

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

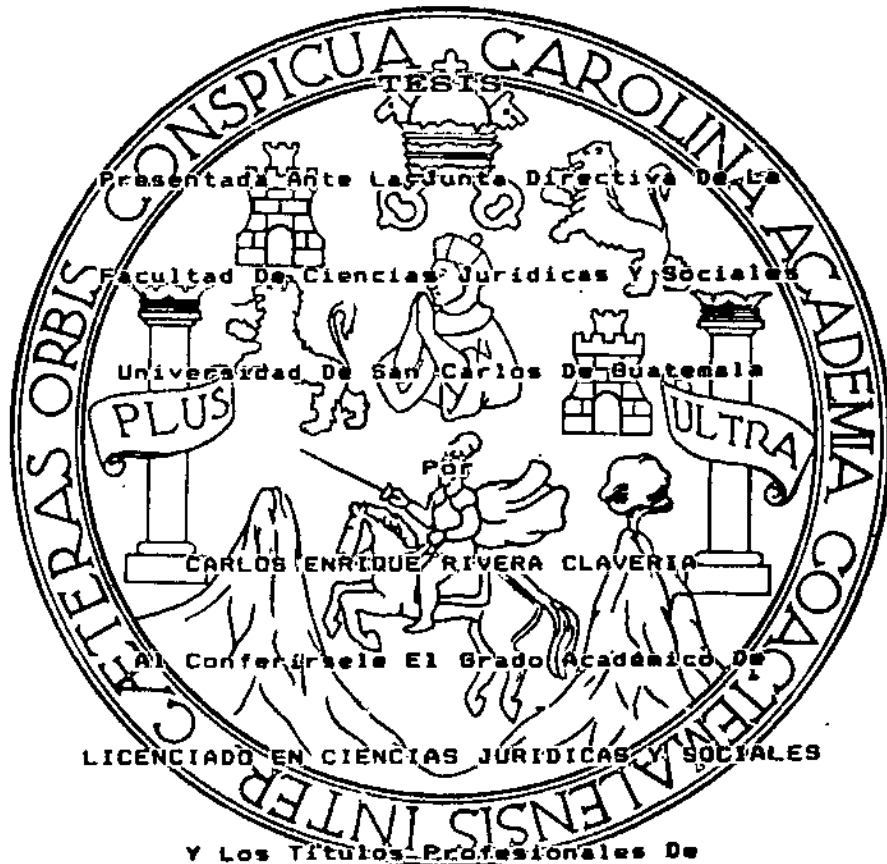
INTRODUCCION
AL DESARROLLO HISTORICO
DEL DERECHO EN GUATEMALA

TESIS

CARLOS ENRIQUE RIVERA CLAVERIA
GUATEMALA MAYO 1993

Universidad De San Carlos De Guatemala
Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales

INTRODUCCION
AL DESARROLLO HISTORICO
DEL DERECHO EN GUATEMALA



ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala Mayo 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Dh
04
+(2904)

TABLA DE CONTENIDO:

Miembros De La Junta Directiva De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales. II

Tribunal Qué Practicó El Examen Técnico Profesional. II

Dictamen Del Asesor De Tesis. III

Nominación De Revisor Del Trabajo De Tesis. VI

Dictamen Del Revisor De Tesis. VII

Orden De Impresión. VIII

Dedicatoria. IX

Agradecimientos. X

Directorio. 1

Índice. 2

Presentación. 16

Introducción. 17

Primera Parte: El Desarrollo Histórico Social. 21

 Capítulo Primero: Estudio Sobre El Desarrollo Histórico Social. 21

 Capítulo Segundo: Estudio Sobre El Desarrollo Histórico Social En Guatemala. 35

 Capítulo Tercero: Estudio Sobre La Literatura Aborigen E Indígena De Guatemala. 77

Segunda Parte: El Desarrollo Histórico Del Derecho. 83

 Capítulo Cuarto: Estudio Sobre El Desarrollo Histórico Del Derecho. 83

 Capítulo Quinto: Estudio Sobre El Derecho Maya. 95

 Capítulo Sexto: Estudio Sobre El Rabinal Achí. 151

Conclusiones. 174

Recomendaciones. 185

Estructuras. 186

Ilustraciones. 277

Notas. 387

Bibliografía. 462

Anexo Primero: Carlos Enrique Rivera Clavería. Previo Anteproyecto De Tesis. Guatemala, Enero 1980. 477

Anexo Segundo: Carlos Enrique Rivera Clavería. Plan De Trabajo De Tesis. Guatemala, 11 Febrero 1980. 480

Anexo Tercero: Bartolo Ziz. Rabinal-Achí. El Varón De Rabinal. Ballet-Drama De Los Indios Quichés De Guatemala. Traducción De Luis Cardoza Y Aragón. Guatemala, Mayo 1993. 484

II

Miembros De La Junta Directiva De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales

Decano: licenciado Juan Francisco Flores Juárez.
Vocal I: licenciado Luis César López Permouth.
Vocal II: licenciado José Francisco De Mata Vela.
Vocal III: licenciado Roosevelt Guevara Padilla.
Vocal IV: bachiller Erick Fernando Rosales Orizábal.
Vocal V: bachiller Fredy Armando López Folgar.
Secretario: licenciado Carlos Humberto Mancio Bethancourt.

Tribunal Qué Practicó El Examen Técnico Profesional

Decano: licenciado Romeo Alvarado Polanco.
Examinador: licenciado César Augusto Conde Rada.
Examinador: licenciado José Francisco De Mata Vela.
Examinador: licenciado Oscar Najarro Ponce.
Secretario: licenciado Jorge Mario Alvarez Quiros.

NOTA: "... Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis." (Artículo 25 del Reglamento Para Los Exámenes Técnico Profesionales De Abogacía Y Notariado Y Público De Tesis.)

LIC. ERWIN LOBOS RIOS Y ASOCIADOS

III

ABOGADO Y NOTARIO

EDIFICIO REFORMA MONTUFAR, OFICINA 104-TORRE "A"
AV. DE LA REFORMA 12-01, ZONA 10, GUATEMALA, C. A.
TELEFONOS: 317306 - 317277
FAX: 317277



3114-93

Guatemala, 10 de junio de 1,993.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

17 ABO. 1993

RECEBIDO
Borus...
OFICIAL

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Presente

Señor Decano:

En cumplimiento del nombramiento que me fuera conferido para asesorar el trabajo de tesis de graduación del Bachiller Carlos Enrique Rivera Clavería, denominado, "INTRODUCCION AL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO EN GUATEMALA", la cual me fuera entregada recientemente, me permito a usted respetuosamente informar lo siguiente:

- I. El sustentante ha tratado un tema muy importante, casi sin antecedentes bibliográficos y por sí mismo, aún por conceptualizar y elucidar en su más amplio sentido histórico-social. Empero, no por ello, de gran trascendencia e importancia.
- II. La metodología utilizada, aún cuando podría pecar de cierto Etnocentrismo, y quizás una simplicidad puesto que estudia nuestra sociedad a la luz de los Estudios Históricos de sociedades del viejo continente, aporta elementos nuevos concretos para reivindicar nuestro pasado histórico-social, en relación incluso, a las formas mayenses de la actividad social, inclusive, también la normatividad prevaleciente en aquella sociedad nuestra.
- III. Nuestra sociedad pre-Alvaradiana, tuvo rasgos muy particulares. Aún cuando sus instrumentos de trabajo, sus fuerzas productivas a la luz de lo que para la cultura occidental es civilización (comunidad primitiva, esclavismo, etc.) estaban atrasadas, habían alcanzado un alto nivel en las ciencias, tal las matemáticas con su concepción del cero, la astronomía para el control de la producción y sus ciclos de explotación agrícola y una productividad permanente. Esta realidad global es la que analiza el sustentante.



- 2 -

- IV. El acucioso estudio del sustentante, de las formas sociales, de la economía, de la política de las manifestaciones culturales, de nuestra sociedad ancestral, aporta elementos que aún están por profundizarse para un reencuentro con nuestro antepasado, puesto que aún queda por especificar las formas sociales de producción particular, como la propiedad colectiva y su explotación comunitaria, su incidencia en la formación de los grupos sociales, el momento de apareamiento de formas sociales de propiedad individual y la estratificación social de cada pueblo Quiché, Cakchiquel, etc. en función de caracterizar a partir de la realidad histórico-social, la estructura social guatemalteca pre-Alvaradiana, sin caer en su Etnocentrismo, ni un mecanismo que pretende ver todas las etapas de las sociedades Europeas (comunidad primitiva, feudalismo, etc.) en nuestra sociedad, aún cuando son diferentes, no obstante sus formas sociales de producción similares y en su origen histórico.
- V. El estudio de la tesis, es verdaderamente un trabajo acucioso, de interpretación histórico social, junto a una comprobación con auxilio de la Antropología, Arqueología y otras disciplinas, de vestigios de la sociedad pre-Alvaradiana, tales como figuras, personajes, escenas diversas. En este punto, para la materia del desarrollo histórico-social, del Derecho, de la estructura social en general, aporta conceptos nuevos que deberán someterse a estudios particulares para obtener fuentes de teorización que esclarezcan para la ciencia, la vida social, política, económica, religiosa, cultural, etc., de la sociedad anterior a la conquista Española. Aquí dicho trabajo, tiene el mérito de poner a la mano del investigador conceptos y afirmaciones de nuestro pasado histórico, que podrían servir para el esclarecimiento de algunas situaciones de la vida social Guatemalteca.
- VI. En cuanto al caso y análisis del Rabinal Achi, me parece un estudio nóbel. Aún cuando novedoso, creo que se excede en un vicio de etnocentrista. Más parece cuestión comparativa entre un sistema imperfecto y un sistema jurídico completo institucionalizado que cada día se desarrolla. En todo caso, dejo constancia en este punto que no comparto totalmente la metodología.

LIC. ERWIN LÓBOS RÍOS Y ASOCIADOS V
ABOGADO Y NOTARIO


EDIFICIO REFORMA MONTUFAR, OFICINA 304-TORRE "A"
AV. DE LA REFORMA 12-01, ZONA 10, GUATEMALA, C. A.
TELEFONOS: 317304 - 312827
FAX: 312827



- 3 -

Aún cuando no en este punto, comparto varios de los criterios esgrimados por el sustentante, en mi criterio esta Tesis, cumple los requisitos Estatutarios para ser considerada como Tesis de Graduación, con méritos investigativos, ya que el trabajo en mención ha llevado al sustentante largos períodos de estudio, teorización e investigación y está lleno de conclusiones invetigativas producto de esa actividad. En consecuencia, estimo que debe ser aprobada.

Sin otro particular, me es grato suscribirme del Señor Decano, como su atento y seguro servidor,



LIC. ERWIN LÓBOS RÍOS
ASESOR DE TESIS

ELR/opo



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica



[Handwritten signature]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, agosto veinte, de mil novecientos noventitres.-

Atentamente pase al Licenciado EDGAR MAURICIO GARCIA RIVERA,
para que proceda a revisar el trabajo de tesis del Bachiller
CARLOS ENRIQUE RIVERA CLAVERIA y en su oportunidad emita el
dictamen correspondiente. -----

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]





FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 11 de octubre de 1993.-

Licenciado

Juan Francisco Flores Juárez, Decano
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Ciudad Universitaria, zona 12

Señor Decano:

En relación a la tesis del Bachiller CARLOS ENRIQUE RIVERA CLAVERIA titulado " INTRODUCCION AL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO EN GUATEMALA ", procedo a realizar la revisión y para el efecto emito el dictamen siguiente:

1. El tema investigado origina una serie de criterios relacionados al desarrollo histórico del derecho en Guatemala, y como es natural el Estado y el derecho no pueden estar separados, el gobierno y la sociedad coexisten en base precisamente a la vigencia de la norma jurídica.
2. Lef detenidamente cada uno de los capitulos que conforman el presente trabajo de tesis, los cuales tienen una interrelación que permite determinar con precisión el desarrollo histórico del derecho en Guatemala, es una investigación que cubre su contenido y deja una semblanza clara a pesar de ser un tema muy amplio y complejo.
3. La investigación pretende motivar a profesionales y estudiantes del derecho, para que conociendo aspectos generales sobre este tema ayude de alguna manera a enriquecer los conocimientos jurídicos adquiridos.

Por lo expuesto y en mi calidad de revisor del presente trabajo emito dictamen favorable para que el señor Decano si lo estima conveniente autorice la impresión de la tesis, para efectos de graduación del estudiante Rivera Claveria.

Con muestras de mi consideración y estima soy de usted muy atentamente.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "

Lic. Edgar Mauricio García Rivera
Revisor de tesis.

engr/
c.c. archivo.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

14 OCT. 1993

RECIBIDO
Hora 10:00
OFICIAL





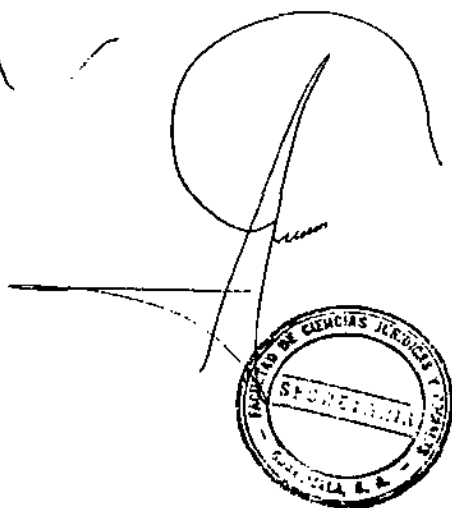
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, octubre quince, de mil novecientos noventitres.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la
impresión del trabajo de tesis del Bachiller CARLOS ENRI-
QUE RIVERA CLAVERIA intitulado "INTRODUCCION AL DESARROLLO
HISTORICO DEL DERECHO EN GUATEMALA". Artículo 22 del Regla-
mento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.



DEDICATORIA:

A Mis Padres.

AGRADECIMIENTOS:

Este trabajo no hubiese sido posible sin las valiosas enseñanzas, oportunos consejos, apoyo moral y ayuda desinteresada que recibimos del licenciado Joaquín Lozano Fuego, licenciado Jesús Marroquín Castañeda, licenciado Romeo Alvarado Polanco, licenciado Erwin Lobos Ríos, licenciado Mauricio García Rivera, licenciado Hector Cifuentes Mendoza, licenciado Francisco Flores Juárez, licenciado Carlos Mancio Bethancourt, licenciado René Godoy, licenciado Roderico Fernandez, licenciado Horacio Guzmán Palacios, licenciado Julio Rivera Clavería, licenciado Abrahám Rivera Sagastume, licenciado Julio Morales Clavería, doctor Rubén Morales Clavería, doctor Carlos Narez Zamudio, licenciada Martha Fisher Moses (asimismo elaboró las ilustraciones de la primera parte y de las conclusiones) y, señor Armin Castillo Villatoro (asimismo elaboró las ilustraciones de la segunda parte.)

La inestimable colaboración del personal de la Universidad De San Carlos De Guatemala y Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales y, de la Universidad Francisco Marroquín y Museo Popol Vuh.

DIRECTORIO:

PRESENTACION.	TESIS/PRESENTA/presenta.093
Portada.	portada.093
Tabla De Contenido.	tabla.093
Directorio.	directo.093
Indice.	indice.093
INTRODUCCION.	INTRO/intro.093
PRIMERA PARTE.	PARTE1
Capitulo Primero.	cap1.093
Capitulo Segundo.	cap2.093
Capitulo Tercero.	cap3.093
SEGUNDA PARTE	PARTE2
Capitulo Cuarto.	cap4.093
Capitulo Quinto.	cap5.093
Capitulo Sexto.	cap6.093
CONCLUSIONES.	CONCLUYE/concluye.093
RECOMENDACIONES.	RECO/reco.093
BIBLIOGRAFIA.	BIBLIO/biblio.093
Estructuras.	orden1-43.093
Ilustraciones.	ilustra.093
Notas.	notas.093
ANEXOS.	ANEXOS
Previo Anteproyecto De Tesis.	anexo1.080
Plan De Trabajo De Tesis.	anexo2.080
Rabinal Achi.	anexo3.093

INDICE:

TABLA DE CONTENIDO. I

DIRECTORIO. 1

PRESENTACION. 16

INTRODUCCION. 17

I) Antecedentes. 17

II) Hipótesis. 17

A) Filosóficas. 17

B) Sociales. 17

C) Jurídicas. 18

III) Tesis. 18

A) Filosófica. 19

B) Social. 19

C) Jurídica. 19

IV) Estructura. 20

PRIMERA PARTE: EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL. 21

CAPITULO PRIMERO: ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL. 21

I) Introducción. 21

II) La Teoría Del Desarrollo Histórico. 22

A) Concepción. 22

B) Interpretación. 22

III) El Desarrollo Natural: La Materia Y La Naturaleza. 22

A) Explicación Del Mundo. 22

B) Adoración A Las Fuerzas Naturales. 23

C) Politeísmo. 23

D) Monoteísmo. 24

E) Ciencia Y Religión. 25

F) Origen De Los Objetos Celestes. 25

G) Origen De La Vida. 25

H) Origen De Las Especies Y El Hombre. 26

I) ¿Opus Dei? 29

J) ¿Opus Natura? 29

K) Materialidad Del Mundo. 30

IV) El Desarrollo Social: Las Sociedades Humanas. 31

A) Explicación Del Desarrollo Social. 31

B) Trabajo Y Lucha De Clases Mobil Social. 32

C) Origen De Las Sociedades. 32

D) Notación Literaria. 33

E) Fin De Las Sociedades. 33

CAPITULO SEGUNDO: ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL EN GUATEMALA. 35

I) Introducción. 35

II) El Desarrollo Histórico Social En El Nuevo Mundo. 35

- A) Origen Del Hombre. 35
- B) Comunidad Primitiva. 36
- C) Esclavismo. 36

III) El Desarrollo Histórico Social En Guatemala. 38

- A) Raíces Históricas. 38
- B) Raíz Aborigen. 38
- C) Raíz Hispana. 39

IV) El Desarrollo Histórico Social En Guatemala Durante La Comunidad Primitiva Y El Esclavismo. 39

- A) Estructura De La Historia Hasta 1542. 39
- B) Comunidad Primitiva. 39
- C) Esclavismo. 41

V) El Desarrollo Histórico Social Maya Durante La Comunidad Primitiva Ilustrado Con Materia De Los Códices Manuscritos. 42

- A) Origen Y Desarrollo De La Comunidad Primitiva. 42
- B) Nomadismo Y Sedentarismo. 43

- 1) Comunidad Nómada. 43
- 2) Comunidad Sedentaria. 43

C) Divisiones Del Trabajo. 44

- 1) Primera División Del Trabajo. 44
- 2) Segunda División Del Trabajo. 45
- 3) Tercera División Del Trabajo. 46

VI) El Desarrollo Histórico Social Maya Durante El Esclavismo Ilustrado Con Materia De Los Códices Manuscritos. 47

- A) Origen Y Desarrollo Del Esclavismo. 47
- B) Elementos Económicos. 47

1) División Del Trabajo. 48

- a) Recolección. 48
- b) Cacería. 48
- c) Pesca. 49
- d) Domesticación. 49
- e) Agricultura. 50
- f) Oficios. 50
- g) Comercio. 51

- 2) Instrumentos De Trabajo. 51
- 3) Infraestructura. 52
- 4) Familia. 52
- 5) Propiedad Privada. 53
- 6) Clases Sociales. 53
- 7) Lucha De Clases Económica. 54

C) Elementos Políticos. 54

- 1) Estado. 54
- 2) Derecho. 55
- 3) Iglesia. 58
- 4) Ejército. 58
- 5) Guerras. 58
- 6) Lucha De Clases Política. 57

D) Elementos Ideológicos. 58

- 1) Religión. 58
 - a) Ritos. 58
 - b) Sacrificios. 58
 - c) Dioses. 59
- 2) Filosofía. 59
 - a) Concepción Metafísica Del Mundo. 59
 - b) Adoración A Las Fuerzas Naturales. 60
 - c) Culto A Lo Sobrenatural. 60
- 3) Ciencia. 61
 - a) Astronomía. 61
 - b) Matemáticas. 62
 - c) Escritura. 63
 - d) Lectura. 65
- 4) Arte. 65
 - a) Escultura. 65
 - b) Pintura. 65
 - c) Música. 65
 - d) Danza. 65
 - e) Teatro. 65
- 5) Lucha De Clases Ideológica. 66

VII) El Desarrollo Histórico Social Quiché-Cakchiquel Durante El Esclavismo. 66

- A) Raíces Históricas Del Esclavismo En Guatemala. 66
- B) Raíces Históricas De Los Pueblos Quichés-Cakchiqueles. 66
- C) Esclavismo Quiché-Cakchiquel. 69

VIII) El Desarrollo Histórico Social Hispano Durante El Esclavismo. 69

A) Transformación De Los Pueblos Quichés-Cakchiqueles Resultado Del Descubrimiento Y Conquista. 69

B) Status Quo Del Pueblo Hispano Durante El Descubrimiento Y Conquista. 70

C) Desarrollo Histórico Social Del Pueblo De Guatemala. 72

D) Conquista Militar Hispana. 72

E) Esclavismo Hispano Raíces Históricas Del Subdesarrollo En Guatemala. 76

CAPITULO TERCERO: ESTUDIO SOBRE LA LITERATURA ABORIGEN E INDIGENA DE GUATEMALA. 77

I) Introducción. 77

II) La Literatura Aborigen E Indígena De Guatemala. 78

A) Raíces Históricas. 78

B) División. 78

III) La Literatura Aborigen De Guatemala. 79

A) Literatura Aborigen Maya. 79

B) Literatura Aborigen Quiché-Cakchiquel. 81

IV) La Literatura Indígena De Guatemala. 81

A) Literatura Indígena Maya. 81

B) Literatura Indígena Quiché-Cakchiquel. 81

SEGUNDA PARTE: EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO. 83

CAPITULO CUARTO: ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO. 83

I) Introducción. 83

II) La Teoría Del Desarrollo Histórico Del Derecho. 83

A) Concepción. 83

B) Interpretación. 83

C) Naturaleza. 84

III) El Desarrollo Histórico Del Derecho. 84

A) Derecho Natural: Origen Y Desarrollo Histórico De La Comunidad Primitiva Y Las Normas Consuetudinarias. 84

1) Desarrollo Histórico De Las Normas Jurídicas. 84

2) Salvajismo Y Leyes De La Naturaleza. 86

3) Normas Consuetudinarias Familiares. 87

4) Normas Consuetudinarias Comunales. 87

B) Derecho Social: Origen Y Desarrollo Histórico De La Sociedad Y El Derecho. 87

1) Características De Las Leyes De La Naturaleza. 88

2) Características De Las Normas Consuetudinarias. 88

3) Características Del Derecho. 89

IV) El Desarrollo Histórico Del Derecho En El Nuevo Mundo. 89

A) Desarrollo Histórico De Las Normas Consuetudinarias Y El Derecho. 89

1) Desarrollo Histórico De Las Normas Consuetudinarias Durante La Comunidad Primitiva. 90

2) Desarrollo Histórico Del Derecho Durante El Esclavismo. 90

B) Desarrollo Histórico Del Derecho En Guatemala. 90

1) Raíces Históricas. 90

2) Raíz Aborigen. 90

3) Raíz Hispánica. 91

C) Necesidad Del Estudio De Las Raíces Históricas Del Derecho En Guatemala. 93

CAPITULO QUINTO: ESTUDIO SOBRE EL DERECHO MAYA. 95

I) Introducción. 95

II) La Teoría General Del Derecho. 95

A) Origen Y Desarrollo Histórico Del Derecho. 95

1) Comunidad Primitiva. 95

2) Esclavismo. 97

3) Justicia Y Derecho. 98

B) Supraestructura Jurídica. 99

1) Surgimiento Del Derecho. 99

2) Carácter Clasiista Del Derecho. 100

3) Carácter Instrumental Del Derecho. 100

4) Carácter Esclavista Del Derecho. 100

C) Fuentes Del Derecho. 101

1) Costumbre. 101

2) Acto Jurídico. 101

D) División Del Derecho. 101

- 1) Público. 102
- 2) Privado. 102
- 3) Procesal. 102

III) El Derecho Público. 103

A) Derecho Político. 103

- 1) Organización Social. 103
- 2) Organización Política. 104

B) Derecho Administrativo. 107

- 1) Organización Del Gobierno. 107
- 2) Organización De La Justicia. 109

C) Derecho Militar. 112

- 1) Organización Del Ejército. 112
- 2) Fundamentos Del Derecho Militar. 113
- 3) Sostentamiento Económico. 114

D) Derecho Teológico. 114

- 1) Gobierno De La Iglesia. 114
- 2) Influencia Política De La Iglesia. 115

E) Derecho Del Trabajo. 116

- 1) Organización Del Trabajo. 116
- 2) Sujetos Del Trabajo. 117
- 3) Salario Y Contratos. 118

F) Derecho Agrario. 119

- 1) Clases De Propiedad Agraria. 119
- 2) Formas De Obtener La Propiedad Y Contratos. 120

G) Derecho Tributario. 121

H) Derecho Penal. 122

1) Clasificación De Los Delitos. 122

- a) Delitos Contra La Moral Sexual. 122
- b) Delitos Contra La Moral Religiosa. 124
- c) Delitos Contra La Propiedad Privada. 124
- d) Delitos Contra La Reputación. 125

e) Delitos Contra La Integridad Física Y La Vida De Las Personas. 126

- f) Delitos Contra La Seguridad Del Estado. 127
- g) Delitos Contra La Seguridad Colectiva. 129

2) Clasificación De Las Sanciones. 128

- a) Sanciones Corporales. 131
 - 1. Clases De Afrenta. 131
 - 2. Clases De Pena De Muerte. 133
 - b) Sanciones Económicas. 134
 - c) Sanciones De Servidumbre. 135
 - d) Sanciones Mixtas. 135
- I) Derecho Interestatal. 136
- 1) Autoridades. 136
 - 2) Diplomacia. 137
 - 3) Tratados. 138
- IV) El Derecho Privado. 139
- A) Derecho Civil. 139
- 1) Persona. 139
 - 2) Familia. 140
 - 3) Matrimonio Y Repudio. 141
 - 4) Propiedad. 144
 - 5) Sucesión Hereditaria. 145
 - 6) Contratos Y Responsabilidad Solidaria. 147
- B) Derecho Mercantil. 147
- 1) Sujetos Del Comercio. 148
 - 2) Objeto De Las Transacciones. 148
 - 3) Lugar De Las Transacciones. 149
 - 4) Forma De Las Transacciones. 149
 - 5) Contratos. 150
- CAPITULO SEXTO: ESTUDIO SOBRE EL RABINAL ACHI. 151
- I) Introducción. 151
- II) El Tesoro Prehispánico. 151
- III) El Juicio Jurídico Político. 152
- IV) El Análisis Jurídico. 152
- A) Antecedentes. 153
- 1) Tiempo. 153
 - 2) Lugar. 153
 - 3) Personas. 153
 - a) Hóbtot Rahual. 153
 - b) Rabinal Achi. 153
 - c) Balam Quiché. 153
 - d) Queché Achi. 153
 - e) Kok Ahau Ixokil. 153
 - f) U Chuch Gug Raxon. 154
 - g) Ri Yamanim Xtecoh. 154
 - h) Mun. 154
 - i) Cot. 154

- j) Balam. 154
- k) Guerreros. 154
- l) Sirvientes. 154

4) Hechos. 154

a) Causas Del Conflicto. 154

- 1. Ambiciones De Poder. 155
- 2. Extensión Del Territorio Estatal. 155
- 3. Obtención De Tributo Y Mano De Obra

Agrícola. 156

b) Desarrollo Del Conflicto. 156

- 1. La Batalla De Ux-Pokomam. 157
- 2. La Batalla De Balamvac. 158
- 3. La Batalla De Los Baños. 158

c) Desenlace Del Conflicto. 158

5) Aprehensión Y Conducción. 160

- a) Captura. 160
- b) Interrogatorio. 161
- c) Confesión. 162
- d) Clemencia. 164
- e) Conducción. 164

B) Proceso. 164

1) Audiencia De Acusación. 164

- a) Exposición. 165
- b) Perdón. 166
- c) Condición. 166

2) Notificación. 167

- a) Condición. 167
- b) Rechazo. 168

3) Juicio. 168

- a) Presentación. 168
- b) Interrogatorio. 169
- c) Confesión. 169
- d) Sentencia. 170

4) Gracias. 170

- a) Primera Gracia. 170
- b) Segunda Gracia. 170
- c) Tercera Gracia. 171
- d) Cuarta Gracia. 171

e) Quinta Gracia. 172

f) Sexta Gracia. 172

5) Ejecución. 173

CONCLUSIONES. 174

I) La Resolución Del Problema Fundamental De La Filosofía. 174

II) La Materialidad Del Mundo. 174

III) La Necesidad En El Hombre De Una Creencia Personal. 175

IV) La Religión No Es El Opio De Los Pueblos. 175

V) El Origen De Las Comunidades Humanas A Partir De La Comunidad Natural. 176

VI) El Origen Y Desarrollo De Las Comunidades Humanas En El Nuevo Mundo. 176

VII) La Comunidad Primitiva Y El Esclavismo En El Nuevo Mundo. 177

VIII) La Comunidad Primitiva Y El Esclavismo En Guatemala. 178

IX) El Desarrollo Social Maya Ilustrado Con Materia De Los Códice Manuscritos. 178

X) La Conquista Militar Hispana Y El Esclavismo De Estadío Superior. 181

XI) La Necesidad Del Estudio De La Literatura Aborigen E Indígena Guatemalteca. 182

XII) El Origen Del Derecho Social A Partir Del Derecho Natural. 182

XIII) El Carácter Instrumental Y Clasista Del Derecho. 183

XIV) El Carácter Esclavista De Estadío Inferior Del Derecho Maya Y Quiché-Cakchiquel. 183

XV) El Rabinal Achí Un Juicio Político Aborigen De Guatemala Y El Nuevo Mundo. 184

RECOMENDACIONES. 185

I) Los Trabajos Básicos Para Estudiar La Literatura Aborigen E Indígena De Guatemala. 185

II) El Desentrañamiento De La Historia Del Derecho En Guatemala. 185

III) La Estructura De La Historia Del Derecho En Guatemala Hasta 1542. 185

ESTRUCTURAS. 186

- I) El Desarrollo Histórico Natural-Social. 186
 II) El Desarrollo Natural. 187
 III) El Desarrollo Social. 189
- IV) El Desarrollo Histórico En Guatemala Durante La Comunidad Natural, La Comunidad Primitiva Y El Esclavismo. 190
- V) La Comunidad Natural. 192
 VI) La Comunidad Primitiva. 194
 VII) El Esclavismo. 199
 VIII) La Comunidad Natural De Guatemala. 201
 IX) La Comunidad Primitiva De Guatemala. 203
 X) El Esclavismo De Guatemala. 208
 XI) El Esclavismo Maya Y Quiché-Cakchiquel. 210
 XII) El Esclavismo Hispano. 212
 XIII) La Organización Política De Los Pueblos De Dioses. 214
 XIV) La Organización Política De Las Mansiones. 216
- XV) La Organización Y Jerarquía Política-Laica-Militar Maya Según De Landa. 219
- XVI) La Organización Y Jerarquía Política-Religiosa Maya Según De Landa. 221
- XVII) La Secuencia De La Mitología Del Pueblo Quiché. 222
- XVIII) El Resumen Del Código Entrada De Los Españoles En Tlaxcala. 223
- XIX) La Cronología De La Comunidad Primitiva Maya. 224
 XX) La Cronología Del Esclavismo Maya. 225
 XXI) La Síntesis Histórica Maya Según La Crónica Matichú. 226
- XXII) La Cronología Del Esclavismos Quiché-Cakchiquel E Hispano. 229
- XXIII) La Cronología Del Pueblo Hispano. 231
 XXIV) La División De La Literatura Guatemalteca. 233
- XXV) El Desarrollo Histórico De La Norma Consuetudinaria Y El Derecho. 238
- XXVI) El Desarrollo Histórico Del Derecho En Guatemala Durante La Comunidad Natural, La Comunidad Primitiva Y El Esclavismo. 239
- XXVII) El Desarrollo Histórico Del Derecho. 241
 XXVIII) Las Características Del Derecho Natural. 242
 XXIX) Las Características Del Derecho Social. 243
 XXX) El Derecho Natural. 244
 XXXI) El Derecho Social. 250
 XXXII) El Derecho Natural De Guatemala. 252
 XXXIII) El Derecho Social De Guatemala. 258
 XXXIV) Los Poderes Del Estado. 261
 XXXV) Los Poderes De La Nación. 262
 XXXVI) La Jerarquía Política Del Estado. 263

- XXXVII) La Jerarquía Política De La Nación. 264
 XXXVIII) La Jerarquía De La Justicia. 265
 XXXIX) La Jerarquía Militar Del Estado. 266
 XL) La Jerarquía Militar De La Nación. 267
 XLI) La Jerarquía Eclesiástica. 268
- XLII) La Estructura De La Historia Del Derecho En Guatemala. 269
- XLIII) La Historia Del Derecho En Guatemala. 271
- ILUSTRACIONES. 277
- I) La Observación Y Anotación Celeste. 277
 II) El Trono. 278
 III) El Señor Imparte Ordenes. 279
 IV) La Comunidad Nómada. 280
 V) La Comunidad Sedentaria. 281
 VI) La Primera División Del Trabajo. 283
 VII) La Segunda División Del Trabajo. 284
 VIII) La Tercera División Del Trabajo. 285
 IX) El Esclavismo De Estado Inferior. 286
 X) La Recolección. 287
 XI) La Cacería. 288
 XII) La Pesca. 289
 XIII) La Domesticación. 290
 XIV) La Agricultura. 291
 XV) Los Oficios. 292
 XVI) El Comercio. 293
 XVII) Los Instrumentos De Trabajo. 294
 XVIII) La Infraestructura. 295
 XIX) La Familia. 296
 XX) La Propiedad Privada. 297
 XXI) Las Clases Sociales. 298
 XXII) La Lucha De Clases Económica. 299
 XXIII) El Estado. 300
 XXIV) El Derecho. 301
 XXV) La Iglesia. 302
 XXVI) El Ejército. 303
 XXVII) Las Guerras. 304
 XXVIII) La Lucha De Clases Política. 305
 XXIX) Los Ritos. 306
 XXX) Los Sacrificios. 307
 XXXI) Los Dioses. 308
 XXXII) La Concepción Metafísica Del Mundo. 312
 XXXIII) La Adoración A Las Fuerzas Naturales. 313
 XXXIV) El Culto A Lo Sobrenatural. 314
 XXXV) La Astronomía. 315
 XXXVI) Las Matemáticas. 316
 XXXVII) La Escritura Y Lectura. 317
 XXXVIII) El Arte. 322
 XXXIX) La Lucha De Clases Ideológica. 323
 XL) La Justicia Y El Derecho. 324
 XLI) El Carácter Esclavista Del Derecho. 325
 XLII) La División Del Derecho. 326
 XLIII) Los Poderes Del Estado. 331

- XLIV) El Poder Laico. 332
 XLV) El Poder Religioso. 333
 XLVI) El Poder Militar. 334
 XLVII) El Gobierno Del Estado. 335
 XLVIII) El Gobierno De La Nación. 338
 XLIX) La Justicia. 339
 L) El Ejército Del Estado. 342
 LI) El Ejército De La Nación. 343
 LII) Los Fundamentos Del Derecho Militar. 344
 LIII) El Sostentamiento Económico. 346
 LIV) La Iglesia. 347
 LV) La Influencia Política. 348
 LVI) El Trabajo. 349
 LVII) Los Sujetos. 350
 LVIII) El Salario Y Los Contratos. 351
 LIX) Las Propiedades Común Y Privada. 352
 LX) La Obtención Y Los Contratos De La Propiedad Agrícola. 353
 LXI) El Tributo. 354
 LXII) Los Delitos. 356
 LXIII) Los Delitos Contra La Moral Sexual. 357
 LXIV) Los Delitos Contra La Moral Religiosa. 358
 LXV) Los Delitos Contra Las Propiedades Común Y Privada. 359
 LXVI) Los Delitos Contra La Reputación. 360

 LXVII) Los Delitos Contra La Integridad Física Y La Vida De Las Personas. 361

 LXVIII) Los Delitos Contra La Seguridad Del Estado. 362
 LXIX) Los Delitos Contra La Seguridad Colectiva. 363
 LXX) Las Sanciones. 364
 LXXI) Las Sanciones Corporales. 365
 LXXII) Las Sanciones Económicas. 367
 LXXIII) Las Sanciones De Servidumbre. 368
 LXXIV) Las Sanciones Mixtas. 369
 LXXV) Las Autoridades Del Estado. 370
 LXXVI) Las Autoridades De La Nación. 371
 LXXVII) La Diplomacia. 372
 LXXVIII) Los Tratados. 374
 LXXIX) La Persona. 375
 LXXX) La Familia. 376
 LXXXI) El Matrimonio Y El Repudio. 377
 LXXXII) La Propiedad. 378
 LXXXIII) Las Sucesiones. 379
 LXXXIV) Los Contratos. 380
 LXXXV) Los Sujetos Del Comercio. 381
 LXXXVI) El Objeto De Las Transacciones. 382
 LXXXVII) El Lugar De Las Transacciones. 383
 LXXXVIII) La Forma De Las Transacciones. 384
 LXXXIX) Los Contratos. 385
 XC) El Desarrollo Social Maya. 386

NOTAS. 387

BIBLIOGRAFIA. 462

I) Las Obras De Referencia. 462

- II) Las Obras De Lectura. 469
- III) Las Obras De Consulta. 475

ANEXO PRIMERO: CARLOS ENRIQUE RIVERA CLAVERIA. PREVIO ANTEPROYECTO DE TESIS. GUATEMALA, ENERO 1980. 477

- I) Introducción. 477
- II) El Cuerpo Principal. 477
 - A) Explicación De La Primera Parte. 478
 - B) Explicación De La Segunda Parte. 478
 - C) Explicación De La Tercera Parte. 478
 - D) Explicación De La Cuarta Parte. 478
 - E) Estructura Del Trabajo De Tesis. 478

- III) Conclusiones. 479
- IV) Recomendaciones. 479

ANEXO SEGUNDO: CARLOS ENRIQUE RIVERA CLAVERIA. PLAN DE TRABAJO DE TESIS. GUATEMALA, 11 FEBRERO 1980. 480

- I) Introducción. 480
- II) El Plan De Tesis. 480
- III) El Plan De Trabajo. 481
- IV) Bibliografía. 483

ANEXO TERCERO: BARTOLO ZIZ. RABINAL-ACHI. EL VARON DE RABINAL. BALLET-DRAMA DE LOS INDIOS QUICHES DE GUATEMALA. TRADUCCION DE LUIS CARDOZA Y ARAGON. GUATEMALA, MAYO 1993. 484

Introducción. 484

Acto Primero: Frente A La Fortaleza De Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic. 485

- I) Queché Achi. 485
- II) Rabinal Achi. 485
- III) Rabinal Achi. 485
- IV) Queché Achi. 486
- V) Rabinal Achi. 486
- VI) Queché Achi. 487
- VII) Rabinal Achi. 487
- VIII) Queché Achi. 488
- IX) Rabinal Achi. 489
- X) Queché Achi. 492
- XI) Rabinal Achi. 493
- XII) Queché Achi. 494
- XIII) Rabinal Achi. 496
- XIV) Queché Achi. 497

Acto Segundo: En El Interior De La Fortaleza De Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic. 497

- I) Rabinal Achi. 497
- II) Hobtoh Rahual. 498
- III) Rabinal Achi. 499

- IV) Hobtoñ Rahual. 499
- V) Rabinal Achi. 500
- VI) Hobtoñ Rahual. 500

Acto Tercero: Frente A La Fortaleza De Cak Yug Zilic
Cakacaonic Tepecanic. 500

- I) Rabinal Achi. 500
- II) Queché Achi. 501
- III) Mun. 501

Acto Cuarto: En El Interior De La Fortaleza De Cak Yug Zilic
Cakacaonic Tepecanic. 502

- I) Queché Achi. 502
- II) Mun. 502
- III) Queché Achi. 502
- IV) Hobtoñ Rahual. 503
- V) Queché Achi. 503
- VI) Hobtoñ Rahual. 504
- VII) Mun. 505
- VIII) Queché Achi. 505
- IX) Hobtoñ Rahual. 506
- X) Mun. 506
- XI) Queché Achi. 506
- XII) Hobtoñ Rahual. 507
- XIII) Mun. 507
- XIV) Queché Achi. 507
- XV) Hobtoñ Rahual. 508
- XVI) Queché Achi. 508
- XVII) Hobtoñ Rahual. 508
- XVIII) Queché Achi. 509

Bibliografía. 510

PRESENTACION:

Honorable Tribunal Examinador, comparecemos a defender nuestro trabajo de tesis denominado "Introducción Al Desarrollo Histórico Del Derecho En Guatemala." (1)

Tesis incompleta e imperfecta como las obras humanas, mudada en el transcurso de la investigación, nuevas ideas surgieron y nuestro "Plan De Trabajo De Tesis" sirvió como principio a un estudio que se desarrolló en forma distinto al planificado. Léanse anexos primero y segundo.

La investigación tal y como la planteamos no pudo ser desarrollada, incontables circunstancias nos constriñeron a modificar nuestro trabajo. El principal obstáculo fue la falta de condensaciones históricas sobre los temas abordados, (2) temas cuyos contenidos son sumamente bastos y extensos, los materiales de investigación son tan ricos y tan abundantes que contienen bibliotecas enteras, aún en el extranjero. Sirva nuestra observación de estímulo a los investigadores que se interesen en desentrañar y revelar los misterios de nuestro glorioso pasado histórico.

En nuestro trabajo estudiamos en general, la teoría del desarrollo histórico natural, social y jurídico y, en particular, estudiamos el desarrollo histórico natural, social y jurídico del pueblo de Guatemala, desde sus orígenes aborígenes remotos hasta 1542 ne. El carácter introductorio de nuestro trabajo, nos exige abordar los temas que lo conforman, desde el punto de vista de las ideas generales, "in verbis," iniciar los temas, profundizarlos será tarea para aquellos quienes con "dolis bonus" deseen esforzarse.

Partimos del análisis filosófico y social de nuestras raíces históricas, para llegar al estudio del desarrollo de la comunidad primitiva y la sociedad esclavista guatemalteca. Nos sustentamos en la advertencia del jurista quien, sabiamente observó que, "... para conocer la legislación y las costumbres de un pueblo es necesario comenzar por estudiar su estado social," (3) apercibimiento que nos exigió iniciar nuestras investigaciones con análisis filosóficos y sociales, para después alcanzar lo jurídico.

Dos razones fueron el móvil para realizar este trabajo. La primera razón, la idea de aportar nuestras observaciones y crítica al desarrollo de las ciencias jurídicas y sociales en Guatemala, (4) como retribución a nuestro "pueblo y alma mater" en la búsqueda de la sabiduría y, contribuir en la medida de nuestra ignorancia con nuestro sagrado principio de "id y enseñad a todos." La segunda razón, practicar en lo posible el ideal de nuestro insigne poeta cuando escribió: "... Dar es amar,/ dar prodigiosamente,/ por cada gota de agua/ devolver un torrente./ Fuimos hechos así,/ hechos para botar/ semillas en el surco/ y estrellas en el mar/ y ¡ay! del que no agote,/ Señor, su provisión/ y al regresar te diga/ ¡Como alforja vacía/ está mi corazón!" (5)

INTRODUCCION:

I) ANTECEDENTES:

La teoría del desarrollo histórico natural, social y del derecho, en Guatemala aún no ha sido expuesta para su estudio y aplicación, es necesario exponerla "ad oculus" y aplicarla al estudio del desarrollo histórico en nuestra sociedad y derecho.

Estudiamos la teoría del desarrollo histórico sobre la materia, la naturaleza, las sociedades humanas y el derecho, en base a la concepción materialista del mundo, analizando las raíces, los antecedentes históricos y poniendo al descubierto en general, las causas del desarrollo, evolución y revolución del mundo, las sociedades humanas y el derecho y, en particular, las causas del desarrollo de la sociedad y el derecho en Guatemala.

Tratamos nuestro trabajo, abordando las dos grandes corrientes del pensamiento humano: materialista e idealista, del análisis y crítica de éstos contrarios, comprobamos y determinamos quien tiene razón y cual de las corrientes de pensamiento se aproxima más a la verdad.

II) HIPOTESIS:

A) FILOSOFICAS:

1) ¿Se originó el universo, el hombre y las sociedades humanas a partir de la materia o de una o varias divinidades?

2) ¿Es Dios un ser supremo dador de vida o una fantasía de la especie humana?

B) SOCIALES:

1) ¿Se pobló el Nuevo Mundo, a raíz de migraciones de comunidades nómadas mongoles que, se introdujeron por el estrecho de Behring, obrando conforme a la ley de la distribución natural geográfica de las especies o se debió a consecuencia de la dispersión de Babel?

2) ¿Fue uniforme o desigual el desarrollo social en el Nuevo Mundo?

3) ¿Conocieron los pueblos Mayas y Quichés-Cakchiqueles en su desarrollo social, la organización social de la comunidad primitiva y, cómo máximo desarrollo social alcanzado, la organización social esclavista en su fase inferior, denominado doméstico o de servidumbre?

4) ¿Constituyó la conquista Hispánica un fenómeno político-militar, mediante el cual los conquistadores se aprovecharon de la organización social aborígen dominante y

existente a la sazón, para conducir a los pueblos Quichés-Cakchiqueles a un esclavismo de estadio superior, truncándose el desarrollo y evitándose el estadio natural intermedio de desarrollo al que evolucionaban nuestros pueblos autóctonos?

C) JURIDICAS:

1) ¿Procede el derecho natural de la existencia material del mundo y, es éste derecho consecuencia de las leyes que rigen el universo?

2) ¿Fueron la asociación natural en manada y las normas naturales instintivas, los antecedentes de la comunidad primitiva y de las normas de conducta consuetudinarias y, fueron la comunidad primitiva y las normas de conducta consuetudinarias a su vez, antecedentes de la sociedad y el derecho?

3) ¿Corresponde el derecho a la supraestructura jurídica de la sociedad y se encuentra en correspondencia a la estructura económica?

4) ¿Es el derecho producto e instrumento de la clase dominante, clase que históricamente se ha servido de él para mantener el "status quo," sostenerse en el poder, prolongar su estadía como clase privilegiada, justificar la dominación, explotación y represión, acrecentar sus riquezas a costa y expensas del trabajo humano, del atraso, la miseria, la ignorancia y la muerte de la mayoría de la población?

5) ¿Es el derecho creado y alimentado por quienes detentan el poder económico, político e ideológico en la sociedad, para servir exclusivamente a sus intereses de clase?

6) ¿Fue el derecho Maya y Quiché-Cakchiquel un derecho esclavista de estadio inferior, denominado doméstico o de servidumbre?

7) ¿Fue el derecho Maya y Quiché-Cakchiquel producto e instrumento de la nobleza, clase dominante a la sazón?

8) ¿Fue el derecho del descubridor, el primero impuesto a los pueblos aborígenes como consecuencia del descubrimiento del Nuevo Mundo?

9) ¿Fue el derecho del conquistador, el primero impuesto a los pueblos aborígenes como consecuencia de la conquista del Nuevo Mundo?

10) ¿Fue el derecho del adelantado, el primero impuesto a los pueblos Quichés-Cakchiqueles como consecuencia de la conquista política-militar?

III) TESIS:

A) FILOSOFICA:

El universo, el hombre y todos los seres vivientes en nuestro planeta nos originamos a partir de la materia. Los instintos y la manada, bases de la comunidad primitiva, constituyen los antecedentes más remotos de las comunidades humanas que se distribuyeron en todo el planeta.

Obrando conforme a la ley de la distribución natural geográfica de las especies se pobló el Nuevo Mundo, migraciones de comunidades humanas primitivas nómadas mongoles se introdujeron por el estrecho de Behring y se asentaron en el continente, hasta conformar pueblos diversos con un desarrollo social desigual, diversidad explicada por la ley de la desuniformidad del desarrollo histórico de los pueblos aborígenes del Nuevo Mundo.

B) SOCIAL:

La comunidad primitiva del Nuevo Mundo tuvo origen en Asia, fue una importación de los primeros pobladores mongoles que poblaron el Nuevo Mundo.

La sociedad esclavista surgió al descomponerse la comunidad primitiva. En Guatemala fueron conocidos dos estadios de ese desarrollo: inferior y superior, desconociéndose el estadio medio, debido al fenómeno de descubrimiento y conquista que engendraron abruptamente el estadio superior.

Algunos pueblos como los Mayas y Quichés-Cakchiqueles conocieron la comunidad primitiva y, como máximo desarrollo social alcanzado el esclavismo en su fase inferior, doméstico o de servidumbre.

La comunidad primitiva y el esclavismo de Guatemala evidencia peculiaridades en su desarrollo que lo hacen observarse como únicos u originales.

El desarrollo de los pueblos Quichés-Cakchiqueles se vio truncado por el descubrimiento y conquista política-militar Hispánica, fenómeno social, por el cual los descubridores y conquistadores se aprovecharon de la organización social dominante a la sazón entre los pueblos aborígenes, sujetaron a los pueblos vencidos y los condujeron a un esclavismo de estadio superior, evitándose el estadio medio, proceso que culminó con la destrucción de las civilizaciones aborígenes del Nuevo Mundo y Guatemala y, dio origen a hombres nuevos: indios, criollos y latinos.

C) JURIDICA:

El derecho social en su origen es un reflejo del derecho natural, entre más nos acercamos a los orígenes del derecho, más nos acercamos a la naturaleza animal del hombre y la especie humana.

Las leyes de la naturaleza son implacables, las normas de la naturaleza se imponen a los animales inferiores, las leyes de la asociación, distribución geográfica de las especies, la desuniformidad y desigualdades en el desarrollo individual y del grupo, ejercen influencia directa en el desarrollo de los animales inferiores, proceso que en nuestro planeta culminó con el nacimiento de la conciencia en el mono superior, hasta alcanzar la condición de homo sapiens, las leyes de los hombres empiezan a regir las comunidades primitivas de hombres, hasta alcanzar el acto jurídico y la legislación, elementos que en su conjunto e interrelaciones constituyen el derecho social.

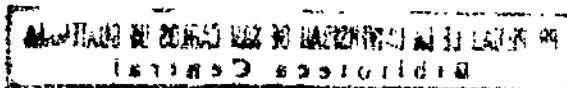
Inherente al derecho son los elementos naturales supraestructurales, instrumentales y de clase. Todo derecho corresponde a la supraestructura social, se encuentra en correspondencia y responde a los cambios de la estructura económica y, es producto e instrumento de la clase dominante. El derechos de los pueblos Hispano, Maya y Quiché-Cakchiquel no escapan a los elementos naturales supraestructurales.

IV) ESTRUCTURA:

Nuestra introducción se divide en dos partes. La primera parte contiene el estudio del desarrollo histórico social y, la segunda parte contiene el estudio del desarrollo histórico del derecho.

La primera parte contiene el estudio del desarrollo histórico social, el estudio del desarrollo histórico social en Guatemala y el estudio de la literatura aborígen e indígena en Guatemala.

La segunda parte contiene el estudio del desarrollo histórico del derecho, el estudio del derecho Maya y el estudio del Rabinal Achí.



PRIMERA PARTE:
EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL:

CAPITULO PRIMERO:
ESTUDIO SOBRE
EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL:

I) INTRODUCCION:

La existencia y la vida material en sus incommensurables formas, surgieron debido a procesos que en la naturaleza han abarcado millones de años.

Los hombres al tener conciencia de si mismos y de lo que los rodeaba, trataron de explicar su propia vida y, la vida espiritual y material de la naturaleza y la sociedad. Estas explicaciones correspondieron al desarrollo de las fuerzas productivas de la época social en que se gestaron. A un determinado sistema social, correspondió una determinada explicación de la vida y la naturaleza.

Así a la comunidad primitiva correspondió la magia y la adoración de las fuerzas naturales como explicación del mundo, al esclavismo correspondieron las religiones politeísta y monoteísta como explicación del mundo.

La religión en su etapa superior monoteísta, se basó en la creencia de un ser supremo y misterioso que todo lo creó para provecho y beneficio de los hombres.

En oposición a la explicación religiosa o fantástica del mundo, surgió la ciencia materialista. La ciencia se fundamentó en la observación, análisis, comprobación y demostración de los fenómenos materiales y, explicó la existencia de Dios como un producto social, surgido de los límites que impuso la ignorancia a nuestros abuelos primitivos, en correspondencia al desarrollo alcanzado por la sociedad también primitiva.

Conforme la humanidad se desarrollo, la ciencia tomó ventajas sobre la religión en la explicación del mundo y, en ofrecer beneficios materiales y espirituales a los hombres. La religión tomó ventajas a la ciencia al ofrecer a los hombres diversos sistemas de moralidad que de captarse su esencia y practicar las enseñanzas producen ventajas individuales a los hombres que los practican en el seno de la organización social.

La religión al alcanzar su forma última o máximo desarrollo conseguido, materializado en Yhvh y su extensión universal, materializada en La Trinidad, constituyó la etapa superior y última del idealismo religioso. La fantasía religiosa deberá ceder ante la exploración del desarrollo espiritual que existe en las religiones, en el conocimiento y practica de la moralidad.

Las sociedades humanas se desarrollan por el trabajo creador y la lucha de clases, fenómenos reflejos de la lucha por la vida en la naturaleza y que, en el seno de las sociedades se traducen como las luchas de grupos de hombres contra otros grupos de hombres y, de individuos entre sí, por obtener los máximos beneficios materiales y espirituales que, el trabajo y la inteligencia humana nos ofrece.

II) LA TEORIA DEL DESARROLLO HISTORICO:

A) CONCEPCION:

La teoría del desarrollo histórico estudia las leyes de la evolución, revolución y comportamiento de la materia, (6) la naturaleza, el hombre y las sociedades humanas, como un proceso histórico natural evolutivo o progresivo que, se desarrolla de etapas inferiores a superiores o, de lo simple a lo complejo. (7)

B) INTERPRETACION:

La teoría del desarrollo histórico, interpreta históricamente el origen y desarrollo de la existencia material y espiritual de la naturaleza y, las diferentes organizaciones sociales humanas que han existido: comunidad primitiva, esclavismo, etcétera, a la luz de las leyes del materialismo histórico (8) que, "... considera todos los fenómenos en interconexión, en proceso de desarrollo y cambio, descubre las contradicciones internas y las luchas que condicionan los procesos." (9) demostrando y explicando por qué los fenómenos surgen, evolucionan y revolucionan de una manera y no de otra.

Pone al descubierto las leyes más importantes que son causa y principio de los procesos de la naturaleza y las sociedades humanas, determinando a las leyes que corresponden y por las cuales se rigen y evolucionan, desde su origen y transformación dialéctica, eterna y cambiante.

III) EL DESARROLLO NATURAL: LA MATERIA Y LA NATURALEZA:

A) EXPLICACION DEL MUNDO:

Desde tiempos inmemoriales, los hombres han tratado de explicar la naturaleza, el mundo y la existencia material y espiritual. (10) Estas explicaciones correspondieron y dependieron del grado de desarrollo alcanzado por la organización social dominante en que se gestaron tales explicaciones. (11)

Durante la comunidad primitiva, las explicaciones creadas por los hombres sobre el mundo y los fenómenos de la naturaleza fueron primitivas y, conforme la comunidad primitiva evolucionó, evolucionaron las ideas acerca del mundo y la existencia material y espiritual. (12)

B) ADORACION A LAS FUERZAS NATURALES:

Durante la comunidad primitiva, los primeros hombres primitivos, explicaron el mundo idealmente, (13) adoraron las fuerzas naturales, a cada fenómeno de la naturaleza que les sorprendía, lo explicaban mediante la creencia en fuerzas invisibles superiores a la naturaleza que, obraban misteriosamente para que se produjeran los fenómenos naturales.

"... La explicación sobrenatural del mundo y de la vida es una etapa ineludible en el camino que recorre el hombre tratando de explicarse la verdad por medio del conocimiento de la realidad que le rodea." (14) Esa explicación sobrenatural del mundo, no es más que el conocimiento superficial de los fenómenos, basados en la imaginación de los hombres, es decir, deformando en sus mentes la realidad material que les rodea.

Esta fase ideológica de la humanidad, correspondió al estadio inferior del desarrollo de la comunidad primitiva, los hombres primitivos crearon explicaciones ingenuas y sencillas del mundo, basados en la observación superficial de los fenómenos de la naturaleza, (15) no podían explicar e interpretar el mundo de otra manera más que divinizando las fuerzas y cuerpos del mundo: el viento, el agua, el fuego, el sol, la luna, las estrellas, la vida y la muerte, (16) así en base a sus observaciones simples y sencillas, inventaron las primeras creencias sobre la naturaleza, posteriormente crearon la religión que, "... arranca históricamente del culto a los muertos, es decir, a la inmortalidad... Ese pensamiento de que me tengo que morir y el enigma de lo que habrá después, es el latir mismo de mi conciencia." (17)

C) POLITEISMO:

Conforme evolucionó la comunidad primitiva, evolucionó la religión, los hombres crearon un mundo de dioses imaginario, eterno e independiente de las sociedades humanas, aunque con las características y organización parecida a los pueblos de los hombres. (18) Durante el politeísmo la religión se especializó: surgieron los sacerdotes, los ritos complejos y los grandes templos. (19)

El Popol Vuh o Libro Del Consejo, nos enseña las creencias politeístas de nuestros antepasados, un pueblo organizado de dioses: "El Pueblo De Dioses De Lugar De La Claridad" en lucha contra "El Pueblo De Dioses Del Lugar Del Desvanecimiento," deciden construir la naturaleza, el mundo y los animales.

"... Nada existía. Solamente la inamovilidad, el silencio, en las tinieblas, en la noche. Solo los constructores, estaban sobre el agua, luz esparcida, envueltos en las plumas, las verdes... serpientes emplumadas... Entonces celebraron consejo sobre el alba de la vida, cómo se haría y quien nutriría. <<Que eso sea. Que la tierra nazca.

¡Tierra!>> dijeron y nació. Una nube fue el nacimiento de la materia." (20)

Después de crear la naturaleza, decidieron construir al hombre y lo hicieron del maíz: "... Se celebró consejo acerca del hombre... se buscó lo que entraría en la carne del hombre... las mazorcas amarillas, las mazorcas blancas... se conseguía al fin la substancia que debía entrar en la carne del hombre construido... fueron molidos el maíz amarillo, el maíz blanco, y Antigua Ocultadora hizo nueve bebidas. El alimento se introdujo en la carne, hizo nacer la gordura, la grasa, se volvió la esencia de los brazos, de los músculos del hombre. Tales fueron nuestros primeros padres." (21)

D) MONOTEISMO:

Con el desarrollo de la comunidad primitiva y posiblemente en su último estadio, los hombres al explicar la naturaleza crearon la fantasía del dios único, en contradicción al politeísmo y en abierta lucha contra él. (22) Las escrituras hebreo-cristiana son un ejemplo de la lucha de éstos contrarios, desde génesis al apocalipsis.

Los Hebreos, el pueblo elegido, (23) fueron quienes concibieron al dios único, (24) omnisapiente y omnipotente, (25) lo llamaban Elohim, Adonái, Jáhweh o Jehováh, (26) y, lo responsabilizaron de la creación del mundo, "... en el principio crió Dios los cielos y la tierra. Y la tierra estaba desordenada y vacía, y las tinieblas estaban sobre la haz del abismo, y el espíritu de Dios se movía sobre la haz de las aguas," escribió Moisés. (27)

Esta concepción del dios único fue un adelanto en la ideología de los pueblos de la humanidad. Elohim dispuso la naturaleza en seis días y el séptimo lo reposó: como los humanos trabajamos, (28) creó al hombre a su imagen y semejanza y, a la mujer a imagen y semejanza del hombre, (29) los puso en el edén, de donde se revelaron. (30)

De acuerdo a la concepción Hebrea del mundo, Adonái dio al hombre toda la naturaleza a su disposición para que se aprovechase de ella en su beneficio. Regalo que tiene en peligro de extinción a la especie humana y el fin de nuestro planeta Tierra, la explotación al que éste último está sometido lo revela el daño ecológico contemporáneo.

La concepción monoteísta fue progresista, brotó de las entrañas del politeísmo en contradicción y lucha contra él, Jáweh surgió debido a crisis internas en las creencias politeístas. (31) La creencia monoteísta del dios único constituyó un paso adelante en el desarrollo de la ideología de los pueblos de la especie humana, ideología continuada y universalizada por el cristianismo, máximo estadio del monoteísmo.

Montufar, justificando el cristianismo escribió: "... Se

necesitaba una teología cuyos dogmas pudieran sostenerse, no sólo ante las ciencias entonces existentes, sino ante la luz del porvenir. Se necesitaba un dios, no de Corinto ni de Atenas, no de Cartago ni de Roma, no de Jerusalén ni de Samaria, sino de todo el universo. Se necesitaba una doctrina que no hiciera distinciones entre patricios y plebeyos, entre opulentos y miserables. Se necesitaban máximas de justicia para que no existieran opresores ni oprimidos." (32)

E) CIENCIA Y RELIGION:

En contradicción a la religión, concepción fantástica del mundo que explica la naturaleza a partir de dios (33) y, debido al progreso y desarrollo de las organizaciones sociales, durante el esclavismo los hombres empezaron a explicar el mundo a partir de la realidad, mediante el análisis y la observación de los fenómenos de la naturaleza, su comprensión, interpretación y explicación material.

La ciencia surgió en contradicción y oposición a la religión que, concibe el mundo idealmente, basada en la fe y la revelación, a "contrario sensu," la ciencia concibe el mundo basada en la observación y revelación de la esencia de los fenómenos materiales, interpretando y explicando la naturaleza mediante la razón y el juicio. (34)

Nos enfrentamos ante el problema de saber si Yhvh creó al mundo y al hombre, tal y como lo explican las diversas biblias (35) o el mundo ha existido en un devenir y cambio eterno, (36) como lo explica la ciencia. Según aceptemos una u otra explicación, formamos partido y posición ideológica y práctica ante el problema de la existencia material y espiritual del mundo, ¿opus dei u opus natura?

F) ORIGEN DE LOS OBJETOS CELESTES:

Las creencias hebreas nos enseñan que dios creó todos los cuerpos celestes, para que girasen alrededor de la tierra que se suponía era el centro del universo. Hizo Dios las estrellas y las puso en el firmamento de los cielos, para alumbrar la tierra, leemos en el Génesis. (37)

La ciencia demostró que la tierra no es el centro del universo, sino el tercer cuerpo que gira alrededor de su propio sol, dentro de lo que conocemos como nuestro sistema solar. (38)

Mediante la ciencia hemos comprobado que las estrellas y los sistemas solares, se forman debido a condensaciones de polvo y gases interestelares que mediante procesos larguísimos que abarcaron millones de años, van evolucionando y formando densas nubes hasta convertirse en cuerpos luminosos. (39)

G) ORIGEN DE LA VIDA:

Se ha afirmado que la vida existe en la atmósfera de las

estrellas incandescentes, (40) en forma de combinaciones moleculares de carbono e hidrógeno, compuestos químicos fundamentales de nuestra existencia. En nuestro planeta, cuando aún era una masa incandescente, hace aproximadamente seis mil millones de años, (41) se produjeron combinaciones moleculares de carbono e hidrógeno y, conforme su superficie se fue enfriando, fueron cambiando las condiciones naturales de nuestro mundo.

Debido a los múltiples cambios y combinaciones químico-moleculares, surgieron las proteínas y las formaciones coloides, hasta formar protoplasma, posteriormente, aparecieron las primeras células y los primeros organismos vivos, primitivos y simples que, se desarrollaron hasta alcanzar las formas superiores de vegetales y animales.

H) ORIGEN DE LAS ESPECIES Y EL HOMBRE:

El mundo no pudo surgir de la nada y de una manera acabada, "nil posse creari de nihilio," como pretende el idealismo religioso: "... Dijo luego Dios: <<Haya firmamento en medio de las aguas, que separe unas de otras>> ... E hizo Dios el firmamento, separando aguas de aguas, las que estaban debajo del firmamento de las que estaban sobre el firmamento... Llamó Dios al firmamento cielo... Dijo luego: <<júntense en un lugar las aguas de debajo de los cielos, y aparezca lo seco.>> Así se hizo y se juntaron las aguas de debajo de los cielos en sus lugares y apareció lo seco... lo seco llamó Dios tierra, y a la reunión de las aguas, mares." (42)

Tampoco las distintas especies vegetales y animales que habitamos nuestro planeta surgimos de una manera espontánea y acabada, tal y como piensan los representantes del idealismo religioso: "... Dijo luego: <<Haga brotar la tierra hierba verde, hierba con semilla, y árboles frutales cada uno con su fruto, según su especie, y con su simiente, sobre la tierra.>> Y así fue. Y produjo la tierra hierba verde, hierba con semilla, y árboles de fruto con semilla cada uno... Luego dijo Dios: <<Hiervan de animales las aguas y vuelen sobre la tierra aves bajo el firmamento de los cielos.>> Y así fue. Y creo Dios los grandes monstruos del agua y todos los animales que bullen en ella, según su especie, y todas las aves aladas, según su especie. Y vio Dios ser bueno, y los bendijo, diciendo: <<Procread y multiplicaos y henchid las aguas del mar, y multiplíquense sobre la tierra las aves...>> Luego dijo Dios: <<Brote la tierra seres animados según su especie, ganados, reptiles y bestias de la tierra según su especie.>> Y así fue. Hizo Dios todas las bestias de la tierra según su especie, los ganados según su especie y todos los reptiles de la tierra según su especie." (43)

La vida en la tierra al no surgir de manera espontánea y acabada tuvo un proceso larguísimo que los hombres de ciencia calculan en dos mil millones de años aproximadamente (44) y no en siete días como enseña el mito.

La ciencia al demostrar la verdad del origen de la vida y la forma como esta surgió y se desarrolló, demostró que las explicaciones idealistas-religiosas unicamente son creencias primitivas. El idealismo y la religión han adaptado sus argumentos y tesis, al nivel del desarrollo de la ciencia, para defender sus afirmaciones y creencias, para sostenerse, afirman que Dios no creo a los seres vivientes independientes unos de otros, (45) como está escrito en el Torah, sino creo las formas primitivas, los elementos químicos-moleculares, tampoco creo Dios el mundo en siete días, sino en miles de miles de millones de años, pues para él los días pueden ser incontables años: "... Los días no representan necesariamente épocas, sino que son los elementos propios de la figura de la semana, indispensables para la descripción de un acontecimiento progresivo, al punto que lejano y misterioso. Como ocurrió realmente, es algo tan complejo e inaccesible a nuestra posibilidad de conocer y comprender, que jamás será cabalmente concebido por la mente humana. Pertenece a las infinitudes que desbordan las posibilidades de entendimiento de la criatura limitada." (46) Nuestro origen jamás lo entenderemos, pese que, "... entre el cielo y la tierra no hay nada oculto," (47) al menos así lo sigue evidenciando la ciencia.

Al comprobarse que en el cielo sólo había atmósfera y no el reino de Dios, la religión y el idealismo sostuvieron que el reino celestial no se encontraba en el cielo, sino en el universo, en alguna parte de él o quizá fuera de él, en sus confines o en su centro.

Hay quienes sostienen que Dios no es el espíritu invisible que está en todos lados, sino una fuerza activa o energía divina, (48) creadora de la existencia material y espiritual o que Dios es la materia misma, es decir, todo es Dios: "... Decir que Dios es todo, y que al morir volvemos a Dios, mejor dicho, seguimos en él... si es así, antes de nacer, en Dios estábamos, y si volvemos al morir adonde antes de nacer estábamos." (49) Dioses somos.

Otros piensan que el "... conflicto entre la ciencia y la fe es artificial" (50) que, el verdadero conflicto no es "... opus dei versus opus natura o evolución versus creación, sino evolución versus fijismo" (51) pues, la "... revelación de Dios... no es un informe de categoría científica -en cuyo caso no sería permanente- sino revelación de verdades espirituales y trascendentes, expresadas en imágenes al alcance de nuestra comprensión, y de un valor didáctico que perdura a través de los milenios." (52) Sólo en cuanto al contenido de la moralidad tiene razón.

Como vemos, el idealismo religioso, la fe y la revelación religiosas, no son suficientes para probar el origen de las especies y el hombre a partir de Dios.

La practica fundamental de los fieles en la que se apoya la creencia en Dios exige tener fe y creer lo que no vimos:

"... Creer en Dios es, en primera instancia al menos, querer que le haya, anhelar la existencia de Dios... La fe nos hace vivir, mostrándonos que la vida, aunque dependa de la razón, tiene en otra parte su manantial y su fuerza, en algo sobrenatural y maravilloso." (53)

Como premisa fundamental para comprender el misterio de la vida eterna y el reino celeste y divino, debemos creer como los niños: "... De cierto os digo, que el que no recibiere el reino de Dios como un niño, no entrará en él." (54) Comprender la vida ingenuamente y aceptar nuestro origen a partir de las enseñanzas bíblicas, sin recurrir a la duda y la crítica, Dios existe "per se," ten fe todo misterio se te revelará al morir, pide y se te dará: "... Y si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, demándela a Dios, el cual da a todos abundantemente... Pero pida en fe, no dudando nada... porque el que duda es semejante a la onda de la mar, que es movida del viento, y echada de una parte a otra." (55)

Para comprobar el origen de las especies y el hombre, tenemos que recurrir a la experiencia acumulada por la humanidad a través de la ciencia. La tierra y los seres que la habitamos tenemos una historia (56) y todos hemos nacido de la tierra misma, (57) hemos surgido de otras variedades que nos preceden, especies primitivas inferiores ya extintas (58) que ningún Dios creo.

Según la doctrina Dios hizo el mundo y las especies repentinamente y en forma acabada e inmutable, las especies fueron creadas independientemente (59) unas de otras, sin ningún vínculo y relación, negándoles origen común, (60) historia y desarrollo natural propio.

Comprobamos por la ciencia y la experiencia que la evolución y revolución de las especies está íntimamente ligada a la evolución y revolución de la materia orgánica e inorgánica, (61) así la evolución y revolución de la tierra está íntimamente ligada a la evolución y revolución del sistema solar, conforme la tierra gira alrededor de su propia estrella, en su superficie han surgido, desarrollado y transformado especies vegetales y animales diversas. (62)

La vida surgió de sustancias orgánicas complejas y diferentes que se formaron en las aguas de nuestros océanos y, dieron origen a las diferentes especies vegetales y animales existentes. (63) La especie animal dominante, preponderante (64) y en la que la naturaleza tomó conciencia fue en la especie humana, (65) en el hombre, "... mezcla de sustancias vivas, hecho... a imagen y semejanza de los metales, los animales, el agua y la tierra que lo componen," (66) procede de una raza de simios superiores (67) que por la aplicación y desarrollo del trabajo en su beneficio, evolucionó y revolucionó, formó comunidades y se multiplicó en el planeta, el trabajo creo al hombre (68) y no Dios, "a contrario sensu," Dios fue creado por el hombre, (69) a su imagen y semejanza.

El hombre dada su naturaleza de especie animal, (70) es comparable a todos los seres de la tierra: sus facultades, (71) afinidad, (72) parentesco, (73) origen común, (74) la expresión de las emociones, (75) desarrollo histórico, (76) la diferencia fundamental entre el hombre y los demás seres vivientes es de grado y no en naturaleza, (77) todos procedemos del mismo árbol de la vida.

La superioridad de la especie humana en el reino animal, es el grado del desarrollo de la conciencia humana, nuestra inteligencia superior, nuestra capacidad de asociación y trabajo, en comparación a la de los animales inferiores más inteligentes del planeta. ¿Quién tiene razón, el mundo y las especies fueron creadas "ex nihilo" y por Dios o el mundo ha existido en un devenir y cambio eterno?, (78) creación incesante de la sabia naturaleza.

I) ¿OPUS DEI?:

Los argumentos de la religión únicamente tienen validez por cuanto fueron las primeras explicaciones sobre el universo de nuestros primeros padres primitivos, basados en el desarrollo de las fuerzas sociales dominantes, primitivas e inferiores.

A cada época del desarrollo social correspondió una forma de idealismo y religión: de la adoración de las fuerzas naturales, pasaron a una concepción politeísta del mundo y, finalmente a la concepción monoteísta de la naturaleza, al Dios único: Yhvh, más avanzada, más humana y mejor organizada que todas las que le precedieron.

La concepción del Dios único constituyó la fase superior y última del idealismo religioso, concepción continuada, enriquecida y universalizada por el cristianismo que, profetiza el próximo fin del mundo y el establecimiento del reino de Dios sobre la tierra, (79) monoteístas y politeístas tildaron al cristianismo de ser: "... un escándalo para los judíos y una locura para los intelectuales: tantum religio potuit suadere malorum." (80)

J) ¿OPUS NATURA?:

El hombre creó a Dios y ahora piensa que Dios lo creó a él, "... formó Jehováh al hombre del polvo de la tierra, y alentó su nariz soplo de vida, y fue el hombre en alma viviente." (81) O, ¿no sería el hombre en alma viviente el que sopló en su propia nariz y formó a Elohim en su cabeza?

"... La materia es el origen sencillo del hombre y su sencillo fin... es suficiente para explicar al ser humano que toma origen de la naturaleza de los padres, vive a expensas de lo real y se extingue con la muerte." (82) La explicación materialista más profunda, que afirma el origen del hombre a partir de la naturaleza, la expuso Yhvh cuando condenó a Adán: "... Con el sudor de tu rostro comerás el pan... Hasta que

vuelvas a la tierra. Pues de ella has sido tomado... Ya que polvo eres, y al polvo volverás." (83) No existe síntesis materialista acerca del trabajo humano y el fin del hombre, verdadera más bella que esa.

K) MATERIALIDAD DEL MUNDO:

Los materialistas tienen razón al negar la existencia de Dios como un ser viviente, la única forma lógica de pensar en la existencia del Verbo, aceptar que existe, es en abstracto, Dios existe solamente en la mente, en el pensamiento de los hombres, fieles e infieles, creyentes o ateos, como un fenómeno ideal, aunque ni material o corpóreo, el fenómeno Dios al existir en la cabeza de los hombres, es una ilusión, la fantasía creadora de la existencia material y espiritual, un fenómeno social que surgió debido al desarrollo de la humanidad, no hay reino celestial ni tampoco tendremos un juicio al morir, menos aún que habrá un juicio final a nuestra especie, "a contrario sensu," éste será el juicio final a la religión, fantasía que empezó con la adoración a las fuerzas de la naturaleza y terminará cuando el hombre haya alcanzado un desarrollo individual y social superior que le permita desembarazarse de los temores y de la ilusión de Dios, encuentre refugio en sí mismo, será el final de la religión, del idealismo y de Dios, empezará el principio del hombre y el renacer de nuestra especie humana, entonces verdaderamente comulgaremos entre nos.

La existencia es esencialmente material y espiritual. (84) el espíritu en forma de pensamiento, es reflejo de la realidad objetiva, (85) traspuesta a la cabeza. Materia y espíritu son indivisibles, la muerte del ser los transforma, pero no los puede dividir. En abstracto podemos dividir la materia del espíritu, de esta división en la mente procede la falsa idea del mundo espiritual o la falsa creencia que la materia produce al espíritu o éste último a aquella. (86)

La materia se encuentra en movimiento natural y mecánico, dinámico y autodinámico, interno y externo, a cada instante se cambia y transforma objetivamente en un todo concreto, se desarrolla mediante movimientos o procesos imperceptibles y graduales de crecimiento y desplazamiento, se desarrolla de lo simple a lo complejo o de lo inferior a lo superior, se revela a través de pequeños cambios de apariencia insignificantes, estos cambios se producen debido a luchas internas y externas del ser u objeto, a contradicciones internas y unidas de opuestos, en la cual un contrario domina al otro hasta sustituirlo, el nuevo contrario dominante es más perfecto y mejor dotado, pero pronto o tarde su seno engendrará como la madre al hijo, la tierra a la semilla, su contrario, su opuesto, la lucha, así se capta el desarrollo, la evolución, la materialidad del mundo.

Todo en nuestra existencia se encuentra entrelazado, ligado y conectado, acción y reacción, causa y efecto, dependencia mutua. El progreso es lento, imperceptible y

continuo, se produce debido a acumulaciones de pequeños e insignificantes cambios cuantitativos que en un determinado momento se transforman y producen saltos cualitativos superiores, la evolución y revolución es gradual, inevitable e irreversible. (87)

IV) EL DESARROLLO SOCIAL: LAS SOCIEDADES HUMANAS:

A) EXPLICACION DEL DESARROLLO SOCIAL:

La doctrina idealista-religiosa, afirma que el desarrollo de las sociedades se debe a la voluntad de Dios, quien obra mediante fuerzas invisibles y divinas para que se produzca el progreso histórico en los pueblos. (88)

La doctrina idealista-social unilateral, sostiene que el desarrollo de las sociedades depende en absoluto del medio geográfico, de las condiciones naturales, de la región en que se desarrolla alguna comunidad determinada, del clima, suelo, minerales e irrigación natural, ¿a riqueza natural riqueza social? (89)

Algunos idealistas consideran que el desarrollo de las sociedades depende de la voluntad de personalidades eminentes, de los hombres de estado, de jefes militares, estadistas y visionarios políticos. (90) ¿A grandes hombres grandes sociedades, pueblos prósperos y poderosos? No negamos el aporte que las personalidades puedan dar a los procesos sociales. Pero estas personalidades necesariamente tienen que apoyarse de la masa para emprender empresas sociales.

La ciencia ha comprobado que el desarrollo de las sociedades no depende de Dios o de fuerzas sobrenaturales o divinas, la creencia en Dios es una fantasía de los hombres, debido y en correspondencia a un momento del desarrollo social de la humanidad, durante el cual fue imposible explicar la existencia de las sociedades sin recurrir a Dios, la ciencia aún no estaba en condiciones de explicar correctamente el mundo, debido al desarrollo de esas mismas fuerzas sociales.

El medio geográfico o determinadas condiciones naturales influyen directamente en el progreso de las sociedades, pero no son un móvil fundamental, la experiencia nos demuestra que existen países con medios geográficos apropiados y ricos en condiciones naturales, pero sumamente atrasados y pobres, tal el caso de los países del tercer mundo. ¿Cómo se explica que los pueblos Mayas hayan creado una brillante civilización en un medio geográfico hostil, como lo es la selva del Petén? (91) ¿Cómo es posible que Guatemala contemporánea siendo un país con riquezas naturales abundantes sea uno de los más pobres y miserables del mundo?

La voluntad de personalidades eminentes puede retardar o acelerar un proceso histórico determinado, pero el progreso y los cambios sociales los realizan y determinan la masa, nunca un sólo individuo. (92) "... las masas populares, los

productores de los bienes materiales, son los verdaderos creadores de la historia." (93)

Las concepciones idealistas sobre el origen y desarrollo de las sociedades a partir del medio geográfico y de la voluntad de personalidades eminentes, vistas aisladas, por separado no tiene fundamento, no se sostienen, han sido mostrados sus errores, su falsedad por la ciencia que, explica el mundo a partir de la materia y la experiencia acumulada por la humanidad en la ciencia. (94)

B) TRABAJO Y LUCHA DE CLASES MOBIL SOCIAL:

La ciencia ha demostrado que el mobil fundamental que hizo surgir y progresar las sociedades fue el trabajo (95) humano y la lucha de clases sociales.

Mediante el trabajo los hombres producen los bienes materiales necesarios para poder vivir, cualquier sociedad estaría condenada a desaparecer si cesa la producción de bienes materiales indispensables para asegurar el desarrollo y la continuidad histórica de los pueblos. (96) "... sólo el trabajo viste... familias, naciones enteras." (97)

La lucha de clases es la base de la existencia de la sociedad, las organizaciones sociales se han desplazado unas a otras mediante la lucha, lucha en su seno, lucha de grupos contra grupos, lucha de clases contra clases, lucha de hombres contra hombres. (98) esclavos contra amos y siervos contra señores. (99) el trabajo y la lucha de clases son los dioses creadores de la sociedad. (100)

C) ORIGEN DE LAS SOCIEDADES:

La comunidad primitiva fue la primera forma de social organizada por la especie humana, tuvo su origen en la comunidad natural, durante la última fase del salvajismo. (101) infancia del género humano, durante este período los hombres-monos (102) nómadas vivían en los árboles (103) asociados en manadas, "... como consecuencia... de su género de vida, por el que las manos al trepar tenían que desempeñar funciones distintas a las de los pies, estas manos se fueron acostumbrando a prescindir de ellas al caminar por el suelo y empezaron a adoptar más y más una posición erecta," (104) erguidos sobre sí mismos, caminaron bípedos, el trabajo y natura perfeccionaron "... las manos, tan admirablemente conformadas para obedecer el menor deseo de la voluntad," (105) crearon instrumentos de trabajo, descubrieron el fuego y su uso, (106) inventaron el arco y la flecha y, se asociaron en comunidades de sangre, (107) "... imperaba la propiedad social sobre los medios de producción, no existía la división de clases ni la explotación del hombre por el hombre." (108)

El sedentarismo dio fin al nomadismo y salvajismo, surgió otro estadio más desarrollado que se conoció como barbarie, etapa social en la que se descubrió el uso de la alfarería, se

cultivaron hortalizas y se inventaron la escritura y la notación literaria. (109)

D) NOTACION LITERARIA:

La escritura tuvo una importancia capital para el desarrollo de las sociedades humanas, mediante su invención los hombres pudieron registrar los acontecimientos más importantes que influían en la vida de los pueblos.

El origen de la notación literaria, estriba en sus principios en la copia de las cosas de la naturaleza que, circundan al hombre: animales salvajes, árboles, montañas, ríos, escenas de cacerías, es decir, los objetos del mundo y las actividades humanas, posteriormente copiaron las principales manifestaciones de la vida comunal, hasta lograr el registro de abstracciones mentales complejas.

Los Mayas inventaron su propia escritura y la aplicaron a los diversos campos de la vida social, así lo señala Asturias en alguna parte de su obra: "... Copiar una imagen es entenderla y es tan fácil entenderse con imágenes, sin palabras, con el pensamiento convertido en soplo de colores." (110)

Copiemos los Códices Mayas y entendámonos con imágenes y jeroglíficos. En nuestra copia tres personajes entran en relación: un señor, un escribiente y un aprendiz, juntos harán una anotación astronómica.

El principal de ellos, el señor con lujoso tocado, sentado y viendo hacia arriba, observa el cielo y las estrellas, (figura 2) piensa y dicta su visión al escribiente quien, sentado escucha y remueve una porción de color con sus instrumentos de trabajo: pincel y vasija. (figura 3)

El escribiente pintó y anotó en forma de número, pirámide y perro, (figura 1) el discurso y juicio cosmogónico de su señor, en el libro de anotaciones astronómicas y agrícolas que examina el aprendiz, (figura 4) su compañero de trabajo.

E) FIN DE LAS SOCIEDADES:

A la comunidad primitiva sucedió otra organización social más desarrollada y superior: el esclavismo que, "... marcó el inicio de la división de la sociedad en clases: una que produce y trabaja y otra que aprovecha los frutos del trabajo de la primera." (111)

Las sociedades humanas se suceden en el tiempo, algunas después de otras, nacen, se desarrollan, perecen y engendran nuevas organizaciones sociales superiores y más complejas, no existe sociedad humana por fuerte y dotada que sea que dure eternamente, toda sociedad se fortalece en la lucha y alcanza su máximo desarrollo para luego lentamente descender, caducar y desaparecer, dando paso a otras nuevas organizaciones que la

sustituyan, más avanzadas, vigorosas y perfectas, así el comunismo primitivo engendró al esclavismo (112) y, éste último fue más perfecto y mejor organizado que su antecesor.

La "... sociedad es... como un organismo vivo, que se halla en desarrollo continuo... Toda formación económico-social representa determinada fase del desarrollo progresivo de la humanidad. La historia de la humanidad es la historia del desarrollo y sucesión de las formaciones económico-sociales: al régimen de la comunidad primitiva sucedió el régimen esclavista... La existencia de una formación histórico-social se justifica desde el punto de vista histórico mientras contribuya al progreso de la sociedad. Pero cuando el régimen social vigente se convierte en un freno del desarrollo, su desaparición se vuelve inevitable." (113)

Los Mayas y Quichés-Cakchiqueles conocieron la sociedad esclavista en su etapa temprana, en su primer estadio, su primera fase denominado esclavismo incipiente doméstico o de servidumbre. (114)

Las ilustraciones que siguen nos muestran este desarrollo social. Las clases sociales representadas en El Trono, sobre la estera, sentado en posición de loto el Gobernador, de aspecto dominante, cubierto con rico abrigo, luce penacho cabeza de ave, simbolizando el poder, abajo decorando el trono está pintado un personaje de aspecto servil y dominado, de grata apariencia, con educación y refinamiento ofrece una vasija quizá contiene comida.

La relación entre las clases sociales, (115) representada por el personaje, viejo Gobernador quien porta un abrigo precioso sobre su espalda, decorado con figuras geométricas, sentado en la estera, luce penacho sombrero de guacamaya, al parecer instruye a la sirvienta quien, hincada sostiene un objeto con ambas manos, a los costados de la estera dos esclavos sentados.

CAPITULO SEGUNDO:
ESTUDIO SOBRE
EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL EN GUATEMALA:

I) INTRODUCCION:

Los pueblos Mayas proceden de pueblos antiguos que provinieron del Asia, pueblos que dieron origen y vida a las civilizaciones y culturas del Nuevo Mundo.

Los pueblos Quichés-Cakchiqueles descienden de los antiguos pueblos Mayas, juntos constituyen los antecedentes históricos de la comunidad primitiva y el esclavismo guatemalteco en su fase temprana.

El esclavismo guatemalteco en su fase superior, fue producto del descubrimiento y conquista política-militar del Nuevo Mundo y, de los pueblos Quichés-Cakchiqueles, fenómenos que marcaron el principio de la destrucción y aniquilamiento de las civilizaciones autóctonas y de los pueblos Quichés-Cakchiqueles, surgiendo en nuestro continente hombres nuevos: indios, criollos y mestizos, éstos últimos de padres hispanos y madres aborígenes.

II) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL EN EL NUEVO MUNDO:

A) ORIGEN DEL HOMBRE:

Obrando conforme la ley natural de la distribución geográfica de las especies, (116) el hombre pobló nuestro planeta y, no se debió tal poblamiento a la dispersión de Babel. Según el mito Hebreo, después del diluvio la descendencia de Noé creció y se desarrolló en la tierra, decidieron edificar una torre cuya cúspide tocara los cielos y los hiciera famosos. Yhvh al ver la torre que construían los hijos de los hombres decidió confundir sus lenguas, de modo que no se entendieran unos de otros. Así Dios dispersó a la descendencia de Noé por toda la haz de la tierra. Por eso se llamó Babel, porque allí confundió Yhvh la lengua de los hombres. (117)

Los primeros pobladores del Nuevo Mundo provinieron del Asia, hace aproximadamente cuarenta mil años, (118) comunidades nómadas mongoles se internaron al nuevo continente por el estrecho de Behring, congelado a la sazón, debido a un glaciar que azotaba la tierra. (119)

Estos grupos mongoles se encontraban dentro de la organización social de la comunidad primitiva: conforme poblaban el Nuevo Mundo, crearon comunidades familiares, ligadas por lazos de sangre, debido a las grandísimas extensiones territoriales y, a las condiciones naturales geográficas del continente se separaron y fueron diferenciándose entre sí, hasta formar civilizaciones y culturas brillantes con características propias y definidas, tales los Mayas y Quichés-Cakchiqueles, antecedentes

históricos del pueblo guatemalteco, "... las cordilleras separaban un grupo de pueblos de otros, de tal manera que el lenguaje, el arte y la cultura podían desarrollarse siguiendo tendencias propias, sin influencias extrañas." (120)

B) COMUNIDAD PRIMITIVA:

Conforme los asiáticos mongoles se distribuían y poblaban el Nuevo Mundo, se fueron asentando y formaron comunidades relativamente estables e independientes y dependientes entre sí, unidas por lazos de sangre e historia. "... las culturas (mesoamericanas)... estuvieron en íntima interdependencia, beneficiándose mutuamente." (121)

Durante su desarrollo y debido a las condiciones geográficas y a las grandes extensiones y distancias que mediaban entre los diversos grupos familiares, se dificultaron los contactos y las lenguas y costumbres fueron evolucionando de manera diversa e independiente, hasta llegar a constituir comunidades diferentes, con características propias.

Conforme los asiáticos mongoles fueron poblando el Nuevo Mundo, se fueron asentando y diferenciando, formaron comunidades familiares, unidas por lazos de sangre, independientes y dependientes entre sí, dieron origen a un hombre nuevo y diverso por sus costumbres, tradiciones y creencias.

"... Los grupos o pueblos representativos de estas culturas mantenían estrechos lazos entre sí, principalmente por medio del comercio y por el movimiento de gente y artesanos especializados de un lugar a otro, lo cual contribuía a la transmisión de las ideas, de los conocimientos, de las materias primas y productos elaborados. O sea, que no eran sitios o regiones aisladas las que componían el territorio mesoamericano, sino una verdadera red humana que guardaba y fomentaba las interrelaciones sociales y culturales transmitiéndose las aportaciones intelectuales, religiosas, artísticas... de unos u otros, con lo cual se ligaban los sitios y las regiones... (esto permite)... vislumbrar las fuertes interrelaciones que existían." (122)

Los pueblos Quichés-Cakchiqueles proceden de los pueblos Mayas y en el desarrollo de su vida recibieron la influencia de los pueblos Tectihuacano, Azteca y Tolteca. (123)

Las culturas y civilizaciones del Nuevo Mundo son los antecedentes históricos del pueblo latinoamericano y guatemalteco.

C) ESCLAVISMO:

El desarrollo social no fue uniforme en el Nuevo Mundo, algunos pueblos conocieron la comunidad primitiva como único desarrollo social alcanzado y otros lograron el esclavismo en su estadio inferior. (124)

El esclavismo del Nuevo Mundo dado su carácter incipiente no fue bestial, como el de los pueblos europeos, en donde se utilizaba al hombre y su descendencia hasta aniquilarlos mediante el trabajo.

En el Nuevo Mundo la esclavitud no constituyó la base económica de la sociedad, la nobleza clase dominante, utilizaba a los libres y, éstos últimos con su trabajo fueron la base en la que se apoyó la construcción de toda la riqueza material y espiritual de los pueblos: templos, calzadas, ciudades, alimentaban y sostenían a la clase dominante, pagaban tributo a sus señores y creían en sus dioses.

"... Los sacerdotes Mayas estudiaban con ahínco los astros, el sol, la luna, la pleyades, la estrella polar, y miraba otras estrellas. Por siglos la casta sacerdotal había mirado ad astra. Noche tras noche había vigilado y anotado... Noche tras noche, los observadores estelares mayas, los sacerdotes, seguían los movimientos de los cuerpos celestes, y como podían predecir ciertos acontecimientos astronómicos, mantenían en terror a las masas, y les hacían creer que solamente ellos... sabían la voluntad de los dioses. Agazapados en los umbrales de algunos de sus templos, los astrómicos... observaban con paciencia los movimientos de los cuerpos celestes. Anotaban donde salía una estrella, se lo contaban sólo a los de su casta, para que el poder se quedara entre los pocos y, día tras día, los jornaleros se mataban construyendo templos para sus dioses." (125)

Los esclavos o mezaguales servían en tareas menores: como transporte, en servicios domésticos, objetos de sacrificio y "commercium humano."

En el Nuevo Mundo se conocieron dos formas del esclavismo: natural y mecánico. (126) Los pueblos Mayas y Quichés-Cakchiqueles alcanzaron la sociedad esclavista en su estadio inferior de manera natural, el estadio medio no fue conocido debido al fenómeno de descubrimiento y conquista hispana.

Los descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo se aprovecharon del desarrollo natural existente y condujeron a los pueblos a un esclavismo de estadio superior: la esclavitud abarcó a todas las clases sociales de los pueblos sometidos: nobles, libres y esclavos, (127) jurídicamente concluyó en 1542 con las Ordenanzas De Barcelona o Leyes Nuevas. (128)

Los hispanos que se encontraban dentro de la organización social feudal no vinieron al Nuevo Mundo a imponer su modo de producción y desarrollarlo, sino a aprovecharse del sistema social existente y dominante entre los pueblos autóctonos y, conducirlo a su máximo desarrollo histórico-social, posteriormente dieron vida al feudalismo con características propias y específicas, cuyo estudio no cabe aquí.

En el Nuevo Mundo el esclavismo no fue uniforme, algunos

pueblos alcanzaron a conocerlo y otros no superaron la comunidad primitiva como único régimen conocido. Los pueblos Mayas y Quichés-Cakchiqueles son los antecedentes históricos del esclavismo guatemalteco y conocieron esta organización social en forma natural y mecánica.

III) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL EN GUATEMALA:

A) RAICES HISTORICAS:

El pueblo de Guatemala "ex eadem familia ex eadem fonte" de los pueblos latinoamericanos, tiene un origen muy antiguo y una larga tradición histórica, dos elementos fueron el principio de nuestro ser y conciencia, el primero lo formó lo aborigen, "... barro original de nuestra carne y nuestra sangre," (129) el segundo lo formó lo hispano que, se fundió con lo aborigen en un proceso que tuvo su inicio con el descubrimiento del Nuevo Mundo y la conquista militar a los pueblos Quichés-Cakchiqueles en 1542. (130)

B) RAZ ABORIGEN:

Nuestros antepasados aborígenes provinieron del Asia y fundaron diversas y brillantes civilizaciones y culturas. La historia del descubrimiento del Nuevo Mundo empieza con los viajes de los mongoles a través del estrecho de Behring, continúa con los viajes de los normandos por el océano atlántico, con los viajes de los polinesios y los melanesios y termina con los grandes descubrimientos geográficos iniciados por la expedición de Cristóbal Colón. (131)

Los Mayas descendientes de los primeros pobladores mongoles, existieron y se desarrollaron desde varios milenios a.e. en el transcurso de su evolución, otros pueblos hermanos como los Teotihuacanos y Toltecas influyeron directamente en su vida: "... Teotihuacan tuvo una profunda influencia sobre sus vecinos... en Tikal, la estela 31... se encontró junto con cerámica Teotihuacana." (132)

Los Mayas dieron origen y vida a los pueblos Quichés-Cakchiqueles, (133) quienes tuvieron por asiento y escenario de desarrollo el actual territorio guatemalteco, posteriormente los pueblos Toltecas vigorizaron a los Quichés-Cakchiqueles: "... Mixcoatl, fundador de la dinastía Tolteca, reinó de 1116 a 1129 y estableció su campamento en Alotenango detrás del Volcán de Agua (Hunahpú)." (134)

También influyeron en el desarrollo los pueblos Quichés-Cakchiqueles, los pueblos Mixteca Puebla y Azteca. "... Topiltzin, el 9o rey... tuvo un reinado lleno de desastres. En su tiempo se desintegró la dominación de los toltecas a causa de las revoluciones locales, de las invasiones y del alto tributo cobrado por las hambres y las pestes. Se abandonó Tollan. Cuando el pueblo estuvo en condiciones de hacerlo, emigro hacia el sur de... Guatemala, (sobre la influencia Mixteca Puebla...) pocos anales conservados se refieren

principalmente a éste periodo... Desprendiéndose de las comunidades que les dieron origen, algunos grupos se separaron para establecerse en nuevos territorios. A veces lo hicieron en tierras desocupadas, pero por lo general se impusieron como clase gobernante sobre algún pueblo ya establecido. Algunos de estos grupos nómadas hablaban... la desvinculada lengua mixteca... estos invasores se unieron para extender por el sur de... Guatemala... elementos culturales tan afines como la estirpe de los jefes, el arte de la guerra, sus dioses peculiares y las prácticas ceremoniales, características que clasificamos dentro de la cultura Mixteca Puebla, (sobre la influencia Azteca, nos refiere que el rey Azteca...) Ahuizotl era de personalidad fuerte y depravada... apasionadamente inclinado a la guerra y un enemigo vengativo e implacable... tenía los rasgos que comúnmente se presentan junto con el carácter militar: lujuria y ostentación. Las campañas de Ahuizotl se extendieron hacia el sur hasta Guatemala." (135)

C) RAIZ HISPANA:

Nuestros antepasados Hispanos provinieron del Viejo Mundo, pueblo antiguo con una larga tradición histórica, descendían de diversas civilizaciones y culturas ya extintas: desde el hombre de Neandertal y Cro-Magnon, hasta los pueblos de Mesopotamia, Armenia, Caucaso, Antolia, Fenicia, Tartesia, Celta, Grecia, Cartaginesa, Roma y Arabia (136) que, existieron y se desarrollaron desde varios milenios a.n.e.

IV) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL EN GUATEMALA DURANTE LA COMUNIDAD PRIMITIVA Y EL ESCLAVISMO:

A) ESTRUCTURA DE LA HISTORIA HASTA 1542:

Guatemala en su desarrollo histórico, desde sus orígenes remotos hasta 1542 n.e. conoció dos formas de organización social: la comunidad primitiva y el esclavismo.

Entre una y otra formación social hubo continuidad, la comunidad primitiva fue la base del esclavismo, ésta última formación social fue más perfecta y mejor cimentada. (137)

B) COMUNIDAD PRIMITIVA:

Esta fue la primera formación social que existió en la humanidad, la comunidad primitiva guatemalteca está ligada a la comunidad primitiva de todos los pueblos de la humanidad, hasta llegar al hombre de Behring que se internó y pobló el Nuevo Mundo.

La comunidad primitiva tuvo su origen con la venida de los primeros pobladores mongoles al Nuevo Mundo, hace 40,000 años a.n.e. aproximadamente, (138) ellos fueron portadores de éste régimen social de producción, es difícil precisar su fin en el tiempo, algunos pueblos del Nuevo Mundo únicamente conocieron esta organización social como desarrollo alcanzado al momento del descubrimiento.

Las evidencias científicas aún no nos permiten suponer cuando terminó la comunidad primitiva debido a la ley de la desuniformidad del desarrollo, algunos pueblos del Nuevo Mundo no rebasaron la comunidad primitiva. Ya en el siglo XIX, Darwin en el viaje que realizó por nuestro continente observó a los habitantes de la Tierra De Fuego, a los que conceptualizó como los más primitivos de América y, refiriéndose a ellos escribió: "... matan y devoran a sus mujeres viejas, en tiempos de escasez, como de menos valor que sus perros." (139)

La comunidad primitiva del Nuevo Mundo se asemeja a la conocida por todos los pueblos del planeta, (140) aunque con rasgos específicos o propios. En el Nuevo Mundo no existió ganadería, ni animal alguno de tracción, excepción del búfalo en Norte América y de la Llama y Alpaca en Sur América. Sobre éstas últimas especies no hemos encontrado evidencias que demuestren su uso como animales de tracción o transporte. En el mundo aborígen la primera división social del trabajo diferenció a agricultores de cazadores, a diferencia de otros pueblos de nuestro planeta la primera división del trabajo separó a agricultores de ganaderos. (141)

La comunidad primitiva del mundo aborígen conoció el desarrollo de la comunidad nómada y la recolección de alimentos, terminó hace aproximadamente 15,000 años a.n.e. (142) El desarrollo de la comunidad sedentaria terminó hace aproximadamente 6,000 años a.n.e., (143) evolucionó en comunidad gentilicia y gens, hubo tres divisiones sociales del trabajo.

Durante la primera división social del trabajo, surgió la agricultura, se diferenciaron las tribus cazadoras de las tribus agricultoras. El Popol Vuh es un ejemplo de esta diferenciación. En el mito de los gemelos, observamos a Hunahpú e Ixbalanqué quienes, utilizan cerbatanas para derrotar al engreído Vucub-Caquix. En la realidad tales cerbatanas fueron instrumentos eficientes de cacería. Al estado del mito la cacería había adquirido una importancia decisiva en el desarrollo de los pueblos, como fuente productora de alimentos. El desarrollo de la agricultura lo apreciamos en el texto, Hunahpú e Ixbalanqué además de cazadores son agricultores, pese que el azadón y el hacha realizan las labores del campo por ellos. Al estado del mito, la agricultura había adquirido un importancia decisiva en el desarrollo de los pueblos. Es muy probable que en forma atávica se muestre la contradicción entre cazadores y agricultores. (144)

Con el desarrollo de la agricultura los hombres tuvieron el tiempo suficiente para dedicarse a otros quehaceres, surgieron los oficios, aparecieron excedentes de productos que, dio margen al intercambio entre las comunidades.

Durante la segunda división social del trabajo, los oficios se desglosaron de la agricultura, aparecieron los artesanos, los bienes e instrumentos de producción fueron

gran escala, los señores poderosos y dominantes tenían libertos que les servían y mantenían, el pueblo con su trabajo era el sostén de la sociedad, del estado y de la nobleza.

Los esclavos no constituyeron la base económica fundamental de la sociedad, éstos fueron objetos utilizados por la clase noble y la clase de los libres: eran vendidos y comprados en los mercados, utilizados para el trabajo: como bestias de carga o transporte, servían a sus amos en las casas reales, los capturados en las guerras eran sacrificados como tributo a sus dioses, en fin, la esclavitud fue incipiente y no rebalsó el espacio doméstico. La sociedad Maya fue cerrada, como toda sociedad clasista, sin que las clase de los libres pudiera ascender y educarse, "... sólo la clase privilegiada era admitida al círculo cerrado de la sabiduría." (151)

El estadio superior del esclavismo fue conocido en forma mecánica o impuesto desde afuera por los descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo: los Hispanos se aprovecharon del modo de producción existente y condujeron a los pueblos a un esclavismo desarrollado, "... como antes que viniésemos... los indios y caciques comúnmente tenían cantidad de indios y indias por esclavos, y que los vendían y contrataban con ellos como se contrata cualquier mercadería, y andaban indios mercaderes de plaza en plaza y de mercado en mercado vendiéndoles y trocándolos a oro y mantas y cacao, y que traían sobre quince o veinte juntos a vender atados con colleras y cordeles... enviamos a suplicar a Su Majestad que nos hiciese merced de nos dar licencia que por tributo nos lo diesen y les pudiésemos comprar por nuestro rescate, según y de la manera que los indios vendían y compraban; y Su Majestad fue servido de hacernos merced dello y mandó señalar personas que fuesen de confianza y suficientes para tener el hierro con que se habían de herrar." (152)

Con el neo-esclavismo todas las clases sociales de las poblaciones aborígenes fueron esclavizadas: "... hiérranlos con el hierro del rey por esclavos a todos los que pudieron atar; e yo vide el fiijo del señor principal de aquella ciudad herrado." (153) evitándose así el estadio intermedio.

V) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL MAYA DURANTE LA COMUNIDAD PRIMITIVA ILUSTRADO CON MATERIA DE LOS CODICES MANUSCRITOS:

A) ORIGEN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA:

Los pueblos Mayas constituyen los antecedentes históricos de la comunidad primitiva guatemalteca, desde su origen hasta su fin, pruebas de ello se encuentran en sus códices manuscritos, monumentos y ciudades.

El origen de los pueblos Mayas está ligado al conjunto de las civilizaciones y culturas del Nuevo Mundo, su esencia permanece en el misterio, aún no ha sido esclarecida por la ciencia.

gran escala, los señores poderosos y dominantes tenían libertos que les servían y mantenían, el pueblo con su trabajo era el sostén de la sociedad, del estado y de la nobleza.

Los esclavos no constituyeron la base económica fundamental de la sociedad, éstos fueron objetos utilizados por la clase noble y la clase de los libres: eran vendidos y comprados en los mercados, utilizados para el trabajo: como bestias de carga o transporte, servían a sus amos en las casas reales, los capturados en las guerras eran sacrificados como tributo a sus dioses, en fin, la esclavitud fue incipiente y no rebalsó el espacio doméstico. La sociedad Maya fue cerrada, como toda sociedad clasista, sin que las clase de los libres pudiera ascender y educarse, "... sólo la clase privilegiada era admitida al círculo cerrado de la sabiduría." (151)

El estadio superior del esclavismo fue conocido en forma mecánica o impuesto desde afuera por los descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo: los Hispanos se aprovecharon del modo de producción existente y condujeron a los pueblos a un esclavismo desarrollado, "... como antes que viniésemos... los indios y caciques comúnmente tenían cantidad de indios y indias por esclavos, y que los vendían y contrataban con ellos como se contrata cualquier mercadería, y andaban indios mercaderes de plaza en plaza y de mercado en mercado vendiéndoles y trocándolos a oro y mantas y cacao, y que traían sobre quince o veinte juntos a vender atados con colleras y cordeles... enviamos a suplicar a Su Majestad que nos hiciese merced de nos dar licencia que por tributo nos lo diesen y les pudiésemos comprar por nuestro rescate, según y de la manera que los indios vendían y compraban; y Su Majestad fue servido de hacernos merced dello y mandó señalar personas que fuesen de confianza y suficientes para tener el hierro con que se habían de herrar." (152)

Con el neo-esclavismo todas las clases sociales de las poblaciones aborígenes fueron esclavizadas: "... hiérranlos con el hierro del rey por esclavos a todos los que pudieron atar; e yo vide el fiijo del señor principal de aquella ciudad herrado." (153) evitándose así el estadio intermedio.

V) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL MAYA DURANTE LA COMUNIDAD PRIMITIVA ILUSTRADO CON MATERIA DE LOS CODICES MANUSCRITOS:

A) ORIGEN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA:

Los pueblos Mayas constituyen los antecedentes históricos de la comunidad primitiva guatemalteca, desde su origen hasta su fin, pruebas de ello se encuentran en sus códices manuscritos, monumentos y ciudades.

El origen de los pueblos Mayas está ligado al conjunto de las civilizaciones y culturas del Nuevo Mundo, su esencia permanece en el misterio, aún no ha sido esclarecida por la ciencia.

Sabemos que los Mayas procedieron de otros pueblos más antiguos que, vinieron del Asia, hace 40,000 años (año aproximadamente, durante el período paleolítico superior, éstos primeros pobladores asiáticos mongoles, se asentaron a lo largo del nuevo continente y alcanzaron la forma Maya hace 2,000 a 3,000 años (año aproximadamente).

Los Mayas nos dejaron pruebas materiales del desarrollo social de su civilización y cultura, sus códigos reflejan la vida material y espiritual que vivieron, es la antigua historia, "ab initio" de la oscuridad, "ab initio" del nacimiento del alba, es el principio del entendimiento de la realidad, anotada para la posteridad, es creación humana basada en la realidad de la vida material y espiritual de los pueblos y, la lucha por la existencia.

Los códigos Dresden o Dresdensis, París o Peresianus y Madrid o Tro-Cortesianus, "ab absurdo" nombrados, constituyen pruebas históricas materiales y espirituales del desarrollo natural y social de los pueblos Mayas y, son una evidencia del desarrollo social a partir de la comunidad primitiva hasta el esclavismo de estadio inferior.

La interpretación que suponemos a los personajes de los Códices Mayas, son basadas en las descripciones de los investigadores Antonio Villacorta y Carlos Villacorta. No intentamos crear interpretaciones originales o nuevas, en todo caso nos servimos de las existentes para explicar el desarrollo social Maya, aunque "aequitate ratione" el mérito en la interpretación original la tienen los sabios Villacorta.

B) NOMADISMO Y SEDENTARISMO:

1) COMUNIDAD NOMADA:

En su infancia los Mayas fueron nómadas y recolectores de alimentos, (154) el nomadismo, simbolizado por las huellas de pies (figuras 6, 8, 10 y 12) y, por el personaje quien, camina con una vara en sus manos, (figura 7) la recolección de alimentos, la representan, el personaje sentado en la copa del árbol, cuyo tronco es de dos cabezas (figura 5) y, los personajes que sostienen plantas con sus manos, (figuras 11 y 13) el vínculo y dependencia del hombre a la naturaleza, lo representa la planta que creció de la cabeza humana. (Figura 9)

2) COMUNIDAD SEDENTARIA:

Los Mayas conocieron la comunidad primitiva en su etapa de barbarie y su desarrollo en comunidad gentilicia y gens, el sedentarismo, (155) representado por el personaje hincado sobre su rodilla izquierda, sostiene con sus brazos el techo de un templo, (figura 18) con el sedentarismo se desarrolla la comunidad gentilicia, progresaron las fuerzas productivas y, se dividió el trabajo de acuerdo al sexo: los hombres cazaban, pescaban y fabricaban sus propios instrumentos de trabajo

(figuras 14, 16, 20 y 22) y, las mujeres y los niños recolectaban, realizaban servicios domésticos y, cuidaban los primeros animales que lograron capturar y domesticar. (Figuras 15, 17, 19 y 21)

La cacería, la representan el cazador quien, camina con los instrumentos de trabajo: con su brazo derecho sostiene una lanza y con su izquierdo sostiene dos lanzas, (figura 14) otro cazador camina, portando en su brazo derecho una lanza y con su espalda carga un venado cazado. (Figura 16)

La pesca, representada por el personaje quien, remando en la canoa atraviesa una extensión de agua (figura 20) y, el personaje quien, camina en el agua y porta sus instrumentos de pesca: un instrumento desconocido que sostiene con su brazo derecho y con su izquierdo carga dos lanzas. (Figura 22)

Las mujeres y los niños recolectan y realizan servicios domésticos, la recolección, la representan: el personaje de negro quien, sostiene con su mano derecha una flor (figura 15) y el personaje planta que cae, (figura 21) los servicios domésticos los representa el personaje mujer que lleva por tocado una serpiente y sostiene en sus brazos a un niño. (Figura 17)

Surgió la domesticación, representada por el personaje con lujoso tocado que sostiene entre sus manos un conejo. (Figura 19)

Durante el desarrollo de la comunidad gens, estadio superior de la comunidad primitiva, los hombres estaban unidos por lazos de sangre, los vínculos de sangre lo representan: el personaje inerte y desnudo, con los ojos cerrados, parece desfallecido y ligado por su ombligo (figura 24) y los cuatro personajes sentados y unidos por amarres de lazos, (figura 27) el trabajo fue colectivo, lo representan los personajes quienes trabajando fabrican una red (figura 23) y los personajes que representan una escena de pesca sentados en una embarcación, echando o sacando la red, en medio de ambos un pez y, encima de éste último una olla humeante, (figura 25) existía comunidad de bienes, representada por el animal, posiblemente jaguar, sentado y sostiene en sus manos una planta, frente a él un ave vuela encima de un altar ardiendo (figura 26) y el personaje sentado quien recibe de un ave un objeto. (Figura 28)

C) DIVISIONES DEL TRABAJO:

En su desarrollo social los Mayas conocieron tres divisiones sociales del trabajo que, dieron impulso a la evolución y progreso de los pueblos, con la tercera división del trabajo la comunidad primitiva dio fin dando origen al esclavismo.

1) PRIMERA DIVISION DEL TRABAJO:

La primera división del trabajo (156) diferenció cazadores de agricultores, representado por las aves peleando, cuervo y pavo, simbolizan el combate entre cazadores y agricultores, (figura 29) la agricultura, representada por los personajes agricultores, uno sentado, con su brazo izquierdo manobra un aparato de agricultura y con su mano derecha tira semillas, frente a él una planta germinada, el otro sembrando, lleva por tocado la cabeza de un jaguar, con su brazo izquierdo acciona el bastón para hacer los hoyos de la siembra y, con su mano derecha echa las semillas. (Figuras 30 y 32)

La labor agrícola permitió a los miembros de la comunidad el poder usar su tiempo libre en otros quehaceres, aparecieron los oficios, representado por el personaje, mujer teje la tela en su aparato, sostenido por un cordel del árbol, (figura 31) el trabajo se incrementó, aparecieron excedentes de productos y dio margen al surgimiento de intercambio entre las comunidades, representado por los dos personajes, el personaje del lado derecho de negro, con los brazos abiertos, sostiene en la mano derecha una trama de hilo y en la izquierda dos objetos, abajo y en el lado izquierdo aparece sentada una mujer. (Figura 33)

2) SEGUNDA DIVISION DEL TRABAJO:

El surgimiento y desarrollo de los oficios, favoreció la especialización del trabajo, (157) aparecieron los artesanos, representado por el personaje, uno de ellos sacó de la colmena el panal con miel (figura 34) y el otro teje en su aparato sostenido por un cordel del árbol, (figura 36) los bienes e instrumentos de producción fueron destinados al intercambio, hubo apropiación del producto adicional del trabajo humano y explotación del hombre por el hombre, representado por los dos personajes quienes, conversan y comercian. (Figura 35)

Surgieron la propiedad privada y las clases sociales: la clase dominante y su estrato alto o nobleza, representada por el personaje sentado dentro de una casa, (figura 38) por el personaje guerrero lujosamente ataviado con un tocado que le cubre parte de la cara, en posición de combate, sostiene con su brazo derecho dos lanzas invertidas y con su mano izquierda blande un hacha, (figura 37) por el personaje sacerdote sentado sobre la copa de un árbol, (figura 39) el estrato medio o plebe, representado por los libertos: colmenero (figura 34) y tejedor, (figura 36) la clase dominada representada por dos personajes, uno descabezado y atado, camina y en su pecho lleva un escudo, parece un prisionero de guerra destinado al sacrificio, (figura 40) el otro de negro casi todo el cuerpo y, la boca de amarillo, aparece hincado y amarrado por los brazos, por tocado lleva un ave caída, simbolizando esclavitud por quiebra económica. (Figura 42)

La democracia gentilicia cedió terreno a la democracia militar, representada por los dos personajes riñendo, el del lado izquierdo desarmado, parece presto a defenderse, el del lado derecho, con su brazo izquierdo levanta una porra y con

su brazo derecho sostiene dos lanzas. (Figura 41)

3) TERCERA DIVISION DEL TRABAJO:

La tercera división del trabajo (158) dio fin a la comunidad primitiva maya, al incrementarse el intercambio surgió la clase de los comerciantes quienes, no estaban directamente unidos a la producción, actuaban como intermediarios en el cambio entre los productores y compradores, representados por los dos personajes negociando, el de la izquierda escucha atentamente lo que el de la derecha expresa. (Figura 47)

Se dio un sometimiento económico, representado por los cuatro personajes, dos de ellos, el primero del lado izquierdo aparece sentado sobre la parte superior de un árbol, cuyo tronco son dos cabezas, frente a él, el segundo del lado derecho de negro, ofrece un objeto que levanta con su brazo izquierdo, sostiene otro objeto con la mano derecha, (figura 43) los otros dos del lado derecho: el tercero sentado sobre una estructura cuya base es una cabeza, delante de él, el último y cuarto le ofrece un objeto, en medio de los dos hay una olla en la que se ve el cuerpo de una iguana. (Figura 45)

Surgen el estado y el derecho, representados por el ave que simboliza el estado y, la serpiente que simboliza el derecho, ambas pelean. (Figura 44)

El juicio de derecho, representado por los cuatro personajes, en el lado izquierdo esclavo hincado, carga con sus hombros el anda en forma de serpiente, sobre ella sentado el señor, juez importante y poderoso quien, sostiene con su brazo derecho la lanza y porta escudo en su espalda, del lado derecho dos personajes, uno lujosamente ataviado, autoridad y guerrero, lleva lanza en sus manos y en la espalda escudo, conduce al prisionero que está frente a él, sentado en el suelo y amarrado, tiene la cabeza inclinada y lleva un círculo negro alrededor del ojo, en medio de todos ellos una serpiente emerge de la tierra, simbolizando la justicia. (Figura 50)

Se dio el sometimiento político, representado por la conducción y ejecución de sentencia, la conducción, representada por los dos personajes, el de la derecha, de negro, carga una lanza con su brazo derecho, de su cintura pende una cadena en forma de cola de escorpión, conduce a un prisionero quien, se encuentra sentado y amarrado por los brazos, (figura 48) la ejecución de sentencia, representada por el ave que ataca y arranca los ojos al sentenciado quien cae inerte. (Figura 46)

Se dio el sometimiento ideológico, representado por el bautismo maya: mujer quien echa agua sobre un niño (figura 49) y, el sacrificio: sobre la pirámide un cuerpo humano cayendo y atado de pies y manos, la sacrificada parece una mujer joven, posiblemente se trate de una virgen. (Figura 51)

VI) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL MAYA DURANTE EL ESCLAVISMO ILUSTRADO CON MATERIA DE LOS CODICES MANUSCRITOS:

A) ORIGEN Y DESARROLLO DEL ESCLAVISMO:

La sociedad Maya fue una sociedad compleja que conoció el régimen de la comunidad primitiva y se desarrollo hasta alcanzar la organización social esclavista en su estadio inferior: de servidumbre o doméstico, máximo estadio social alcanzado por los Mayas.

La esclavitud no se desarrollo a gran escala y no constituyó la base económica fundamental de la sociedad: los esclavos considerados objetos por la clase dominante, fueron mercancías de uso y provecho: como cosas de compra-venta, transporte en el trabajo: supliendo a las bestias de carga, sirvientes domésticos, objetos de uso sexual, como ofrenda de sacrificio a los dioses y servidores en el trabajo en general.

Los códices manuscritos son una prueba del desarrollo del esclavismo Maya y, ponen en evidencia el estadio de desarrollo social logrado por aquellos. (159) la esclavitud no constituyó la base o estructura de la sociedad, los esclavos considerados objetos de uso y provecho, representados por los dos personajes, el de la izquierda de negro, camina levantando con sus manos dos objetos, detrás de él otro personaje, esclavo amarrado y sentado en el suelo está unido al personaje principal que ostenta la apropiación del trabajo ajeno. (Figura 57)

El comercio de esclavos, representado por el personaje que lleva asido por los cabellos a un esclavo. (Figura 54)

El uso de esclavos como vehículos de transporte en el trabajo: supliendo a las bestias de carga, representado por el personaje esclavo quien, camina apoyándose en un báculo, transporta unos objetos en su espalda. (Figura 56)

La esclavitud como objeto de uso sexual, representada por los personajes, mujer esclava en relaciones sexuales con su amo o señor. (Figura 53)

La esclavitud como objeto de sacrificios a los dioses, representada por la esclava sacrificada. (Figura 52)

Y, la sumisión y dependencia del esclavo, representados por el esclavo sentado, amarrado y con el semblante triste. (Figura 55)

B) ELEMENTOS ECONOMICOS:

En nuestro análisis abordamos siete elementos económicos de la sociedad esclavista Maya: división del trabajo, instrumentos de trabajo, infraestructura, familia, propiedad privada, clases sociales y lucha de clases económica.

1) DIVISION DEL TRABAJO:

El primer elemento económico: la especialización del trabajo, los Mayas conocieron siete formas de división del trabajo: recolección, cacería, pesca, domesticación, agricultura, oficios y comercio.

a) RECOLECCION:

Al analizar el contenido de los códices manuscritos observamos que los Mayas no dependían de la recolección primitiva de frutos y vegetales, pese que esta etapa había sido superada los códices muestran atavios de la primitiva recolección de alimentos.

La recolección de alimentos, primera forma de la especialización del trabajo, (160) representada por los troncos rectos, de cada uno se desarrolla una planta de la que penden vainas (figuras 58 y 59) y, cuatro personajes: el primero sentado y recostado sobre una planta, sostiene con su mano derecha una planta, sobre él un ave vuela con una hoja en el pico, (figura 60) el segundo personaje, mujer sentada, sostiene con sus manos un objeto del que brota una planta (figura 62) y, el tercero y cuarto personajes, sentados, sostienen con sus manos una planta. (Figuras 61 y 63)

b) CACERIA:

La cacería, segunda forma de la división del trabajo, (161) simbolizada por el jaguar herido, levanta la cara hacia arriba y abre sus fauces exhalando bramidos. (Figura 73)

El ritual de cacería, representado por el personaje, cazador hincado, rogando a los dioses buena presa, lleva lanza y, lazo para atar a la víctima. (Figura 68)

La idealización religiosa de la cacería, representada por el animal echado con la cabeza vuelta hacia arriba lengua afuera, un personaje danza sobre él, blandiendo en cada mano un antorcha encendida, en agradecimiento a los dioses por haber cazado tan buena presa. (Figura 72)

La presa o víctima, representada por el venado en acción de escaparse. (Figura 66)

La cacería por trampa, representada por el ave, pavo cazado y aprisionado en la red, (figura 67) dos mamíferos, un pecarí y un venado han caído en la trampa de lazo, aprisionados por una de sus patas delanteras, amarrados al cordón que pende de las orquetas del palo. (Figuras 64 y 65)

El cazador, mató la presa, recobra la pieza cazada, (figura 71) ata con su cuerda al animal (figura 70) y se lo echa sobre sus hombros. (Figura 69)

El alto grado en el manejo de técnicas de cacería.

representada por el personaje, cazador revestido con la piel de un jaguar, así no notan su presencia. (Figura 74)

c) PESCA:

La pesca, tercera forma de la división del trabajo, (162) simbolizada por el personaje, divinidad que aparece dentro del agua y cuya cabeza se prolonga hacia arriba, terminando en una serpiente cabeza de ave que, ha capturado un pez. (Figura 77).

El trabajo de la pesca, representado por los pescadores, aparecen sentados en una barca, echando o sacando la red, en medio de ellos se ve un pez sobre el que está una olla humeante. (Figura 78)

El desarrollo del trabajo de pesca, representado por el personaje sentado en una canoa, remando, un pez enorme nada abajo (figura 79) y, con el personaje que, tiene las piernas ocultas hasta las rodillas en el río pequeño o canal artificial: ¿psicultura?, tiene levantada un hacha con la mano izquierda y con la mano derecha alza una flor acuática, dentro del agua se ve un pez, un mejillón y un caracol. (Figura 81)

El trabajo de cocina y alimentación, representado por el personaje sentado, tiene en su mano derecha un cuchillo, un pez se ve sobre su cabeza (figura 75) y el personaje que lleva un instrumento en la mano derecha, con el que limpia un pez, con su mano izquierda sostiene una vasija. (Figura 76)

La idealización de la pesca, la representa el personaje sobre el agua en su canoa, con su mano izquierda saca una serpiente del agua y, abajo de él en el fondo y dentro del agua aparece un caracol del que surge un ser humano. (Figura 80)

d) DOMESTICACION:

La domesticación, cuarta forma de la división del trabajo, (163) simbolizada por el personaje femenino-masculino con las piernas y brazos extendidos, a sus pies, en la pierna derecha un perro sentado yullando, con sus brazos sostiene: en su mano derecha un jaguar y, en su mano izquierda un pecarí. (Figuras 88 y 89)

La domesticación de animales, representada por el ave en vuelo, ave posada y ave en acción de volar, (figuras 83, 84 y 85) el conejo y el pecarí sentados y, el venado echado. (Figuras 82, 86 y 87)

La domesticación de insectos: ¿apicultura?, representada por la abeja que vuela sobre miel cosiéndose. (Figura 91)

El trabajo apícola, lo representan el personaje, mujer hincada trabajando en una colmena y, el personaje que está encerrando abejas en su colmena. (Figuras 92 y 90)

e) AGRICULTURA:

La agricultura, quinta forma de la división del trabajo, (164) representada por el desarrollo del trabajo agrícola: el corte de leña o extracción del hule, lo representa el personaje que manobra un hacha con su brazo y mano izquierda. (Figura 95)

La roza, la representa el personaje de enormes mandíbulas y fuerte dentadura, con terrible actitud, sentado produce fuego con su instrumento: ¿será que preside la roza de los campos? (Figura 94)

La preparación de los campos, representada por el personaje quien, caminando lleva un bastón para abrir los surcos. (Figura 93)

La siembra, la representa el personaje, de negro, quien, con un bordón que manobra con la mano izquierda abre hoyos y, con la mano derecha derrama los granos de la siembra. (Figura 98)

El cuidado de la siembra, representado por el personaje quien, derrama un jarro de agua sobre una planta. (Figura 97)

La defensa de la siembra, representada por el personaje quien, impide con sus instrumentos de agricultura que el animal devore la planta que ha germinado. (Figura 96)

El descanso de las faenas del trabajo agrícola, lo representa el personaje que lleva en sus manos un instrumento de agricultura, parece que ha terminado el trabajo del campo. (Figura 101)

El corte de la siembra, lo representa el personaje sentado que sostiene entre sus manos una planta, indicando que la cosecha ha concluido. (Figura 100)

Finalmente, las semillas de la cosecha entrante se han guardado en la vasija que, cierra con sus manos el personaje sentado. (Figura 99)

f) OFICIOS:

Los oficios, sexta forma de la división del trabajo, (165) la confección de una red, representada por los personajes sentados quienes, sostienen con sus manos una especie de aguja (figuras 103 y 104) y, la red que sostienen los personajes sentados uno frente al otro. (Figura 102)

El oficio de producir fuego mediante frotación, representado por los dos personajes sentado uno frente al otro, de negro, producen fuego. (Figura 105)

La confección de tela, representada por el personaje quien, lleva en sus manos fibras limpias de hojas de maguey,

(figura 108) el líquido que servirá para teñir la tela lo sostiene con su mano derecha el personaje encorvado (figura 106) y, la confección de la tela, la representa el personaje con un tocado de culebra sobre su cabeza, se ve sentado tejiendo, con el aparato que pende del árbol, con la mano izquierda sostiene una lanzadera que aplica a los hilos. (Figura 107)

g) COMERCIO:

El comercio, séptima forma de la división del trabajo, (166) el negocio, representado por los personajes en actitud de comerciar. (Figura 110)

La riqueza, placer y gozo que brindan los negocios, representados por los personajes fumando, acostado y sentado. (Figuras 109 y 111)

El transporte de mercancías se realizaba de diversas maneras: por ríos navegables, representado por el personaje quien, rema sentado en popa, en proa transporta la mercancía: red y, encima de ella sobre una vasija la cabeza de un águila, simbolizando el poder del comercio, (figura 112) el transporte terrestre, lo representan los personajes quienes, caminan: uno anciano y calvo se apoya con el báculo y, la otra, mujer joven señala con la mano derecha hacia arriba y con la izquierda sostiene el atado que soporta en su espalda y cabeza. (Figuras 114 y 115)

El comercio humano: la esclavitud, representada por cuatro personajes: los dos del lado derecho: un personaje barbado conduce violentamente a una mujer quien, es conducida por los hombros, (figura 116) en el lado izquierdo los otros dos: un personaje sostiene asido por los cabellos a un prisionero quien, está sentado y humillado. (Figura 113)

2) INSTRUMENTOS DE TRABAJO:

El segundo elemento económico: los instrumentos de trabajo, (167) clasificamos arbitrariamente veinte y ocho objetos.

De limpieza: escoba, (figura 117) para producir fuego, (figura 118) para beber: copa, (figura 119) posiblemente religioso: vaso con asa para ser colgado, (figura 120) de agricultura: recipiente en forma de tonel destinado para la conservación de las semillas, (figura 121) para alumbrar: antorcha de fuego, (figura 122) de transporte: sobre la espalda de un personaje mujer, (figura 123) de conservación de bebidas: recipiente para guardar bebidas, (figura 124) de transporte: canasto, (figura 125) de tejer: personaje mujer que teje con un aparato sostenido por un cordel, atado a un árbol, (figura 126) para pintar y escribir: pincel, vasija y tinta, (figura 127) de agricultura: madero que termina en horqueta, (figura 128) de agricultura: bastón para abrir hoyos y depositar las semillas, (figura 129) de medición del tiempo:

círculo del calendario, (figura 130) desconocido: tridente, (figura 131) agrícola desconocido, (figura 132) de agricultura: aparato para cortar árboles, (figura 133) de apicultura: colmena para producción de miel, (figura 134) de cacería: trampa en forma de jaula, (figura 135) para amarrar: lazo, (figura 136) para cortar: cuchillo, (figura 137) de navegación y transporte: bote y remo, (figura 138) para cortar: hacha, (figura 139) de cacería: lanza, (figura 140) de cacería: lanzas, (figura 141) de cacería: trampa de lazo, (figura 142), de cacería: red (figura 143) y, desconocido. (Figura 144)

3) INFRAESTRUCTURA:

El tercer elemento económico: infraestructura, (168) hemos clasificado arbitrariamente nueve objetos.

La infraestructura, representada por la casa en la que se encuentra un personaje sentado en su interior, (figura 145) pirámide, sobre la cual hay una cabeza, (figura 146) tienda, en cuyo interior un personaje está sentado, (figura 147) personaje quien, parece sostener un templo con sus brazos, (figura 148) casas aparejadas y separadas por una pared, (figura 149) casa lujosamente adornada, (figura 150) templo en cuya terraza se encuentran dos personajes sentados y pegados por sus espaldas, (figura 151) estructura que se asemeja a un muro y contiene una espiral que representa el tiempo, posiblemente se trate de un edificio astronómico, (figura 152) pirámide sobre la cual se ve la representación del alguna galaxia, anotada en forma de perro, posiblemente se trate de un observatorio astronómico. (Figura 153)

4) FAMILIA:

El cuarto elemento económico: la familia, (169) las relaciones conyugales las representan los personajes, pareja en relaciones sexuales. (Figuras 154 y 156)

La mujer, relegada a los cuidados del hogar, representada por la personaje mujer que cae. (Figura 155)

Los quehaceres del hogar: alimentación y cuidados de la casa son responsabilidad de la mujer, la cocina, la representa la personaje mujer quien, produce fuego por frotación, (figura 159) la cocción de los alimentos, por la personaje mujer dentro de la cocina, trabajando frente a un recipiente al cual introduce algunas brazas de fuego por la parte de abajo (figura 158) y, el consumo de la comida, por la personaje mujer quien, lleva por tocado una serpiente, en la mano un plato de comida, en el cual se ve un pez. (Figura 157)

La maternidad y cuidados de los niños, lo representan: la personaje mujer sentada quien, carga sobre sus piernas a un niño (figura 160) y, la personaje, mujer sentada que carga sobre su espalda a un niño. (Figura 162)

La familia, simbolizada por los personajes sentados, el de la izquierda, con su brazo izquierdo levantado, lleva por tocado una mazorca de maíz estilizada, frente a él se encuentra una gran vasija, el otro personaje, se encuentra en el lado derecho, frente a él la gran vasija, lleva un tocado suntuoso sobre su cabeza en el que se ve un ave negra, tiene las manos abiertas y ve hacia abajo. (Figura 161)

5) PROPIEDAD PRIVADA:

El quinto elemento económico: la propiedad privada, (170) simbolizada por las dos casas pegadas, dentro de ellas dos personajes, el del lado izquierdo, una mujer sentada delante de un signo ik, el del lado derecho, un hombre sentado delante de tres signos ik, alrededor de las dos casas, del lado izquierdo y de abajo hacia arriba aparecen los signos: manik, akbal, ezanab, ix, oc, cib, eb y ben, del lado derecho y, de arriba hacia abajo, aparecen los signos: muluc, chic-chan, imix, caban, ahau, cib, lamat, kan, cauac, men y chuen. (Figura 167)

El poder que da al hombre la propiedad privada, representado por el ave en actitud de vuelo. (Figura 164)

La transmisión de la propiedad privada o herencia, representada por el personaje de negro quien, yace en la cámara sepulcral. (Figura 170)

La propiedad privada de las fuerzas productivas, representada por el personaje sentado con los brazos atados y los ojos cerrados, se trata de un esclavo. (Figura 163)

Los medios e instrumentos de producción como propiedad privada, representados por el personaje quien, abre agujeros en la tierra con su instrumento de agricultura. (Figura 165)

La propiedad privada de los oficios, representada por el personaje de negro quien, sentado sostiene una especie de tridente en la mano. (Figura 166)

La propiedad privada de la cacería, representada por el personaje de negro quien, camina con la lanza en la mano izquierda. (Figura 168)

La propiedad privada del comercio y la pesca, representadas por los personajes quienes, atraviesan en la canoa una extensión de agua. (Figura 169)

Y finalmente, el ejército como guardián de la propiedad privada, representado por el personaje militar quien, camina con su lanza, conduce a sus pies y en un saco al dios K de la nariz ornamentada. (Figura 171)

6) CLASES SOCIALES:

El sexto elemento económico: las clases sociales, (171)

la clase dominante, representada por el personaje sacerdote lujosamente vestido, aparece sentado en el atrio de su casa o templo, (figura 172) los personajes: señor y liberto conversando, el señor a la derecha, lujosamente vestido y, el liberto a la izquierda, sentado en posición de cuclillas escuchando atentamente lo que su señor expone (figura 173) y, el personaje militar de negro. (Figura 174)

La clase dominada y el estrato superior, representado por el personaje en cacería quien, es mordido en el pie por una serpiente, él se apresta a darle un golpe, (figura 175) los personajes mujer quien, carga un niño en su espalda y sostiene otro en sus brazos, (figura 176) el personaje que lleva en las manos una planta con flores. (Figura 177)

El estrato inferior, representado por el personaje esclavo de negro, en cuya cabeza se ve la figura de un animal y la cola de este se amarra a los brazos de él, (figura 178) el personaje esclavo atado por los brazos quien, camina con los brazos hacia abajo (figura 179) y, el personaje esclavo sentado en postura forzada, aparece atado de un brazo y con el otro hace una mueca. (Figura 180)

7) LUCHA DE CLASES ECONOMICA:

El séptimo elemento económico: la lucha de clases económica, (172) la apropiación del trabajo ajeno, representada por los dos personajes, el del lado izquierdo, de negro, parece examinar piezas de vestuario, tras él se ve una mujer (figura 183) a quien, le han despojado el fruto de su trabajo.

La servidumbre, representada por los dos personajes: cazador y sirviente: el cazador, amo y señor, camina portando su lanza y tras él el esclavo, sin armas y con gesto airado e inconforme, le sigue cargando con sus brazos el venado cazado por el señor. (Figura 185)

Las contradicciones de clase, representadas por los dos personajes, el del lado derecho ase por los cabellos al del lado izquierdo y, con su pie derecho le da golpes en el vientre, ésta figura representa el castigo de un esclavo quien no ha cumplido con el trabajo impuesto, (figura 181) los dos personajes, el del lado izquierdo conduce violentamente a un prisionero (figura 182) y, los dos personajes, el del lado derecho lleva asido por la espalda a una mujer capturada. (Figura 184).

C) ELEMENTOS POLITICOS:

En nuestro análisis abordamos seis elementos políticos de la sociedad esclavista Maya: el estado, el derecho, la iglesia, el ejército, las guerras y la lucha de clases política.

1) ESTADO:

El primer elemento político: el estado, (173) representado simbólicamente por el ave y serpiente en ríñ. (Figura 191)

El gobierno constituido por la nobleza: los señores, representados por los dos personajes, uno frente al otro, el de la derecha de negro, le entrega un cetro al de la izquierda quien, se encuentra dentro de la casa, (figura 187) por los dos personajes, sentados uno frente al otro lujosamente vestidos, el de la derecha lleva un ave sobre su cabeza indicando autoridad, ambos se encuentran conversando (figura 186) y, los personajes sentados uno frente al otro en actitud de conversar. (Figura 188)

La iglesia, representada por el personaje, sacerdote lujosamente vestido en traje de gala, lleva por máscara una cabeza de jaguar y carga en su espalda un dios, con la mano derecha sostiene un báculo y con la izquierda un abanico, pendiente del cuello lleva una bolsa para el copal. (Figura 189)

El ejército, representado por el personaje quien, camina con un báculo en la mano derecha, con la izquierda sostiene una hacha, de su cuello pende una bolsa para el copal (figura 190) y, el personaje guerrero lujosamente ataviado, cuyo tocado en forma de cimera le cubre parte de la cara, sostiene con la mano derecha un haz de flechas y con la izquierda blande un hacha, lleva adornos en los brazos y en las piernas, cuelga de su cuello un escudo del que penden lujosas borlas. (Figura 192)

2) DERECHO:

El segundo elemento político: el derecho, (174) el juicio de derecho, representado por la comparecencia ante juez, cuatro personajes entran en relación: en el lado izquierdo, un esclavo hincado, carga con sus hombros un anda en forma de serpiente feroz y con las fauces abiertas, simbolizando la justicia, sobre ella, está sentado un señor: juez importante y poderoso quien, sostiene con su brazo derecho una lanza y carga en su espalda un escudo, dispuesto a juzgar, del lado derecho dos personajes: uno lujosamente ataviado y agresivo, autoridad y guerrero, lleva lanza en las manos y en la espalda un escudo, conduce al prisionero que está frente a él, sentado en el suelo: amarrado y humillado, tiene la cabeza inclinada y lleva un círculo negro alrededor del ojo. (Figura 193)

La custodia del prisionero, representada por los personajes, el de la derecha autoridad con lanza en la mano y, el de la izquierda prisionero sentado y atado. (Figuras 195 y 194)

La ejecución de sentencia, representada por el personaje autoridad quien, conduce al prisionero atado por el cuello y, el personaje autoridad disfrazado de tigre, lleva asido del pelo al prisionero, ambos son conducidos para ser ejecutados,

el ave negra que, simboliza el poder de ejecución, arranca los ojos a los prisioneros quienes, caen inertes. (Figuras 196 y 197)

3) IGLESIA:

El tercer elemento político: la iglesia, (175) el poder sobre la vida y la muerte, representado por el sacrificio humano, la víctima es una mujer joven a quien, se le ha arrancado el corazón en vivo y viva, yace atada y desnuda, detrás se alza el árbol de la vida, sobre el que se ve un ave negra: mensajera que en su pico lleva a los dioses el espíritu y pensamiento de la sacrificada. (Figura 199)

El sacerdocio, representado por el personaje, sacerdote sentado en su templo frente a un altar, vestido lujosamente con un manto de gala. (Figura 198)

Las creencias ideológicas, representadas por el personaje sacerdote quien, ha decapitado un ave y la lleva en la mano derecha, con su mano izquierda riega granos, frente a él el árbol de la vida, en cuya copa se ve una serpiente. (Figura 201)

El poder político de la iglesia, representado por el personaje, sacerdote con máscara de fiera, camina y porta con su brazo derecho un báculo y con la mano izquierda sostiene un abanico, en su espalda carga un dios. (Figura 200)

4) EJERCITO:

El cuarto elemento político: el ejército, (176) el mando constituido por los nobles y jefes militares, representado por el personaje, de negro, camina en actitud agresiva, típica del combate, con sus brazos levanta escudo y lanza. (Figura 202)

La organización militar, representada por los personajes, el de la izquierda, camina armado de lanza, escudo y serpiente, el de la derecha, camina con su lanza, escudo y bolsa que le pende del cuello. (Figuras 203 y 205)

El objetivo militar, representado por el personaje, guerrero cabeza de felino en posición de combate: semiinclinado, con el brazo izquierdo levanta el hacha, el brazo derecho volteado, sosteniendo dos lanzas punta abajo, para abarcar mayor ángulo ofensivo y defensivo en el combate, su cuerpo medio desnudo, adornado con vistosas bandas, lleva un tocado suntuoso. (Figura 204)

5) GUERRAS:

El quinto elemento político: las guerras, (177) los rigores, peligros y riesgos en la guerra, los simbolizan los personajes, el de la izquierda alcanzado por un dardo que lo ha derribado y herido, (figura 206) el de la derecha,

medio con adornos de guerrero ataca con dos lanzas y una porra al militar de lado izquierdo quien, se encuentra desarmado y hace un ademán de defensa, el tercero a la derecha, parece ayudar al personaje de en medio, también viste de guerrero y porta una porra. (Figura 219)

D) ELEMENTOS IDEOLOGICOS:

En nuestro análisis abordamos cinco elementos ideológicos de la sociedad esclavista Maya: la religión, la filosofía, la ciencia, el arte y la lucha de clases ideológica.

1) RELIGION:

El primer elemento ideológico: la religión, los códices manuscritos muestran tres formas como se manifiestan las creencias religiosas: mediante los ritos, sacrificios y la adoración a los dioses.

a) RITOS:

Los ritos, primera forma de manifestar la religión, (179) el bautismo, representado por los personajes mujeres quienes, riegan agua sobre la cabeza de los niños. (Figura 220)

Las oraciones y plegarias, representadas por el personaje, mujer sentada frente a un dios en actitud de contemplación. (Figura 221)

La celebración de actos religiosos, representada por el personaje, sacerdote que lleva con su brazo derecho un ave decapitada, sacrificada como ofrenda a los dioses, con su brazo izquierdo riega granos. (Figura 222)

La adoración y veneración a los dioses, representadas por el personaje quien, coloca un ídolo en el interior de un templo. (Figura 223)

El rito a la muerte, representado por el personaje sentado frente a un cadáver amortajado. (Figura 225)

El rito a la vida y el tiempo, representados por los dos personajes, el de la izquierda dentro de un templo, el de la derecha de negro, levanta con su brazo derecho la rueda del calendario profético, en medio de ellos un recipiente en el que encima se ve una iguana. (Figura 224)

b) SACRIFICIOS:

Los sacrificios, segunda forma de manifestar la religión, (180) el sacrificio de animales, representado por el tigrillo atado por las patas y destinado al sacrificio. (Figura 226)

Los sacrificios humanos, representados por el personaje prisionero y descabezado quien, fue sentenciado a morir sacrificado a los dioses, el hacha sobre él lo simboliza.

medio con adornos de guerrero ataca con dos lanzas y una porra al militar de lado izquierdo quien, se encuentra desarmado y hace un ademán de defensa, el tercero a la derecha, parece ayudar al personaje de en medio, también viste de guerrero y porta una porra. (Figura 219)

D) ELEMENTOS IDEOLOGICOS:

En nuestro análisis abordamos cinco elementos ideológicos de la sociedad esclavista Maya: la religión, la filosofía, la ciencia, el arte y la lucha de clases ideológica.

1) RELIGION:

El primer elemento ideológico: la religión, los códices manuscritos muestran tres formas como se manifiestan las creencias religiosas: mediante los ritos, sacrificios y la adoración a los dioses.

a) RITOS:

Los ritos, primera forma de manifestar la religión, (179) el bautismo, representado por los personajes mujeres quienes, riegan agua sobre la cabeza de los niños. (Figura 220)

Las oraciones y plegarias, representadas por el personaje, mujer sentada frente a un dios en actitud de contemplación. (Figura 221)

La celebración de actos religiosos, representada por el personaje, sacerdote que lleva con su brazo derecho un ave decapitada, sacrificada como ofrenda a los dioses, con su brazo izquierdo riega granos. (Figura 222)

La adoración y veneración a los dioses, representadas por el personaje quien, coloca un idolo en el interior de un templo. (Figura 223)

El rito a la muerte, representado por el personaje sentado frente a un cadáver amortajado. (Figura 225)

El rito a la vida y el tiempo, representados por los dos personajes, el de la izquierda dentro de un templo, el de la derecha de negro, levanta con su brazo derecho la rueda del calendario profético, en medio de ellos un recipiente en el que encima se ve una iguana. (Figura 224)

b) SACRIFICIOS:

Los sacrificios, segunda forma de manifestar la religión, (180) el sacrificio de animales, representado por el tigrillo atado por las patas y destinado al sacrificio. (Figura 226)

Los sacrificios humanos, representados por el personaje prisionero y descabezado quien, fue sentenciado a morir sacrificado a los dioses, el hacha sobre él lo simboliza.

(figura 228) el personaje, mujer joven sobre una pirámide, atada de pies y brazos y, derramando sangre. (Figura 227)

La forma de los sacrificios humanos, representados por la personaje mujer joven, víctima que fue sacrificada con un enorme cuchillo, mana sangre del pecho, los Nacom realizaron el acto, sentados observan el cuerpo inerte de la ofrendada. (Figura 229)

Los auto sacrificios, representados por los cuatro personajes quienes, perforan sus orejas con un instrumento parecido a una aguja gigante, de sus orejas brota sangre (figura 230) y, el auto sacrificio de perforación de lengua. (Figura 231)

c) DIOSES:

Los dioses, tercera forma de manifestar la religión, (181) hemos clasificado arbitrariamente treinta y dos dioses Mayas.

Dios A o Deidad De La Muerte, (figura 232) Dios B o Deidad De La Nariz Larga, (figura 233) Dios C o Deidad De La Faz Ornamentada, (figura 234) Dios D o Deidad De La Noche Y La Luna, (figura 235) Dios E o Deidad De La Agricultura, (figura 236) Dios F o Deidad De La Guerra, (figura 237) Dios G o Deidad Del Día Y El Sol, (figura 238) Dios H o Deidad Serpiente Y El Derecho, (figura 239) Dios I o Deidad Vieja Y Del Agua, (figura 240) Dios K o Deidad De La Nariz Ornamentada, (figura 241) Dios L o Deidad Viejo De La Oscuridad Y La Noche, (figura 242) Dios M o Deidad Negro, (figura 243) Dios N o Deidad Del Final Del Año, (figura 244) Dios O o Deidad De La Ancianidad, (figura 245) Dios P o Deidad Anfibio, (figura 246) Diosa De Los Ahorcados Y La Cacería, (figura 247) Dioses De La Fecundación De La Tierra, La Reproducción Y El Placer De Las Relaciones Sexuales, (figura 248) Dios Joven, (figura 249) Dios De Las Bebidas Fermentadas Y El Gozo Del Beber, (figura 250) Dios De Las Garras De Tigre, (figura 251) Dios Perro, (figura 252) Dios Cabeza De Ave, (figura 253) Dios Jaguar, (figura 254) Dios Buitre, (figura 255) Dios Serpiente Humana, (figura 256) Dios Del Rayo, (figura 257) Dios Oso, (figura 258) Dios Ave Y El Estado, (figura 259) Dios Tortuga, (figura 260) Dios Pecarí, (figura 261) Dios Conejo, (figura 262) y, Dios Abeja. (Figura 263)

2) FILOSOFIA:

El segundo elemento ideológico: la filosofía, los códices manuscritos nos muestran tres formas como se manifiesta la filosofía: mediante la concepción metafísica del mundo, la adoración a las fuerzas naturales y el culto a lo sobrenatural.

a) CONCEPCION METAFISICA DEL MUNDO:

La concepción metafísica del mundo, primera forma como se

manifiesta la filosofía, (182) representada por la serpiente humana que, con su brazo extendido y su mano abierta sostiene el signo del sol. (Figura 264)

El transcurrir del tiempo y la vida, representados por los cinco dioses que mueven la cuerda del tiempo, el primero al lado izquierdo abajo de negro, con la boca abierta y la lengua afuera, lamiendo y pasando el lazo hacia arriba al segundo dios, quien sostiene la cuerda que le han dado, arriba de éste y sentado sobre una tortuga, el tercer dios y más importante de todos, sosteniendo el lazo del tiempo, abajo y del lado derecho el cuarto dios sostiene la cuerda, abajo de éste el quinto dios quien, también tira del cordón: el tiempo transcurre pues los dioses lo hacen marchar. (Figura 265)

b) ADORACION A LAS FUERZAS NATURALES:

A juzgar por la forma de religión contenida en los códices, comprobamos que los Mayas habían superado la primitiva y sencilla adoración a las fuerzas de la naturaleza, habían alcanzado una religión politeísta altamente especializada, reflejo del desarrollo social alcanzado.

La adoración a las fuerzas naturales, segunda forma como se manifiesta la filosofía, (183) representada por los símbolos de la tempestad (figuras 266 y 268) y, el sol. (Figura 267)

Los elementos de la adoración, representados por el personaje dios-animal-humano-insecto de negro, con cuatro brazos y cuatro manos, derrama agua con su mano de insecto que cae sobre la cabeza y cola de una serpiente, simboliza el agua y la lluvia, arriba con sus brazos y manos a su izquierda, sostiene un hacha y, a su derecha una antorcha encendida, simbolizando la tempestad y el fuego, sopla fuertemente con su boca, simbolizando el viento y el huracán. (Figura 272)

La primitiva sumisión ideológica del hombre a la creencia de fuerzas poderosas sobrenaturales, representada por el personaje ave (llama-las-lluvias,) de negro, danzando en medio de un aguacero, (figura 269) el personaje sentado bajo la lluvia, viendo hacia arriba, con su mano sostiene un hacha, (figura 273) el personaje perro que camina y lleva dos antorchas encendidas en cada mano (figura 270) y, el personaje semihincado implorando a los cielos y levantando una antorcha encendida. (Figura 271)

c) CULTO A LO SOBRENATURAL:

El culto a lo sobrenatural, tercera forma como se manifiesta la filosofía, (184) se cree, se tiene fe y certeza de la existencia de un mundo de dioses que dirigen la vida en la tierra a su parecer, juicio y voluntad o capricho. El culto a lo sobrenatural, representado simbólicamente por la personaje mujer sentada, tiene un ave sobre su cabeza, significando el nagual protector. (Figura 275)

El mundo ideal, representado por los personajes sentados, el del lado derecho levanta con sus brazos un animal para colocarlo en posición ritual (figura 274) y, los personajes pareados, hembra-ave a la izquierda, macho-perro aullando a la derecha. (Figura 276)

La oración como culto de sumisión, temor y amor a los dioses, representada por la personaje mujer hincada frente a un ídolo que representa un dios, (figura 278) la personaje mujer arrodillada frente a un totem armadillo, (figura 280) la personaje mujer hincada frente a un totem jaguar (figura 281) y, la personaje mujer arrodillada frente a un totem perro. (Figura 282)

El culto e idealización de la muerte, representado por la gran cabeza esculpida que se encuentra colocada sobre un sepulcro en el que yace un cadáver (figura 277) y, el personaje que aparece sobre una sepultura pidiendo y orando. (Figura 279)

3) CIENCIA:

El tercer elemento ideológico: la ciencia, los códices manuscritos nos muestran la astronomía, matemáticas, escritura y lectura.

a) ASTRONOMIA:

La astronomía, (185) simbolizada por el personaje quien, camina y lleva en su mano la espiral del tiempo y el desarrollo. (Figura 288)

El uso de instrumentos astronómicos, representado por el personaje sentado sobre el fondo negro, de su ojo sale un aparato que nos recuerda un telescopio, está rodeada por una banda de la que brotan veinte y cuatro rayos, quizá se trate de una observación celeste. (Figura 286)

La infraestructura astronómica, representada por el personaje sentado y rodeado de estrellas, bajo él y sobre la estructura observatorio, se ve la espiral del tiempo y desarrollo. (Figura 283)

La anotación astronómica mediante escritura jeroglífica, representada por los números y perro echado de cabeza sobre la pirámide. (Figura 285)

Clasificamos arbitrariamente algunos jeroglíficos relacionados con la astronomía.

Los jeroglíficos de los puntos cardinales: el del centro representa el jeroglífico de los cuatro puntos cardinales, arriba el jeroglífico del norte, a la derecha el jeroglífico del este, abajo el jeroglífico del sur y, a la izquierda el jeroglífico del oeste. (Figura 284)

Los jeroglíficos de nueve planetas: de izquierda a derecha y en línea vertical, de arriba hacia abajo en la primera columna aparecen los jeroglíficos del sol, mercurio y venus, en la segunda columna aparecen los jeroglíficos de la tierra, la luna y marte y, en la tercera columna aparecen los jeroglíficos de júpiter, saturno y la estrella polar. (Figura 287)

Los siete jeroglíficos de elementos del calendario y cálculos astronómicos: de izquierda a derecha y en línea horizontal, en la primera columna aparecen los jeroglíficos de un día o kin, veinte días o uinal y trescientos sesenta y cinco días o tun y, en la tercera columna aparecen los jeroglíficos de un katún o siete mil doscientos días, baktún o ciento cuarenta y cuatro mil días y pictún o dos millones ochocientos ochenta mil días. (Figura 290)

Los jeroglíficos de los veinte días: de izquierda a derecha y en línea vertical, de arriba hacia abajo, en la primera columna aparecen los jeroglíficos de kan, chicchan, cimi, manik y lamat, en la segunda columna aparecen los jeroglíficos de muluc, oc, chuen, eb y been y, en la tercera columna aparecen los jeroglíficos de cauac, ahau, imix, ik y akbal. (Figura 289)

Los jeroglíficos de los diez y nueve días de cada mes del calendario o año de trescientos sesenta y cinco días: de izquierda a derecha y en línea vertical, de arriba hacia abajo, en la primera columna aparecen los jeroglíficos de pop, uo, zip, tzo y tzec, en la segunda columna aparecen los jeroglíficos de xul, yaxkin, mol, chen y yax, en la tercera columna aparecen los jeroglíficos de zac, ceh, mac, kankin y muan y, en la cuarta columna aparecen los jeroglíficos de pax, kayab, cumhú y uayayeb. (Figura 291)

b) MATEMATICAS:

Las matemáticas: (186) la numeración, representada por veinte jeroglíficos: del cero al diez y nueve: el cero es un caracol, el uno es un punto, el dos son dos puntos, el tres son tres puntos, el cuatro son cuatro puntos, el cinco es una barra horizontal, el seis es una barra horizontal con un punto encima, el siete es una barra horizontal con dos puntos encima, el ocho es una barra horizontal con tres puntos encima, el nueve es una barra horizontal con cuatro puntos encima, el diez son dos barras horizontales, el once son dos barras horizontales con un punto encima, el doce son dos barras horizontales con dos puntos encima, el trece son dos barras horizontales con tres puntos encima, el catorce son dos barras horizontales con cuatro puntos encima, el quince son tres barras horizontales, el diez y seis son tres barras horizontales con un punto encima, el diez y siete son tres barras horizontales con dos puntos encima, el diez y ocho son tres barras horizontales con tres puntos encima y, el diez y nueve son tres barras horizontales con cuatro puntos encima. (Figura 293)

Los cálculos aritméticos, representados por los jeroglíficos períodos de dos mil doscientos cuarenta y cuatro días, (figura 292) jeroglífico período de tres mil doscientos setenta y ocho días, (figura 294) jeroglífico período de cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho días, (figura 295) jeroglífico período de seis mil doscientos treinta días, (figura 296) jeroglífico período de ocho mil cuatrocientos setenta y dos días, (figura 297) jeroglífico período de diez mil doscientos diez y siete días, (figura 298) jeroglífico período de once mil novecientos cincuenta y ocho días (figura 299) y, jeroglífico período de once mil doscientos cincuenta días. (Figura 300)

o) ESCRITURA:

En escritura, (187) hemos clasificado arbitrariamente ciento dos jeroglíficos.

Jeroglíficos de trabajo: jeroglífico de trabajo, (figura 301) jeroglífico de cacería, (figura 302) jeroglífico de cacería por lazo (figura 303) jeroglífico de cacería por trampa, (figura 304) jeroglífico de cacería por flecha y lanza, (figura 305) jeroglífico de cabeza de armadillo indicando su cacería, (figura 306) jeroglífico de cabeza de armadillo cogido en la trampa, (figura 307) jeroglífico de siembra, (figura 308) jeroglífico de maíz, (figura 309) jeroglífico de fuego, (figura 310) jeroglífico de tejer, (figura 311) jeroglífico de acción de tejer (figura 312) y, jeroglífico de pintar. (Figura 313)

Jeroglíficos de instrumentos de trabajo: jeroglífico de recipiente, (figura 314) jeroglífico de recipiente roto, (figura 315) jeroglífico de cuchillo y partición, (figura 316) jeroglífico de lanza, (figura 317) jeroglífico de colmena, (figura 318), jeroglífico de doble vasija para colar miel, (figura 319) jeroglífico de mano con bastidor, (figura 320) jeroglífico de canasta (figura 321) y, jeroglífico de trampa. (Figura 322)

Jeroglíficos de infraestructura: jeroglífico de techo de templo, (figura 323) jeroglífico de obra enrejada (figura 324) y, jeroglífico de indicación de casa. (Figura 325)

Jeroglíficos de familia: jeroglíficos de doble cuerpo humano, (figura 326) jeroglífico de hombre en cuclillas, (figura 327) jeroglíficos de mujer, (figuras 328 y 329) jeroglífico de anciana (figura 330) y, jeroglífico de vestuario. (Figura 331)

Jeroglíficos de clases sociales: jeroglífico de dignidad superior, (figura 332) jeroglífico de dignidad, (figura 333) jeroglífico de señor (figura 334) y, jeroglífico de prisionero. (Figura 335)

Jeroglíficos de religión: jeroglífico del Dios A o Deidad De La Muerte, (figura 336) jeroglífico del Dios B o Deidad De

La Nariz Larga, (figura 337) jeroglífico del Dios C o Deidad De La Faz Ornamentada, (figura 338) jeroglífico del Dios D o Deidad De La Noche Y La Luna, (figura 339) jeroglífico del Dios E o Deidad De La Agricultura, (figura 340) jeroglífico del Dios F o Deidad De La Guerra, (figura 341) jeroglífico del Dios G o Deidad Del Día Y El Sol, (figura 342) jeroglífico del Dios H o Deidad Serpiente Y El Derecho, (figura 343) jeroglífico de la Diosa I o Deidad Vieja Y Del Agua, (figura 344) jeroglífico del Dios K o Deidad De La Nariz Ornamentada, (figura 345) jeroglífico del Dios L o Deidad Viejo De La Oscuridad Y La Noche, (figura 346) jeroglífico del Dios M o Deidad Negro, (figura 347) jeroglífico del Dios N o Deidad Del Final Del Año, (figura 348) jeroglífico de la Diosa O o Deidad De La Ancianidad, (figura 349) jeroglífico del Dios P o Deidad Anfíbio, (figura 350) jeroglífico del Dios Murciélago, (figura 351) jeroglífico del Dios Cabeza De Ave, (figura 352) jeroglífico Del Dios Del Rayo, (figura 353) jeroglífico del Dios Masculino, (figura 354) jeroglífico del Dios Femenino, (figura 355) jeroglífico de ayuno, (figura 356) jeroglífico de sacrificio, (figura 357) jeroglífico de sangre, (figura 358) jeroglífico de huesos cruzados (figura 359) y jeroglífico de peregrinación. (Figura 360)

Jeroglíficos de astronomía: jeroglífico de arriba cielo, (figura 361) jeroglífico de abajo tierra, (figura 362) jeroglíficos de direcciones arriba y abajo, (figura 363) jeroglífico de principio, (figura 364) jeroglífico de fin, (figura 365) jeroglífico de calor, (figura 366) jeroglífico de cruz del viento, (figura 367) jeroglífico de agua, (figura 368) jeroglífico de indicación de tormenta, (figura 369) jeroglífico de sol rodeado de nubes y lloviendo, (figura 370) jeroglífico de anfibio y lluvia, (figura 371) jeroglífico de los planetas mercurio, marte, venus y júpiter lloviendo, (figura 372) jeroglífico de inundación, (figura 373) jeroglífico de solsticio, (figura 374) jeroglífico de la semana de trece días, (figura 375) jeroglífico del diez y ocho de junio, considerado el día más largo del año, (figura 376) jeroglífico de veinte y ocho días, (figura 377) jeroglífico de cruz blanca, (figura 378) jeroglífico de quinientos ochenta y cuatro días de venus, (figura 379) jeroglífico de dos mitades del año, (figura 380) jeroglífico de cambio del año, (figura 381) jeroglífico de unión de dos años, (figura 382) jeroglífico de transición de dos años, (figura 383) jeroglífico de viento y oreja perforada (figura 384) y jeroglífico de ave de la tempestad. (Figura 385)

Jeroglíficos de animales: jeroglífico de animal, (figura 386) jeroglífico de jaguar, (figura 387) jeroglífico de perro, (figura 388) jeroglífico de venado, (figura 389) jeroglífico de serpiente y el derecho, (figura 390) jeroglífico de mandíbula superior de tigrillo (figura 391) jeroglífico de tigrillo sentado sobre una tortuga, (figura 392) jeroglífico de mono sentado, (figura 393) jeroglífico de cabeza de mono, (figura 394) jeroglífico de cabeza de tigrillo, (figura 395) jeroglífico de tortuga, (figura 396) jeroglífico de iguana, (figura 397) jeroglífico de abeja, (figura 398) jeroglífico de

pez, (figura 399) jeroglífico de pájaros, (figura 400) jeroglífico de guacamaya (figura 401) y, jeroglífico de ave y el estado. (Figura 402)

d) LECTURA:

La lectura de los libros o códices, (188) representada por los cinco personajes quienes, sostienen y leen los libros o códices, abriéndolos con sus manos. (Figuras 403 y 404)

La redacción de los libros o códices, representada por las páginas veinte y cuatro del código de Dresden, (figura 405) veinte y tres del código de París (figura 406) y, setenta y ocho del código de Madrid. (Figura 407)

4) ARTE:

El cuarto elemento ideológico: el arte y sus diversas manifestaciones en escultura, pintura, música, danza y teatro.

a) ESCULTURA:

La escultura, (189) representada por el personaje quien, de rodillas trabaja y da forma a una cabeza en el tronco de un árbol, (figura 408) el personaje que fabrica una máscara con el hacha (figura 409) y, el personaje sentado dentro de una casa o templo sostiene entre sus manos la máscara de madera. (Figura 410)

b) PINTURA:

La pintura, (190) representada por el personaje quien, sentado remueve una porción de color con sus instrumentos de trabajo: pincel, vasija y tinta, (figura 411) el personaje quien, con su pincel pinta una cabeza (figura 412) y, el personaje sentado remueve el tinte para pintar algún mural en la casa o templo frente a él. (Figura 413)

c) MUSICA:

La música, (191) representada por cuatro personajes: a la izquierda arriba, sostiene con la mano izquierda un instrumento musical indeterminado, a la izquierda abajo, tañe un tambor cuyos sonidos se figuran por la voluta que sale del instrumento, a la derecha arriba, sentado, lleva en la mano derecha una sonaja, a la derecha abajo, tocando un instrumento de viento figurándose también los sonidos. (Figura 414)

d) DANZA:

La danza, (192) representada por los dos personajes quienes, bailan enlazándose con los cordones que sostienen en sus manos. (Figura 415)

e) TEATRO:

El teatro, (193) representado por el personaje quien, actúa caminando sobre zancos, lleva por tocado la cabeza de un animal. (Figura 416)

5) LUCHA DE CLASES IDEOLOGICA:

El quinto elemento ideológico: la lucha de clases ideológica, (194) representada simbólicamente por la serpiente sobre un fémur que estrangula al Dios A o Deidad De La Muerte, sus fauces se abren hacia arriba tratando de tragarse al sol, la luna y venus. (Figura 417)

Las contradicciones ideológicas, representadas por los tres personajes: de izquierda a derecha, el Dios B o Deidad De La Nariz Larga, siembra una estaca en el suelo, el Dios A o Deidad De La Muerte, quiebra la estaca que el Dios B o Deidad De La Nariz Larga había sembrado y, finalmente el Dios F o Deidad De La Guerra resiembraba de nuevo la estaca que el Dios A o Deidad De La Muerte había arrancado, (figura 418) el personaje Dios B o Deidad De La Nariz Larga decayó y perdió importancia, detrás de él, el Dios E o Deidad De La Agricultura quien, adquirió importancia, trata de sostenerlo, (figura 419) un personaje con disfraz de jaguar lleva asido del pelo a un prisionero, (figura 421) los personajes: a la izquierda el Dios F o Deidad De La Guerra agrede con un dardo al Dios M o Deidad Negro. (Figura 420)

VII) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL QUICHÉ-CAKCHIQUEL DURANTE EL ESCLAVISMO:

A) RAICES HISTORICAS DEL ESCLAVISMO EN GUATEMALA:

El esclavismo guatemalteco tiene dos raíces históricas, la primera lo constituyó lo aborigen: esclavismo natural de los pueblos Mayas y Quichés-Cakchiqueles, la segunda lo constituyó lo hispano: esclavismo mecánico impuesto desde afuera.

Los hispanos dieron fin al régimen social esclavista en 1542 con el surgimiento y aplicación jurídica de las Leyes Nuevas que, dio vida al modo de producción feudal con características propias. Régimen que no cabe estudiar.

B) RAICES HISTORICAS DE LOS PUEBLOS QUICHÉS-CAKCHIQUELES:

La acepción "pueblos Quichés-Cakchiqueles," es imprecisa, la utilizamos para referirnos al conjunto de estados que habitaron el territorio de Guatemala antes del descubrimiento y conquista. El significado es adecuado por razones prácticas de estudio y, abarca al conjunto de pueblos de origen Maya que durante el desarrollo de la comunidad primitiva y el esclavismo guatemalteco habitaron nuestra región territorial actual.

Pese la imprecisión anotada, nuestra denominación es aún más completa que la acepción "pueblos Maya-Quichés," ésta

última olvida las influencias culturales que los pueblos prehispánicos del territorio de México contemporáneo, ejercieron sobre los estados prehispánicos del territorio de Guatemala contemporánea y, su denominación se restringe al área Maya conocida, es decir, el sur de México, Guatemala, Belice y Honduras contemporáneos. Pueblos Quichés-Cakchiqueles es un concepto teórico-local que, implica las múltiples influencias mesoamericanas que soportaron los primitivos pobladores de nuestra añeja patria.

Los pueblos Quichés-Cakchiqueles descienden de la antigua civilización y cultura Maya. Pueblos ancianos y vigorosos. Las diversas lenguas habladas por los Quichés-Cakchiqueles ponen en evidencia su filiación con las lenguas mayas: "... Porque con las provincias de la Vera Paz parte sus términos el reino grande de Yucatán, dentro del cual se incluyen muchas y grandes provincias... y todas de una lengua y lenguaje solo, cosa no poco de maravillar, en aquella tierra firme que tan inmenso número de gentes como en aquel reino había, no tener más de una lengua." (195)

Sabemos que las lenguas Quichés-Cakchiqueles proceden de un tronco Maya común, asimismo comparaciones hechas entre ciudades, monumentos, objetos de cerámica y textos antiguos, demuestran la procedencia Quiché-Cakchiquel de los Mayas antiguos.

Durante su desarrollo los pueblos Quichés-Cakchiqueles recibieron aportes e influencias de diversas civilizaciones y culturas del Nuevo Mundo, quizá la más importantes fue la de los pueblos Tolteca (196) y Teotihuacano: "... Teotihuacan se pareció a sus grandes contemporáneos... de Mesoamérica, y quizá tuviera la mayor influencia sobre todos ellos... se han hallado sus huellas materiales... hasta (en) lugares... como Guatemala." (197)

La influencia Tolteca con los pueblos Quichés-Cakchiqueles lo demuestra el mito del origen de las tribus, (198) comandadas por cuatro hombres contruidos de maíz: Balam Quitze, Balam Agab, Mahucutah e Iqi Balam, fueron sus nombres, emigraron desde Tula Tolteca: "... en el este, en oriente, donde sale el sol: pa tulan, pacivan." (199) hacia las tierras de Guatemala y se fusionaron con los Quichés-Cakchiqueles de origen Maya que habitaban todo el territorio guatemalteco.

Después de conquistados los Quichés-Cakchiqueles, las avanzadas Toltecas vencedoras fueron absorbidas culturalmente por los descendientes de los Mayas que constituían la mayoría de la población (200) y, con el transcurso del tiempo, adquirieron como propios los elementos culturales de los sojuzgados: estos nuevos elementos fueron adquiridos de tal manera que los Toltecas con el desarrollo de nuevas generaciones fueron modificando sus propias costumbres y tradiciones hasta mezclas profundamente con las de los hijos de los Mayas, vigorizándose los estados.

El pueblo Azteca influyó en el desarrollo de los pueblos Quichés-Cakchiqueles, la filiación Quiché-Cakchiquel-Azteca beneficiaba al pueblo Azteca, al momento del descubrimiento y conquista los Quichés-Cakchiqueles eran controlados por los Aztecas, habían sido conquistados durante el reinado de Tlacaélel (201) y, pagaban tributo a Moctezuma, así lo refieren las historias indígenas. (202)

En el Nuevo Mundo, las relaciones entre pueblos o estados fueron relaciones de subordinación de poderosos a débiles, los grandes y fuertes dominaban a los pequeños y débiles: "... Los reinos coaligados de México, Acolhuacan y Tacuba... dominaban la mayor parte de los pueblos que ocupaban lo que después se llamó la Nueva España, y aún cuando en sus conquistas sólo perseguían el botín de la guerra, la sumisión y el tributo, el contacto frecuente que necesariamente se establecía entre los pueblos conquistados y sus conquistadores, era circunstancia favorable para el intercambio cultural." (203)

México ejerció influencia y dominio sobre los pueblos de su alrededor, su poder se extendió a casi todo el territorio de las repúblicas de México y Centro América contemporáneas: "... Aún cuando cada uno de los reinos de la triple alianza (los reinos de México, Texcoco y Tacuba, formaban una triple alianza ofensiva y defensiva; pero en cuanto al régimen interior de cada uno, conservaban una absoluta independencia) al conquistar a algún pueblo o a alguna tribu les dejaban sus autoridades y respetaban su organización, como les exigía el tributo y el contingente de guerreros y de armas para sus luchas con otros pueblos, quedaban en cierto modo ligados al reino conquistador por una organización de carácter militar y administrativo... Los pueblos vencidos eran los que soportaban la mayor parte de las exigencias pecuniarias de los vencedores... Cuando un pueblo era vencido por la triple alianza, se le imponía un tributo de acuerdo con sus recursos. Consistía éste tributo en una cantidad de efectos que el pueblo o la provincia sometidos, entregaban periódicamente a sus conquistadores (dos o tres veces al año, o cada ochenta días, según el pacto.)" (204)

Sabemos que existieron guarniciones militares mexicanas que controlaban y cuidaban las fronteras Quichés-Cakchiqueles: "... El gran Moctezuma tenía muchas guarniciones y capitánías de gente de guerra en todas las provincias que siempre estaban junto a la raya dellos, porque una tenía en lo de Soconusco por guarda de lo de Guatemala y Chiapa." (205)

Las crónicas indígenas guatemaltecas relatan que los pueblos Quichés-Cakchiqueles pagaban tributo a Moctezuma: señor de México: "... Y luego les vino a todos nuestros antepasados nueva de Moctezuma, enviándoles a advertir que pagasen tributo, y así lo hicieron. Le despacharon muchas plumas quetzales, oro, esmeraldas, perlas, diamantes, cacao y patate y también mantas, de todo cuanto por acá les daban a los caciques, tanto enviaban a Moctezuma a Tlaxcala, que es en donde estaba el dicho Moctezuma." (206)

Los mexicanos cobraban los impuestos mediante incursiones militares a los pueblos bajo su poder y control: otros textos indígenas se refieren a Nacxit, como un poderoso señor, temido y amado por los Quichés-Cakchiqueles, confería dignidad y poder. Qocaib hijo de Balam-Quitze, de los de Cavec, Qoacutec hijo de Balam-Acab, de los de Nihaib y, Qoahau hijo de Mahucutah, de los de Ahau-Quiché, se fueron al otro lado del mar a Oriente, a recibir la investidura del reino, ante el Señor Nacxit, único juez supremo de todos los reinos. (207)

C) ESCLAVISMO QUICHE-CAKCHIQUEL:

Los pueblos Quichés-Cakchiqueles se encontraban dentro del régimen social esclavista de producción, en su estadio inferior, de forma doméstica o de servidumbre al momento del descubrimiento y conquista: "... El estudio de las formas de producción para obtener los medios de vida necesarios, así como las relaciones sociales engendradas por el trabajo, ponen de relieve que antes de la conquista española, los pueblos indígenas habían llegado a cierto grado de esclavitud y, por consiguiente, su antigua organización basada en los lazos de sangre, fue sustituida por una organización social caracterizada por la existencia de clases con intereses contrarios." (208)

Las tribus Quichés, Cakchiqueles y las demás que, componían el conjunto de estados esclavistas guatemaltecos, luchaban internamente por la dominación y control del territorio, siendo los pueblos Quichés los más preponderantes y vigorosos, "... los Quichés fueron la nación más poderosa entre las que descendieron de los Mayas, siendo también la más civilizada." (209)

En luchas internas se encontraban al momento del descubrimiento y conquista político-militar, razón por la que fueron fácil presa de los conquistadores, además el desarrollo social alcanzado no les permitió la unificación política y militar. El Rabinal-Achí es una evidencia histórica de lucha interna por control y dominio territorial que, debió soportar la nación Quiché.

VIII) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL HISPANO DURANTE EL ESCLAVISMO:

A) TRANSFORMACION DE LOS PUEBLOS QUICHÉS-CAKCHIQUELES RESULTADO DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA:

La conquista militar y la colonización española transformó profundamente la civilización y cultura Quiché-Cakchiquel. (210) proceso que se inició con la conquista militar y se prolongó a lo largo de los siglos de colonización, "... todo... dio en tierra cuando llegaron a éstas playas, un poder y una civilización distintos." (211)

El triunfo militar de la conquista se debió fundamentalmente a la superioridad social (212) y tecnológica

(213) del invasor, las enfermedades del viejo mundo, traídas inevitablemente al nuevo mundo, desconocidas por los aborígenes, contribuyeron a debilitar a los pueblos y, a la desunificación política interna de las naciones Quichés-Cakchiqueles, las tribus luchaban por el dominio del territorio. Quichés y Cakchiqueles estaban en guerra hasta antes de la venida del ejército de Pedro De Alvarado, a la sazón aventajaba militarmente la nación Cakchiquel a la nación Quiché, "... por esa época los pueblos y estados guatemaltecos... (se hallaban) en un grado muy avanzado de disolución y anarquía... los caciques impelidos por mutuas ambiciones se destruían entre sí." (214) Esa desunificación política entre los pueblos, fue producto y consecuencia del desarrollo social alcanzado: la desunificación de los pueblos sirvió objetivamente al invasor quien, la supo aprovechar y utilizar en beneficio propio, sirviéndose de ella para derrocar militarmente a los pueblos autóctonos.

Conforme se fue consolidando la conquista militar Hispánica, la clase de los nobles Quichés-Cakchiqueles fue desplazada "ex profeso" por la clase de los conquistadores Hispánicos: "... Por la fuerza de las armas, los conquistadores españoles se erigieron en la clase dominante... reteniendo en sus manos el poder del estado... que surgía y que era dependiente y obediente de la corona española," (215) se inició un proceso profundo e irreversible de transformación de la civilización y cultura Quiché-Cakchiquel. (216) éstos que se encontraban dentro del régimen social esclavista de producción de estadio inferior, en su forma de servidumbre o doméstico, pasaron al estadio superior de la organización social esclavista, (217) evadiéndose el estadio intermedio: el Hispano invasor se aprovechó del régimen social existente y se sirvió de él para transformar a los pueblos Quichés-Cakchiqueles en una sociedad esclavista de estadio superior: el esclavismo abarcó a todas las clases sociales: nobles, libres y esclavos: "... ¿Y que diremos del hecho de despojar a los infelices señores, a los reyes, a los príncipes y a los magistrados, de sus dominios, de sus dignidades, de sus estados, de sus oficios, de sus jurisdicciones y de los imperios que por derecho natural les pertenecen?" (218)

El esclavismo del conquistador, jurídicamente terminó con las Leyes Nuevas de 1542, con la aplicación de éstas leyes, se inició un proceso que dio origen al régimen feudal, con rasgos propios. En 1530 había sido abolida "... formalmente la esclavitud; pero esta continuó en toda su ferocidad. El gobernador licenciado Alonso de Maldonado (1536-37 y 1542-48), suprimió el trabajo de los esclavos en los lavaderos de oro y plata, así como el tributo de muchachos y muchachas a que estaban obligados los indígenas. Suprimió también la muerte por fuego y por horca. El gobernador licenciado Alonso López Cerrato (1548-1554), decretó la libertad de los esclavos." (219)

B) STATUS QUO DEL PUEBLO HISPANO DURANTE EL
DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA:

En la época del descubrimiento y conquista el pueblo Hispánico fue la nación más adelantada que pueblo alguno del nuevo mundo, desde el punto de vista militar, "... la infantería española sea considerada como invencible... en el desarrollo de la batalla de Ravéna en la que la infantería española luchó con los batallones alemanes... Los españoles con gran agilidad y cubierto con sus escudos penetraron entre las picas de los alemanes y los atacaron sin que éstos pudieran defenderse y si no hubiese sido por el ataque de la caballería habrían acabado con todos." (220)

Justificaron legalmente el descubrimiento y conquista, los "... reyes Católicos legitimaron la anexión de las Indias en una doctrina de origen medieval, aplicada en la conquista de las Canarias, formulada por Enrique de Suza, cardenal-arzobispo de Ostia, que establecía el señorío universal del romano pontífice... el Papa como heredero directo de Jesucristo en la Tierra poseía el máximo poder espiritual y temporal, siendo, por tanto, el único que tenía la facultad legal de hacer donación a los reyes castellanos de las tierras recién descubiertas, confiriéndoles el derecho de descubrir, conquistar, evangelizar y percibir el diezmo en ellas... Los Títulos Pontificios que confirmaban ésta donación fueron las Bulas Papales expedidas por Alejandro VI con los nombres de Inter Coetera segunda y La Eximiae Devotionis, todas... llevaban fecha de 4 de mayo de 1493... para conquistar, descubrir o poblar en las Indias, era necesario obtener del monarca castellano una licencia o carta de merced autorizando la expedición... se firmaba entre su capitán y la Corona estableciendo los deberes y obligaciones de aquel y las ventajas... otorgadas si llegaba a buen término la empresa. Al llegar a su destino, los españoles debían hacer un requerimiento a los indígenas, formulando a su manera hasta que en 1514 el doctor Palacios Rubio redactó el texto al cual debieron ceñirse obligatoriamente... les comunicaban que venían en nombre de un rey muy poderoso y apoyados en la dominación papal, para convertirlos en súbditos... y predicarles la fe católica. Cumplido éste requisito, si los indígenas oponían resistencia tenían razones justas para declararles la guerra. Una vez pacificado el territorio, procedían a la ceremonia de la toma de posesión... elegían el emplazamiento más indicado para la construcción de una ciudad y construían un cabildo, encargado del repartimiento de las tierras entre los conquistadores... La fundamentación jurídico-ideológica de la colonización no se aceptó unánimemente, esgrimiéndose, tanto en la Península como fuera de ella, argumentos que ponían en tela de juicio su validez... Los países, como Holanda, Inglaterra y Francia, cuya futura preponderancia política se hallaba en función de garantizar la libertad de navegación por todos los mares, no aceptaron que los Títulos Pontificios probaran desde un punto de vista jurídico el monopolio hispano sobre el Nuevo Mundo. Teólogos y misioneros españoles de las órdenes franciscana y dominicana, principalmente, apoyándose en la filosofía de santo Tomás, rechazaron los principios sobre los que se erigió el sistema de colonización y defendieron la aplicación de otros distintos

que permitieran proseguir la empresa iniciada. Contaron en sus filas a fray Bartolomé Carranza de Miranda, Domingo Soto, Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas. Sus doctrinas, aunque presentaban algunas discrepancias, coinciden en sus argumentos básicos, desarrolladas con gran brillantez por Vitoria en las dos Relaciones Teológicas que publicó en 1539. En ellas rebate la doctrina del señorío universal del Papa y, en consecuencia, niega la validez de los Títulos Pontificios, por interpretar que Jesucristo no se atribuyó nunca un poder temporal, ni la iglesia puede, por tanto, arrogárselo, ya que su esfera de dominio es de origen espiritual y no incluyen en él a los infieles. Asimismo, rechaza la legalidad del dominio universal del emperador por ser el fundamento de la sociedad el derecho natural, igual que el de la formación de sus estados." (221)

Los hispanos al fusionarse con los aborígenes dieron origen a hombres nuevos: indios, criollos y mestizos: "... Como resultado de la mezcla de sangres, apareció un nuevo grupo humano: los mestizos." (222)

C) DESARROLLO HISTORICO SOCIAL DEL PUEBLO DE GUATEMALA:

El pueblo guatemalteco, como todos los pueblos de nuestro planeta y nuestra especie, no escapa al movimiento, naturaleza y leyes de la evolución y revolución de las sociedades de los hombres. (223)

El desarrollo material y espiritual alcanzado por los pueblos Mayas y Quiché-Cakchiqueles: antecedentes históricos del pueblo guatemalteco, obedeció a las leyes que rigen el desarrollo de la naturaleza y las sociedades humanas dentro de las organizaciones sociales de la comunidad primitiva y el esclavismo.

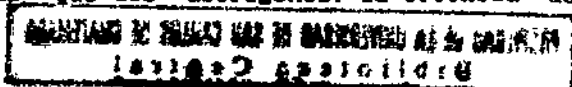
D) CONQUISTA MILITAR HISPANA:

La conquista militar Hispana transformó profundamente la civilización y cultura Quiché-Cakchiquel, aprovechando el esclavismo existente como consecuencia del desarrollo social alcanzado, los Hispanos condujeron a los pueblos a un esclavismo superior, con la sola intención de aprovecharse y apoderarse de sus riquezas.

La conquista militar española fue un fenómeno de clases sociales, la clase de los conquistadores desplazó militarmente a la clase poderosa de los esclavistas gobernantes aborígenes.

El triunfo militar español se debió a la superioridad social y tecnológica del Hispano, a las enfermedades traídas inconscientemente por éstos, a la desunificación política entre los pueblos aborígenes y, a la superioridad ideológica del español.

En cuanto a la concepción del mundo los Hispanos habían avanzado más que los aborígenes: la creencia del dios único



contra la creencia en varios dioses, los españoles se justificaron en Dios para llevar a cabo la empresa de la conquista, por la cristiandad y la salvación de los indígenas (224) bárbaros y bestias, para sacarlos del error en el que se encontraban, "... asegurar falsamente de las naciones indianas que estaban alejadas de tal manera de la razón común a todos los hombres, que no eran capaces de gobernarse a sí mismos; sino que todas ellas necesitaban de tutores. Y llegaba a tanto la locura y reprobable procacidad de éstos hombres, que no tenían empacho en afirmar que esos hombres eran bestias o casi bestias, difamándolos abiertamente; y que, por consiguiente, con razón les era lícito sujetarlos a su dominio por medio de la guerra, o darles caza como a bestias reduciéndolos después a la esclavitud; y que, por tanto, podían servirse de ellos a su capricho." (225)

La desunificación política de los pueblos fue una consecuencia del desarrollo social alcanzado, éste desarrollo no les permitió la unión para presentar un frente común al invasor: los pueblos no despiertan en la vida unificados.

Superado el comunismo primitivo y con el desarrollo de la sociedad esclavista, los pueblos luchaban unos contra otros por la obtención de las mejores tierras y la apropiación del trabajo de las poblaciones hermanas, en tal sentido, ¿cómo iba a haber unidad política, para presentar un frente común a un enemigo desconocido y poderoso, si las condiciones materiales de la unión política no habían madurado lo suficiente para que se diera tal unidad?

Mientras los pueblos Quichés-Cakchiqueles, se encontraban en luchas por el predominio del territorio, vinieron los Hispanos, aprovecharon esas luchas intestinas que los desunían y debilitaban y los dominaron y destruyeron a todos, ¿qué pudieron pensar y sentir los aborígenes al ver que los conquistadores extranjeros les ganaban las guerras y, que éstos eran ayudados por otros pueblos hermanos, como el caso de Hispanos y Cakchiqueles contra Quichés e, Hispanos y Quichés contra Cakchiqueles, y qué, pudieron considerar los Quichés y, después los Cakchiqueles cuando vieron contra ellos a los que tenían por hermanos, descendientes de un tronco común?: "... Bien podrá vuestra cesárea majestad considerar si era buen socorro y buena amistad la de don Hernando, y lo que sentirían los de Temixtitlán en ver venir contra ellos a los que ellos tenían por vasallos y por amigos, y por parientes y hermanos, y aun padres e hijos." (226)

La historia de la conquista de los pueblos Quichés-Cakchiqueles es aleccionadora y de su estudio debemos aprender que, un pueblo que lucha contra un invasor extranjero o lucha porque se quiere liberar del yugo opresor, debe tomar la determinación de unirse y luchar para vencer o morir, pues si decide la paz, el usurpador no le dará oportunidad o (227) beneficio: ¿qué pasó con los pueblos Quichés-Cakchiqueles, acaso no hicieron la paz con los Hispanos y, cual fue la respuesta a ésta paz?: la maniobra política y, la destrucción

de la civilización y cultura Quiché-Cakchiquel, esclavizar a la población sobreviviente, para utilizarla en su beneficio: (228) hay que prepararse contra el extranjero, hay que prepararse en la lucha contra el enemigo, luchar a ganarle y expulsarlo del territorio o estar dispuesto a morir: si pides la paz seréis esclavos del vencedor y no os dará ni aún la menor oportunidad o beneficio para que os engrandezáis. "si vis pacem, para bellum."

El pueblo Quiché-Cakchiquel sobrevivió la conquista, los pocos sabios que quedaron a la sombra protestaron, lucharon y denunciaron al invasor. (229) el avasallador, el usurpador, denunciaron y protestaron contra la destrucción y el aniquilamiento de una civilización y cultura floreciente y vigorosa, denuncia y protesta contra la usurpación, el asesinato y la violación, denuncia y protesta contra el aniquilamiento de pueblos jóvenes que se encontraban en el alba de su desarrollo. (230) denuncia y protesta contra la evangelización y el cristianismo.

¿Qué enseñanzas extraemos de la historia de la conquista? La principal lección es comprender que los pueblos deben estar unidos en sus luchas, sean de liberación o invasión, "est hospes ut hostis," la desunificación política de los pueblos aborígenes fue uno de los principales factores que los Hispanos aprovecharon para dominar y destruir las civilizaciones y culturas del Nuevo Mundo, si los naturales hubiesen presentado un frente común al invasor, otros acontecimientos se hubiesen engendrado, aunque la razón principal por la que no podía darse ésta unificación política-militar lo fue el desarrollo social alcanzado por los pueblos aborígenes, desarrollo que no les permitió la unidad política-militar, fue a la sazón muy inferior al logrado por los españoles. (231)

Los españoles no vinieron al Nuevo Mundo con la intención de aportar beneficios a las culturas aborígenes, la intención fue sujetar los pueblos (232) para aprovecharse y explotar sus riquezas materiales y humanas. La idea de aprovecharse de los indios desde el descubrimiento lo observamos en la actitud de Colon, cuando defiende a los aborígenes de los abusos de su tripulación, en las primeras transacciones comerciales que se suscitan con los primeros contactos entre indios y españoles: "... Yo defendí que no se les diesen cosas tan viles como pedazos de escudillas rotas y pedazo de vidrio roto y cabo de agujetas... hasta los pedazos de los arcos rotos de la pipas tomaban, y daban lo que tenían como bestias; así que me pareció mal, y yo lo defendí." (233)

A pesar que los Hispanos trajeron adelantos como el uso del hierro, el acero, el caballo y la pólvora, no los trajeron con la intención de servirse de ellos para hacer progresar a las civilizaciones y culturas indígenas, sino para servirse de sus inventos y desarrollo social, para explotar al indio y acrecentar su riqueza y poderío. De Las Casas, refiriéndose a De Alvarado y al trabajo forzado a que obligó a los indígenas

escribió: "... Mato infinitas gentes con hazer navios: llevaba de la mar del norte a la del sur ciento y treynta leguas los indyos cargados con anclas de tres y quatro quintales: que se les metian las unas dellas por las espaldas y lomos. Y llevo desta manera mucha artilleria en los hombros de los tristes desnudos: e yo vide muchos cargados por los caminos angustiados." (234)

En general, la conquista española no representó beneficio alguno al desarrollo natural de las civilizaciones y culturas del Nuevo Mundo, pero sí representó un gran beneficio y desarrollo material y espiritual para el pueblo Hispano.

Los pueblos aborígenes fueron sistemáticamente destruidos: inmediatamente después del descubrimiento del Nuevo Mundo, mediante la empresa de la conquista decidieron su reparto, hicieron la guerra a los aborígenes, quemaron sus ciudades y destruyeron materialmente su civilización y cultura: eliminaron a la clase poderosa y rectora, aniquilaron su espíritu: quemaron sus libros y su sabiduría, les impusieron un Dios blanco y desconocido, es importante preguntarse ¿qué beneficios obtuvieron los aborígenes con la conquista? La respuesta es contundente: la conquista fue el aniquilamiento de pueblos libres que, tenían libre determinación dentro de sus creencias y normas de vida.

El español vino a despojar, eliminar y esclavizar a los indígenas: los azotaban para mantenerlos atemorizados y no permitirles levantamientos, cuando se rebelaban los asesinaban, les mataron sus ideas cosmogónicas al cristianizarseles: ¿qué implica la penetración e imposición ideológica, la utilización y explotación de los individuos mediante la fantasía de un Dios superior y justo?, ¿qué sintieron y pensaron los aborígenes al ver caer sus propias creencias, al marcárseles con hierro y fuego y, ser obligados a vestir con los diversos uniformes estilo español?

Los conquistadores Hispanos, a pesar del daño causado a las civilizaciones y culturas aborígenes del Nuevo Mundo, no representaban el verdadero espíritu Hispano, (235) ese espíritu lo formaron los mejores hijos de España: los millares de científicos que fueron perseguidos, algunos lograron refugio en los monasterios, otros padecieron encarcelados y los más, eliminados por la inquisición.

"... ¿Quién puede decir positivamente por qué la nación española, tan poderosa en otros tiempos ha quedado ahora tan atrás? (Distanced in the race)... en los tiempos pasados casi todos los hombres distinguidos, entregados a la meditación y cultivo del entendimiento, no tenían más refugio que la iglesia, la que, al exigirles el celibato, ejerció una funesta influencia en las generaciones sucesivas. Durante el mismo período el santo oficio buscaba con afán a los hombres más independientes y ardorosos para llevarlos a la hoguera o a la cárcel... en España se eliminaron, durante un período de tres siglos, cerca de mil hombres por año, y hombres de los más

útiles, a saber, los que dudaban de las cosas y discutían sobre ellas, y sin la duda es imposible el progreso... El daño acarreado por éste medio a los pueblos ha sido inmenso." (236)

E) ESCLAVISMO HISPANO RAICES HISTORICAS DEL SUBDESARROLLO EN GUATEMALA:

El subdesarrollo guatemalteco de hoy día, tuvo su origen a partir de la conquista político-militar a los pueblos Quichés-Cakchiqueles por el ejército de Pedro De Alvarado adelantado e imperialista.

"... Los... siglos de esclavitud... frenaron el desarrollo de las fuerzas productivas y acentuaron el atraso y miseria de las grandes masas indígenas. La conquista y la dominación española se interpusieron al desarrollo histórico propio que innegablemente tenían que haber recorrido los antiguos pueblos indígenas guatemaltecos." (237)

La conquista político-militar a los pueblos, dio inicio a un proceso de transformación radical de la civilización y cultura vencida: los Quichés-Cakchiqueles fueron víctimas de una enorme explotación y eliminación sistemática, "... como diez años a ésta parte entre los indios ha habido mucha mortandad y pestilencias grandes, falta muy mucha gente, que donde menos gente falta, de tres partes faltan dos; y en otros lugares, de cinco partes faltan cuatro, y en otros de ocho partes faltan las siete," (238) los pueblos aborígenes se fueron transformando lentamente de pueblos libres y vigorosos, se convirtieron en pueblos endebles (239) y miserables, condenados al aniquilamiento y a la más inhumana explotación que se haya conocido.

"... ¿El indio mejora o degenera?... Sin ninguna clase de estadísticas para ir sobre bases seguras, puede señalarse en el indio los signos anatómicos siguientes de degeneración... estrechez fronto-parietal... índice cefálico menor que el normal... talla y peso inferiores a los de otras razas... dedos supernumerarios... signos fisiológicos... necesidades energéticas muy inferiores a las de las razas europeas... eliminación de una urea muy inferior a las de los organismos sanos... mortalidad... descenso psíquico... causas... alimentación poco nutritiva y escasa... falta absoluta de higiene... excesivo trabajo... casamiento prematuro... endemias tropicales... alcoholismo y chichismo... miseria... Estos signos... degenerativos señalan desviaciones profundas del tipo primitivo de la raza indígena... de cuando formaba la raza indomable que antes de someterse murió en su mayor parte o huyó a las montañas, que aún sometida peleó bravamente por su independencia, luchas con relieves históricos de entonces a hoy jamás igualadas." (240)

CAPITULO TERCERO:
ESTUDIO SOBRE
LA LITERATURA ABORIGEN E INDIGENA DE GUATEMALA:

I) INTRODUCCION:

El estudio de la literatura aborígen e indígena guatemalteca es esencial para el desarrollo de las ciencias jurídicas y sociales en Guatemala, si es nuestro interés desentrañar la clase de sociedad y derecho que prevaleció entre los pueblos guatemaltecos prehispánicos.

La literatura aborígen e indígena guatemalteca, es parte íntegra de la literatura del Nuevo Mundo que logró sobrevivir a la tragedia de la conquista militar española: "... Hallámosles gran número de libros de estas sus letras, y porque no tenían cosa en que no hubiese superstición y falsedades del demonio, se los quemamos todos, lo cual sintieron a maravilla y les dio mucha pena." (241)

Casi todas las obras que sobrevivieron a la conquista militar hispana fueron copiadas de libros jeroglíficos antiguos y recuerdos orales que se habían transmitido de generación en generación: "... Este es el principio de las antiguas historias... de... las tribus de la nación quiché... traeremos... la narración de lo... oculto... lo sacaremos a luz porque ya no se ve el Popol Vuh... Existía el libro original, escrito antiguamente, pero su vista está oculta al investigador y al pensador." (242)

Fueron escritas con caracteres fonéticos que los frailes españoles adaptaron a las lenguas naturales del Nuevo Mundo, (243) fueron escritas como testimonio para las generaciones futuras. Al final del Memorial De Sololá O Anales De Los Cakchiqueles está escrito: "... Esta es nuestra genealogía, que no se perderá, porque nosotros conocemos nuestro origen y no olvidaremos a nuestros antepasados." (244)

Entre la literatura aborígen y la literatura indígena hay un abismo que el conquistador creó, al entrometerse en el espíritu del natural. Terrible fue la destrucción de aquella sabiduría, afejada en milenios y sucumbida en un instante en el que la naturaleza favoreció a los españoles.

La literatura aborígen e indígena guatemalteca es una literatura vieja, joven y bella, literatura de protesta, de lucha y denuncia contra el invasor, el avasallador, el usurpador, denuncia y protesta contra la destrucción y el aniquilamiento de una civilización y cultura floreciente y vigorosa, denuncia y protesta contra el aniquilamiento de pueblos jóvenes que se encontraban al amanecer de su desarrollo: "... Imperio de guerra, época de guerra, palabras de guerra, comida de guerra, bebida de guerra, caminar de guerra, gobierno de guerra. Será el tiempo en que guerreen los viejos y las viejas; en que guerreen los niños y los valientes hombres; en que guerreen los jóvenes... correrá guerra e

imperará discordia. Entonces se levantará el palo y la piedra para la pelea." (245)

Denuncia y protesta contra la evangelización y el cristianismo: Yhvh en nuestras tierras fue impuesto con terror, a fuego, horca y cuchillo, sin más piedad que la misericordia del vencedor, cifando en el alma una creencia de sumisión y pérdida de identidad propia: "... época en que lleguen los amos de nuestras almas y congreguen a los pueblos en grupos... cuando comience a enseñarse la Santa Fe del cristianismo, cuando comience el echar agua en las cabezas en bautismo... cuando se asienten los cimientos y comience a construirse la Santa Iglesia Mayor... prominente casa de Dios." (246)

II) LA LITERATURA ABORIGEN E INDIGENA DE GUATEMALA:

A) RAICES HISTORICAS:

"... Hay linajes en el mundo, hay regiones, en las que no se ve el rostro de los hombres... no tienen casas, sino que recorren, como locos, las montañas pequeñas, las montañas grandes." (247)

El párrafo anterior es claro y, de su correcta interpretación sacamos innumerables consecuencias: ¿cuántos pueblos en el mundo hay que no saben de sus raíces históricas qué, no tienen conciencia de sí mismos, por ignorar su pasado histórico?, pueblos sin rostro, sin casa que, como locos han pasado por la vida material y espiritual de la humanidad: sin identidad propia y sin comunidad de aspiraciones y, lo más doloroso es que hay pueblos con raíces históricas antiquísimas y hondas tradiciones ignoradas por su pueblo. Tal acontece en Guatemala, desconocemos nuestro pasado histórico. Enorme mal, es aceptado que el saber del pasado, nos ayuda a comprender y construir un mejor presente y, quizá a pensar en el futuro.

Para inquirir, conocer y comprender nuestras raíces históricas, debemos estudiar "stricto sensu," la literatura aborígen e indígena guatemalteca, sin su conocimiento es imposible acertar a tener una concepción del mundo y de nuestro ser como pueblo.

B) DIVISION:

Para su estudio la literatura guatemalteca la dividimos en dos partes, literatura aborígen y literatura indígena. La característica principal de la literatura aborígen estriba en su pureza, es decir, está exenta de influencia extranjera. La característica principal de la literatura indígena, es precisamente ésa influencia extranjera, "in fraudem intentio dolus" que conquistadores y colonizadores aprovecharon. La literatura aborígen a su vez en literatura Maya y literatura Quiché-Cakchiquel. Y, La literatura indígena, a su vez las dividimos en literatura Maya y Quiché-Cakchiquel. (248)

III) LA LITERATURA ABORIGEN GUATEMALTECA:

A) LITERATURA ABORIGEN MAYA:

La literatura Maya aborigen comprende los códices de Dresden o Dresdensis, París o Peresianus, Madrid o Tro-Cortesiano y Grolier. De los cuatro códices Mayas mencionados, el códice de Grolier, es desconocido para nosotros, sabemos de su existencia por mención que de él hacen científicos soviéticos. (249)

La importancia de los códices Mayas es que contienen la síntesis de lo que pudo haber sido el pueblo Maya y, constituyen una prueba material de su desarrollo histórico desde la comunidad primitiva hasta el esclavismo en su estadio inferior de servidumbre o doméstico, máximo estadio de desarrollo alcanzado por los Mayas.

Los "... libros manuscritos Mayas desaparecieron, durante la conquista española, y más tarde en la cristianización en manos de los inquisidores católicos esforzados en destruir cualquier recuerdo sobre la cultura pagana 'engendrada por el diablo', no es sorprendente que unos cien años después de terminada la conquista el conocimiento de la antigua escritura jeroglífica estuviera totalmente perdido... Los cuatro textos Mayas conservados, dan luz sobre la estructura de la sociedad Maya en víspera de la conquista, proporcionan información sobre diversos aspectos de la vida, especialmente en religión, calendario, actividad económica... Los manuscritos no mencionan la histórica política de las ciudades estados, ilustran sólo sucesos anteriores a la llegada de los europeos al Nuevo Mundo." (250)

En Guatemala aún no se ha hecho un estudio exhaustivo de los códices Mayas, pese de ser las primeras letras de nuestros antepasados aborígenes, en general, quienes los han estudiado, se han limitado a realizar interpretaciones descriptivas, identificando personajes o atribuyéndoles determinadas funciones y jerarquías. (251)

¿Por qué no se han realizado estudios exhaustivos de los códices pinturas? ¿No es esencial realizar estudios de esta naturaleza para desentrañar la historia Maya, conocernos mejor y comprender nuestro origen? Carlos Villacorta observó: "... su interpretación, pese a los grandes avances de la ciencia, siempre será limitada y podemos ofrecer... interpretaciones ajenas, completamente al pensamiento verdadero de sus autores... nuestra principal idea es que se continúe investigando sobre su contenido." (252) En nosotros hizo eco esa observación.

El desciframiento de la escritura Maya es la llave para revelar los misterios de su civilización y cultura. Los Mayas, "... fueron el único pueblo del continente americano que supo abarcar un complejo sistema jeroglífico de escritura, según las crónicas españolas, en el siglo XVI en muchas ciudades de

Yucatán existían en los templos y las cortes grandes bibliotecas de libros manuscritos, por medio de la escritura jeroglífica se registraban la genealogía de las dinastías gobernantes de las ciudades estados, se hablaba de las guerras y las migraciones, las concepciones religiosas, los cálculos astronómicos... Se ha determinado que la escritura que trasmite el habla es un fenómeno estadal y surge en el período de la formación de clases y el estado. La escritura Maya utiliza signos fonéticos (que expresan palabras enteras) y claves (aclaratorias del significado de la palabra, pero que no se leen), un mismo signo en diferentes combinaciones puede utilizarse ya como fonético, ya como clave, ya como ideograma... la escritura Maya no es ideográfica (como se consideraba)... sino jeroglífica y pertenece al mismo tipo de antiguas civilizaciones como Sumer y Egipto... la aparición de la escritura jeroglífica, que trasmite el lenguaje hablado, no es ninguna casualidad... sino un fenómeno propio del desarrollo por estadios, un resultado lógico de la evolución de la sociedad en el período de organización del estado. A partir de los comienzos de la nueva era, la civilización Maya había seguido precisamente éste camino." (253)

"... La fecha más antigua seguramente contemporánea de la escritura jeroglífica Maya, es la que se encuentra grabada en la Placa de Leyden, pequeño objeto parecido a una hachuela... hecho de jade, de 21.5 cms. de largo por 7.6 de ancho, que fue encontrado cerca de Puerto Barrios, Guatemala, en 1864. Esta placa contiene la fecha Maya 8.14.3.1.12 correspondiente al año 320 de la era cristiana... La Placa de Leyden... (tiene grabado)... la figura... (de un)... cautivo... El grabado de ésta placa es tan poco profundo que casi es solamente una incisión, y aunque tanto la figura como los grabados están admirablemente hechos, se ve que la línea es un poco borrosa, y examinándola de cerca se observa que tampoco es continua." (254)

Lo curioso de la Placa De Leyden, es que siendo el objeto Maya más antiguo que se haya descubierto contenga la figura de un cautivo. Si abrimos el Códice De Dresden, notaremos que la primera figura pintada en él, es también la de un cautivo, quien camina amarrado y descabezado, quizá simboliza la captura de un guerrero, a juzgar por el escudo que lleva frente a sí. La Placa De Leyden y el primer personaje de nuestro códice pintura, ambos son cautivos, nos evoca al esclavismo en su fase temprana.

El códice de Dresden o Dresdensis, (255) fue adquirido por Juan Cristian Gotze, en Viena, en 1739, posteriormente lo donó a la Biblioteca Real De Dresden de la República De Alemania, biblioteca para la que trabajaba habiéndolo anotado en los registros bibliotecarios con el número trescientos. (256)

El códice de París o Peresianus, (257) se encuentra en la Biblioteca Nacional De París, República De Francia. Se le denominó así pues el señor Rosny (?) en 1888, al estudiar por

primera vez éste códice encontró que se habían trazado algunos jeroglíficos katúnicos y el apellido Pérez, de ahí su nombre: París por la biblioteca francesa y Peresianus por Pérez. (258)

El códice de Madrid o Tro-Cortesiano, (259) se encuentra en la Biblioteca Real De Madrid, República De España, se le nombró así, por componerse de dos fracciones que por algún tiempo se consideraron documentos distintos, nombrado uno Troano y el otro Cortesiano, posteriormente se notó que coincidían, las unificaron y unificaron sus nombres. Se ignoran las causas por la que este documento fue dividido. Una parte de éste códice se encontró en Madrid, en poder de Juan Tro Y Ortolano, la otra parte fue poseída por José Ignacio Miró, quien lo había adquirido en Extremadura, habiéndolo nombrado así por suponer que pertenecía a Hernán Cortes y supuestamente él lo había traído a España en alguno de sus viajes. (260)

B) LITERATURA ABORIGEN QUICHÉ-CAKCHIQUEL:

El Rabinal Achí, (261) juicio jurídico político, obra exenta de influencias española y cristiana, narra la lucha por el poder, considerado el primer litigio político, desde el conocimiento del asunto hasta la ejecución de la sentencia. Es el único texto que conocemos de la literatura aborigen Quiché-Cakchiquel.

El único libro original prehispánico Quiché que conocemos es un litigio jurídico-político: honor y oportunidad para nuestras ciencias jurídicas. Nos brinda la posibilidad de conocer con los instrumentos teóricos del derecho, la organización jurídica de los pueblos Quichés y, nos cñe a escudriñar la obra a la luz de las ciencias jurídicas, para aclarar su contenido.

IV) LA LITERATURA INDIGENA GUATEMALTECA:

A) LITERATURA INDIGENA MAYA:

Los Libros De Chilam Balam (262) constituyen la literatura Maya indigena, fueron escritos después de la conquista española, aunque algunos de sus textos contienen historias prehispánicas. (263)

B) LITERATURA INDIGENA QUICHÉ-CAKCHIQUEL:

El Popol Vuh o Libro Del Consejo, (264) se compone de dos partes, la primera parte mitológica o literaria y, la segunda parte histórica.

La primera parte mitológica o "... literaria, nos da una impresión general de la cosmología y la teogonía de la población aborigen de mesoamérica, es probable que en su base se encuentre un texto jeroglífico más antiguo. De acuerdo a la interpretación de los Mayas, el mundo estaba construido por la tierra rectangular, plana con árboles 'universales' en los

ángulos y en el centro, trece esferas celestes sobre ella y nueve galerías subterráneas del infierno, todas las almas de los muertos independientemente de su situación social se dirigían a éste reino subterráneo de la muerte, el camino hacia él era largo y extenso, hacia abajo de galería en galería, hasta las mismas profundidades del infierno, en cada etapa de éste camino el alma del difunto debía soportar todos los tormentos y pruebas y atravesar diversos obstáculos: ríos de sangre, montañas que chocan entre sí, penetrantes vientos fríos, murciélagos, vampiros mortíferos... La más completa descripción del reino subterráneo de la muerte, la contiene el Popol Vuh en episodios sobre las aventuras de los héroes mellizos." (265)

La segunda parte histórica contiene el origen de los estados Quichés-Cakchiqueles, "... la síntesis del contacto de varias culturas... (Tolteca, Maya y Española), síntesis que se encuentra interpretada por la cultura Maya-Quiché, en cuanto al idioma en que está plasmada... pero cuyo contenido tiene fuentes de las más complejas a establecer." (266)

El Título De Los Señores De Totonicapán, (267) obra importante, por cuanto expone nuevos hechos y, es un trabajo síntesis del Popol Vuh.

Las Crónicas Indígenas Guatemaltecas, (268) confirma las noticias del Popol Vuh, del Título De Los Señores De Totonicapán y, nos proporciona información sobre la cuarta parcialidad Quiché.

Los Anales De Los Xahil, Memorial De Sololá o Anales De Los Cakchiqueles, (269) narra la historia de la conquista desde el punto de vista del vencido.

El Título De Alotenango, (270) de su estudio se ha podido establecer la ubicación de la antigua Izquintiepec, pueblo Pipil conquistado cruelmente por las tropas de Pedro De Alvarado. (271)

SEGUNDA PARTE:
EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO:

CAPITULO CUARTO:
ESTUDIO SOBRE
EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO:

I) INTRODUCCION:

La teoría del desarrollo histórico del derecho, concibe al derecho como un fenómeno social supraestructural, ligado a la propiedad privada, al estado, a la división de la sociedad en clases y a la lucha de éstas.

El derecho es parte de la supraestructura ideológica de la sociedad, se encuentra en correspondencia a la estructura económica y, es producto e instrumento de la clase dominante.

Las normas consuetudinarias constituyen los antecedentes históricos del derecho, normas de conducta que tienen su origen durante el salvajismo, cuando el hombre era aún semi-mono y no había alcanzado la condición de homo-sapiens, regían entre los grupos semi-humanos normas de conducta de carácter familiar que beneficiaban al grupo familiar.

Los antecedentes históricos de las normas de conducta consuetudinarias los encontramos en las leyes de la naturaleza que, rigen y determinan la existencia, evolución y revolución de las especies de nuestro planeta.

Las leyes de la naturaleza prepararon las bases materiales para el surgimiento de la norma consuetudinaria de carácter familiar, normas de naturaleza profundamente económicas que, tienen fundamento en las necesidades materiales de existencia y, atienden a la conservación y reproducción del grupo familiar.

Las relaciones de los miembros del grupo familiar, se rigieron atendiendo a las necesidades impuestas por la naturaleza, a la defensa frente a otros animales salvajes, la defensa frente a miembros de otros grupos familiares, a la defensa frente a las inclemencias del medio, del tiempo y, a las necesidades de vestido, techo, alimentación y reproducción.

II) LA TEORIA DEL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO:

A) CONCEPCION:

La teoría del desarrollo histórico del derecho, estudia las leyes del origen, evolución, revolución, desarrollo y funcionamiento del derecho como un proceso histórico-social progresivo que, evolucionó de lo inferior a lo superior o de lo simple a lo complejo.

B) INTERPRETACION:

Explica e interpreta históricamente el origen y desarrollo del derecho como un fenómeno social supraestructural, ligado a las leyes que rigen y determinan el desarrollo de la vida material y espiritual de los pueblos, el estado, la propiedad privada y, la lucha de clases, en las diferentes organizaciones sociales que han existido: comunidad primitiva, esclavismo, etcétera, desde el punto de vista del materialismo que, "... considera todos los fenómenos en interconexión, en proceso de desarrollo y cambio, descubre las contradicciones internas y las luchas que condicionan los procesos," (272) demostrando por qué el derecho surgió y se desarrollo de un manera y no de otra.

C) NATURALEZA:

El derecho es parte de la supraestructura ideológica de la sociedad, se encuentra en correspondencia a la estructura económica y, está ligado al estado, a la propiedad privada y a la división y lucha de clases sociales.

El derecho es producto e instrumento de la clase dominante, clase que ostenta el poder político en la sociedad y crea el derecho con el propósito de servirse de él, mediante la fuerza que engendra y desarrolla, para mantener el "status quo," prolongar su estadia como clase privilegiada, justificar la dominación, explotación y represión, apantallar la lucha de clases y, acrecentar sus riquezas a costa y expensas del trabajo, atraso, miseria, ignorancia y muerte, de la mayoría de la población. (273)

La naturaleza del derecho es corresponder a la estructura económica y a los intereses de la clase dominante: (274) "... vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley", escribieron Marx y Engels. (275)

III) EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO:

A) DERECHO NATURAL: ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA Y LAS NORMAS CONSURTUDINARIAS:

1) DESARROLLO HISTORICO DE LAS NORMAS JURIDICAS:

Para explicar y comprender el derecho, es necesario analizar su estructura interna, constituida por un conjunto de normas o reglas establecidas que rigen la colectividad.

La norma jurídica constituye la célula del derecho, en ella se reflejan las contradicciones sociales y, se establecen las intenciones e intereses del legislador: la norma jurídica es el ladrillo fundamental y principal del derecho: su base elemental y simple.

¿Cuales son los antecedentes históricos de las normas jurídica: las normas jurídicas tal y como las conocemos hoy día, con toda su complejidad han sido todo el tiempo escritas y las mismas o ha evolucionado y revolucionado en la historia

de las sociedades humanas?

Unicamente realizando un análisis histórico, comprenderemos y desentrañaremos las raíces y naturaleza de las normas jurídicas.

A las normas escritas como creación del legislador capitalista, le anteceden históricamente las normas jurídicas escritas que creaba la monarquía feudal.

A las normas que creaba el legisladora feudal, le anteceden históricamente las normas escritas que creaba el legislador esclavista.

La evidencia de las normas escritas del legislador esclavista, lo observamos en el decálogo de Yhvh. Los diez mandamientos además de tener un fundamento divino, tienen un fundamento social. Yhvh señaló las normas de carácter divino y social que debería observar su pueblo diciendo: "... (normas con fundamento divino) <<No tendrás otro Dios que a mí. No te harás esculturas ni imagen alguna de lo que hay en lo alto de los cielos... abajo sobre la tierra... en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas, y no las servirás... No tomarás en falso el nombre de Yavá... (normas con fundamento social) Acuérdate del día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás tus obras, pero el séptimo día es día de descanso... Honra a tu padre y a tu madre... No matarás. No adulterarás. No robarás. No testificarás contra tu prójimo falso testimonio. No desearas la casa de tu prójimo, ni la mujer... siervo... sierva... buey... asno... nada de cuanto le pertenece.>> (276)

A las normas escritas que creaba el legislador esclavista, le anteceden históricamente, el acto jurídico (que aún no se registra) y, la costumbre social que, beneficiaba a las clases poderosas y, tenía un arraigo muy antiguo y una larga tradición social: "... Entre los mexicanos las fuentes del derecho eran: la costumbre y las sentencias del rey y de los jueces. Los reyes y los jueces eran los legisladores unos y otros, al castigar algún delito o al fallar algún negocio, sentaban una especie de jurisprudencia, pues el castigo en materia penal se tenía como un ejemplo que era repetido más tarde en idénticas circunstancias." (277) El Rabinal Achí es el ejemplo clásico de ésta clase de derecho oral consuetudinario.

A las normas consuetudinarias del esclavista, le anteceden históricamente las normas consuetudinarias de la comunidad primitiva: que beneficiaba a la comunidad compuesta por diferentes clanes y tenía un carácter marcadamente étnico.

A las normas consuetudinarias comunales, le anteceden históricamente las normas consuetudinarias de carácter familiar que, beneficiaban al grupo familiar.

Y, a las normas consuetudinarias de carácter familiar, le

antecedentes históricamente los instintos y los hábitos de la manada, basados en las necesidades de la existencia material, existencia sometida a las leyes de la naturaleza "in rerum naturae."

2) SALVAJISMO Y LEYES DE LA NATURALEZA:

El estudio del origen de las normas consuetudinarias está ligado al salvajismo de los animales inferiores y del simio: antecedente histórico del hombre-mono y, éste último antecedente histórico del homo-sapiens.

En el principio del mundo, cuando aún no existía el hombre, regían las leyes de la naturaleza y los simios evolucionaban en su conjunto con la naturaleza, en ellos prevalecían las leyes de los instintos y los hábitos que los fortalecían y desarrollaban.

Las normas consuetudinarias, antecedentes históricos del derecho, tienen sus raíces históricas en la naturaleza salvaje de los animales inferiores: durante la época de la manda, aún no existía el hombre, sino los antecedentes históricos de nuestra especie: los simios, entre ellos prevalecían las necesidades materiales por la existencia que, en parte satisfacían gracias a los instintos, inteligencia y hábitos que los fortalecían y aseguraban su conservación, continuidad, evolución y revolución animal.

Los hábitos que beneficiaban al grupo y, que otorgaban ventajas en la satisfacción de las necesidades materiales de la vida, fueron asimilados por los mejores miembros, los mejor dotados, los más aptos y más fuertes, éstos últimos los transmitieron a sus descendientes y, por la fuerza de la costumbre creaban conductas nuevas que aseguraban la conservación y reproducción de la especie.

Los monos vivían en los árboles e instintivamente se mantenían asociados (278) unidos en grupos o mandas vagando por las selvas, dirigidos por los más fuertes, aptos y mejor dotados, con "animus defendendi," para protegerse de los peligros que los aschaban y amenazaban: prevalecían las leyes de la naturaleza: salvajes, ciegas e implacables.

La evolución y revolución natural, permitió a los monos alcanzar una etapa superior de desarrollo, los simios bajaban ocasionalmente de los árboles, empiezan a alimentarse con carne de aves y animales pequeños que lograban coger, aunque la mayor parte del tiempo vivían en los árboles alimentándose de frutos silvestres.

Las necesidades imperantes en la naturaleza obligan a los monos a bajar de los árboles en forma definitiva, consecuencia posiblemente de una catástrofe natural. Al abandonar la vida arbórea y erguirse sobre sí, vagan en manadas en busca de alimentos, encuentran refugio en cavernas naturales, (279) lentamente los simios se van transformando en hombres-monos,

las leyes de los hombres-monos empiezan a regir, los hábitos que se formaron de las necesidades y los instintos, se vuelven costumbres del grupo familiar de semi-hombres y, las primeras normas consuetudinarias hacen su aparición, prevalecen las leyes del grupo familiar ligadas a la conservación y reproducción del grupo familiar.

3) NORMAS CONSUECUDINARIAS FAMILIARES:

Con el desarrollo de la manada y la transformación del hombre-mono en homo-sapiens: descubre el fuego y su uso, fabrica los primeros instrumentos de palo y piedra, las normas consuetudinarias se consolidan y se expanden: protegiendo los intereses del grupo familiar.

"... En las sociedades primitivas, las relaciones sociales a las que se hallan sometidos los hombres de una época y un país dados, están íntimamente ligadas a su conservación y a la reproducción de la especie, por dos factores que son: el desarrollo del trabajo, y el desenvolvimiento de los lazos familiares. Mientras menos desarrollado esté el trabajo, más estrechos serán los lazos familiares, en relación directa a la dificultad de la vida... La influencia del factor familia, es inversa a la influencia del factor trabajo. El grado de desarrollo de una sociedad puede apreciarse por la mayor o menor preponderancia que sobre la misma tenga alguno de los dos factores: a menor desarrollo corresponde mayor aspecto familiar; a mayor desarrollo corresponde mayor división y especialización del trabajo." (280)

4) NORMAS CONSUECUDINARIAS COMUNALES:

La época de la manada dio fin con la transformación del hombre-mono en hombre, se especializó el nomadismo, la recolección de frutos y la cacería se vuelven esenciales y se perfeccionan cada vez más, se fabrican los instrumentos apropiados para cazar y recolectar, se descubre la pesca y, a orillas de los ríos y lagos se forman las primeras comunidades familiares relativamente estables, en ellas rigen las normas consuetudinarias que aseguran la conservación y continuidad de las familias: los lazos familiares son muy fuertes debido al poco desarrollo del trabajo productor.

El nomadismo engendra el sedentarismo, los grupos familiares crecen y desarrollan, se perfecciona la recolección de frutos silvestres, se descubre la agricultura y, se especializa el trabajo: continúan prevaleciendo y rigiendo las normas consuetudinarias, pero con un carácter diferente que, asegura la conservación y reproducción del grupo comunal. Con el sedentarismo y su desarrollo, se fijan las bases para el surgimiento de la nueva sociedad, basada en clases sociales.

B) DERECHO SOCIAL: ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO DE LA SOCIEDAD Y EL DERECHO:

Al descomponerse la comunidad primitiva, debido al desarrollo de la producción, en su seno se gesta y desarrolla una nueva sociedad, basada en la propiedad privada de los medios de producción y las clases sociales, surgen el estado y el derecho: cimentados en las normas consuetudinarias de cumplimiento obligatorio y coercitivo que, ya no beneficiaba al grupo comunal, sino a una clase social sobre otra, "... en la época del predominio de los lazos familiares, las normas son voluntarias; los individuos las observan por conveniencia propia, las observan subjetivamente... Con el desenvolvimiento de la división de clases y el predominio del factor económico en el funcionamiento de la sociedad, el interés individual se sobrepone al interés familiar; las antiguas normas morales y consuetudinarias, son regladas por los intereses personales, y entonces la creación de un poder se impone, para poder conservar la integridad de la sociedad, para poder hacer cumplir las normas jurídicas, que ya necesitan ser obligatorias." (281)

Las normas consuetudinarias sociales lentamente evolucionan hacia el acto jurídico que, crea normas de conducta. Lentamente la costumbre comunal va modificándose y siendo desplazada para imponerse la costumbre y el derecho de una clase social poderosa, sobre otra clase social desposeída de los medios de vida materiales y esenciales para el desarrollo.

1) CARACTERISTICAS DE LAS LEYES DE LA NATURALEZA:

Las leyes de la naturaleza rigen el mundo físico y determinan la conducta de los animales inferiores y de la especie humana.

Las leyes de la naturaleza que, rigen la conducta asentados en los instintos de los animales inferiores, son los antecedentes históricos de las normas consuetudinarias y, tienen su fundamento en las necesidades de la vida material de los animales y el hombre.

2) CARACTERISTICAS DE LAS NORMAS CONSUETUDINARIAS:

Las normas consuetudinarias son preceptos no escritos, fundamentados en las costumbres, de cumplimiento voluntario, impuestas en sus principios, por el grupo familiar para asegurar la conservación y reproducción del grupo: con el desarrollo de la comunidad primitiva varios grupos familiares se unen y expanden y, la norma consuetudinaria familiar se transforma en norma consuetudinaria comunal.

Las normas consuetudinarias nacieron de las relaciones entre hombres-monos para asegurar la conservación y reproducción del grupo familiar, nacieron de las necesidades y lucha por la existencia: alcanzan su máximo desarrollo con el grupo comunal, para tener fin con el surgimiento del derecho, fenómeno social que engendró el acto jurídico y la norma escrita, en beneficio de una clase social y detrimento de otra.

3) CARACTERISTICAS DEL DERECHO:

El derecho no fue escrito en su principio, aunque de evolución hacia el registro, cimentado en la norma jurídica de evolución hacia el acto jurídico.

"... Las principales disposiciones penales y las más importantes reglas que normaban los actos de la vida civil y pública, estaban escritos en jeroglíficos... Estos... no tenían más fuerza que la de la costumbre, servían para conservar la tradición jurídica; pero eran exclusivamente para el conocimiento de los jueces y no para hacer del dominio público las disposiciones legislativas. El derecho entre los antiguos mexicanos era, por tanto, consuetudinario... no habiendo códigos escritos, las leyes indígenas no ofrecían unidades definitivas." (282)

La esencia del derecho radica en la necesidad de proteger la propiedad privada, el estado y las clases sociales, asegurar la continuidad del grupo social en cuanto beneficia los intereses de la clase dominante y rectora, es un derecho obligatorio y coercitivo: las relaciones jurídicas son relaciones de subordinación de una clase social sobre otra.

En su proceso histórico el derecho ha evolucionado de lo inferior a lo superior o de lo simple a lo complejo, desde sus antecedentes históricos constituidos por las normas consuetudinarias familiares, hasta la complejidad constituida por el acto jurídico y el desarrollo de la normas escritas.

El derecho es un fenómeno que surgió en conjunto con el estado y, es la expresión política de éste, ambos fenómenos sociales tienen un fin común: defender los intereses de la clase dominante y esconder la lucha de clases.

Sobre derecho, moral y política, Radbruch piensa que, las discutidas diferencias entre el derecho y las costumbres, así como de los ofrecimientos de la moral, no se puede sacar una determinación de inexistencia de relaciones entre esos dos ordenamientos. No se puede asumir que el poder obligatorio del derecho y de las costumbres vengan necesariamente de la misma fuerza. Ambos ordenamientos llevan la fuerza prevaleciente consigo, sin que ellos hayan tenido que declarar la fuerza que tienen para obligar, pero de cuya fuerza los destinatarios deben también llevar consigo una dosis de convencimiento de la obligatoriedad. Pero cuando se llega a la determinación de las diferenciaciones entre ambas categorías, entonces es necesario acuñar el principio que, su diferenciación está precisamente en la eficacia del derecho para imponerse, de donde se sigue necesariamente la reflexión que el derecho por su posibilidad de imposición debe ser admitido como una técnica o una política de la fuerza o del poder. (283)

IV) EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO EN EL NUEVO MUNDO:

A) DESARROLLO HISTORICO DE LAS NORMAS CONSUETUDINARIAS Y

EL DERECHO:

1) DESARROLLO HISTORICO DE LAS NORMAS
CONSUETUDINARIAS DURANTE LA COMUNIDAD PRIMITIVA:

Las normas consuetudinarias en el Nuevo Mundo fueron una importación de los primeros pobladores mongoles, en los grupos migrantes imperaba la norma consuetudinaria de carácter familiar: conforme se fueron asentando y distribuyendo a lo largo del continente, los lazos de sangre se fueron haciendo cada vez más grandes y numerosos, las normas consuetudinarias de carácter familiar evolucionaron hasta alcanzar y transformarse en normas consuetudinarias de carácter comunal.

Los pueblos Mayas y Quichés-Cakchiqueles, rebalsaron éste desarrollo, otros pueblos hermanos sólo lograron las normas consuetudinarias de carácter familiar y comunal cómo máximo desarrollo alcanzado.

2) DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO DURANTE EL
ESCLAVISMO:

Con la descomposición de la comunidad primitiva y el surgimiento de la nueva sociedad, las normas consuetudinarias comunales fueron desplazadas por el derecho que, fue creado e impuesto en la sociedad por la clase social poderosa, para proteger los intereses de su clase y, esconder sutilmente la lucha de clases en el seno de la organización social.

El derecho no fue alcanzado por todos los pueblos del Nuevo Mundo, los Mayas y Quichés-Cakchiqueles lograron desarrollarlo únicamente en su estadio inferior: de forma doméstica o de servidumbre, basado en las normas consuetudinarias sociales y el acto jurídico, "... los pueblos autóctonos deben, dentro de su avanzado desarrollo cultural, de haberse desenvuelto en un mundo de juricidad ya que ningún pueblo... organizado puede... convivir en una anarquía." (284)

B) DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO EN GUATEMALA:

1) RAICES HISTORICAS:

El derecho guatemalteco tiene una larga tradición histórica, dos elementos son su origen: el primero lo formó lo Aborigen y el segundo lo formó lo Hispano, elementos que se fundieron en un proceso que tuvo su inicio con el descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492 y, la conquista político-militar a los pueblos Quichés-Cakchiqueles en 1524, fenómenos que extinguieron el derecho aborigen e implantaron un derecho nuevo y desconocido: el derecho del descubridor y, posteriormente el conquistador, éste último derecho tuvo fin con las Leyes Nuevas de 1542, con las que se impuso el derecho de la corona española y, perduró casi todo el feudalismo guatemalteco.

2) RAIZ ABORIGEN:

El derecho aborígen tiene como antecedentes históricos las normas consuetudinarias de carácter familiar de los primeros pobladores mongoles, hasta alcanzar las normas consuetudinarias de carácter comunal.

El derecho aborígen guatemalteco se originó con la descomposición de la comunidad primitiva de los pueblos Mayas, antecedente histórico del derecho de los pueblos Quichés-Cakchiqueles.

3) RAIZ HISPANA:

El derecho hispano abarca dos organizaciones sociales: el esclavismo y el feudalismo, tuvo su origen con el descubrimiento y conquista político-militar a los pueblos del Nuevo Mundo.

La Carta Del Descubrimiento, es una evidencia del derecho del descubridor, el Almirante impone sus leyes desde que pisa el suelo del Nuevo Mundo: "... Señor, porque sé que habréis placer de la gran victoria que Nuestro Señor me ha dado en mi viaje... como... pasé a las Indias, con la armada que los Ilustrísimos Rey y Reina nuestros señores me dieron, donde yo hallé muchas islas pobladas con gente sin número, y de ellas todas he tomado posesión por sus altezas con pregón y bandera real extendida, y no me fue contradicho. A la primera que yo hallé puse nombre San Salvador... A la segunda puse nombre la isla de Santa María de Concepción, a la tercera Fernandina, a la cuarta la Isabela, a la quinta la isla Juana y así a cada una nombre nuevo... (refiriéndose a las primeras transacciones entre aborígenes y españoles:) ... muchas veces me acació enviar a tierra dos o tres hombres, a alguna villa, para haber habla, y salir a ello sin número, y después que los veían llegar, huían a no aguardar padre a hijo... Verdad es que, después que se aseguran y pierden éste miedo, ellos son tanto sin engaño y tan liberales de lo que tienen que no lo creería sino el que lo viese. Ellos de cosa que tengan, pidiéndosela, jamás dicen de no... convidan la persona con ello y muestran tanto amor que darían los corazones, y quier sea cosa de valor, quier sea de poco precio, luego por cualquier cosica... que sea que se les dé son contentos. Yo defendí que no se les diesen cosas tan viles como pedazos de escudillas rotas y pedazo de vidrio roto y cabos de agujeta... Ya por blancas nuevas daban por ellas todo cuanto tenían, aunque fuesen dos ni tres castellanos de oro, o una arroba o dos de algodón hilado. Hasta los pedazos de los arcos rotos de las pipas tomaban, y daban lo que tenían como bestias... me pareció mal, y yo lo defendí... (refiriéndose a la captura de naturales:) ... luego que llegue a las Indias, en la primera isla que hallé, tomé por fuerza algunos de ellos para que desprendiesen y me diesen noticia de lo que había en aquellas partes... luego entendieron y nos a ellos... por lengua o señas... (al concluir la epístola:) ... pueden ver sus altezas que yo les daré oro cuanto hubieren menester... especiería... algodón... almastiga... lianole... y esclavos cuanto mandaran cargar... creo haber hallado ruibarbo y canela, y otras mil cosas de

sustancia hallaré... Así que pues nuestro Redentor dio esta victoria a nuestros Ilustrísimos Rey y Reina y a sus reinos famosos de tan alta cosa, adonde toda la cristiandad debe tomar alegría y hacer grandes fiestas, y dar gracias solemnes a la Santa Trinidad, con muchas oraciones solemnes por el tanto ensalsamiento que habrán, en tornándose tantos pueblos a nuestra Santa Fe, y después por los bienes temporales que no solamente a la España, mas a todos los cristianos tendrán aquí refrigerio y ganancia." (285)

En síntesis, las leyes del descubridor impuestas a los aborígenes, según el documento analizado, podemos resumirlas así:

a) Toma posesión en nombre de los reyes de las tierras descubiertas.

b) Renombra las tierras poseídas.

c) Regula las primeras transacciones.

d) Toma por la fuerza algunos aborígenes para informarse de las lenguas nativas y las tierras descubiertas.

e) Decreta las riquezas del Nuevo Mundo en favor de los monarcas españoles, España y la cristiandad.

En sentido análogo al descubridor, el conquistador impuso sus leyes, las cartas de Pedro De Alvarado a Hernán Cortés son evidencias históricas. De Alvarado refiriéndose a los señores de Utatlán narró a Cortés: "... y viendo q. con correrles la tierra y quemar se la yo los podría traer al serucio de su majestad determine de quemar a los señores... mande quemar la ciudad y poner por los cimientos... es tan peligrosa q. mas parece casa de ladrones q. no de pobladores.. (refiriéndose al despojo humano de guerra:) ... quanto toca a esto de la guerra... todos los que en esta guerra se tomaron se herraron y se hizieron escaluos d. los cuales se dio el quinto de su majestad al tesorero Baltasar de Mendoca... (en la carta del 27 de Julio el conquistador inicia el primer proceso registrado de la conquista de Guatemala:) ... Señor/de las cosas que hasta Uclatan me auian sucedido assi en la guerra como... hize... relacion a vuestra merced... agora le quiero hazer relación de... las tierras he conquistado... me partí para otro pueblo que se dize Atebuan: y allí me enviaron los señores de Cuxcatlan sus mensajeros para que diessen la obidiencia a sus majestades y a dezir que ellos querian ser su vasallos y ser buenos y assi la dieron a mi en su nombre: y yo los rescabi pensando que no me mentirian... llegue... a... Cuxcatlan halle muchos yndios della que me rescibieron y todo el pueblo alcado y mientras nos aposentamos no quedo dellos en el pueblo que todos se fueron a las sierras. E como vi esto yo embie mis mensajeros a los señores de allí a dezirles... que mirasen que auian dado la obidiencia a su magestad... y... que no quebrantassen las pazes ni se rebelassen pues ya se auian dado por sus vasallos/donde no q. procedería contra ellos como

con traydores alcados y rebelados contra el servicio de su magestad y que les haria la guerra/y todos los que en ella fuesen tomados a vida serian esclavos y los herrarian... E a esto no voluieron los mensajeros ni respuesta dellos: y como vi su dañina intencion y porque aquella tierra no quedasse sin castigo... los sentencie y di por traydores y a pena de muerte a los señores destas prouincias y a todos los demas que se auiesen tomado durante la guerra y se tomassen despues hasta en tanto que diessen la obediencia a su majestad fuesen esclavos y se herrassen/y d.illos o de su valor se pagassen onze cauallos que en la conquista dellos fueron muertos y lo que de aqui adelante matassen y mas las otras cosas de armas y otras cosas necesarias a la dicha conquista. Sobre estos yndios... estuve diez y siete dias que nunca por entradas que mande hazer... los pude atraer por la mucha espessura de montes y grandes sierras y quebradas y otras muchas fuerzas que tenian." (286)

En síntesis, las leyes del conquistador impuestas a los aborígenas, según los documentos analizados, podemos resumirlas así:

a) Ordena quemar la ciudad con los señores de Uatatlán en su interior.

b) Ordena que el despojo humano de guerra, sea herrado y esclavizado, pagando la quinta parte como impuesto a su majestad.

c) Sentencia a muerte a los señores de Cuxcatlan, a los capturados en la guerra los reduce a esclavitud mientras no den la obediencia a los reyes de España y, los obliga al pago de daños de guerra.

El derecho del conquistador en Guatemala, derecho de carácter esclavista de estadio superior, terminó con las Leyes Nuevas de 1542, en las que se impuso el derecho de la monarquía española, derecho que extinguió el esclavismo e impuso un nuevo derecho: el derecho feudal, con características especiales que perduró casi todo el feudalismo guatemalteco. Aquí no cabe estudiarlo.

C) NECESIDAD DEL ESTUDIO DE LAS RAICES HISTORICAS DEL DERECHO EN GUATEMALA:

Al estudiar la historia del derecho guatemalteco, principiámos nuestro estudio a partir de la conquista político-militar a los pueblos Quichés-Cakchiqueles, omitiéndose el estudio del derecho de los descubridores, conquistadores y todo el estudio del derecho de los pueblos Mayas y Quichés-Cakchiqueles, anteriores al descubrimiento del Nuevo Mundo.

Se cree erróneamente que las primeras leyes en el Nuevo Mundo fueron las Reales Cédulas dictadas por la corona española a los gobiernos de las indias.

Se ha afirmado que, entre el derecho prehispánico y nuestro derecho actual no existe ninguna relación o continuidad lógica, si "... se considera al derecho como un conjunto de reglas, como un cuerpo de códigos, indudablemente que no existe continuidad ideológica alguna entre los preceptos que normaban las relaciones jurídicas de los antiguos pobladores... (del Nuevo Mundo)... y nuestro derecho contemporáneo." (287)

El estudio del derecho de los pueblos Hispano, Maya y Quiché-Cakchiquel, nos ayudará a conocer mejor nuestras propias instituciones jurídicas y, aunque nuestras leyes actuales no tuviesen nada en común ni puntos de contacto con las antiguas leyes hispanas y aborígenes, en cambio nuestra población actual que más de la mitad lo constituyen diversidad de pueblos descendientes de los antiguos Mayas y Quichés-Cakchiqueles, tienen muchos puntos de contactos con los primeros pobladores, en sus costumbres perviven conceptos y normas de conducta heredadas del derecho prehispánico, recordemos que Guatemala ha sido, es y seguirá siendo aborígen.

los militares los consejos políticos y administrativos. (288)

El sedentarismo que ocurrió 6,000 años afe aproximadamente, sentó las bases para la comunidad gentilicia: fundamentada en los clanes y los lazos de sangre, regían las normas consuetudinarias de carácter familiar: "... En la sociedad maya se pueden observar... el predominio de los lazos familiares, carácter esencial de una sociedad primitiva... los antiguos clanes, aunque... bastante modificados... Los mayas primitivos estuvieron organizados en clanes." (289)

Los grupos sedentarios alcanzaron la forma Maya aproximadamente entre 2,000 a 3,000 años afe aproximadamente, organizados en la comunidad gentilicia, regían las normas consuetudinarias de carácter comunal.

Con el desarrollo de la comunidad primitiva y la unión de diversos clanes, surgieron las primeras tribus, regían las normas consuetudinarias de carácter comunal, hace su aparición la primera división social del trabajo: emerge la agricultura que se diferencia de la caza y de la pesca. El desarrollo de la agricultura permitió a los campesinos tener el tiempo suficiente para dedicarse a otras actividades, aparecieron los oficios y, con éstos los excedentes de productos que motivaron el intercambio entre las tribus.

La segunda división social del trabajo emerge al desglosarse los oficios de la agricultura, hacen su aparición los artesanos: los bienes e instrumentos de producción fueron destinados al intercambio, las normas consuetudinarias de carácter comunal entran en un período de crisis profunda e irreversible: el consejo de ancianos lentamente perdió poder, surgen la propiedad privada, las clases sociales, el estado y el derecho: la norma consuetudinaria comunal tuvo fin, la democracia gentilicia o consejo de clanes cedió terreno a la democracia militar.

"... La sociedad Maya como todas las demás, tuvo su derecho propio resultado de su organización social. Estuvo en sus comienzos ampliamente influenciada, por los lazos familiares, en forma de clanes totémicos, existiendo algunas normas subjetivas que dieron lugar a la formación del derecho. Es posteriormente, cuando el desarrollo del trabajo dio lugar a las clases sociales y a la creación de un estado de hecho y de derecho, cuando pueden apreciarse sus relaciones jurídicas. Cuando ya las normas subjetivas necesitaron una sanción para su obligatoriedad, cuando ya existió un poder que vigilase la acción de la justicia, es, finalmente, cuando el derecho terminó su período de transición y se convirtió en derecho positivo." (290)

Los artesanos se especializan, las necesidades de intercambio apresuran la tercera y última división social del trabajo, surge la clase de los comerciantes quienes, no están involucrados directamente en la producción de bienes, sino actúan como intermediarios en el intercambio y distribución de

los militares los consejos políticos y administrativos. (288)

El sedentarismo que ocurrió 6,000 años afe aproximadamente, sentó las bases para la comunidad gentilicia: fundamentada en los clanes y los lazos de sangre, regían las normas consuetudinarias de carácter familiar: "... En la sociedad maya se pueden observar... el predominio de los lazos familiares, carácter esencial de una sociedad primitiva... los antiguos clanes, aunque... bastante modificados... Los mayas primitivos estuvieron organizados en clanes." (289)

Los grupos sedentarios alcanzaron la forma Maya aproximadamente entre 2,000 a 3,000 años afe aproximadamente, organizados en la comunidad gentilicia, regían las normas consuetudinarias de carácter comunal.

Con el desarrollo de la comunidad primitiva y la unión de diversos clanes, surgieron las primeras tribus, regían las normas consuetudinarias de carácter comunal, hace su aparición la primera división social del trabajo: emerge la agricultura que se diferencia de la caza y de la pesca. El desarrollo de la agricultura permitió a los campesinos tener el tiempo suficiente para dedicarse a otras actividades, aparecieron los oficios y, con éstos los excedentes de productos que motivaron el intercambio entre las tribus.

La segunda división social del trabajo emerge al desglosarse los oficios de la agricultura, hacen su aparición los artesanos: los bienes e instrumentos de producción fueron destinados al intercambio, las normas consuetudinarias de carácter comunal entran en un período de crisis profunda e irreversible: el consejo de ancianos lentamente perdió poder, surgen la propiedad privada, las clases sociales, el estado y el derecho: la norma consuetudinaria comunal tuvo fin, la democracia gentilicia o consejo de clanes cedió terreno a la democracia militar.

"... La sociedad Maya como todas las demás, tuvo su derecho propio resultado de su organización social. Estuvo en sus comienzos ampliamente influenciada, por los lazos familiares, en forma de clanes totémicos, existiendo algunas normas subjetivas que dieron lugar a la formación del derecho. Es posteriormente, cuando el desarrollo del trabajo dio lugar a las clases sociales y a la creación de un estado de hecho y de derecho, cuando pueden apreciarse sus relaciones jurídicas. Cuando ya las normas subjetivas necesitaron una sanción para su obligatoriedad, cuando ya existió un poder que vigilase la acción de la justicia, es, finalmente, cuando el derecho terminó su período de transición y se convirtió en derecho positivo." (290)

Los artesanos se especializan, las necesidades de intercambio apresuran la tercera y última división social del trabajo, surge la clase de los comerciantes quienes, no están involucrados directamente en la producción de bienes, sino actúan como intermediarios en el intercambio y distribución de

los productos.

Los comerciantes contribuyeron al intercambio de bienes y, la "... expansión del comercio supuso por sí misma un estímulo intelectual... Las formas que toma este estímulo son con frecuencia oscuras, pero su realidad apenas puede ponerse en duda. ¿Podría haber escrito Herodoto su historia si no se hubiera basado en el conocimiento del Oriente acumulado por los comerciantes? ¿Podría haber visitado aquellos países, como sabemos que hizo, si no hubiera seguido sus huellas? La conciencia del helenismo, como una unidad dentro de una inmensa diversidad, apenas podría haber sido sentida por los griegos de forma tan explícita y fértil, si no hubiera sido por contraste con lo que los griegos sabían de los bárbaros que les rodeaban, adquiriéndolo durante su expansión comercial." (291)

La comunidad primitiva dio fin y engendró una nueva sociedad basada en clases sociales. El pueblo Maya conoció el sistema de clases sociales: "... existían tres estados bien determinados: nobleza, que la formaban los funcionarios públicos, los militares de profesión y los sacerdotes; plebe, que eran hombres libres... sin oportunidad de subir a la capa superior, sin ingerencia en la cosa pública, ni en la religiosa... el esclavo, ser humano... privado... de... calidad de sujeto de derecho... relegado a... cosa, sin que para él hubiera más que una forma de salvar aquella situación: la muerte." (292)

Las clases sociales engendraron la explotación del hombre por el hombre: "... En los tiempos de la grandeza del imperio Maya, los factores acumulados: desarrollo de la agricultura, división del trabajo, necesidad de terrenos para la misma consecuencia... le transmitieron a la sociedad un aspecto de régimen clasista, e imperialista, pero aun a pesar de esto, los planes familiares no desaparecieron. Las familias primitivas, las más antiguas, que fueron las que conservaron su integridad, su 'abolengo', diríamos en términos modernos, se acogieron inconscientemente al principio romano de 'primero en tiempo, primero en derecho', y constituyeron, también inconscientemente, una de las clases dominantes, la nobleza, en la que cada totem vino a ser un apellido aristocrático, y sirvió muchas veces a los parientes para identificarse y conseguir favoritismos... Se conservaron, sin embargo, reminiscencias de la estructura familiar entre la clase dominante, y el totem familiar, convertido en apellido, sirvió a la nobleza para presumir de su antigüedad y su linaje, circunstancia con la cual trató de justificar su posición social." (293)

2) ESCLAVISMO:

La sociedad Maya fue una sociedad compleja que conoció el régimen social esclavista en su estadio inferior: doméstico o de servidumbre. El derecho Maya fue un derecho esclavista de estadio inferior que se basó en la norma consuetudinaria de

carácter social, "... régimen de derecho consuetudinario y no escrito... no usaron de la norma escrita... el Maya nunca codificó su derecho, ni... escribió sus fallos" (294) y, en el acto jurídico del juzgador y legislador: "... Siempre existió un personaje, ya electo, ya nacido, que... ejercía... un poder central... fue un jefe que... impuso su voluntad sobre la forma ya configurada de principio legal... muchas veces le tocó aplicar la misma norma y... con sus decisiones creó... principios jurídicos que fueron aceptados mas tarde como elementos modificantes de convivencia jurídica." (295)

La norma consuetudinaria social fue una imposición de la clase dominante y poderosa que, se valió de diversos medios para sojuzgar a la clase dominada. La clase social dominante de la sociedad Maya, tuvo coherencia e interrelación entre sus diversos estratos: "... entre los doce sacerdotes de Mayapán hubo uno muy sabio que tuvo una sola hija a quien casó con un mancebo noble llamado Ah Chel, el cual hubo hijos que se llamaron como el padre conforme a la usanza de ésta tierra; y dicen que este sacerdote avisó a su yerno de la destrucción de aquella ciudad y que éste supo mucho de la ciencias de su suegro, el cual, dicen, le escribió ciertas letras en la tabla del brazo izquierdo, de gran importancia para ser estimado; y con esta gracia pobló en la costa hasta que vino a hacer asiento en Tickoch siguiéndole gran número de gentes, y que así fue muy insigne población aquella de los Cheles, y poblaron la más insigne provincia de Yucatán, a la cual llamaron, por aquel nombre, la provincia de Ah Kin Chel, y esa es la de Ytzmal, donde residieron estos Cheles y se multiplicaron en Yucatán." (296)

3) JUSTICIA Y DERECHO:

La justicia anterior al derecho, nació de la naturaleza, una parte de ella se desarrolló en la manada, colectivismo que engendró el individualismo y la bigamia entre los monos superiores, la ventaja se desarrolló hasta llegar a la familia, umbral de un colectivismo superior y genuino humano que, engendró la comunidad primitiva. La familia rompió el ombligo con la naturaleza: de la actuación instintiva de la manada se escaló hasta la primitiva familia racional.

La sociedad Maya a la luz de los códices manuscritos, (297) habían superado la etapa de la justicia natural, familiar y comunista, la etapa pertenece al esclavismo inferior, aunque es aceptable suponer que en el contenido de los códices Mayas subyacen atavismos que nos permiten observar un pasado más lejano que el de una sociedad esclavista incipiente.

La justicia Maya representada por la serpiente que sostiene el personaje que viste de gala con su capa de quetzal. (Figura 423)

El derecho, representado por los siete personajes y el ave, juntos conforman tres partes importantes del proceso

penal: presentación ante juez competente, (figura 422) acto jurídico de declaración de sentencia (figura 424) y simbolización de la ejecución de sentencia. (Figura 425)

B) SUPRAESTRUCTURA JURIDICA:

1) SURGIMIENTO DEL DERECHO:

Durante el régimen de la comunidad primitiva, en el que no existía el derecho, sino normas de conducta consuetudinarias basadas en la costumbre que beneficiaban al grupo familiar en sus principios y comunal al extinguirse, notamos una evolución de las normas consuetudinarias.

¿Cuál es la fuerza de ésta evolución, por qué la norma consuetudinaria evolucionó de lo familiar a lo comunal? La respuesta a nuestra interrogante la encontramos en la base económica del grupo familiar: en sus principios el grupo familiar fue pequeño y cubrían sus necesidades materiales de subsistencia: hubo un repartimiento relativamente equitativo entre sus miembros.

"... En las sociedades primitivas, las relaciones sociales a que se hallan sometidos los hombres de una época y un país dados, están íntimamente ligadas a su conservación y a la reproducción de la especie, por dos factores que son: el desarrollo del trabajo, y el desenvolvimiento de los lazos familiares. Mientras menos desarrollado esté el trabajo, más estrechos serán los lazos familiares, en razón directa de la dificultad de la vida... en la época del predominio de los lazos familiares, las normas son voluntarias; los individuos las observan por conveniencia propia, las observan subjetivamente." (298)

Con el crecimiento de las familias y el devenir histórico, las familias se hicieron numerosas y más grandes. Las necesidades de alimentación, vestido y techo, se agrandaron también, lentamente las familias se van unificando en un sólo grupo, las características de varias familias unidas se tornan en comunales, las normas de conducta se extienden a todos los miembros del conjunto de familias, hasta encontrarnos ante las normas comunales y no familiares del grupo: imperaban las normas de conductas consuetudinarias impuestas por los pater-familias que constituyeron el consejo del clan.

El consejo del clan y la normas de conducta consuetudinarias comunales dan fin con el apareamiento del derecho, el estado, las clases sociales, la propiedad privada y la lucha de clases: "... Con el advenimiento de la división de clases y el predominio del factor económico en el funcionamiento de la sociedad, el interés individual se sobrepone al interés familiar; las antiguas normas morales y consuetudinarias, son relegadas por los intereses personales, y entonces la creación de un poder se impone, para poder conservar la integridad de la sociedad, para poder hacer

cumplir las normas jurídicas, que ya necesitan ser obligatorias." (299)

Las instituciones sociales surgieron de la descomposición de la comunidad primitiva, la unión de familias de clanes se vuelve insuficiente, puesto que los clanes crecen y, crecen con ellos las necesidades económicas, los clanes se desarrollan y se unen hasta formar las primeras tribus y con ellas el desarrollo del trabajo impuesto por las necesidades de la tribu que, son el sostenimiento de los diversos clanes.

Las normas consuetudinarias comunales dan fin para imponerse las normas consuetudinarias sociales que, tiene su fundamento en la necesidad de expandir la propiedad privada y el desarrollo económico de la sociedad, ya no estamos ante las necesidades primitivas familiares y comunales del grupo, sino frente a las necesidades sociales y económicas de la tribu y, posteriormente de las diferentes tribus que forman los primeros estados organizadas.

2) CARACTER CLASISTA DEL DERECHO:

El derecho surgió para defender los intereses de la clase dominante y poderosa, es ésta clase la que crea las normas de conducta através del acto jurídico, con el objeto de servir a sus intereses de clase.

El carácter clasista del derecho entre los Mayas lo observamos en los juicios que se ventilaban contra los señores poderosos, ellos no podían ser juzgados por jueces que conocían las causas comunes, de las gentes del pueblo, solo podían ser juzgados por los jefes principales. La evidencia a nuestra afirmación la constituye el Rabinal Achí.

El derecho es producto de las clase poderosa para servirse de él, justificar la lucha de clases y, asegurar la continuidad y expansión material y espiritual de clase privilegiada.

3) CARACTER INSTRUMENTAL DEL DERECHO:

El derecho fue utilizado por la nobleza como instrumento de dominio, los nobles impartían justicia, en sus manos estaba el poder del estado, dirigían el aparato jurisdiccional, lo administraban con el objeto de asegurar la continuidad de su clase: el derecho surgió como un instrumento de dominación y poder para asegurar el desarrollo de la clase dominante.

4) CARACTER ESCLAVISTA DEL DERECHO:

La naturaleza esclavista del derecho Maya (300) es evidente en los códigos manuscritos, diez personajes lo resaltan, humillados son conducidos, tres amarrados por el cuello (figuras 427, 428 y 429) y, dos tirados del cabello. (Figuras 426 y 430)

C) FUENTES DEL DERECHO:

Dos son las fuentes del derecho Maya: la costumbre y el acto jurídico, la costumbre tiene una larga tradición histórica, se remonta desde la comunidad primitiva hasta transformarse en costumbre social y, el acto jurídico es genuino del régimen social esclavista, en el transcurrir llega a enriquecer a la costumbre social.

El acto jurídico es el antecedente histórico de la norma escrita, no sabemos con certeza si los Mayas habían logrado escribir sus fallos y sus normas, no tenemos evidencias ni rastros de documentos históricos debido a la destrucción ocurrida durante la conquista y colonia y, por no haberse descifrado aún la escritura jeroglífica. (301)

1) COSTUMBRE:

La costumbre social del pueblo Maya tuvo una larga tradición y un origen muy antiguo que, se remonta a la costumbre como fuente de normas de conducta consuetudinarias comunales y, estas normas de conducta consuetudinarias comunales tienen sus antecedentes en las normas de conducta consuetudinarias familiares.

El derecho se impone lentamente en la sociedad Maya, la costumbre comunal que tuvo su base en el consejo de ancianos del clan, fue desplazado por el derecho del esclavista que, desplazó al consejo de ancianos para imponer las normas que defienden los intereses de su clase.

2) ACTO JURIDICO:

El acto jurídico o las decisiones de las autoridades judiciales eran respetadas y acatadas y, con el desarrollo histórico social, se transformaban en normas de conducta social que debía aceptar el conglomerado: vuestros actos jurídicos no son más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley.

D) DIVISION DEL DERECHO:

Nuestra división del derecho Maya es arbitraria y atiende a un criterio práctico, tomamos como base la división que hace del derecho prehispánico Mendieta Y Nuñez, (302) lo dividimos en público, privado y procesal.

El derecho público, representado por los personajes quienes conversan asuntos políticos, el de la izquierda semihincado hace una seña con su mano derecha, el de la derecha sentado en posición de loto parece mostrar un pequeño objeto al de la izquierda, ambos semidesnudos están ataviados con magníficos collares, braza y piesaletes. (Figura 432)

El derecho privado, representado por los personajes quienes conversan asuntos familiares, ambos, hembra a la

izquierda y varón a la derecha, semidesnudos lucen atavios de collares, orejeras y turbante él, ella con un precioso peinado, mostrando los pechos y, con los brazos cruzados escucha lo que le expresa su acompañante. (Figura 436)

1) PUBLICO:

El derecho público, lo dividimos en político, administrativo, militar, teológico, trabajo, agrario, tributario, penal e interestatal.

El derecho político, representado por los personajes quienes conversan asuntos políticos, (figura 432) el derecho administrativo, representado por el gobernador, sentado y lujosamente ataviado, porta en su brazo derecho un instrumento que simboliza el poder, (figura 436) el derecho militar, representado por el guerrero en posición defensiva, luce rico atavio, escudo y lanzas, (figura 431) el derecho teológico, representado por el sacerdote sentado frente a un altar ardiendo, (figura 434) el derecho de trabajo, representado por la tejedora, hila la tela con el aparato que cueiga del árbol, (figura 433) el derecho agrario representados por el agricultor quien, tira las semillas de la próxima cosecha (figura 437) y, el cazador quien, regresa de la selva con el venado cazado, (figura 439) el derecho tributario, representado por los productos de tejería, agricultura y cacería, (figuras 433, 437 y 439) el derecho penal, representado por el pleito entre los personajes quienes, se encuentran airados, el de la derecha levanta con sus brazos lanzas y macana, dispuesto a soltar un golpe y, el de la izquierda con su brazo derecho parece defenderse del golpe (figura 435) y, el derecho interestatal, representado por los personajes que conversan asuntos políticos. (Figura 432)

2) PRIVADO:

El derecho privado, lo dividimos en civil y mercantil: el derecho civil, representado por los personajes hembra y varón ambos conversan asuntos familiares (figura 438) y, el derecho mercantil, representado por los personajes que conversan asuntos de negocios. (Figura 432)

3) PROCESAL:

El derecho procesal, lo dividimos en procesal público y procesal privado. El derecho procesal público en procesal político, procesal administrativo, procesal militar, procesal teológico, procesal del trabajo, procesal agrario, procesal tributario, procesal penal y procesal interestatal. El derecho procesal privado en procesal civil y procesal mercantil.

El derecho procesal político, representado simbólicamente por la serpiente cabeza humana, erguida sobre su cola camina bajo la lluvia, (figura 444) el derecho procesal administrativo, representado simbólicamente por el personaje quien, levanta una hacha con su brazo izquierdo y un objeto

desconocido con su brazo derecho, emerge de las fauces de una serpiente, (figura 440) el derecho procesal militar, representado simbólicamente por el personaje militar quien, camina portando lanza y escudo, (figura 441) el derecho procesal teológico, representado simbólicamente por el sacerdote sentado sobre la plataforma del templo, (figura 443) el derecho procesal del trabajo, representado simbólicamente por el personaje de negro quien prepara fuego, (figura 445) el derecho agrario, representado por el agricultor, (figura 446) el derecho tributario, representado por el producto del sembrador, (figura 446) el derecho penal, representado simbólicamente por la ahorcada (figura 447) y, el derecho procesal interestatal, representado simbólicamente por las aves en lucha. (Figura 442)

El derecho procesal civil, representado por la personaje cayendo, (figura 448) el matrimonio, representado por la personaje quien, carga un niño en sus brazos, (figura 449) los bienes, representados por la vasija en la que cocina alimentos la personaje, (figura 450) la sucesión hereditaria, representada por el personaje sentado con sus brazos sobre las rodillas (figura 451) y, la familia, representada por la madre quien, sentada carga en su espalda un niño y con sus brazos sostiene a la niña. (Figura 452)

El derecho procesal mercantil, representado por la comerciante quien, sostiene en sus espaldas un bulto con productos, (figura 453) los bienes, representados por el objeto desconocido que sostiene el personajes sentado (figura 454) y, el esclavo quien, camina amarrado, porta en su pecho un escudo y luce decapitado. (figura 455) la riqueza que engendra la actividad mercantil, representada por el señor quien con rico atavío se encuentra sentado en el atrio de su casa (figura 456) y, la transacción, representada por los comerciantes quienes truecan. (Figura 457)

En el desarrollo del estudio del derecho Maya no entramos a conocer el derecho procesal Maya, aunque nos limitamos al análisis de los derechos sustantivos público y privado, podremos apreciar los procedimientos que atañen a cada rama del derecho Maya.

III) EL DERECHO PUBLICO:

A) DERECHO POLITICO:

1) ORGANIZACION SOCIAL:

Los estados Mayas fueron centros urbanos con una organización social clasista, las clases poderosas vivían en el centro urbano de la ciudad y, mientras más alejado se vivía de éste centro urbano menor posición económico-social se tenía, el pueblo vivía disperso en los alrededores del centro urbano, controlados por la clase dominante: "... Que antes que los españoles ganasen aquella tierra vivían los naturales juntos en pueblos, con mucha policía, y tenían la tierra muy

limpia y desmontada de malas plantas y puestos muy buenos árboles; y que su habitación era de ésta manera: en medio del pueblo estaban los templos con hermosas plazas y en torno de los templos estaban las casas de los señores y de los sacerdotes, y luego la gente más principal, y así iban los más ricos y estimados más cercanos a éstas y a los fines del pueblo estaban las casas de la gente más baja. Los pozos, donde había pocos, estaban cerca de las casas de los señores y que tenían sus heredades plantadas de los árboles de vino y sembraban algodón, pimienta y maíz." (303)

Las ciudades Mayas estaban organizadas en barrios (Cuchteel,) regidos por un dignatario especial (Ahcuchcab,) cada barrio poseía relativa independencia: tenían su propio dios protector, su propio templo, su propio nombre y, en caso de hostilidades organizaban su propio destacamento de guerreros. (304)

2) ORGANIZACION POLITICA:

En los inicios de la conquista militar española, la mayor parte de la península de Yucatán estaba repartida entre dieciséis pequeños estados independientes. Cada estado lo controlaba un gobernador territorial o Halach Uinic que, a menudo poseía el título de Ahau o soberano y, al mismo tiempo era Batab o caudillo político-administrativo de la sede de su pequeño estado, "... hubo jefes de tribus o de ciudad estado... jefe que se identificaba con el nombre de Halach Uinic (El Hombre Verdadero). Este atributo de poder era hereditario al hijo mayor, por lo tanto, la autoridad superior era de forma cerrada... Como era susceptible que el soberano heredero no tuviera la edad necesaria para regir los destinos del grupo, se usó la fórmula de la regencia que estaba siempre adjudicada a los tíos paternos... (refiriéndose a la actividad de los Tupiles:) ... Los Tupiles eran... una especie de alguaciles, que ejercían funciones de guardias del propio Halach... en la jurisdicción de éste mismo, las de policía." (305)

Otros caudillos políticos (Batabes) se subordinaban al Halach Uinic quien los nombraba para regir los importantes poblados. Estos cumplían en su estado o pueblo funciones administrativas, jurídicas y militares, presidían los consejos locales integrados por los ciudadanos más ricos e influyentes, "... en las ciudades... donde había agrupaciones de tribus, la dirección y gobierno de ellas, en forma jerárquica, estaba encomendada al Bataboob, que... representaba el poder público... en las ciudades que guardaban relación de subordinación a otra principal... Los Bataboob casi siempre estaban ligados por vínculos de parentela con el Halach... circunstancia... no... indispensable... Como función de alta trascendencia estaba asignada al Halach la facultad de nombrar a los Bataboob, nombramiento que... recaía entre los hijos o parientes más cercanos del difunto... no fue extraño que el sustituto designado fuera miembro distinto de la familia del desaparecido... siempre se cuidó, por razones de política, que

el nombrado para sustituir al fallecido perteneciera a la tribu que tenía que comandar." (306)

Los estados gozaban de soberanía e independencia relativa, estaba regido por tres poderes: laico, religioso y militar. El poder laico encarnado en la monarquía, "... la fórmula de gobierno más usada y más preponderante... debe haber sido esa: Monarquía Dinástica... Así vivió el maya dentro de una monarquía hereditaria," (307) simbolizado por el señor poderoso que emite una orden, figurada por la flecha y seña de su dedo, (figura 459) el poder religioso encarnado en la iglesia, simbolizado por los sacerdotes, el de la derecha con su brazo derecho levanta un ave decapitada para ofrendar a los dioses y, el de la izquierda luce cabeza de buitre, danza solemnemente, (figuras 460 y 458) y, el poder militar encarnado en el ejército, simbolizado por el militar descalzo, semihincado y agresivo con su brazo izquierdo levanta una lanza, sobre su cabeza un ave en actitud agresiva. (Figura 461)

El poder laico, (308) representado por el ave y serpiente en lucha, (figura 462) encarnado en la monarquía, presidido por el Gran Señor, lujosamente ataviado levanta con su brazo derecho el hacha que simboliza el poder, se encuentra sentado sobre el trono en forma de fauces abiertas de serpiente que, extiende su cuerpo hacia abajo, (figura 463) El Señor o Ahau lujosamente ataviado, sentado sobre el trono levanta con su brazo derecho una copa (figura 465) y, el Gobernador o Halach Uinic, sentado dentro del templo representa la riqueza. (Figura 464)

El poder religioso, (309) encarnado en la iglesia, simbolizado por el árbol de los sacrificios, sobre la copa, el ave mensajera de los dioses atrapa con su pico la vida del sacrificado, atado de pies y manos en el altar yace, le arrancaron el corazón, (figura 468) fue presidido por el Gran Sacerdote, sentado frente a su templo lujosamente ataviado, (figura 466) el Sacerdote Mayor, disfrazado de jaguar, quizá como en el mito del Popol Vuh se dispone a la cacería de hombres para destinarlos como ofrenda de sacrificios a los dioses (figura 467) y, el Sacerdote Menor, sentado espera la llegada del próximo sacrificado para después de atarlo, arrancarle el corazón. (Figura 469)

El poder militar, (310) encarnado en el ejército, simbolizado por las aves peleando, el encuentro de dos estados antagonicos, nos recuerda la lucha entre los estados Queché y Rabinal, (figura 470) fue presidido por el Gran Señor como comandante general del ejército, sentado sobre las fauces abiertas de una serpiente cuyo cuerpo se extiende hacia abajo, porta lanza y escudo en el brazo izquierdo, (figura 472) el Capitán Perpetuo, con el color de la guerra, camina con actitud hostil y ofensiva, levanta con su brazo derecho el escudo protector y con el brazo izquierdo la lanza ofensiva (figura 471) y, el Capitán Temporal lujosamente ataviado, porta hacha y escudo. (Figura 473)

Los estados Mayas fueron independientes unos de otros, "... la forma de organización estatal... configurada en ciudades-estados, mediante una organización político-social, clasista... sujeta a formas de gobierno monárquico dinástico... Así vivía el maya de aquellos gloriosos y preteritos tiempos... Formando ciudades-estados, con circunscripciones territoriales mas o menos amplias, donde florecían pequeños grupos sujetos a la soberanía de un Halach determinado. Realizando alianzas mas o menos fugaces." (311) Aunque independientes los estados estaban vinculadas por lazos étnicos, económicos, políticos e ideológicos, ésta forma de organización política alcanzó su máximo desarrollo con la confederación de estados.

Las confederaciones pudieron formarse por "... la necesidad de formar alianzas con otros señores o caciques... con quienes hubo necesidad de unirse para la defensa de los intereses comunes," (312) éstas confederaciones de estados, fueron la cimiento de la nación Maya, iniciada por Quetzalcoatl: gran señor Tolteca, a finales del primer milenio ne aproximadamente, él fundó la liga de Mayapán: "... es opinión entre los indios que con los Yzaes que poblaron Chichenizá, reinó un gran señor llamado Cuculcán, y que muestra ser esto verdad el edificio principal que se llama Cuculcán; y dicen que entró por la parte de poniente y que difieren en si entró antes o después de los Yzaes o con ellos, y dicen que fue bien dispuesto y que no tenía mujer ni hijos; y que después de su vuelta fue tenido en México por uno de sus dioses y llamado Cezalcuatl y que en Yucatán también lo tuvieron por dios por ser gran republicano, y que esto se vio en el asiento que puso en Yucatán después de la muerte de los señores para mitigar la disensión que sus muertes causaron en la tierra... (refiriéndose a la centralización política surgida después de la conquista de Quetzalcoatl o Cuculcán:) ... este Cuculcán tornó a poblar otra ciudad tratando con los señores naturales de la tierra que él y ellos viniesen (a la ciudad) y que allí viniesen todas las cosas y negocios; y que para esto eligieron un asiento muy bueno a ocho leguas más adentro de la tierra que donde ahora está Mérida... (refiriéndose a la repartición de la tierra y creación de Mayapán:) ... hicieron casas para los señores, entre los cuales solamente repartieron la tierras dando pueblos a cada uno conforme a la antigüedad de su linaje y ser de su persona. Y que Cuculcán puso nombre a la ciudad, no el suyo, como hicieron los Ahizaes en Chicheniza, que quiere decir pozo de los aizaes, mas llámola Mayapán que quiere decir el pendón de la Maya, porque a la lengua de la tierra llaman maya; y los indios llaman (a la ciudad), que quiere decir dentro de las cercas." (313)

Esta primera confederación fue dirigida por la Casa Cocom, "... partido Cuculcán acordaron los señores, para que la república durase, que el mando principal lo tuviese la casa de los Cocom por ser la más antigua y más rica y por ser el que la regia entonces hombre de más valor." (314) Es evidente que la conducción de la política de la nación, se hacía

Como consejeros del Señor o Ahau fungían los sacerdotes: "... lo principal que (se) llevaron a sus tierras estos señores que desampararon Mayapán fueron los libros de sus ciencias porque siempre fueron muy sujetos a los consejos de sus sacerdotes, y que por esto hay tantos templos en aquellas provincias," (319) la iglesia representada por el Gran Sacerdote (320) quien, camina llevando el báculo del poder en la mano derecha y sobre sus espaldas un jaguar simbolizando el poder de la religión, (figura 477) el ejército, representado por el Capitán Perpetuo quien, camina con actitud hostil y porta escudo, (figura 476) el Funcionario Administrativo o Batab, representado por el personaje quien, camina y porta entre sus manos un pequeño altar (figura 481) y, el Consejero Administrativo o Ah Kulul, representado por el personaje quien, sentado en una estera sostiene con sus manos un instrumento desconocido. (Figura 480)

En orden descendiente seguía el Mayordomo o Caluac, "... en estas casas puso cada uno su mayordomo, el cual traía por señal una vara gorda y corta que le llamaban Caluac y que este mayordomo tenía cuenta de los pueblos y de quienes los regían y que ellos se enviaban aviso de lo que era menester en casa del señor, como aves, maíz, miel, sal, pesca, caza, ropas y otras cosas, y que el Caluac acudía siempre a la casa del señor y veía lo que era menester en ella y lo proveía luego, porque su casa era como oficina de su señor," (321) representado por el personaje quien, levanta con su brazo derecho un instrumento desconocido, (figura 475) aunque el Caluac era encargado de mantener lo indispensable en la casa del Señor no tenía ingerencia en los asuntos del gobierno.

Después del Señor o Ahau en jerarquía inferior seguía el Gobernador o Halach Uinic, "... los señores proveían (a los pueblos) de gobernadores y si les eran adeptos confirmaban en sus hijos los oficios; y que les encomendaban el buen tratamiento de la gente menuda y la paz del pueblo y el ocuparse en trabajar para que se sustentasen ellos y los señores," (322) el Halach Uinic, representado por el personaje sentado en la estera, levanta una copa con el brazo derecho, ésta copa nos recuerda la cabeza cincelada del abuelo de Queché Achí, (figura 478) sus funciones eran la de administrar el estado. En línea directa a él seguían los Recaudadores De Impuestos o Tupiles, encargados de recaudar los impuestos sin intermediarios, representados por el personaje quien, con su brazo derecho levanta el producto de tejería, propiedad de la personaje sentada, destinado como tributo. (Figura 479)

A los Recaudadores De Impuestos o Tupiles seguía el Funcionario Administrativo Regional-Diplomático o Holpop, representado por el personaje sentado quien, señala hacia abajo con el dedo índice. (Figura 482) "... Se identificaba... entre los funcionarios Mayas... los Ah Holpopoob (los que están a la cabeza de la estera)... ayudaban a los soberanos en el gobierno, sirviendo de conectores entre la gente del pueblo y el jefe... mas era un oficio placiego que un cargo público. Se les atribuye la función de consejeros... y... eran los

Como consejeros del Señor o Ahau fungían los sacerdotes: "... lo principal que (se) llevaron a sus tierras estos señores que desampararon Mayapán fueron los libros de sus ciencias porque siempre fueron muy sujetos a los consejos de sus sacerdotes, y que por esto hay tantos templos en aquellas provincias," (319) la iglesia representada por el Gran Sacerdote (320) quien, camina llevando el báculo del poder en la mano derecha y sobre sus espaldas un jaguar simbolizando el poder de la religión, (figura 477) el ejército, representado por el Capitán Perpetuo quien, camina con actitud hostil y porta escudo, (figura 476) el Funcionario Administrativo o Batab, representado por el personaje quien, camina y porta entre sus manos un pequeño altar (figura 481) y, el Consejero Administrativo o Ah Kulul, representado por el personaje quien, sentado en una estera sostiene con sus manos un instrumento desconocido. (Figura 480)

En orden descendiente seguía el Mayordomo o Caluac, "... en estas casas puso cada uno su mayordomo, el cual traía por señal una vara gorda y corta que le llamaban Caluac y que este mayordomo tenía cuenta de los pueblos y de quienes los regían y que ellos se enviaban aviso de lo que era menester en casa del señor, como aves, maíz, miel, sal, pesca, caza, ropas y otras cosas, y que el Caluac acudía siempre a la casa del señor y veía lo que era menester en ella y lo proveía luego, porque su casa era como oficina de su señor," (321) representado por el personaje quien, levanta con su brazo derecho un instrumento desconocido, (figura 475) aunque el Caluac era encargado de mantener lo indispensable en la casa del Señor no tenía ingerencia en los asuntos del gobierno.

Después del Señor o Ahau en jerarquía inferior seguía el Gobernador o Halach Uinic, "... los señores proveían (a los pueblos) de gobernadores y si les eran adeptos confirmaban en sus hijos los oficios; y que les encomendaban el buen tratamiento de la gente menuda y la paz del pueblo y el ocuparse en trabajar para que se sustentasen ellos y los señores," (322) el Halach Uinic, representado por el personaje sentado en la estera, levanta una copa con el brazo derecho, ésta copa nos recuerda la cabeza cincelada del abuelo de Queché Achí, (figura 478) sus funciones eran la de administrar el estado. En línea directa a él seguían los Recaudadores De Impuestos o Tupiles, encargados de recaudar los impuestos sin intermediarios, representados por el personaje quien, con su brazo derecho levanta el producto de tejería, propiedad de la personaje sentada, destinado como tributo. (Figura 479)

A los Recaudadores De Impuestos o Tupiles seguía el Funcionario Administrativo Regional-Diplomático o Holpop, representado por el personaje sentado quien, señala hacia abajo con el dedo índice. (Figura 482) "... Se identificaba... entre los funcionarios Mayas... los Ah Holpopoob (los que están a la cabeza de la estera)... ayudaban a los soberanos en el gobierno, sirviendo de conectores entre la gente del pueblo y el jefe... mas era un oficio placiego que un cargo público. Se les atribuye la función de consejeros... y... eran los

jefes de la casa donde se reunían los hombres para tratar... negocios o... aprender los bailes para las fiestas del pueblo." (323)

Al Funcionario Administrativo Regional-Diplomático o Holpop, (324) seguía el Funcionario Administrativo Municipal o Ah-Cuchab: "... En grado descendente venían otros cargos públicos de carácter local, que eran ejercidos por los cuch caboob, que... A la vez... Integraban los consejos locales, a los cuales el batab tenía que acudir para tomar determinaciones, cuando actuaba... Como juez... No tenía ninguna remuneración... Del pueblo por sus servicios y el número de ellos varió atendiendo a la importancia del lugar y a la cantidad de habitantes que tuviera bajo su jurisdicción el batab a quien tenían que aconsejar o asesorar," (325) el Ah-Cuchab representado por el personaje quien, camina portando un recipiente entre sus manos. (Figura 483)

Al Funcionario Administrativo Municipal o Ah-Cuchab seguía el Funcionario Administrativo De Barrio o Yum, representado por el personaje quien, camina portando un recipiente entre sus manos, (figura 485) y, en el estrato más bajo de la organización administrativa seguía el pueblo, representado por el amo conduciendo a su esclavo, (figura 484) el pescador atravesando un río en canoa (figura 486) y, el trabajador de la colmena. (Figura 487)

"... La remoción de un funcionario público... estaba encomendada al... Soberano... con asistencia de su consejo en pleno". (326)

El gobierno de la nación o gobierno confederado (327) fue presidido por el Gran Señor, representado por el personaje quien, luce una capa de quetzal, con sus manos sostiene una serpiente simbolizando el poder, nos recuerda al mítico Quetzalcoatl o Nacxit. (Figura 488)

El Gran Señor era elegido por los señores de cada estado, él encarnaba la persona del monarca de la nación o estados confederadas, los Señores o Ahau de los diferentes estados, representados por el personaje quien, sentado hace un ademán con sus dedos y los personajes conversando. (Figuras 489 y 490)

Fungían como consejeros del Gran Señor, la iglesia, representada por el Gran Sacerdote o Consejero Espiritual, sentado frente al templo y ataviado con una lujosa capa (figura 492) y, el ejército representado por el Capitán Perpetuo o Consejero Militar, guerrero semihincado, en cuya cabeza se posa un ave agresiva y porta en su brazo derecho una lanza, luce atavíos de guerra. (Figura 491)

2) ORGANIZACION DE LA JUSTICIA:

La organización estructural de la justicia Maya fue compleja y esclavista. Los candidatos a los cargos públicos y

se elegían entre la clase de la nobleza: "... Una de las atribuciones... del Halach Uinic, era el examen de los candidatos para los cargos públicos que tenían que ser desempeñados por personas capacitadas... para determinadas funciones... esta práctica era observada al iniciarse un Katún... tenía por objeto eliminar de las filas a los... ambiciosos, a los pretendientes indignos... a los que solicitaban los puestos con engaños... (y) determinar la competencia del candidato al puesto... era indispensable la posesión de ciertos conocimientos esotéricos que se suponían habían pasado de padres a hijos en... familias... susceptibles de merecer el nombramiento... tales conocimientos esotéricos se les identificaba como 'el lenguaje de Zuyua'." (328)

A la cabeza de la organización de la justicia (329) se encontraba el Señor o Ahau, máxima autoridad o juez supremo, él estaba investido de las mayores facultades para resolver los asuntos, "... el Halach Uinic era un soberano... elevando a su cargo la cosa pública... las funciones legislativa y judicial estuvieron delegadas... a órganos distintos por disposición del... cacique... el Ahau formaba parte de ellos, como jefe de los miosos," (330) representado por el personaje quien, luce un vistoso atavío. (Figura 493) Como consejeros del Señor o Ahau, fungían la iglesia, representada por el Gran Sacerdote (figura 495) y el Capitán Perpetuo. (Figura 494)

En orden descendiente y en menor jerarquía al Señor o Ahau le seguía el Gobernador o Halach Uinic, fungiendo como Gran Juez, representado por el personaje quien, sentado levanta una copa con su brazo izquierdo. (Figura 496) Como consejeros del Gobernador o Halach Uinic, fungían tres Magistrados, todos nobles, representados el primero, de negro levanta con su brazo derecho un objeto en forma de diamante, (figura 497) el segundo, sentado sostiene entre sus manos un objeto desconocido (figura 498) y, el tercero, airado ha detenido a un esclavo, a quien sujeta por los hombros. (Figura 499)

Al Gobernador o Halach Uinic, le seguían jueces menores, Batabes quienes, tenían su consejo de Magistrados, compuesto por nobles. "... Los Batabob, formaban parte... de... la nobleza... en las circunscripciones internas de las ciudad-estado o en los poblados vecinos, ejercían las funciones ejecutivas y... eran jueces de primer grado... en algunos casos... la justicia la ejercían mediante previa consulta o asesoría al Halach Uinic... El elemento humano encargado de la administración de justicia en el terreno penal pudo haber variado... entre... dos sistemas: jueces especiales... tenían encomendada aquella función, o... (el) Ahau... (o) el Batabob... (impartían) la justicia... en ejercicio de su función, se sentaban sobre una estera especial... Así... dentro de una exigencia... procesal... se impartía... la justicia... por el Halach en funciones de Ahau o por el... Ahau siendo sus veredictos inapelables. Al lado de esta justicia sin ningún recurso ulterior, existía... una justicia impartida por el Batabob, cuando el delito o caso civil no

cobraba mayor trascendencia, pero teniendo, en tal eventualidad, las partes, un recurso de apelación o gracia... ante el jefe máximo o Halach Uinic." (331)

El Batab o Juez, representado por el personaje sentado con los brazos cruzados sobre una serpiente que simboliza la justicia. (Figura 500) Como consejeros del Batab o Juez, fungían tres Magistrados, representados el primero, dentro de la casa sostiene una bolsa con su mano derecha, (figura 501) el segundo, dentro de la casa extiende su mano como quien pide (figura 502) y, el tercero sentado sobre la estera, sostiene entre sus manos un signo. (Figura 503)

Al Batab o Juez, seguía el Ah Kulel o Juez Menor, "... el Batab tenía... asignados otros funcionarios que fungían en calidad de ayudantes o ejecutores de sus disposiciones... se denominaban Ah Kuleloob... Dichos Ah Kuleloob eran... agentes de autoridad o agentes de policía y dentro de sus... actividades ejecutivas subordinadas que les competía estaba la de acompañar... en la paz como en la guerra, a su cacique o Batab. Como agentes de policía y en resguardo del orden les competía funciones de orden discrecional para tomar determinaciones inmediatas... estos Ah Kuleloob... efectuaban... la recaudación del tributo... el empadronamiento o la conscripción del grupo en su caso." (332) representado por el personaje sentado en cuclillas cuyos brazos abrazan sus rodillas. (Figura 507) En el ejercicio de la función jurisdiccional el Ah Kulel o Juez Menor se servía de Alguaciles quienes, realizaban las pesquisas, representados por los personajes quienes, conducen esclavos (figuras 504 y 506) y, el personaje quien, porta en su brazo derecho una macana. (Figura 505)

En la escala más baja de la organización jurisdiccional estaba el pueblo, representado por el cazador, (figura 508) la tejedora (figura 509) y la sirvienta. (Figura 510)

La "... delegación de la jurisdicción fue observada corrientemente por los pueblos mayas, al grado que cuando la controversia o el agravio a sancionar era entre individuos de distintos pueblos, se aceptara que conociera como juez, el que le correspondía al ofendido, funcionario que se cuidaba mucho para pronunciar su fallo, ajustándolo... a... equidad, para evitar desavenencias y que su veredicto fuera motivo de rivalidades o pasiones comarcanas." (333)

Los "... jueces siempre ajustaron sus resoluciones... en una misma audiencia, la cual revestía caracteres públicos, aunque el caso a ventilarse fuera de menor cuantía o de mínima importancia. El juez al fallar tasaba el daño patrimonial, si de esto se trataba, fijando la indemnización; si los bienes del sancionado no eran suficientes para cubrir el monto de lo fijado, era corriente y usual que le ayudaran económicamente sus familiares y... sus amigos. Las indemnizaciones se cubrían con semillas de cacao o con plumas de ave... cuando la víctima no tenía como hacer efectiva la indemnización y el ofendido se

avenía a ello se entregaban otros objetos de valor en equivalencia del monto fijado por el juez." (334)

"... El sistema probatorio debe de haber sido en forma abrupta, sobre todo, cuando no se había materializado el delito o no había medios de convicción para probar su existencia... debe de haber llegado el tormento para arrancar confesiones de hechos; el sistema testifical... fue al forma más corriente y aceptable en la justicia impartida por los hombres de la estera." (335)

C) DERECHO MILITAR:

El derecho militar Maya se sujetaba a "... reglas aceptadas en la guerra... (sobre el) botín recogido en el campo de batalla... no era admitido el pillaje en las poblaciones... (existió un) legítimo... derecho de someter a... esclavitud al enemigo capturado en combate... (al) guerrero noble... capturado, se le conservaba para el sacrificio... (al) cautivo plebeyo se le reservaba para someterlo a esclavitud... el prisionero correspondía a su captor." (336)

1) ORGANIZACION DEL EJERCITO:

El ejército del estado (337) fue comandado por el Señor o Ahau a la cabeza, representado por el personaje quien, autoritariamente señala hacia abajo con el dedo índice, (figura 511) en orden de jerarquía tenían siempre dos "... capitanes... uno perpetuo (cuyo cargo) se heredaba, y otro elegido por tres años con muchas ceremonias para hacer las fiestas que celebraban en su mes de Pax, que cae el doce de mayo, o por capitán de la otra banda para la guerra. A este llamaban Nación; no había, en estos tres años, conocer mujer ni aun la suya, ni comer carne; teníanle en mucha reverencia y dábanle a comer pescados e iguanas que son como lagartos; no se emborrachaban en este tiempo y tenían en su casa las vasijas y cosas de su servicio, apartadas, y no le servía mujer y no trataba mucho con el pueblo. Pasados los tres años (volvía a vivir) como antes. Estos dos capitanes trataban la guerra y ponían sus cosas en orden." (338) El Capitán Perpetuo, representado por el personaje con el color de la guerra, sentado sostiene su escudo y lanza, simbolizan la vigilia y espera del combate (figura 512) y, el Capitán Temporal o Nación, representado por el personaje quien, sentado sobre un anda de serpiente porta escudo en la espalda y lanza en la mano derecha. (Figura 513)

En el estrato más bajo seguían los soldados o Holcanes, "... había en cada pueblo gente escogida como soldados que, cuando era menester, acudían con sus armas. A estos llamaban holcanes, y no bastando éstos, recogían más gentes y concertaban y repartían entre sí, y guiados con una bandera alta salían con mucho silencio del pueblo y así iban a arremeter a sus enemigos con grandes gritos y crueldades donde topaban descuidados," (339) representados por el soldado con

atavio de guerra, semihincado en posición de combate, con el brazo izquierdo volteando las lanzas hacia abajo y con el derecho se apresta a soltar un golpe, (figura 514) el soldado quien, arremete contra el enemigo desde una altura accidental de la batalla, la defensa del escudo está expuesta, inevitable para soltar la fuerza del hacha que aniquilará al enemigo (figura 515) y, el soldado en posición de combate, concentrado espera el próximo movimiento para entrar a combatir y luchar. (Figura 516)

"... En cuestiones militares... el Halach Uinic era el jefe supremo de los ejércitos o la milicia, había un Jefe de operaciones al cual quedaban sujetos... los Bataboobs o caciques... cargo... de elección, recaía... entre los Bataboobs... efectuándola ellos mismos y tenía... tres años de duración... Nacomo era llamado este funcionario militar, podía ser removido por el Halach, pero... (debía)... promover la... elección del sustituto." (340)

El ejército confederado, de los diversos estados o de la nación, (341) fue presidido por el Gran Señor quien, figuraba a la cabeza, representado simbólicamente por el jaguar, (figura 517) le seguían los Señores o Ahau de cada estado, representados simbólicamente por el ave, (figura 518) el perro (figura 519) y la muerte. (Figura 520)

2) FUNDAMENTOS DEL DERECHO MILITAR:

El fundamento del ejército y del derecho militar Maya, (342) encuentra su justificación en la necesidad de mantener la independencia del estado o de la nación, frente a otros estados o naciones de distinta o, de la misma etnia, representado por el personaje de negro quien, sostiene una antorcha y un hacha, simbolizan la razón y la fuerza, (figura 524) vengar agravios, (343) representada por el difunto, sobre la tumba un señor, (figura 522) velar por el cumplimiento de los tratados celebrados, representado por el personaje quien, sobre un árbol emerge amenazante (figura 521) y, mediante la guerra (344) conseguir esclavos como objeto de sacrificios mano de obra, representado por el sujeto ganado en batalla, amarrado es conducido por el soldado que sujeta una lanza. (Figura 523)

El fundamento del derecho militar Maya desde el punto de vista de las relaciones internas del estado, se justifica por la necesidad de la clase dominante de mantener sometida a la población, asegurando su "status quo" y la continuidad de la nobleza, representado por el Gran Señor sentado frente a su mansión, (figura 526) continuidad sostenida en el aspecto castrense por los militares, representados por los personajes de negro, preparados con sus lanzas, (figuras 525, 527 y 529) en el aspecto económico sostenida por los trabajadores, representados por el tejedor, (figura 528) el apicultor, (figura 530) el leñador, (figura 531) el artesano (figura 533) y, los esclavos, representados por el sirviente quien, carga en sus espaldas el venado cazado por el amo. (Figura 532)

3) SOSTENIMIENTO ECONOMICO:

El pueblo fue el fundamento real del ejército y el pilar de las guarniciones de defensa, (345) representadas por el militar hincado en las fauces de una serpiente cuyo cuerpo se extiende hacia abajo, (figura 536) el sostenimiento económico de las fuerzas armadas fue obligación del pueblo, "... a esos holcanes si no era en tiempo de guerra, no daban soldada, y cuando había guerra, los capitanes les daban cierta moneda, y poca, porque era de la suya, y si no bastaba, el pueblo ayudaba a ello. El pueblo dábales también la comida, y esa la aderezaban las mujeres para ellos; la llevaban a cuestras por carecer de bestias y así les duraban poco las guerras," (346) representado por el agricultor, (figura 539) el productor de fuego (figura 538) y, la bestia de carga, (figura 537) el pago del sostenimiento, representado por los personajes, negro a la izquierda y blanco a la derecha entregan recipientes con productos a los personajes sentados sobre la copa de los árboles. (Figuras 534 y 535)

D) DERECHO TEOLOGICO:

1) GOBIERNO DE LA IGLESIA:

La iglesia Maya tuvo una organización compleja y altamente especializada. "... los de Yucatán fueron tan curiosos en las cosas de la religión como en las del gobierno y que tenían un gran sacerdote que llamarón Ah Kin May, que quiere decir el (gran) sacerdote May, que era muy reverenciado de los señores, el cual tenía repartimiento de indios y que además de las ofrendas, los señores le hacían presentes y que todos los sacerdotes de los pueblos le contribuían; y que a éste le sucedían en la dignidad sus hijos o parientes más cercanos, y que en esto estaba la llave de sus ciencias, y que en éstas trataban lo más, y que daban consejo a los señores y respuestas a sus preguntas, y que (las) cosas de los sacrificios pocas veces las trataban si no (era) en fiestas muy principales o en negocios muy importantes; y que éstos proveían de sacerdotes a los pueblos cuando faltaban, examinándolos en sus ciencias y ceremonias y que les encargaban de las cosas de sus oficios y el buen ejemplo del pueblo, y proveían de sus libros; (además) atendían al servicio de los templos y a enseñar sus ciencias y escribir libros de ellas... enseñaban a los hijos de los otros sacerdotes y a los hijos segundones de los señores que les llevaban para esto desde niños, si veían que se inclinaban a este oficio." (347)

El Gran Sacerdote (348) fue la máxima autoridad eclesiástica, la cabeza de la iglesia, representado por el personaje quien, se conduce en una canoa, sostiene con su brazo derecho el báculo símbolo del poder, con su brazo izquierdo sostiene una matraca religiosa y, carga en su espalda una divinidad. (Figura 543)

En poder, influencias e importancia al Gran Sacerdote le

seguía el Sacerdote Mayor, (349) representado por el personaje que preside la ceremonia de sacrificio, han decapitado un ave. (Figura 544)

Al Sacerdote Mayor, le seguían los Sacerdotes Menores: Nacomes, Chaces, Chilanes, Médicos y Hechiceros, Casamenteros y, Astrólogos, ellos ocupaban el estrato bajo de la organización religiosa.

Los Nacomes, "... eran dos ofivios: el uno perpetuo y poco honroso porque era el que abría los pechos a las personas que sacrificaban." (350) representados por los personajes quienes sentados esperan la próxima víctima. (Figura 540 y 541) "... Los chaces eran cuatro hombres ancianos elegidos siempre de nuevo para ayudar al sacerdote a hacer bien y cumplidamente las fiestas." (351) representados por los personajes sentados uno frente al otro. (Figura 548) El "... oficio de los chilanes era dar al pueblo las respuestas de los demonios y eran tenidos en tanto que acontecía llevarlos en hombros." (352) representados por los personajes sentados con las espaldas pegadas. (Figura 546) "... Los hechiceros y médicos curaban con sangrías hechas en la parte donde dolía al enfermo y echaban suertes para adivinar en sus oficios y otras cosas." (353) representados por el personaje sentado con los brazos cruzados. (Figura 545) Casamenteros, representado por el personaje sentado y bien ataviado luce vistoso collar, brazaletes y lujoso penacho, sostiene un signo entre sus manos, (figura 547) y, Astrólogos, representados por el personaje quien, contempla el cielo. (Figura 542)

2) INFLUENCIA POLITICA DE LA IGLESIA:

La influencia política de la iglesia (354) en la vida y gobierno del estado fue diverso y muy considerable, desde la influencia directa de los sacerdotes en las decisiones políticas de los gobernantes, con los que los sacerdotes constituían la misma clase dominante, representados por el señor quien, se encuentra sentado en su casa, con los brazos abrazando sus rodillas (figura 549) y, el sacerdote quien, realiza un sacrificio menor, decapita un ave y la ofrece a los dioses. (Figura 550)

La influencia de la iglesia en el pueblo fue inmensa, la práctica de sacrificios lo revela: "... Que sin las fiestas, en las cuales para solemnizar se sacrificaban animales, también por alguna tributación o necesidad les mandaba el sacerdote o chilanes sacrificar personas y para esto contribuían todos. Algunos daban para que se comprasen esclavos o por devoción entregaban a sus hijitos los cuales eran muy regalados hasta el día y fiesta de su persona, y muy guardados (para) que no se huyesen o ensuciasen de algún pecado carnal; y mientras les llevaban de pueblo en pueblo con bailes, los sacerdotes ayunaban con los chilanes y oficiales... (en relación sobre el poder que llegaron a desarrollar los sacerdotes en los estados en materia de sacrificios y la degeneración de ésta práctica después de la

destrucción de Mayapán:) ... hacían sacrificios de personas humanas con tanta facilidad como si sacrificasen aves, y tantas veces cuanto los malvados sacerdotes o los chilanes les decían era menester, o a los señores se les antojaba o parecía. Y dado que en ésta tierra, por no ser mucha la tierra como en México, ni regirse ya después de la destrucción de Mayapán por una cabeza sino por muchas, no hacían así tan junta la matanza de hombres, ni por eso dejaban de morir miserablemente hartos, pues tenía cada pueblo autoridad de sacrificar los que el sacerdote o chilán o señor le parecía y para hacerlo tenían sus públicos lugares en los templos como si fuera la cosa más necesaria del mundo a la conservación de la república." (355)

Los Mayas desde su nacimiento hasta su muerte estaban influenciados por la religión: los ritos instrumento de dominio social y político reinaban en el estado, representados por el sacrificio humano, los sacerdotes han consumado el rito, la víctima yace inmolada inutilmente, (figura 555) el rito militar, representado por el personaje ataviado con atuendo de guerra, camina con una antorcha en la mano, (figura 552) el rito al comercio, representado por los personajes el de abajo sentado en el atrio de la casa y el de arriba acostado en la terraza de la casa, (figura 557) el rito al trabajo, representado por la dama cabeza de pez cuyas fauces atrapan un pez, simbolizando la pesca, (figura 551) los autosacrificios, representados por el personaje quien, se perfora la lengua (figura 554) y la personaje que se perfora las orejas con el instrumento punzo cortante (figura 553) y el rito a la esclavitud, representado por los personajes, uno amarrado, sobre su cabeza el hacha simbolizando la pena de sacrificio (figura 556) y el otro decapitado, el hacha del verdugo sobre el cuerpo. (Figura 558)

E) DERECHO DEL TRABAJO:

1) ORGANIZACION DEL TRABAJO:

El trabajo (356) en la sociedad Maya adquirió un grado alto de desarrollo, especialización y cooperación, "... los indios tienen la buena costumbre de ayudarse unos a otros en todos sus trabajos." (357) La mujer tejiendo simboliza el trabajo. (Figura 563)

La especialización del trabajo, la observamos en las representaciones de los sujetos: pescador, cazador, recolector, domesticador, campesino, artesano, esclavo y comerciantes.

El pescador se apresta a tirar su lanza y atrapar el pez, (figura 561) no "... hay solo pescado en la laguna pero es tanta la abundancia que en la costa hay, que casi no curan los indios de lo de la laguna, si no son los que no tienen aparejos de redes, que éstos suelen, con la flecha, como hay poca agua, matar muchos pescados; los demás hacen sus muy grandes pesquerías de que comen y venden pescado a toda la

tierra. Acostúmbrenlo a salar y asar y secar al sol con sal, y tienen su cuenta cuál de estos beneficios ha menester cada género de pescado, y lo asado se conserva (varios) días, que se lleva a veinte y treinta leguas a vender, y para comerlo tórnalo a guisar, y es sabroso y sano." (358)

El recolector quien, sostiene entre sus manos la planta. (Figura 560) El cazador amarra la presa. (Figura 559) El domesticador sostiene el animal. (figura 562) tienen "... aves domésticas y que crían en las casas como son sus gallinas y gallos en mucha cantidad, aunque son penosos de criar... Crían algunas palomas mansas, de las nuestras, y (se) multiplican mucho. Crían para la pluma cierta casta de anadones blancos grandes, que creo les vinieron del Perú, y así les pelean muchas veces las barrigas, y quieren aquella pluma para las labores de sus ropas." (359)

El campesino echa las semillas, (figura 564) cógese "... mucho algodón a maravilla, y dáse en todas las partes de la tierra, de los cual hay dos castas: la una siembran cada año, y no dura más que aquel año su arbolito, y es muy pequeño; la otra dura el árbol cinco o seis años y (en) todos da sus frutos, que son unos capullos como nueces con cáscara verde, los cuales se abren en cuatro partes a su tiempo y allí tiene el algodón." (360)

El oficioso hacedor de fuego, (figura 566) artesano que ha acabado "... y puestos en perfección los ídolos, hacía el dueño de ellos un presente, el mejor que podía, de aves y caza y de su moneda para pagar con él el trabajo de quienes habían hecho los (ídolos)." (361) El laborioso esclavo carga la lanza de su amo. (Figura 565) Los comerciantes conversan. (Figura 567)

2) SUJETOS DEL TRABAJO:

Los trabajadores o prole constituyeron los sujetos principales del trabajo: sus "... mulas y bueyes son la gente," (362) ellos con su esfuerzo construyeron la sociedad, "... hacía todo el pueblo a los señores sus sementeras, y se las beneficiaban y cogían en cantidad que les bastaba a él y a su casa; y cuando había caza o pesca, o era tiempo de traer sal, siempre daban parte al señor porque estas cosas siempre las hacían en comunidad. Si moría el señor, aunque le sucediese el hijo mayor, eran siempre los demás hijos muy acatados y ayudados y tenidos por señores... A los demás principales inferiores del señor ayudaban en todas estas cosas conforme a quienes eran, o al favor que el señor les daba. Los sacerdotes vivían de sus oficios y sus ofrendas," (363) la fuerza de trabajo, representada por el Atlas-Trabajador pilar del trabajo, (figura 572) y, los trabajadores, representados por los cazadores. (Figuras 570 y 571)

La clase dominante y poderosa constituida por la nobleza, disfrutaba y controlaba el trabajo de la prole, "... acostumbraban no hacer esta cosecha de la sal sin licencia de

los señores, que en estos lugares de ella tenían, por su cercanía, más acción," (364) representada por el personaje quien levanta con sus manos un objeto (figura 569) y, el personaje quien, acostado fuma. (Figura 568)

Los esclavos por su calidad de objetos no se les consideró sujetos del trabajo, aunque en la realidad lo fueron, representados por el esclavo quien ofrece un objeto desconocido. (Figura 574)

La mujer fue relegada al trabajo doméstico, limitándose a los quehaceres del hogar, las mujeres Mayas fueron "... grandes trabajadoras y vividoras porque de ellas cuelgan los mayores y más trabajos de la sustentación de sus casas y educación de sus hijos y paga de sus tributos, y con todo eso, si es menester, llevan algunas veces carga mayor labrando y sembrando sus mantenimientos. Son a maravillas granjeras, velando de noche el rato que de servir sus casas les queda, yendo a los mercados a comprar y vender sus cosillas. Crian aves de las suyas y las de Castilla para vender y para comer. Crian pájaros para su recreación y para las plumas, con las que hacen ropas galanas; y crían otros animales domésticos, de los cuales dan el pecho a los corzos, con lo que los crían tan mansos que no saben irseles al monte jamás, aunque los lleven y traigan por los montes y crían en ellos. Tienen costumbre de ayudarse unas a otras a hilar las telas, y páganse estos trabajos como sus maridos los de sus heredades... (refiriéndose a la religiosidad de la mujer Maya:) ... Eran muy devotas y santeras, y así tenían muchas devociones con sus ídolos, quemádoles en sus inciensos, ofreciéndoles dones de ropa de algodón, comidas, bebidas y teniendo ellas por oficio hacer las ofrendas de comidas y bebidas que en las fiestas de los indios ofrecían... (respecto del parto y maternidad:) ... Para sus partos acudían a las hechiceras, las cuales les hacían creer sus mentiras y les ponían debajo de la cama un ídolo de un demonio llamado Ixchel, que decían era la diosa de hacer las criaturas," (365) representadas por la personaje quien, ofrece un sustancioso plato de alimentos. (Figura 573)

3) SALARIO Y CONTRATOS:

Los Mayas conocieron el salario (366) como medio de pago por trabajos realizados, la forma de pago fue en moneda, representado por el personaje sentado quien, extiende con sus brazos un objeto indefinido como medio de pago en moneda cacao, (figura 575) el pago en especie (367) también fue conocido, representado por los personajes que se intercambian objetos, el de la derecha sentado frente a su casa, el de la izquierda lo visita. (Figuras 576 y 577)

Los contratos de trabajo fueron verbales, única forma conocida, no tenemos evidencias de contratos escritos, representados por el personaje que expresa y hace una señal con su dedo. (Figura 578)

Existieron diversas clases de contratos: la locación o

arrendamiento de servicios, "... celebrado entre los individuos pertenecientes a la misma localidad... (o)... entre individuos de diferentes localidades. Todas estas modalidades de contratos recíprocos eran voluntarios... La retribución por locación de servicios, fuera de la forma cooperativista que podía presentar la ayuda para labores agrícolas, era usada por aquellas personas de alta posición social, puesto que éstos aunque tuvieran a sus ordenes subalternos que servían en ciertos casos y para determinados menesteres en forma gratuita, amén de los... esclavos... siempre tenían necesidad de otros servidores, principalmente artesanos o domésticos que ocupaban remuneradamente... la retribución por los servicios prestados por los trabajadores, debe de haber sido únicamente mediante... alimentos y vestuario," (368) representado por las personajes que en fila transportan cargas de productos (figura 579) y, la mutua prestación de servicios corporales, representado por los personajes que producen fuego. (Figura 580) Existió la cooperación en el trabajo "... para siembras, como para... trabajos de limpia y cosecha... de maíz y frijol, se ayudaban unos a otros, dentro de un contrato de mutua prestación de servicios corporales, llevando a cabo las labores en forma sucesiva como preferencia en las parcelas más cercanas o la población a la cual pertenecían los colaboradores, o aquellos que por la madurez del fruto exigía inmediata cosecha." (369)

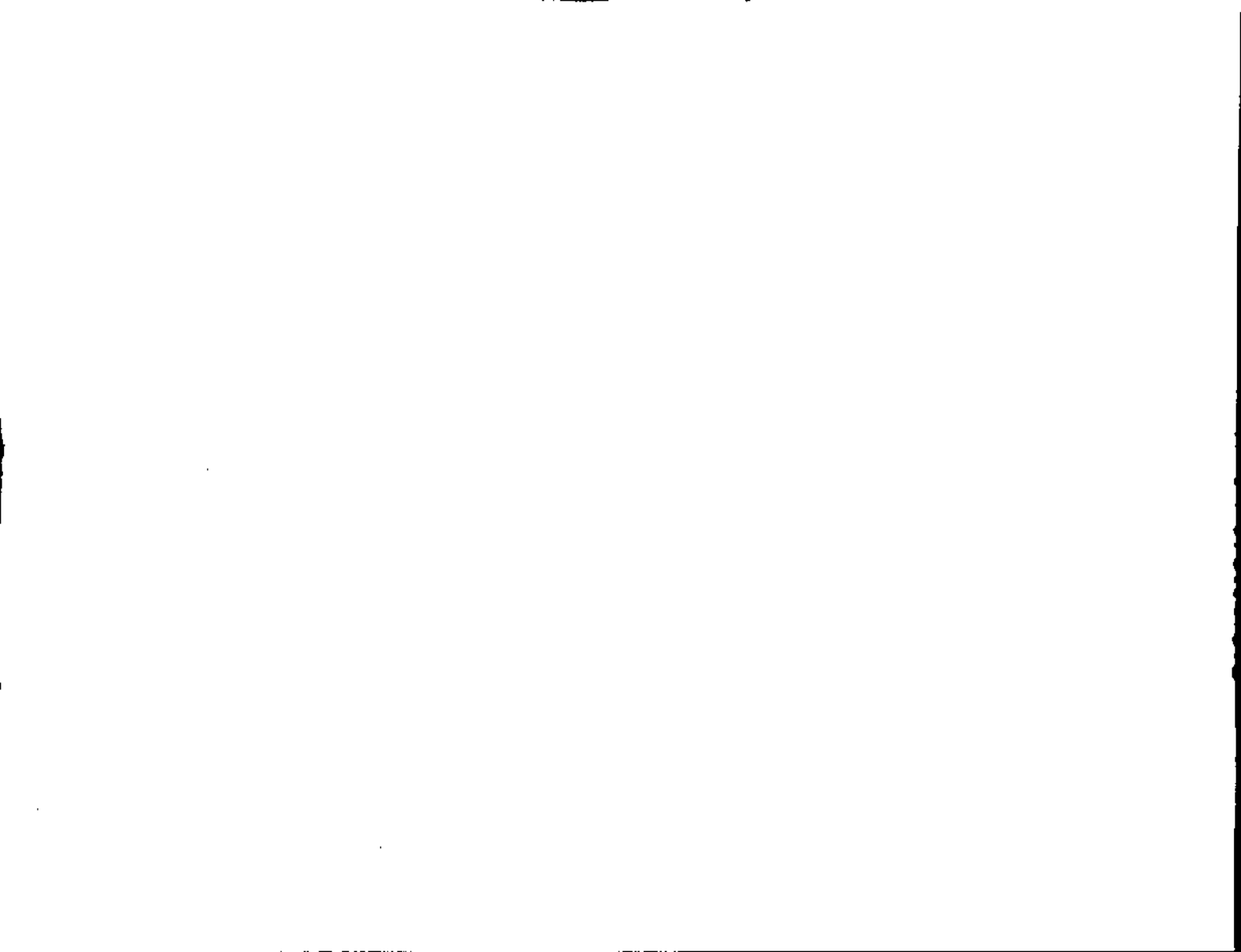
F) DERECHO AGRARIO:

1) CLASES DE PROPIEDAD AGRARIA:

Los Mayas conocieron dos clases de propiedad agraria: privada y comunal. (370)

La propiedad comunal parece fue el régimen que prevaleció en materia agraria, "... no sólo lo que respecta a la nuda propiedad sino al aprovechamiento del suelo," (371) ésta forma de propiedad se debió a las condiciones agrícolas especiales de la península de Yucatán que obligaba a sus pobladores a cambiar frecuentemente el lugar de su cultivo. (372)

La propiedad comunal se obtenía mediante el trabajo en conjunto o de grupos de hombres, no necesariamente de copropietarios, muchas veces se obtenía por la simple ocupación: "... Las tierras, por ahora, son de común y así el que primero las ocupa las posee... Juntanse también para la caza de cincuenta en cincuenta más o menos, y asan en parrillas la carne del venado para que no se les gaste y venidos al pueblo hacen sus presentes al señor y distribuyen (el resto) como amigos y lo mismo hacen con la pesca." (373) Es claro que la tenencia y explotación de la propiedad comunal fue por conveniencia para explotar la tierra, aprovechar mejor sus frutos en favor de los señores dominantes y, es muy probable que en un futuro ésta forma de explotación comunal hubiese desaparecido y la explotación privada mediante sirvientes, esclavos y asalariados se incrementara, aunque al respecto todavía no tenemos evidencias.



G) DERECHO TRIBUTARIO:

El derecho tributario es la rama del derecho Maya más importante, la clase dominante estableció la obligatoriedad del pago del tributo. (378) Los "... Ah Kuleloob... efectuaban... la recaudación." (379) El "... tributo real que estaba obligado a pagar todo súbdito del Halach era requisado por... los... Bataboob, quienes estaban obligados a enviárselo a su señor." (380)

El sostenimiento del estado y la nación fue obligación del "... grueso del pueblo... sus componentes jurídicamente eran hombres libres... sujetos al tributo para el Halach... venían obligados a prestaciones de servicio personal a favor de la colectividad... hacer la ofrenda para la divinidad, dar... limosna para el sostenimiento del sacerdote y sus colaboradores y contribuir al rito público... éste grueso... eran los agricultores, los artesanos, los pescadores y las bestias de carga... no podían llegar nunca a... cargos prominentes... ejercían tutela sobre su prole... podían poseer patrimonio propio... llegando en múltiples ocasiones a ocupar... encomiendas de policía o... alguazilazgo... con carácter transitorio y para actos concretos... encargados exprofesamente... Esta plebe se denominó Yalba Uinicob," (381) representados simbólicamente por el Atlas-Tributo (figura 598) y el recipiente con producto. (Figura 601)

La clase trabajadora pagaba el tributo de diversas formas: en moneda, representado por los personajes que tienen la mano derecha en la boca de la vasija que guarda las semillas de cacao, (figura 594) en especie, representado por el personaje que levanta una tela tejida, (figura 595) el personaje sentado quien, sostiene una vasija entre sus manos, (figura 596) la tejedora, (figura 597) el recolector, (figura 600) el personaje sentado con las manos levantadas (figura 599) y, el personaje quien, sentado levanta la caja de panal. (Figura 602)

La clase de los sirvientes y esclavos tributaban con su trabajo, representados por la muerte con sus brazos y pies grandes, ofrece a los hombres cual objetos, (figura 607) los sirvientes tributarios, representados por el personaje quien, conduce un esclavo, (figura 604) el personaje quien, conduce un venado cazado por el amo, (figura 608) el personaje quien, introduce la mano en la vasija que guarda el cacao moneda de su señor, (figura 606) la niñera, (figura 611) el jardinero (figura 610) y, los esclavos tributarios, representados por los personajes decapitados, (figuras 603 y 605) el sujeto es conducido por el sirviente (figura 604) y, el esclavo sentado y amarrado. (Figura 609)

Los "... actos contra el manejo del tributo recaudado, era una forma delictiva sancionada severamente por la justicia." (382) No podía ser de otra manera, la clase dominante dependía del tributo de la prole, las relaciones económicas entre los hombres conforman tramas oscuras de la

historia humana.

H) DERECHO PENAL:

"... La... justicia... penal... se administró... inspirada... en equidad y con una tendencia defensiva de los bienes... amparados por la norma prohibitiva." (383)

"... No es imposible que existieran locales especiales donde tenía verificativo la audiencia y donde los jueces despachaban en día y horas determinados los asuntos encomendados a su jurisdicción. No es difícil que... tal actividad jurídica haya tenido realización en las gradas externas de los templos, siendo el umbral de los mismos asiento de los jueces para la administración de la justicia. Es probable... que hayan existido templetos para esta función." (384) O se haya impartido la justicia precisamente en el lugar en donde se había cometido el hecho delictuoso.

1) CLASIFICACION DE LOS DELITOS:

Entre los Mayas existió una clara conciencia para definir el delito cometido, "... la delincuencia... no dejó de ser abundante... no... sólo entre los pentacoob... sino... entre los individuos de clase privilegiada y elevada." (385) el derecho penal Maya se caracterizó por no tener concreción teórica y escrita, no existió un sistema penal preestablecido para aplicar a un determinado delito una pena prefijada y definida, su rasgo principal fue el ser un derecho penal consuetudinario, las transgresiones se tasaban en base a la creencia de la infracción a una norma consuetudinaria. (386) "... Había una colección de normas prohibitivas, así como una gradación de penas, que fueron de lo más simple a lo más complejo." (387)

Entre los Mayas no hubo una clasificación de los delitos, (388) atendiendo a razones de orden práctico, presentamos una clasificación arbitraria del delito Maya. (389)

Encontramos siete clases de delitos: contra la moral sexual, representado por los personajes en relaciones sexuales, (figura 612) contra la moral religiosa, representado por la pirámide sobre la que se encuentra una cabeza, (figura 618) contra la propiedad privada, representado por el personaje quien, yace en su tumba, sobre ella otro personaje orando, (figura 613) contra la reputación, representado por los personajes conversando, (figura 616) contra la integridad física y la vida de las personas, representado por el personaje quien, agrede al personaje sentado y herido, (figura 615) contra la seguridad del estado, representado por el personaje quien, sostiene con sus brazos el ave negra (figura 617) y, contra la seguridad colectiva, representado por el personaje quien, aparece dentro de la casa, una abeja vuela en su interior. (Figura 614)

a) DELITOS CONTRA LA MORAL SEXUAL:

Los delitos contra la moral sexual o delitos contra la honestidad, (390) constituyen el conjunto de infracciones cometidas contra la libertad y el honor sexual de las personas, los clasificamos en estupro, adulterio, violación, concubinato, prostitución y raptó.

El estupro o forzamiento de doncella, (391) acceso carnal del varón con doncella que no ha llegado a la pubertad, mediando dolo o culpa, representado por los personajes realizando el acto sexual. (Figura 619)

"... El adulterio fue un delito privado, no se concebía ofendido ningún bien jurídico colectivo... la fórmula de proceder contra... (estos)... delincuentes tenía realización únicamente cuando había denuncia o reclamo de parte del cónyuge varón... por la estimación jurídica del daño que se consideraba causado, daño en el patrimonio, puesto que la mujer... se apreciaba como un valor patrimonial de su compañero, era sancionado por los jueces mayas con una indemnización a favor del cónyuge que se consideraba dañado... el delito de adulterio lesionaba... el derecho de propiedad... igual infracción había cuando el adulterio se cometía con mujer repudiada que estuviera aún en el hogar del excónyuge... ésta, aunque desvinculada conyugalmente de su marido, seguía representando un valor patrimonial susceptible de ser garantizado contra vulneraciones de extraños, de otro modo no se explica una pena por actos carnales con una repudiada, desvinculada del presunto ofendido o víctima. ¿Cuál era la razón más lógica para que el juez castigara el acoplamiento de una hembra repudiada, pero aún bajo el techo de su exmarido, con un extraño? No podía ser ofensa o ultraje al hogar de la víctima, puesto que el acoplamiento era sancionado sin distinción del lugar o teatro de los hechos... el delincuente, cuando el delito era cometido con mujer repudiada quedaba exento de mayor castigo, una vez pagada la indemnización que tasaba el Ahau, pudiendo llevar a la hembra para su hogar... para el maya el delito de adulterio, se cometiera con mujer en funciones de esposa o con una repudiada... era un delito que lesionaba el bien jurídico de un derecho de propiedad." (392)

El adulterio, acceso carnal que el varón sostiene con hembra casada o repudiada, mediando conspiración, (393) representado por el personaje quien, conduce amarrada a la adúltera. (Figura 624)

La violación, acceso carnal con mujer en contra de su voluntad, ejerciendo fuerza e/o intimidación, representada por los personajes realizando el acto sexual. (Figura 621)

El concubinato, relación que existe entre hembra y varón quienes, comparten vida en común sin haber contraído matrimonio, representado por los personajes hembra y varón que conversan sentados frente a sí. (Figura 622)

La prostitución, comercio del cuerpo femenino, mediante el acceso carnal o la entrega a otras satisfacciones sexuales,

parece que entre los Mayas no tuvo mayor difusión: "... Y dado que he oído que en otras partes de las Indias usaban de tales casas del nefando pecado, en esta tierra no he entendido que hiciesen tal, ni creo lo hacían porque los allegados de esta pestilencial miseria dicen que son amigos de mujeres como eran éstos, que a esos lugares llevaban a las malas mujeres públicas y en ellos usaban de ellas, y las pobres que entre esta gente acertaba a tener este oficio, no obstante que recibían de ellos galardón, eran tantos los mozos que a ellas acudían, que las traían acosadas y muertas," (394) representada por los personajes hembra y varón sentados frente a sí conversando. (Figura 623)

El rapto, seducción a la hembra impúber para que abandone su hogar, con el propósito de sostener relaciones sexuales con ella, (395) representado por los personajes hembra y varón quienes juntos conversan. (Figura 620)

b) DELITOS CONTRA LA MORAL RELIGIOSA:

Los delitos contra la moral religiosa (396) atentan contra la fe e infra y supraestructura religiosa, impuesta por la iglesia y aceptada por la colectividad, los clasificamos en sacrilegio y profanación.

El delito de sacrilegio, junto con el de traición fueron los delitos más graves de la sociedad Maya. (397) El sacrilegio o actos cometido contra los bienes de la iglesia, robándolos o destruyéndolos o, en contra de los sacerdotes, en sus personas o en su honor o, la blasfemia, el perjurio y la idolatría infiel que, perjudican la ideología de la iglesia. "... El sacrilegio era fuertemente sancionado... obedeciendo... al fanatismo religioso que embargaba a todas las clases sociales. Según el grado de la infracción, el delincuente pagaba hasta con la vida... ejecución que se llevaba a efecto en el templo o lugar donde había sido consumado el sacrilegio," (398) representado por los difuntos, yacen en sus tumbas, afuera sobre ella dos personajes y una cabeza de piedra, quizá está esculpida la efigie de un señor importante. (Figura 627)

La profanación, actos cometidos en contra de los cadáveres, violando sepulcros para saquearlos o practicar cualquier acto irrespetuoso de deshonra o, con fines de hechicería no autorizada. La profanación, representada por el personaje quien, violento destruye la casa (figura 625) en la que yace sepultado el señor, antaño propietario influyente y poderoso. (Figura 626)

c) DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA:

Los delitos contra la propiedad común y privada (399) atentan contra la propiedad privada, "... el pueblo menudo hacía a su costa las casas de los señores; y que con no tener puertas tenían por grave delito hacer mal a casas ajenas," (400) representados simbólicamente por el Atlas-Propiedad-

Común-Privada, (figura 632) los clasificamos en incumplimiento de contrato, mala administración del tutor o curador, destrucción, incendio, hurto y latrocinio.

Los "... delitos contra la propiedad... no... presentaba una tipificación definida... eran... sancionados con penas de indemnización a favor del... dañado. Cuando el condenado no podía pagar la indemnización debía por ese hecho cautivo o esclavo del ofendido, quien lo podía liberar o manumitir cuando él lo creyera procedente, sin ninguna diligencia oficial." (401)

El incumplimiento de contrato, por dejar de hacer o no hacer lo pactado o convenido, daña intereses patrimoniales. La mala administración del tutor o curador, respecto de los bienes encargados a su administración por mandato, disminuye o pierde el patrimonio del menor, "... los errores o faltas que pudiera haber cometido el curador eran... repudiadas por la sociedad... (y)... tenían sanción penal, equiparándose las penas que se imponían a las que se aplicaban a los delitos contra la propiedad... clasificadas... ya fueran de origen doloso o... culposo." (402)

El incumplimiento de contrato y la mala administración del tutor o curador, representados por el personaje de negro amarrado por la cola del venado, frente a él una vasija en forma de ave. (Figura 628)

La destrucción, daño a la propiedad, empleando instrumentos para cometer el hecho. El incendio, daño con fuego a la propiedad con intención de destruirla. El "... delito de incendio... clase de infracciones... comprendida entre los que lesionaban intereses colectivos en algunos casos... siendo duramente sancionados... con la pérdida de la vida... (cuando)... el daño material no... (recaía)... sobre bienes de propiedad comunal (bosques, prados, etc.), sino que lesionara bienes de propiedad particular, individual... el juez no aplicaba penas severas sino... hacía pagar al delincuente una fuerte indemnización por los daños causados por el siniestro, acompañado de una pena afrentosa de no tan severa magnitud... el maya llegó a distinguir los hechos culposos... reconoció una forma de incendio puramente casual... sancionada en forma... leve." (403)

La destrucción y el incendio, representados por los personajes quienes, airados destruyen e incendian las casas, el de la derecha usa atuendo de jaguar. (Figuras 629 y 630)

El hurto, apoderación de un bienes ajenos, mediando violencia, dolo o culpa (404) y, el latrocinio, apoderamiento de bienes ajenos en forma continua y haciendo de ésta manera un "modus vivendi." Hurto y latrocinio representados por los cuatro personajes tatuados del cuerpo. (Figuras 631 y 633)

d) DELITOS CONTRA LA REPUTACION:

Los delitos contra la reputación o el honor, (405) atentan contra el honor y/o la reputación de las personas, los clasificamos en acusación falsa, falso testimonio, injuria, difamación y agravios.

La acusación falsa se perfecciona, cuando mediando dolo se acusa o denuncia falsa o maliciosamente a una persona, imputándole hechos que no cometió, "... la denuncia calumniosa... (se)... aplicó para castigar... (estos)... (delitos)... sanciones de carácter retributivo, a favor de quien había sufrido injustamente la pena, en su defecto a favor de los herederos de la víctima," (406) representada por el personaje que expone ante el personaje sentado un hecho inventado para perjudicar a un tercero. (Figura 636)

El falso testimonio, cometido por testigo ante Juez o autoridad competente sobre hechos que no le constan y de los cuales da su testimonio e, imputando a determinada persona atenta contra la verdad, representado por el personaje que sentado expone ante el juzgador un hecho que no le consta. (Figura 637)

La injuria, ofensa o ultraje, de palabra u obra, con el propósito de deshonar, afrentar, envilecer, desacreditar, hacer odioso, despreciable o sospechoso a alguien, ponerlo en ridículo o mofarse de él, representada por los personajes quienes comentan, el de la derecha le entrega un objeto al de la izquierda. (Figura 634)

La difamación, acción de desacreditar, divulgando hechos contra el buen nombre o fama de alguien, representada por los personajes hembra y varón que conversan. (Figura 635)

Los agravios, (407) hechos o dichos que ofenden a las personas en la honra, en la fama, en sus intereses o derechos, representados por los tres personajes quienes, fueron ofendidos por los dichos del testigo ante la autoridad. (Figura 638)

e) DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y LA VIDA DE LAS PERSONAS:

Los delitos contra la integridad física y la vida de las personas o delitos contra la vida e integridad corporal, (408) atentan contra la vida y la seguridad corporal de las personas, los clasificamos en riña, lesiones, plagio, suicidio forzado, homicidio y asesinato.

La riña, reyerta, pendencia o lucha, entre dos o más personas o grupos de individuos, representada por los personajes quienes pelean. (Figura 639)

Las lesiones, daños injustos causados a una persona en su cuerpo o salud, "... eran sancionadas en un principio con una finalidad de venganza... el autor de las lesiones es castigado con otra lesión inferida por el cuchillo de pedernal...

ejecutada por la autoridad. El juzgador maya en los últimos tiempos cambia el sistema de penología para las lesiones y abandonan el vetusto sistema de la pena del talión, para avanzar en el terreno de la indemnización, tasada según la magnitud de la lesión inferida y las repercusiones para el futuro que producía en la víctima," (409) representadas simbólicamente por el decapitado. (Figura 640)

El plagio, secuestro de una o varias personas, púberes o mayores, con la finalidad de exigir un rescate en dinero, especie u otra forma, "... se daba... importando en absoluto el sexo del secuestrado, cuando la finalidad del delincuente estaba lejana a lo deshonesto, pudiendo ser cualquiera de los fines que el interés criminal pudiera engendrar en la mente del delincuente," (410) representado por el personaje quien conduce por el cabello a otro. (Figura 641)

El suicidio forzado, instigación al suicidio o provocación de crisis de desaliento o exasperación que, conducen a la persona a autoeliminarse físicamente: los Mayas distinguieron entre el suicidio forzado y el pleno derecho de ahorcarse, decían "... y lo tenían por muy cierto, (que) iban a esta su gloria los que se ahorcaban; y así había muchos que con pequeñas ocasiones de tristeza, trabajos o enfermedades se ahorcaban para salir de ellas e ir a descansar a su gloria donde, decían, los venían a llevar la diosa de la horca que llamaban Ixtab," (411) el suicidio forzado representado por la personaje semidesnuda y ahorcada, cuelga de la viga atada al cuello. (Figura 643)

El homicidio o eliminación física de alguna persona, sin que medie dolo, aunque los móviles y circunstancias del hecho hacen que la persona a quien se dirige la acción perezca, representado por el personaje quien yace. (Figura 642)

El asesinato o eliminación física de alguna persona, mediando dolo, en el asesinato la intención del agresor es llevar a cabo su cometido: matar a la víctima, representado por la acción del personaje de blanco quien, hiere de muerte al personaje de negro. (Figura 644)

En relación a la graduación y diferenciación de las formas de asesinato y homicidio "... los jueces no sustentaron aquellos delitos... pero si captó el pueblo maya y con él su Ahau cierta diferencia en las modalidades de ultimación de un semejante, no solo en relación al vínculo familiar que pudiera haber unido al hechor y a la víctima, sino que también estimó los medios válidos para consumir el hecho... la extinción de una vida en la convivencia maya, quitada por la mano de otro semejante, fue castigada... de... dos... (formas)... el responsable de la muerte en un grado repudiable, pagaba su crimen con la propia vida... (o)... era sancionado... en forma remuneratoria." (412)

f) DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO:

Los delitos contra la seguridad del estado atentan contra la estabilidad, paz y relaciones del estado, (413) los clasificamos en sedición, conspiración, traición, deserción y comunicación de secretos militares o de estado.

La sedición, alzamiento armado en contra del orden público o la disciplina militar, de un sector de la población o guarnición militar, (414) representada por los personajes militares, armados con lanzas y macanas, se enfrentan al personaje que se mueve a recibirlos en actitud ofensiva. (Figura 645)

La conspiración, urdir en secreto en contra del soberano o gobierno, representada por los personajes quienes traman en secreto. (Figura 646)

La traición, deslealtad e infidelidad, atentando en contra del soberano o gobierno, al servicio de extranjeros o del enemigo: "... Dentro de la... jerarquización de los hechos delictuosos... el maya contemplaba como delito más grave... junto con el de sacrilegio, el de traición. Aunque la organización del pueblo... descansaba en el clan totémico, su sentido de unidad nacional, por origen de raza... era tan fuerte y tan defendido que su vulneración en tiempos de guerra... representaba la lección más grande y más fuerte... sancionada y no merecedora del perdón. Es explicable... la severidad... (del)... castigo para el traidor, por la necesidad que reconocía la clase rectora, la nobleza guerrera, de mantener al combatiente, que pertenecía en su mayor parte al grupo yalba uinicoob, dentro de una férrea coerción para evitar la desintegración de la unidad nacional ante la inminente amenaza de un enemigo común... No podía dejarse pasar sin una fuerte infracción aquellos actos, cuando el interés político del grupo, propiamente de la casta directora y privilegiada, estimaba la unidad en peligro de romperse. Si no se hubiera sancionado la traición, en alguna de las formas... concebida... la desintegración del grupo o... grupos... hubiera sido un hecho consumado en la historia, puesto que la organización social daba... cabe a que individuos descontentos o ambiciosos pudieran intentar la llegada, al sitio del Halach, por golpes de sorpresa, traiciones o vilezas. La norma fue creada en defensa... del propio soberano y la clase social superior... de donde... se explica la severidad de la sanción... en este... delito no influye creencia religiosa o fanatismo mágico, reconociéndosele, en un sentido estricto, como un acto delictuoso de carácter político," (415) la traición, representada por el personaje quien estoca con la lanza el pecho del personaje de negro y desarmado. (Figura 647)

La deserción, abandono del servicio, de la unidad militar o de la lucha para pasarse a las filas del enemigo, o evitar la batalla. "... En este... delito estaban encajadas todas las modalidades... la... deserción del frente de batalla... por el soldado... la deserción para pasarse a filas enemigas... tenía sanción efectiva y severa... dándose la muerte al delincuente

y confiscándosele los bienes en beneficio del jefe, todo sin conmiseración y con un procedimiento público, que llevaba la ejemplarización entrañada y sumarisima como el grave daño exigía," (416) representada por el personaje quien muda de atavío. (Figura 648)

La comunicación de secretos militares o de estado, manifestación o traslado de información vital, al enemigo o miembros de otros estados, poniendo en peligro la paz y la seguridad social. "... En este... delito... la comunicación de secretos militares o de estado, aunque hubieran sido arrancados... mediante aplicación de tormento, hasta los actos forzados de ayuda material al invasor... tenía sanción efectiva y severa... dándose la muerte al delincuente y confiscándosele los bienes en beneficio del jefe, todo sin conmiseración y con un procedimiento público, que llevaba la ejemplarización entrañada y sumarisima como el grave daño exigía," (417) representada por los personajes quienes conversan, el de la derecha le comunica algo al de la izquierda, a juzgar por la flecha que el primero tiene frente a su cara. (Figura 649)

g) DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA:

Los delitos contra la seguridad colectiva o contra la seguridad pública, (418) atentan contra la seguridad de los estados y naciones, los clasificamos en destrucción e incendio.

La destrucción, aniquilamiento, inutilización o deterioro de bienes de servicio público, representada por el personaje quien, destruye un árbol de hule. (Figura 650)

El incendio, (419) fuego que daña y destruye sembrados comunales o privados, edificios públicos o casas particulares, ocasionado mediando dolo o, con el propósito de causar un daño inminente a la propiedad privada, común o estatal: "... había sanciones para quienes sin miramiento alguno perjudicaban, sin objeto, ni provecho, los bosques... era sancionado como delito el hecho de causar incendios en aquellas propiedades comunales... se llegó también a sancionar al que por culpa causaba aquellos daños... en éste... caso, la sanción no revestía la drasticidad que se observaba para los dañadores voluntarios o dolosos." (420) El incendio representado simbólicamente por el personaje quien, airado sostiene una antorcha en sus manos. (Figura 651)

2) CLASIFICACION DE LAS SANCIONES:

El "... pueblo maya... tenía un concepto de la justicia penal, traducida por sanciones que eran aplicadas a los infractores mediante funcionarios o tribunales especiales para el caso." (421)

La sanción, pena impuesta por el Juez u Agraviado, al sujeto culpable del hecho que constituyó delito probado, "...

los agravios que (se) hacían unos a otros mandaba satisfacer el señor del pueblo del dañador; y si no, era ocasión e instrumento de más pasiones. Y si era de un mismo pueblo lo comunicaban al juez que era árbitro. Y examinado el daño mandaba la satisfacción; y si no era suficiente para la satisfacción, los amigos y parientes le ayudaban." (422)

Clasificamos las sanciones (423) en corporales, económicas y mixtas. "... No es posible... que aquel derecho penal haya tenido una concreción escrita... el concepto de lo prohibido... como su sanción, deben de haber tenido una existencia efectiva y una forma consuetudinaria... los actos... sancionados por el juez maya... estaban garantizados en un orden arbitrario eran: integridad nacional... personal... existencia del individuo... el honor... al matrimonio y la propiedad. La pena sin tener la calidad de una venganza, en su completa concepción, puede apreciarse en dos sentidos... uno... de corte remunerativo... tendía que el delincuente resarciera a la víctima en un sentido patrimonial... otro... la pena estaba establecida con una finalidad de ejemplarización, tratando de sentar precedente para los futuros y probables delincuentes... no había un ordenamiento expreso para aplicar a determinado delito una pena prefijada... siendo la sanción... condicionada a la voluntad subjetiva del juez que conocía en el caso." (424)

Las sanciones en corporales, representadas por el fallecido cuyo ombligo se extiende al espacio, (figura 652) las sanciones económicas, representadas por el sujeto quien, camina llevando el trabajo de tejido de la percomaje quien, aparece tras él, (figura 653) de servidumbre, representada por la sirviente quien, cuida los niños, (figura 655) y, sanciones mixtas, representadas por el personaje, al parecer un noble decaído, perdió su fortuna y con ella su propia persona, hoy es sólo un objeto propiedad de otro. (Figura 654) Sobre sanciones de prisión correccional no existe evidencia, pues nunca "... existió cárcel en la vida de los pueblos mayas." (425)

"... Dentro de la técnica penalógica, en la concepción del maya existió una finalidad, que... en sus inicios debe de haber sido... de expiación y después de venganza, se debe de haber reformado con el correr del tiempo a la ejemplarización o la indemnización. La pena, en los momentos iniciales de la sociedad maya, debe de haber... (sido): desagraviar a la divinidad o una finalidad de venganza... la pena llevaba como objetivos de los últimos tiempos... la indemnización, y... la ejemplarización, estas modalidades no deben haber existido en un principio, conceptuándolas... como un avance del sistema de sanciones, que fue adoptado... con el correr del tiempo y a medida que su cultura se aumentaba y que sim meditarlo diferenciaba las normas religiosas de las jurídicas... las penas adoptadas por el maya, en los últimos tiempos, deben haber predominado las afrentosas, con un sentido de ejemplarización, y las económicas, con una finalidad indemnizatoria." (426)

a) SANCIONES CORPORALES:

Las sanciones corporales, (427) pena impuesta por la autoridad competente en la persona física del imputado. Las sanciones corporales las clasificamos en afrenta y pena de muerte. (428)

La afrenta, dicho o hecho del que resulta deshonor, vergüenza o descrédito. Díaz Vasconcelos refiriéndose a la afrenta observó: "... Dentro de ésta... la imaginación y... fantasía del juzgador... fue abundante y entre ellas podemos mencionar: señalamiento con tinturas indelebles, el rapado del cabello, los azotes públicos hasta sangrar, la exposición del reo bañado en miel para que fuera víctima de bichos, puñetazos de la plebe y otras más." (429)

La pena de muerte, conocida como pena capital o pena de la vida, consiste en privar de la existencia por razón de delito al encontrado culpable. Sobre los patíbulos sabemos que, "... el señor de un pueblo... llamado Campeche... mostró a los primeros descubridores un patíbulo, lugar donde ponían los malhechores, que era hecho de ésta manera: era como un pie de cruz cuadrado, de cuatro gradas en alto, hecho de piedra o cantería... y encima de lo alto del uno como púlpito, no hueco, sino macizo. Allí estaba esculpida una imagen de hombre y junto a ella dos figuras de animales de cuatro pies, no cognoscidos... parecían que como perros rabiosos acometían el vientre del hombre para lo hacer pedazos. Estaba luego allí una serpiente de cal y canto labrada, tan gruesa como un buey, y de su longura tenía cuarenta y siete pies, que tragaba un león de mármol. Estaban tres vigas grandes hincadas en el suelo y otras tres que las atravesaban y muchas flechas o saetas rociadas con sangre allí echadas. Finalmente, era cosa admirable, donde parece figurar el rigor de la justicia para poner temor y freno que no perpetren mal los malos... era lugar... de sacrificio... para los criminosos, de suplicio." (430)

1. CLASES DE AFRENTA:

Los Mayas conocieron y aplicaron diferentes clases de afrentas, las clasificamos en infamia, rapado, proscripción, azotes, puñetazos, baño de miel, tatuaje, mutilación y labrado de rostro.

La infamia, deshonor o descrédito público que recae sobre el sujeto que ha cometido el hecho antisocial: "... a las adúlteras no daban otra pena más que la infamia, que entre ellos era cosa muy grave," (431) representada por el personaje sentado, humillado y amarrado. (Figura 656)

El rapado, corte completo del pelo que se le aplica a la persona que ha cometido el hecho indecoroso, representado, por el personaje rapado. (Figura 657)

La proscripción, extrañamiento que se le hace al

delincuente en la comunidad, representado por el personaje quien, es mordido por dos serpientes. (Figura 658)

Los azotes, golpear al delincuente con un instrumento apropiado, y, los puñetazos, golpear al delincuente con los puños, sea por la víctima u otro en su defecto, representados por el personaje quien, del pelo agarra al imputado y le propina golpes. (Figura 659)

El baño de miel, untar de miel todo el cuerpo del culpable, con el propósito que sea víctima de los bichos, representado por el personaje quien, dentro de la casa prepara la miel. (Figura 660)

El tatuaje, marcar o grabar la piel con materias o tintas colorantes, mediante punzaduras, con el propósito de identificar a los delincuentes de diversos estados: "... A los prisioneros los pintaban de negro con una infusión de hojas de sacatinta (jacobina spicigera)." (432) el tatuaje representado por el personaje sentado y marcado. (Figura 661)

"... El prisionero de guerra era reducido a la esclavitud; pero, cuando el capturado era de rango, preferían... sacrificarlo en aras de sus dioses... el esclavo de guerra... era, por ley, del guerrero que lo había capturado y nunca existieron cárceles o lugares para guardarlos... era marcado indeleblemente en sus extremidades, por medio de fajas de colores... generalmente blancas y negras, que simbolizaban la calidad de esclavo... así marcado... no podía huir... puesto que a cualquier parte que acudiera o llegara, se sabía que estaba señalado como esclavo... muchas veces individuos de la clase noble... lograron huir de sus aprehensores y para borrar la marca indeleble del simbólico tatuaje... se sometían a nuevos tatuajes, que en parte disimulaban los que humillaba ante los suyos." (433)

La mutilación, amputación de un miembro del cuerpo del hechor, con el propósito de venganza, representada simbólicamente por el ave quien arranca el ojo del sentenciado. (Figura 662)

El labrado de rostro, mutilación del rostro mediante cortes que forman cicatrices para identificar a los delincuentes en los diversos estados: "... Y si eran señores o gente principal, (las víctimas del hecho antijurídico) juntábase al pueblo y prendido (el delincuente) le labraban el rostro desde la barba hasta la frente, por los dos lados, en castigo que tenían por grande infamia... (explica la técnica empleada en el labrado de rostro:) ... el labrarse era gran tormento. Y era de ésta manera: los oficiales de ello labraban la parte que querían con tinta y después sajábanle delicadamente las pinturas y así, con la sangre y tinta, quedaban en el cuerpo las señales, y que se labraban poco a poco por el grande tormento que era, y también después se (ponían) malos porque se les enconaban las labores y supurábanse," (434) representado por los personajes, el de la

derecha labra el rostro al de la izquierda. (Figura 663)

2. CLASES DE PENA DE MUERTE:

Los Mayas conocieron diferentes formas para aplicar la pena de muerte, las clasificamos en ahorcamiento, sacrificio, garrote, lapidación, flechamiento y/o lanzamiento, a fuego, rompimiento de abdomen, despeñamiento y rompimiento de cabeza.

El ahorcamiento, suspensión del sentenciado en una horca o de un árbol, representado por la ahorcada. (Figura 664)

El sacrificio, extracción del corazón, practicado por los sacerdotes: "... Si le habían de sacar el corazón, le traían al patio con gran aparato y compañía de gente y embadurnado de azul y su coraza puesta, le llevaban a la grada redonda que era el sacrificadero y después de que el sacerdote y sus oficiales untaban aquella piedra con color azul y echaban al demonio purificando el templo, tomaban los chaces al pobre que sacrificaban y con gran presteza le ponían de espaldas en aquella piedra y asíanle de las piernas y brazos que le partían por enmedio. En esto llegaba el sayón nación con un navajón de piedra y dábale con mucha destreza y crueldad una cuchillada entre las costillas, del lado izquierdo, debajo de la tetilla y acudíale allí luego con la mano y echaba la mano al corazón como rabioso tigre arrancándoselo vivo, y puesto en un plato lo daba al sacerdote el cual iba muy de prisa y untaba a los ídolos los rostros con aquella sangre fresca. Algunas veces hacían éste sacrificio en la piedra y grada alta del templo y entonces echaban el cuerpo ya muerto a rodar gradas abajo y tomábanle abajo los oficiales y desollábanle el cuerpo entero, salvo los pies y las manos, y desnudo el sacerdote, en cueros vivos, se forraba con aquella piel y bailaban con él los demás, y esto era cosa de mucha solemnidad para ellos. A estos sacrificados comúnmente solían enterrar en el patio del templo, o si no, comíaselos repartiendo entre los señores y los que alcanzaban; y las manos y los pies y cabeza eran del sacerdote y oficiales; y a estos sacrificados tenían por santos," (435) representado por el sacrificio humano, la sacrificada yace amarrada sobre la pirámide. (Figura 665)

El garrote, propinación de golpes en todas partes del cuerpo con una macana, hasta ultimar al sentenciado, representado por el personaje gigantesco quien, con su brazo izquierdo suelta un garrotazo. (Figura 669)

La lapidación, apedreamiento del pueblo al reo, hasta quitarle la vida, "... al que forzase doncella lo mataban a pedradas; y cuentan un caso: que el señor de los Tutu-xiues tenía un hermano que fue acusado de éste crimen, y le hizo apedrear y después cubrir de gran montón de piedras," (436) representada por el personaje quien, yace sepultado. (Figura 666)

El flechamiento y/o lanzamiento, eliminación física del culpable, empleando flechas o lanzas, generalmente amarraban

al reo en un cuadrado formado de cuatro varas y varios sujetos lo flechaban o le tiraban lanzas hasta dejarlo sin vida: "... Y llegado el día juntábanse en el patio del templo y si había (el esclavo) de ser sacrificado a saetas, desnudábanle en cueros y untábanle el cuerpo de azul (poniéndole) una coraza en la cabeza; y después de echado el demonio, hacia la gente un soleame baile con él, todos con flechas y arcos alrededor del palo y bailando subían en él y atábanle siempre bailando y mirándole todos. Subía el sucio del sacerdote vestido y con una flecha le hería en la parte venerada, fuese mujer u hombre, y sacaba sangre y bajábase y untaba con ella los rostros del demonio; haciendo cierta señal a los bailadores, ellos, como bailando, pasaban de prisa y por orden le comenzaban a flechar el corazón el cual tenía señalado con una señal blanca; y de esta manera poníanle al punto los pechos como un erizo de flechas." (437) representado por el personaje quien, bailando se apresta a soltar las lanzas. (Figura 667)

A fuego, exposición del culpable al fuego, hasta fallecer quemado por la acción de éste, representado simbólicamente por el animal que porta una antorcha y, volando se acerca al personaje amarrado sentenciado a morir quemado. (Figura 668)

El rompimiento de abdomen, utilizando un instrumento adecuado, lograban que los intestinos salieran del cuerpo del sentenciado, "... y tenían otra ley antes de la población de esta ciudad, que mandaban sacar las tripas por el ombligo a los adúlteros." (438) representado por los personajes, el de la derecha rompe el abdomen al personaje de la izquierda. (Figura 670)

El despeñamiento, precipitar al sentenciado al vacío en un despeñadero o barranco y, abandonarlo para que muera por el trauma provocado por la caída, representado por el personaje quien cae. (Figura 671)

El rompimiento de cabeza, dejarle caer una piedra a cierta distancia, con el propósito de romperle el cráneo, "... tenían leyes contra los delincuentes y las aplicaban mucho, como contra el adúltero a quien entregaban al ofendido para que lo matase soltándole una piedra grande desde lo alto sobre la cabeza, o lo perdonase si quería," (439) representado por el personaje que sostiene una piedra con sus manos. (Figura 672)

b) SANCIONES ECONOMICAS:

Las sanciones económicas, (440) impuestas en contra del patrimonio del imputado, las clasificamos en indemnización o compensación y multa.

La indemnización o compensación, pago en moneda o especie que, realiza el responsable del hecho antijurídico al ofendido, por el daño causado, tiene el carácter de apaciguar la venganza del ofendido y de su familia, "... la pena del homicida aunque fuese causal, era morir por insidias de los

parientes, o si no, pagar el muerto." (441) Suicidio forzoso y el homicidio podían satisfacerse económicamente. (442) La indemnización o compensación, representadas por los personajes, el primero sentado cuyo respaldo la tinaja que guardan las semillas de cacao moneda, medio de resaltar el daño causado (figura 673) y, el segundo resarce el daño con la entrega del hilo que sostiene en sus manos. (Figura 675)

La multa, sanción pecuniaria en moneda o especie impuesta al infractor de la norma de conducta, "... fue usada la multa en algunos casos... la sanción pecuniaria en favor del soberano o del poder público... en el concepto del juzgador maya sobre el delito... fue... apreciada como lesión a una norma de derecho público, tal sucedía cuando se trataba de responsabilidad culposas." (443) La multa, representada por los personajes, el primero introduce la mano en la vasija para extraer el cacao moneda y pagar la multa impuesta (figura 674) y, el segundo satisface la multa con la entrega del venado de su propiedad. (Figura 676)

c) SANCIONES DE SERVIDUMBRE:

Las sanciones de servidumbre (444) impuestas en la persona física del imputado, sujetándolo a las condiciones de trabajador o esclavo, las clasificamos en servidumbre por tiempo definido o esclavitud.

En la servidumbre por tiempo definido, al imputado responsable de la infracción, se le condena a cierto y determinado trabajo, por determinado tiempo, en pago a las responsabilidades incurridas, por lo general, se aplicaba a los reos por delitos de hurto, (445) representada por el sirviente que carga el venado que su amo cazó. (Figura 677)

Con la esclavitud, se priva al sujeto responsable de la infracción de todo derecho, considerandosele un objeto, ésta pena se imponía incluso a la nobleza: "... El hurto pagaban y castigaban aunque fuese pequeño, con hacer esclavos y por eso hacían tantos esclavos, principalmente en tiempos de hambre, y por eso fue que nosotros los frailes tanto trabajamos en el bautismo: para que les diesen libertad," (446) representada simbólicamente por el personaje de negro quien, arrastra amarrado tras de sí al esclavo, eleva las manos mostrando el producto elaborado por éste último. (Figura 678)

d) SANCIONES MIXTAS:

Las sanciones mixtas, (447) impuestas en la persona del hechor y la de sus familiares, por motivo de la infracción a la norma de conducta, las clasificamos en revancha o justicia privada y responsabilidad solidaria.

La revancha o justicia privada, fue la pena ejecutada por el ofendido o los familiares de éste, para vengar el agravio sufrido: "... Las causas de que solían hacer estas satisfacciones eran si mataban a alguno casualmente, o cuando

se ahorcaba la mujer o el marido con alguna culpa o haberle dado ocasión para ello, o cuando eran causas de algún incendio de casas o heredades... colmenas o trojes de maíz. Los otros agravios hechos con malicia los satisfacían siempre con sangre y puñadas." (448) Suicidio forzoso y homicidio podían resalcirse con la muerte del sindicado: venganza privada. (449) La revancha o justicia privada, representada por el personaje de negro quien, arrastra tras sí al hechor, levanta con sus brazos la cabeza de otros hechores, tomó venganza. (Figura 679)

La responsabilidad solidaria, extensión de la responsabilidad a los familiares del infractor de la norma de conducta, representada simbólicamente por los seis personajes sentados, tres hembras y tres varones, todos responden por el hechor. (Figuras 680, 681 y 682)

I) DERECHO INTERESTATAL:

Las "... reglas principales del Derecho Internacional público, de los mayas, estaba basado en un principio de... reciprocidad... de Derecho Natural extendido de las personas a los pueblos." (450)

El "... Maya convivió internacionalmente a base de tratados, donde se fijaban... las normas a las cuales deberían sujetarse los Soberanos... representativos de los pueblos y de... los estados... aquellos entendimientos deben haberse celebrado por los... Halach o sus... representantes o embajadores." (451)

"... Las relaciones internacionales... pueden ser clasificadas, desde el punto de vista del elemento étnico, en dos clases: relaciones con pueblos de origen común (pueblos hermanos)... y relaciones con pueblos (de) origen diverso (pueblos extraños)." (452)

Las "... relaciones con pueblos de origen común... (fueron)... las más generales... las más abundantes... relaciones entre pueblos de la misma sangre." (453)

Las "... relaciones con pueblos (de) origen diverso... por razones estratégicas... o diplomáticas... se llega a tener contacto como consecuencia de las frecuentes migraciones que se suceden con el correr de los katunes." (454)

1) AUTORIDADES:

El pueblo Maya logró la confederación de estados como máximo desarrollo político alcanzado, fue Quetzalcoatl (455) el iniciador de las confederaciones, (456) la primera la constituyó la Liga de Mayapán, (457) a cuya cabeza se encontró la familia Cocom.

Cada estado (458) tuvo sus propias autoridades interestatales o de la nación, a la cabeza del estado se

encontraba el Señor o Ahau, representado por el personaje sentado frente a su casa sostiene entre sus manos tres signos, (figura 683) actuaban como consejeros la iglesia, representada por el sacerdote quien, se encuentra sentado dentro del templo (figura 684) y, el ejército, representado por el militar quien camina con su lanza, (figura 685) como diplomático fungía el Holpop, representado por los diplomáticos quienes, sentados en el interior de la casa conversan. (Figura 686)

"... El derecho internacional entre los mayas llegó a tener su máximo grado de desarrollo en la época de la triple alianza, entre las ciudades-estados de Chichén Itzá, Uxmal y Mayapán, en los fines del siglo IX y principios del X de nuestra era." (459)

La autoridad máxima interestatal confederada o de la nación, (460) estaba a cargo del Gran Señor, sentado en su mansión, afuera una vasija con alimentos, (figura 688) era elegido por los Señores o Ahau de cada estado, representados por los personajes sentados viendo hacia la izquierda, (figuras 690, 691, 692, 693, 694 y 695) y, como consejeros actuaban la iglesia, representada por el Gran Sacerdote disfrazado de felino, conduce al Dios B en sus espaldas, en la mano derecha porta el báculo del poder y en la izquierda una sonaja (figura 689) y, el ejército, representado por el militar quien en maniobra defensiva con su escudo esquivó el dardo enemigo. (Figura 687)

2) DIPLOMACIA:

En tiempos de paz, las relaciones entre las diversos estados se regían por los acuerdos establecidos entre los estados confederados o los estados de la nación: "... Fue costumbre... destacar embajadas de los jefes ante los Halaches amigos para las grandes festividades o grandes ceremonias... (La) ... forma en que pueden haberse desenvuelto aquellas relaciones... con pueblos hermanos (y) extraños, pueden aceptarse dos sistemas: (primero) directamente por medio de los caciques, jefes de los estados, o (indirectamente) por medio de las correspondientes delegaciones, con carácter de embajadas... las embajadas, que se acreditaban para casos determinados, estuvieran integradas... por elemento sacerdotal junto con elemento civil." (461)

Si se decidía enviar una embajada, ésta se componía por diplomáticos: (462) sacerdotes, representados por los personajes sentados en sus templos, (figuras 697 y 698) y, nobles, representados por el personajes sentado que sostiene en sus manos un signo desconocido (figura 696) y la personaje en cuya cabeza se posa un ave. (Figura 699)

Los pueblos Mayas "... nunca llegaron a las armas, sin antes haber declarado la guerra por medio de embajadas." (463) comitiva integrada por los diplomáticos que consideraba el Señor o Ahau, éste último representado por el personaje sentado sobre el trono. (Figura 700)

"... Cuando la embajada se constituía en los momentos de la guerra, el... Nacóm... la integraba y... pactaba con el... jefe enemigo." (464) El Nacóm, representado por el militar quien, violentamente emerge de las fauces de la serpiente. (Figura 703) Guarniciones militares acompañaban a los jefes, representadas por los personajes militares acostados en posiciones tácticas del combate. (Figuras 701 y 702)

La forma de realizarse ésta embajada, el "... jefe de la delegación acostumbraba, al llegar a los límites donde terminaban las tierras de su cacique, lanzar, una flecha al aire... en el lugar en donde aquella caía... se inclinaba el lanzador con las manos en alto y con las puntas de las manos tocaba la tierra ajena y luego se llevaba estas a los labios para besarlas... si la flecha se perdía era señal de mal augurio... continuaba su viaje la comitiva hacia el lugar o pueblo a donde se dirigían... era recibida... por la delegación del cacique visitado... en casos que fuera... el Halach, era recibido por el jefe visitado." (465)

El "... ceremonial que precedía a la entrevista era ungido por el rito y la pompa, sobre todo, si el acontecimiento tenía verificativo... entre los... soberanos." (466)

3) TRATADOS:

"... La alianza fue corriente... Esta clase de pactos... tenían... fines políticos... bélicos... ofensivos... o... defensivos... la alianza era celebrada por medios pacíficos de convenios voluntarios, en forma persuasiva... aunque no escaseasen las que se realizaron mediante la coacción ejercida por un pueblo... fuerte sobre otro." (467)

Entre los estados, existieron diversos tratados: "... Ningún pacto pudo haber quedado escrito, pero sí... ajustado... con base en la buena fe de las partes contratantes y dentro de un marco de... reciprocidad, aunque... dependiera de los propósitos... honrados... pactantes o las ventajas que los... convenios pudieran acarrear a las... partes." (468) los clasificamos en comerciales y militares. (469)

Los tratados comerciales fueron pactados con el propósito de movilizar la economía entre los diversos estados, acuerdos que favorecían a la sociedad en su conjunto, especialmente a la clase de los nobles y casta de los comerciantes. Los tratados comerciales, representados por los personajes que truecan. (Figura 704 y 705)

"... En cualquier... pacto... para fines... económicos... el cacique que acudía... o su embajador tenían, en tierras extranjeras, la calidad de sagrados... era seguro su retorno ileso a la patria." (470)

Los tratados militares eran pactados por el Señor o Ahau y los capitanes de su ejército, representados por el militar

quien, hostil y con su lanza se acerca al templo (figura 706) y, los militares que danzando atan los cordones, simbolizando el pacto. (Figura 707)

El pacto de canje de prisioneros fue común entre los mayas, "... el sistema de canje entre prisioneros de guerra, modalidad que realizaban inmediatamente de terminadas las hostilidades, para evitar las marcas del cautivo." (471)

IV) EL DERECHO PRIVADO:

A) DERECHO CIVIL:

1) PERSONA:

¿Cuando se consideraba persona al ser humano?, ¿desde el momento de su concepción o al arribar a la pubertad?, "... la existencia del ser jurídico principiaba con el nacimiento y terminaba con la muerte." (472)

En la sociedad Maya, los actos de las personas fueron regidos por las leyes de conducta consuetudinarias. (473) La persona Maya, representada por la personaje sentada con las piernas estiradas, sobre cuya cabeza posa un ave. (Figura 708)

El ser principiaba con el nacimiento, dada la importancia que entre los Mayas cobraba el nacimiento de un nuevo ser, el cual tenía proyecciones sociales y trascendencia jurídica. El nacimiento de la persona o principio del ser, representado por las personajes que cargan los niños pequeños, la de la izquierda sobre su espalda (figura 708) y, la de la derecha con sus brazos. (Figura 710)

La muerte natural fue considerada como el fin de la persona, aunque la muerte mecánica o accidental también tomaba la naturaleza de ser el fin de la persona individual. (474) La muerte del la persona o fin del ser, representado por el difunto quien yace en su tumba, sobre ella otro personaje descansa. (Figura 712)

La pubertad, (475) fue entre los Mayas el principio del individuo con derechos y obligaciones, razón por la cual, el arribo a la pubertad era considerado un acto de trascendencia jurídica y social. (476) La pubertad representada por el bautismo Maya, la mujer echa agua sobre el menor quien se encuentra sentado. (Figura 711)

Los derechos y obligaciones sociales fueron sólo posible entre individuos aptos o que hubiesen arribado a la pubertad, éste acontecimiento marcaba el inicio de los derechos y obligaciones sociales de la persona individual.

La "... pubertad como modalidad jurídica... señalaba un punto de partida en la vida pública del ceremoniado... la ceremonia quedaba... como acto realizado en el testimonio y consenso de los vecinos... el declarado púber devenía... a

constituir sujeto de derechos con toda la plenitud de sus atributos, tanto en favor como en contra, adquiriendo... derechos y obligaciones... podía adquirir patrimonio y manejarlo a su propia iniciativa... sin intervención de sus padres o cuidadores... podía ser testigo; se le reconocía facultad para celebrar... contratos... adquiría... responsabilidades de poder ser conminado para que cumpliera sus obligaciones... estaba obligado a prestar servicio militar, empuñar las armas en defensa de los intereses del grupo... estar apto para concurrir a votar en... acontecimientos que urgían el sufragio. Si el investido en su estado de pubertad era personaje que tenía que entrar a ejercitar actos públicos en la vida jurídica... (o)... en la religiosa como función estatal, desde ese momento era llamado a ocupar el cargo o rango que le correspondía. El púber podía casarse... estaba facultado a procrear, cargando con las consecuencias legales de la prole, principalmente con los alimentos... podía trabajar y negociar." (477)

El sujeto Maya se identificaba con un nombre propio que se formaba de los nombres de sus progenitores: "... Los nombres de los padres duran siempre en los hijos; en las hijas no. A sus hijos e hijas los llamaban siempre por el nombre del padre y de la madre; el del padre como propio, y el de la madre como apelativo; de esta manera, el hijo de Chel y Chan llamaban Nachanchel, que quiere decir hijos de fulanos y esta es la causa (por la cual) dicen los indios que los de un nombre son deudos y se tratan por tales. Y por eso cuando vienen a parte no conocida (y se ven) necesitados, acuden luego al nombre, y si hay alguien (que lo lleve), luego con toda caridad se reciben y tratan... (refiriéndose al nombre propio:) ... Nacidos los niños los bañaban luego y cuando ya los habían quitado del tormento de allanarles las frentes y cabezas, iban con ellos al sacerdote para que les viese el hado y dijese el oficio que había de tener y pusiese el nombre que había de llevar el tiempo de su niñez, porque acostumbraban llamar a los niños por nombres diferentes hasta que se bautizaran o eran grandecillos; y después que dejaban aquellos, comenzaban a llamarlos (por) el de los padres hasta que los casaban, que (entonces) se llamaban (por) el del padre y la madre." (478)

2) FAMILIA:

La familia Maya, (479) se formaba con el matrimonio o por la unión de hecho, aunque ésta última forma no fue reconocida socialmente.

"... Se formaba la familia mediante el matrimonio... Jurídicamente hablando, la única manera del ayuntamiento y la procreación era el matrimonio, que daba origen a vinculaciones legales entre los padres entre sí, éstos con sus hijos, y ambos aceptados como parientes por terceros." (480) la formación de la familia mediante el matrimonio, representado por la pareja quienes se encuentran sentados uno frente al otro. (Figura 713)

"... El vínculo principal sobre el cual giraba la vida familiar de los mayas era el económico." (481)

La familia podía disolverse por la muerte de los cónyuges, por repudio o, por la misma evolución natural de la familia: el crecimiento de los hijos, la disgregación y fin del hogar.

Los Mayas conocieron diferentes grados de parentesco: por consanguinidad y por afinidad, "... tienen mucha cuenta con saber el origen de sus linajes, especialmente si vienen de alguna casa de Mayapán; por eso procuraban saberlo de los sacerdotes, que es una de sus ciencias, y jactanse mucho de los varones señalados que ha habido en sus linajes." (482) representados por la pareja, la mujer se encuentra sumisa ante el varón. (Figura 714)

La familia Maya fue una familia monogámica patriarcal: "... Nunca los Yucatecos tomaron más de una (mujer) como se ha hallado en otras partes tener muchas juntas," (483) en la cual el padre fue el centro de la familia y la mujer estaba relegada a las funciones del hogar, los hijos varones tenían más ventajas que las hembras. La familia Maya monogámica y patriarcal, representada por la pareja. (Figura 716) La posición relegada de la mujer Maya en la familia, representada por las personajes mujeres, sentada (figura 715) y caminando con los brazos abiertos. (Figura 717)

"... En ningún momento la mujer llegó a ocupar funciones de dirección dentro del grupo familiar, ya no digamos con la vida pública, al grado que... viuda... o... repudiada que tenía aún su padre vivo se refugiaba, si así era su voluntad, en casa de su progenitor. No sólo era cobijo el que se buscaba... sino... había... un sometimiento tutelar... que la aislaba... dejaba a... discreción de su padre la administración de los bienes si ésta por casualidad los tenía." (484)

Los Mayas no descuidaron la orfandad, los huérfanos eran adoptados por los parientes o esclavizados. (485) representada por la personaje que carga un niño en sus brazos. (Figura 718)

Existió entre los Mayas tutelas legítima (486) y dativa. (487) La tutela legítima, la constituyó el derecho a ejercerla por los grados de parentesco y, la tutela dativa por otorgamiento estatal. (488) Las tutelas legítima y dativa, representadas por la personaje quien carga un niño entre sus brazos. (Figura 719)

3) MATRIMONIO Y REPUDIO:

El matrimonio (489) fue entre los Mayas una institución de gran trascendencia social: "... Un... acto, social jurídico, que registra la historia jurídica del maya, era su matrimonio... Aquel acontecimiento... era... un contrato unilateral, por medio del cual se adquiría una compañera o...

mujer mediante el pago de un precio, una recompensa o unas arras, que nunca recibía la esposa sino que los parientes de ésta... el matrimonio era... un acontecimiento que marcaba para el hombre... derroteros jurídicos," (490) era el vínculo que daba principio al surgimiento de una nueva familia: "... Todo hombre que contraía matrimonio y mediante recursos económicos suficientes lograba independizarse, formando un núcleo nuevo que se identificaba como una nueva familia," (491) el matrimonio, representado por los personajes hembra y varón sentados uno frente a la otra, (figura 723) el acto sexual, relación reproductora natural familiar, representado por los personajes en relaciones sexuales. (Figura 724)

Entre los Mayas existieron prohibiciones para contraer matrimonio: "... Y así ninguna mujer u hombre se casaba con otro del mismo nombre porque en ellos era gran infamia. Llamase ahora los nombres de pila y los otros... (refiriéndose a la familia paterna:) ... la cual ninguno tomaba (en la familia) del padre, porque era cosa muy fea entre ellos; y si algunos se casaban con las cuñadas, mujeres de sus hermanos, era tenido por malo. No se casaban con sus madrastras ni cuñadas, hermanas de sus mujeres, ni tías, hermanas de sus madres, y si alguno lo hacía era tenido por malo. Con todas las demás parientes de parte de su madre contraían (matrimonio), aunque fuese (su) prima hermana." (492)

El repudio constituyó el fin del matrimonio, disolvía el vínculo legal instituido: "... El vínculo matrimonial se terminaba: por la muerte de uno de los cónyuges o por... repudio... del varón... por la muerte de uno de los cónyuges... el... sobreviviente quedaba en libertad de contraer nuevas nupcias... devenía obligado a sostener los alimentos de la prole... la viuda casi nunca volvía a matrimoniarse, por razones de orden práctico, puesto que careciendo de un patrimonio... casi nunca era buscada, máxime si le quedaban menores, que... consistirían cargas para el nuevo cónyuge... El repudio estaba autorizado únicamente en favor del hombre... la mujer no tenía derecho a dejar a su marido, aunque hubiera causas... la hembra quedaba para toda su vida vinculada al compañero que había comprado su mano por medio de las arras, mientras que el adquirente... podía mediante... el repudio, separarse de su mujer y poder tomar una nueva mediante un nuevo matrimonio, quedando... obligado a los alimentos a favor de la repudiada y su... prole." (493)

Para contraer matrimonio, (494) los Mayas solicitaban los servicios del Sacerdote Casamentero: "... Se miraba con menosprecio, considerándose mezquino, el hecho que el hombre buscara directamente compañera para sí o para sus hijos, por lo que la fórmula de matrimonio concertado por un profesional que siempre observaba en todos los tiempos." (495) representado por el personaje sentado dentro del templo, (figura 720) quien, escogía la novia al varón, a petición y aprobación de los padres de aquel, (496) aunque también podía concertar los padres de los futuros contrayentes en nombre de sus hijos: "... Y los padres, algunas veces, (a nombre de sus

hijos) niños, contraen matrimonio (y los casados esperan) hasta que sean venidos en edad, y (los padres) se tratan como suegros." (497)

Ya escogida la novia y habiendo concierto entre los padres de los futuros contrayentes entre sí, "... para tratarlo concertaban las arras y dotes, lo cual era muy poco y dábalo el padre del mozo al consuegro y hacía la suegra, allende del dote, vestidos a la nuera e hijo," (498) representado por la personaje sentada quien sostiene un plato al parecer con alimentos, (figura 721) que, entregará a la novia o parientes de ésta, representados por los personajes hembra y varón que atraviesan una extensión de agua en la canoa. (Figura 722)

Habiéndose dado la dote, el casamiento lo celebraba el Sacerdote Casamentero, (499) atando las vestiduras de los contrayentes. (500)

El mancebo recién casado tenía la obligación de trabajar para su suegro durante cinco o seis años, si no lo hacía lo echaban de la casa. Los varones sólo podían casarse a los veinte años y con la mujer escogida por sus padres quienes, al respecto utilizaban los servicios de casamenteras profesionales. (501)

"... La mujer no era un elemento subjetivo complementario en la vida conyugal, pero tampoco constituía un elemento objetivo, como lo podía ser un objeto... la esposa... era... algo que podría estimarse en cierto sentido como una esclava con una situación privilegiada dentro de la convivencia jurídica que nacía del ayuntamiento santificado por el acto religioso... el sexo femenino carecía de una existencia pública... el hombre... tenía el control de la familia, constituyendo un patriarcado reconocido jurídicamente." (502)

Los viudos o viudas también podían celebrarse matrimonio legal: "... No se casaban hasta un año después de viudos por no conocer hombre o mujer en aquel tiempo; y a los que esto no guardaban tenían por poco templados y (creían) que por eso les venía algún mal... Los viudos y las viudas se concertaban sin fiesta ni solemnidad y con sólo ir ellos a casa de ellas y admitirlos y darles de comer se hacía el casamiento; de lo cual nacía que (las mujeres) se dejaban con facilidad como se tomaban." (503)

El varón esposado después de concluido el acto matrimonial, al sostener la primera relación sexual con su esposa, tenía el derecho de repudiarla, si en el lecho nupcial descubría que la desposada no era virgen, representado por el personaje que cierra los ojos para no atender lo que la personaje desea expresarle. (Figura 725)

El repudio consistió en la separación física de los casados por diversos motivos: desde la infidelidad o adulterio de la mujer casada o, del simple deseo de repudio sin motivo

aparente, el repudio fue un derecho exclusivo del varón, la mujer estaba excluida de éste derecho: "... Con la misma facilidad dejaban con hijos a sus mujeres, sin temor de que otro las tomase por mujeres o después volver a ellas; pero con todo eso son muy celosos y no llevan a paciencia que sus mujeres no sean honestas," (504) representado por el personaje que airado repudia a su esposa. (Figura 727)

La situación de la repudiada fue difícil, ella podía continuar viviendo con su ex-marido, en la misma casa, solamente como otra mujer más, sin ningún derecho, si el marido así lo aceptaba, (505) si no podía regresar a casa de sus parientes, si éstos la aceptaban. La mujer repudiada caía en una posición social desventajosa, representada por la personaje que camina cargando con su cabeza y espalda un costal con productos. (Figura 726)

La situación de los hijos de la repudiada: los varones continuaban viviendo con el padre y las hembras con la madre: "... Si cuando repudiaban (a sus mujeres) los hijos eran niños, dejábanlos a las madres; si grandes los varones, con los padres, y (si) hembras, con las madres," (506) representado por la mujer quien carga un niño en sus espaldas. (Figura 728)

4) PROPIEDAD:

"... Como elemento objetivo de la propiedad estaba en primera línea la tierra. No podía ser de otra manera si reconocemos que el maya fue un pueblo genuinamente agrícola, cuya vida giró esencialmente alrededor del cultivo del maíz." (507)

"... Dentro de la propiedad territorial, fundamentada en el principio de un original dominio del soberano, quien... podía disponer... de la propiedad privada a su antojo, debe hacerse un distinción, que está basado en la diferencia del uso de las tierras." (508)

Entre los Mayas existieron dos clases de propiedad: (509) privada y pública. La propiedad privada se circunscribía al área urbana (510) y agrícola que se hubiese heredado, transado u ocupado. (511) La propiedad privada urbana, representada por el personaje quien duerme frente al altar ardiendo, sobre él, el perro que vuela tomó un poco de fuego con la antorcha que sostiene con su brazo izquierdo. (Figura 731) La propiedad privada agrícola, representada por el personaje que abre la vasija con las semillas de la próxima cosecha. (Figura 729)

La propiedad pública o comunal fue explotada en conjunto por los miembros de la colectividad: "... Se reconoció una propiedad de uso comunal que comprendía exclusivamente aquellas tierras que daban sus productos sin necesidad del cultivo, tales como bosques y prados y a igual régimen estaban sujetos ríos y lagos, donde el individuo podía obtener el producto de la naturaleza sin mayor esfuerzo y en forma

natural," (512) representada por el Atlas-Propiedad-Comunal. (Figura 730)

Existió el derecho a la propiedad de bienes muebles, "... inclusive en los animales, existía en forma privada... todos los objetos muebles eran susceptibles de ser materia de contrato de compra-venta... de permuta... de donación, forma esta última muy usada... Se reconocía sobre ciertos y determinados objetos, -deben de haber sido los de uso esencialmente personalísimo del titular-, prohibición sobre que no podían ser transferidos por ningún medio... (el)... régimen de propiedad ad-mortis se comprueba... con la abundancia de utensilios de distinta clase que se encuentran... en las excavaciones que se hacen en las tumbas de los antiguos... (mayas)... donde fueron depositados por el ritual desde aquellos remotos tiempos," (513) representados por el animal atrapado en la trampa (figura 733) y el esclavo conducido por un personaje disfrazado de animal. (Figura 735)

La propiedad se adquiría por herencia, ocupación o transacción. La ocupación se perfeccionaba al poseerse la tierra sin dueño, en forma pacífica y con el propósito de trabajarla, "... (la)... (propiedad)... (privada)... podía obtenerse por medio de la ocupación, fuera de los otros medios mediatos en que podían ser transferidos los derechos de propiedad sobre las cosas muebles... sujeto a rectificaciones que atendían a la posibilidad física para el cultivo de las extensiones adquiridas y en consecuencia al número de miembros aptos para el cultivo que podía contar la familia del titular... Hubo limitaciones de terreno para el cultivo... cada quien por cabeza, podía poseer un lote de 400 pies, en cuadro, medida que se identificaba con el nombre de hum-uinic, la cual se aumentaba... a medida que el jefe de familia contara con más miembros sujetos a su obligación de alimentar. Estos hum-uinic, podían ser transferidos mediante actos contractuales a distintas personas que estuvieran en capacidad de poderlos adquirir." (514)

La posesión, ocupación y transacción de la propiedad en general, representadas simbólicamente por el personaje masculino-femenino quien, sostiene con sus brazos dos animales, a sus pies un personaje sentado y un animal, un tercero al costado derecho, lleva por penacho una serpiente estilizada. (Figura 732)

La capacidad para poseer bienes se obtenía con haber llegado a la pubertad, ésta era una condición imperativa, representada por el personaje sentado sobre un banco, tiene un gran penacho sobre el que se encuentra posada un ave negra. (Figura 734)

5) SUCESION HEREDITARIA:

La sucesión hereditaria: "... El individuo podía en vida disponer de sus bienes para cuando llegara la muerte, estas disposiciones eran respetadísimas... obedeciendo a sus

creencias religiosas y supercheras," (515) tenía principio por muerte del varón únicamente, (516) con la condición que tuviese bienes y familia para sucederle: "... La vida jurídica terminaba... con la muerte del ser físico... daba fin... a la existencia jurídica del sujeto, abriéndose sucesión únicamente en los casos de la muerte del varón, la cual se realizaba... después... que era sepultado el causante," (517) representada por el personaje sentado frente a un cadáver amortajado. (Figura 737)

Hubo una clasificación de bienes afectos a la sucesión hereditaria, representado por el personaje sentado dentro de la casa, (figura 736) y, bienes no afectos a la sucesión hereditaria, tales los efectos personales del fallecido. (518) representados por el personaje quien conduce el traje del causante. (Figura 738)

La ceremonia de sucesión hereditaria, era presidida por un proveyto varón, "... se liquidaba en una ceremonia especial y de carácter familiar a la cual concurrían exclusivamente los hombres que podían tener derecho a la herencia y entre quienes se acordaba la forma en repartirse los bienes. Para salvar los escollos que pudiera presentar aquella participación inmediata... se encomendaba la operación a un proveyto varón, preferible que perteneciera a la familia... (y)... que no tuviera derecho a la sucesión... (si)... había pariente varón... se acordaba que... se verificara por medio del Batab o el Ahau... pero, en estas oportunidades, la ceremonia salía de lo privado para llegar al campo de lo público," (519) representada por el difunto que yace en su tumba, un personaje se encuentra acostado sobre ella, (figura 740) la ceremonia presidida por el proveyto varón representada por el personaje importante quien se encuentra sentado (figura 739) o, por Ahau o Batab, representada por el personaje sentado y con los brazos cruzados. (Figura 741)

Las cargas de la herencia eran canceladas por los herederos, con los bienes heredados, representadas por los personajes que se encuentran sentados espalda con espalda. (Figura 743)

La mujer estaba excluida de la herencia, "... los indios no admitían que las hijas heredaran con los hermanos sino por vía de piedad o voluntad; y entonces dábanles algo del montón y si eran todas hijas, heredaban los hermanos (del padre) o (los) más propincuos," (520) sólo heredaban los hijos varones del fallecido, (521) "... y si eran de (menor) edad que no era prudente entregarles la hacienda, dábanla a un tutor, deudo más cercano, el cual daba a la madre para criarlos porque no usaban dejar nada en poder de (las) madres, o quitábanles los niños, principalmente siendo los tutores hermanos del difunto. Estos tutores daban a los herederos lo que se les entregaba, y no hacerlo era gran fealdad entre ellos y causa de muchas contiendas. Cuando así lo entregaban era delante de los señores y principales, quitando lo que había dado para criarlos; y no daban de las cosechas de las heredades sino

cuando eran colmenares y algunos árboles de cacao, porque decían que harto era tenerlas en pie. Si cuando el señor se moría no estaban los hijos (en edad) de regir y tenía hermanos, regía el mayor de los hermanos o el más desenvuelto, y mostraban al heredero sus costumbres y fiestas para cuando fuese hombre; y estos hermanos, aunque el heredero (tuviese ya la edad) para regir, mandaban toda la vida; y si no había hermanos, los sacerdotes y gente principal elegían un hombre suficiente para ello." (522) La exclusión de la herencia a la mujer, representada simbólicamente por la personaje quien cae. (Figura 742)

La muerte de la mujer casada no cobraba mayores proyecciones jurídicas, en virtud de ser relegada, no tenía derechos hereditarios, representada por la personaje sentada, quien carga en sus espaldas a la muerte. (Figura 744)

6) CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:

Los contratos (523) se celebraban en forma verbal, las partes pactaban oralmente sus obligaciones y derechos, representado por los personajes que conversan dentro de la casa, (figura 748) se perfeccionaban mediante la entrega de la cosa o el cumplimiento de lo pactado.

El matrimonio, se celebraba mediante contrato, los cónyuges acordaban hacer vida marital, contrato unilateral que beneficiaba al varón más que a la mujer, representado simbólicamente por los personajes animal a la izquierda y mujer a la derecha. (Figura 745)

El contrato de donación existió entre vivos, el padre podía donar en vida a sus hijos, representado por el personaje sentado quien sostiene un objeto con sus manos. (Figura 746)

Existieron una variedad amplia de contratos, según las necesidades civiles tales: sociedad conyugal, representado por los personajes hembra y varón sentados juntos, (figura 747) mutuo, representado por los personajes quienes, intercambian bienes, el de la izquierda sentado en la casa y, el de la derecha de negro le entrega un objeto, (figura 748) comodato, representado por los personajes sentados con las espaldas pegadas, (figura 750) préstamo en consumo, representado por el personaje quien trabaja la colmena dentro de la casa, sobre él vuela una abeja y, el personaje que espera sentados afuera de la casa, (figura 751) arrendamiento, representado por los personajes, vecinos disfrazados de animales, dentro de sus casas, (figura 753) responsabilidad solidaria, representado por los personajes sentados con las espaldas pegadas, (figura 750) y, compra-venta, representado por los personajes quienes, intercambian bienes muebles, el de la izquierda, sentado recibe un objeto que le entrega el personaje negro de la derecha. (Figura 748)

B) DERECHO MERCANTIL:

1) SUJETOS DEL COMERCIO:

Los comerciantes, casta entre la clase dominante, representados por los personajes sentados fumando, (figura 754) constituían los principales sujetos del comercio, (524) no participaban en la producción de los bienes, sino servían de intermediarios entre los productores y los compradores. (525) Los compradores fueron los sujetos a quienes estaba dirigido el comercio, (526) representados por las mujeres sentadas, llevan por tocado un ave. (Figura 757)

Las mujeres estaban excluidas del comercio y se veía mal que lo practicaran, (527) excepción de las repudiadas, representadas por las mujeres que transportan productos sobre sus espaldas (figura 756) y, las viudas, representadas por la personaje que carga sobre sus espaldas a otro personaje. (Figura 758)

La transacción comercial (528) tuvo entre los comerciantes Mayas el ánimo de obtener ganancias, naturaleza del comercio en la historia de la humanidad. Las transacciones mercantil, representado simbólicamente por los tres sujetos sentados, dos de ellos con la mano derecha levantada y, el tercero sostiene un objeto. (Figura 755)

2) OBJETO DE LAS TRANSACCIONES:

La distribución de los bienes muebles producidos fue el objeto de las transacciones comerciales. (529) "... Cosas de aquellas transacciones debe de haber sido... los bienes de consumo... los no fungibles... los artesanos vendieron sus productos por orden expresa o encargo directo de las partes interesadas o de sus propios clientes, en sus mismos talleres, obradores u obrajes." (530)

Los bienes muebles, representados, de izquierda a derecha, por las semillas y el aparato de cosechas, la tinaja sobre la que se ven plantas, el aparato desconocido que parece amarrarse en su parte posterior, los adornos para pies, el ave, los zancos y atuendo del personaje, (figura 760) de izquierda a derecha, el banco sobre el cual se encuentra sentado el personaje, el atuendo que éste último viste, el jaguar, el ave de negro, los pisaletes, el altar ardiendo, el ave de blanco, el perro, la olla con alimentos, el animal fuera de la olla, el banco sobre el que se encuentra sentado el personaje quien, levanta el bien mueble con sus manos, el atuendo de éste último, el adorno de pie, la vasija cabeza humana, (figura 761) y, la trampa y el animal cazado. (Figura 762)

Los esclavos, considerados objetos de comercio y, por lo tanto bienes muebles, fueron destinados a las transacciones comerciales, el desarrollo del comercio de esclavos, fue bastante difundido en el pueblo Maya, "... los vicios de los indios eran... vender y comprar esclavos... confesaban sus flaquezas salvo las que con sus esclavas, los que tenían,

habían cometido, porque decían que era lícito usar de sus cosas como querían." (531) los esclavos representados por el personaje sentado y amarrado por el brazo con pierna izquierda, levanta su mano derecha. (Figura 763)

Los bienes inmuebles fueron objeto de transacción comercial, (532) representados por la casa en la cual se encuentra sentado el personaje. (Figura 759)

3) LUGAR DE LAS TRANSACCIONES:

Los mercados fueron el lugar de las transacciones, "... trataban todas cuantas cosas había en esa tierra," (533) allí situaban y distribuían los bienes muebles, representados por el personaje quien sentado sobre una pirámide sostiene entre sus manos un objeto desconocido. (Figura 766)

"... La única actividad pública con carácter jurídico, que pudo haber tenido la mujer... fue la del comercio en especies de consumo... ella... a la par del varón acudía a los... mercados a expender su mercadería... la mujer viuda o repudiada... llegaba a aquellos lugares... la soltera y... la casada no acudían... por ser mal visto socialmente." (534)

Las transacciones de bienes inmuebles representadas por el personaje quien se encuentra sentado dentro de su casa frente a unos signos (figura 764) y, las transacciones de bienes muebles, representadas por el comerciante apicultor, (figura 765) el vendedor de cerámica (figura 767) y, el esclavo en venta. (Figura 768)

4) FORMA DE LAS TRANSACCIONES:

Las transacciones comerciales se realizaban en moneda de curso legal: cacao, conchas, cascabeles de cobre, campanillas, plumas y piedras preciosas o, el trueque de especies.

"... Todo negociaban... por cacao y cuentas piedras que eran su moneda, y con ésta solían comprar esclavos u otras cuentas más finas y buenas, las cuales traían sobre sí los señores como joyas en las fiestas; y tenían por moneda y joyas otras hechas de ciertas conchas coloradas, y las traían en sus bolsas de red que tenían." (535)

Las transacciones con semillas de cacao moneda, representadas por los personajes, el primero tapa la vasija en donde guarda las semillas (figura 770) y, el segundo introduce la mano en la vasija para extraer las semillas, (figura 775) con piedras preciosas, representadas por los collares que portan en sus cuellos la personaje sentada (figura 769) y, la personaje que derrama el agua de la vasija, (figura 771) con hachuelas, representado por el personaje quien, sostiene una hachuela, (figura 773) con sonajas, representado por el personaje sentado quien, sostiene la sonaja, (figura 772) con productos de agricultura, representados por el personaje de negro cabeza de felino quien, tira las semillas de la cosecha,

(figura 774) con productos de apicultura, representado por el laborioso personaje quien, se prepara para extraer la miel del panal (figura 776) y, con bienes tomados de las selvas, representados por la tortuga. (Figura 777)

5) CONTRATOS:

La forma de los contratos mercantiles fue verbal, las partes pactaban de palabra sus obligaciones y derechos, fiaban "... prestaban y pagaban cortesmente y sin usura." (536)

El contrato se perfeccionaba mediante la realización de lo acordado y, a falta de alguna de las partes, se dirimían las dificultades ante la autoridad. La forma verbal de los contratos, representados por los sujetos quienes sentados frente a sí pactan, (figura 780) no existe evidencia de contratos escritos, representados por el personaje que abre el códice manuscrito. (Figura 779)

Existieron varias clases de contratos mercantiles: compra-venta, permuta, mutuo, venta al crédito, préstamo y garantía, "... conocieron y usaron los contratos de mutuo y comodato... en un sentido cooperativista, sin que mediara... retribución en moneda... es... probable, que se diera una recompensa en especie en los prestamos de mutuo... deben de haber abundado entre las personas que se dedicaban a las labores agrícolas... el préstamo de consumo." (537)

La compra-venta, se realizaba entre comprador y vendedor, representado por el amo quien, conduce a al esclavo, destinado a la venta. (Figura 778)

Los contratos de permuta, mutuo y crédito, representados por el personaje quien, sentado sobre un banco levanta un instrumento desconocido con su brazo izquierdo. (Figura 781)

El contrato de préstamo, representado por los personajes, el de la izquierda levanta la tela bordada, el de la derecha la recibe en calidad de préstamo. (Figura 782)

El "... maya reconoció los contratos de garantía... deben de haberse celebrado con respaldo real o personal, para garantizar... (el)... cumplimiento de los anteriores." (538)

CAPITULO SEXTO:
ESTUDIO SOBRE EL RABINAL ACHI:

I) INTRODUCCION:

El Rabinal Achí, es considerado una obra pura del Nuevo Mundo sin influencia extranjera, evidencia el proceso jurídico que prevaleció en el derecho de los pueblos Quichés-Cakchiqueles hasta antes de la venida del hombre blanco a nuestro continente.

Queché Achí, eminente varón de los pueblos Cavek Queché, antes de ser ejecutado, le concedieron como gracia comer del manjar de los jefes, sobre la mesa, cuando comía descubrió que la copa de beber, había sido hecha con el cráneo de su abuelo, se enorgulleció de la obra de arte y sintió deseos de perpetuar su memoria, que su historia fuese conocida por las generaciones futuras a través de admirar su cráneo cincelado, convertido en copa, le pidió al gobernador Hobtoh Rahual que después de ser sacrificado con los huesos de su cabeza formaran una copa y del resto de sus huesos instrumentos musicales, el gobernador respondió con silencio.

Casi un milenio ha transcurrido y la memoria del varón se ha perpetuado, no con sus huesos sino con sus hechos, tenemos la impresión que así lo comprendió el gobernador cuando juzgamos su silencio.

II) EL TESORO PREHISPANICO:

Cuanta destrucción sembró la conquista en los pueblos Quichés-Cakchiqueles es inmedible, la sabiduría de nuestros padres aborígenes sucumbió y hubo quienes lograron penetrar el espíritu nativo con el propósito de aniquilar la civilización milenaria. "... En el avasallamiento colonial, en el mundo de la encomienda, de la esclavitud por conquista, lo que conocemos es lo que ha podido salvarse. Todo rastro profano se consideró como superstición, como herejía, como perversidad de idólatras." (539) ¿Fueron las creencias religiosas las fuerzas que impulsaron a los conquistadores y colonizadores a borrar los rastros profanos de las sociedades aborígenes del Nuevo Mundo? ¿Ambiciones de poder y riqueza? La respuesta no cabe.

Pese la destrucción, el Rabinal Achí renombrado el "... solitario, título de doble sentido, que indica a la vez su carácter de magnífico diamante de la corona literaria de Guatemala, y su carácter precioso de documento único. Vertido a la escritura latina desde 1858, no deja aún de ser, la única pieza del antiguo teatro amerindiano que haya llegado hasta nosotros, sin que podamos descubrir en ella, sea en la forma, sea en el fondo, la más mínima traza de una palabra, de una idea, de un hecho, de origen europeo. La pieza pertenece -por entero- a los tiempos prehispánicos." (540)

"... En 1850, Bartolo Ziz, indio del pueblo guatemalteco de Rabinal, la puso por escrito; en 1855 se la dictó al abate

Brasseur de Bourbourg, cura párroco del pueblo. Ante el abate se representó el 25 de enero de 1856. Se ha supuesto que es obra de misioneros; pero el caso resulta conflictivo: la tragedia es pagana en todo, y termina con uno de los ritos cuyo recuerdo tuvieron mayor empeño en borrar los evangelizadores: el sacrificio humano sobre la piedra ritual." (541)

III) EL JUICIO JURIDICO POLITICO:

Hasta hoy al Rabinal Achí se le ha considerado una obra del teatro prehispánico guatemalteco y, en nuestro medio jurídico no hay tratadista que lo considere un juicio político tal en realidad es ¿quién duda que Queché Achí, eminente varón de los Cavek Queché, fue oído, vencido y ejecutado mediante proceso consuetudinario preestablecido a la sazón y ante juez competente? Es imposible dudar del principio de legalidad y el ordenamiento legal basado en la costumbre y el acto jurídico que se evidencian en el Rabinal Achí.

El solitario como lo denomina Raynaud contiene además de una doble, una triple cualidad. El ser un magnífico diamante de la corona literaria de Guatemala, un precioso documento original prehispánico y quizá el único juicio político que conocemos del Nuevo Mundo. Para los juristas en la tercera cualidad radica su grandeza. El Rabinal Achí ha dejado de ser una obra de arte del teatro guatemalteco y se ha tornado en una evidencia de nuestro desarrollo histórico jurídico, político y social.

Raynaud observó "... que el americanismo aclararía muchos puntos oscuros del estudio de la humanidad." (542) La observación de Raynaud podemos hacerla extensiva al derecho guatemalteco, el Rabinal Achí aclarará aspectos misteriosos del pasado jurídico de nuestra vena aborigen guatemalteca y del derecho del Nuevo Mundo, en materia de organización jurisdiccional y proceso, prevaletentes a la sazón en el juzgamiento del noble Queché Achí.

IV) EL ANALISIS JURIDICO:

El Rabinal Achí lo podemos dividir en dos partes que coinciden con los actos del ballet drama, en nada alteran la estructura de éste, más bien nos sirvió de guía en nuestro análisis jurídico.

La primera parte, (543) antecedentes del proceso jurídico, actuaciones encaminadas a preparar el juicio, averiguar e incriminar sobre los hechos antijurídicos acaecidos, materializar las evidencias y someter ante la autoridad jurisdiccional al imputado.

La segunda parte, (544) el juicio político, señalamiento de los hechos justificables, aceptación de los cargos, negativa del sindicado a aceptar el perdón judicial, declaración de sentencia, petición y uso de gracias y, la ejecución del

incoado.

A) ANTECEDENTES:

Ambiciones de poder, necesidad de obtener tierras para garantizar el sustento diario, corrupción en la distribución del tributo entre los estados de la nación, fueron los hechos notorios generadores de la guerra fratricida interna que hubo de soportar la nación Quiché.

Terrible la guerra entre hermanos. Sólo corresponde a la auto destrucción, a la propia anulación. Hoboth Rahual en el fondo de su pensamiento no deseaba el sacrificio de Queché Achí, presentía que algo de sí mismo moría con la muerte del varón, ¡el pueblo en guerra contra sí mismo! Muerte estéril.

1) TIEMPO:

En el siglo XII ne aproximadamente, transcurre el tiempo, (545) la época de los gobernadores y señores de la nación Quiché que se desangra en lucha de clases, los estados han dado su grito de guerra, la nación pelagra con debilitarse frente a enemigos extranjeros.

2) LUGAR:

La guerra entre Hobtoh Rahual y Queché Achí tiene lugar en el territorio Quiché. (546)

La escenas acontecen en Cag Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic, el primer y tercer actos frente a la fortaleza y, el segundo y el cuarto en su interior. (547)

3) PERSONAS: (548)

a) HOBTOH RAHUAL:

Gobernador del estado de Rabinal.

b) RABINAL ACHI:

Jefe del estado de Rabinal e, hijo del gobernador Hobtoh Rahual.

c) BALAM QUICHE:

Gobernador de los estados Quechés.

d) QUECHE ACHI:

Jefe de los estados de Cunén y Chajul e, hijo del gobernador Balam Quiché.

e) XOK AHAU IXOKIL:

Esposa del gobernador Hobtoh Rahual.

f) U CHUCH GUG RAXON:

Amante concedida como gracia a Queché Achí.

g) RI YAMANIM XTECOH:

Esposa de Rabinal Achí.

h) MUN:

Sirvientes.

i) COT:

Guerreros Aguilas.

j) BALAM:

Guerreros Jaguares.

k) GUERREROS:

Numerosos guerreros de Rabinal Achí.

l) SIRVIENTES:

Numerosos sirvientes de Rabinal Achí.

4) HECHOS:

Balam Quiché fue citado por el comando de la fortaleza Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic, al mando del gobernador Hobtoh Rahual, al asistir le entregan tributo en cargas de cacao moneda y cacao fino, quizá no en la proporción debida, se molestó y discutió sobre el manejo de la cosa pública en el interior de la fortaleza, se sintió defraudado en su patrimonio económico y, posiciones política y social, deseó y decidió la muerte de los Rabinal en manos de los de Ux y Pokomam: les declaró la guerra.

Balam Quiché exhortó a pelear a Queché Achí en contra de los Rabinal. La guerra duró nueve meses. Queché Achí se enfrentó a Hobtoh Rahual y Rabinal Achí, se excedió en las ordenes de su gobernador, cometió errores militares, fue capturado por Rabinal Achí quien, luego de incriminarlo, interrogarlo y oír confesar su culpa, lo presentó ante Hobtoh Rahual para que lo juzgara de acuerdo a su nobleza. Hobtoh Rahual perdonó al varón de los Cavek, éste no aceptó el perdón, prefirió la pena del sacrificio, después de seis gracias concedidas fue ejecutado, le arrancaron el corazón.

a) CAUSAS DEL CONFLICTO:

Según Bresseur el "... Rabinal-Achí ocurre en el siglo XII, y es un episodio de la lucha de los quichés de Gumarcaah con los de Rabinal, por el predominio de la zona de Zamaneb." (549)

Parece que la afirmación del abate no se funda en evidencia, "... se señala... como Brasseur lo presencia sin ofrecer datos acerca del fundamento de su aserto... Sobre esta... indicación nada encuentro en las fuentes que conozco." (550) A nosotros no nos interesa profundizar al respecto.

Evidencias de conflictos políticos internos de la nación Quiché, narra el Rabinal Achí, luchas que se suscitan entre Balam Quiché y Hobtoh Rahual, gobernadores de los estados Queché y Rabinal por ambiciones de poder, extensión de los territorios de sus estados y, obtención de tributo y mano de obra agrícola.

1. AMBICIONES DE PODER:

Balam Quiché, Hobtoh Rahual y otros gobernadores sostenían pactos que mantenía unida la nación Quiché, tratados de paz que, posiblemente establecían los límites de cada estado dentro de la nación Quiché. Así lo inferimos del texto cuando leemos el señalamiento que Hobtoh Rahual le hizo a Queché Achí al interrogarlo: "... ¿Cuándo dejará de vencerte el deseo de tu corazón, de tu arrojo, de tu bravura? ¿Hasta cuando los dejarás obrar, los dejarás agitarse? Ese arrojo, esa bravura ¿no fueron enterrados, envueltos, en Qotom, en Tikiram, en Belehe Mokoh, en Belehe Chumay?, ¿ese arrojo, esa bravura no fueron a hacerse enterrar, a hacerse envolver, por nosotros los gobernadores, nosotros los hombres, cada uno de muros, de la fortaleza?" (551) Es decir, los gobernadores habían acordado no hacerse la guerra, al envolver y enterrar sus propios arrojo y bravura y, no traspasar los límites de sus muros o fortalezas.

2. EXTENSION DEL TERRITORIO ESTATAL:

Señalar el origen del conflicto por pugnas de límites de territorios es una suposición lógica, Rabinal Achí cuestiona a Queché Achí sobre los límites del territorio de éste último: "... Di, declara, en donde están tus montañas, en donde están tus valles." (552) Como quien pregunta ¿acaso no conoces los límites de tu estado? Más adelante Rabinal Achí emplea una estrategia para atrapar a Balam Quiché: "... Obremos brillantemente para que venga el jefe de las montañas Queché, de los valles Queché, con su arrojo, con su bravura. Que venga a tomar posesión de las bellas montañas, de los bellos valles." (553) Finalmente Rabinal Achí increpa a Queché Achí: "... Tú sabías en donde estaban los límites de tu tierra que viene a juntarse a los declives de las montañas, a los declives de los valles." (554)

La política de extensión y consolidación territorial estatal a través de la guerra parece fue común: "... He aquí, pues, un poco de esas tierras nuevas, ancianas, de las blancas espigas abiertas, de los amarillos frijoles, de los blancos frijoles... (555) ¿No podría llevarme un poco de esta tierra nueva, anciana, con la ayuda del hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo?" (556) lógicamente la obtención de nuevos

territorios aparejaba la obtención de tributo y mano de obra en favor del gobernador victorioso: "... ¿No podría raptar a esos blancos niños, a esos blancos hijos, para que se establezcan en mis montañas, en mis llanuras?... los conduciré... a la montaña Queché, al valle Queché." (557)

Hasta aquí hemos señalado como causas del conflicto entre Balam Quiché y Hobtoh Rahual la ambición de poder, extensión del territorio estatal y obtención de mano de obra agrícola. El texto nos constriñe a situarnos en la observación de la distribución del tributo entre los estados Queché y Rabinal, causa que suponemos generadora del conflicto.

3. OBTENCION DE TRIBUTO Y MANO DE OBRA

AGRICOLA:

¿Cuál fue la razón para presentar ante Balam Quiché las cargas de moneda cacao y cacao fino? Podríamos suponer que se trataba de una conspiración en su contra que no pudo ejecutarse, del pago por tierras, trueque o satisfacción de un tributo regular: "... En verdad, habían llamado... a mi gobernador... De aquí vino un mensaje... ante los muros del comando de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic... ¿No es aquí como fueron atadas las diez cargas de cacao moneda, las cinco cargas de cacao fino para presentarles ante mi gobernador... Balam Quiché?... Desde que eso se le hubo presentado... deseó en el acto, por esa causa, la muerte del jefe de los Chacachs, de los Zaman, del Cauk de Rabinal, a la faz de los Ux, de los de Pokomam. (558) Más adelante Queché Achí acusa a Rabinal Achí de haberle advertido corrupción de la cosa pública, quizá mal manejo de los tributos obligados a distribuir: "... Venid ¡oh! los doce valientes, los varones venid a oír las órdenes, tal fue la palabra dicha a ellos al principio, a ti en seguida, a causa de la ruina, del desperdicio, del desorden que hubo allí en los empleos, en los cargos públicos, en los muros, en la gran fortaleza." (559)

b) DESARROLLO DEL CONFLICTO:

Hobtoh Rahual se sintió burlado al no recibir la parte del tributo: "... Desde que eso se le hubo presentado, el jefe... Balam Quiché, deseó en el acto, por esa causa, la muerte del jefe de los Chacachs, de los Zaman, del Cauk de Rabinal, a la faz de los Ux... los... Pokomam." (560)

La estrategia en la entrega del tributo iba dirigida en contra de Queché Achí, el misterio lo revela Rabinal Achí con su desafío: "... Obremos brillantemente. Que vayan a decir que quiere ver el arrojito, la bravura del jefe de la montaña... del valle Queché. Que venga a tomar posesión de las bellas montañas, de los bellos valles. Que venga, pues, mi hermano menor, mi hermano mayor. Que venga a tomar posesión aquí bajo el cielo, sobre la tierra, de esas bellas montañas, de esos bellos valles. Que venga a sembrar, a hacer almácigas, allí donde se aprietan los brotes de nuestros pepinos, de nuestras buenas calabazas, los brotes de nuestros frijoles." (561) En

otras palabras, que mande a Queché Achí a guerrear contra nosotros en nuestro territorio.

Balam Quiché cayó en el ardid de Rabinal Achí, lo demuestra su decisión: "... He aquí como fue en seguida lanzado el desafío, el grito de mi gobernador... (562) ¡Hola, hola!, mi valiente, mi varón, anda a replicar y luego vuelve, porque ha llegado un mensaje de llamada venido bajo el cielo, sobre la tierra. Alza tu fuerza, tu valor, bajo el cielo, sobre la tierra, el hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo, luego vuelve a la vertiente de la montaña, a la vertiente del valle." (563)

Queché Achí exhortado por Balam Quiché, se preparó para la guerra "... Así vino el desafío... de mi gobernador... Yo ya me había marchado... colocaba las señales de las tierras allá en donde se acuesta el sol... en Pam Ezahao Cak... Entonces yo saqué el hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo... lancé mi desafío... ante Choloche Huyu Choloche Chah... Nimché Paraveno... Cabracán... Xol Chacah... Allá yo supe que el gran tambor de sangre, pequeño tambor de sangre eran tocados por las doce Cot amarillas, Balam amarillos. El cielo palpitaba, la tierra palpitaba del gran ruido, de la gran agitación de las doce Cot amarillas, Balam amarillos, con los servidores, con las servidoras del varón. Allá comenzó mi canto... (564) ¡Ven jefe perforador, jefe lanzador! ¡Es él el primero el cual nunca terminaré por cortar la cepa, el tronco, ese jefe de los Chacach, de los Zaman, ese Cauk de Rabinal!" (565)

La guerra entre los gobernadores Balam Quiché y Hobtoh Rahual duró casi nueve meses, el ejército de Queché Achí "... combatió durante doscientos sesenta días, durante doscientas sesenta noches, tras los grandes muros, tras la gran fortaleza, en donde nuestro sueño no era un descanso," afirmó Rabinal Achí. (566) Tres batallas son las más importantes de la guerra fratricida: la de Ux-Pokomam, la de Balamvac y la de Los Baños.

1. LA BATALLA DE UX-POKOMAM:

Los Ux y Pokomam subestimaron el poder militar de los Rabinal: "... Así replicó el desafío, el grito, de los de Ux, de los de Pokomam, a causa de la envidia de sus corazones... (567) mira a los niños, los hijos, del eminente de los varones, Rabinal Achí... tienen una pierna viendo hacia adelante, una pierna viendo hacia atrás. No hay sino cojos, manca los sobrinos, los nietos del eminente de los varones... del día de la aurora." (568) El desafío de los Ux-Pokomam fue una declaratoria de guerra, aceptada por los Rabinal: "... nosotros aceptaremos... aceptaremos la guerra, combatiremos a los... Ux... los... Pokomam... No concedas lo que desean los corazones de los... Ux... los... Pokomam. No abandones la lucha en sus montañas, en sus valles. Destruye, desgarras, bajo el cielo, sobre la tierra." (569)

Rabinal Achí esperaba que Queché Achí se aliara a él en la guerra contra los Ux y Pokomam, a esa alianza estaba obligado el varón Cavek producto del tratado de paz que habían acordado los gobernadores de los estados que conformaban la nación Quiché, airado le dijo: "... ¡Hola, hola! Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché ¿Por qué abandonas tú la lucha contra los de Ux, contra los de Pokomam, en sus montañas, en sus valles? ¡Ay!, ¡oh cielo, ay oh tierra! Ciertamente, se esperaba en nuestras montañas, en nuestros valles, a que tú lanzarías tu desafío, tu grito, contra los de Ux, los de Pokomam. ¿Has tú respuesta con tu desafío, con tu grito contra los de Ux, los de Pokomam, a ellos que habían lanzado su desafío, su grito?" (570)

Los ejércitos Ux y Pokomam no resistieron la fuerza de Rabinal, decidieron abandonar la lucha: "... los de Ux... los de Pokomam... se tornaron en moscas, en mariposas, en grandes hormigas, en hormiguitas. Y solamente eran grandes sus filas, sus columnas, para escalar la cuesta del monte llamado Equempek Gamahal... (571) Hay que decir que ellos no pudieron tomar posesión de esas bellas montañas, de esos bellos valles." (572)

2. LA BATALLA DE BALAMVAC:

La batalla de Balamvac no está descrita ampliamente en el texto, la referencia es vaga, la conocemos por imputación que Rabinal Achí hizo contra Queché Achí: "... ¿No destruiste tú, dos, tres pueblos, las ciudades con barrancos de Balamvac cuyo suelo arenoso resuena bajo los pies de Chi Calcaraxah, de Chi Cunu, de Chi Gozibal Tagah Tulul, así llamados?" (573)

3. LA BATALLA DE LOS BAÑOS:

En la batalla de Los Baños suceden hechos militares de importancia, Queché Achí logró que parte del ejército atrincherado, saliera de la fortaleza, los redujo e hizo prisioneros "... ¡Mis niños, mis hijos! ¿Por qué has atraído a mis niños, mis hijos? Tú no tenías nada que hacer con ellos. Déjalos a sus montañas, a mis valles... (574) raptaste a los blancos niños, a los blancos hijos, ayudado por el hijo de tu flecha, ayudado por el hijo de tu escudo." (575) Hobtoh Rahual salió con sus tropas a recuperar a sus hombres, así se lo expresó a Queché Achí más adelante cuando lo interrogó: "... Tú fuiste quien raptaste a los nueve, los diez blancos niños... poco faltó para que fuesen llevados a las montañas Queché... si mi arrojé... no hubiesen estado alertas... allá ¿habrías cortado la cepa, el tronco, de los blancos hijos?" (576)

Rabinal Achí persiguió las tropas de Queché Achí hasta darles alcance: "... escalé el declive de las montañas, el declive de los valles... lancé mi desafío... contra ti... entonces dejaste a los blancos niños, a los blancos hijos... ciertamente a poca distancia de las montañas Queché, de los valles Queché... ellos regresaron... escalonaron, los declives

de las montañas, los declives de los valles... ellos regresaron." (577)

Queché Achí logró atrincherar a Hobtoh Rahual: "... tú viniste contra mi gobernador... allá en Los Baños... No me había marchado... yo lancé mi desafío... (578) ¡Hola... hombre de los Cavek Queché!, ¿por qué viniste a raptarlo del interior de los grandes muros...? No tenías nada que ver con él. ¡Déjalo... volver... a la gran fortaleza!... (579) Si tú no dejas ir a... mi hombre, quiera el cielo, quiera la tierra, que desordene el cielo, que... desordene la tierra... que... recorra el cielo, que... recorra la tierra... (580) tu corazón no fue penetrado al escuchar mi desafío." (581)

Finalmente Rabinal Achí logró liberar a Hobtoh Rahual: "... yo escalé los declives de las montañas, los declives de los valles, hasta que hube ascendido a las montañas... a los valles Queché, hasta que hube alcanzado a mi gobernador... bien amurallado por atrás y adelante, en la piedra, en la cal. Me lancé allí con el hijo de mi flecha... de mi escudo, mi maza extranjera, mi hacha extranjera, mi arrojo, mi bravura. Entonces vi a... mi hombre, completamente abandonado... Me lo llevé de allí con la ayuda del hijo de mi flecha... de mi escudo. Hay que decir que si yo no hubiese estado allí en verdad, habrían cortado la cepa, el tronco de mi gobernador... Fue así como... yo le reconduje... a la fortaleza." (582)

c) DESENLACE DEL CONFLICTO:

No conocemos evidencias sobre las consecuencias que hubo de pagar Balam Quiché y sus aliados, es probable que el territorio controlado por el gobernador Quiché no sufriera modificación trascendente después de las derrotas militares y, podemos suponer que los ejércitos rivales al desenlace del conflicto mantuvieron la hegemonía de sus territorios. Los ejércitos protagonistas del conflicto debieron replegarse para recobrar su poderío.

La captura de Queché Achí fue más obra de la casualidad y no consecuencia de una derrota militar directa, nos parece efecto de un error de reconocimiento militar que el Cavek de los Quechés con un reducido contingente armado realizaba en las afueras de los muros de la fortaleza de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic.

Lo casual en la captura lo dejó claro Rabinal Achí cuando le dijo a Queché Achí: "... Te diste al hijo de mi flecha, al hijo de mi escudo... a mi fuerza, a mi arrojo... hombre prisionero, cautivo!" (583) La misma circunstancia narró a Hobtoh Rahual, aunque más detallado el factor circunstancial achacado a los dioses: "... ¡Salud!, ¡oh!, jefe... he aquí un valiente, un varón, que nos combatió... El cielo nos lo ha dado, la tierra nos lo ha dado, lanzándolo al hijo de mi flecha, al hijo de mi escudo. Yo le he atado, lo he lazado, con mi buena cuerda, con mi buen lazo." (584) Explicó la captura del adversario como un regalo divino dado por la

tierra y el cielo y, no consecuencia de campaña, las hostilidades habían cesado y los ejércitos necesitaban recuperarse, se habían replegado, nuevas estrategias se aplicaban y, a la sombra de los muros los jefes urdían nuevas tácticas, replantaban sus posiciones y pedían a la madre naturaleza los socorriese en la guerra.

El error de Queché Achí en el reconocimiento de la fortaleza de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic es evidente. Rabinal Achí dejó entrever que la captura se debió a falta de previsión del prisionero: "... Valiente, varón hombre de los Cavek Queché... Eras tú de seguro quien imitaba el grito del coyote, quien imitaba el grito del zorro, el grito de la comadreja, del jaguar en los grandes muros, en la gran fortaleza, para llamarnos a ti, a nosotros los blancos niños, los blancos hijos, para atraernos ante los grandes muros, ante la gran fortaleza... ¿por qué hacer ostentación, exponer, como tú lo has hecho, mi arrojo, mi bravura? No son esos gritos los que nos han llamado, los que nos han atraído a nosotros los doce jefes, cada uno jefe de su muro, de su fortaleza." (585)

Pese que Queché Achí no fue capturado en combate, reconoció su derrota al lamentarse: "... ¡Ah!, ¡ah! ¡Ay oh cielo, ay oh tierra!... yo no he podido posesionarme aquí, bajo el cielo, sobre la tierra, de las bellas montañas, de los bellos valles. ¿Es vanamente, inútilmente, que yo vine aquí a terminar numerosos días, numerosas noches, bajo el cielo, sobre la tierra? ¿Mi arrojo, mi bravura, no me han servido entonces?" (586)

5) APREHENSION Y CONDUCCION:

Hemos analizado la captura de Queché Achí y observado el papel que desempeñó la ley de la causalidad, factor determinante en el desenlace del conflicto.

El descubrimiento de la presencia del Cavek Queché en las afueras de la fortaleza y la medición de sus fuerzas fue el factor decisivo en la captura de Queché Achí. No hubo un procedimiento de aprehensión conciente y planificado en el comando de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecnic, las circunstancias que rodearon a los actores del teatro de los hechos fueron del todo espontáneas, regladas únicamente por los intereses de los adversarios.

a) CAPTURA:

La captura se dio frente a la fortaleza de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic. Queché Achí blandiendo su lanza amenazó la cabeza de Rabinal Achí: "... ¡Ven, jefe perforador, jefe lanzador! ¡Es el primero al cual nunca terminaré por cortarle la cepa, el tronco, ese jefe de los Chacach, de los Zaman, ese Cauk de Rabinal!" (587)

Rabinal Achí blandiendo su lazo y habiéndolo lazado lo atrajo hacia él: "... ¡Hola! Valiente, varón, hombre

prisionero, cautivo. Yo te he lazado a ti el de su cielo, el de su tierra. Sí, ciertamente, el cielo, sí, ciertamente la tierra te han arrojado al hijo de mi flecha, al hijo de mi escudo, a mi maza extranjera, a mi hacha extranjera, a mi malla, a mis ligaduras, a mi tierra blanca, a mis hierbas mágicas. Di, declara, en dónde están tus montañas, en dónde están tus valles, si tu naciste sobre la vertiente de una montaña, sobre la vertiente de un valle. ¿No eres tu el hijo de las nubes, el hijo de los nubarrones? ¿No has venido tu expulsado por las lanzas, por la guerra?" (588)

b) INTERROGATORIO:

Inmediatamente de ser capturado, Queché Achi fue sometido a un interrogatorio infernal, una especie de careo se produjo entre los litigantes. Careo que se retrotrae al pasado y versa sobre el origen y desarrollo del conflicto. En el interrogatorio importan los hechos para desentrañar la verdad e interpretarlos en correspondencia a las fuerzas consuetudinarias que engendraban el derecho a la sazón.

El interrogatorio versó sobre los hechos concretos siguientes: violación del territorio prohibido, uso de tácticas de hostigamiento durante doscientos sesenta días y noches, violación de tratados de paz, traición por abandonar el combate favoreciendo a Ux y Pokoman, deseo de extender los límites del territorio, reducción de prisioneros del ejército de Rabinal, rapto con la intención de eliminar al gobernador Hoptoh Rahual y, destrucción de pueblos.

Finalizado el conflicto es probable que los jefes tuviesen prohibido el movilizarse por el territorio del adversario o no lo hicieran por precaución, la violación del territorio prohibido le señaló Rabinal Achi a Queché Achi al momento de la captura de éste último: "... Si tu no dices, si tu no declaras la faz de tus montañas, la faz de tus valles, quiera el cielo... la tierra, que te haga entrar, sea atado, sea despedazado ante mi gobernador... a mis grandes muros, a mi gran fortaleza... hombre prisionero." (589) Irónicamente Queché Achi respondió: "... ¿A quién diré, declararé la faz de mis montañas... mis valles? ¿A vosotros ruiseñores... pájaros?... ¿Cómo hacer descender, cómo hacer subir las palabras, los vocablos que diré... a la faz del cielo... de la tierra?" (590)

El uso de tácticas de hostigamiento durante doscientos sesenta días y noches, en las afueras de la fortaleza fue una incriminación fundamental: "... Valiente... hombre de los Cavek Queché... Eras tú de seguro quien imitaba el grito del coyote... del zorro... de la comadreja, del jaguar en los grandes muros, en la gran fortaleza, para llamarnos a ti, a nosotros los blancos niños... hijos, para atraernos ante los grandes muros... la gran fortaleza... (591) un varón nos había combatido tras los grandes muros, la gran fortaleza, durante doscientos sesenta días, durante doscientas sesenta noches. Nuestro sueño no había sido un descanso." (592)

La violación de tratados de paz entre los gobernadores de la nación Quiché fue cuestionada a Queché Achí: "... ¿No era eso lo que decía el aviso dirigido a nosotros los jefes, los guerreros? ¿No había en eso de qué sobrepasar los deseos de tu arrojo, de tu bravura? A Belehe Mokoh, a Belehe Chumay ese arrojo, esa bravura, ¿no fueron a hacerse envolver, a hacerse enterrar por nuestros guerreros, por nuestros jefes en Qoton, en Tikiran, así llamados?" (593)

La traición por abandonar el combate en favor de los Ux y Pokomam se le señaló: "... ¿Por qué abandonas tú la lucha contra los de Ux, contra los de Pokomam, en sus montañas, en sus valles?... Ciertamente, se esperaba en nuestras montañas, en nuestros valles, a que tú lanzarías tu desafío, tu grito, contra los de Ux, los de Pokomam." (594)

El deseo de extender los límites del territorio Queché, Rabinal Achí lo aseveró al mencionar su estrategia contra Balam Quiché: "... Obremos brillantemente para que venga el jefe de las montañas... de los valles Queché, con su arrojo, con su bravura. Que venga a tomar posesión de las... montañas, de los... valles... (595) Así... fue dicha nuestra palabra... Es por eso que tu viniste a desafiarnos vanamente, a amenazarnos inútilmente." (596)

La reducción a prisioneros del ejército de Rabinal por obra de Queché Achí fue cuestionada por Rabinal Achí: "... ¿Por qué has atraído a mis niños, mis hijos? Tú no tenías nada que hacer con ellos. Déjalos a sus montañas, a mis valles... (597) raptaste a los blancos niños, a los blancos hijos, ayudado por el hijo de tu flecha, ayudado por el hijo de tu escudo." (598)

El rapto con la intención de eliminar al gobernador Hoptoh Rahual fue la acusación más grave que Rabinal Achí dirigió a Queché Achí: "... tú viniste contra mi gobernador, mi hombre, allá en Los Baños así llamado... (599) ¿por qué viniste a raptarlo del interior de los grandes muros... de la gran fortaleza? No tenías nada que ver con él... (600) yo escalé los declives de las montañas... de los valles, hasta que hube ascendido a las montañas... a los valles Queché, hasta que hube alcanzado a mi gobernador... bien amurallado por atrás y adelante, en la piedra, en la cal. Me lancé allí con el hijo de mi flecha... de mi escudo... mi arrojo, mi bravura... vi a mi gobernador... abandonado... Hay que decir que si yo no hubiese estado allí en verdad, habrían cortado la ceba, el tronco de mi gobernador." (601)

La destrucción de pueblos fue una pregunta directa que hizo Rabinal Achí: "... ¿No destruiste tú, dos, tres pueblos, las ciudades con barrancos de Balamvac cuyo suelo arenoso resuena bajo los pies de Chi Calcaraxah, de Chi Cunu, de Chi Gozibal Tagah Tulul, así llamados?" (602)

c) CONFESION:

La confesión prestada por Queché Achí se puede considerar calificada, aunque aceptó los hechos a él imputados, responsabilizó a Rabinal Achí de ser el autor inicial del conflicto: "... En verdad, habían llamado al principio, llamado a mi gobernador, a mi hombre. Esa es la sola causa de mi llegada, de mi venida de mis montañas, de mis valles. De aquí vino un mensaje de llamada... ante los muros del comando de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic. Tal es el nombre, la boca, la faz de esos muros, de esa fortaleza." (603)

Nuestra hipótesis sobre la responsabilidad de Rabinal Achí como autor inicial del conflicto la confirmamos con la aseveración de Balam Quiché: "... Ellos nos llamaron, ellos nos desafiaron." (604) Es decir, ellos principiaron la guerra.

Hemos analizado que el motivo de la llamada se debió a distribución del tributo y que por la cantidad recibida no quedó conforme Balam Quiché: "... ¿No es aquí como fueron atadas las diez cargas de cacao moneda, las cinco cargas de cacao fino para presentarlas ante mi gobernador... Balam Quiché?" (605) Especialmente le molestó la corrupción administrativa de los Rabinal: "... tal fue la palabra dicha a ellos al principio, a ti en seguida, a causa de la ruina, del desperdicio, del desorden que hubo allí en los empleos, en los cargos públicos, en los muros, en la gran fortaleza." (606)

Es probable que las fuerzas militares de Queché Achí no estuviesen en capacidad de tomar por asalto la fortaleza de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic y, como táctica para lograr sus propósitos de sojuzgamiento haya decidido el arrasar los poblados controlados por los Rabinal, asunto del cual no enteró a Balam Quiché sino actuó en base a su criterio militar personal y, no al criterio del gobernador, él mismo lo confesó: "... Hay que decir que yo ejecuté mal al principio las ordenes de nuestro gobernador, nuestro hombre." (607)

Posteriormente aceptó los hechos a él imputados: "... En verdad, soy yo quien ha obrado mal raptando a tu gobernador... allá en los Baños... en tanto que él se bañaba, yo lo rapté ayudado con el hijo de mi flecha... de mi escudo. Lo coloqué en mis montañas, en mis valles... Queché, a causa del deseo de mi corazón, porque no había posesionarme bajo el cielo, sobre la tierra... lo encerré... en los muros de cal y canto... amurallé su faz en la cal, la piedra. Hay que decir que he obrado mal, porque tu palabra dijo... (608) destruiste dos, tres pueblos, las ciudades con los fosos de Balamvac... (609) En verdad entonces obré mal, a causa del deseo de mi corazón, lo cual pagaré ahora bajo el cielo, sobre la tierra... (610) Ya no hay más palabras en mi boca, en mi faz." (611)

Queché Achí aceptó su derrota: "... ¡Ay oh cielo, ay oh tierra! Es verdad que no pude posesionarme aquí bajo el cielo, sobre la tierra, que vine vanamente, inútilmente, a acabar numerosos días, numerosas noches... vine... a acabar la faz de mi fuerza, la faz de mi potencia, mi arrojío, mi bravura, no han servido." (612)

d) CLEMENCIA:

Queché Achí después del largo interrogatorio y habiendo aceptado los hechos comprendió que de ser conducido ante Hobtoh Rahual el desenlace podría ser fatal, trató de ganar su libertad: "... ¿No podría yo decorarte, ornarte, con mi oro, con mi plata, con el hijo de mi flecha... de mi escudo, con mis guirnaldas... mis sandalias... trabajar, ocuparme, bajo el cielo, sobre la tierra?" (613)

Rabinal Achí se negó y argumentó: "... Un valiente, un varón nos había combatido tras los grandes muros, la gran fortaleza, durante doscientos sesenta días, durante doscientas sesenta noches. Nuestro sueño no había sido un descanso, y en seguida yo me he decorado con su oro, con su plata, con su maza... con su hacha extranjera, hasta con sus guirnaldas, sus sandalias... (614) ¡Y yo iría a decir a la faz de mi gobernador... que lo he dejado en seguida regresar a sus montañas, a sus valles! ¿Iré yo a decir eso a la faz de mí... hombre? Pero yo estoy provisto, colmado, por mi gobernador... Tengo oro, plata... el hijo de mi flecha... de mi escudo, mi maza... mi hacha extranjera. Yo estoy provisto... colmado por... mi hombre... en la gran fortaleza." (615)

e) CONDUCCION:

La idea de la conducción del prisionero ante el gobernador Hobtoh Rahual fue un elemento constante desde su captura: "... quiera el cielo, quiera la tierra, que te haga entrar, sea atado, sea despedazado ante mi gobernador, ante mi hombre, a mis grandes muros, a mi gran fortaleza." (616)

Al elemento de la conducción se agregó la amenaza de muerte "stricto sensu" y sin piedad: "... He aquí que pagarás ahora ese disturbio, bajo el cielo, sobre la tierra. Tú has dicho, pues, adiós a tus montañas, a tus valles, porque aquí nosotros cortaremos tu cepa, tu tronco, bajo el cielo, sobre la tierra. Ya no te acaecerá más de día, de noche, descender, salir de tus montañas, de tus valles. Es necesario que tú mueras aquí, que tú desaparezcas aquí bajo el cielo, sobre la tierra. Es por ello que yo anunciaré esta noticia a la faz de mi gobernador... en la gran fortaleza." (617)

B) PROCESO:

El proceso jurídico empieza justamente en este estadio, previo de ser conducido ante la presencia del gobernador Hobtoh Rahual, el Cavek Queché Achí fue atado a un árbol frente a la fortaleza, en espera que el Cauk Rabinal Achí le trajera nuevas sobre su destino.

1) AUDIENCIA DE ACUSACION:

Esta audiencia fue celebrada ante el gobernador Hobtoh Rahual, tuvo como propósito exponer los hechos imputados al varón Queché Achí y pedir contra el prisionero pena de muerte.

a) EXPOSICION:

La exposición de Rabinal Achí fue una síntesis incompleta de los hechos imputados a Queché Achí, la circunstancias de su aprehensión y una conjura a condenarlo a muerte.

La denuncia versó sobre cinco hechos concretos: uso de tácticas de hostigamiento durante doscientos sesenta días y noches, reducción de prisioneros del ejército de Rabinal, rapto con la intención de eliminar al gobernador Hobtoh Rahual, destrucción de pueblos y violación de tratado de paz.

Así narró la captura de Queché Achí: "... ¡Salud ¡oh! jefe...! Doy gracias al cielo... a la tierra. Aquí tú proteges... abrigas... en... la gran fortaleza... soy tu valiente... que he llegado hasta... tu faz... (618) El cielo... la tierra nos lo ha dado, lanzándolo al hijo de mi flecha... de mi escudo. Yo le he atado, lo he lazado, con mi... cuerda, con mi... lazo, con mi maza... mi hacha extranjera, con mi malla... mis ligaduras... mis hierbas mágicas." (619)

Explicó el interrogatorio al que sometió al cautivo: "... En seguida hice manifestar la boca, sin que ella espumase... de ese varón. Inmediatamente él declaró a la faz de sus montañas... sus valles... a mi faz." (620)

El uso de tácticas de hostigamiento durante doscientos sesenta días y noches lo expuso: "... he aquí un valiente... que nos combatió durante doscientos sesenta días... doscientas sesenta noches, tras los grandes muros... en donde nuestro sueño no era un descanso... Es ese valiente... quien imitaba el grito del coyote... del zorro... de la comadreja, tras los grandes muros, la gran fortaleza, para llamar, para atraer a los blancos niños." (621)

La reducción de prisioneros del ejército de Rabinal lo denunció brevemente: "... Es ese valiente... quien ha destruido nueve o diez blancos hijos." (622)

El rapto con la intención de eliminar al gobernador Hobtoh Rahual fue denunciado: "... Es, también, ese valiente quien te raptara en Los Baños." (623)

La destrucción de pueblos lo señaló: "... Es... ese varón, quien destruyó dos o tres pueblos, la ciudad con fosos de Balamvac." (624)

La violación de tratados de paz lo expuso: "... ¿No fuimos nosotros prevenidos por... nuestros hombres, cada uno gobernador... de fortaleza, el jefe de Teken Toh... Teken Tihax, Gumarmachí Tactazib Tactazimah, Cuxuma Ah, Cuxuma Zivan, Cuxuma Cho, Cuxuma Cab, Cuxuma Tziquin?" (625)

Finalmente conjuró al gobernador a condenar a muerte al prisionero: "... ¿No pondrá... el desso de tu corazón un

término a ese arrojó, a esa bravura? He aquí que él viene a pagar bajo el cielo, sobre la tierra. Aquí cortaremos su cepa, su tronco, aquí bajo el cielo, sobre la tierra, ¡oh! gobernador... Hobtoh Rahual." (626)

b) PERDON:

Hobtoh Rahual deseó perdonar a Queché Achí y ceñirlo a su potestad, sabio y ambicioso buscaba aliados fuertes: "... ¡Mi valiente...! Gracias al cielo... a la tierra tú has llegado... a la gran fortaleza... ante mi faz... gracias al cielo... a la tierra, que el cielo... que la tierra te haya dado... ese varón, que... lo hayan lanzado al hijo de tu flecha... de tu escudo, que tu lo hayas atado... lazado... Ciertamente es él a quien tú has anunciado... Pero que él no haga ruido... que no haga escándalo cuando él llegue a la entrada de los grandes muros... porque él debe ser amado... ser admirado... en la gran fortaleza. Porque aquí están sus doce hermanos mayores, sus doce hermanos menores, los de los metales preciosos, los de las piedras preciosas... (627) Sus... faces, no están aún cabales. Tal vez ha venido a completar su grupo... Aquí hay doce Cot... doce Balam... Sus... faces, no están cabales. Tal vez... ha venido a completarlos. Aquí hay bancos de metales preciosos, asientos de metales preciosos... Tal vez... ha venido a sentarse. Aquí hay doce bebidas, doce licores embriagantes... bebida de jefes. Tal vez... ha venido a beber de ellas. Hay telas muy finas y bien tejidas, brillantes, resplandecientes... Es por ese resplandeciente trabajo... por la cual... ha venido para estrenar la fineza. También está U Chuch Gug Raxon... Tal vez... ha venido para estrenar su boca, su faz, ha venido para bailar con ella... Tal vez... ha venido para tornarse en yerno clánico, cuñado clánico... Si él es obediente... humilde, si... inclina su faz, entonces, que entre." (628)

c) CONDICION:

La condición de Hobtoh Rahual dirigida a Queché Achí fue eminentemente política, buscaba con la sumisión del varón de los Cavek fortalecer el estado Rabinal.

Es probable que Rabinal Achí comprendiera las ambiciones de su gobernador, ambiciones que ponían en peligro su "status quo" personal, tenérselas que ver con un rival que de aceptar el perdón podría tornarse en yerno clánico de su hombre, expresó su preocupación condicionando a su gobernador: "... Jefe Hobtoh Rahual, apruébame a la faz del cielo... de la tierra... (629) He aquí mi fuerza, mi bravura, que tu habías dado... habías ajustado... a mi faz. Dejaré... aquí mi flecha, mi escudo. Guárdalos... enciérralos en su envoltorio, en su arsenal. Que allí descansen. Yo descansaré también, porque cuando debíamos dormir no había, a causa de ellos, reposo para nosotros. Te los dejo... en los grandes muros... la gran fortaleza." (630)

El gobernador no aprobó la actitud del Cauk de Rabinal.

comprendió los temores de aquel y lo confirmó en su cargo: "... Mi Valiente, mi varón... (631) Pero ¿cómo los guardaría... los encerraría, en su envoltorio... su arsenal? ¿Cuales tendría entonces, contra los que viniesen a manifestarse a la cabeza de las tierras, al pie de las tierras? ¿Qué armas... para nuestros niños, nuestros hijos, cuando ellos vendrán a buscar, encontrar su alimento, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados? He aquí, pues, que una vez, dos veces deberás tomar tu fuerza, tu bravura, tu flecha, tu escudo, que aquí te doy... eminente de los varones." (632)

Rabinal Achí disipó sus temores: "... ¡Muy bien! He aquí... que... volveré a tomar mi fuerza, mi bravura, que tú has dado... has ajustado... a mi faz. Así... los tomaré una vez, dos veces... ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, mi gobernador, mi hombre!" (633)

2) NOTIFICACION:

La notificación tuvo como propósito hacerle ver a Queché Achí la condición de sumisión que acompañaba al perdón: "... Por lo cual te dejaré un momento en los grandes muros... la gran fortaleza... jefe Hobtoh Rahual." (634) El gobernador le respondió: "... ¡Muy bien, mi valiente, mi varón! Sé prudente, no vayas a caerte, a herirte." (635) Presto Rabinal Achí se dirigió a notificar al cautivo.

a) CONDICION:

Rabinal Achí tomó a Queché Achí del árbol en donde estaba atado y le notificó: "... ¡Hola!... hombre de los Cavek Queché. He aquí que yo te he anunciado en los grandes muros... ante la faz de mi gobernador... habló así para que advirtiéramos a tu arrojo... (636) Que él no haga ruido... escándalo sino que se incline, que incline su faz cuando llegue a... la gran fortaleza... él debe ser amado, admirado, aquí en los grandes muros... porque aquí está completo, pleno, el interior... de la gran fortaleza. Hay doce hermanos menores, doce hermanos mayores, los de los metales preciosos, los de las gemas preciosas. Tal vez sus faces no estén completas. Tal vez ese varón venga a completar su grupo. Hay también Cot amarillas... Balam amarillos. Sus faces no están completas. Tal vez ese valiente... viene a completarlas. Hay también bancos de metales preciosos, asientos de metales preciosos. Tal vez... ese varón, viene para sentarse en ellos. Aquí, también, está... U Chuch Gug Raxon... Su boca está por estrenarse, su faz no ha sido estrenada, tal vez ese valiente... viene para estrenar su boca, su faz. Hay, también, doce bebidas, doce licores embriagantes... Tal vez... ese varón viene para beberlas. Hay también telas muy finas, muy bien tejidas... Tal vez ese valiente... viene para estrenar sus faces. ¿No viene él, también, para hacerse mi yerno clánico, cuñado clánico... en la gran fortaleza?" (637)

Rabinal Achí insistió sobre la sumisión que debía asumir

Queché Achí: "... Así dice la palabra de mi gobernador... Vengo... a advertirte de no hacer ruido... escándalo, cuando tú llegues a la entrada de los grandes muros, de la gran fortaleza, de inclinarte, a doblar la rodilla, al entrar ante... el abuelo jefe Hobtoh Rahual." (638)

b) RECHAZO:

Queché Achí se indignó y amenazante respondió: "... ¡Vamos!, ¿sería yo un valiente... un varón, si me inclinara, si... inclinara mi faz? He aquí con lo cual yo me inclinaré: aquí está mi flecha... mi escudo... mi maza extranjera... mi hacha extranjera. Esos serán mis instrumentos para inclinarme, para doblar la rodilla, cuando yo llegue a la entrada de los grandes muros... Plegue al cielo, a la tierra, que yo abata la grandeza, el día de nacimiento de tu gobernador... Plegue al cielo, a la tierra, que yo golpee la parte baja de su boca, la parte alta de su boca... en la gran fortaleza, y que antes tú sufras también eso, valiente... Rabinal Achí." (639) Pronunciando esas palabras se acercó amenazador a Rabinal Achí. Una sirvienta se interpuso entre los dos y expresó: "... varón, hombre de los Cavek Queché, no mates a mi valiente... el eminente de los varones, Rabinal Achí." (640)

3) JUICIO:

La etapa del juicio empieza con la presencia de Queché Achí ante Hobtoh Rahual, de aquí hasta el fenecimiento del proceso Rabinal Achí deja de ser actor principal y, su lugar lo pasa a ocupar el gobernador de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic.

a) PRESENTACION:

La presentación del varón Queché Achí ante el gobernador Hobtoh Rahual se produjo en circunstancias especiales. Él viene ante el jefe Hobtoh Rahual y le dice: "... ¡Salud, varón! Yo soy quien acaba de llegar... a la entrada de la gran fortaleza, en donde tú extiendes tus manos... tu sombra. Vinieron a anunciar la noticia de mi presencia... a tu faz... (641) ¡Y bien!, soy un valiente... un varón, y si yo tengo que inclinarme, que inclinar mi faz, he aquí con lo cual me inclinaré, con lo cual doblaré la rodilla... aquí está mi flecha... mi escudo, con lo cual yo abatiré tu destino. Tu día de nacimiento, yo golpearé la parte baja... la parte alta de tu boca, y tú vas a sufrirlo ¡oh jefe!" (642)

Queché Achí amenazó con su maza al jefe Hobtoh Rahual. Un sirviente se interpone y exclamó: "... varón, hombre de los Cavek, no mates a mi gobernador... Hobtoh Rahual, en los grandes muros... en donde él está encerrado." (643) Queché Achí desistió de su empresa y nostálgico reclamó: "... Haz, pues, preparar mi banco, mi asiento, porque era así como en mis montañas, en mis valles, se ilustraba mi destino, se ilustraba mi día de nacimiento. Allá está mi banco, allá está mi asiento. ¿Estaré en ese lugar expuesto a la helada, estaré

expuesto al frío?" (644)

b) INTERROGATORIO:

El interrogatorio que dirigió Hoptoh Rahual a Queché Achí fue bastante sintético, versó sobre cinco hechos concretos: uso de tácticas de hostigamiento durante doscientos sesenta días y noches, reducción a prisioneros parte del ejército de Rabinal, rapto con la intención de eliminar al gobernador Hoptoh Rahual, destrucción de pueblos y violación de tratados de paz.

El uso de tácticas de hostigamiento durante doscientos sesenta días y noches, fue la primera pregunta incriminosa que le dirigió: "... Valiente... hombre de los Cavek Queché... di, declara, ¿por qué imitaste el grito del coyote... del zorro... de la comadreja, tras los grandes muros... la gran fortaleza, para llamar... atraer, mis blancos niños, mis blancos hijos?" (645)

La reducción de prisioneros a parte del ejército de Rabinal fue cuestionada: "... Tú fuiste quien raptaste a los nueve, los diez blancos niños, blancos hijos, y poco faltó para que fuesen llevados a las montañas Queché, a los valles Queché, si mi arrojo, mi bravura, no hubiesen estado alertas. Porque allá ¿habrías cortado la cepa, el tronco, de los blancos niños, de los blancos hijos?" (646)

El rapto con la intención de eliminar al gobernador Hoptoh Rahual fue preguntado por éste último: "... Viniste... a raptarme allá en Los Baños. Allá fui preso por el hijo de tu flecha... de tu escudo. ¿Tú me encerraste en la piedra, en la cal, en las montañas... Queché! Allá, tú habrías terminado por cortar mi cepa, mi tronco... los valles Queché. Es por eso que mi valiente... el eminente de los varones, Rabinal Achí, me libértó de allá, me arrancó, con la ayuda del hijo de su flecha... de su escudo. Si no hubiese existido mi valiente... ciertamente allá habrían cortado mi cepa, mi tronco." (647)

La destrucción de pueblos fue cuestionada: "... Tú destruiste, también, dos, tres pueblos, ciudades con barrancas, en Balanvac, en donde el suelo arenoso resuena bajo los pies, en Calcaraxah, Cunu, Gozibal-Tagah-Tulul." (648)

La violación de tratados de paz fue cuestionada: "... ¿Cuándo dejará de vencerte el deseo de tu corazón, de tu arrojo, de tu bravura? ¿Hasta cuando los dejarás obrar, los dejarás agitarse? Ese arrojo, esa bravura ¿no fueron enterrados, envueltos, en Qotom, en Tikiram, en Belehe Mokoh, en Belehe Chumay? ¿ese arrojo, esa bravura no fueron a hacerse enterrar, a hacerse envolver, por nosotros los gobernadores... cada uno... de... fortaleza?" (649)

c) CONFESION:

Queché Achí aceptó su culpa llanamente sin expresar

argumento alguno a su defensa: "... Ciertamente he obrado mal a causa del deseo de mi corazón, porque no había podido posesionarme de las bellas montañas, de los bellos valles, aquí bajo el cielo, sobre la tierra... (650) renegué tu palabra, tus órdenes, aquí a la faz del cielo, a la faz de la tierra, a causa del deseo de mi corazón." (651)

d) SENTENCIA:

La sentencia fue breve: "... Pero tú pagarás eso aquí, bajo el cielo, sobre la tierra. Has dicho, pues, adiós a tus montañas, a tus valles, porque aquí tú morirás, tu desaparecerás, bajo el cielo, sobre la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, hombre de los Cavek Queché!" (652)

4) GRACIAS:

Seis gracias aprobó Hobtoh Rahual al condenado a muerte: sobre las bebidas ixtatzunin, sobre el uso de sus huesos, sobre la obra tejida, sobre U Chug Gug Raxon, sobre los doce Cot y los doce Balam y, sobre la despedida a sus montañas.

a) PRIMERA GRACIA:

La primera gracia, sobre las bebidas ixtatzunin, Queché Achí la pidió al gobernador: "... Puesto que tú estás provisto... colmado... en la gran fortaleza, yo te prestaré tu alimento, tus bebidas, esas bebidas al jefe llamadas ixtatzunin, las doce bebidas, los doce licores embriagantes, dulces, frescos, jubilosos, apetitosos, que bebes antes de dormir, en los grandes muros... Yo las probaré un momento como señal suprema de mi muerte, de mi desaparición bajo el cielo, sobre la tierra." (653)

Hobtoh Rahual le respondió: "... ¡Valiente... hombre de los Cavek Queché!... (654) He aquí que yo te los doy, he aquí que yo te los presto... (655) ¡Sirviente!, ¡sirvienta!, traed mi alimento, mis bebidas. Dadlas... a ese varón... como señal suprema de su muerte, de su desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra." (656)

Los sirvientes respondieron: "... Muy bien, mi gobernador... Los doy a ese valiente." (657) Luego trajeron una mesa baja, cargada de manjares y bebidas y le ofrecieron a Queché Achí: "... Prueba un poco el alimento, las bebidas, de... mi hombre, el abuelo, Hobtoh Rahual." (658) Queché Achí comió y bebió desdeñosamente.

b) SEGUNDA GRACIA:

La segunda gracia, sobre el uso de sus huesos, se le ocurrió a Queché Achí, cuando comía y bebía los manjares que le habían servido, se sorprendió al descubrir el cráneo de su abuelo convertido en copa, comentó al gobernador: "... ¡Hobtoh Rahual! ¿Es ese tu alimento, es esa tu bebida?... (659) ¿Es

esa tu mesa de manjares, es esa tu copa de beber? ;Pero es ese el cráneo de mi abuelo, esa es la cabeza de mi padre, la que veo, la que miro! ;No se podría formar lo mismo con los huesos de mi cabeza, con los huesos de mi cráneo, cincelar mi boca, cincelar mi faz? Así cuando se vaya de mis montañas, de mis valles, a trocar cinco cargas de cacao moneda, cinco cargas de cacao fino, de mis montañas, de mis valles, mis niños, mis hijos dirán: (660) He aquí el cráneo de nuestro abuelo, de nuestro padre... (661) Así dirán mis niños, mis hijos, aquí del día a la aurora. He aquí también, el hueso de mi brazo, aquí está el puño de la calabaza de metales preciosos que resonará, que hará estruendo, en los grandes muros, en la gran fortaleza. He aquí también, el hueso de mi pierna, aquí la baqueta del gran tambor, del pequeño tambor que harán palpar el cielo, la tierra... en la gran fortaleza." (662) En el texto no hay evidencias sobre la concesión de la gracia de convertir los huesos de Queché Achí en trofeos, podemos suponer que el gobernador lo aprobó sin expresarlo, después de la ejecución pudo ordenar su realización. ¡Ojalá nuestra madre naturaleza, nos revele el lugar donde están los huesos de Queché Achí, así poder admirar su cráneo y sus huesos instrumentos musicales, tal como él lo deseo!

c) TERCERA GRACIA:

La tercera gracia, sobre la obra tejida, Queché Achí la pidió: "... He aquí lo que dice también mi palabra: (663) Yo te prestaré la obra lisa, brillante, resplandeciente, muy bien tejida, trabajo de mi madre, de mi señora, para adornarme con ella en los grandes muros... en las cuatro esquinas, en los cuatro costados, como señal suprema de mi muerte." (664)

Hobtoh Rahual le respondió: "... ¡hombre de los Cavek Queché! ¿Qué deseas, pues que pides tú? Sin embargo, yo te lo daré como señal suprema... de tu desaparición." (665) De Inmediato ordenó: "... ¡Sirviente!, ¡sirviente!, traed la obra lisa, brillante, resplandeciente, muy bien tejida, trabajo que vosotros habéis hecho en los grandes muros, en la gran fortaleza, y dadla a ese valiente... como señal suprema de su muerte." (666)

Los sirvientes respondieron: "... Muy bien, mi gobernador, mi hombre. Voy a dar a ese valiente, a ese varón, lo que él pide." (667) Dirigiéndose al varón le expresaron: "... Valiente... aquí está ese trabajo bien tejido que tú deseas, que tú pides. Yo te lo doy, pero no lo deshiles, no lo lastimes." (668) El sirviente entregó al varón un chal con el que se adornó.

d) CUARTA GRACIA:

La cuarta gracia, sobre U Chug Gug Raxon, Queché Achí la pidió: "... Hobtoh Rahual. Apruébame a la faz del cielo... de la tierra... concédeme prestarte a U Chuch Gug Raxon, la preciosa gema, venida de Tzam-Gam-Carchag, cuya boca está por estrenar, cuya faz no ha sido estrenada, para que yo estrene

su boca... su faz, que yo baile con ella, que yo la manifieste en los grandes muros... en las cuatro esquinas... cuatro costados, como señal suprema de mi muerte." (669)

Hobtoh Rahual aprobó: "... ¡Valiente... hombre de los Cavek Queché! ¿Qué deseas, pues, qué pides tú? Sin embargo, yo te concedo lo que tú deseas, porque aquí está encerrada U Chuch Gug Raxon... cuya boca... cuya faz no ha sido estrenada... te la concedo... varón, como una señal suprema... de tu desaparición." (670) Al efecto ordenó: "... ¡Sirvientes!, ¡sirvientas!, conducid a U Chuch Gug Raxon, dad a ese valiente... lo que él desea, lo que él pide, como señal suprema... de su desaparición." (671)

Los sirvientes acudieron: "... Muy bien... mi hombre. La voy a dar a ese valiente, a ese varón." (672) Traen a U Chuch Gug Raxon y se la entregaron a Queché Achí: "... Aquí está... varón, hombre de los Cavek. Yo te doy lo que tú deseas, lo que tú pides. Pero no ofendas, no hieras, a U Chuch Gug Raxon. Manifiéstala bailando únicamente, en los grandes muros, en la gran fortaleza." (673) Queché Achí saludó a la joven que se alejó frente a él bailando, tornándole siempre el rostro. Él la siguió del mismo modo, balanceándose ante ella, como un lienzo, así dieron vuelta a la corte, al son de las trompetas.

e) QUINTA GRACIA:

La quinta gracia, sobre los doce Cot y los doce Balam, Queché Achí expuso al gobernador: "... Hobtoh Rahual, apruébame a la faz del cielo... de la tierra... (674) préstame, las doce Cot amarillas, los doce Balam amarillos, que yo he encontrado de día, de noche, con las armas, los dardos en la mano. Préstamelos para que con ellos vaya a tirar con el hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo, en las cuatro esquinas... los cuatro costados, en los grandes muros... la gran fortaleza... como señal suprema... de mi desaparición." (675)

Hobtoh Rahual lo concedió: "... ¡varón, hombre de los Cavek Queché!... (676) ¡Y bien!, yo te concedo, yo te presto, las doce Cot amarillas, los doce Balam amarillos que tú deseas, que tú solicitas a mi boca, a mi faz." (677) Luego ordenó: "... Id, pues, ¡oh! mis Cot, mis Balam, obrad a modo que ese valiente... pueda salir con vosotros a esgrimir con el hijo de su flecha, con el hijo de su escudo, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados." (678) Queché Achí salió con las Cot y los Balam y, ejecutó con ellos una danza de guerra alrededor de la corte.

f), SEKTA GRACIA:

La sexta gracia, sobre la despedida a sus montañas, no hay evidencias en el texto que demuestren que se le haya concedido, aunque podemos suponer que sí se le concedió, Queché Achí lo pidió: "... Hobtoh Rahual, apruébame a la faz del cielo... de la tierra... concédeme doscientos sesenta

días, doscientas sesenta noches para ir a decir adiós a la faz de mis montañas... mis valles, adonde iba antaño, a las cuatro esquinas, a los cuatro costados." (679)

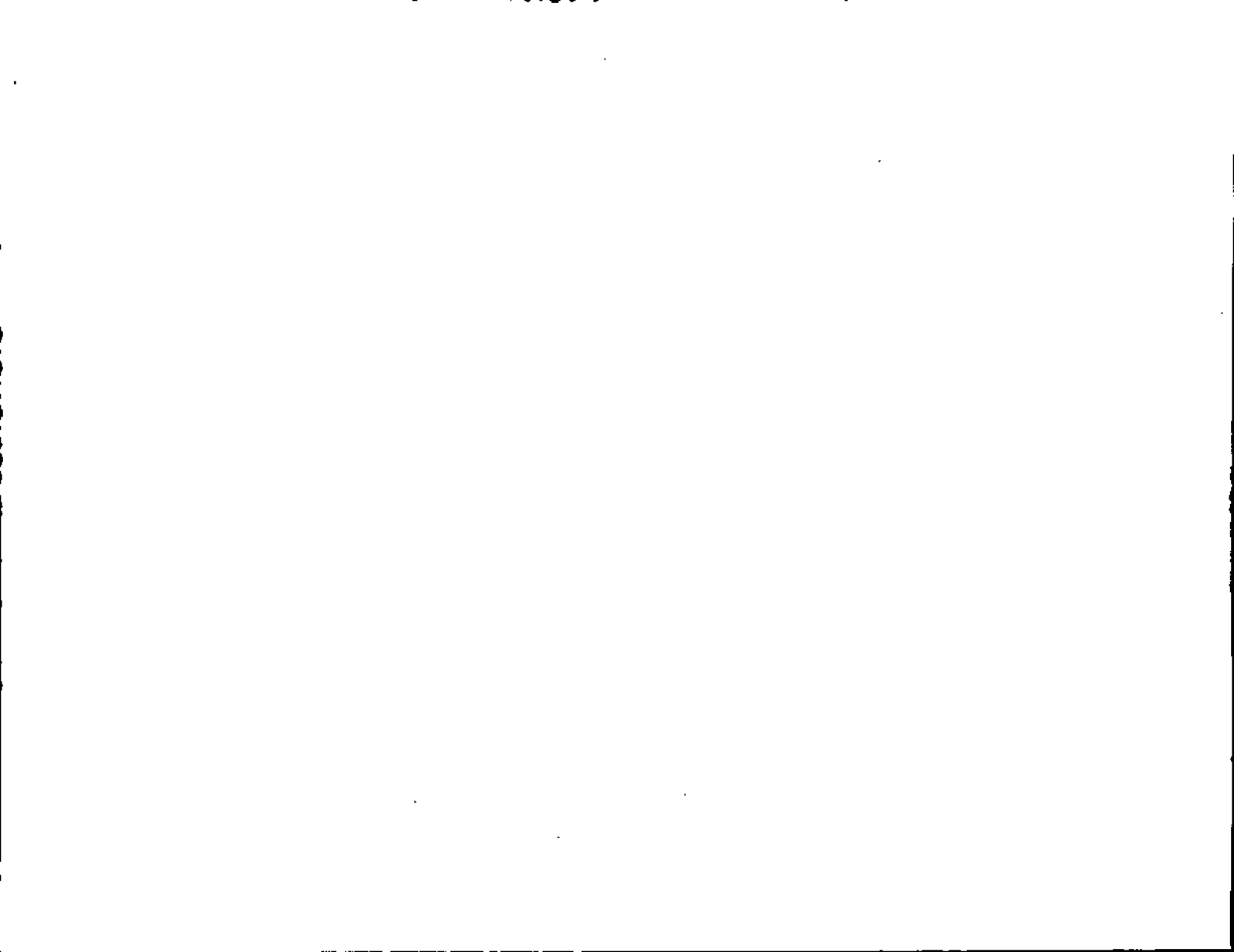
Nadie respondió. Entonces bailando desapareció para a los meses reaparecer y enfrentarse a su destino fatal.

5) EJECUCION:

Transcurrió casi un año desde que Hobtoh Rahual hubo pronunciado su sentencia en contra de Queché Achí, el varón regresó al interior de la fortaleza y sin volver a la galería de Hobtoh Rahual, se aproximó a las Cot y Balam quienes estaban en medio de la corte y en torno al altar de sacrificios, el Cauk expresó: "... ¡Oh! Cot, ¡oh! Balam. (680) Se ha marchado. (681) Dijisteis vosotros... No me había marchado, habíame ido, solamente, a decir adiós a la faz de mis montañas... de mis valles... en las cuatro esquinas, en los cuatro costados. ¡Ay!, ¡oh!, ¡cielo, ¡ay!, ¡oh!, tierra. Mi arrojo, mi bravura, no me sirvieron. Yo ensayé mi camino bajo el cielo... sobre la tierra, separando las hierbas... los abrojos. Mi arrojo, mi bravura, no me han servido. ¡Ay!, ¡oh! cielo ¡ay!, ¡oh!, ¡tierra! ¿Debo, en verdad, morir, aquí, desaparecer aquí, bajo el cielo, sobre la tierra? ¡Oh!, mi oro, ¡oh!, mi plata, ¡oh!, los hijos de mi flecha... de mi escudo, mi maza extranjera, mi hacha extranjera, mis guirnaldas, mis sandalias." (682)

Conforme con su destino aceptó la sentencia en el recaída: "... Que ya no diga más, puesto que yo no espero sino mi muerte, sino mi desaparición, bajo el cielo, sobre la tierra. ¡Ay!, ¡oh!, ¡cielo! ¡Ay!, ¡oh!, ¡tierra! Puesto que es necesario que yo muera, que yo desaparezca, aquí bajo el cielo, sobre la tierra, no poder tornarme en esa ardilla, en ese pájaro, que mueren sobre la rama del árbol, sobre el brote del árbol... bajo el cielo, sobre la tierra." (683)

El desenlace fatal: "... ¡Oh! Cot, ¡oh! Balam, venid... a cumplir vuestra misión, a cumplir vuestro deber, que vuestros dientes, que vuestras garras, me maten en un instante, porque yo soy un varón venido de mis montañas, de mis valles. ¡Que el cielo, que la tierra, sean con vosotros, ¡oh! Cot ¡oh! Balam!" (684) Cot y Balam rodearon a Queché Achí, lo tendieron en la piedra del sacrificio, le abrieron el pecho y le arrancaron el corazón.



CONCLUSIONES:

I) LA RESOLUCION DEL PROBLEMA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFIA:

Resolver el problema fundamental de la filosofía, implica afrontar el problema entre el ser y el pensar, la idea y la materia, Dios y la naturaleza.

Cada hombre a su manera se ha preguntado alguna vez, ¿quien fue primero la materia o el espíritu?, ¿creó Dios la tierra y el universo?, ¿creo el hombre a Dios y éste existe sólo en su cabeza o tiene existencia real?, ¿es Dios una ilusión, una idea del hombre?

Nos enfrentamos ante un problema crucial cuya resolución obliga a los seres humanos a formar partido entre creyentes o ateos, fieles e infieles, idealistas o materialistas.

En el futuro nuestra especie resolverá el problema en favor del materialismo, Dios y el reino celestial serán parte de las condensaciones de nuestra memoria histórica, de la grandeza de nuestro pasado, nuestro tesoro espiritual humano.

II) LA MATERIALIDAD DEL MUNDO:

Los hombres han interpretado y explicado el mundo y, la existencia material y espiritual, en correspondencia y dependencia al desarrollo alcanzado por la organización social dominante, a la comunidad primitiva correspondieron la adoración a las fuerzas de la naturaleza y la magia, ambos fenómenos dieron origen a la religión, al esclavismo correspondió el politeísmo y el monoteísmo ambos fenómenos desarrollaron objetivamente las religiones.

La concepción idealista-religiosa del origen del mundo y del monoteísmo, están predestinadas a desaparecer como ideologías dominantes en nuestro planeta, el juicio final que predijo el profeta amado, no fue más que el juicio final al régimen esclavista en Roma, por extensión no será más que el juicio final que el hombre hará a las creencias idealistas-religiosas y al monoteísmo, de manera natural.

La explicación del universo a partir de las creencias idealistas-religiosas, no están en condiciones de interpretar el mundo correctamente, puesto que su fundamento se basa en explicaciones irracionales, fantasías del despertar de nuestros abuelos primitivos y especulaciones superficiales de los fenómenos, es más fácil creer y aceptar los puntos de vista religiosos que, estudiar y comprobar la esencia del mundo, el proceso de comprensión y aplicación de las ciencias es complejo y, el grado de dificultad que presenta la comprobación de los fenómenos es enorme. En ésta última observación radica el problema más grave que enfrenta la filosofía materialista, el desarrollo futuro del materialismo dependerá de dos factores: el primero, del desarrollo objetivo de las ciencias en la comprobación de la materialidad del

mundo y, la solución de los problemas humanos y sociales y, el segundo, proporcionar al hombre una creencia materialista personal que satisfaga sus necesidades psicológicas y no subyugue el individuo a la masa.

III) LA NECESIDAD EN EL HOMBRE DE UNA CREENCIA PERSONAL:

Hasta ahora todo el materialismo, incluido el dialéctico, ha sido incapaz de dar al hombre una creencia personal e individual que le abrigue y proporcione auto protección y auto preservación ante los misterios de la vida y las circunstancias sociales.

Después de la Perestroika, (1985) el fin de la guerra fría y el fin de la Unión De Repúblicas Socialistas Soviéticas, es interesante observar a los intelectuales, científicos y filósofos materialistas abandonar sus posiciones ideológicas, para buscar refugio en creencias que antes combatieron sin piedad. Los observamos contemplando el fin de aquello que apenas ayer lo consideraron ¡fortaleza de la comunidad!

El materialismo dialéctico aportó a la masa, a la comunidad, pero le negó al individuo la oportunidad de su auto realización, el desarrollo de su iniciativa personal y, cumplir con el deber histórico de su aporte individual a la comunidad que se debe.

El materialismo incapaz de dar al hombre una filosofía personal e individual, de la cada uno creyese y practicara, favoreció en la mente de los materialistas el engendró del dualismo: ¿quien fue primero el espíritu o la materia?, ¿la materia crea el espíritu o el espíritu crea a la materia?, ¿qué es preeminente la masa o el individuo?

Un nuevo materialismo se gesta, será capaz de devolver al hombre la individualidad necesaria para su realización, será capaz de ser el pábulo de la filosofía materialista, de devolverle los elementos esenciales que necesita para el aporte al desarrollo humano, el hombre dejará de ser el elemento contrario a la masa, individuo y comunidad, materia y espíritu en unidad indisoluble, sin preeminencias, tal cual es en la realidad.

IV) LA RELIGION NO ES EL OPIO DE LOS PUEBLOS:

Controversial resulta la aseveración marxista: "la religión es el opio de los pueblos." Suponemos que Marx se refiere a la religión e iglesia de su época, (1848) a la iglesia que en apoyo y contubernio con la clase dominante explotaban al pueblo. A esa iglesia que aprovechó la moralidad religiosa milenaria para tornarla en arma de letargo contra el pueblo, en opio adormecedor.

Esa religión opiosa de la época de Marx se dio en distintas épocas y con matices similares en los pueblos de nuestro planeta.

La inquisición española cuanto daño causó. La iglesia de la conquista del Nuevo Mundo, apoyó el aniquilamiento de civilizaciones y culturas milenarias que habitaban al alba de la vida. En épocas recientes de la historia de Guatemala, hubo rumores populares que de nuestro Palacio Arzobispal se denunciaron hombres, señalados de comunistas. Esa iglesia obscura representativa de la religión sí es el opio de los pueblos.

La iglesia de Guatemala contemporánea asumió un papel histórico trascendental para nuestra nación, en beneficio del desarrollo de la democracia ¿quien niega que nuestra iglesia es hoy "vox populi"?

El materialismo aún no ha logrado un análisis objetivo de las religiones, ha errado al no escudriñar la moralidad religiosa contenida en las biblias, moralidad histórica milenaria que, ha llevado siglos a la humanidad en edificarla, comprenderla y alcanzarla.

V) EL ORIGEN DE LAS COMUNIDADES HUMANAS A PARTIR DE LA COMUNIDAD NATURAL:

El origen del universo y la vida es complejo, todos los seres viviente nacimos de la tierra y tenemos una historia común, la evolución y revolución de las especies está ligada a la evolución y revolución de la materia orgánica e inorgánica de nuestro planeta, la evolución y revolución de nuestro planeta está ligado a la evolución y revolución de nuestro sistema solar y el mundo.

La especie animal preponderante en nuestro planeta, en la cual la materia cobró conciencia (o el espíritu se desarrolló,) fue en la especie humana, especie que procede de una raza de simios superiores. Lo que radicalmente diferencia a la especie humana de las demás especies animales de la tierra, es el grado de desarrollo espiritual y asociativo y, no la naturaleza de nuestro origen y ser.

Las afirmaciones del idealismo religioso al tratar de demostrar que el progreso social depende de Dios, son insostenibles, quedó demostrado que Dios es una fantasía creada en la etapa inferior del desarrollo de nuestra especie.

Las teorías idealistas que sustentan el desarrollo histórico como una consecuencia del medio geográfico y, la voluntad de personalidades eminentes, en forma aislada no se sostienen, vista en su conjunto e interrelaciones tienen plena validez.

La especie humana durante la comunidad natural, conoció la manada como forma de organización. La manada es el antecedente histórico de la comunidad primitiva y, ésta última antecedente histórico de la sociedad esclavista.

VI) EL ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES HUMANAS EN EL

NUEVO MUNDO:

El origen del hombre fue uno y, diverso su desarrollo y evolución, el hombre conforma una especie animal, los guatemaltecos no escapamos a esa situación y condición, así la comunidad primitiva guatemalteca, está ligada a la comunidad primitiva de los pueblos de la especie humana como antecedentes remotos.

El Nuevo Mundo se pobló a raíz de migraciones de comunidades primitivas nómadas mongoles que, se introdujeron por el estrecho de Behring y se asentaron en todo el continente. La dispersión del Babel sólo tiene validez si se aprecia como un mito que trata de explicar una realidad histórica, producto de la ley de la dispersión natural de las especies en el globo terráqueo.

Conforme los primitivos nómadas mongoles se distribuyeron por el Nuevo Mundo, formaron comunidades independientes, debido a las condiciones geográficas del continente, prevalecientes a la sazón, se distanciaron, las lenguas y costumbres evolucionaron de manera independiente hasta formar comunidades con características propias.

VII) LA COMUNIDAD PRIMITIVA Y EL ESCLAVISMO EN EL NUEVO MUNDO:

Las sociedades del Nuevo Mundo no escapan a las leyes que rigen el desarrollo de las sociedades de nuestro planeta, aunque el desarrollo social adquiere características propias en cada región del planeta, así, un rasgo propio de la comunidad primitiva del Nuevo Mundo fue la división entre cazadores y agricultores, en la sociedad esclavista, un rasgo propio fue su estadio incipiente en forma doméstico o de servidumbre.

El esclavismo del Nuevo Mundo no fue bestial, en donde se utilizara al hombre y su descendencia hasta aniquilarlos, su característica principal fue ser incipiente, es decir, aún pervivían costumbres de la comunidad primitiva, la fase superior del esclavismo resultó fatal y terrible para los aborígenes, el esclavismo al que fueron sometidos por los europeos fue mucho más cruel e inhumano del que éstos habían desarrollado en sus pueblos.

El desarrollo en el Nuevo Mundo fue desigual, hasta el descubrimiento, algunos pueblos se encontraban dentro de la comunidad primitiva, otros alcanzaron el esclavismo de estadio inferior como máximo desarrollo social alcanzado.

En el Nuevo Mundo se conocieron dos formas del esclavismo: natural y mecánico. La forma natural fue el esclavismo impuesto por la clase dominante aborigen a sus pueblos. La forma mecánica fue el esclavismo impuesto por la clase de los conquistadores españoles a los pueblos aborígenes.

VIII) LA COMUNIDAD PRIMITIVA Y EL ESCLAVISMO EN GUATEMALA:

El esclavismo Maya y Quiché-Cakchiquel no constituyó la base económica-social fundamental de la sociedad, pero en su desarrollo tendía a constituirlo, es decir, los pueblos más avanzados a la sazón se desarrollaban hacia la fase del esclavismo medio y, a la consolidación de la sociedad esclavista.

Los conquistadores Hispánicos se aprovecharon del desarrollo existente en el Nuevo Mundo, sojuzgaron a los pueblos autóctonos, eliminaron a la clase dominante y condujeron a los pueblos a un esclavismo de estadio superior.

El pueblo guatemalteco tiene dos raíces históricas: una raíz aborígen y una raíz hispana. La raíz aborígen comprende a los primitivos pobladores Mongoles, los pueblos Maya, Teotihuacano, Tolteca y Azteca, hasta alcanzar el conjunto de pueblos Quichés-Cakchiqueles. La raíz hispana comprende al pueblo Ibérico y sus antecedentes históricos basados en culturas y civilizaciones extintas: Mesopotamia, Armenia, Cáucaso, Antolia, Fenicia, Tartesia, Celta, Grecia, Cartaginesia, Roma y Arabia.

IX) EL DESARROLLO SOCIAL MAYA ILUSTRADO CON MATERIA DE LOS CODICES MANUSCRITOS:

Los Códices Mayas reflejan la vida material y espiritual de la sociedad Maya, constituyen pruebas históricas materiales y espirituales del desarrollo natural, social y jurídico, evidencian el desarrollo Maya a partir de la comunidad primitiva, hasta el esclavismo de estadio inferior.

La sociedad Maya alcanzó en forma natural el régimen esclavista de estadio inferior, en forma doméstico o servidumbre, afirmación evidente, al observar los elementos económicos, políticos e ideológicos de los códigos manuscritos. (687)

Como elementos económicos observamos la recolección, cacería, pesca, domesticación, agricultura, oficios, comercio, familia, propiedad privada, clases sociales y lucha de clases económica.

La recolección, simbolizada por el personaje quien, sentado sostiene una planta en sus manos. (Figura 834)

La cacería, representada por el cazador quien, amarra con el lazo la presa. (Figura 831) El elemento natural de la cacería, representado por el animal cogido en la trampa de red (figura 842) y, el venado que huye (figura 819) escondiéndose entre la selva, (figuras 820, 829, 830, 839, 840, 841, 843, 849 y 850) los peligros de la cacería, representados por el personaje sentado con los ojos cerrados, es agredido por tres serpientes, lo atacan, mordiéndolo en la nariz, el pecho y el pie. (Figura 851)

La pesca, representada por el personaje quien, atraviesa en la canoa una extensión de agua, abajo de él y simbolizando los elementos de la pesca se ven un pez y un caracol. (Figura 848)

La domesticación, representada por el perro sentado con las patas delanteras hacia arriba. (Figura 861)

La agricultura, representada por el personaje quien, siembra granos, con su mano izquierda sostiene el bordón que le sirve para abrir los hoyos en donde depositará las semillas. (Figura 847) La tala de árboles, extracción de hule u otros usos, representadas por el personaje quien, trabaja con el instrumento de agricultura. (Figura 855) Los campos de siembra, representados por las plantas cultivadas (figuras 833, 835, 844, 845, 846, 852 y 853) y, los depredadores de los campos, representados por el ave que se posa sobre la planta, (figura 832) el animal que se acerca a devorar la planta (figura 854) y, el ave que tiene en su pico la semilla. (Figura 848)

Los oficios, representados por la personaje mujer quien, se ocupa en hilar, el aparato para tejer pende de la cuerda amarrada al árbol, levanta su brazo derecho y sostiene en la mano una aguja. (Figura 838)

El comercio, representado por las personajes mujeres sentadas quienes, intercambian y transan productos de pesca, la compradora sentada al lado izquierdo, la vendedora sentada, lleva por tocado una serpiente, ofrece la mercancía. (Figuras 836 y 837) El mercado o lugar de las transacciones económicas, representado por los personajes quienes, intercambian mercancías, la vendedora sentada a la izquierda, ofrece el mono amaestrado sentado atrás de ella, a la derecha el vendedor ofrece el ave atrapada en la trampa de red, (figuras 856, 857, 858 y 859) éste último cuida de sus objetos y ofrece a venta una variedad de aves y cerdos, (figuras 860, 862 y 863) otra personaje mujer, ofrece en venta hilo para confeccionar tela (figura 828) y, los personajes que ofrecen para la venta, el de la izquierda bebidas espirituosas y, el de la derecha semillas para la siembra. (Figuras 826 y 827) El transporte del producto, representado por el personaje quien, atraviesa una extensión de agua en la canoa, (figura 848) las personajes mujeres quienes, caminan llevando sobre sus espaldas los bultos y, el viejo quien, camina apoyándose con el bastón. (Figuras 823, 824 y 825) El comercio humano de esclavos, representado por los personajes, el de la derecha amo y señor, lleva asido por los cabellos al esclavo, mercancía destinada al intercambio. (Figura 821) Las guerras como fenómenos de producción de esclavos, representadas por el personaje quien, después de la batalla camina con la lanza en la mano, (figura 812) conduciendo el botín, prisionero quien, camina con los brazos atados, destinado como objeto de tráfico, sacrificio o usos domésticos. (Figura 811)

La familia, representada simbólicamente por los

personajes, hembra y varón sentados frente a sí. (Figura 818)

La propiedad privada, representada por el personaje quien, en la casa acostado se entrega al placer de fumar tabaco. (Figuras 786 y 791)

Las clases sociales, representadas, la clase dominante por los personajes, señores poderosos conversan, atrás de ellos las mansiones, (figuras 783, 784 y 789) el personaje militar sentado (figura 798) y, el personaje sacerdote quien, camina con el báculo de poder y abanico, lleva por máscara la cabeza de una fiera y carga en su espalda el dios, (figura 808) la clase dominada y estrato superior, por el personaje comerciante barbado quien, violento conduce a la esclava, (figura 822) el personaje quien, camina y conduce atado por el cuello al prisionero (figura 817) y, el estrato inferior, por la personaje sirvienta quien, es conducida violentamente por el amo (figura 822) y, el esclavo atado del cuello es conducido por el señor. (Figura 817)

La lucha de clases económica, representada por el castigo a golpes que le propina el dueño al esclavo, por no haber cumplido con el trabajo impuesto. (Figura 788)

Como elementos políticos observamos al estado, derecho, iglesia, ejército, guerras y lucha de clases política.

El estado y el derecho, simbolizados y encarnados en el personaje Juez quien, sentado sobre el anda que carga el sirviente, atrás de ellos la casa, sede del tribunal. (Figuras 785 y 790)

La iglesia, representada por la escena del sacrificio humano, la víctima es una mujer joven, atrás de ella el árbol de la vida, sobre la copa posa el ave símbolo del estado, ave que se lleva en el pico el espíritu de la sacrificada. (Figura 792)

El ejército, representado por el militar sentado, lleva escudo y sostiene la lanza de combate con el brazo izquierdo (figura 798) y, el soldado que avanza con la lanza en sus manos. (Figura 796)

Las guerras, representadas por los personajes en batalla, (figuras 788, 798, 797 y 801) los personajes en actitud de combate, el soldado de la izquierda hiere mortalmente en su avanzada al soldado de negro, (figura 797) el personaje quien, herido y vencido cae, un dardo lo derribó (figura 801) y, el personaje sentado, atado y con los ojos cerrados, parece despojo de guerra, capturado y destinado a esclavitud. (Figura 813)

La lucha de clases política, representada por el ave negra, símbolo del estado, arranca los ojos al personaje quien, cae desfallecido. (Figura 814)

Como elementos ideológicos observamos la religión, sacrificios, dioses, filosofía, la adoración a las fuerzas de la naturaleza, el arte y la lucha de clases ideológica.

La religión, simbolizada en los ritos, por el personaje lujosamente ataviado, sacerdote quien, lleva por máscara la cabeza de una fiera, con su brazo derecho sostiene el báculo del poder y con su mano izquierda un abanico, sobre su espalda carga al dios. (Figura 808)

Los sacrificios, representados por la escena del sacrificio humano, la víctima es una mujer joven (figura 792) y, los auto sacrificios, tres personajes se perforan las orejas y, el cuarto personaje, se perfora la lengua con un instrumento especial. (Figuras 793, 800, 810 y 809)

Los dioses, representados por la cabeza sobre la pirámide. (Figura 786)

La filosofía, representada simbólicamente por la concepción metafísica del mundo, el ave posa sobre el árbol de la vida y lleva en el pico el pensamiento de la joven sacrificada en honor a los dioses. (Figura 792)

La adoración a las fuerzas de la naturaleza y el culto a lo sobrenatural, representados por el personaje quien, sentado en su casa implora a los dioses. (Figuras 794 y 795)

El arte en sus diversas manifestaciones, la escultura, representada por los dos escultores, uno elabora la cabeza con el hacha (figura 806) y, el otro sostiene entre sus manos la máscara elaborada. (Figura 807) La pintura, representada por los pintores, uno colorea la cabeza (figura 815) y, el otro hace los acabados finales al rostro de madera. (Figura 816) La música, representada por los tres personajes, el primero, de negro, toca el instrumento de viento, figurándose el sonido, el segundo, toca el tambor, cuyos sonidos se figuran por las volutas que salen del instrumento y, el tercero, sostiene con sus manos el instrumento musical desconocidos. (Figuras 805, 804 y 802) La danza, representada por el personaje quien, baila al ritmo de una sonaja. (Figura 803) El teatro, simbolizado por el personaje sentado sonriendo y con el brazo derecho levantado. (Figura 799)

La lucha de clases ideológica, representada por la víctima, mujer joven sacrificada. (Figura 792)

X) LA CONQUISTA MILITAR HISPANA Y EL ESCLAVISMO DE ESTADIO SUPERIOR:

Hasta antes de la venida del hombre blanco al Nuevo Mundo, existieron civilizaciones y culturas autóctonas, organizadas social y jurídicamente, las culturas aborígenes actuales sombras del pasado, no reflejan grados de continuidad evolutiva natural. La aniquilación de las culturas y civilizaciones del Nuevo Mundo en una realidad innegable.

El triunfo militar del conquistador español en Guatemala, se debió a la superioridad social y tecnológica del invasor, a las enfermedades traídas por éstos inconscientemente al Nuevo Mundo y, a la desunificación política de los pueblos Quichés-Cakchiqueles.

Los pueblos Quichés-Cakchiqueles, no pudieron presentar un frente común al invasor, el desarrollo alcanzado no les permitió unidad política-militar, eran naciones en proceso de formación, se desarrollaban en un proceso incipiente de formación de la nacionalidad.

Los Hispanos no vinieron al Nuevo Mundo con el propósito de ayudar y desarrollar a los pueblos autóctonos, su objetivo fue sujetar a los pueblos y aprovecharse de ellos al máximo.

La conquista española no representó beneficio alguno al desarrollo natural de las culturas y civilizaciones del Nuevo Mundo, pero sí representó un gran beneficio y desarrollo material y espiritual para el pueblo Hispano.

La conquista política-militar a los pueblos del Nuevo Mundo y Guatemala, marco el principio del fin de las culturas y civilizaciones del Nuevo Mundo y Guatemala y, el principio del subdesarrollo latinoamericano y guatemalteco.

XI) LA NECESIDAD DEL ESTUDIO DE LA LITERATURA ABORIGEN E INDIGENA GUATEMALTECA:

Para conocer nuestras raíces históricas-jurídicas es esencial el conocimiento de la literatura aborígen e indígena guatemalteca.

Para desentrañar el origen de la raíz aborígen del derecho guatemalteco, necesariamente implica el estudio de la literatura aborígen e indígena guatemalteca, "conditio sine qua non" para revelar los misterios de la organización e instituciones jurídicas de los pueblos Mayas y Quichés-Cakchiqueles.

XII) EL ORIGEN DEL DERECHO SOCIAL A PARTIR DEL DERECHO NATURAL:

El origen del derecho tiene sus raíces en la comunidad natural, las leyes del mundo rigen la conducta de los animales inferiores, las leyes de la asociación y conducta, jugaron un rol fundamental en el desarrollo de las especies animales, incluidos los simios superiores, antecedentes de la especie humana. Justamente Ulpiano lo afirmó, "Jus naturale est, quod natura omni animalia docuit."

Al derecho natural corresponden las leyes que rigen el mundo y la comunidad natural en nuestro planeta, leyes establecidas por la madre naturaleza. Al derecho social corresponden las leyes que rigen las sociedades humanas, leyes establecidas por la clase dominante de las comunidades

humanas. Entre el derecho natural y el derecho social existe una cadena de continuidad. El derecho natural es el antecedente del derecho social, éste último cobró vida en la norma de conducta consuetudinaria familiar, para evolucionar a la norma de conducta consuetudinaria comunal y, finalmente a la norma de conducta consuetudinaria social, el acto jurídico y la legislación, impuestos por la clase dominante.

XIII) EL CARACTER INSTRUMENTAL Y CLASISTA DEL DERECHO:

La característica fundamental del derecho es corresponder a la supraestructura jurídica de la sociedad y encontrarse en correspondencia a la estructura económica, los cambios de la estructura económica condicionan los cambios en la supraestructura jurídica.

El derecho es producto e instrumento de la clase dominante, clase que se sirve de él para mantener el "status quo" y sostenerse en el poder, prolongar su estadia como clase privilegiada, justificar la dominación, explotación y represión, acrecentar sus riquezas a costa y expensas del trabajo, atraso, miseria, ignorancia y muerte de la mayoría de la población.

El derecho es creado y alimentado por quienes detentan el poder económico, político e ideológico en la sociedad para servir a sus intereses de clase.

XIV) EL CARACTER ESCLAVISTA DE ESTADO INFERIOR DEL DERECHO MAYA Y QUICHÉ-CAKCHIQUEL:

El derecho Maya y Quiché-Cakchiquel hasta el descubrimiento y conquista fue un derecho esclavista de estado inferior, doméstico o de servidumbre, producto e instrumento de la nobleza, clase dominante a la sazón, mediante los actos jurídicos que enriquecían las normas consuetudinarias.

XV) EL RABINAL ACHI UN JUICIO POLITICO ABORIGEN DE GUATEMALA Y EL NUEVO MUNDO:

El Rabinal Achí representado como un ballet drama esconde su realidad, el ser un juicio político aborigen, por el cual el gobernador Hobtoh Rahual litigante y Juez condenó a muerte al noble Queché Achí.

El Rabinal Achí nos ofrece la oportunidad de conocer y comprender el único proceso jurídico aborigen guatemalteco, de inquirir sobre la clase de proceso que prevaleció entre los estados Quichés hasta antes de la venida del hombre blanco a nuestro continente y, constituye una fuente de estudio única de la historia del derecho guatemalteco.

El proceso jurídico que se evidencia en el Rabinal Achí, es más democrático que nuestro proceso penal guatemalteco contemporáneo, aquel se funda en la comunidad, base de los

estados de la nación Quiché, en éste último no existe la comunidad como fundamento de nuestro proceso, sino una copia actualizada de la legislación española de la época de la inquisición religiosa, aún nuestra reforma contemporánea en "vacatio legis" no es más que una copia de una malograda reforma en la república de la Argentina. Entre nosotros aún falta cumplir el principio de Gayo: "jus est, quod quisque populus sibi ipse constituit."

RECOMENDACIONES:

I) TRABAJOS BASICOS PARA ESTUDIAR LA LITERATURA ABORIGEN E INDIGENA DE GUATEMALA:

Los trabajos básicos constituyen el conjunto de obras históricas que nos sirven de referencia y orientación en el estudio y, nos ayudan a comprender e interpretar justamente la literatura aborígen e indígena guatemalteca.

Es de primordial importancia conocer los trabajos de Antonio Gebaud Carrera y Daniel Contreras, (686) ellos nos advierten acerca de las influencias que han sufrido los textos de la literatura guatemalteca, demuestran mediante análisis históricos la procedencia de las naciones guatemaltecas y las influencias ideológicas que sufrieron los textos aborígenes durante la conquista y colonización de Guatemala, éstos trabajos aclaran y advierten a los estudiosos de la historia del derecho las confusiones que se pueden suscitar en el estudio de la literatura aborígen e indígena guatemalteca.

II) EL DESENTRAMIENTO DE LA HISTORIA DEL DERECHO EN GUATEMALA:

La memoria histórica es un derecho natural que tienen los pueblos del mundo, "conditio sine qua non" para codayubar al desarrollo de la identidad en el seno de las comunidades, desentrañar la historia del derecho en Guatemala a la luz del análisis de las manifestaciones jurídicas en los textos históricos aborígenes e indígenas es una tarea impostergable que compete a las academias de nuestra nación realizarlo.

Deberá de solicitarse a las universidades del extranjero que han descifrado la escritura Maya el resultado de las investigaciones y el conocimiento de la historia Maya descifrada en códigos, objetos y monumentos históricos, quizá podamos utilizar éstos resultados como fundamento para elaborar la historia del derecho en Guatemala.

III) LA ESTRUCTURA DE LA HISTORIA DEL DERECHO EN GUATEMALA HASTA 1542:

El estudio de la historia del derecho en Guatemala hasta 1542 deberá abarcar el estudio de la comunidad natural, comunidad primitiva y esclavismo en Guatemala. (689)

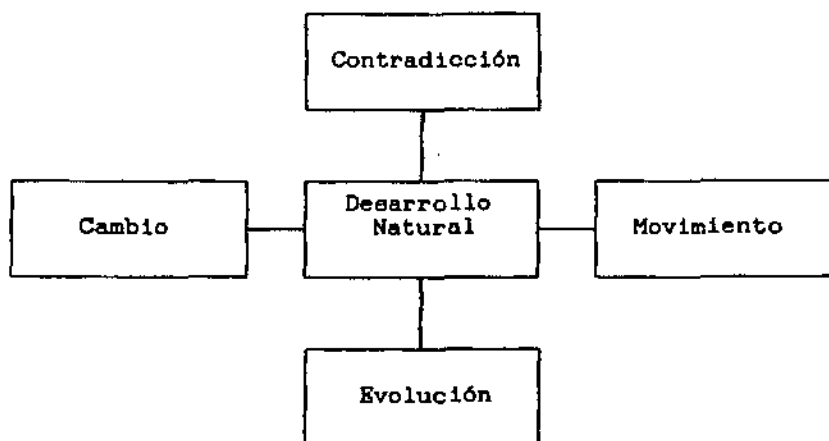
ESTRUCTURAS:

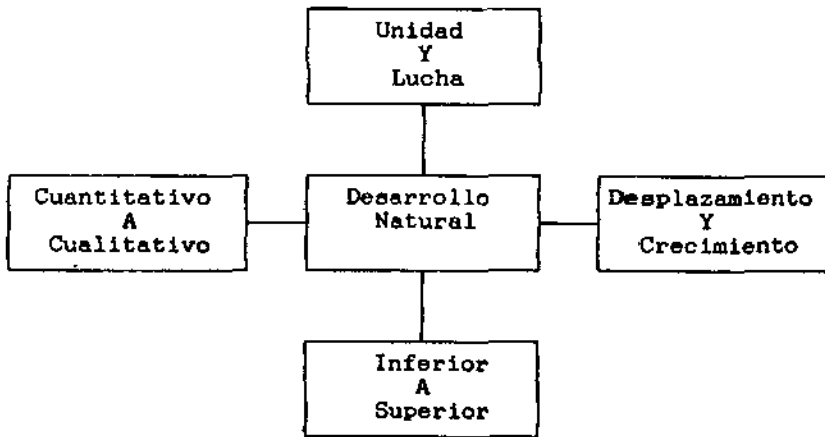
I) EL DESARROLLO HISTORICO SOCIAL:

REGIMEN	ETAPA	ESPECIE	ORG	NEC
Com Nat	Sal	Animales Inf Ant	Manada	Mat De Vida, Sobv Y Rep Esp
Com Pri	Ibid	Animales Sup Hombres Monos	Ibid	Mat De Vida, Sobv, Rep Esp Y Fam
Ibid	Ibid	Homo Sapiens U Hombre	Grupo Familiar	Ibid
Ibid	Bar	Ibid	Ibid	Ibid
Ibid	Civ	Ibid	Grupo Comunal	Mat De Vida, Sobv, Rep Esp Y Com
Esc	Ibid	Ibid	Grupo Social	Mat De Vida, Sobv, Rep Esp Y Soc

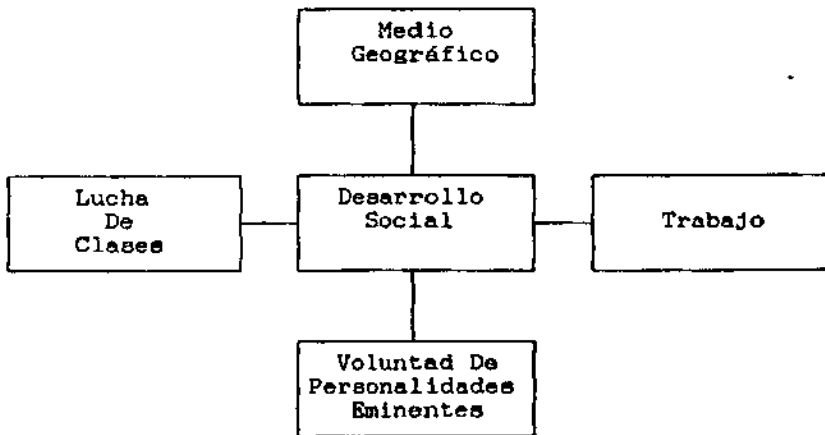
USO DE ABREVIATURAS: REGIMEN. Com, Comunidad. Nat, Natural
 Pri, Primitiva. Esc, Esclavismo. ETAPA. Sal, Salvajismo. Bar,
 Barbarie. Civ, Civilización. ESPECIE. Inf, Inferiores. Ant,
 Antropoides. Sup, Superiores. ORG, ORGANIZACION. Fam,
 Familiar. NEC, NECESIDADES. Mat, Materiales. Sobv,
 Sobrevivencia. Rep, Reproducción. Fam, Familia. Soc, Sociedad.

II) EL DESARROLLO NATURAL:

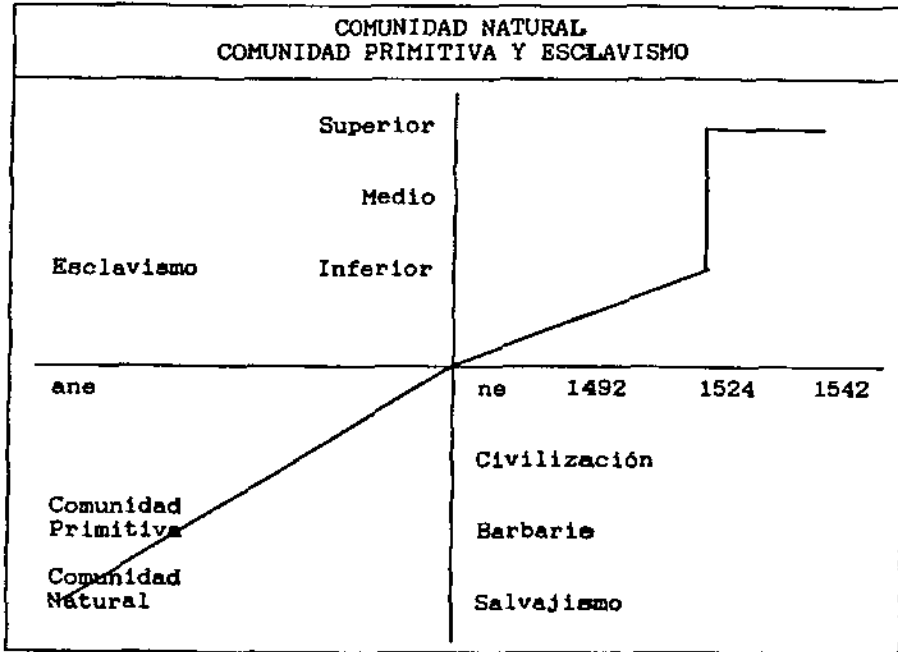




III) EL DESARROLLO SOCIAL:

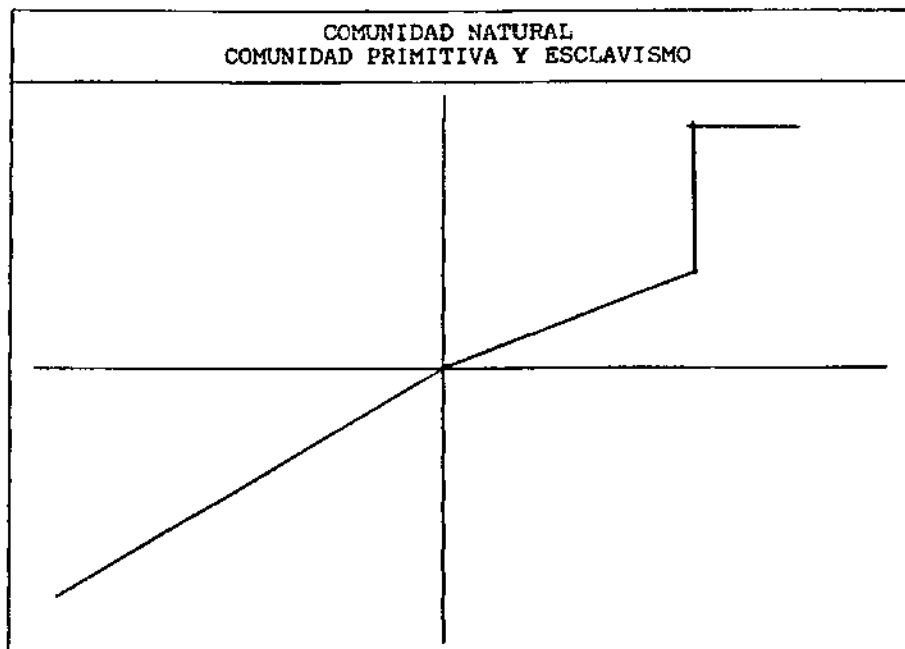


IV) EL DESARROLLO HISTORICO EN GUATEMALA DURANTE LA COMUNIDAD NATURAL, LA COMUNIDAD PRIMITIVA Y EL ESCLAVISMO:



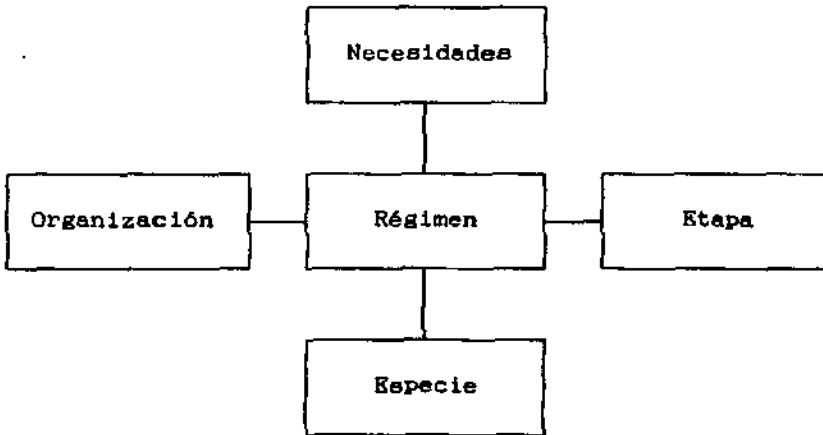
En Guatemala hasta 1542, existieron dos formaciones sociales: la comunidad primitiva y el esclavismo. El gráfico burdo, en la parte inferior izquierda, nos presenta el desarrollo social guatemalteco desde la comunidad natural, proceso natural evolutivo del salvajismo, la barbarie, hasta alcanzar a la comunidad primitiva que, al descomponerse engendró la civilización que, se inauguró con la sociedad esclavista. En la parte superior derecha, nos presenta el desarrollo social guatemalteco durante el esclavismo, desarrollo que tuvo dos etapas, la primera etapa o fase natural, lo constituyó el desarrollo del esclavismo en su estadio inferior, en evolución hacia el estadio intermedio, la segunda etapa o fase mecánica lo constituyó el desarrollo natural truncado violentamente por la conquista política-militar a los pueblos Quichés-Cakchiqueles, por las tropas de Pedro De Alvarado en 1524 que, condujeron súbita y brutalmente a los pueblos vencidos a un desarrollo esclavista de estadio superior, se evitó el estadio medio del esclavismo, éste desarrollo social tuvo fin con las Leyes Nuevas de 1542. Con la aplicación de éste instrumento jurídico dio fin la sociedad esclavista, para dar nacimiento a las relaciones feudales con

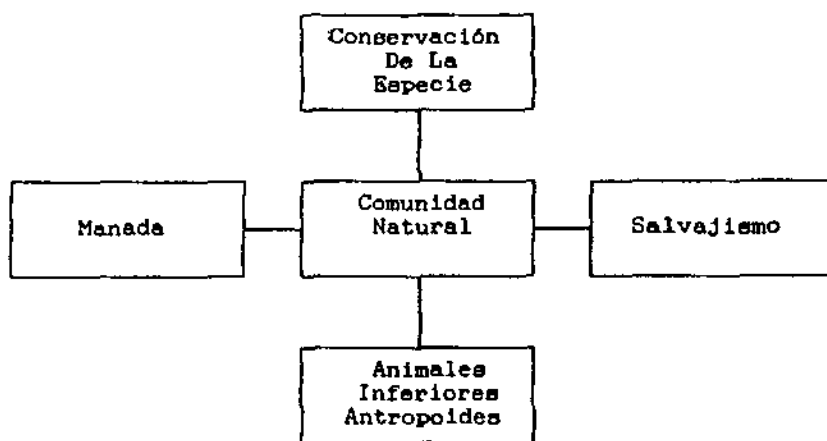
INSTITUTO GUATEMALTECO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
1970-71



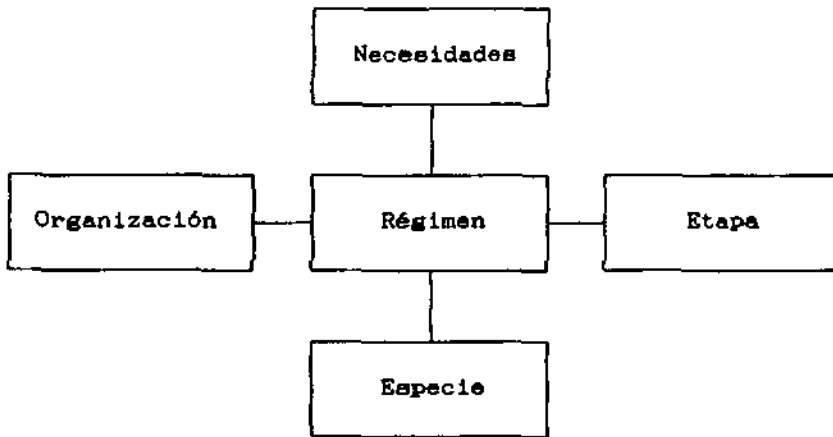
El gráfico burdo de las curvas es abrupto, el salto de la etapa inferior (natural,) a la superior (mecánica,) se aprecia radical y violento, el estadio medio fue evitado "abruptis cursis natura vi dejectus."

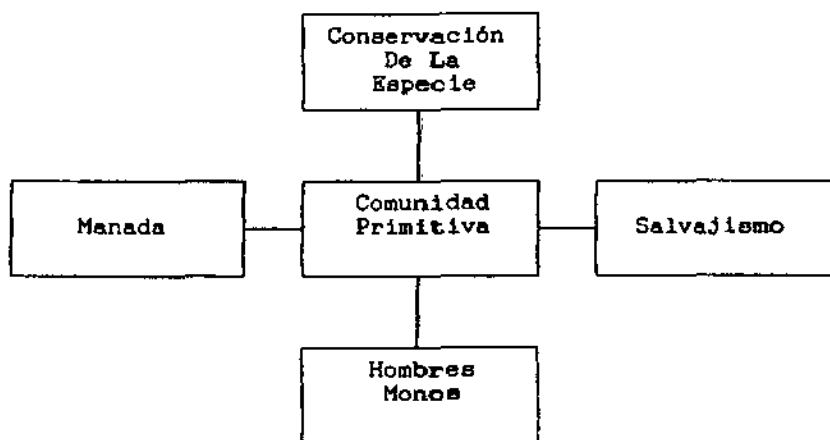
V) LA COMUNIDAD NATURAL:

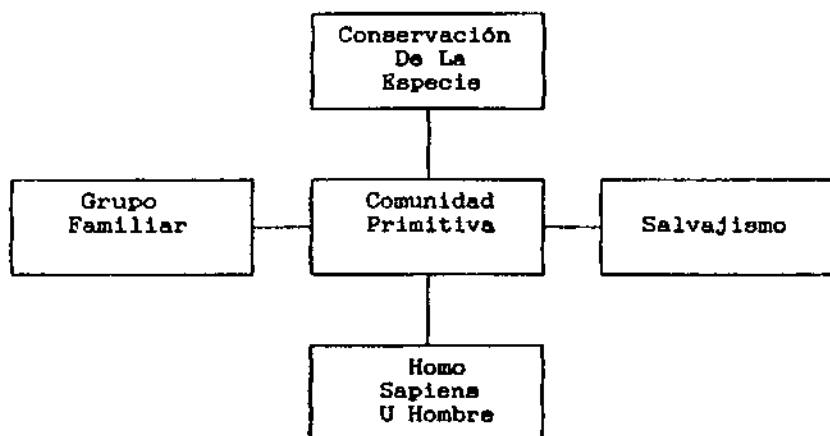


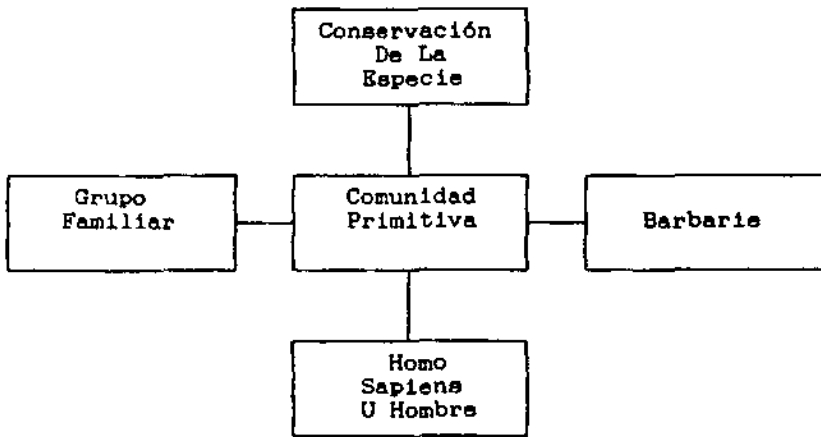


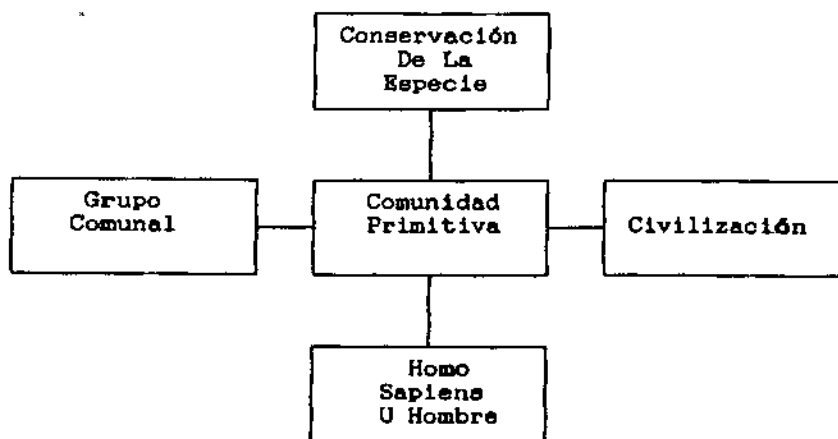
VI) LA COMUNIDAD PRIMITIVA:



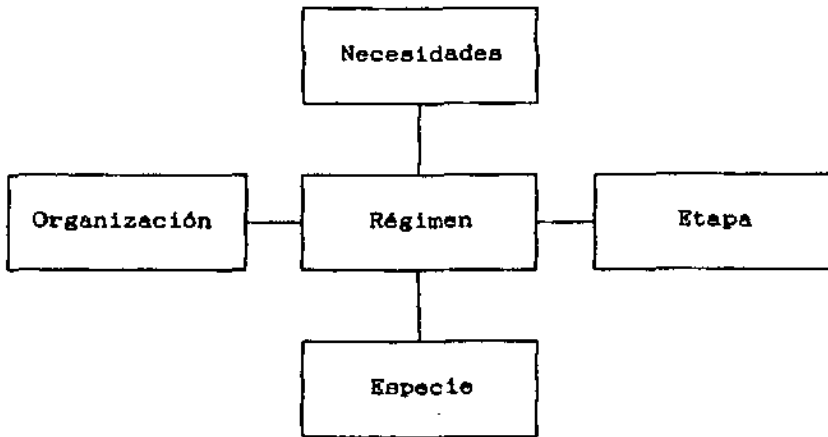


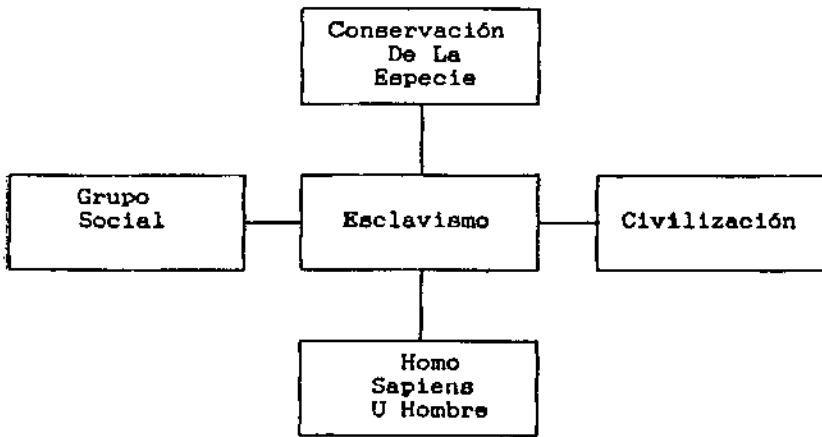




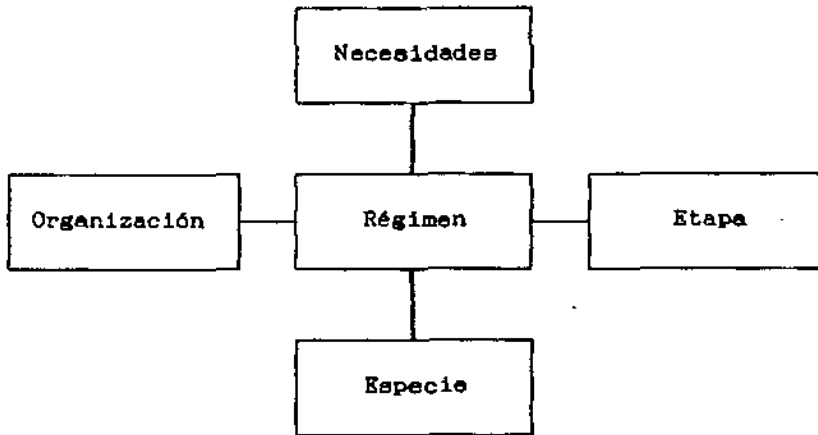


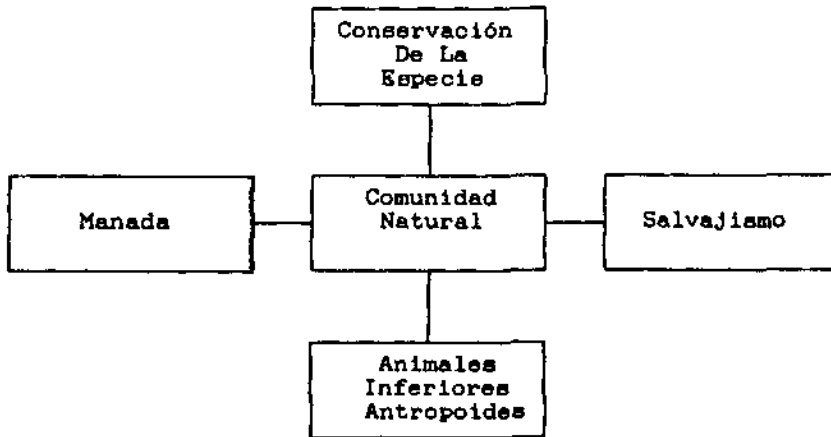
VII) EL ESCLAVISMO:



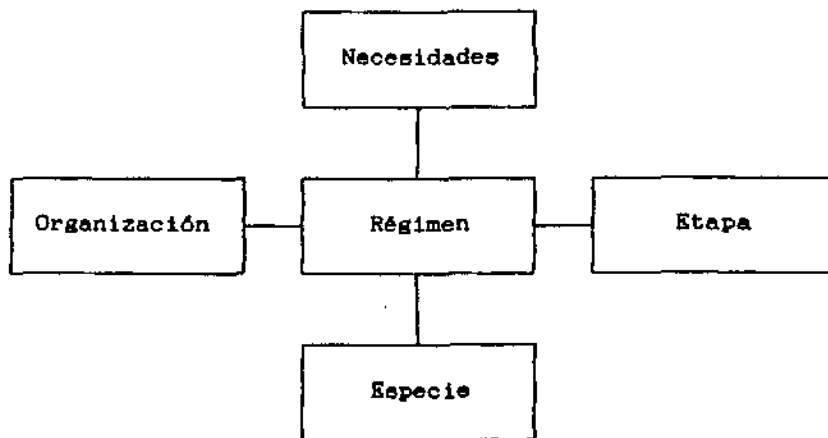


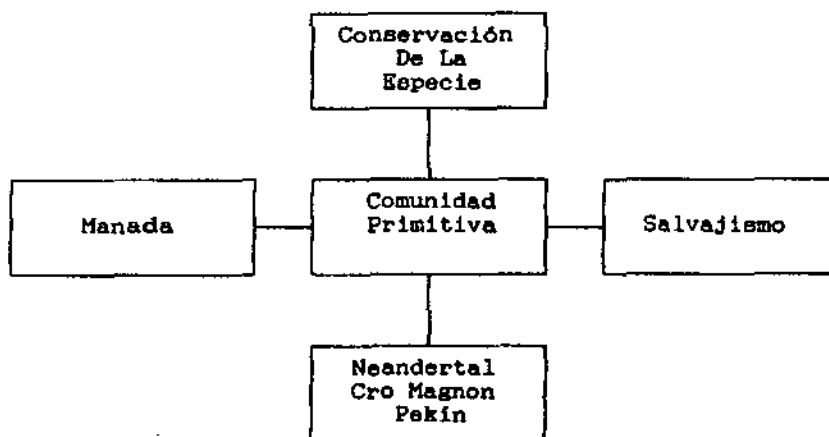
VIII) LA COMUNIDAD NATURAL DE GUATEMALA:

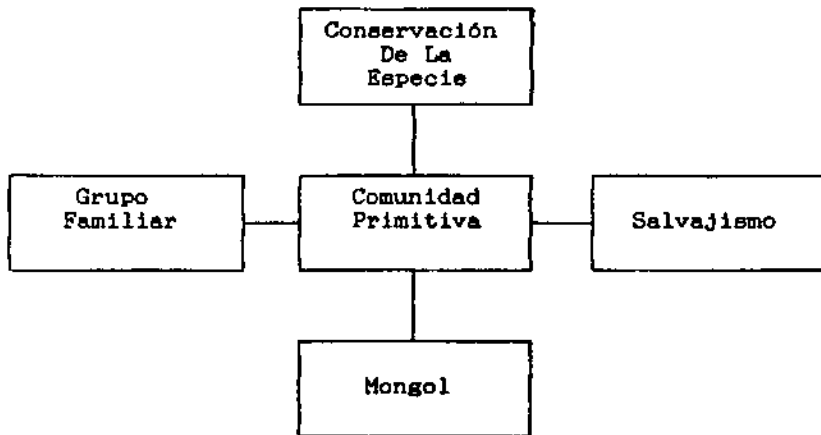


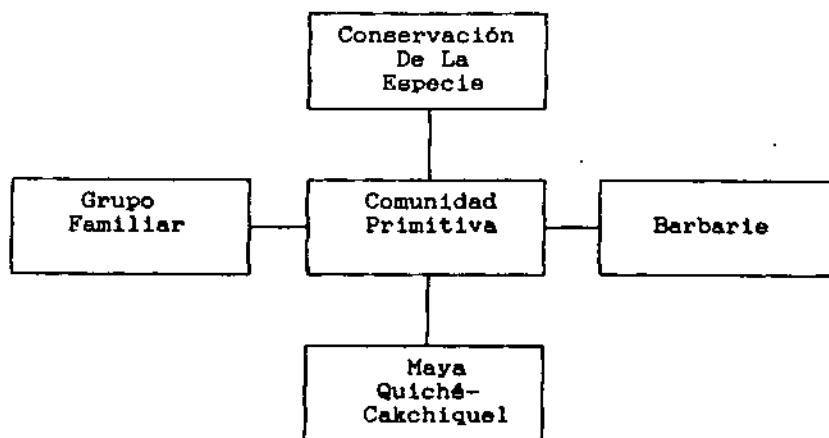


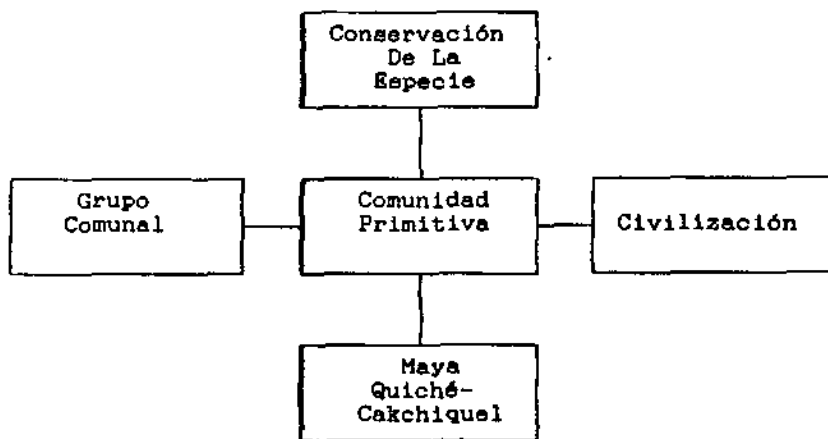
IX) LA COMUNIDAD PRIMITIVA DE GUATEMALA:



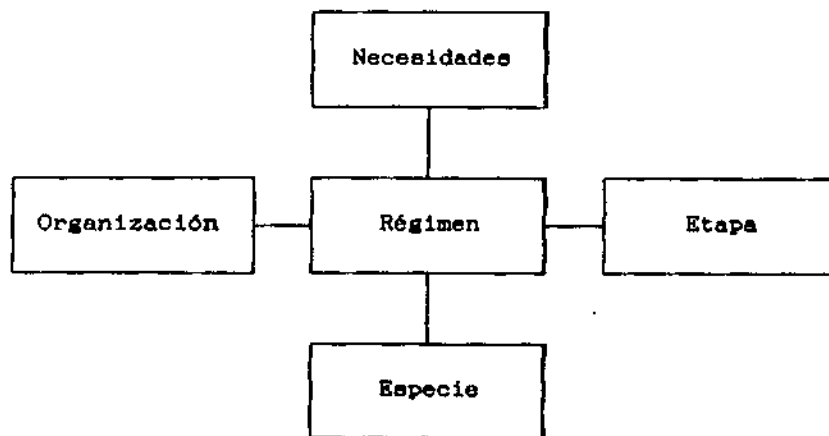


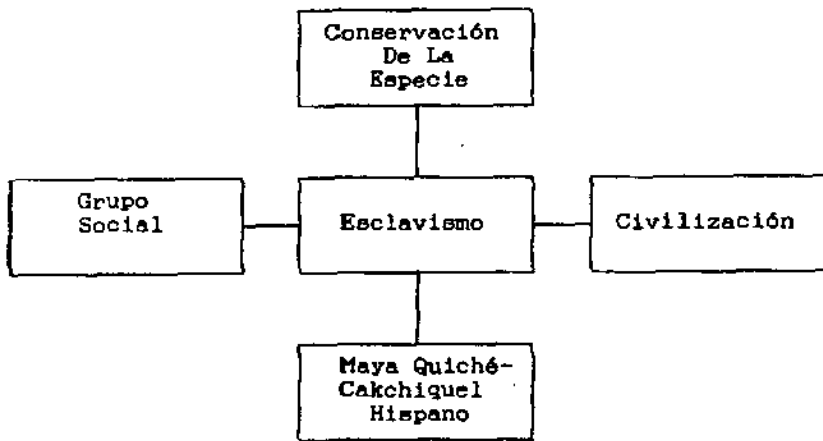




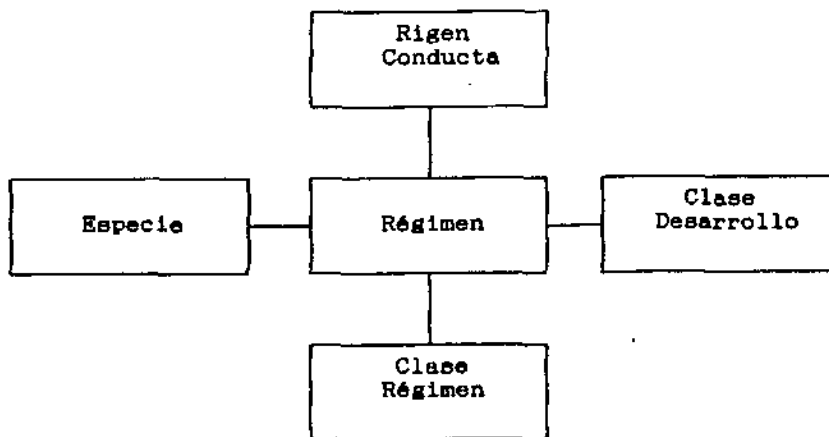


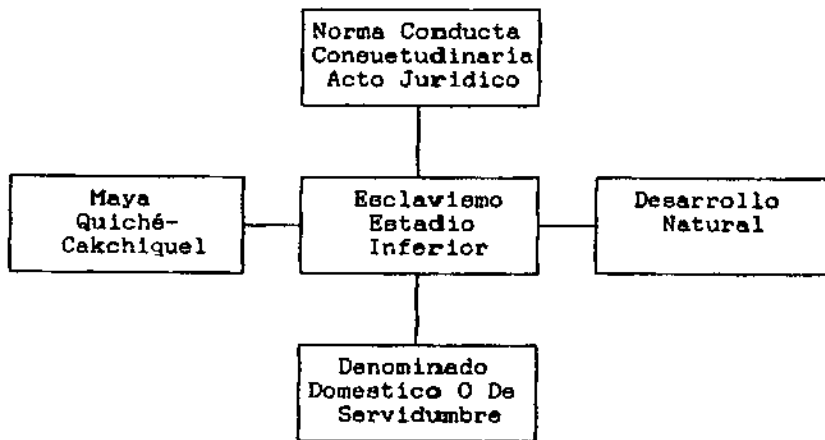
X) EL ESCLAVISMO DE GUATEMALA:



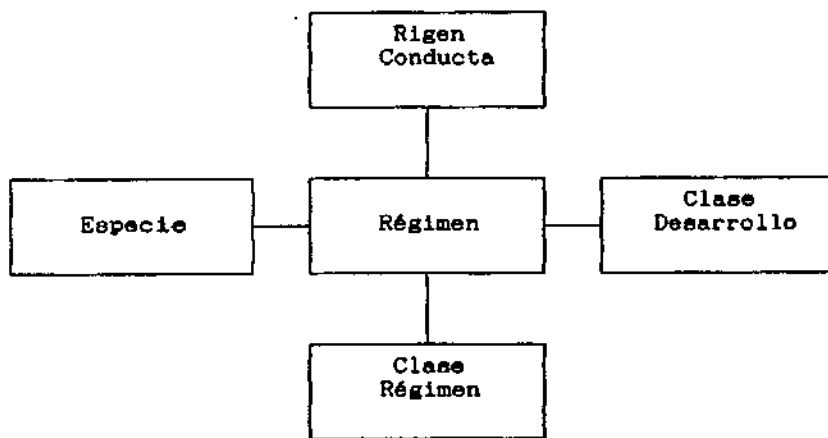


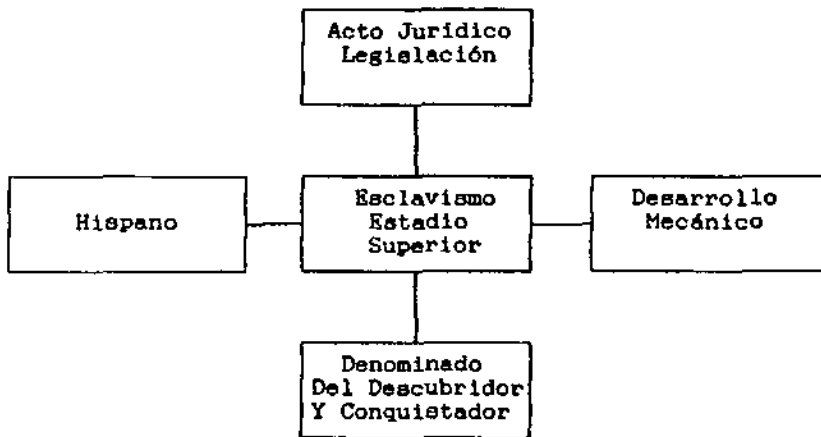
XI) EL ESCLAVISMO MAYA Y QUICHÉ-CAKCHIQUÉL:





XII) EL ESCLAVISMO HISPANO:





XIII) LA ORGANIZACION POLITICA DE LOS PUEBLOS DE DIOSSES: (690)

A) El Pueblo De Dioses De La Claridad:

- 1) Poderosos Del Cielo:
 - a) Maestro Mago Del Alba.
 - b) Maestro Mago Del Día.
- 2) Espíritus Del Cielo:
 - a) Gigante Relámpago.
 - b) Huella Del Relámpago.
 - c) Esplendor Del Relámpago.
- 3) Pareja Mágica De Abuelos:
 - a) Antiguo Secreto.
 - b) Antigua Ocultadora.
- 4) Descendencia De La Pareja Mágica De Abuelos:
 - a) Supremo Maestro Mago.
 - b) Principal Maestro Mago.
- 5) Descendencia De Supremo Maestro Mago Y Paridora
De Monos:
 - a) Maestro Mono.
 - b) Maestro Simio.
- 6) Descendencia De Supremo Maestro Mago Y Principal
Maestro Mago:
 - a) Maestro Mago.
 - b) Brujito.

E) El Pueblo De Dioses Del Lugar Del Desvanecimiento:**1) Grandes Decidores De Palabra:**

- a) Supremo Muerto.
- b) Principal Muerto.

2) Varones, Principales Y Jefes:

- a) Extiende Tullidos.
- b) Reúne Sangre.
- c) Hacedor De Abscesos.
- d) Hacedor De Ictericia.
- e) Varilla De Huesos.
- f) Varilla De Cráneos.
- g) Hacedor De Traición.
- h) Hacedor De Infortunio.
- i) Gavilán De Sangre.
- j) Opresión.

XIV) LA ORGANIZACION POLITICA DE LAS MANSIONES: (691)

A) Las Generaciones De Reyes:

- 1) Balam Quitzé. Origen, primera generación.
- 2) Qo Caib.
- 3) Balam Conache.
- 4) Cotuha e Iztayul.
- 5) Gucumatz y Cotuha.
- 6) Tepepul e Iztayul.
- 7) Quicab y Cavizimah.
- 8) Tepepul e Iztayul.
- 9) Tecum y Tepepul.
- 10) Vahxaki-Caam y Quicab.
- 11) Vukub-Noh y Cauutepech.
- 12) Oxib-Queh y Beleheb-Tzi.
- 13) Tecum y Tepepul.
- 14) Juan De Rojas y Juan Cortés.

B) Las Generaciones De Jefes De Las Mansiones Cavik:

- 1) Consejero. Jefe Supremo de la Gran Mansión de Cuha.
- 2) Consejero Lugarteniente. Jefe Supremo de la Gran Mansión de Tziquina.
- 3) Gran Elegido Cavik. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- 4) Pluvioso. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- 5) Poderes Del Cielo. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- 6) Hombre Del Consejo De Chituy. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- 7) Colector De Impuestos De Quehnay. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- 8) Hombre Del Consejo De La Sala Del Juego De Pelota De Tzalatx-Cuixeha. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- 9) Dominador De Los Extranjeros. Jefe Supremo de Gran Mansión.

C) Las Grandes Mansiones De Los Niha:

1) Generaciones De Reyes:

- a) Balam Agab. Origen, primera generación.
- b) Qo-Acul y Qo-Acutec.
- c) Qo-Chahuh y Qo-Tzibaha.
- d) Beleheb-Gih.
- e) Cotuha.
- f) Batza.
- g) Iztayul.
- h) Cotuha.
- i) Beleheb Gih.
- j) Quemá.
- k) Ahau-Qotuha.
- l) Cristóbal.
- m) Pedro Robles.

2) Generaciones De Jefes De Las Mansiones Niha:

- a) Eminente. Primer Jefe de los Niha. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- b) Hablador A Los Hombres. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- c) Eminente Lugarteniente. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- d) Gran Lugarteniente. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- e) Orador Lugarteniente. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- f) Gran Elegido Niha. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- g) Sembrador. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- h) Festín. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- i) Gran Colector De Impuestos De Yeoltux. Jefe Supremo de Gran Mansión.

D) La Casa De Los Ahau-Quiché:

1) Generaciones De Reyes:

- a) Mahucutah. Origen, primera generación.
- b) Qo-Ahau.
- c) Caklacán.
- d) Qo-Cozom.
- e) Comahcun.
- f) Vukub-Ah.
- g) Qo-Camel.
- h) Coyabacoh.
- i) Vinak-Bam.

2) Generaciones De Jefes De Las Mansiones Ahau-Quiché:

- a) Hablador A Los Hombres. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- b) Colector De Impuestos Ahau-Quiché. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- c) Gran Elegido Ahau-Quiché. Jefe Supremo de Gran Mansión.
- d) Volcán. Jefe Supremo de Gran Mansión.

XV) LA ORGANIZACION Y JERARQUIA POLITICA-LAICA-MILITAR MAYA
SEGUN DE LANDA: (692)

A) El Gran Señor:

1) Reinaba la casa más antigua, más rica, hombre de más valor.

B) Los Señores:

- 1) Elegían entre ellos al Gran Señor.
- 2) Cada Señor elegía un Mayordomo o Cauac.
- 3) Cada Señor elegía un Gobernador.

C) Los Jueces:

- 1) Concertaban los litigios.
- 2) Concertaban los asuntos y negocios de la república.

D) El Mayordomo:

- 1) Traía por señal una vara gorda y corta, le llamaban Cauac.
- 2) Tenía cuenta de los pueblos y de quienes los regían.
- 3) Se encargaba de mantener provisiones en la casa del señor y, su casa era como oficina de su señor.

E) El Gobernador:

- 1) Eran nombrados por los señores, uno por cada pueblo.
- 2) Cargo hereditario si los descendientes eran aptos para gobernar.
- 3) Se encargaban de dar buen tratamiento a la gente y mantener la paz.
- 4) Trabajaban para sustentar a sus señores.

F) El Pueblo:

- 1) Hacían las sementeras de los señores.
- 2) Dar parte a los señores de su producción.
- 3) Obedecer a sus señores y descendencia de éstos.
- 4) Contribuir en los sacrificios con esclavos u otras personas.
- 5) Contribuir en asuntos de guerra.

G) La Organización Militar:

1) Capitán Perpetuo:

- a) Cargo hereditario.
- b) Junto con el Nacom trataba los asuntos de guerra y ponía sus cosas en orden.
- c) Escogía los Soldados u Holcanes.
- d) Pagaba a los Soldados en tiempos de guerra.

2) El Nacom:

- a) Elegido por tres años.
- b) Durante esos tres años no podía conocer mujer, ni la suya y, ni siquiera servirle aún la mesa.
- c) No comía carne.
- d) Podía comer carnes de peces e iguanas.
- e) No debía emborracharse.
- f) No trataba mucho con el pueblo.
- g) Junto con el Capitán Perpetuo trataba los asuntos de guerra y ponía sus cosas en orden.
- h) Escogía los Soldados.
- i) Pagaba a los Soldados en tiempos de guerra.

3) Los Holcanes:

- a) Eran pagados sólo en tiempos de guerra.
- b) Tenían obligación de combatir.
- c) Acudían con las armas cuando era menester.
- d) Derecho a despojo de guerra. (693)

XVI) LA ORGANIZACION Y JERARQUIA POLITICO-RELIGIOSA MAYA SEGUN DE LANDA: (694)

A) El Gran Sacerdote:

- 1) Era reverenciado por los señores.
- 2) Tenía repartimiento de indios.
- 3) Los señores le daban ofrendas y presentes.
- 4) Los sacerdotes de los pueblos le contribuían.
- 5) Cargo hereditario.
- 6) Daban consejo a los señores y respuestas a las preguntas de éstos.
- 7) Proveían de sacerdotes a los pueblos.
- 8) Examinaban en ceremonias a los sacerdotes.
- 9) Examinaban en ciencias a los sacerdotes y los proveían de libros.
- 10) Enseñaban a los hijos de los sacerdotes e hijos segundos de los señores para iniciarlos en el sacerdocio.

B) Los Sacerdotes:

- 1) Cosas de sacrificios.
- 2) Dar buen ejemplo al pueblo.
- 3) Atender el servicio en los templos.

C) Los Sacerdotes Menores:

- 1) Hechiceros.
- 2) Médicos.
- 3) Preparadores de sacrificios.
- 4) Abrir los pechos a los sacrificados. (695)

XVII) LA SECUENCIA DE LA MITOLOGIA DEL PUEBLO QUICHÉ: (696)

A) El Génesis:

- 1) Existencia de los dioses: luz y oscuridad esparcida.
- 2) Construcción del universo la tierra y las especies.
- 3) Construcción y destrucción de los hombres de tierra y madera.
- 4) Construcción y multiplicación de los hombres de maíz.

B) Los Dioses Del Lugar De La Claridad Y Los Dioses Del Lugar Del Desvanecimiento:

- 1) Primera lucha entre el Pueblo De Dioses Del Lugar De La Claridad en contra del Pueblo De Dioses Del Lugar Del Desvanecimiento: triunfo aparente de la oscuridad.
- 2) Segunda lucha entre el Pueblo De Dioses Del Lugar De La Claridad en contra del Pueblo De Dioses Del Lugar Del Desvanecimiento: triunfo definitivo de la luz.
- 3) Nacimiento y engrandecimiento de los gemelos dioses.
- 4) Vencimiento y cambio de naturaleza a sus hermanos mayores.
- 5) Destrucción de los enorgullecidos por mandato de los dioses de la claridad.

XVIII) EL RESUMEN DEL CODICE ENTRADA DE LOS ESPAÑOLES EN TLAXCALA:

Las poblaciones aborígenes del Nuevo Mundo fueron sometidas a esclavitud por los conquistadores, conduciéndolas al máximo desarrollo histórico social de éste régimen, el Códice Entrada De Los Españoles En Tlaxcala, (697) es una evidencia de nuestra afirmación, lo resumimos así.

- A) Los españoles derrotan militarmente a los Tlaxcalas.
- B) Los españoles entran a la ciudad, los Tlaxcaltecas les sirven, dándoles obsequios y trescientas esclavas vírgenes para uso de los soldados del ejército conquistador.
- C) Los Tlaxcalas ayudan a construir bergantines que, serán utilizados para la conquista de México y, proporcionan a Cortés un ejército de hombres.
- D) El aniquilamiento del pueblo Tlaxcalteco lo simboliza el castigo del aborígen.

XIX) LA CRONOLOGIA DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA MAYA:

COMUNIDAD PRIMITIVA MAYA
3,000 ANOS ANE: Origen de la civilización y cultura Maya en el centro del Petén. (698)
1,000 ANOS ANE: A finales del milenio termina la comunidad primitiva Maya. (699)

XX) LA CRONOLOGIA DEL ESCLAVISMO MAYA:

ESCLAVISMO MAYA
292 ANOS NE: Fecha más antigua Maya que se conoce. (700)
315 ANOS NE: Arquitectura de piedra.
320 ANOS NE: Placa de Leyden. (701)
415 ANOS NE: Historia escrita Maya: Crónica Matichú. (702)
1,000 ANOS NE: Finales del milenio: colapso Maya. (703) Expansión Nahua: Quetzalcoatl sale de Tula. Influencia Tolteca a los pueblos Mayas. (704) Liga de Mayapán. (705)

XXI) LA SINTESIS HISTORICA MAYA SEGUN LA CRONICA MATICHU:

Los libros de Chilam Balam, constituyen un conjunto de documentos que muestran el desarrollo social de los pueblos Mayas en el transcurso de su vida. El contenido de éstos textos es diverso: mitológico, histórico, religioso, médico y astrológico.

El nombre de Libros De Chilam Balam, es una denominación técnica, aceptada para designar éstos documentos. Balam fue el nombre de un Chilam que existió poco antes de la venida de los hispanos, él predijo el advenimiento de una nueva religión y una nueva fe, de ahí su fama entre los Mayas. (706)

La historia Maya escrita con caracteres fonéticos se desarrolla a partir del año 415 ne y, nosotros por razones de espacio la llevamos hasta el aceptamiento del cristianismo en el año de 1579.

Para comprensión de nuestra síntesis, utilizamos las cronologías del calendario Maya y del nuestro, dividimos la historia Maya en dos partes: a partir del desarrollo de los pueblos Itzaes, Xiues y Cocomes, hasta la llegada de los extranjeros hispanos.

A) CARACTER DESCRIPTIVO Y CLASISTA DE LA HISTORIA MAYA:

Tal como se deduce de la síntesis histórica maya, ésta es descriptiva y clasista, se limita a mencionar cronológicamente los hechos que tuvieron importancia decisiva en el desarrollo de los pueblos y, narra la historia de los pueblos mayas, como la historia de la clase de la nobleza, resaltando las personalidades de los caudillos. (707)

La historia maya nos permite apreciar el desarrollo de los pueblos, comprobar y valorar, el progreso social alcanzado por los mayas al momento de la venida del europeo al Nuevo Mundo.

Observamos que los pueblos mayas, a pesar de establecerse por períodos prolongados en un sólo lugar, no lograron unidad política, poco tiempo duraron las confederaciones estatales o intentos de formar naciones.

B) ITZAES, XIUES Y COCOMES:

1) 8 AHAU 415-435:

Se descubrió la provincia de Siyan Can Bakhalal, sesenta años reinaron, en los años que reinaron descubrieron Chichén Itzá.

2) 6 AHAU 435-455:

Se descubrió Chichén Itzá.

3) 4 AHAU 455-475. 2 AHAU 475-495. 13 AHAU 495-514:

Se ordenaron las esteras y se ocupó Chichén Itzá.

4) 11 AHAU 514-534. 9 AHAU 534-554. 7 AHAU 554-573.
5 AHAU 573-593. 3 AHAU 593-613. 1 AHAU 613-633. 12 AHAU 633-652. 10 AHAU 652-672. 8 AHAU 672-692:

Diez veintenas de años reinaron en Chichén Itzá y fue abandonada. Fueron a establecerse a Chakanputún, allí tuvieron su hogar los Itzaes hombres religiosos.

5) 6 AHAU 692-711. 4 AHAU 711-731:

Fue alcanzada la tierra en Chakanputún.

6) 2 AHAU 731-751. 13 AHAU 751-771. 11 AHAU 771-790.
9 AHAU 790-810. 7 AHAU 810-830. 5 AHAU 830-849:

Salen de su tierra, de su hogar de Nounal. Los Xiues estuvieron al poniente de Zuyua. La tierra de donde vinieron es Tulapán Chiconautlán. Caminaron hasta que llegaron aquí, en compañía del caudillo Holón Chan Tepeu y sus acompañantes. Cuatro katunes caminaron.

7) 13 AHAU 849-869. 1 AHAU 869-889. 12 AHAU 889-909.
10 AHAU 909-928. 8 AHAU 928-948:

Los Itzaes abandonan Chakanputún. Trece veintenas de años reinaron en Chakanputún los hombres Itzá y vinieron en busca de sus hogares de nuevo. Trece dobles de katún residieron en Chakanputún y perdieron el camino de Chakanputún. Los Xiues salen de la región Petén.

8) 8 AHAU 948-968. 4 AHAU 968-987:

Los Itzaes andaban errantes. Se establecen de nuevo en Chichén Itzá. Los Xiues andaban errantes.

9) 2 AHAU 987-1007:

Los Xiues se establecen en Chacnabitón con Ah Mekat Tutul Xiu. Desde que se estableció Ah Suytok Tutul Xiu y los suyos en Uxmal, diez veintenas de años reinaron. Diez veintenas hacía que se habían establecido en Uxmal en compañía de los gobernadores de Chichén Itzá y de Mayapán.

10) 13 AHAU 1007-1027. 11 AHAU 1027-1047. 9 AHAU 1047-1066. 7 AHAU 1066-1086. 5 AHAU 1086-1106:

Ah Mekat Tutul Xiu y los suyos abandonaron Chacnabitón. Seguía el reinado con la liga de Uxmal, Chichén Itzá y Mayapán.

11) 3 AHAU 1106-1125. 1 AHAU 1125-1145. 12 AHAU 1145-1165. 10 AHAU 1165-1185. 8 AHAU 1185-1204:

Abandonó el gobernador de Chichén Itzá, a los hombres Itzá, Hunac Ceel, gobernante de sus hogares de nuevo, por causa de la traición de Mayapán Ichpá. Se dispersaron por causa de los siete mayapanenses: Ah Sinteut Chan, Tzontecum, Taxcal, Pantemit, Xuchueuet, Itzcuat y, Cacaltecac. Los de Mayapán fueron a destruir al rey Ulmil por sus banquetes con el rey Ulil de Itzmal. Se dispersaron por causa de Hunac Ceel, para darles lección a los Itzaes.

12) 6 AHAU 1204-1224. 4 AHAU 1224-1244:

Fue apresada la tierra de Ichpá Mayapán por los hombres Itzá que salieron de sus hogares con el rey Ulmil y, por los de Itzmal, por causa de la traición de Hunac Ceel. Fue apresada la tierra de Ichpá Mayapán, por los de fuera de la muralla, por causa del gobierno múltiple en el interior de Mayapán, por los hombres Itzá y el rey Ulmil. Fue abandonada Mayapán por los extranjeros montañeses que ocupaban el interior de Mayapán. Se abandonó y destruyó Ichpá Mayapán por los de extramuro, los de atrás de la muralla, por causa del gobierno múltiple en el interior de Mayapán.

13) 2 AHAU 1244-1263. 13 AHAU 1263-1283. 11 AHAU 1283-1303. 9 AHAU 1303-1323. 7 AHAU 1323-1342. 5 AHAU 1342-1362. 3 AHAU 1362-1382. 1 AHAU 1382-1401. 12 AHAU 1401-1421. 10 AHAU 1421-1441. 8 AHAU 1441-1461. 6 AHAU 1461-1480:

No aparecen registros históricos.

C) LLEGADA DE LOS EXTRANJEROS HISPANOS:

1) 4 AHAU 1480-1500:

Descubrimiento del Nuevo Mundo. Hubo mortandad súbita y, peste, los zopilotes entraron en las casas de Ichpá Mayapán, se despobló Ichpá por la peste.

2) 2 AHAU 1500-1520:

Fue cuando primeramente pasaron los extranjeros españoles a ver por primera vez nuestra tierra, ésta provincia de Yucatán. Hubo epidemia de viruela grande.

3) 13 AHAU 1520-1539:

Murió el ofrendador del agua Napoot Xiu.

4) 11 AHAU 1539-1558:

Llegaron los españoles, hombre arrojados. Del oriente vinieron cuando llegaron por primera vez, aquí hasta ésta tierra de nosotros, los hombres mayas.

5) 9 AHAU 1559-1579:

Comenzó el cristianismo, se verificó el bautizo.

XXII) LA CRONOLOGIA DEL ESCLAVISMO QUICHE-CARCHIQUEL E HISPANO:

<p>ESCLAVISMO QUICHE-CARCHIQUEL E HISPANO</p>
<p>1,000 AÑOS NE: Influencia Tolteca. (708)</p>
<p>1,450 AÑOS NE: Influencia Azteca. Ruptura y separación entre Quichés y Cakchiqueles.</p>
<p>1,492 AÑOS NE: Descubrimiento del Nuevo Mundo. (709)</p>
<p>1,510 AÑOS NE: Moctezuma envía una embajada a la corte Cakchiquel en Iximché, advirtiendo la presencia de los hispanos. (710)</p>
<p>1,524 AÑOS NE: Los Cakchiqueles ofrecen su amistad a Hernán Cortés. (711) Hernán Cortés envía a Pedro De Alvarado a pacificar Guatemala. (712) Conquista política-militar a los pueblos Quichés-Cakchiqueles. Pedro De Alvarado entra por el sur cruzando el río Suchiate. (713) Combate entre Quichés e Hispanos: muere el comandante Ahas Galel De Nihalb o Tecum Uman. (714) Pedro De Alvarado quema a los reyes Quichés (715) y destruye Gumarcaaj capital de los Quichés. Los Cakchiqueles pactan la paz con los Hispanos. Las tropas de Pedro De Alvarado se dirigen hacia Yximché capital de los Cakchiqueles. (716) Fundación de la primera capital de la colonia en Yximché. (717) Las tropas de Pedro De Alvarado conquistan Atitlán capital de los Tzutujiles. (718) Las tropas de Pedro De Alvarado conquistan cruelmente Izcuintlán capital de los Pipiles. (719) Se inicia la resistencia del pueblo Cakchiquel en contra de los Hispanos. (720)</p>

<p>1,526 ANOS NE: Pedro De Alvarado quemá Yximché-Cakchiquel.</p>
<p>1,527 ANOS NE: Fundación de la segunda capital de la colonia en Tecpán Guatemala. (721) Fundación de la tercera capital de la colonia en Bulbux-ya por Jorge De Alvarado. (722)</p>
<p>1,529 ANOS NE: Proceso instruido contra Pedro De Alvarado por abusos cometidos contra los indios y haber tomado como mujer a la esposa de un cacique Cakchiquel. (723)</p>
<p>1,540 ANOS NE: Muerte de los últimos reyes Quiché y Cakchiquel después de haber guardado prisión, orden emitida por Pedro De Alvarado. (724)</p>
<p>1,542 ANOS NE: Leyes Nuevas: fin de la sociedad esclavista. (725)</p>

XXIII) LA CRONOLOGIA DEL PUEBLO HISPANO:

<p>EL PUEBLO HISPANO (726)</p>
<p style="text-align: center;">600,000 ANOS ANE:</p> <p>A finales del cuaternario, de procedencia desconocida y portador de la cultura Musteriense se encuentra en la península Ibérica el hombre de Neandertal.</p>
<p style="text-align: center;">40,000 ANOS ANE:</p> <p>Durante el paleolítico superior, procedente más allá de los Pirineos y portador de las culturas Perigordienne y Aurignacienne se encuentra en la península Ibérica el hombre de Cro-Magnon.</p>
<p style="text-align: center;">10,000 ANOS ANE:</p> <p>Durante el mesolítico, se desarrolla el hombre de Cro-Magnon en España, crea y desarrolla las culturas Solutrenses y Magdalinienses.</p> <p>A finales del mesolítico crea y desarrolla las culturas Aziliense y Asturianense.</p>
<p style="text-align: center;">3,000 ANOS ANE:</p> <p>Llegan a la península Ibérica pueblos asiáticos que proceden de Mesopotamia y se mezclan con los pueblos Aziliense y Asturianense.</p> <p>A finales del tercer milenio llegan a la península Ibérica pueblos asiáticos que proceden del Mediterráneo Oriental y portan la cultura Megalítica.</p>
<p style="text-align: center;">2,000 ANOS ANE:</p> <p>Llegan a la península Ibérica pueblos Armenios, proceden de Armenia y portan la cultura Vaso Campaniforme.</p>
<p style="text-align: center;">2,000-1,500-800 ANOS ANE:</p> <p>Llegan a la península Ibérica pueblos Caucásicos, proceden del Cáucaso y portan la cultura Pirenaica.</p> <p>Llegan pueblos Antoles, proceden de Antolia y portan la cultura Argar.</p> <p>Llegan pueblos Fenicios y Tartesios, proceden del Asia y portan las culturas Fenicia y-Tratesia.</p>

800-600 ANOS ANE:

Llegan a la península Ibérica pueblos Indo-Germanos, Ligures y Celtas, proceden de Europa Central y portan las culturas Germana, Ligur y Celta.

700 ANOS ANE:

Llega a la península Ibérica el pueblo Griego, procede de Europa y porta la cultura Griega.

218 ANOS ANE:

Llega a la península Ibérica el pueblo Romano, procede de Europa y porta la cultura Romana.

300 ANOS NE:

Llegan a la península Ibérica pueblos Germanos, proceden de Europa y portan la cultura Germana.

415 ANOS NE:

Llega a la península Ibérica el pueblo Germano Visigodo, procede de Europa y porta la cultura Visigoda.

500 ANOS NE:

En sus principios llegan a la península Ibérica los pueblos Vandalos (Asdingos y Silingos), Suevos y Alanos proceden de Europa y portan la cultura Aria.

711 ANOS NE:

Llegan a la península Ibérica los pueblos Arabes, proceden de Asia y portan la cultura Arabe.
Se inicia la reconquista.

1.482 ANOS NE:

Fin de la reconquista.
Cristóbal Colón descubre el Nuevo Mundo.
Principio del fin del Nuevo Mundo.

XXIV) LA DIVISION DE LA LITERATURA GUATEMALTECA:

- A) La Literatura Aborigen Guatemalteca:
- B) La Literatura Indígena Guatemalteca.

A) La Literatura Aborigen Guatemalteca:

1) Literatura Aborigen Maya:

a) Códice De Dresden O Dresdensis:

1. Primera Parte:

- 1.1. Sección De Dioses.
- 1.2. Sección De Mujeres.
- 1.3. Sección De Ofrendas.

2. Segunda Parte:

- 2.1. Sección Sideral.
- 2.2. Sección Cronológica.

b) Códice De París O Persianus:

- 1. Primera Parte: Ahau Katún.
- 2. Segunda Parte: Tonalmatis.
- 3. Tercera Parte: Katún De 52 Años.
- 4. Cuarta Parte: Planetaria.

c) Códice De Madrid O Tro-Cortesiano:

- 1. Primera Parte: Ritos.
- 2. Segunda Parte: Agricultura.
- 3. Tercera Parte: Katún De 52 Años.
- 4. Cuarta Parte: Cacería.
- 5. Quinta Parte: Sacrificios.
- 6. Sexta Parte: Bebidas Y Comidas.
- 7. Séptima Parte: Dioses.
- 8. Octava Parte: Calendario.
- 9. Novena Parte: Guerra, Paz Y Muerte.
- 10. Décima Parte: Miscelánea.
- 11. Undécima Parte: Abejas.

d) Códice De Grolier.

2) Literatura Aborigen Quiché-Cakchiquel:

a) Rabinal Achí.

B) La Literatura Indígena Guatemalteca:

1) Literatura Indígena Maya:

a) Libros De Chilam Balam:

1. Chilam Balam De Chumayel.
2. Chilam Balam De Tizimin.
3. Chilam Balam De Káua.
4. Chilam Balam De Ixil.
5. Chilam Balam De Tekax.
6. Chilam Balam De Noh.
7. Chilam Balam De Tusih.
8. Crónica Matichú.
9. Textos Proféticos.
10. Primera Rueda Profética De Un Doblez De Katunes.
11. Segunda Rueda Profética De Un Doblez De Katunes.
12. Textos Proféticos De Katunes Aislados.
13. Cuceb O Rueda Profética De Los Años Tunes De Un Katún Sahan.
14. Umantil Chuenil San Samal O Pronóstico De Los Días Diarios.
15. Jaculatorias De Los Ah Kines.
16. Lenguaje De Los Zuyua Y Su Significado.
17. Alzamiento De Don Antonio Martínez Y Saul.
18. Relato LLamado Acontecimiento Histórico En Un Katún Bakan.
19. Explicación Del Calendario Maya.

b) Libro De Chilam Balam De Chumayel:

1. Libro De Los Linajes.
2. Kahlay De La Conquista.
3. Katún.
4. Libro De Los Pueblos.
5. Libro De Los Antiguos Dioses.
6. Libro De Los Espiritus.
7. Trece Ahau Katún.
8. Libro Del Principio De Los Itzaes.
9. Libro Del Mes.
10. Katún De La Flor.
11. Libro De Los Enigmas.
12. Rueda De Los Katunes.
13. Libro De La Serie De Los Katunes.
14. Kahlay De Los Dzules.
15. Libro Del Vaticinio De Los Trece
Katunes.
16. Libro De Las Profecias.

2) Literatura Indígena Quiché-Cakchiquel:

a) Popol Vuh O Libro Del Consejo:

1. Primera Versión.
2. Segunda Versión.

b) Título De Los Señores De Totonicapán.

c) Crónicas Indígenas Guatemaltecas:

1. Historia Quiché De Don Juan De Torres.
2. Título De La Casa Ixcuin Nehaib Señora
Del Territorio De Otzoya.
3. Título Real De Don Francisco Izquin
Nehaib.
4. Historia De Los Xpantzay Y Tecpán
Guatemala.
5. Título Del Pueblo De Santa Clara La
Laguna.

d) Anales De Los Xahil. Memorial De Sololá O
Anales De Los Cakchiqueles.

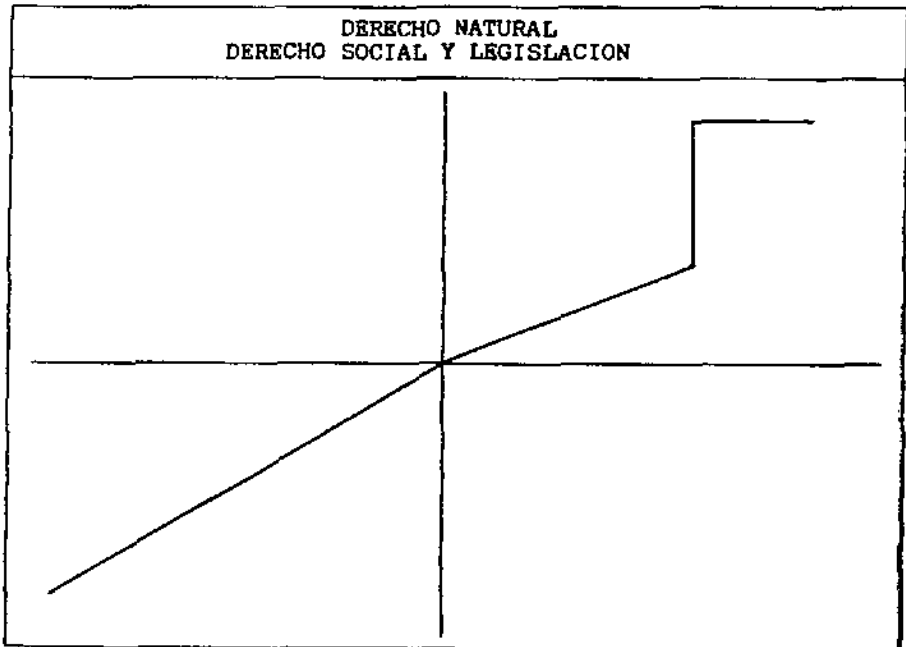
.XXV) EL DESARROLLO HISTORICO DE LA NORMA CONSUETUDINARIA Y EL DERECHO:

REG	ETAPA	ESP	ORG	NEC	CON	RIGEN
Com Nat	Sal	Ani Inf Ant	Man	Mat Vida, Sobv Y Rep Esp	Ins Y Hab	Leyes Nata
Com Pri	Ibid	Ani Sup Hom Mon	Ibid	Mat Vida, Sobv, Rep Esp Y Fam	Cost Fams	Nors Const Catr Fams
Ibid	Ibid	Homo Sap U Hom	Grupo Fam	Ibid	Ibid	Ibid
Ibid	Bar	Ibid	Ibid	Ibid	Ibid	Ibid
Ibid	Civ	Ibid	Grupo Coml	Mat Vida, Sobv, Rep Esp Y Com	Cost Come	Nors Const Cartr Coml
Esc	Ibid	Ibid	Grupo Soc	Mat Vida, Sobv, Rep Esp Y Socd	Cost Socs, Acto Jur Y Leg	Der Catr Esca

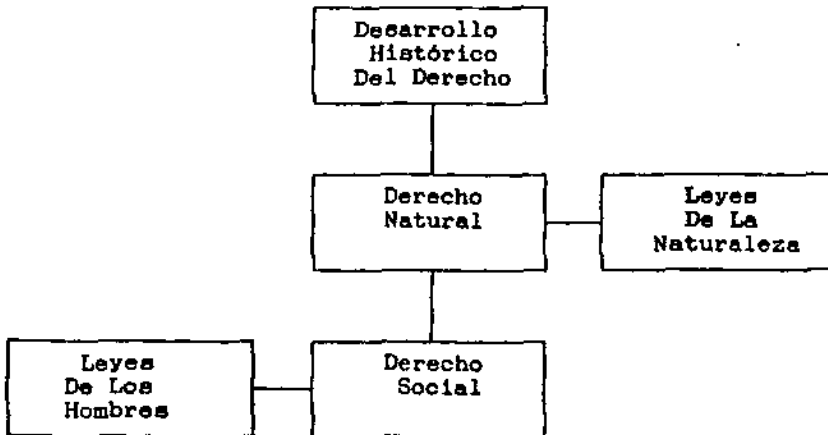
USO DE ABBREVIATURAS: REG, REGIMEN. Com, Comunidad. Nat, Natural. Pri, Primitiva. Esc, Esclavismo. ETAPA. Sal, Salvajismo. Bar, Barbarie. Civ, Civilización. ESP, ESPECIE. Ani, Animales. Inf, Inferiores. Ant, Antropoides. Sup, Superiores. Hom, Hombres. Mon, Monos. Sap, Sapiens. ORG, ORGANIZACION. Man, Manada. Fam, Familiar. Coml, Comunal. Soc, Social. NEC, NECESIDADES. Mat, Materiales. Sobv, Sobrevivencia. Rep, Reproducción. Esp, Especie. Fam, Familia. Socd, Sociedad. CON, CONDUCTA. Ins, Instintos. Hab, Hábitos. Cost, Costumbres. Fams, Familiares. Coms, Comunales. Leg, Legislación. Jur, Jurídico. Socs, Sociales. RIGEN. Nata, Naturaleza. Nors, Normas. Const, Consuetudinarias. Catr, Carácter. Famr, Familiar. Der, Derecho. Esca, Esclavista.

XXVI) EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO EN GUATEMALA DURANTE LA COMUNIDAD NATURAL, LA COMUNIDAD PRIMITIVA Y EL ESCLAVISMO:

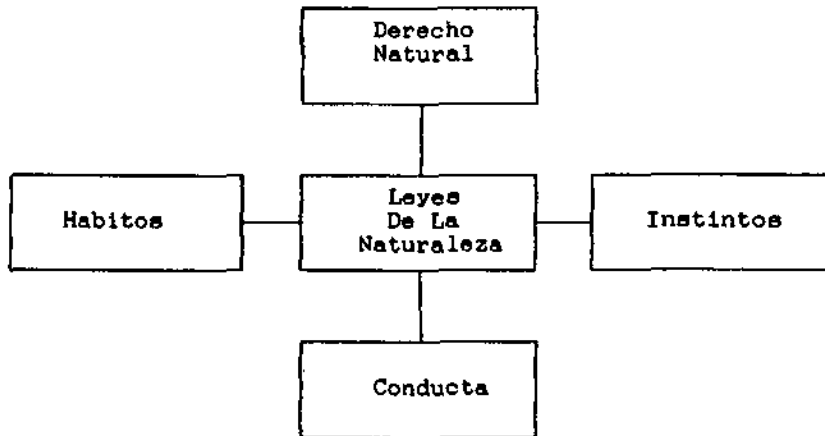
DERECHO SOCIAL Y LEGISLACION		DERECHO NATURAL		
Derecho Social	Superior			Leyes Nuevas
	Medio			Leyes Del Conquistador
Esclavismo	Inferior		Leyes Del Descubridor	
ane		ne	1492	1524 1542
		Civilización		
	Comunidad Primitiva	Barbarie		
Derecho Natural	Comunidad Natural	Salvajismo		



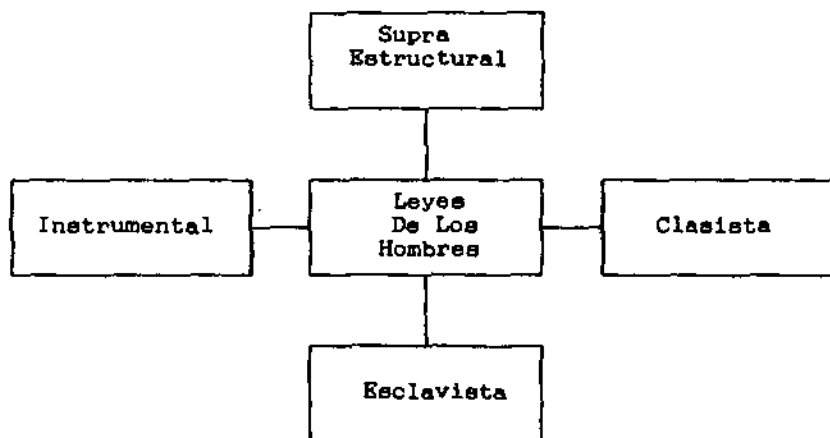
XXVII) EL DESARROLLO HISTORICO DEL DERECHO:



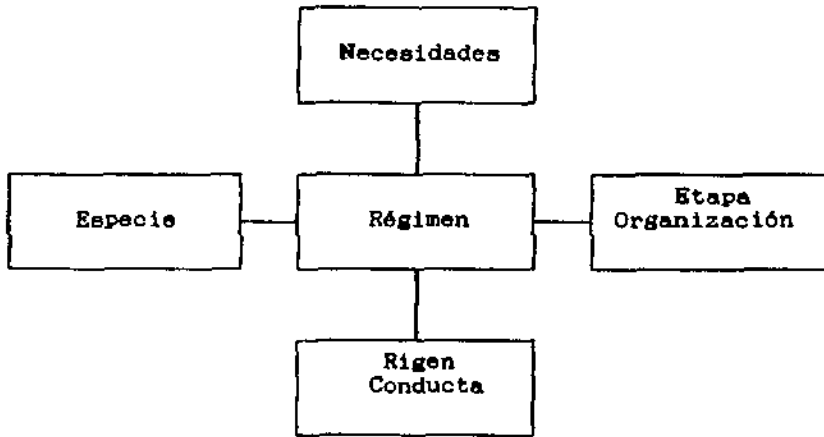
XXVIII) LAS CARACTERISTICAS DEL DERECHO NATURAL:

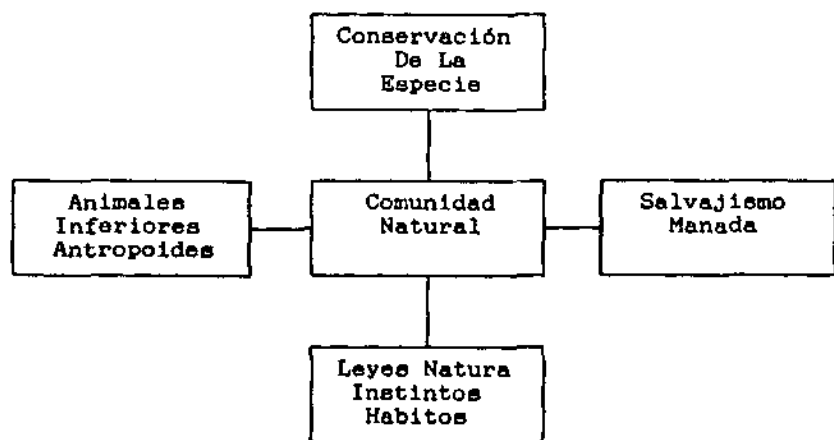


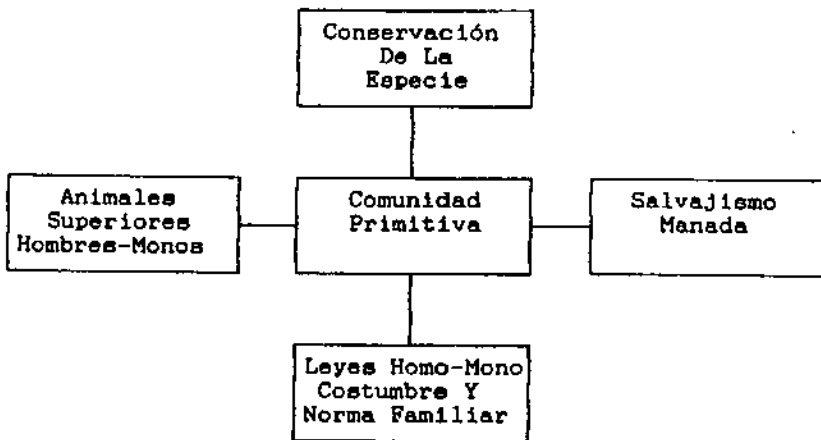
XXIX) LAS CARACTERISTICAS DEL DERECHO SOCIAL:

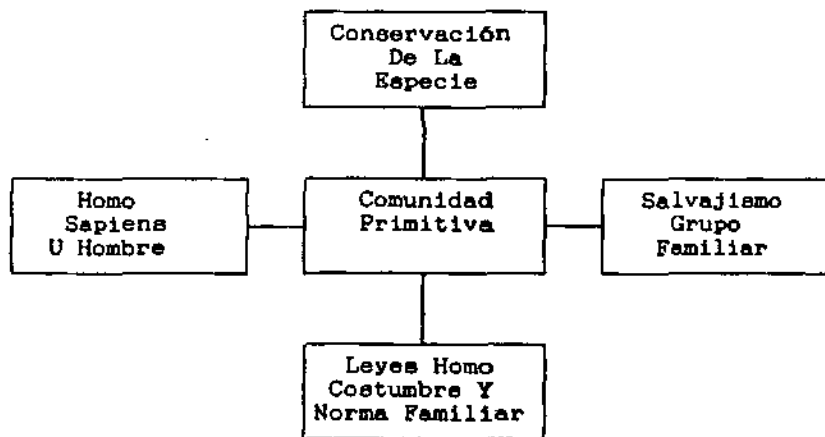


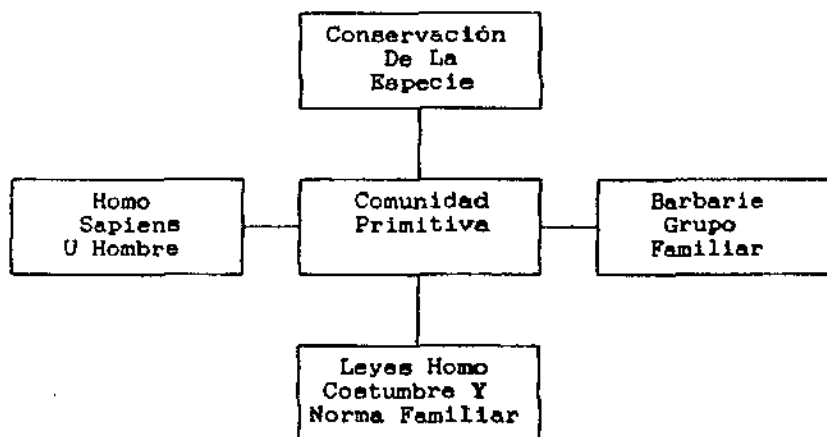
XXX) EL DERECHO NATURAL:

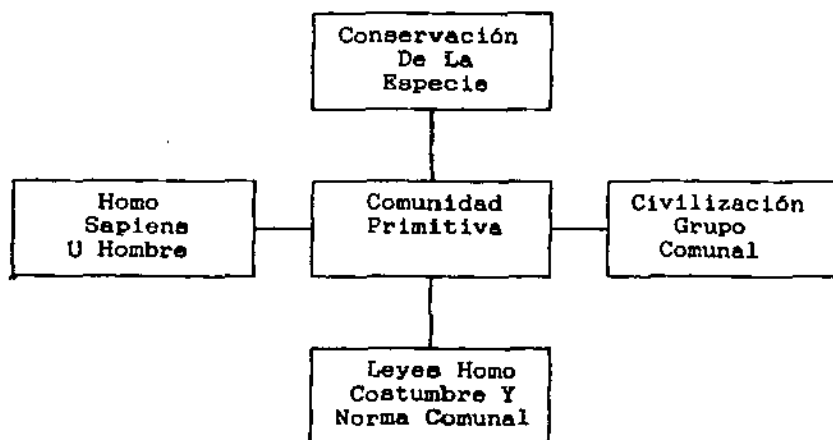




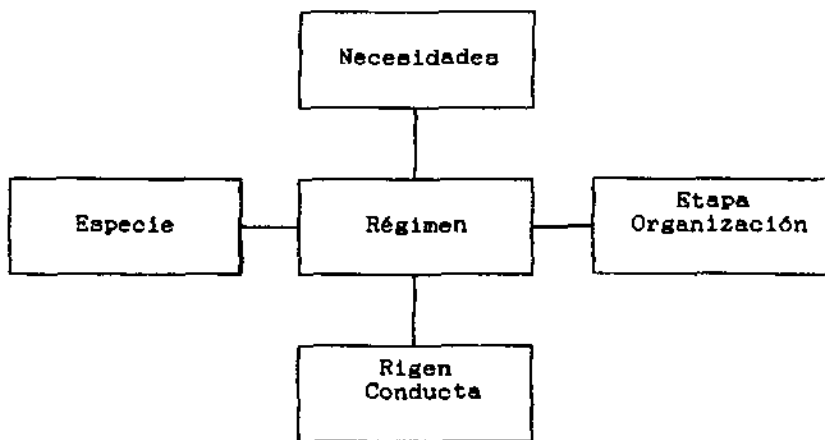


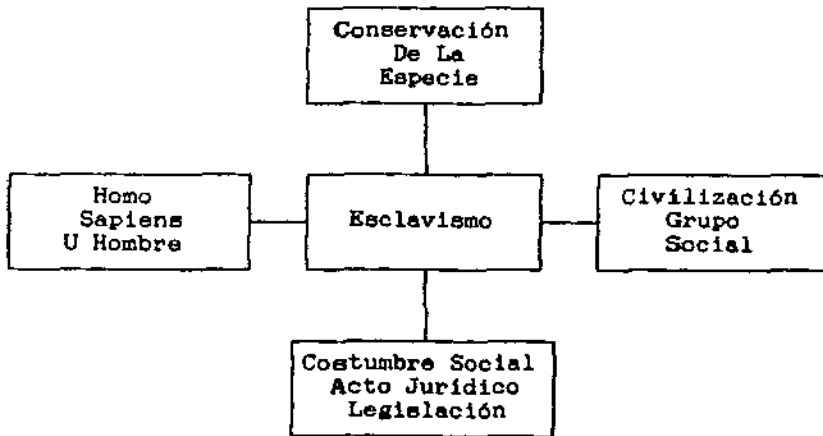




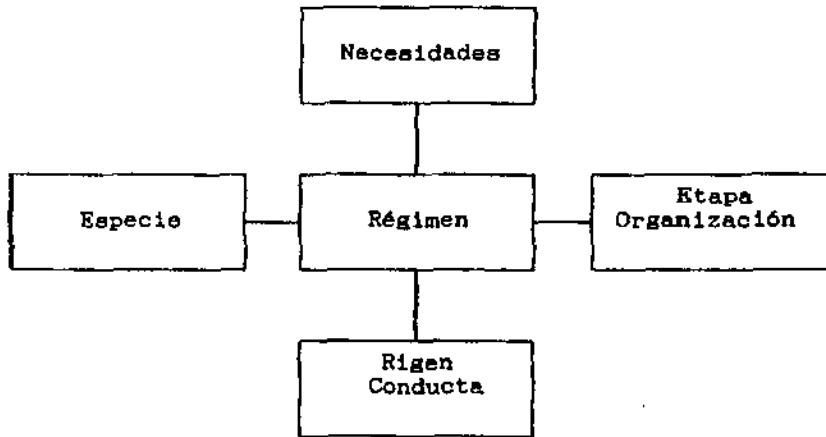


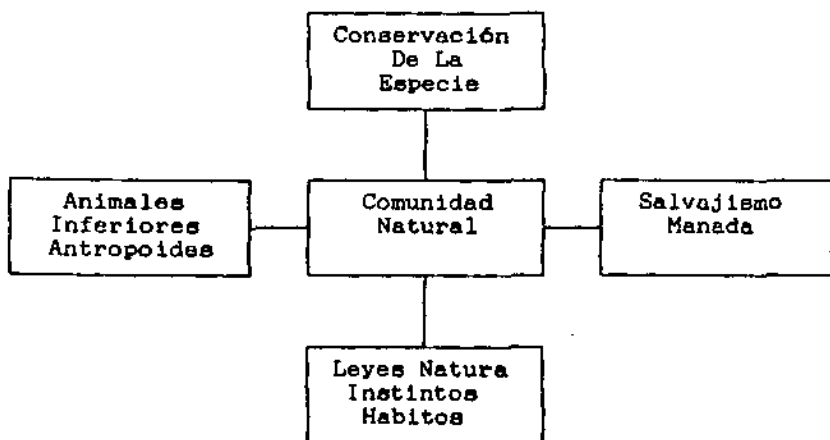
XXXI) EL DERECHO SOCIAL:

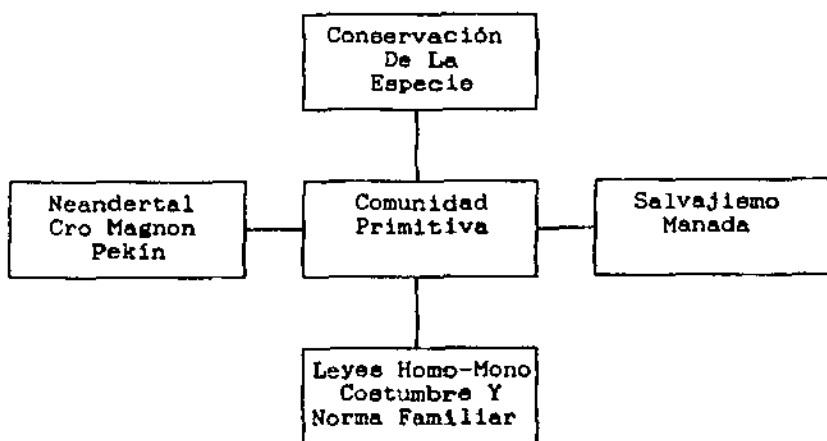


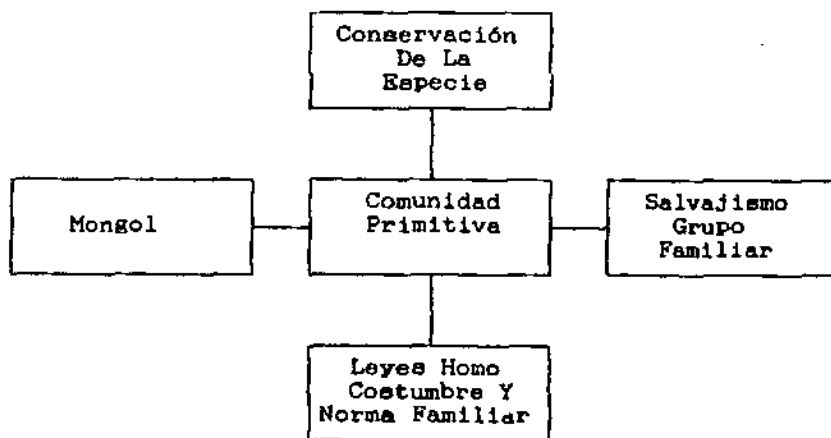


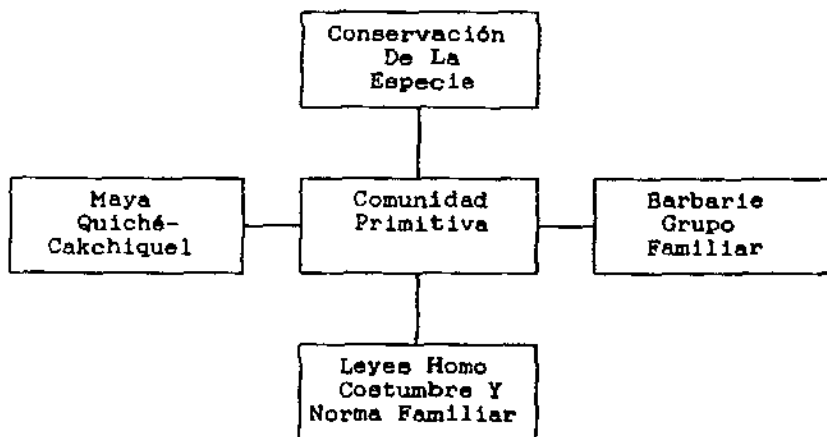
XXXII) EL DERECHO NATURAL DE GUATEMALA:

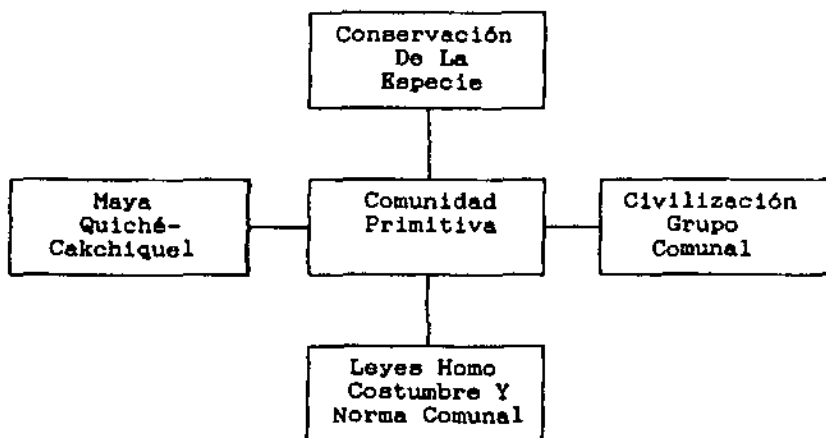




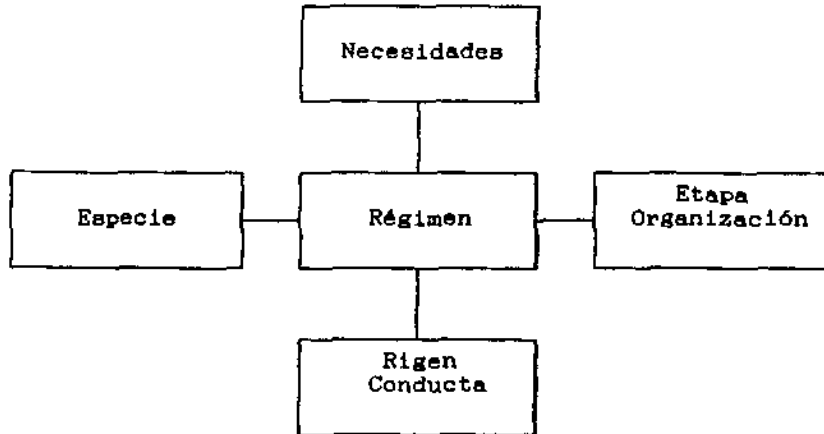


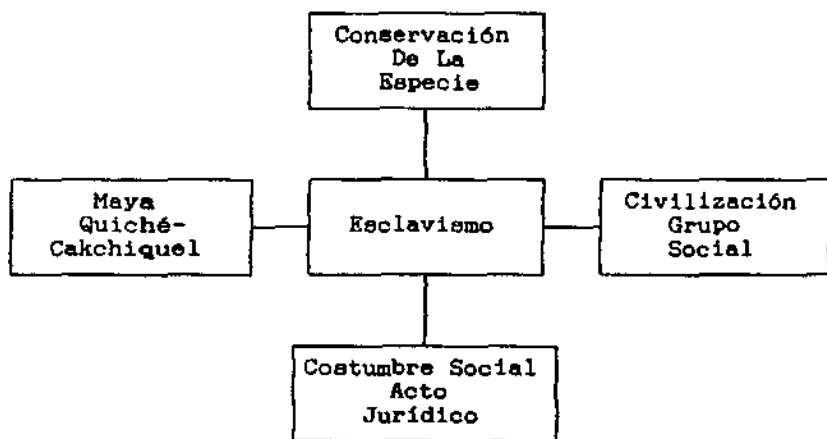


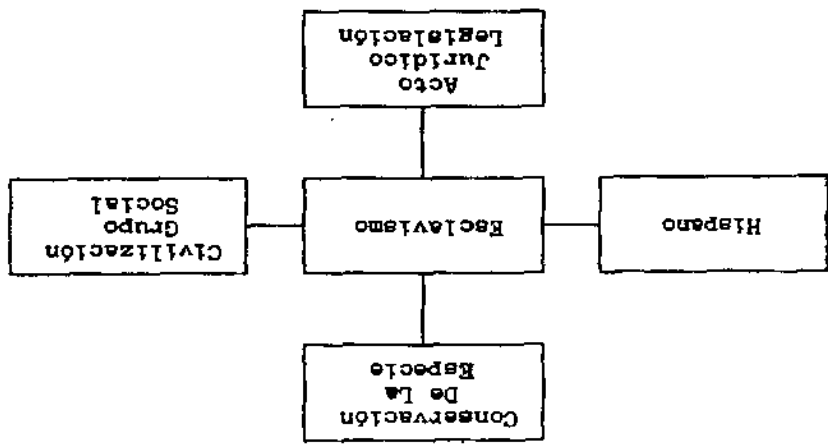




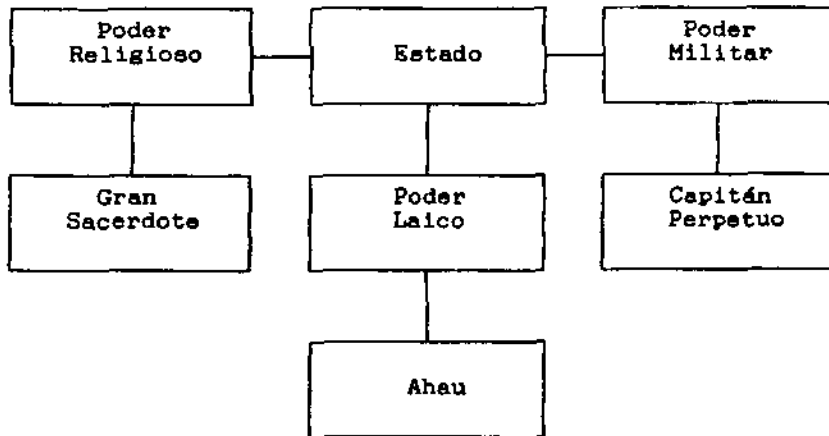
XXXIII) EL DERECHO SOCIAL DE GUATEMALA:



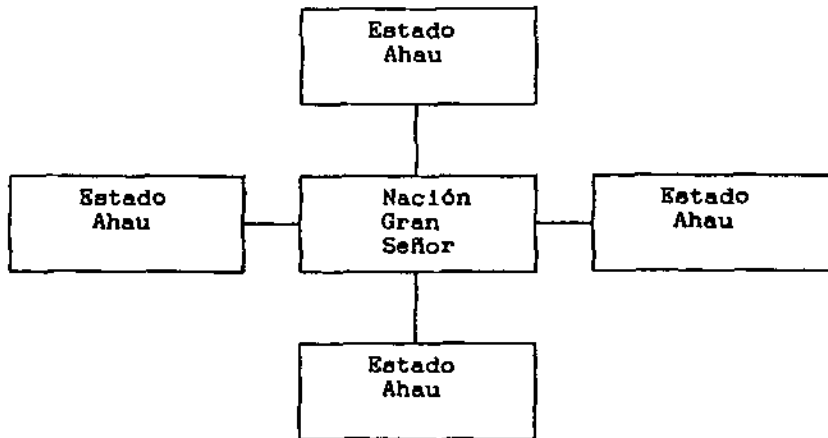




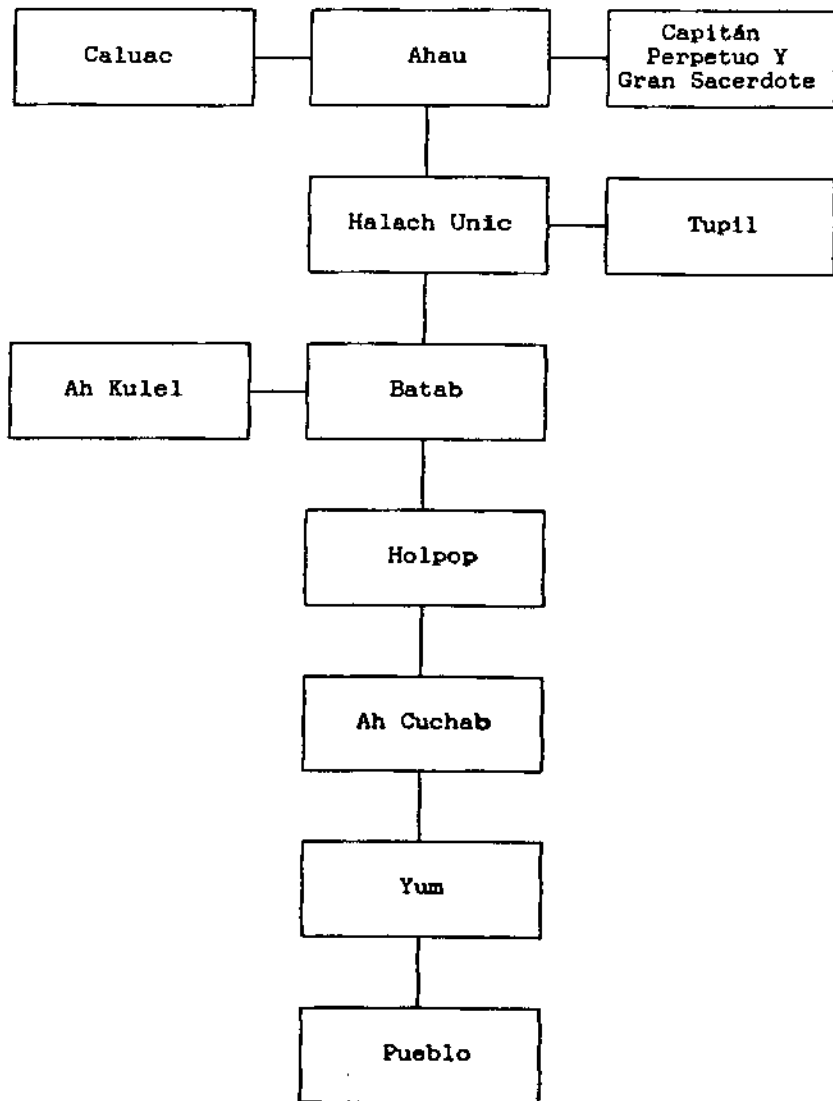
XXXIV) LOS PODERES DEL ESTADO:



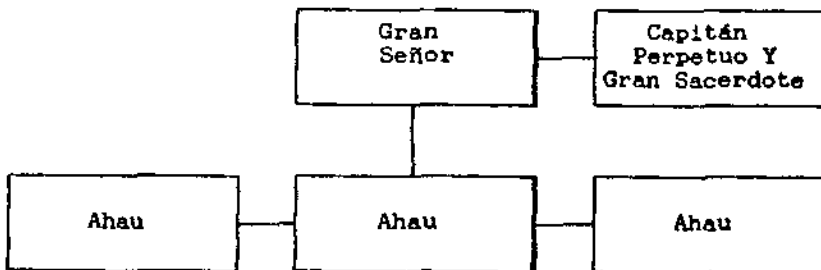
XXXV) LOS PODERES DE LA NACION:



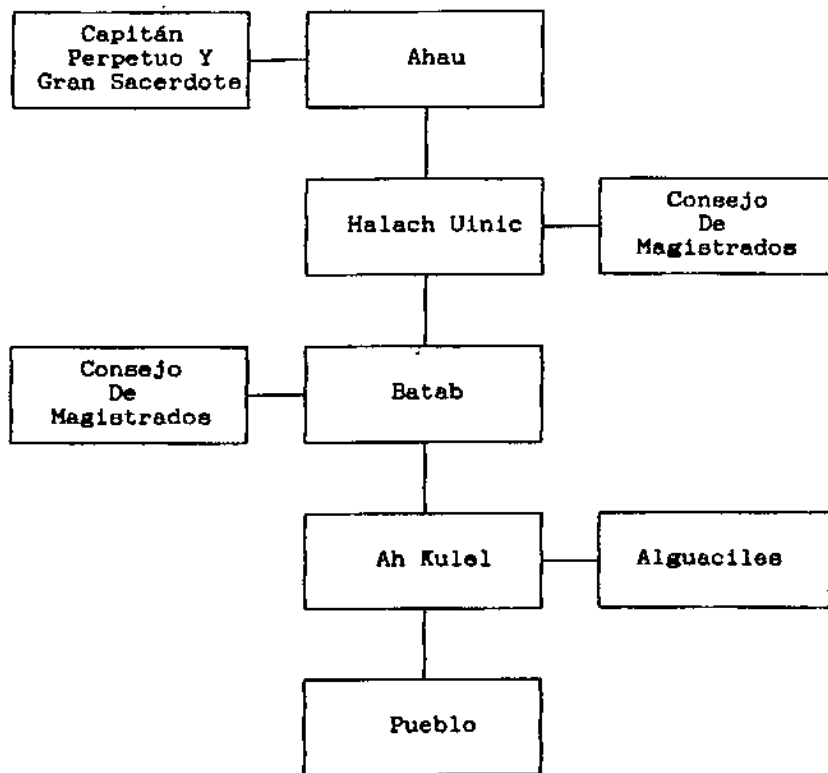
XXXVI) LA JERARQUIA POLITICA DEL ESTADO:



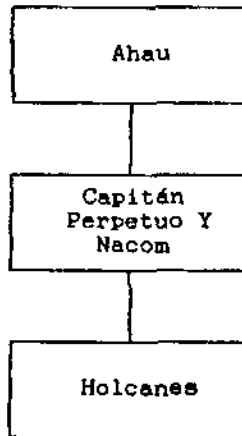
XXXVII) LA JERARQUIA POLITICA DE LA NACION:



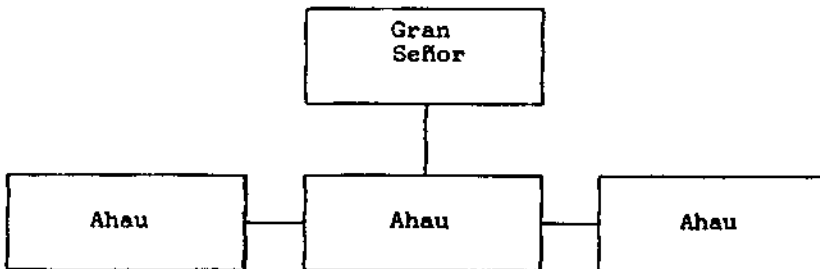
XXXVIII) LA JERARQUIA DE LA JUSTICIA:



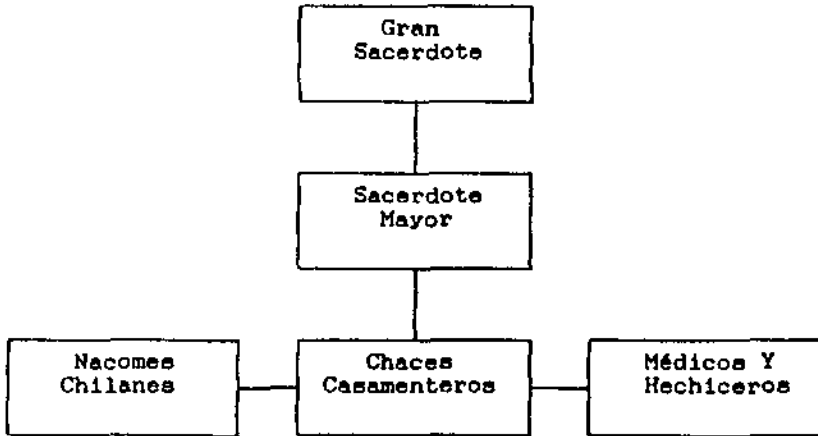
XXXIX) LA JERARQUIA MILITAR DEL ESTADO:



XL) LA JERARQUIA MILITAR DE LA NACION:



XLI) LA JERARQUIA ECLESIASTICA:



XLII) LA ESTRUCTURA DE LA HISTORIA DEL DERECHO EN GUATEMALA:

- I) Comunidad Natural.
- II) Comunidad Primitiva.
- III) Esclavismo.

I) COMUNIDAD NATURAL:

A) Salvajismo.

- 1) Surgimiento Del Homo Sapiens.
- 2) Surgimiento Del Mongol.
 - a) Migración Al Nuevo Mundo.
 - b) Poblamiento Del Nuevo Mundo.

B) Las Leyes De La Naturaleza.

- 1) Conducta.
- 2) Instintos.
- 3) Hábitos.

C) Normas Consuetudinarias.

- 1) Carácter Primitivo.
- 2) Carácter Familiar.

II) COMUNIDAD PRIMITIVA:

A) Barbarie.

- 1) Dispersión En El Nuevo Mundo.
- 2) Las Comunidades Aborígenes.
- 3) Las Comunidades Mayas.
- 4) Las Comunidades Quichés-Cakchiqueles.

B) Civilización.

- 1) Descomposición De Las Comunidades Mayas.
- 2) Descomposición De Las Comunidades Quichés-Cakchiqueles.

C) Normas Consuetudinarias.

- 1) Carácter Familiar.
- 2) Carácter Comunal.
- 3) Acto Jurídico.

III) ESCLAVISMO:

A) Natural.

- 1) Naciones Mayas.
- 2) Naciones Quichés-Cakchiqueles.
- 3) Carácter Incipiente Del Esclavismo.

B) Normas Consuetudinarias.

- 1) Carácter Comunal.
- 2) Acto Jurídico.

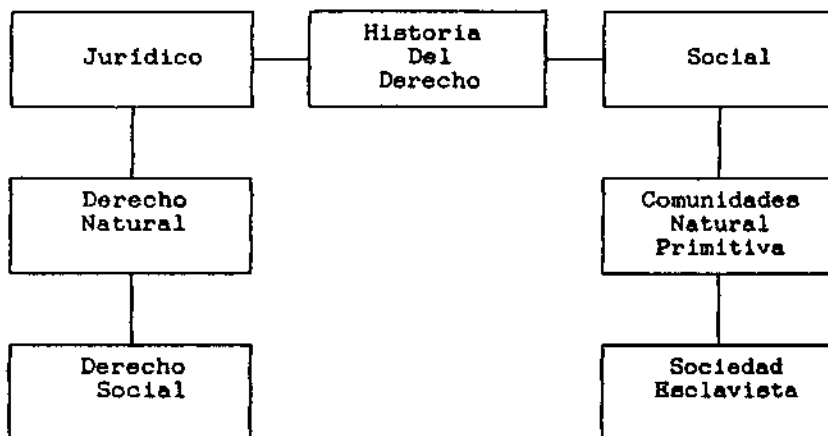
C) Mecánico.

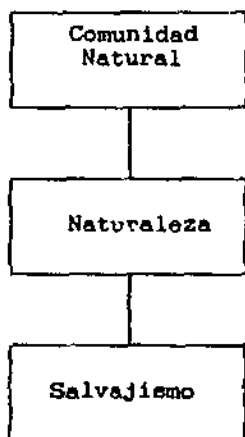
- 1) Nación Hispana.
- 2) El Descubrimiento.
- 3) La Conquista.
- 4) Carácter Superior Del Esclavismo.

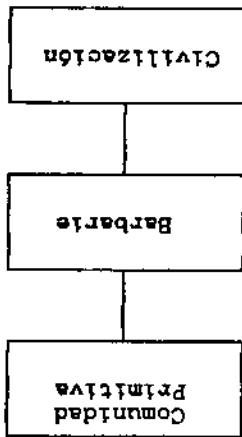
D) Legislación.

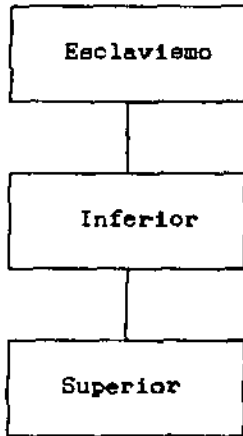
- 1) Acto Jurídico Del Descubridor.
- 2) Acto Jurídico Del Conquistador.
- 3) Legislación.

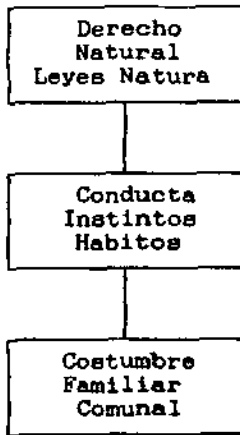
XLIII) LA HISTORIA DEL DERECHO EN GUATEMALA:



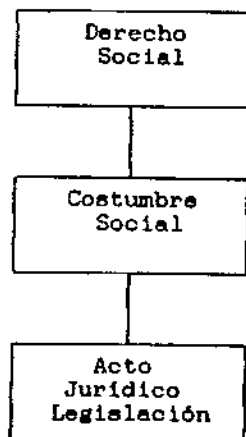








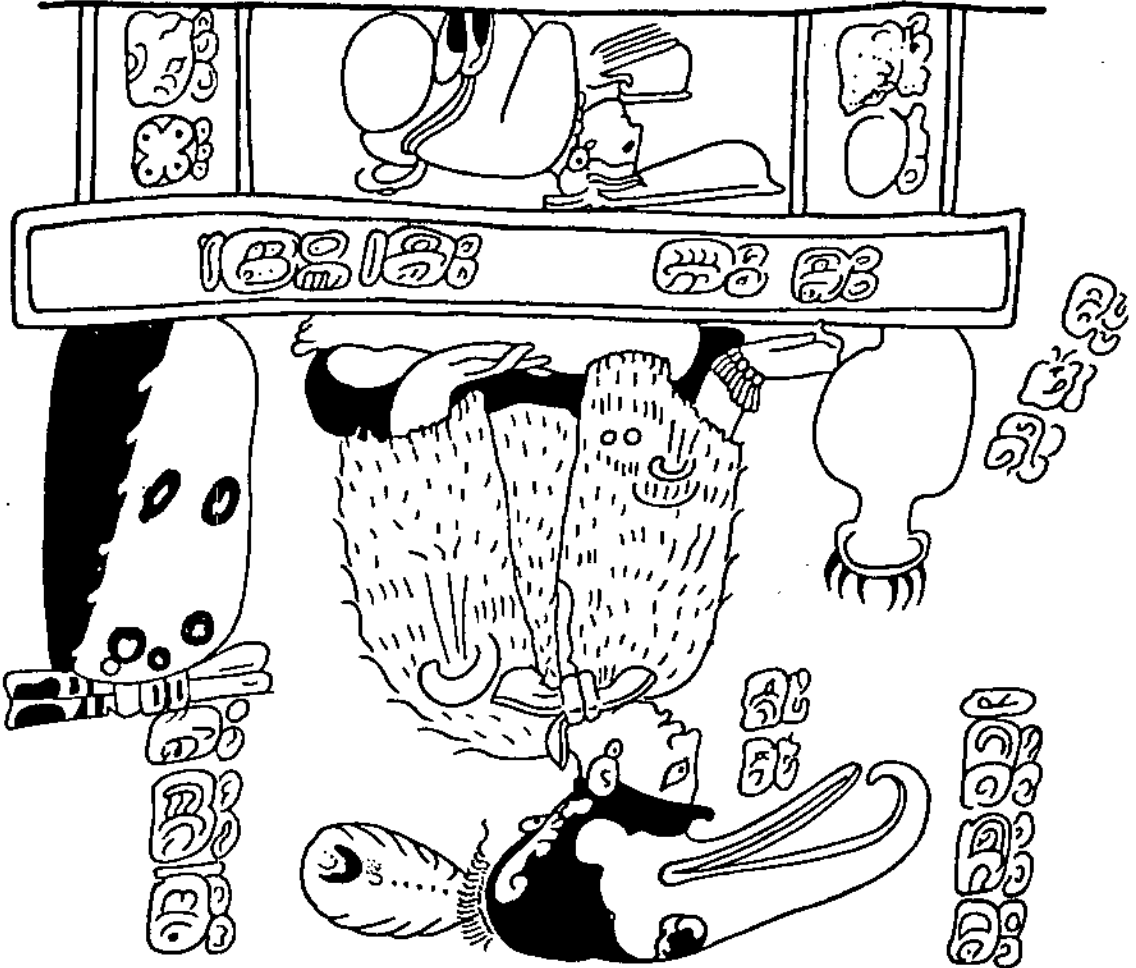
• • • • •
ESTEREO ASSOCIATION



I) LA OBSERVACION Y ANOTACION CELESTE:



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 Observatorio de San Carlos de Bariloche



100100

0000

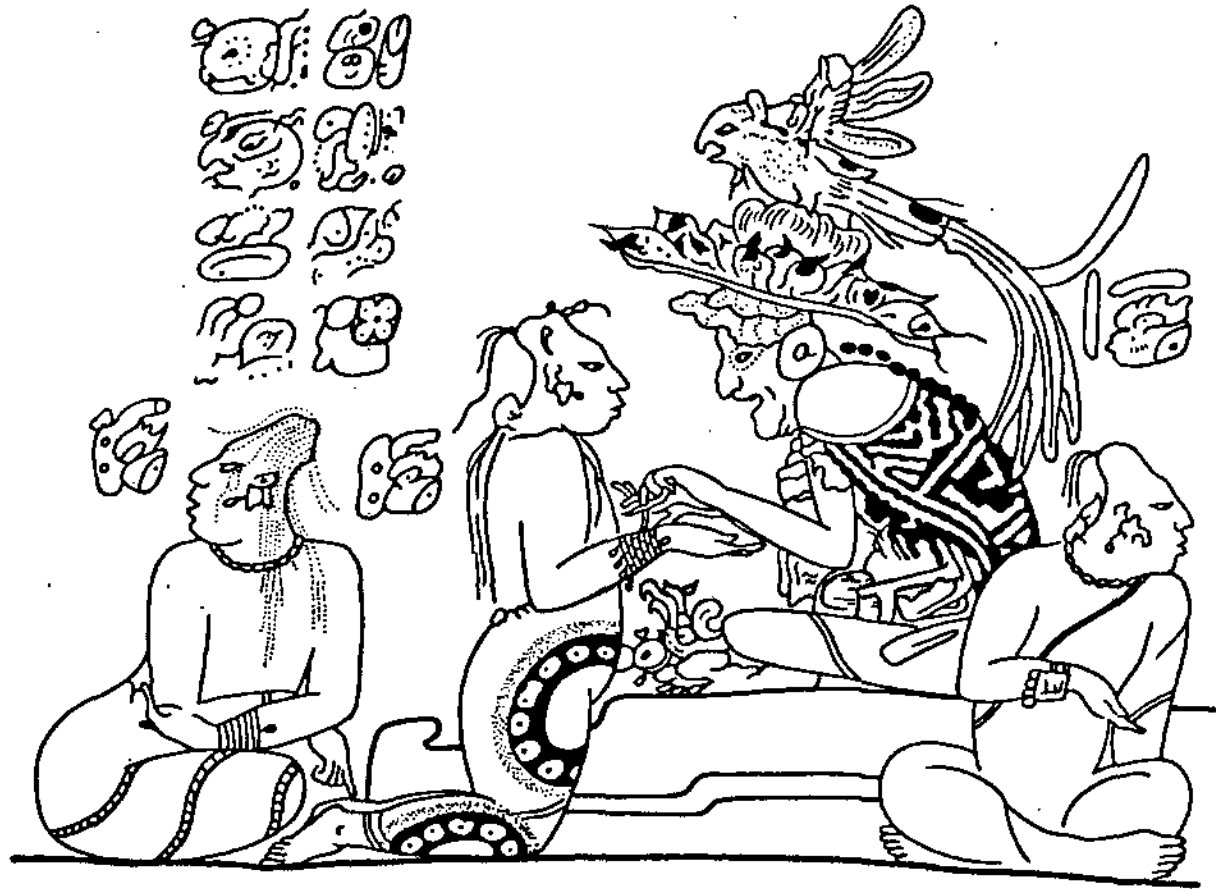
0000

0000

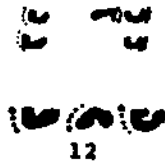
0000

0000

III) EL SEÑOR IMPARTE ORDENES.



IV) LA COMUNIDAD NOMADA:



V) LA COMUNIDAD SEDENTARIA:



14



15



16



17



18



19



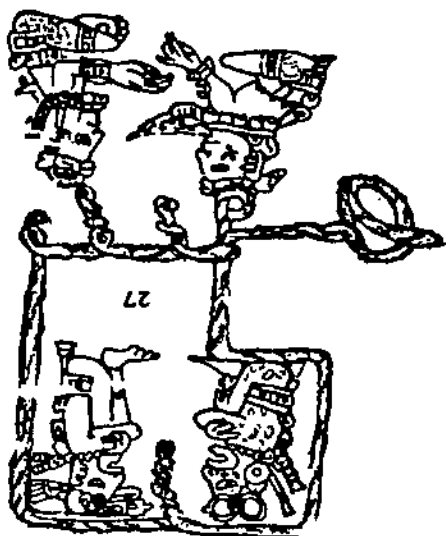
20



21



22



VI) LA PRIMERA DIVISION DEL TRABAJO:



29



30



31



32



33

VII) LA SEGUNDA DIVISION DEL TRABAJO:



34



35



36



37



38



39



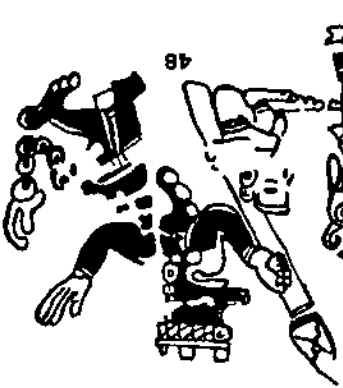
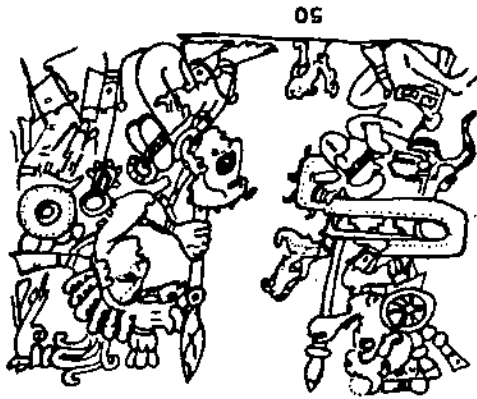
40



41



42



IX) EL ESCLAVISMO DE ESTADIO INFERIOR:



52



53



54



55



56



57

X) LA RECOLECCION:



58



59



60



61

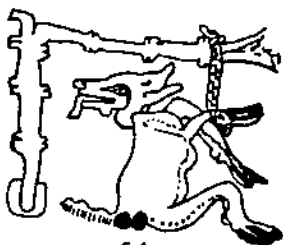


62



63

XI) LA CACERIA:



64



65



67



68



69



70



71



72



73



74

XII) LA PESCA:



75



76



77



78



79



80

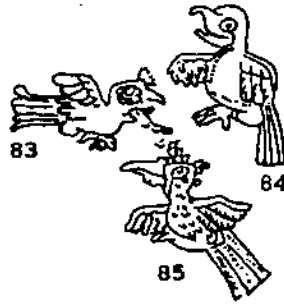


81

XIII) LA DOMESTICACION:



82



83



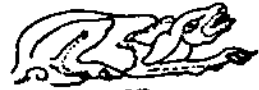
84



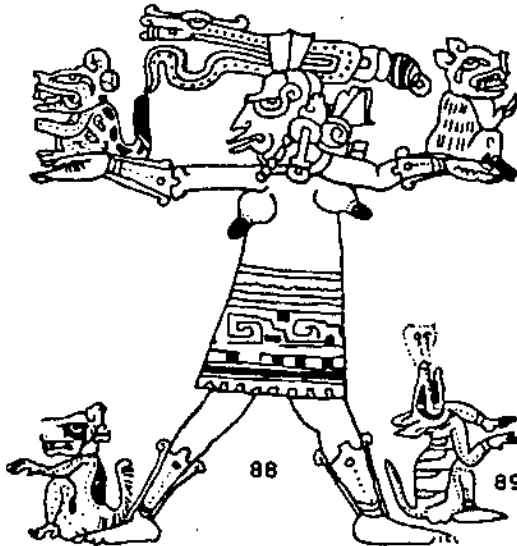
85



86



87



88



89



90



91



92

XIV) LA AGRICULTURA:



93



94



95



96



97



98



99



100



101

XV) LOS OFICIOS:



102



103



104



105



106



107



108

XVI) EL COMERCIO:



109



110



111



112



113



114

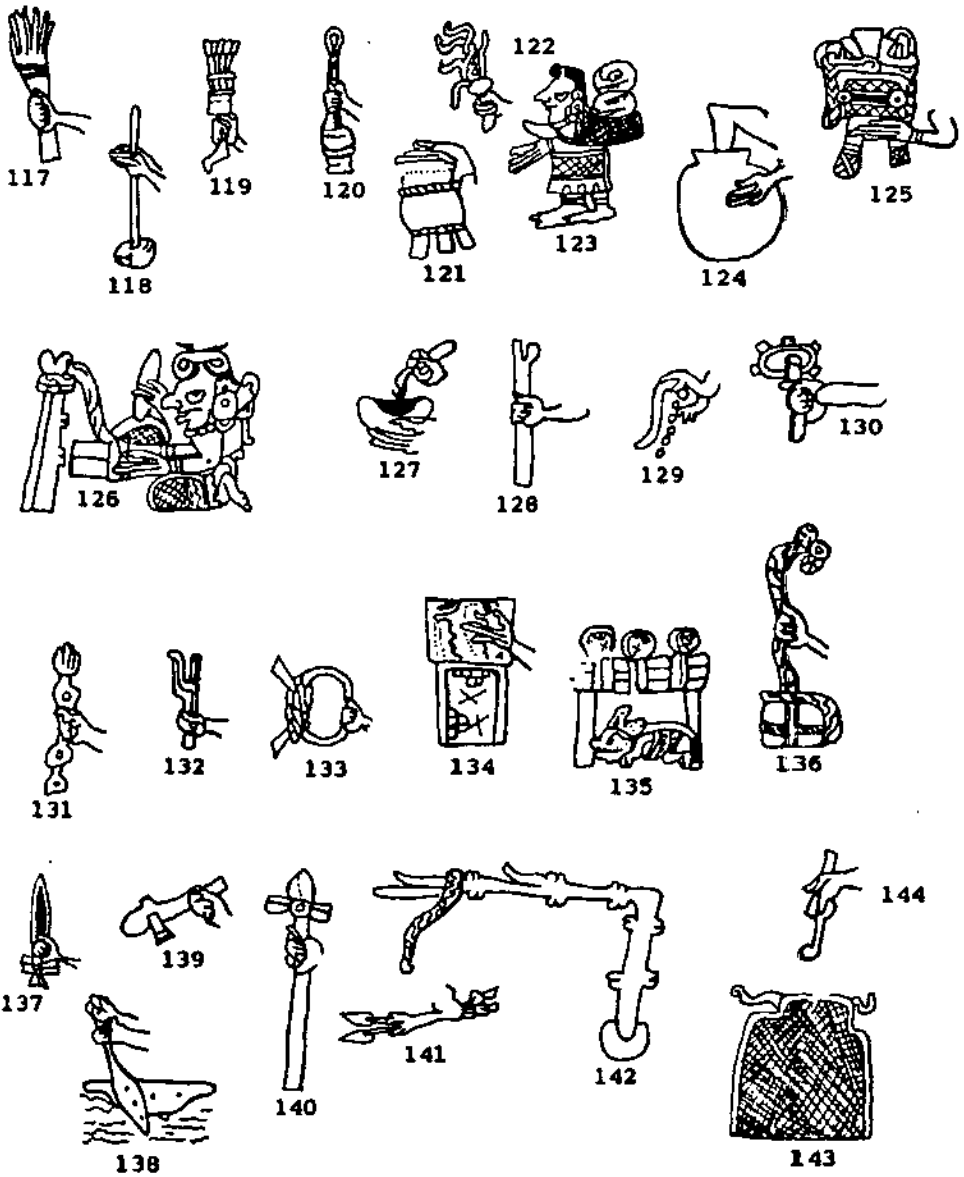


115



116

XVII) LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO:



XVIII) LA INFRAESTRUCTURA:



145



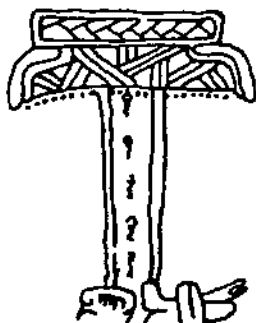
146



147



148



149



150



151



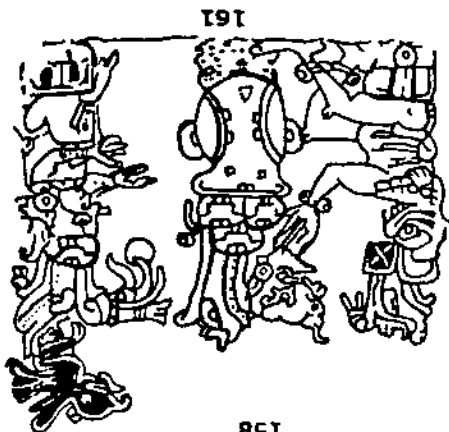
152



153



162



161



160



159



158



157



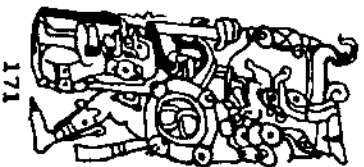
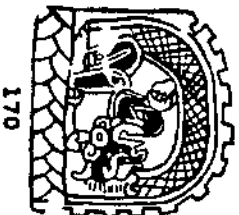
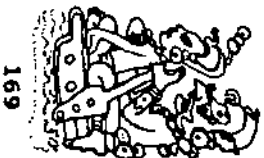
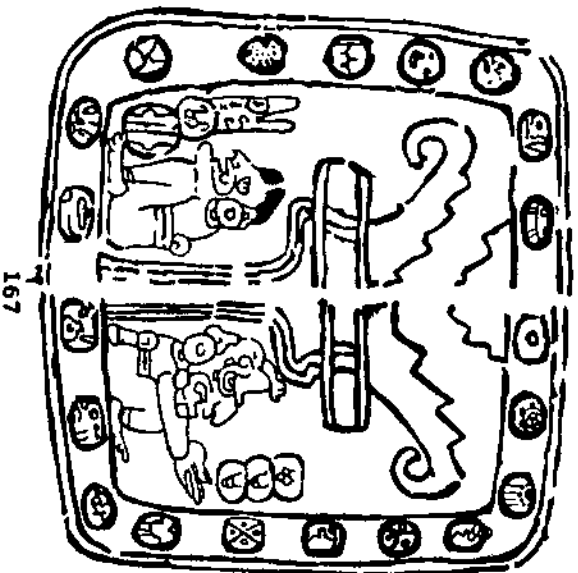
156



155



154



XXI) LAS CLASES SOCIALES:



172



173



174



175



176



177



178



179



180

XXII) LA LUCHA DE CLASES ECONOMICA:



181



182



183



184

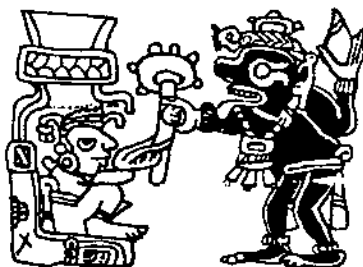


185

XXIII) EL ESTADO:



186



187



188



189



190



191



192

XXIV) EL DERECHO;



193



194



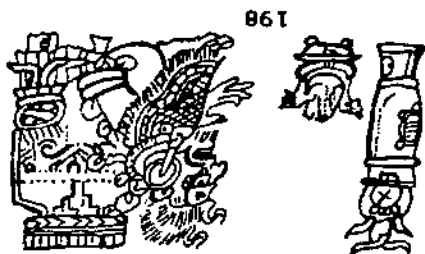
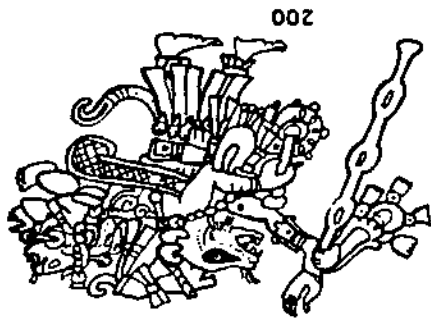
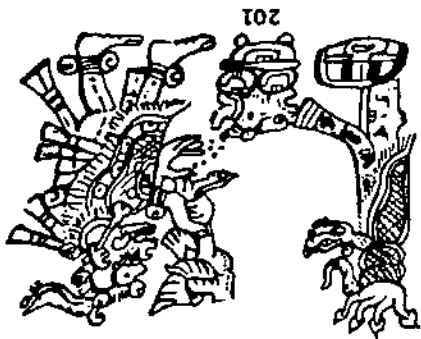
FR 195



196



197



XXV) LA IGLESIA:

XXVI) EL EJERCITO:



202



203



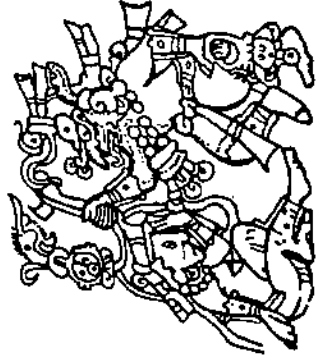
204



205



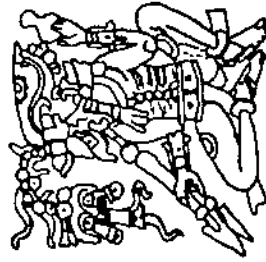
206



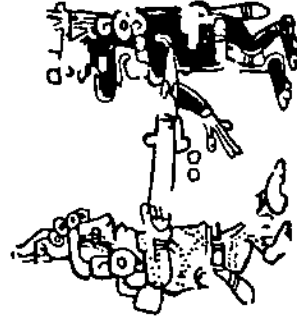
207



208



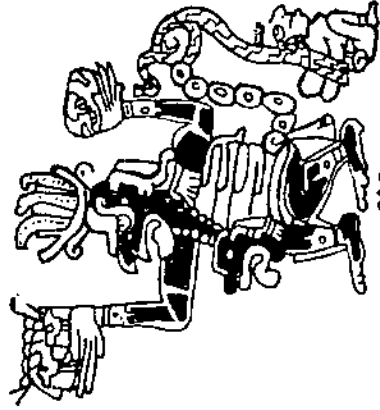
209



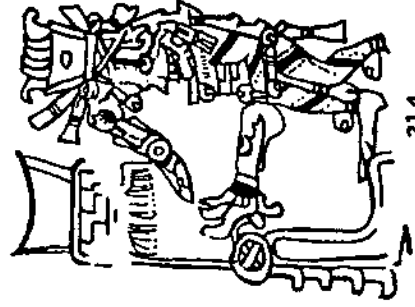
210



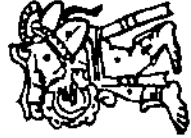
211



212



214



213

XXVIII) LA LUCHA DE CLASES POLITICA:



215



216



217



218



219

XXIX) LOS RITOS:



220



221



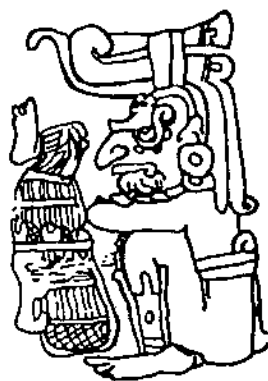
222



223



224



225

XXX) LOS SACRIFICIOS:



226



227



228



229



230



231

XXXI) LOS DIOS:



232



233



234



235



236



237



238



239



240



241



242



243



244



245



246



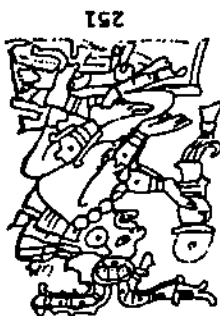
247



248



249





259



260



261



262

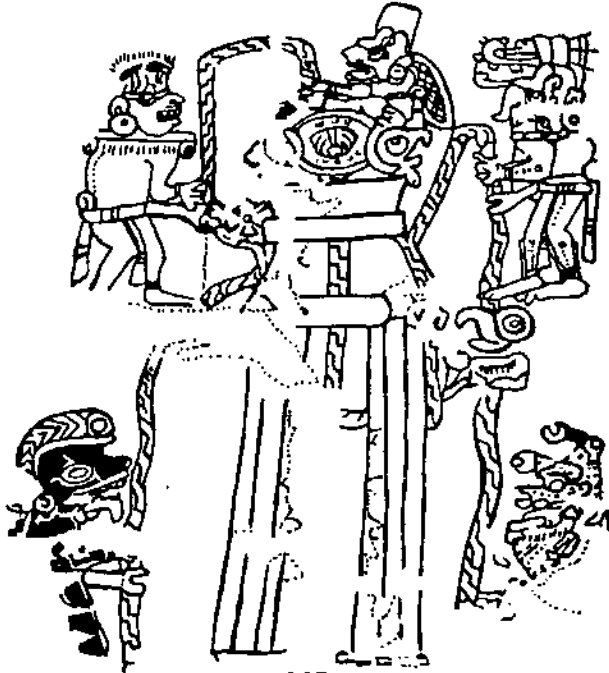


263

XXXII) LA CONCEPCION METAFISICA DEL MUNDO:



264

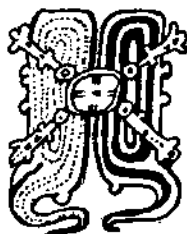


265

XXXIII) LA ADORACION A LAS FUERZAS NATURALES:



266



267



268



269



270



272



271



273

XXXIV) EL CULTO A LO SOBRENATURAL:



274



275



276



277



278



279



280

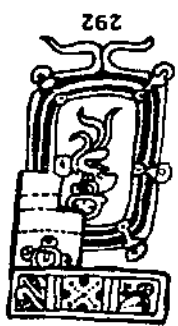
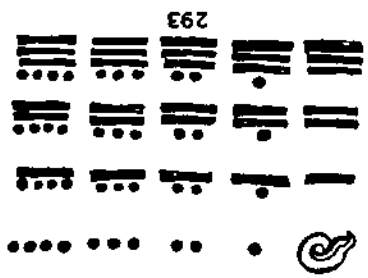
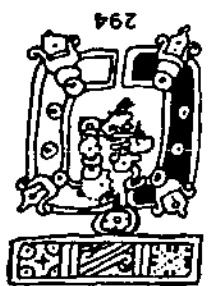
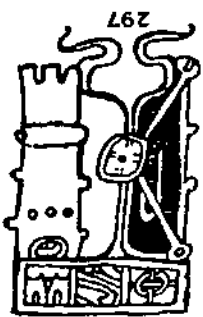


281



282





!SATEMATIAS (IAOVI) XOCVI

XXXVII) LA ESCRITURA Y LECTURA:



301



302



303



304



305



306



307



308



309



310



311



312



313



314



315



316



317



318



319



320



321



322



323



324



325



326



327



328



329



330



331



332



333



334



335



336



337



338



339



340



341



342



343



344



345



346



347



348



349



350



351



352



353



354



355



356



357



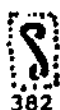
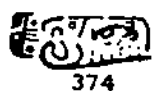
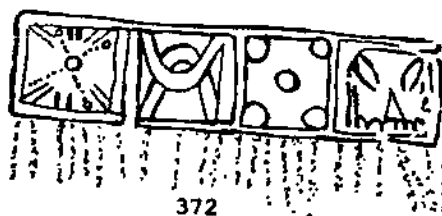
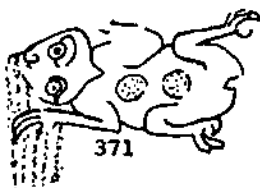
358

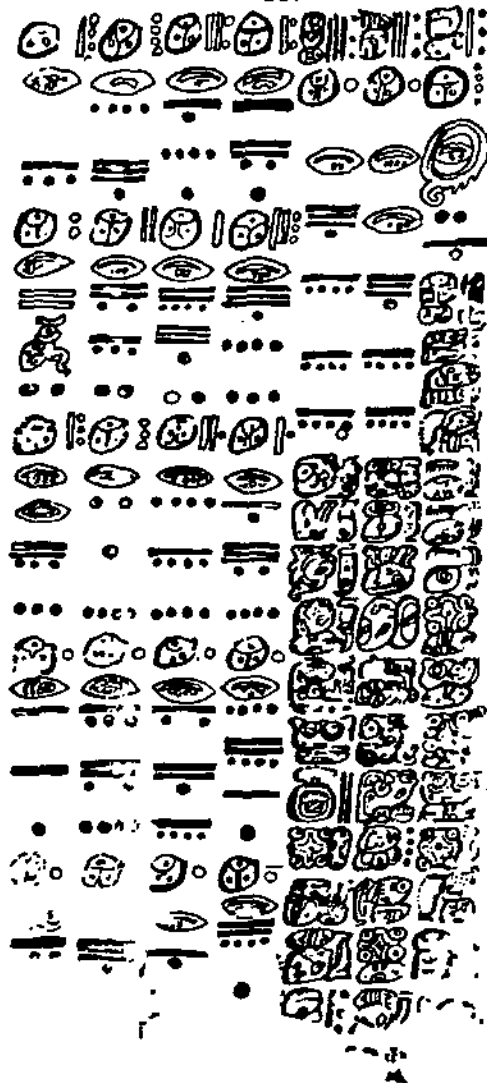


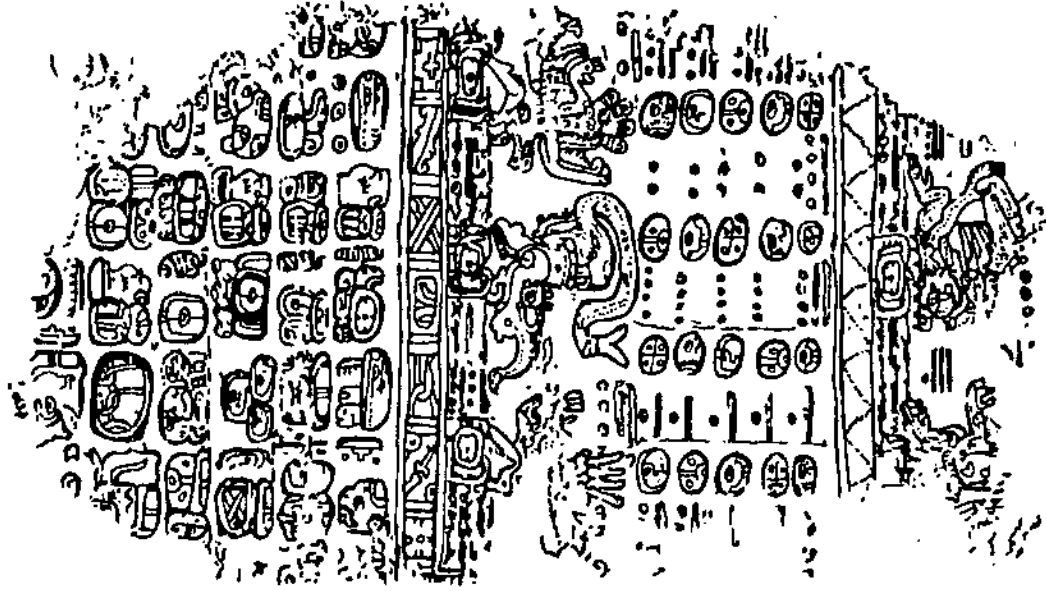
359



360







ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

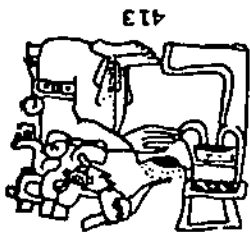
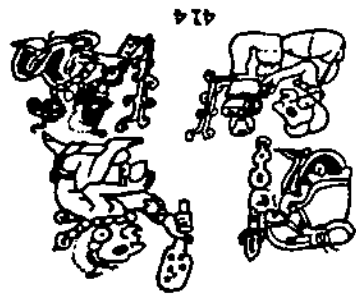
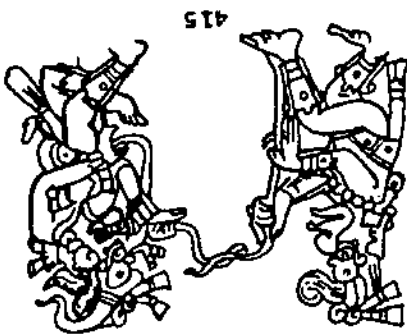
ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय



XXXIX) LA LUCHA DE CLASES IDEOLOGICA:



417



418



419



420



421

XL) LA JUSTICIA Y EL DERECHO:



422



423



424



425

XLI) EL CARACTER ESCLAVISTA DEL DERECHO:



426



427



428



429



430

XLII) LA DIVISION DEL DERECHO:



431



432



433



434



435



436



437



438

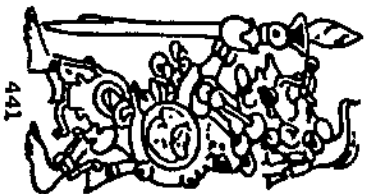


439

327



440



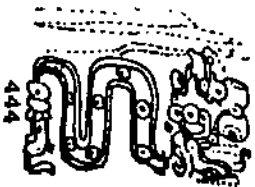
441



442



443



444

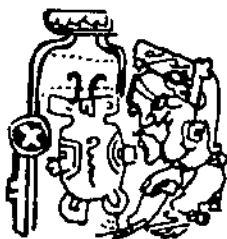




448



449



450



451



452

457



456



455



454



453



330

XLIII) LOS PODERES DEL ESTADO:



458



459



460



461

XLIV) EL PODER LAICO:



462



463



464



465

XLV) EL PODER RELIGIOSO:



466



467



468

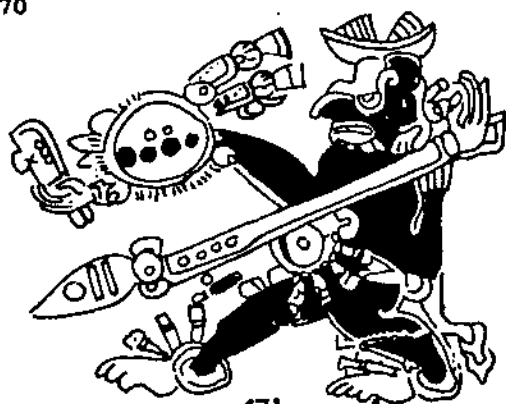


469

XLVI) EL PODER MILITAR:



470



471



473



472

XLVII) EL GOBIERNO DEL ESTADO:



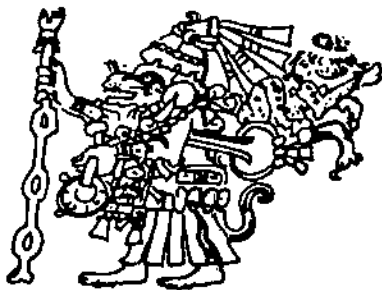
474



475



476



477

482



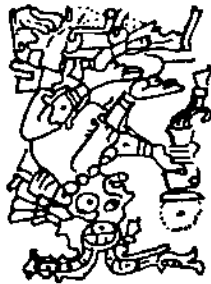
481



479



478



480





483



484



485



486



487

XLVIII) EL GOBIERNO DE LA NACION:



488



489



490



491



492

XLIX) LA JUSTICIA:



493



494



495





504



505



506



507



508



509



510

L) EL EJERCITO DEL ESTADO:



511



512



513



514



515



516

LI) EL EJERCITO DE LA NACION:



517



518



519

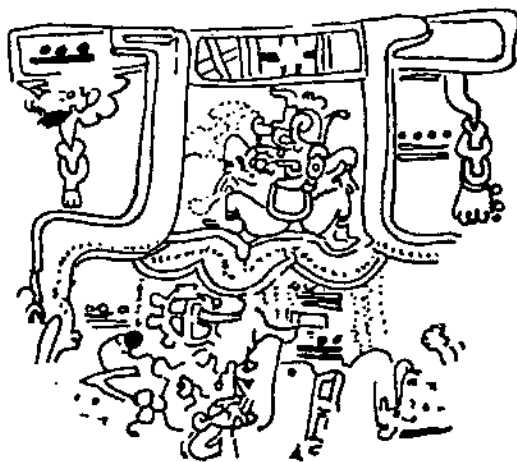


520

LII) LOS FUNDAMENTOS DEL DERECHO MILITAR:



521



522



523



523



524



525



526



527



528



529



530



531



532



533

LIII) EL SOSTENIMIENTO ECONOMICO:



534



535



536



537



538



539

LIV) LA IGLESIA:



540



541



542



543



544



545



546



547



548

LV) LA INFLUENCIA POLITICA:



549



550



551



552



553



554



555



556



557



558

LVI) EL TRABAJO:



559



560



561



562



563



564



565



566



567

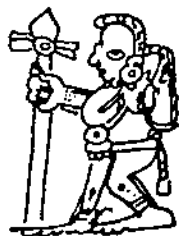
LVII) LOS SUJETOS:



568



569



570



571



572



573



574

LVIII) EL SALARIO Y LOS CONTRATOS:



575



576



577



578

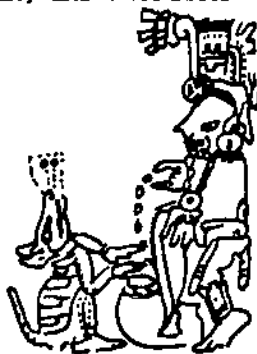


579



580

LIX) LAS PROPIEDADES COMUN Y PRIVADA:



581



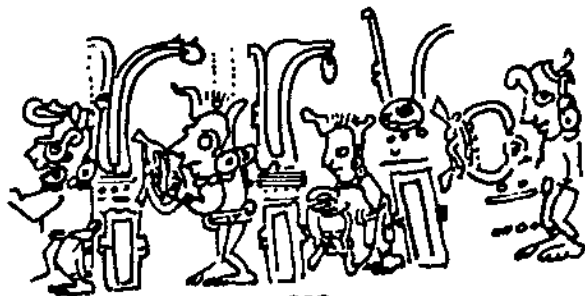
582



583



584



585



586



587

LX) LA OBTENCION Y LOS CONTRATOS DE LA PROPIEDAD AGRICOLA:



588



589



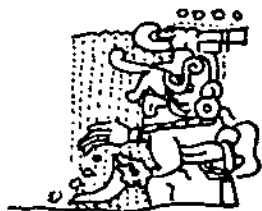
590



592



591



593

LXI) EL TRIBUTO:



594



595



596



597



598



599



600



601



602



603



604



605



606



607



608



609



610



611

LXII) LOS DELITOS:



612



613



614



615



616



617



618

LXIII) LOS DELITOS CONTRA LA MORAL SEXUAL:



619



620



621



622

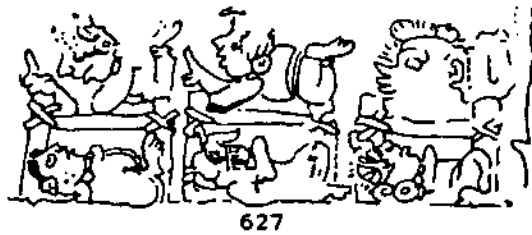
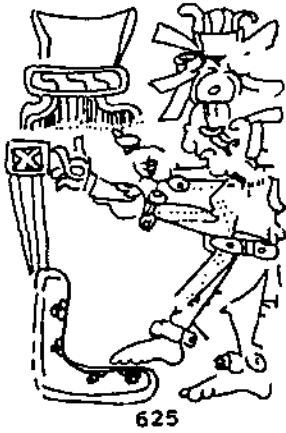


623

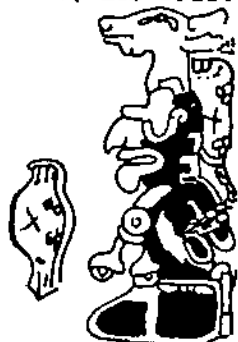


624

LXIV) LOS DELITOS CONTRA LA MORAL RELIGIOSA:



LXV) LOS DELITOS CONTRA LAS PROPIEDADES COMÚN Y PRIVADA:



628



629



630



631



632



633

LXVI) LOS DELITOS CONTRA LA REPUTACION;



634



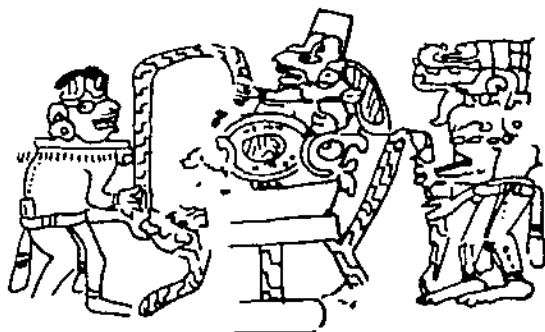
635



636



637



638

LXVII) LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y LA VIDA DE LAS PERSONAS:



639



640



641



642



643



644

LXVIII) LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO:



645



646



647



648

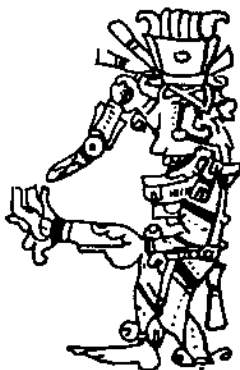


649

LXIX) LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA:



650



651



652



653



654



655

LXXI) LAS SANCIONES CORPORALES:



656



657



658



659



660



661



662



663



664



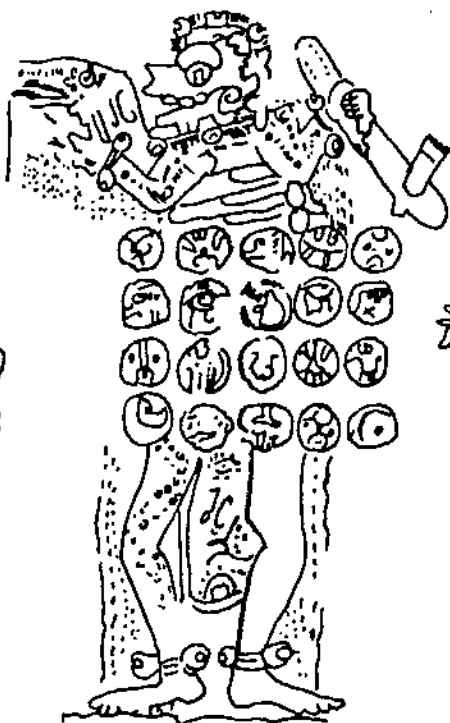
665



666



667



669



668



670



671



672

LXXII) LAS SANCIONES ECONOMICAS:



673



674



675



676

LXXIII) LAS SANCIONES DE SERVIDUMBRE:



677



678

LXXIV) LAS SANCIONES MIXTAS:



679



680

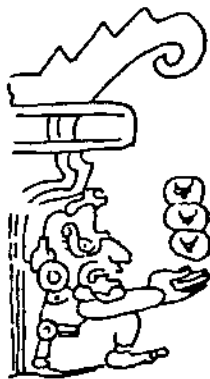


681



682

LXXV) LAS AUTORIDADES DEL ESTADO:



683



684



685



686

371
LXXVI) LAS AUTORIDADES DE LA NACION:



687



688



689



690



691



692



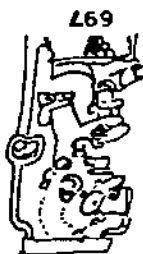
693



694



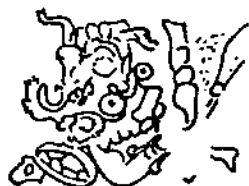
695



LOCVIT) IA DIPLOMACIA:



700



701



702



703

LXXVIII) LOS TRATADOS:



704



705



706



707

LXXIX) LA PERSONA:



708



709



710



711



712

LOOK) LA FAMILIA:



713



714

OST



715



716



717



718



719

LOOXI) EL MATRIMONIO Y EL REPUDIO:



720



721



722



723



724



725



726



727



728

LXXXII) LA PROPIEDAD;



729



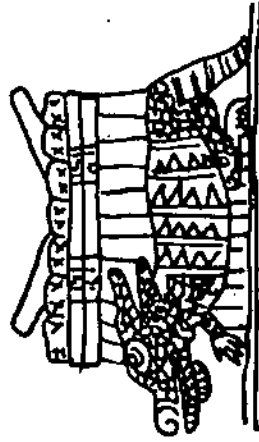
730



731



732



733

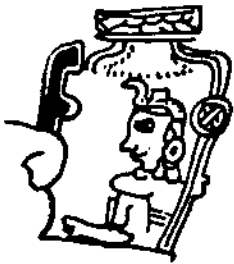


734



735

LXXXIII) LAS SUCESIONES:



736



737



738



739



740



741



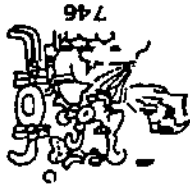
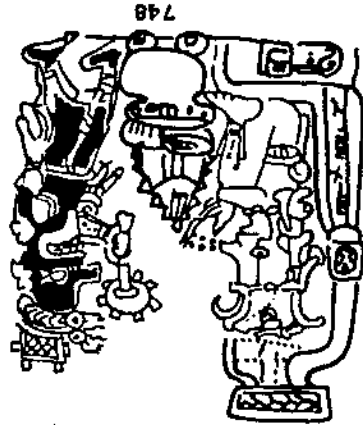
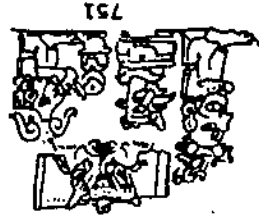
742



743

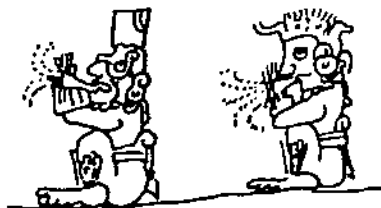


744



LOOKING AT THE CONTRACTS;

LXXXV) LOS SUJETOS DEL COMERCIO:



754



755



756

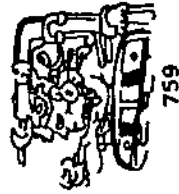


757

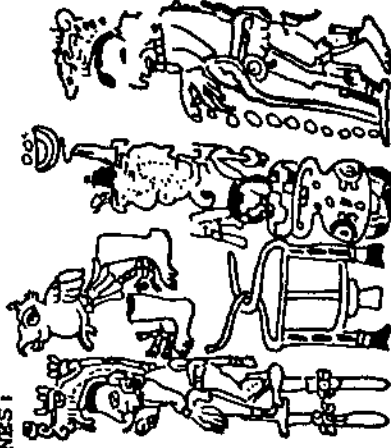


758

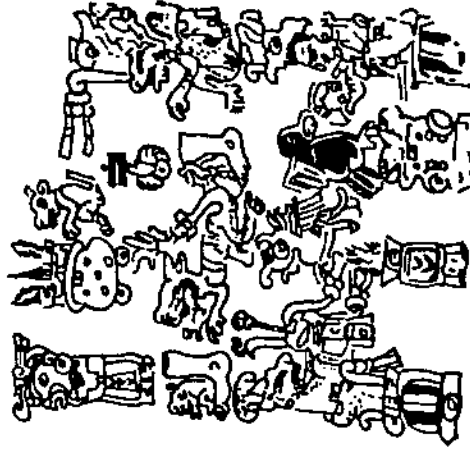
LXXXVI) EL OBJETO DE LAS TRANSACCIONES:



759



760



761



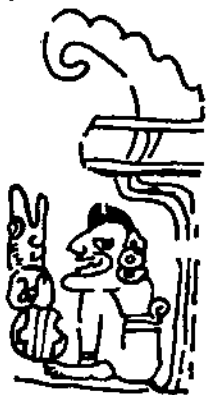
762



763

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

LXXXVII) EL LUGAR DE LAS TRANSACCIONES:



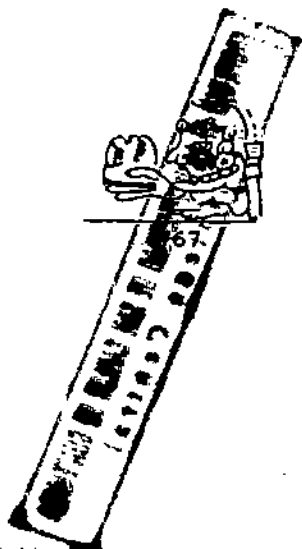
764



765



766



768

LXXXVIII) LA FORMA DE LAS TRANSACCIONES:



769



770



771



772



773



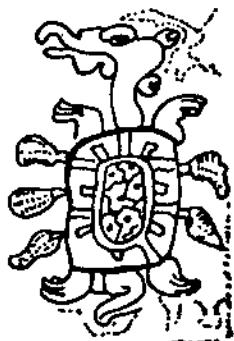
774



775



776



777

LXXXIX) LOS CONTRATOS:



778



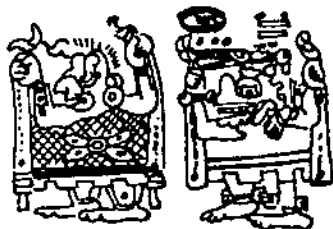
779



780



781



782

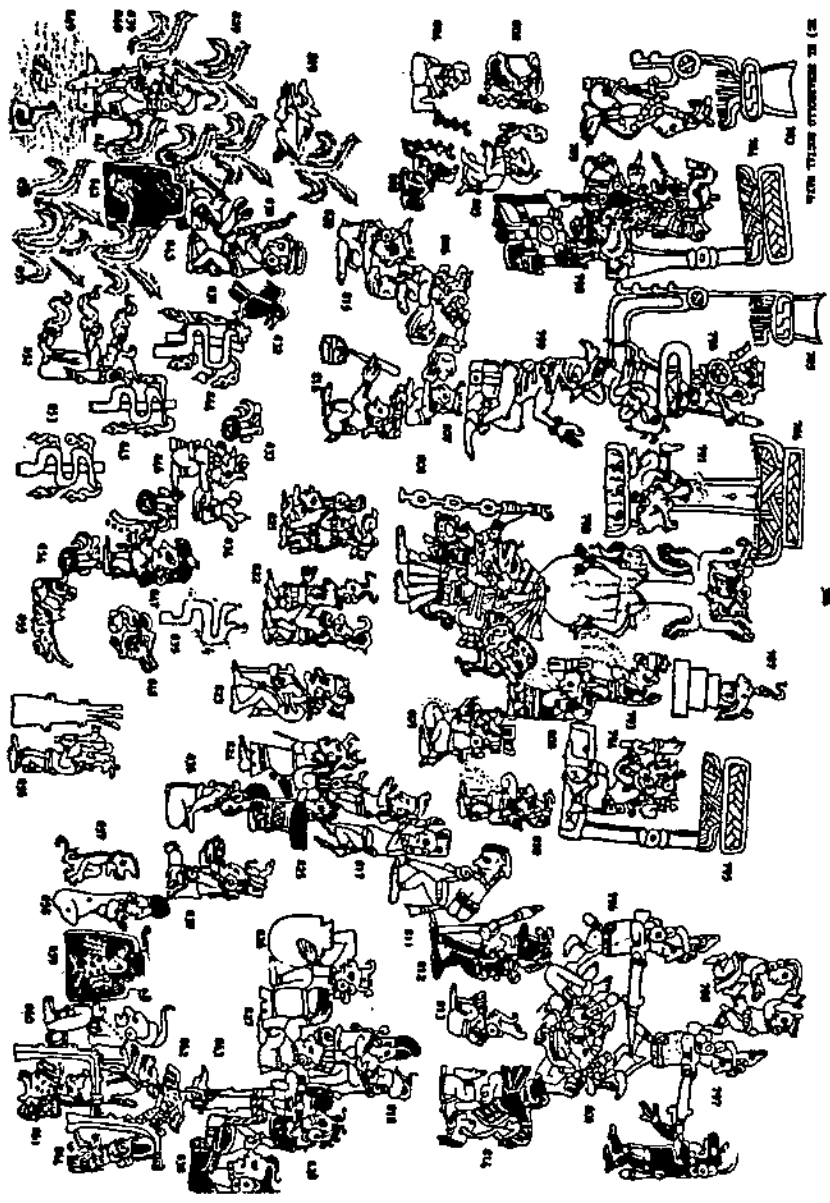


FIGURE 10-10

10

NOTAS:

- 1) Los amables lectores quienes, con premura leen nuestro trabajo, pueden obviar estructuras, ilustraciones, notas y anexos, únicamente constituyen material de estudio para los interesados en explorar los temas. La lectura en pantalla obliga a utilizar el programa WordPerfect 5.1 en español u otro compatible y, requiere el uso de dos pantallas, una para leer los capítulos y, otra para leer las notas y estructuras, las ilustraciones forzosamente deberán apreciarse en el cuerpo del trabajo. (Consúltese el Directorio.) Las notas que carecen de citas de páginas y sólo consignan nombres de autores y obras, queda implícito que los temas son tratados ampliamente por los autores citados, sugerimos consultar esos trabajos. Uso de abreviaturas: ane, antes de nuestra era, ne, nuestra era.
- 2) "... entre nosotros no existen todavía... condensaciones de conocimiento histórico," afirmó Martínez Peláez. Severo: La Patria Del Criollo. Ensayo De Interpretación De La Realidad Colonial Guatemalteca. Guatemala, 1973, página 8.
- 3) De Tocqueville. Alexis: La Democracia En América. México, 1973, página 67.
- 4) Rivera Clavería. Carlos Enrique: Plan De Trabajo De Tesis. Guatemala, 1980, página 4.
- 5) Poema Caudal, Asturias. Miguel Angel: Poesía. Sien De Alondra. Argentina, 1949, página 17.
- 6) Spirkin: Materialismo Dialéctico Y Lógica Dialéctica. México, 1969, páginas 61 y 145-146.
- 7) Ibid, páginas 64-65.
- 8) Ibid, páginas 30 y 44-45.
- 9) Iovchuk: Historia De La Filosofía. Tomo I. Unión De Repúblicas Socialistas Soviéticas, Editorial Progreso, 1978, página 6, citado por Rivera Clavería, ob cit, página 4.
- 10) Darwin. Carlos: El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo. España, 1979, páginas 92-93.
- 11) Gutiérrez Y Alvarado: Breves Resúmenes De Economía Política. Guatemala, 1950, páginas 13-14. Rozhin: Introducción A La Sociología Marxista. México, 1979, página 16.
- 12) Soto. Arturo: Investigación Científica En El Quehacer De La Salud Enfermedad. Aspectos Básicos Metodológicos. Guatemala, 1987, página 23.
- 13) Ibid, página 25.
- 14) Gutiérrez. Víctor Manuel: Los Cimientos Históricos Del

Pueblo Guatemalteco. Guatemala, 1961, página 7.

15) Soto, ob cit, página 24.

16) "... Cuán desatinados habían sido en el conocimiento de las criaturas, los gentiles, y nuestros antepasados así griegos como latinos, está muy claro por sus mismas escrituras, de las cuales nos constan cuán ridículas fábulas inventaron del sol, y de la luna, y de algunas de las estrellas, agua, fuego, tierra, y aire, y de las criaturas; y lo que peor es, que les atribuyeron la divinidad, adoraron, ofrecieron, sacrificaron y acataron como a dioses," Sahagún: Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología. España, 1973, página 173. En forma atávica la primitiva adoración a las fuerzas de la naturaleza las describe Rigoberta Menchú: "... Nosotros, los indígenas... adoramos... la naturaleza... Por ejemplo, el agua es algo sagrado... puro... limpio... da vida al hombre. Sin el agua no se puede vivir, tampoco hubieran podido vivir nuestros antepasados. Entonces, el agua la tenemos como algo sagrado y eso está en la mente desde niños y nunca se le quita a uno de pensar que el agua es algo puro... (la...) madre tierra, (es...) Sagrada... el sol... Corazón del Cielo... luz que alumbrá... el fuego... fortaleza, que da vida... la vida de los árboles, los pájaros, los animales... la vida, la pureza, lo sagrado." Burgos. Elizabeth: Me Llamo Rigoberta Menchú Y Así Me Nació la Conciencia, México, España, Argentina, Colombia, 1991, página 80 y 82.

17) De Unamuno. Miguel: Del Sentimiento Trágico De La Vida. Argentina, 1977, página 41.

18) Resabios de la antigua religión politeísta describe Rigoberta Menchú: "... Nosotros, los indígenas, tenemos más contacto con la naturaleza. Por eso nos dicen politeístas... si lo somos... es nuestra cultura, nuestras costumbres... Tenemos... el Dios de la Tierra... (el...) Dios del Agua." Burgos. Elizabeth, ob cit, páginas 80 y 81. Véanse: Estructura XIII) La Organización Política De Los Pueblos De Dioses. Estructura XIV) La Organización Política De Las Mansiones. Estructura XV) La Organización Y Jerarquía Política-Laica-Militar Maya Según De Landa.

19) Véase: Estructura XVI) La Organización Y Jerarquía Político-Religiosa Maya Según De Landa.

20) Anónimo: El Libro Del Consejo. Traducción de González De Mendoza y Miguel Angel Asturias, México, 1950, páginas 6-7.

21) Ibid, páginas 102-103. Véase: Estructura XVII) La Secuencia De La Mitología Del Pueblo Quiché.

22) El padre del patriarca Abraham fue politeísta, al respecto Josué afirmó: "... <<He aquí lo que dice Yavé, Dios de Israel: Vuestros padres -Taré padre de Abraham y de Najor- habitaron al principio del otro lado del río y servían a otros dioses,>> Varios: Sagrada Biblia. Antiguo Testamento. España, 1968,

página 289. Las Sagradas Escrituras se narran la lucha del monoteísmo en contra del politeísmo. La destrucción del becerro de oro y la matanza de los israelitas por orden de Yhvh, fue la destrucción del politeísmo entre los Hebreos: "... Moisés, viendo que el pueblo estaba sin freno, pues se lo había quitado Arón, haciéndole objeto de burla para sus adversarios, se puso a la entrada del campamento y gritó: <<¡A mi los de Yavé!>> Y todos los hijos de Leví se reunieron en torno de él. El les dijo <<¡Así habla Yavé, Dios de Israel: Cifñase cada uno su espada sobre su muslo, pasad y repasad el campamento de la una a la otra puerta y mate cada uno a su hermano, a su amigo, a su deudo.>> Hicieron los hijos de Leví lo que mandaba Moisés, y perecieron aquel día unos tres mil del pueblo," ibid, página 129. El Deuteronomio nos muestra la lucha entre politeísmo y monoteísmo: "... No hay, pues, entre vosotros hombre ni mujer, familia ni tribu, que se aparte hoy de Yavé, nuestro Dios, para ir a servir a los dioses de esos pueblos," ibid, página 256. Cervantes: Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología. España, 1973, página 190. Zandrino. Miguel: El Origen Del Hombre. Un Enfoque Bíblico Y Científico. Argentina, 1976, página 115. No tenemos evidencias para afirmar que los antiguos Mayas o Quiché-Cakchiqueles hubiesen concebido al dios único, sincreticamente Rigoberta Menchú lo expresa: "... Tenemos que respetar al único dios, el corazón del cielo que es el sol," Burgos. Elizabeth, ob cit, páginas 80 y 82. Esa concepción del dios único expresada por Menchú es un sincretismo entre politeísmo y monoteísmo, producto de la imposición del cristianismo a nuestros antepasados aborígenes quienes, incapaces de comprender el monoteísmo ven al dios blanco reflejado en el dios más importante del panteón aborígen, el sol: "... Corazón del cielo, tú como padre, nos tienes que dar calor, tu luz, sobre nuestros animales, sobre nuestro maíz, nuestro frijol, sobre nuestras yerbas, para que crezcan para que podamos comer tus hijos," ibid, página 82.

23) "... Los Hebreos hicieron sus primeras apariciones en la historia como nómadas. Abrahán cruzaba el río Jordán cada viernes, a la puesta del sol, para predicar sobre el monoteísmo a la gente de Canán. <<Adenai Elohenu Adenai Ehad.>> Esta es la exaltación de el supremo sobre todos los otros dioses. Y para empezar la proclamación el tema era <<¡Oiga Israel!, el dios nuestro es uno, el dios es uno.>> Abrahán proclamó visiones de dios como está escrito en el sagrado Torah. Después de varios viajes atravesando el río Jordán hacia Canán (Israel). La gente empezó a llamar <<Habiru>> a Abrahán tanto como a sus oyentes y parientes. Esto se refiere a la gente que atravesaba el río Jordán o Eufrates," Vermudez Malcioln. José: Cómo Los Hebreos Llegaron A Ser Judíos. Estados Unidos De América, 1979, páginas 18 y 27.

24) "... No fue entre los judíos ni general ni clara la fe en otra vida; pero a ella les llevó la fe en un Dios personal y vivo, cuya formación es toda su historia espiritual. Jahvé, el Dios judaico, empezó siendo un dios entre otros muchos, el dios del pueblo de israel, revelado entre el fragor de la

tormenta en el monte Sinaí. Pero era tan celoso, que exigía se le rindiere culto a él solo, y fue por el monocultismo como los judíos llegaron al monoteísmo. Era adorado como fuerza viva, no como entidad metafísica, y era el dios de las batallas." De Unamuno, ob cit, páginas 57-58.

25) Menem Desleal. Alvaro: Revolución En El País Qué Edificó Un Castillo De Hadas Y Otros Cuentos Maravillosos. Costa Rica, 1971, páginas 44-45.

26) Vermudez Malcioln, ob cit, página 18. El nombre de Dios traducido del idioma Hebreo al idioma Español se escribe: Yhvh.

27) Varios: Santa Biblia. Antiguo Testamento. Estados Unidos De América, 1981, página 1.

28) El día primero creó Dios los cielos, la tierra y la luz, a ésta última la separó de las tinieblas. El día segundo el firmamento y lo separó de las aguas llamándolo cielo. El día tercero lo seco y los mares, en lo seco hizo brotar hierba verde con semilla y árboles frutales con semilla cada uno. El día cuarto las lumbreras en el firmamento de los cielos para separar el día de la noche, servir de señales a estaciones días y años y, las dos grandes luminarias para alumbrar la tierra durante el día y la noche. El día quinto los animales de las aguas y las aves. El día sexto todas las bestias de la tierra incluso el hombre. Y, el día séptimo lo reposo, Varios: Sagrada Biblia. Antiguo Testamento, páginas 28-30.

29) *Ibid*, páginas 28-31.

30) "... Eva fue desobediente porque venía mediatamente de la tierra, era la costilla de su esposo, es decir, significaba un paso más a la evolución de las especies," Asturias. Miguel Angel: Sinceridades. Guatemala, 1980, página 63. Oparin: Origen De La Vida. México, 1982, página 10. Mahoma: El Corán. España, 1983, páginas 8-9. ¿Qué razones tuvo Eva para desobedecer al creador? Adán es un nada y Eva un ave. Eva veía las aves volar, deseaba imitarlas, mas no podía. Al verlas libres volar en los cielos del paraíso se preguntaba: <<¿Por qué las aves vuelan y son libres y, nosotros los hijos del creador vivimos aprisionados en éste edén?>> Deseaba ser como el ave y volar y ser libre. Un día, vio a la serpiente que merodeaba por el árbol del centro, el árbol de la ciencia del bien y del mal, acercándosele la interrogó: <<Responde culebra de luz, tu que sabes de ciencias, ¿cómo puedo imitar al ave, volar y ser libre?>> El ángel guardó silencio y en breve respondió: <<Hermana come tú y dale a Adán del fruto prohibido de éste árbol y, un día serás libre y cómo el ave volarás.>> Eva comió y persuadió a Adán a comer y los dos comieron del fruto del saber. Al enterarse el creador se sintió triste y furioso, pues sabía que al comer de aquel fruto, sus hijos serían dioses como él y los echó del paraíso. La serpiente amo a Eva y le mostró el camino de la verdad y la libertad. Eva es un ave y el ave es el símbolo de la verdad, ella deseaba volar

como las aves, el vuelo de las aves simbolizan la libertad.

31) Esta decadencia del politeísmo, parece sucedió en los pueblos Mayas antes de la conquista o, quizás se trataba de una crisis de valores ideológicos. No cabe profundizar al respecto.

32) El Evangelio Y El Syllabus Y Un Dualismo Imposible. Guatemala, 1947, página 13. Méndez De La Vega. Luz: Lenguaje, Religión Y Literatura Como Deformadores De La Mujer Y De La Cultura. Guatemala, 1980, página 19. Zandrino: ob cit, páginas 7-8.

33) Respecto de la contradicción entre ciencia y religión la historia de la humanidad es rica en ejemplos, bastenos recordar el daño causado durante el feudalismo a la ciencia por la iglesia, con los famosos tribunales de la inquisición, comparables en nuestra época a los tribunales del fuero especial que tan famosa hicieron la dictadura Ríos Montt. Veamos dos argumentos que clarificarán nuestras ideas sobre la contradicción que ha existido entre ciencia y religión: "... Recuerdo haber leído, allá en la década de los 30... duras críticas a la teoría de la relatividad, de Einstein, en el plano de lo religioso, tanto de autores católicos como evangélicos, pues se pensaba que esa teoría, como interpretación del universo y expresada por un ateo, resultaba... una ofensa para la fe." Zandrino, ob cit, página 18. "... Es lo vital que se afirma, y para afirmarse crea, sirviéndose de lo racional, su enemigo, toda su construcción dogmática, y la iglesia la defiende contra racionalismo, contra protestantismo y contra modernismo. Defiende la vida. Salió al paso a Galileo, e hizo bien, porque su descubrimiento en un principio, y hasta acomodarlo a la economía de los conocimientos humanos, tendría a quebrantar la creencia antropocéntrica de que el Universo ha sido creado para el hombre; se opuso a Darwin, e hizo bien, porque el darvinismo tiende a quebrantar nuestra creencia de que es el hombre un animal de excepción, creado expreso para ser eternizado. Y, por último, Pío IX, el primer Pontífice declarado infalible, declarose irreconciliable con la llamada civilización moderna. E hizo bien." De Unamuno, ob cit, página 68. Soto, ob cit, páginas 25 y 30-32.

34) Darwin, ob cit, páginas 509-510. Oparin, ob cit, página 9. Engels. Federico: El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre. Guatemala, 1978, página 32.

35) "... Biblia es la palabra eterna de Dios hecha libro," Zandrino, ob cit, página 14. Entre las diferentes biblias (sólo por mencionar algunas) tenemos: el Torah (Hebreo,) la Sagrada Biblia (Cristiana,) el Corán (Arabe,) el Libro De Mormón (Estados Unidos De América) y el Popol Vuh (Quiché.)

36) Engels. Federico: Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza. Guatemala, 1978, páginas 10, 13 y 17-18.

37) Varios: Sagrada Biblia. Antiguo Testamento, página 29. Los Griegos, según la concepción aristotélica del universo y realidad supra lunar o ámbito de la astronomía, sostuvieron creencias similares. "... Posteriormente Heráclides De Ponto (Siglo III a.n.e) creó el llamado sistema egipcio en el cual los planetas y el sol giran alrededor de la tierra inmóvil, excepción de venus y mercurio que los puso a girar alrededor del sol," Mendizabal Prem. Francisco: Apuntes De Filosofía E Historia De La Ciencia. Guatemala, 1985, páginas 47-51 y 57-58. Oparin, ob cit, página 10.

38) Aristarco De Samos (Siglo III a.n.e) "... puso al sol en el centro de su sistema... hizo girar alrededor del sol a la tierra y los demás sistemas." La idea del "... Copérnico de la antigüedad," sobre la naturaleza del sistema solar no se impuso debido al insuficiente desarrollo de las ciencias para probar la veracidad del argumento, fue Nicolás Koppernigh (1473-1543) quien probó que la tierra no es el centro del universo, solamente lo es de la órbita de la luna, el sol es el centro del sistema planetario, y el movimiento aparente anual del sol es debido a que la tierra, gira alrededor de sol. Galileo Galilei (1564-1642,) defendió la teoría de Copérnico ante el tribunal inquisidor del Santo Oficio, quienes opinaron que las posiciones de Copérnico de que el sol es el centro del mundo y que por lo tanto se mueve, que la tierra no es el centro del mundo y que por lo tanto se mueve, fueron calificadas de absurdas y heréticas dado que contradecían las sagradas escrituras, Mendizabal Prem, ob cit, páginas 59-60, 84-86 y 113-114. "... Galileo, quien para no ser quemado vivo tuvo que asegurar que la tierra no se mueve," Montufar, ob cit, página 68. El tribunal inquisidor que juzgó a Galileo le obligó a retractarse de la teoría que sostenía que la tierra se movía alrededor del sol o lo quemarían vivo, como lo hicieron el 16 de febrero de 1600 ne, contra Giordano Bruno, "... sabio italiano, publicó una obra sobre lo infinito del universo y de los mundos. Según esa obra lo azul del cielo es una ilusión, y en la inmensidad del espacio giran infinitos mundos. Este inicuo asesinato es una prueba irrecusable de la falibilidad de los hombres que se llaman infalibles," Montufar, ibid, página 69-71. Galileo no tuvo opción, se retractó de la defensa de la teoría de Copérnico, pero cuentan que al estar ya fuera de la influencia del tribunal acaeció: "... eppur si muove," De Unamuno, ob cit, página 283. Hawking. Stephen: Historia Del Tiempo. Del Big Bang A Los Agujeros Negros. México, 1990.

39) Oparin, ob cit, páginas 38-40. Engels: Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza, página 14.

40) Oparin, ob cit, páginas 25-31.

41) Zandrino, ob cit, páginas 50 y 85.

42) Varios: Sagrada Biblia. Antiguo Testamento, páginas 28-29. Sobre la cuestión de la nada. De la nada no puede haber creación, pues nada existe, no hay sujeto u objeto de

creación. Erróneamente se creía que el cero es la representación de la nada, todo lo contrario, el cero no puede representar la nada sino la unidad, puesto que es la frontera entre las fuerzas contrarias o de la realidad: positivo y negativo, vida y muerte, macro y micro, en fin lo que es y no es. La transformación constante y eterna.

- 43) *Ibid*, página 29.
- 44) Rivet. Paul: *Los Orígenes Del Hombre Americano*. México, 1978, página 18. Zandrino, ob cit, páginas 62 y 85.
- 45) En el mito de la creación: "... de la nada surge el universo, en el que la palabra comienza a ordenar todas las cosas. La tierra produce la vida vegetal, luego aparece la vida animal acuática y las aves, después los animales terrestres y por último el hombre," *ibid*, páginas 28 y 109.
- 46) *Ibid* página 28.
- 47) Asturias. Miguel Angel: *Hombres De Maíz*. Costa Rica, 1975, página 280.
- 48) Menen Desleal, ob cit, página 50.
- 49) De Unamuno, ob cit, páginas 82-83. La vida es un venir de Dios y la muerte es sólo un retorno a él, ¡entonces! ¿cuál es el objeto de la existencia?, ¿por qué el tránsito de salir de Dios y luego al morir volver a él?, ¿para perfeccionar nuestras almas como piensan los hinduistas? Franz: *El Hombre En Busca De Dios*. México, 1990, páginas 124-125. Montufar, ob cit, página 47, comenta: "... No existe ningún ser divino, supremo, perfecto en su sabiduría y providencia, que sea distinto de la universalidad de las cosas... Dios es idéntico a la naturaleza de las cosas, y por consiguiente sujeto a cambios; Dios por esto mismo, se hace en el hombre y en el mundo; y todos los seres son Dios y tienen la propia sustancia de Dios: Dios es así una sola y misma cosa con el mundo, y por consiguiente, el espíritu con la materia, la necesidad con la libertad, lo verdadero con lo falso, el bien con el mal y lo justo con lo injusto."
- 50) Zandrino, ob cit, página 9.
- 51) *Ibid*, páginas 21-22.
- 52) *Ibid*, páginas 29 y 49.
- 53) De Unamuno, ob cit, páginas 166 y 171.
- 54) Santa Biblia, Nuevo Testamento, *El Santo Evangelio Según San Marcos*, página 39.
- 55) *Ibid*, *Epístola Universal De Santiago*, página 202. Nikolai Ostrovsky: *Así Se Templó El Acero*. México, 1979, páginas 28-29, expone el método de enseñanza metafísico, el cual combate

la duda y la crítica. Refiriéndose a la enemistad entre Pavka y el padre Vasili escribió: "... La enemistad con el padre Vasili databa ya de mucho tiempo. En cierta ocasión, Pavka se peleó con Mishka Levchukov y le castigaron a quedarse sin comer. Para que no hiciera diabluras en la clase vacía, el maestro llevó al travieso muchacho al grupo de los mayores, a la segunda clase. Pavka se sentó en el último banco. El maestro -un hombre enjuto, con chaqueta negra- hablaba de la Tierra y de los astros. Pavka oía, con la boca abierta de asombro, que hacía ya muchos millones de años que existía la Tierra, y que las estrellas eran semejantes a ella. Hasta tal punto que quedó maravillado de lo oído, que sintió deseos de levantarse y decirle al profesor: <<En la Historia Sagrada no está escrito así,>> pero temió que ello le costara algún contratiempo desagradable. En la lección de Historia Sagrada, el pope siempre daba a Pavka la nota de sobresaliente. El niño se sabía de carretilla todos los himnos religiosos, el Nuevo y el Antiguo Testamento y lo que Dios había creado cada día. El muchacho decidió preguntar al padre Vasili. En la primera lección de Historia Sagrada, apenas el pope se hubo sentado en el sillón, alzó la mano, y una vez recibido permiso para hablarle, se levantó. <<Padre, ¿por qué dice el maestro de la clase de los mayores que la tierra existe desde hace millones de años, y no cinco mil, como reza la Historia Sa...>> e inmediatamente se cortó por el chillido del padre Vasili: <<¿Que estás hablando, canalla? ¡Así es como tu estudias la Historia Sagrada!>> Sin que Pavka hubiera tenido tiempo ni decir ni pío, el pope le agarró de ambas orejas y comenzó a golpearle la cabeza contra la pared. Un minuto más tarde, molido y lleno de miedo, el muchacho fue arrojado al corredor."

56) Engels, Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza, página 16.

57) Absurdo resulta para el hombre no aceptar que al morir tendrá en incontables formas materiales que regresar a la naturaleza que en un momento le dio vida. Asturias lo afirma en su poema Padre Muerto, Poesía. Sien De Alondra, página 101: "... En sollozante pluma fue tu vida,/ alma sin par. La muerte forma el techo/ y las palomas vuelan sin salida./ Hay otra luz. La muerte no la niega./ Luz de adentro perfecta en paz madura./ No es cierta la sombra que te ciega./ ¿En dónde está el morir de lo que vive?/ Nada hay, muerte, nada hay que sea tuyo,/ pues todo ser en muchos más revive./ Abren las tumbas con secretas llaves/ las semillas. Los muertos a la mente/ de la lluvia, los vientos y las aves./ De hartazgo fácil nace la criatura,/ sombra en la vida que se vuelve humo/ que acaba en luz y para siempre dura." Nosotros expresamos el problema de la vida y la muerte así: ¿Qué fui antes de lo que soy?/ Flor y pasto, ave y vuelo,/ materia y movimiento./ ¿Qué ser después de lo que soy?/ Polvo y canto, recuerdo y viento./ materia y movimiento./ Al morir no quiero/ gloria de cielo/ ni fuego de infierno./ La nada será mi paz/ y mi gloria la inexistencia./ ¿Inexistencia?, ¿quien lo cree?/ Leíste al maestro: nada hay muerte,/ nada hay que sea tuyo,/ pues todo ser en muchos más

revive.

58) Darwin, ob cit, páginas 150, 152, 154-155 y 506. Oparin, ob cit, página 9.

59) Darwin, ob cit, página 167. Oparin, ob cit, página 15.

60) Darwin. Carlos: El Origen De Las Especies. España, 1968. páginas 55-58 y 478-480.

61) Sobre el grado a que tiende a progresar la organización, ibíd. páginas 150-154 y 343.

62) De las formas orgánicas que cambian simultáneamente por todo el mundo, Darwin. Carlos: El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, páginas 351-355.

63) Ibíd. páginas 157-159.

64) Ibíd. páginas 48 y 157.

65) Engels, Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza, página 15. Konstantinov: Base Económica Y Supraestructura Jurídico-Política. Guatemala, 1980, página 9. "... conocimiento inconsciente, es común al hombre con los animales, mientras lo que nos distingue de éstos es el conocimiento reflexivo, el conocer del conocer mismo. La razón, lo que llamamos tal, el conocimiento reflejo y reflexivo, el que distingue al hombre, es un producto social." De Unamuno, ob cit, páginas 25 y 28.

66) Asturias. Miguel Angel: Maladrón. Epopeya De Los Andes Verdes. Argentina, 1974, página 170.

67) Konstantinov, ob cit, página 11. Darwin, El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, páginas 147, 166 y 516. Darwin, La Expresión De Las Emociones En Los Animales Y En El Hombre. España, 1984, páginas 263 y 359-360.

68) Engels, Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza, páginas 15-16. Konstantinov, ob cit, páginas 11-12.

69) De Unamuno, ob cit, página 30.

70) "... Todos los hombres del mundo pertenecen a la misma especie: Homo Sapiens. Las profundas diferencias representan razas y variedades raciales. Pero cualquier pareja adulta de cualquier raza, sexualmente hábil, puede tener hijos que reciben por herencia los caracteres de sus padres, y a su vez transmitirán a sus propios hijos los rasgos hereditarios. Hay un sólo género humano: el género Homo. No existe otra especie dentro del género Homo. De la misma manera que hay una sola familia humana: los Hominidos. No es posible clasificar dentro de la familia de los Hominidos a ningún individuo que pertenezca a un género diferente del género Homo, o ninguna especie que no sea Homo Sapiens. Esta circunstancia es única

entre los seres vivos de manera que podemos referirnos a individuos de una especie, que a la vez pertenecen a un género en que son exclusivos y a una familia en que también son exclusivos. Es correcto hablar de especie humana, género humano y familia humana, puesto que hay solamente una especie, un género y una familia humana. El hombre está sólo entre los demás seres vivos y a una considerable distancia de cualquier pariente próximo," Zandrino, ob cit, página 92.

71) Sobre las facultades entre el hombre y los demás animales: "... no hay diferencia esencial en las facultades del hombre y mamíferos superiores... el hombre posee los mismos sentidos que los animales inferiores, las intuiciones fundamentales de éstos deben ser idénticas a las suyas... Los animales inferiores manifiestan como el hombre sentimientos de placer y de dolor, felicidad e infortunio. No hay ciertamente mejor expresión de felicidad que la que muestran los perros y gatos pequeños, corderos, etcétera, cuando juntos juegan como nuestros hijos. También los mismos insectos juegan entre sí... ha sido... visto hormigas corriendo tras sus compañeros y mordiscarse como perros pequeños... Tan notorio es el amor del perro para con su dueño... Hasta en la agonía de la muerte se ha visto al perro hacer caricias al amo, y pocos habrá que no hayan oído hablar de aquel perro que lamía la mano del operador mientras ésta le estaba haciendo una vivisección; este hombre, a menos que se tratara de un inmenso progreso científico que se realizaba, o que tuviese en el pecho un corazón de piedra, creo que debe haber sentido toda su vida remordimiento de su crueldad... Es tan grande el sentimiento de las monas cuando pierden sus pequeñuelos, que les causa la muerte... Los monos que se quedan huérfanos son siempre adoptados y cuidadosamente custodiados por otros monos o monas... el hombre y los animales superiores, en especial los primates, tienen algunos pocos instintos comunes al uno y a los otros. Todos poseen los mismos sentidos, las mismas intuiciones y sufren las mismas sensaciones; sienten idénticas pasiones, afecciones y emociones, aunque sean tan complejas como la cleotipia, la sospecha, la emulación, la gratitud y la magnanimidad; usan de dolos, son vengativos y temen el ridículo; gustan del juego y la broma y sienten admiración y curiosidad; al propio tiempo manifiestan poseer las mismas facultades de imitación, atención, deliberación, elección, memoria, imaginación, asociación de ideas y razón, aunque en distintos grados... Hasta los animales superiores están expuestos a sufrir la locura, aunque en grado inferior al hombre." Darwin, El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, páginas 65, 68-69 y 78.

72) Sobre la afinidad entre el hombre y los demás animales: "... ¿Qué puede haber más curioso que el que la mano del hombre, hecha para coger; la del topo, hecha para minar; la pata del caballo, la aleta de la marposa y el ala del murciélago estén todas construidas según el mismo patrón y comprendan huesos similares, en las mismas posiciones relativas?... El hombre se haya sujeto a numerosas, insensibles y variadas modificaciones, producidas por las

mismas causas generales, sujetas y transmitidas según las mismas leyes, con que idénticos fenómenos tienen lugar en los animales inferiores... El cuerpo humano se haya construido sobre el mismo plan de los otros mamíferos. Pasa por idénticas fases de desarrollo embriológico... La posición relativa de las facciones del rostro es evidente la misma en el hombre y los monos; las varias emociones de que es objeto el individuo se traducen por medio de movimientos casi idénticos de los músculos y de la piel, sobre todo por encima de las cejas y alrededor de la boca. La expresión de algunos sentimientos es casi la misma, como las lágrimas de ciertas clases de monos y la estrepitosa risa de otras, durante cuyos actos los rincones de la boca retroceden y los párpados inferiores forman repliegues... Las aves... parecen ser los más estéticos de todos los animales, excepto el hombre, y muestran por lo bello casi el mismo gusto que nosotros. Esto es manifiesto en el placer que experimentamos oyendo sus cantos, y el gusto de las mujeres civilizadas, lo mismo que las salvajes, en ornarse con sus plumas y ponerse pedrerías, que no son más brillantes ni tienen más colores que la simple piel y penachos de ciertos pájaros... consideramos... las facultades mentales de las aves... como muy limitada; podrían citarse, sin embargo, algunos datos que podrían permitir una conclusión contraria. Facultades inferiores de razonamiento son... compatibles, como se ve en la humanidad, con grandes afecciones, percepción aguda y el gusto por lo bello... varios datos prueban el afecto que siente entre sí las aves apareadas... en China, después de haber sido robado un precioso cerceta mandarín macho, la hembra quedó inconsolable, por más que otro mandarín la cortejase asiduamente y desplegase en su presencia todas sus galas. Después de un intervalo de tres semanas fue recuperado el que había desaparecido, y al instante la antigua pareja se reconoció, dando muestras de gran alegría. Se ha dicho muchas veces que los papagallos llegan a quererse tanto, que cuando uno de ellos muere, el otro sufre largo tiempo... Sería pasar más allá... del límite de mis conocimientos referir los innumerables puntos de contacto del hombre... y... los... animales inferiores... A ser el origen del hombre completamente distinto del de los otros animales, todas esas diversas similitudes sólo serían vanas decepciones, hipótesis de todo punto ineludible; antes al contrario, esas manifestaciones son perfectamente inteligibles, al menos en cierto grado, si se admite que el hombre y los otros mamíferos son condescendientes de una forma inferior desconocida," Darwin, El Origen De Las Especies, páginas 140, 144, 313, 347 y 432.

73) Sobre el parentesco entre el hombre y los demás animales: "... Es bien notorio que el hombre está construido sobre el mismo modelo o tipo general que los otros mamíferos. Los huesos todos de su esqueleto pueden compararse a sus correspondientes en el mono, murciélago y foca. Igualmente sucede con sus músculos, nervios, vasos sanguíneos y vísceras internas. El cerebro, el más importante de todos los órganos, sométese a la misma ley... El hombre es susceptible de recibir, y al propio tiempo de comunicar a animales

inferiores, ciertas enfermedades, tales la rabia, la viruela, el muermo, la sífilis, el cólera, herpes, etcétera; hecho que prueba grandemente la estrecha semejanza de tejidos y de sangre... Los monos se hallan expuestos a gran parte de las enfermedades no contagiosas que el hombre sufre. Las medicinas causan en ellos los mismos efectos que en nosotros... Al hombre le infestan parásitos internos... (y) externos que pertenecen al mismo género o familia de los que acometen a otros mamíferos... Como los otros animales mamíferos, como los pájaros y como muchos insectos, hallase el hombre sojuzgado a esa ley misteriosa merced a la cual ciertos fenómenos normales, como la gestación, incubación, duración de ciertas enfermedades, prosiguen el curso de las fases de la luna. Sus heridas se cicatrizan mediante el mismo proceso, y los muñones ofrecen, en muchos casos, después de la amputación de los miembros, sobre todo durante los comienzos del período embrionario, cierto poder de regeneración igual al de los animales más ínfimos... El hombre se desarrolla de un óvulo de unos 0,02 mm. de diámetro, que en nada difiere de el de los mamíferos... Todo el proceso de la función más importante de la vida, el de la reproducción de las especies, es rigurosamente idéntico en los mamíferos todos, comenzando en los galanteos preliminares del macho y terminando por el nacimiento y lactancia del nuevo ser. Los monos nacen tan desamparados e indefensos como nuestros propios hijos... De esta suerte podemos decirnos ahora como el hombre y los demás animales vertebrados se hallan contruidos según el mismo modelo general, como también atraviesan todos idénticos estadios primeros de desarrollo... Consiguientemente a esto, hemos de admitir con toda franqueza su comunidad de origen, pues fijar otro punto de vista para esta cuestión es tanto como admitir que nuestra propia estructura y la de los animales que nos rodean son sencillamente lazos engañosos tendidos a nuestro entendimiento... Nuestros propios prejuicios y la arrogancia que hizo a nuestros antepasados declararse descendientes de semidioses, son lo único que nos impide aceptar esta conclusión," *ibid*, páginas 12-14 y 27.

74) Sobre el origen común entre el hombre y los demás animales: "... el hombre existió en algún momento en una condición inferior, similar a la de los animales. La posesión común de ciertas expresiones por especies distintas aunque cercanas, como es el caso del movimiento de los miembros faciales en la risa tanto en el hombre como en varios monos, se hace de alguna manera más inteligible si se supone su descendencia de un progenitor común... A veces, en medio del enfurecimiento, los labios se salen hacia afuera de un modo que no lograría entender, por mi parte, a menos que tenga su origen en el hecho de que descendemos de algún animal parecido a los monos antropomorfos," Darwin, *La Expresión De Las Emociones En Los Animales Y En El Hombre*, páginas 44 y 253.

75) Sobre la expresión de las emociones entre el hombre y los demás animales: "... En todos o casi todos los animales, incluido los pájaros, el terror produce temblores del cuerpo.

La piel se pone pálida, aparece el sudor y el pelo se eriza; aumenta la secreción del canal alimentario y de los riñones, que se vacían sin querer a causa de la relajación de los músculos de los esfínteres. Como se sabe, esto ocurre también en el caso del hombre, y yo lo he observado en el ganado, perros, gatos y monos. La respiración se acelera; el corazón late con rapidez, de forma desahogada y violenta, si bien es dudoso que bombee la sangre al cuerpo con mayor eficacia, pues las superficies aparecen exangues y la fuerza de los músculos decae en seguida. En un caballo espantado he sentido con tal claridad los latidos del corazón a través de la silla que podría haberlos contado. Las facultades mentales se alteran de forma notable. Muy pronto sobreviene una total postración e incluso el desvanecimiento. Se ha visto como un canario aterrorado no sólo temblaba y se le ponía blanca toda la zona en torno a la base del pico, sino que llegó a desmayarse. Yo mismo cogí una vez un petirrojo en una habitación y se desmayó tan profundamente que por un momento pensé que había muerto... He visto a un perro aterrorado del todo por una banda de música, que tocaba con brío frente a su casa, temblando con todos los músculos del cuerpo, con el corazón palpitando tan rápido que era difícil contar sus latidos y jadeando con la boca de par en par lo mismo que un hombre aterrorado... El aspecto melancólico de los orangutanes y chimpancés de corta edad cuando no están sanos, es tan claro y casi tan patético como en nuestros niños. Este estado de la mente y del cuerpo se manifiesta en los movimientos negligentes, el semblante decaído, los ojos apagados y el cambio de color... Si nuestros progenitores semihumanos sacaban los labios hacia afuera cuando se ponían huraños o se irritaban un poco, igual que lo hacen los actuales monos antropomorfos, no es raro, aunque resulte curioso, que nuestros niños puedan exhibir, cuando sienten algo similar, un indicio de la misma expresión junto con cierta tendencia a emitir un ruido... Cualquier persona que haya tenido mucho trato con niños pequeños debe haber visto con que facilidad tienden a morder cuando se enfurecen. Parece tan instintivo en ellos como en los cocodrilos de corta edad, que hacen chasquear sus pequeñas mandíbulas en cuanto salen del huevo," *ibid.*, páginas 105, 145, 159, 245 y 254.

76) Sobre el desarrollo histórico entre el hombre y los demás animales: "... Este gran hecho de la sucesión paralela de las formas orgánicas por todo el mundo se explica por la teoría de la selección natural. Las especies nuevas se forman por tener alguna ventaja sobre las formas viejas; y las formas que son ya dominantes, o que tienen alguna ventaja sobre las demás de su propio país, dan origen al mayor número de variedades nuevas o especies incipientes... De este modo, a mi parecer, la sucesión paralela y -tomada en sentido amplio- simultánea de unas mismas formas orgánicas por todo el mundo, concuerda bien con el principio de que las especies nuevas se han formado mediante especies dominantes muy difundidas y variables; las especies nuevas así difundidas son a su vez dominantes, debido a tener alguna ventaja sobre sus padres, ya dominantes, así como sobre otras especies, y se extienden de

nuevo, varían y producen formas nuevas. Las formas viejas que son derrotadas y que ceden sus puestos a las formas nuevas y victoriosas, estarán generalmente emparentadas en grupos, por haber heredado en común alguna inferioridad, y, por consiguiente, cuando se extienden grupos nuevos y perfeccionados por el mundo desaparecen del mundo los grupos viejos, y en todas partes la sucesión de formas tiende a corresponder, tanto en su primera aparición como en su aparición final," Darwin, El Origen De Las Especies, páginas 353-354.

77) "... No puede abrigarse la menor duda acerca de la inmensidad que separa el espíritu del hombre más bajo, del animal más elevado... No obstante la diferencia que media entre el alma del hombre y la de los animales superiores... consiste en grado, no en esencia," Darwin, La Expresión De Las Emociones En Los Animales Y En El Hombre, página 121.

78) Politzer. Georges: Cursos De Filosofía. Principios Elementales Y Principios Fundamentales. México, 1984.

79) Respecto del origen del cristianismo: "... Brotó el cristianismo de la confluencia de dos grandes corrientes espirituales, la una judaica y la otra helénica, ya antes influidas mutuamente, y Roma acabó de darle sello práctico y permanencia social... Jahvé el Dios Judaico... de origen social y guerrero... se hizo más íntimo y personal en los profetas, y al hacerse más íntimo y personal, más individual y más universal. Es Jahvé que no ama a Israel por ser hijo suyo, sino que le toma por hijo porque le ama. Y la fe en el Dios personal, en el padre de los hombres, lleva consigo la fe en la eternización del hombre individual... La cultura helénica, por su parte, acabó descubriendo la muerte, y descubrir la muerte es descubrir el hambre de inmortalidad. No aparece este anhelo en los poemas homéricos, que son solo algo inicial, sino final; no el arranque, sino el término de una civilización. Ellos marcan el paso de la vieja religión de la naturaleza, la de Zeus, a la religión más espiritual de Apolo, de la redención... Así, cada uno por su lado, judíos y griegos llegaron al verdadero descubrimiento de la muerte, que es el que hace entrar a los pueblos, como a los hombres, en la pubertad espiritual, la del sentimiento trágico de la vida, que es cuando engendra la humanidad al Dios vivo. El descubrimiento de la muerte es el que nos revela a Dios, y la muerte del hombre perfecto, del Cristo, fue la suprema revelación de la muerte, la del hombre que no debía morir y murió... Y en torno al dogma, de experiencia íntima pauliniana, de la resurrección e inmortalidad del Cristo, garantía de la resurrección e inmortalidad de cada creyente, se formó la cristología toda. Y Dios hombre, el Verbo encarnado, fue para que el hombre, a su modo, se hiciese Dios, esto es, inmortal. Y el Dios cristiano, el Padre del Cristo, un Dios necesariamente antropomorfo, es el que... ha creado el mundo para el hombre, para cada hombre. Y el fin de la redención fue... salvarnos de la muerte más bien que del pecado, o de éste, en cuanto implica muerte. Y Cristo murió,

o, más bien resucitó, por mí, por cada uno de nosotros. Y estableciöse una cierta solidaridad entre Dios y su criatura... La Trinidad fue un cierto pacto entre el monoteísmo y el politeísmo," De Unamuno, ob cit, páginas 56-61 y 72. "... ¡Alabemos a Dios que dio la llave para cerrar la puerta de su templo, al Padre Eterno, viejo como el tiempo, al Hijo, Dios y hombre, y al Espíritu Santo, Dios y ave!" Asturias, Poesía. Sien De Alondra. página 18. Reforzando el tema, sobre el anunciado fin del mundo que leemos en el Apocalipsis del discípulo amado, éste en verdad nos narra el fin de la sociedad esclavista y el advenimiento del nuevo régimen social, la sociedad feudal.

80) De Unamuno, ob cit, página 87.

81) Varios: Santa Biblia. Antiguo Testamento, página 2.

82) Asturias, Maladrón. Epopeya De Los Andes Verdes, página 79. Semilla del materialismo primitivo expresó Rigoberta Menchú: "... Nosotros, los indígenas, tenemos... contacto con la naturaleza... respetamos una serie de cosas de la naturaleza... Tenemos la tierra. Nuestros padres nos dicen <<Hijos, la tierra es la madre del hombre porque es la que da de comer al hombre.>> ... Entonces se considera que la tierra es la madre del hombre. Y de hecho nuestros padres nos enseñan a respetar esa tierra. Sólo se puede herir la tierra cuando hay necesidad. Esa concepción hace que antes de sembrar nuestra milpa, tenemos que pedirle permiso a la tierra... <<Madre tierra, que nos tienes que dar de comer, que somos tus hijos y que de ti dependemos y que de ese producto que nos das pueda generar y puedan crecer nuestros hijos y nuestros animales... Y que no abusemos de ti sino que te pedimos este permiso, ya que eres parte de la naturaleza...>>" Burgos. Elizabeth, ob cit, páginas 80-82.

83) Varios: Sagrada Biblia. Antiguo Testamento, página 32. Ese mismo pensamiento aunque transformado se encuentra el Libro Eclesiástico, refiriéndose al culto de los muertos leemos: "... llora sobre el muerto... canta lamentaciones... y no dejes de darle sepultura... Lloro amargo llanto, suspira ardentemente... y luego consuélate y da fin a tu tristeza... No te acuerdes ya más de él, alejále de la memoria y piensa en lo por venir. No pienses más en él, pues no hay retorno, que al muerto no le aprovecha y a ti te daña," ibid, páginas 887-888. De nuestra observación lo más importante es señalar que en la realidad lloramos por los muertos pues en el fondo de nuestro pensamiento (especialmente en el de quienes son creyentes), sabemos que no existe otra vida después de esta, entonces ¿cuál sería el propósito en llorar un muerto si éste al morir continuará viviendo en otra vida y en quizá pocos años nos reuniremos con él? Lloramos a nuestros muertos pues sabemos que todo acaba, que la vida es material y no hay vida espiritual. ¿Por qué celebramos el día de los muertos? El primero de noviembre celebramos en Guatemala el día de Todos Los Santos, celebración católica en recuerdo a los muertos. El día de los muertos, de los que ya no existen, pero que ayer en

el tiempo vivieron, anhelaron y sintieron. La celebración mueve la reflexión y nuestros sentimientos por nuestros seres que ya murieron y que un día conocimos y amamos, la memoria de lo que fueron y las hazañas que vimos que hicieron, pero ¿los que no conocimos? y sólo nos cuentan sus actos y que la historia nos narra ¿y los anónimos? de los que no hay memoria, ni vivo que testimonie que también un día alguien fueron. La vida y la muerte, unidas indisolublemente, en rifa constante, sin triunfo ni derrota, ¿quien dice que la vida le ganó a la muerte?, ¿quien cree que la muerte le salió al atajo a la vida? De la muerte sólo surge vida, pero ésta nueva vida algún día irremediadamente tendrá que morir. Tal es el destino de los seres vivos, tal es el desarrollo de la fatalidad; morir para nacer, nacer para morir, así la espiral de la vida y la muerte, unida en el ser, unida para destruirlo y perpetuarlo. En el día de Todos Los Santos, aunque en vida los muertos no lo hayan sido, no debe haber muerto que al estarlo no sea un santo, la vida está llena de intereses, pero la muerte no, la muerte sólo tiene analogía con la inexistencia y con otras formas de vida materiales aún incomprensibles, misteriosas. La muerte del ser por su naturaleza profundamente material y espiritual que, en el fondo de nuestros sentidos percibimos, aunque muchos crean en la vida del espíritu después de la muerte, pero que no pueden dejar de llorar al ser, de lamentarse de su fin, porque sabemos de él, aunque éste sólo sea el principio de otros seres efímeros y perecederos. Lloro el hombre al hombre muerto, porque jamás lo verá otra vez, porque sabe que la vida lo consumió, porque la muerte para perpetuar la vida lo abrazó con dolor y trágicamente se lo llevó a la mansión de la inexistencia de lo que fue. Lloro el hombre al hombre muerto, porque en el fondo de su alma sabe que jamás será lo que fue, aunque la historia lo perpetúe, aunque la historia lo engrandezca o le reproche lo que en vida hizo o, no se acuerde de él. Honor a los muertos, honor a sus memorias, aún las desconocidas, las ignoradas por la ingratitud de los vivos, por el oprobioso olvido, por los siglos, por las generaciones que se suceden en el tiempo, en la inevitable fatalidad de la vida, en el corto lapso de nuestro universo efímero. ¡Ay!, de aquel que en el día de Todos Los Santos no medite en los muertos que, no cifra respeto al fallecido que, no enflora la sepultura aún del desconocido y, con respeto incline la frente ante la tumba, sólo se condena con su olvido, pues un día aunque por la mente no le pase, la vida y la muerte le acogerán sin olvido.

84) Gutiérrez Y Alvarado, ob cit, página 13. Rozhin, ob cit, páginas 35 y 72.

85) *Ibid.*, página 26.

86) Sobre la unidad de la teoría y la práctica: ¿Qué es primero la teoría o la práctica? Para alguien acostumbrado a pensar en el dualismo podría convertirse en un problema tan complejo de resolver, como el clásico e intrincado problema de ¿qué fue primero el huevo o la gallina? Acostumbrados a creer en la ambivalencia del mundo, pensamos que la práctica es más

importante cuando carece de teoría o al menos nos facilita mucho más nuestro trabajo diario, nos permite desenvarazarnos de las molestias de la teorización. Teorizar. ¡Bah! ¿Que objeto tiene hacer proyectos que contengan programas y éstos a su vez planes y acciones concretas, descritas e individualizadas? Los que así razonan cometen la falta en pensar que en el mundo real existe la contradicción desunida que, por un lado anda la teoría y por el otro la práctica que, sólo se puede ser teórico, sin ser práctico, pues una u otra se rechazan, son antagónicas irreconciliables. El asunto de la teoría y la práctica sólo en abstracto es un problema, en la vida real, en la actividad diaria de los hombres teoría y práctica se condicionan mutuamente, una nutre la otra, una es guía y la otra ejecutora, ambas no se explican de una manera separada y aislada, de hecho no existe un sólo hombre en nuestro planeta que, en cualquier acción que realice, no haya pensado teóricamente aún a velocidades inmedibles, consciente o inconscientemente, antes de obrar en la práctica. En política, el campo por excelencia de lo teórico-práctico, jamás podemos rechazar la teoría, so pretexto de caer en el intelectualismo abstracto e infecundo o simplemente en la teorización pura. Ambos conceptos incomprendibles a una mente realista, acostumbra a la participación en el seno de los partidos políticos, de plano los rechaza. El político realista comprende la unidad entre la teoría y la práctica y, va más allá de éste entendimiento, practica conscientemente ésta unidad a través del estudio, registro y discusión de los hechos y conflictos sociales de su interés, realiza acciones que tienen fundamento en proyectos, programas y planes teóricos, elabora discursos teóricos y los expone prácticamente ante el pueblo, en las asambleas o donde se le presente la oportunidad. Desdeñar la teoría es caer en el abismo de la confusión y los malos resultados, las acciones políticas erróneas y condenar al pueblo al infierno del fracaso. Desdeñar la práctica es sumirse en la soledad de las formas, en las alucinaciones abstractas y los deseos infecundos, es condenar al pueblo al cielo de la contemplación. Teoría y práctica son una unidad, contrarios e indisolubles, ligados en la naturaleza de las cosas y separados únicamente en el campo de lo abstracto, de la mente que se plasma en el carácter y la forma, para permitirnos dirigir en orden nuestras acciones e intereses.

87) Spirkin, ob cit, páginas 65 y 66.

88) Nikitin: Manual De Economía Política. Perú, no aparece año de edición, página 7.

89) Ibid, páginas 7 y 8. La premisa del medio geográfico se ve refutada cuando observamos el medio geográfico guatemalteco, en el cual "... contrasta la fertilidad de la tierra y la gran variedad de vegetales alimenticios y aguas potables que rodean los poblados indígenas, con el aspecto físico de decadencia que los habitantes presentan." Asturias. Miguel Angel: Sociología Guatemalteca: El Problema Social Del Indio. United States Of America, 1977, página 31.

- 90) Nikitin, ob cit, página 8.
- 91) Morley. Sylvanus: La Civilización Maya. México, 1972.
- 92) Rozhin, ob cit, página 17. Soto, ob cit, página 40.
- 93) Konstantinov, ob cit, página 28. Soto, ob cit, página 31.
- 94) Soto, ob cit, página 28.
- 95) Darwin. El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, páginas 49 y 148.
- 96) Nikitin, ob cit, página 8. Engels, El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre, páginas 22 y 31. Gutiérrez Y Alvarado, ob cit, páginas 14-16. Rozhin, ob cit, páginas 116-117 y 124.
- 97) Asturias, Hombres De Maíz, página 234.
- 98) "... El siguiente caso es digno de contarse... se refiere a un hombre mayor cuyo color era mas obscuro de lo común y estaba en parte tatuado. Después de arrendar su tierra a un inglés por una pequeña renta anual, se apoderó de él un intenso deseo de comprar un calesín, que últimamente se había puesto de moda... De acuerdo con ello quería cobrar la renta de cuatro años a su arrendatario y consultó al señor Stack, si podía hacerlo así. El hombre era mayor, tosco, pobre y harapiento, y la idea de verle conduciendo su propio carruaje, exhibiéndose de un lado para otro, le resultó tan divertida al señor Stack que no pudo impedir que se le soltase una carcajada. Entonces el viejo se sonrojo hasta la raíz de sus cabellos." Darwin, La Expresión De Las Emociones En Los Animales Y En El Hombre, páginas 322-323.
- 99) Rozhin, ob cit, páginas 163 y 169-170.
- 100) Nikitin, ob cit, página 12. Rozhin, ob cit, página 150.
- 101) Gutiérrez Y Alvarado, ob cit, página 17.
- 102) Darwin, El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, páginas 489-490.
- 103) Ibíd, páginas 96-97, 102 y 104-106. Engels, El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre, página 22.
- 104) De Unamuno, ob cit, página 24. Engels, El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre, página 22. Engels, Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza, páginas 15-16.
- 105) Darwin, El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, páginas 50-51.
- 106) Engels, El Papel Del Trabajo En La Transformación Del

Mono En Hombre, página 28.

107) Engels. Federico: El Origen De La Familia, De La Propiedad Privada Y Del Estado. Argentina, 1946.

108) Konstantinov, ob cit, página 35.

109) Engels, El Origen De La Familia, De La Propiedad Privada Y Del Estado.

110) Ilustración I) Observación Y Anotación Celeste: Figura 1) Anónimo: Códices Mayas. Guatemala, 1976, Códice Dresden O Codex Dresdensis, páginas 70-71. Figura 2) Códice París O Codex Peresianus, páginas 214-215. Figura 3) Códice Madrid O Codex Tro-Cortesianus, páginas 268-269. Figura 4) Códice Madrid, páginas 386-387.

111) Gutiérrez Y Alvarado, ob cit, página 18. Konstantinov, ob cit, páginas 18 y 50.

112) Darwin, El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, páginas 113-114.

113) Konstantinov, ob cit, página 34. Rozhin, ob cit, página 104.

114) Ilustración II) El Trono. No tenemos evidencias para afirmar que la ilustración sea copia fiel de algún objeto original Maya, el calco lo obtuvimos del señor Kay-Uwe B8h quien, afirmó su autenticidad como copia de un objeto Maya prehispánico proveniente del área de Uaxactún en 1991.

115) Ibid, Ilustración III) El Señor Imparte Ordenes.

116) Darwin, El Origen De Las Especies, páginas 369 y siguientes. Darwin, El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, página 47. Engels, Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza, páginas 28-29.

117) Varios: Sagrada Biblia, Antiguo Testamento, páginas 40-41.

118) Rivet, ob cit, páginas 43, 66, 68-69 y 71-74.

119) Darwin, El Origen De Las Especies, páginas 382-383 y 387-388. Rivet, ob cit, páginas 31-32 y 50-51. Zandrino, ob cit, páginas 89-90.

120) Vaillant. Georges: La Civilización Azteca. México, 1977, página 232.

121) Cifuentes Aguirre. Oscar: Odontología Y Mutilaciones Dentarias Mayas. Guatemala, 1963, página 22.

122) Piña Chan. Román: Historia, Arqueología Y Arte Prehispánico. México, 1975, páginas 28-29.

123) Vaillant, ob cit.

124) Estudios de Científicos Soviéticos: Las Antiguas Civilizaciones De América. México, 1979, página 22.

125) Blom. Frans: La Vida De Los Mayas. Guatemala, 1979, página 83.

126) El esclavismo natural, sin imposiciones foráneas y producto del desarrollo natural de los pueblos autóctonos. El esclavismo mecánico, impuesto por los descubridores y conquistadores.

127) Véase: Estructura XVIII) El Resumen Del Códice Entrada De Los Españoles En Tlaxcala.

128) Martínez Peláez, ob cit, páginas 68-74.

129) Gutiérrez, ob cit, página 5.

130) Ibíd, página 9.

131) Ibíd, páginas 5-6.

132) Vaillant, ob cit, páginas 58 y 241. Gutiérrez, ob cit, página 5.

133) Goubaud Carrera. Antonio: Problemas Etnológicos Del Popol Vuh: I. Procedencia Y Lenguaje De Los Quichés. Guatemala, 1949, páginas 39-40. Hernández Arana. Francisco Y Otro: Memorial De Sololá O Anales De Los Cakchiqueles. Guatemala, 1960, Introducción de Adrián Recinos, página 30.

134) Megged. Nahum: Los Héroes Gemelos Del Popol Vuh Anatomía De Un Mito Indígena. Guatemala, 1979, página 50. Vaillant, ob cit, página 68. Hernández Arana, ob cit, introducción de Adrián Recinos, página 29. Goubaud, ob cit. Haberland. Wolfgang: Culturas De La América Indígena Mesoamericana Y América Central. México, 1974, páginas 123 y 133. Gutiérrez, ob cit, página 5.

135) Vaillant, ob cit, páginas 6, 80, 90-91, y 243. Hernández Arana, ob cit, página 30.

136) Mijares, José Luis: Civilización Española. (El Ser De España A La Luz De Su Geografía, De Su Historia Y De Su Cultura.) España, 1967, páginas 183-242.

137) Véase: Estructura IV) El Desarrollo Histórico En Guatemala Durante La Comunidad Natural, La Comunidad Primitiva Y El Esclavismo.

138) Wolf. Erick: Pueblos Y Culturas De Mesoamérica. México, 1967, página 54, 27,000 años a.e. Vaillant, ob cit, páginas 14-16, 35,000 años a.e. Haberland, ob cit, página 10, 35,000 años a.e.

- 139) Darwin, El Origen De Las Especies, página 80.
- 140) Nikitin, ob cit, página 12.
- 141) En el Nuevo Mundo existió una forma parecida al caballo que se extinguió, posiblemente antes de su poblamiento, Darwin, El Origen De Las Especies, página 348. Nikitin, ob cit, página 13.
- 142) Wolf, ob cit, páginas 56-57. Haberland, ob cit, 11,000 años ane. Baudot. Georges: Las Letras Precolombinas. México, 1979, página 47, 10,000 años ane.
- 143) Wolf, ob cit, páginas 56-57. Baudot, ob cit, página 47, 4,000 años ane.
- 144) Anónimo: Popol Vuh. México, Traducción De Adrián Recinos, 1976, página 34 y siguientes y, página 69 y siguientes.
- 145) Nikitin, ob cit, páginas 13-14. López Aguilar. Santiago: Introducción Al Estudio Del Derecho. Guatemala, 1983.
- 146) El concepto de dispersión organizada fue acuñado por Martínez Peláez, al respecto escribió: "... Los indígenas, antes de la conquista, no vivían predominantemente en centros de población, sino en chozas y cacerios dispersos junto a los sembrados, constituyendo grandes áreas pobladas. Los centros urbanos de que dan noticia los conquistadores... eran solamente los núcleos de confluencia de áreas habitadas mucho más amplias. A esos núcleos concurría toda la población en días determinados, con fines comerciales, religiosos y de administración, pero no eran la morada permanente de la gran mayoría de la población nativa," ob cit, páginas 102-103. El obispo inquisidor nos ofrece en detalle ésta forma de vida: "... antes que los españoles ganasen aquella tierra vivían los naturales juntos en pueblos... su habitación era de esta manera: en medio del pueblo estaban los templos con hermosas plazas y en torno de los templos estaban las casas de los señores y de los sacerdotes, y luego la gente más principal, y así iban los más ricos y estimados más cercanos a éstas y a los fines del pueblo estaban las casas de las gentes más baja," De Landa. Diego: Relación De Las Cosas De Yucatán, México, 1982, página 28.
- 147) Ayau. Manuel: De Robinson Crusoe A Viernes. Un Ensayo Sobre La Cooperación Social. Guatemala, 1990, página 23. Nikitin, ob cit, páginas 14-15.
- 148) Estudios de Científicos Soviéticos, ob cit, página 82. "... Dentro del régimen esclavista se distinguen dos etapas: la primera -la esclavitud del antiguo oriente- es la primitiva esclavitud patriarcal, en la que se conservan la comuna y otros vestigios del régimen de la comunidad primitiva; es la época de una esclavitud que tiende, según expresión de Marx, a la producción de los medios de vida más inmediatos; la segunda etapa es la esclavitud o grecoromana, en la que alcanza

completo desarrollo, la esclavitud se transforma en un sistema que tiende a la producción de mercancías para el enriquecimiento cada vez mayor de los esclavistas... En diversos países y en distintas etapas de su desarrollo, el estado esclavista adopta diferentes formas. En los países del antiguo oriente (Egipto, Babilonia, Asiria, Persia, India, China, etc.), presentaba la forma de monarquía despótica. En las monarquías orientales, el jefe del estado se elevaba a la categoría de un dios y su autoridad era indiscutible para todos los miembros de la sociedad. Estas monarquías se caracterizaban por una considerable centralización del gobierno, sobre todo en cuanto a los asuntos guerreros y a las finanzas y por un aparato burocrático bastante complejo," Kalinichev, Base Económica Y Supraestructura Jurídico-Política, página 133.

149) González Orellana, Carlos: Historia De La Educación En Guatemala. Guatemala, 1970, página 21. "... Existiendo el concepto de una esclavitud organizada y con patente de institución jurídica, practicada por aquella sociedad, es lógico pensar que... eran los nobles quienes se daban el lujo de tenerlos y... se aprovechaban de sus servicios... en la actividad doméstica... no fue remoto que los Yalbas (plebe) tuviera sus esclavos, cuando el patrimonio era suficiente para sostener a los cautivos." Díaz Vasconcelos. Luis Antonio: Norma E Institución Jurídicas Mayas. Guatemala, 1953, página 51.

150) Thompson, Eric: Historia Y Religión De Los Mayas. México, 1982, página 193. "... La esclavitud era, en hecho y en derecho, mas humana que la esclavitud usada entre los romanos. En realidad no era sino un género especial de servidumbre," Mendieta Y Nuñez, Lucio: El Derecho Precolonial. México, 1981, página 89. Es aceptado por diversos científicos que el esclavismo del Nuevo Mundo no fue un esclavismo conocido como el de Roma: bestial e inhumano y, esto se debió a que el esclavismo en el mundo autóctono fue incipiente y no constituyó la base económica de la sociedad, aunque podemos suponer como posible, la premisa que si los aborígenes del Nuevo Mundo hubiesen tenido la oportunidad de desarrollarse sin intervenciones foráneas, hubiesen desarrollado el esclavismo a su máximo estadio y habría sido tan bestial e inhumano como lo fue en Roma.

151) Blom, ob cit, página 22. Debido "... a que se iniciaba la etapa de la esclavitud, y por consiguiente la división de clases, se iniciaba también una educación para las clases dominantes, diferente entre la que se practicaba entre el resto del pueblo," González Orellana, ob cit, página 23. Respecto de la educación entre los Quichés-Cackchiqueles, González Orellana escribió: "... con el apareamiento de la esclavitud, aunque fuera en la fase doméstica, se iniciaba la división de clases, lo que llevaba consigo el apareamiento de una preocupación especial por la educación de los descendientes de las clases altas," ibid, página 36. Véase: Estructura XXII) La Cronología Del Esclavismo Quiché-

Cakchiquel E Hispano.

152) Díaz Del Castillo. Bernal: Historia Verdadera De La Conquista De La Nueva España. España, 1975, página 623.

153) De Las Casas. Bartolomé: Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias. España, 1981, página 69.

154) Véase: Estructura XIX) La Cronología De La Comunidad Primitiva Maya. Ilustración IV) Comunidad Nómada: Figura 5) Códice De Madrid, páginas 416-417. Figura 6) Códice De Dresden, páginas 80-81. Figura 7) Códice Madrid, páginas 438-439. Figura 8) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 9) Códice Madrid, páginas 272-273. Figura 10) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 11) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 12) Códice Dresden, páginas 92-93, 140-141. Figura 13) Códice Madrid, páginas 434-435.

155) Ilustración V) Comunidad Sedentaria: Figura 14) Códice Madrid, páginas 300-301. Figura 15) Códice Madrid, páginas 342-343. Figura 16) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 17) Códice Dresden, páginas 50-51. Figura 18) Códice Madrid, páginas 264-265. Figura 19) Códice Dresden, páginas 38-39. Figura 20) Códice Dresden, páginas 90-91. Figura 21) Códice Dresden, páginas 40-41. Figura 22) Códice Dresden, páginas 140-141. Figura 23) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 24) Códice París, páginas 212-213. Figura 25) Códice Dresden, páginas 76-77. Figura 26) Códice Madrid, páginas 296-297. Figura 27) Códice París, páginas 218-219. Figura 28) Códice Madrid, páginas 296-297.

156) Ilustración VI) Primera División Del Trabajo: Figura 29) Códice Madrid, páginas 394-395. Figura 30) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 31) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 32) Códice Madrid, páginas 296-297. Figura 33) Códice Madrid, páginas 390-391.

157) Ilustración VII) Segunda División Del Trabajo: Figura 34) Códice Madrid, páginas 432-433. Figura 35) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 36) Códice Madrid, páginas 428 y 429. Figura 37) Códice Dresden, páginas 110-111. Figura 38) Códice Madrid, páginas 326-327. Figura 39) Códice Dresden, páginas 72-73. Figura 40) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 41) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 42) Códice Madrid, páginas 384-365.

158) Ilustración VIII) Tercera División Del Trabajo: Figura 43) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 44) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 45) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 46) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 47) Códice Dresden, páginas 28-29. Figura 48) Códice Madrid, páginas 390-393. Figura 49) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 50) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 51) Códice Madrid, páginas 294-295.

159) Véase: Estructura XX) La Cronología Del Esclavismo Maya.

Estructura XXI) La Síntesis Histórica Maya Según La Crónica Matichú. Ilustración IX) Esclavismo De Estado Inferior: Figura 52) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 53) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 54) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 55) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 56) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 57) Códice Madrid, páginas 384-385.

160) Ilustración X) Recolección: Figura 58) Códice Madrid, páginas 274-275. Figura 59) Códice Madrid, páginas 274-275. Figura 60) Códice Madrid, páginas 384-385. Figura 61) Códice Madrid, páginas 272-273. Figura 62) Códice Madrid, páginas 368-369. Figura 63) Códice Madrid, páginas 274-275.

161) Ilustración XI) Cacería: Figura 64) Códice Madrid, páginas 318-319. Figura 65) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 66) Códice Madrid, páginas 318-319. Figura 67) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 68) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 69) Códice Madrid, páginas 306-307. Figura 70) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 71) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 72) Códice Dresden, páginas 100-101. Figura 73) Códice Dresden, páginas 104-105. Figura 74) Códice Madrid, páginas 302-303.

162) Ilustración XII) Pesca: Figura 75) Códice Dresden, páginas 68-69. Figura 76) Códice Dresden, páginas 84-85. Figura 77) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 78) Códice Dresden, páginas 76-77. Figura 79) Códice Dresden, páginas 140-141. Figura 80) Códice Dresden, páginas 84-85. Figura 81) Códice Dresden, páginas 144-145.

163) Ilustración XIII) Domesticación: Figura 82) Códice Paris, páginas 188-189. Figura 83) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 84) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 85) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 86) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 87) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 88) Códice Madrid, páginas 284-285. Figura 89) Códice Madrid, páginas 284-285. Figura 90) Códice Madrid, páginas 432-433. Figura 91) Códice Madrid, páginas 432-433. Figura 92) Códice Madrid, páginas 440-441.

164) Ilustración XIV) Agricultura: Figura 93) Códice Dresden, páginas 140-141. Figura 94) Códice Paris, páginas 214-215. Figura 95) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 96) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 97) Códice Madrid, páginas 276-277. Figura 98) Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 99) Códice Madrid, páginas 268-269. Figura 100) Códice Madrid, páginas 274-275. Figura 101) Códice Dresden, páginas 86 y 87.

165) Ilustración XV) Oficios: Figura 102) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 103) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 104) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 105) Códice Madrid, páginas 328-327. Figura 106) Códice Madrid, páginas 384-385. Figura 107) Códice Madrid, páginas 382-383. Figura 108) Códice Madrid, páginas 348-349.

165) Ilustración XVI) Comercio: Figura 109) Códice Madrid, páginas 382-383. Figura 110) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 111) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 112) Códice Dresden, páginas 96-97. Figura 113) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 114) Códice Dresden, páginas 44-45. Figura 115) Códice Dresden, páginas 44-45. Figura 116) Códice Madrid, páginas 402-403.

167) Ilustración XVII) Instrumentos De Trabajo: Figura 117) Códice Madrid, páginas 336-337. Figura 118) Códice Dresden, páginas 22-23. Figura 119) Códice Dresden, páginas 22-23. Figura 120) Códice Dresden, páginas 22-23. Figura 121) Códice Madrid, páginas 266-267. Figura 122) Códice Dresden, páginas 84-85. Figura 123) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 124) Códice Madrid, páginas 348-349. Figura 125) Códice Madrid, páginas 266-267. Figura 126) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 127) Códice Madrid, páginas 268-269. Figura 128) Códice Madrid, páginas 344-345. Figura 129) Códice Madrid, páginas 276-277. Figura 130) Códice Madrid, páginas 268-269. Figura 131) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 132) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 133) Códice Madrid, páginas 404-405. Figura 134) Códice Madrid, páginas 432-433. Figura 135) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 136) Códice Madrid, páginas 334-335. Figura 137) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 138) Códice Dresden, páginas 68-69. Figura 139) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 140) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 141) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 142) Códice Madrid, páginas 316-317. Figura 143) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 144) Códice Dresden, páginas 140-141.

168) Ilustración XVIII) Infraestructura: Figura 145) Códice Dresden, páginas 80-81. Figura 146) Códice Dresden, páginas 78-79. Figura 147) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 148) Códice Madrid, páginas 266-267. Figura 149) Códice Madrid, páginas 356-357. Figura 150) Códice Dresden, páginas 60-61. Figura 151) Códice Dresden, páginas 146-147. Figura 152) Códice Dresden, páginas 92-93. Figura 153) Códice Dresden, páginas 70-71.

169) Ilustración XIX) Familia: Figura 154) Códice Dresden, páginas 52-53. Figura 155) Códice Dresden, páginas 40-41. Figura 156) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 157) Códice Dresden, páginas 56-57. Figura 158) Códice Madrid, páginas 324-325. Figura 159) Códice Dresden, páginas 22-23. Figura 160) Códice Dresden, páginas 50-51. Figura 161) Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 162) Códice Dresden, páginas 48-49.

170) Ilustración XX) Propiedad Privada: Figura 163) Códice Madrid, páginas 272-273. Figura 164) Códice Madrid, páginas 268-269. Figura 165) Códice Madrid, páginas 276-277. Figura 166) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 167) Códice Madrid, páginas 374-377. Figura 168) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 169) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 170) Códice Madrid, páginas 386-387. Figura 171) Códice Dresden, páginas 144-145.

171) Ilustración XXI) Clases Sociales: Figura 172) Códice Dresden, páginas 66-67. Figura 173) Códice Dresden, páginas 28-29. Figura 174) Códice Dresden, páginas 148-149. Figura 175) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 176) Códice Dresden, páginas 56-57. Figura 177) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 178) Códice Madrid, páginas 350-361. Figura 179) Códice Madrid, páginas 334-335. Figura 180) Códice Madrid, páginas 356 y 357.

172) Ilustración XXII) Lucha De Clases Económica: Figura 181) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 182) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 183) Códice Madrid, páginas 388-389. Figura 184) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 185) Códice Madrid, páginas 300-301.

173) Ilustración XXIII) Estado: Figura 186) Códice Dresden, páginas 56-57. Figura 187) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 188) Códice Dresden, páginas 52-53. Figura 189) Códice Dresden, páginas 68-67. Figura 190) Códice Dresden, páginas 72-73. Figura 191) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 192) Códice Dresden, páginas 110-111.

174) Ilustración XXIV) Derecho: Figura 193) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 194) Códice Madrid, páginas 368-369. Figura 195) Códice Madrid, páginas 388-399. Figura 196) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 197) Códice Madrid, páginas 398-399.

175) Ilustración XXV) Iglesia: Figura 198) Códice Dresden, páginas 64-65. Figura 199) Códice Dresden, páginas 16-17. Figura 200) Códice Dresden, páginas 64-65. Figura 201) Códice Dresden, páginas 64-65.

176) Ilustración XXVI) Ejército: Figura 202) Códice Madrid, páginas 288-289. Figura 203) Códice Dresden, páginas 142-143. Figura 204) Códice Dresden, páginas 106-107. Figura 205) Códice Dresden, páginas 144-145.

177) Ilustración XXVII) Guerras: Figura 206) Códice Dresden, páginas 110-111. Figura 207) Códice Dresden, páginas 94-95. Figura 208) Códice Dresden, páginas 106-109. Figura 209) Códice Dresden, páginas 104-105. Figura 210) Códice Madrid, páginas 392-393. Figura 211) Códice Dresden, páginas 106-107. Figura 212) Códice Madrid, páginas 382-383. Figura 213) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 214) Códice Madrid, páginas 396-397.

178) Ilustración XXVIII) Lucha De Clases Política: Figura 215) Códice Madrid, páginas 394-395. Figura 216) Códice Dresden, páginas 110-111. Figura 217) Códice Madrid, páginas 398-399. Figura 218) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 219) Códice Dresden, páginas 130-131.

179) Ilustración XXIX) Ritos: Figura 220) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 221) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 222) Códice Dresden, páginas 62-63. Figura 223) Códice

Dresden, páginas 26-27. Figura 224) Códice Madrid, páginas 326-327. Figura 225) Códice Madrid, páginas 366-367.

180) Ilustración XXX) Sacrificios: Figura 226) Códice Madrid, páginas 248-249. Figura 227) Códice Madrid, páginas 294-295. Figura 228) Códice Madrid, páginas 332-333. Figura 229) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 230) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 231) Códice Madrid, páginas 416-417.

181) Ilustración XXXI) Dioses: Figura 232) Códice Dresden, páginas 116-117. Figura 233) Códice Dresden, páginas 142-143. Figura 234) Códice Dresden, páginas 20-21. Figura 235) Códice Dresden, páginas 20-21. Figura 236) Códice Dresden, páginas 34-35. Figura 237) Códice Dresden, páginas 38-39. Figura 238) Códice Dresden, páginas 54-55. Figura 239) Códice Dresden, páginas 18-19. Figura 240) Códice Dresden, páginas 88-89. Figura 241) Códice Dresden, páginas 34-35. Figura 242) Códice Dresden, páginas 24-25. Figura 243) Códice Dresden, páginas 96-97. Figura 244) Códice Dresden, páginas 42-43. Figura 245) Códice Dresden, páginas 46-47. Figura 246) Códice Madrid, páginas 276-277. Figura 247) Códice Dresden, páginas 116-117. Figura 248) Códice Dresden, páginas 146-147. Figura 249) Códice Dresden, páginas 22-23. Figura 250) Códice Dresden, páginas 22-23. Figura 251) Códice Dresden, páginas 106-107. Figura 252) Códice Dresden, páginas 24-25. Figura 253) Códice Dresden, páginas 24-25. Figura 254) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 255) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 256) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 257) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 258) Códice Dresden, páginas 84-85. Figura 259) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 260) Códice Dresden, páginas 90-91. Figura 261) Códice Dresden, páginas 134-135. Figura 262) Códice Dresden, páginas 132-133. Figura 263) Códice Madrid, páginas 442-443.

182) Ilustración XXXII) Concepción Metafísica Del Mundo: Figura 264) Códice Madrid, páginas 356-357. Figura 265) Códice Madrid, páginas 262-263.

183) Ilustración XXXIII) Adoración A Las Fuerzas Naturales: Figura 266) Códice Dresden, páginas 100-101. Figura 267) Códice Dresden, páginas 114-115. Figura 268) Códice Dresden, páginas 90-91. Figura 269) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 270) Códice Dresden, páginas 88-89. Figura 271) Códice Dresden, páginas 94-95. Figura 272) Códice Madrid, páginas 290-291. Figura 273) Códice Dresden, páginas 88-89.

184) Ilustración XXXIV) Culto A Lo Sobrenatural: Figura 274) Códice Dresden, páginas 36-37. Figura 275) Códice Dresden, páginas 44-45. Figura 276) Códice Dresden, páginas 36-37. Figura 277) Códice Madrid, páginas 340-341. Figura 278) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 279) Códice Madrid, páginas 342-343. Figura 280) Códice Madrid, páginas 408-409. Figura 281) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 282) Códice Madrid, páginas 408-409.

185) Ilustración XXXV) Astronomía: Figura 283) Códice Dresden,

páginas 92-93. Figura 284) Códice Dresden, páginas 104-105. Códice Madrid, páginas 258-259. Figura 285) Códice Dresden, páginas 70-71. Figura 286) Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 287) Códice Dresden, páginas 70-71, 88-89, 118-123, 126-127. Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 288) Códice Madrid, páginas 390-391. Figura 289) Códice Dresden, páginas 60-67, 102-105, 112-113, 128-129, 138-139, 150-151. Figura 290) Códice Dresden, páginas 60-61, 126-127, 132-133. Códice Madrid, páginas 360-361, 416-417. Figura 291) Códice Dresden, páginas 102-109, 150-151. Códice Madrid, páginas 364-365.

186) Ilustración XXXVI) Matemáticas: Figura 292) Códice Dresden, páginas 120-121. Figura 293) Códice Dresden, páginas 122-123, 152-153. Figura 294) Códice Dresden, páginas 122-123. Figura 295) Códice Dresden, páginas 124-125. Figura 296) Códice Dresden, páginas 114-115. Figura 297) Códice Dresden, páginas 118-119. Figura 298) Códice Dresden, páginas 122-123. Figura 299) Códice Dresden, páginas 126-127. Figura 300) Códice Dresden, páginas 124-125.

187) Ilustración XXXVII) Escritura Y Lectura: Figura 301) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 302) Códice Madrid, páginas 300-301. Figura 303) Códice Madrid, páginas 308-309. Figura 304) Códice Madrid, páginas 308-309. Figura 305) Códice Madrid, páginas 310-311. Figura 306) Códice Madrid, páginas 320-321. Figura 307) Códice Madrid, páginas 320-321. Figura 308) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 309) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 310) Códice Madrid, páginas 436-437. Figura 311) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 312) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 313) Códice Madrid, páginas 426-427. Figura 314) Códice Madrid, páginas 440-441. Figura 315) Códice Madrid, páginas 446-447. Figura 316) Códice Dresden, páginas 102-103. Figura 317) Códice Madrid, páginas 264-265. Figura 318) Códice Madrid, páginas 448-449. Figura 319) Códice Madrid, páginas 440-441. Figura 320) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 321) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 322) Códice Madrid, páginas 320-321. Figura 323) Códice Madrid, páginas 350-351. Figura 324) Códice Madrid, páginas 372-373. Figura 325) Códice Madrid, páginas 446-447. Figura 326) Códice Dresden, páginas 54-55. Figura 327) Códice Dresden, páginas 126-127. Figura 328) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 329) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 330) Códice Madrid, páginas 244-245. Figura 331) Códice Madrid, páginas 388-389. Figura 332) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 333) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 334) Códice Madrid, páginas 342-343. Figura 335) Códice Madrid, páginas 334-335. Figura 336) Códice Madrid, páginas 256-257. Figura 337) Códice Madrid, páginas 256-257. Figura 338) Códice Madrid, páginas 246-247. Figura 339) Códice Madrid, páginas 348-349. Figura 340) Códice Dresden, páginas 146-147. Figura 341) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 342) Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 343) Códice París, páginas 184-185. Figura 344) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 345) Códice Madrid, páginas 438-439. Figura 346) Códice Dresden, páginas 38-39. Figura 347) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 348)

Códice Dresden, páginas 42-43. Figura 349) Códice Madrid, páginas 350-351. Figura 350) Códice Madrid, páginas 438-439. Figura 351) Códice Dresden, páginas 140-141. Figura 352) Códice Dresden, páginas 24-25. Figura 353) Códice Dresden, páginas 142-143. Figura 354) Códice Dresden, páginas 136-137. Figura 355) Códice Dresden, páginas 136-137. Figura 356) Códice Dresden, páginas 70-71. Figura 357) Códice París, páginas 184-185. Figura 358) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 359) Códice Madrid, páginas 266-267. Figura 360) Códice Dresden, páginas 80-81. Figura 361) Códice Madrid, páginas 404-405. Figura 362) Códice Madrid, páginas 404-405. Figura 363) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 364) Códice Dresden, páginas 136-137. Figura 365) Códice Dresden, páginas 136-137. Figura 366) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 367) Códice París, páginas 198-199. Figura 368) Códice París, páginas 206-207. Figura 369) Códice Dresden, páginas 90-91. Figura 370) Códice Madrid, páginas 248-249. Figura 371) Códice Madrid, páginas 290-291. Figura 372) Códice Madrid, páginas 248-249. Figura 373) Códice Madrid, páginas 390-391. Figura 374) Códice Madrid, páginas 258-259. Figura 375) Códice Madrid, páginas 382-383. Figura 376) Códice Dresden, páginas 58-59. Figura 377) Códice París, páginas 186-187. Figura 378) Códice Madrid, páginas 230-231. Figura 379) Códice París, páginas 188-189. Figura 380) Códice Dresden, páginas 154-155. Figura 381) Códice Madrid, páginas 344-345. Figura 382) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 383) Códice Madrid, páginas 296-297. Figura 384) Códice Dresden, páginas 152-153. Figura 385) Códice Dresden, páginas 156-157. Figura 386) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 387) Códice Dresden, páginas 142-143. Figura 388) Códice Dresden, páginas 70-71. Figura 389) Códice Dresden, páginas 70-71. Figura 390) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 391) Códice Madrid, páginas 252-253. Figura 392) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 393) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 394) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 395) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 396) Códice Madrid, páginas 246-247. Figura 397) Códice Dresden, páginas 70-71. Figura 398) Códice Madrid, páginas 440-441. Figura 399) Códice Dresden, páginas 72-73. Figura 400) Códice Madrid, páginas 244-245. Figura 401) Códice Dresden, páginas 140-141. Figura 402) Códice Madrid, páginas 276-277. Figura 405) Códice Dresden, páginas 58-59. Figura 406) Códice París, páginas 220-221. Figura 407) Códice Madrid, páginas 378-379.

188) Ilustración XXXVII) Escritura Y Lectura: Figura 403) Códice Madrid, páginas 384-385. Figura 404) Códice Madrid, páginas 386-387.

189) Ilustración XXXVIII) Arte: Figura 408) Códice Dresden, páginas 92-93. Figura 409) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 410) Códice Madrid, páginas 418-419.

190) Ilustración XXXVIII) Arte: Figura 411) Códice Madrid, páginas 266-269. Figura 412) Códice Madrid, páginas 428-427. Figura 413) Códice Madrid, páginas 270-271.

- 191) Ilustración XXXVIII) Arte: Figura 414) Códice Dresden, páginas 78-79.
- 192) Ilustración XXXVIII) Arte: Figura 415) Códice Dresden, páginas 98-99.
- 193) Ilustración XXXVIII) Arte: Figura 416) Códice Madrid, páginas 296-297.
- 194) Ilustración XXXIX) Lucha De Clases Ideológica: Figura 417) Códice Madrid, páginas 358-359. Figura 418) Códice Madrid, páginas 344-345. Figura 419) Códice Dresden, páginas 98-99. Figura 420) Códice Madrid, páginas 332-333. Figura 421) Códice Madrid, páginas 400-401.
- 195) De Las Casas. Bartolomé: Los Indios De México Y Nueva España Antología. México, 1979, página 190. "... Con excepción del Caribe, todos los idiomas vernáculos: Achí, Aguacateco, Cakchiquel, Chortí, Chuj, Itzá, Ixil, Jacalteco, Kanjobal, Kekchí, Mam, Maya-Mopán, Pocoman Oriental, Pokomchí, Quiché, Tzutujil y Uspanteco, que componen los diversos idiomas que hablan actualmente en Guatemala, son de origen Maya... En consecuencia, los signos gráficos empleados en los alfabetos representan sonidos similares en la mayoría de los idiomas," Instituto Indigenista Nacional: Alfabeto De Lenguas Mayenses. Guatemala, 1977, páginas 17, 31, 35, 39, 43, 49, 55, 59, 63, 67, 71, 75, 79, 83, 87, 93, 97, 101, 105 y 109. Kaufman. Terrence: Idiomas De Mesoamérica. Guatemala, 1974, páginas 34, 35 y 85. Contreras. Daniel: Breve Historia De Guatemala. Guatemala, 1979, página 7. "... los Quichés... formaban parte del gran grupo de pueblos radicados en el altiplano guatemalteco, desde tiempos posiblemente protohistóricos, pero decididamente desde tiempos arqueológicamente históricos... La existencia del grupo Quiché... se comprueba por el idioma de éste grupo... La gran variedad de los idiomas de la familia Maya-Quiché, a la que pertenece el idioma de los Quichés originales del altiplano guatemalteco," Goubaud Carrera, ob cit, páginas 39-40.
- 196) Megged ob cit, página 50. Vaillant, ob cit, páginas 66 y 80. Contreras. Daniel: Breve Historia De Guatemala, página 11.
- 197) Vaillant, ob cit, página 61.
- 198) Goubaud Carrera, ob cit. Anónimo, Popol Vuh, ob cit. Anónimo, El Libro Del Consejo, ob cit.
- 199) Anónimo, El Libro Del Consejo, páginas 90-95. Anónimo: El Popol Vuh, páginas 104-110. Reynoso. Diego: Título De Los Señores De Totonicapán. Traducción De Dionisio José Chonay, Guatemala, 1980, páginas 171 y 172. Varios: Crónicas Indígenas De Guatemala. Guatemala, 1957, Traducción de Adrián Recinos, Guatemala, 1957, páginas 25, 122, 123 y 153. Hernández Arana Y Otro: Memorial De Sololá O Anales De Los Cakchiqueles. Traducción De Adrián Recinos, Guatemala, 1980, página 39.

- 200) Gobaud Carrera, ob cit, páginas 41-42.
- 201) León Portilla. Miguel: Los Antiguos Mexicanos A Través De Sus Crónicas Y Cantares. México, 1976, página 89.
- 202) Varios: Crónicas Indígenas De Guatemala. Guatemala, 1957, página 84.
- 203) Mendieta Y Nuñez, ob cit, página 151.
- 204) *Ibid*, páginas 56-57.
- 205) Díaz Del Castillo, ob cit, página 199. "... Las ciudades en el territorio dominado por los mexicanos... Por todo el señorío de Montezuma había muchas casas de señores a él sujetos... El reino de Guatemala en la parte que va por las sierras estaban cercadas de cava muy hondas como en la que se llamaba Guatemala, y otra que era en sí la cabeza del reino, llamada Utatlán, con maravillosos edificios de cal y canto de los cuales yo vide muchos, y otros pueblos sin número de aquellas sierras," De Las Casas, Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias, páginas 12-13.
- 206) Varios, Crónicas Indígenas De Guatemala, página 84.
- 207) Anónimo, Popol Vuh, página 142.
- 208) Gutiérrez, ob cit, página 7.
- 209) Neutze De Rugg. Carmen: Diseños En Los Tejidos Indígenas De Guatemala. Guatemala, 1974, página 29.
- 210) "... La conquista de nuevos territorios y de sus poblaciones obedeció a la necesidad de ampliar el mercado para la producción manufacturera de España y de otros países de Europa. La manufactura, producción a mano, surgida en la entraña del régimen feudal, lleva ya en su seno los gérmenes de la producción capitalista, una de cuyas fuentes de acumulación, necesarias para su desarrollo fue la explotación de los indígenas y de las riquezas de su suelo," Gutiérrez, ob cit, página 9.
- 211) Asturias, Sociología Guatemalteca: El Problema Social Del Indio, página 7. "... Ante la presencia de los conquistadores españoles, con Pedro de Alvarado al frente, la resistencia de los indígenas fue heroica en defensa de su suelo, de su vida, de su organización social y de sus creencias," Gutiérrez, ob cit, página 9. "... aprovechará mucho toda ésta obra, para conocer el quilate de esta gente mexicana, el cual aún no se ha conocido, porque vino sobre ellos aquella maldición de Jeremías de parte de Dios fulminó contra Judea y Jerusalén, diciendo... <<Yo haré que venso sobre vosotros... yo traeré contra vosotros una gente muy de lejos, gente muy robusta y esforzada, gente muy antigua y diestra en el pelear, gente cuyo lenguaje no entenderéis ni jamás oísteis su manera de hablar; toda gente fuerte y animosa, codiciosísima de matar.

Esta gente os destruirá a vosotros y a vuestras mujeres e hijos, y todo cuanto poseéis, y destruirá todos vuestros pueblos y edificios.>> Esto a la letra ha acontecido a éstos indios, con los españoles, pues fueron tan atropellados y destruidos ellos y todas sus cosas, que ninguna apariencia les quedó de lo que eran antes," Sahagún: Idea Y Querrelia De La Nueva España. Antología, páginas 159-160.

212) "... creían muy firme que yo con éstos navios y gente venia del cielo... esto no procede porque sean ignorantes:.. salvo porque nunca vieron gente vestida, ni semejantes navios... Hoy en día los traigo que siempre están de propósito que vengo del cielo... Y estos eran los primeros en pronunciarlos adonde yo llegaba, y los otros andaban corriendo de casa en casa, y a las villas cercanas con voces altas: <<Venid; venid a ver a la gente del cielo.>> Así todos, hombres como mujeres, después de haber el corazón seguro de nos, venían que no quedaba grande ni pequeño y todos traían algo de comer y de beber, que daban con un amor maravilloso," Colón. Cristóbal: Carta Del Descubrimiento (15-2-1493). Estados Unidos De América, 1971, páginas 15-16. "... en esta provincia de Guatemala no eran guerreros los indios, porque no esperaban sino en las barrancas e con sus flechas no hacían nada... ciertamente no era gente de guerra, sino de dar voces y gritos y ruidos y hacer hoyos secretos, y en barrancas muy hondos, y aún con todo esto me dieron un flechazo en una barranca, entre Petapa y Joana Gasapa, porque allí nos aguardaron," Díaz Del Castillo, ob cit, páginas 434 y 618.

213) "... así nos yuamos retrayendo e yo me quede en la rezaga haziendo retraer la gente: y fue tan grande el plazer que ouieron desde me vieron retraer que me vinieron siguiendo hasta llegar a las colas de los cauallos y la flechas que echauan passauan en los delanteros: y todo aquesto era en vn llano que para ellos ni para nosotros no auia donde estropezar. Ya quando me vi retrayendo vn quarto de legua adonde a cada vno le auia de valer las manos y no de huir di vuelta sobre ellos con toda la gente y rompimos por ellos y fue tan grande el destrozo que en ellos hezimos que en poco tiempo no auia ninguno de todos los que salieron viuo porque venian tan armados que el que caya en el suelo no se podia levantar y son sus armas vnos cosetes de tres dedos de algodón y hasta en los pies y flechas y lanzas largas y en cayendo la gente de pie los mataua todos," De Alvarado. Pedro: Cartas De Alvarado A Hernán Cortés (27-7-1524.) Guatemala, 1934, página 96.

214) Gavarrete. Juan: Anales Para La Historia De Guatemala 1497-1811. Guatemala, 1980, página 13. "... las diferentes tribus indígenas poseían su propio territorio en todo lo que hoy es Centro América. Eran frecuentes las guerras entre las tribus para extender sus dominios y para obtener prisioneros para los sacrificios y para el trabajo esclavo," Gutiérrez, ob cit, página 10.

215) Ibid.

216) "... Con la dominación española, surge la primera forma de estado centralizado, cuya característica esencial es la explotación de las masas indígenas, pertenecientes a diferentes tribus y la opresión política de las mismas. Este estado unifica bajo su mando los diferentes territorios de las tribus e impone una división territorial que le facilita la labor administrativa, que servía, fundamentalmente, para asegurar el régimen de explotación," *ibid.*

217) "... Los españoles no implantaron en las tierras conquistadas su propio régimen feudal, sino uno más atrasado: la esclavitud en su forma más cruel, utilizando la marca a fuego y la muerte," Gutiérrez, *ob cit.*, página 10. De Las Casas, Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología, página 30.

218) De Las Casas. Bartolomé: Del Unico Modo De Atraer A Todos Los Pueblos A La Verdadera Religión. México, 1975. página 384.

219) Gutiérrez, *ob cit.*, página 12.

220) Maquiavelo. Nicolás: El Príncipe. España, 1974, página 103. Asturias, Sociología Guatemalteca: El Problema Social Del Indio, página 15.

221) Camps. Olga: Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias, Prologo, páginas 17-19. Konetzke, Richard: América Latina. II. La Epoca Colonial. México, España, Argentina Y Colombia, 1972, página 20 y siguientes. "... diz que dijo el rey de Francia, o se lo envió a decir a nuestro emperador, que como habían partido entrél y el rey de Portugal el mundo sin dalle parte a él; que mostrasen el testamento de nuestro padre Adán si les dejó solamente a ellos por herederos y señores de aquellas tierras que habían tomado entrellos dos sin dalle a él ninguna dellas, e que por esta causa era lícito robar y tomar todo lo que pudiese por la mar," Díaz Del Castillo, *ob cit.*, página 407.

222) Gutiérrez, *ob cit.*, página 10. Justamente lo expresan nuestros hermanos mexicanos, al referirse al histórico 13 de Agosto de 1521, cuando heroicamente defendido por las tropas mexicas al frente del comandante Cuahquemoc cayó Tlatelolco en poder del ejército de Hernán Cortés, hay una placa frente a la iglesia, en la Plaza De Las Tres Culturas (México, DF) dice así: "... No fue triunfo ni derrota. Fue el doloroso nacimiento del pueblo mestizo que es el México de hoy," pensamiento que debe extenderse a toda Latino América. Véase: Estructura XXIII) La Cronología Del Pueblo Hispano.

223) Un ejemplo análogo al origen común del hombre, es el origen común de las ideas religiosas, Méndez De La Vega, *ob cit.*, página 22, refiriéndose al origen común de las religiones del mundo, escribió: "... No tendría por que pensarse que fueran las religiones Mayas, en su totalidad, una excepción de las religiones mundiales." Así como el politeísmo Maya, Quiché, Azteca o Inca difieren en incontables aspectos del

politeísmo egipcio, existen puntos de contacto, aunque no cabe el comentarlos, pero en todo caso muestran un origen común. Nahum Megged, ob cit, páginas 111-142, el autor realiza una interpretación psicológica del mito de los gemelos del Popol Vuh, comparándolos con mitos de otros pueblos del mundo. Darwin, El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo, ob cit, páginas 475-476, 478 y 481-482. Rozhin, ob cit, página 73.

224) Méndez De La Vega, ob cit, página 21.

225) De Las Casas, Del Unico Modo De Atraer A Todos Los Pueblos A La Verdadera Religión, página 321. "... Y porque todavía estaba en alguno o algunos de los que en éste Consejo entraron asentando el dicho pernicioso error que estas gentes no eran para vivir por sí, ni tenían ni eran hábiles para tener policía, como si las halláramos como brutos por las montañas esparcidos, y las montéramos, y no en sus pueblos, y grandes pueblos, pacíficos y quietos, y en toda justicia natural, con sus reyes y señores, ordenados y regidos según su manera natural y policía," De Las Casas, Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología, página 46. "... La implantación de una fe religiosa extraña para combatir la 'idolatría', era el complemento espiritual de dominación... La propagación de la fe cristiana en los nuevos territorios no fue la causa que determinó la conquista, sino un agregado a ella. La propagación de la fe... tuvo... espléndida recompensa económica a través de la encomienda y de los repartimientos de indios, de los que provenían los ingresos principales de la iglesia," Gutiérrez, ob cit, página 9.

226) Cortés: Hernán: Cartas De Relación. México, 1976, página 138.

227) "... Considerese agora por dios: por los que esto leyeren que obra es esta e si excede a toda crueldad e injusticia que pueda ser pensada. Y si les quadra bien a los tales cristianos llamallos diablos, e si seria mas encomendar los yndios a los diablos del infierno: que es encomendarlos a los christianos de las Yndias," Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias, página 116.

228) Antes de la conquista militar de Guatemala, los Cakchiqueles buscaron hacer la paz con los conquistadores, al respecto Cortés escribió: "... unas ciudades de que muchos días había que yo tengo noticias, que se llaman Uclaclán y Guatemala, y están de ésta provincia de Soconusco otras sesenta leguas... vinieron hasta cien personas de los naturales de aquellas ciudades, por mandato de los señores de ellos, ofreciéndose por vasallos y súbditos de vuestra cesárea majestad, y yo los recibí en su real nombre y les certifique que queriendo ellos y haciendo lo que allí ofrecían, serían de mí y de los de mi compañía, en el real nombre de vuestra alteza, muy bien tratados y favorecidos, y les di, así a ellos como para que llevasen a sus señores algunas cosas de las que yo tenía, y ellos en algo estiman," ob cit, página 184. De Las

Casas, refiriéndose a las guerras de conquista escribió: "... injustas, crueles, sabgientas y tiránicas guerras... después que an muerto todos los que podrían anhelar, o sospirar, o pensar en libertad, o en salir de los tormentos que padecen: como son todos los señores naturales los hombres varones (porque comúnmente no dexan en la guerras a vida sino los mozos y mugeres) oprimiéndolos con la más dura, horrible y aspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas," Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias, página 36.

229) "... La idea de que el pueblo guatemalteco es sumiso por naturaleza es... una idea absurda sin ningún apoyo histórico," Gutiérrez, ob cit, página 13.

230) De Las Casas, refiriéndose a la persona del conquistador De Alvarado, después de la muerte de éste último escribió: "... O quantos huérfanos hizo: quantos robos de sus hijos: quantos privo de sus mugeres: quantas mugeres dexo sin maridos: de quantos adulterios y estupro e violencias fue causa. Quantos privo de su libertad: quantas angustias e calamidades padescieron muchas gentes por el. Quantas lágrimas hizo derramar: quantos sospiros: quantos gemidos: quantas soledades en esta vida e de quantos donnacion eterna a la otra causo... de yndios que fueron infinitos... plega a dios que del aya avido misericordia e se contente con tal mala fin como al cabo le dio," Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias, páginas 70-71.

231) Miguel Angel Asturias lo expresa con claridad: "... La cordillera de los andes verdes, cerros azules perdidos en las nubes, va desde el silencio de aquel campo de Quetzales muertos en batalla, hasta la cumbre de la tierra más antigua de la tierra, los Cuchumatanes, entre la parla sin fin de los cazadores y el silbido de los llama-las-lluvias; entre el asalto de la tribu felchera, vegetariana y caminante y las siembras y resiembras de lo bello, flores sean dichas, de lo dulce, frutas sean dichas, dicha sea todo: el cultivo de los cereales y las artesanías de hilo, maderas pintadas, utensilios de barro, instrumentos musicales y jícaras dormidas en nise... Es la nube terrenal en que nace el maíz. El primer grano de maíz que hubo en la tierra... Caibilbalam, Mam de los Mam, sale de la noche agujereada de luceros e inicia, al lucir el alba, acompañado de sabios y nahuales que visten nubes de algodón, la ceremonia de la llama del invierno. LLeva en la mano diestra el silencio y en la otra el ruido torrencial del aguacero. Por un filo de piedra corre a lo largo de una de las más altas peñas de las ciudades abismales, se desliza, sin parpadear, sin respirar, sin hablar, y se aproxima a un peñascal que tiene la forma de una inmensa oreja colgada en el vacío. El tiempo de juntar los labios entre el cielo y la tierra y emitir un silbido que remata el monosilabo <<chac!...>> <<Chac, chac, chac...!,>> repite el eco en la gran oreja de metales tempestuosos, mientras regresa el silbido en forma de hilo de agua, cristal culebreante que corre a despertar a los llama-las-lluvias, pajarillos que

entre silbo y lloro reclaman con sus trinos la venida del invierno... Los teules, teules, españoles... Mal calculo hicieron los teules -ojos zarcos, pelo rubio, pellejo blanco, - se les adelantó el invierno. Los primeros aguaceros paralizan su avance. Los golpea el agua que no ven, cegados por la neblina, los golpea el agua que no oyen, ensordecidos por la altura, los golpea el agua que no sienten de tanto lloverles encima. Combaten contra un ejército de cristal armado del fuego, el relámpago y el trueno, árboles que caen, piedras rodantes, centellas y serpientes de fuego. Una mano huesuda, manga de armadura, saca cruces del aire y se le pega en la cara. Guerra de religión, no. Guerra de magias... Los teules vaden ciénagas y fosos de engaño para acercarse a las trincheras y fortificaciones de los Mam y burlar así la sorpresa y la derrota segura. La guerra sirve para abonar la tierra con seres humanos... <<Los combates contra los teules y tlascalas, señor, mi señor, mi gran señor, fueron desastrosos para los caciques de las macanas de espejos en los cerros azules. La mortandad tremenda, la derrota total. De nada o poco sirvieron las trampas de zanjas erizadas de estacas, los fosos de embarrancamiento, de poco los soldados escondidos bajo la tierra como en tumbas, los árboles derribados sobre los caminos, el denuedo, la bizarria, el heroísmo, la muerte de ciento y ciento de combatientes caídos en sus puestos, el sacrificio del jefe amontonador de plumas verdes, asistido en su lucha por el ave más feroz de las guerrereras aves, ave cuyo pico perfora túneles en los troncos de los árboles, ave del alba y del crepúsculo, ave que vuela cuando están abiertas las carnicerías del cielo y cuelgan de las nubes desgarrándose, corazones humanos. Aquel derriba con un solo golpe de su caybal de dientes filosos de esmeraldas, la bestia que monta el gran teul y el gran teul se va de bruces con todo y el caballo, muerde la tierra y allí queda, la macana de esmeraldas iba con un segundo golpe a machacar aquel sol de espejos falsos, si una centella de rayo, otros vieron una lanza arrojadiza, no detiene el brazo, el corazón del jefe quetzal y la batalla... ¡Hay que cambiar de táctica. Valeroso guerrero Mam, volver, sin pérdida de tiempo, a la guerra de montaña! ¡Nada de ejércitos en formación, montoneras, golpes aquí, golpes allá!... Una nación organizada como es la nación Mam... ¿Por qué no recurrir varón de esmeraldas, a la guerra de montañas, volvernos fantasmas, agua, fuego, aire, para contrarestar las ventajas del enemigo? Una guerra de fantasmas que golpeé a los teules y a sus aliados, en diez, en veinte, cien puntos diferentes, sin darles tregua ni cuartel...>> se oye a Chanibul Gemá tragase un seremos vencidos. Agrega aquel: <<Un país organizado tiene su ejército y éste ejército no puede, ya con el enemigo encima desarticular sus planes, fraccionar sus efectivos y lanzarse a la guerra fantasma...>> malas noticias que llegan de los primeros encuentros... noticias que mantienen en secreto. <<No hemos podido contener a los teules y por eso yo también opino como Chinabul Gema, opino que no debemos enfrentarnos con ellos en orden de batalla. En sus manos hay centellas y truenos del cielo que ciegan con su vislumbre, ensordecen con sus estallidos y hieren de muerte. Si dispusiéramos del rayo como disponen

ellos quitaría lo dicho de mi consejo. Diezmarán tu ejército, señor de los andes verdes, como están diezmando ya tu vanguardia, abatirán tus defensas y conquistarán los cuchumatanes, si no dividimos nuestras fuerzas en grupos fantasmas que estén en todas partes sin estar en ninguna... ¡Nos quedará!>> -irrumpió Caibilbalam- <<el refugio de la fortaleza! ¡La gran fortaleza es inexpugnable!>> <<¡Nadie me vencerá, batallaremos, primero, conforme a las leyes de la guerra, si nos derrotan los atraeremos a la fortaleza, sembrando los caminos de veneno de serpientes y desde allí los acosaremos, sin darles respiro ni cuartel, rodándoles encima piedras que los aplasten, sorprendiéndolos con árboles que los acuchillen, nubes falsas que mientras duermen los ahoguen, peñascos de los que salgan manos que los acogoten, arbustos que los persigan o que por detrás de un hachazo les corten la cabeza...>> <<¡Esa! ¡Esa es la guerra que pedimos tus capitanes, la guerra fantasma!...>> <<Lanzamos trescientos flecheros a la primera escaramuza y de cada diez volvió uno...>> <<Es la paz. No la queremos. La paz con el invasor a ningún precio>>... ¿Qué hacer frente a los teules?... Le complace a Caibilbalam, no solo tener los argumentos, sino encontrar las palabras justas para defender su concepción de la guerra en contradicción con los valerosos jefes que en su pensamiento y en su corazón parecen seguir hablando en favor de la guerra fantasma, contra el plan adoptado por él para la defensa de los andes verdes... <<Si, si, tiene los argumentos y las palabras, pero...>> le corta el aliento pensar en las derrotas de los hombres quetzales en los cerros del volcán quemado. ¿Qué fue lo inoperante? ¿Dar batallas de acoso para retardar el avance del invasor? ¿No enfrentarlo, como él se proponía hacerlo, en forma dinámica, a la velocidad del rayo? Y si combinara las dos formas de lucha, en las planicies su ejército y en las montañas sus combatientes fantasmas. Aunque esto sería apartarse de sus planes, perderse tras los conejillos amarillos de la imaginación, en la guerra no cabe la imaginación, la magia ni el augurio, la guerra es arte, la guerra es ciencia... <<No somos fugitivos>> -murmuraron los agoreros,- <<nos obligaron a salir a las ciudades, a dejar nuestras casas, todo abandonado, para lanzarnos cumbres arriba en una huida sin fin. Ah, pero por qué nos sacaron... lo sabemos bien... no por mirar sus caras en el espejo de nuestra sabiduría... y si es verdad que nuestra sabiduría ha muerto, que mejor que morir... No sigamos... no sigamos... no sigamos... que nos den la muerte aquí...>> Inapagable resuena la arenga de Caibilbalam: <<Guerreros... Nosotros y los venados... Nosotros y los pavos azules...>> De otro planeta llegaron por mar seres de injuria... ¿Qué hacer? Nadie sabe. Surge el desorden en las filas. Mam. Pronto el desbande... El grito se pierde en la planicie. Es inmensa la planicie, pero es más grande el héroe. El grito se pierde en las cumbres. Es inmenso el ande. Son inmensos los cuchumatanes, pero es más grande el héroe. El grito se pierde en el cielo. Es inmenso el cielo, pero es más grande el héroe... Abajo en la planicie conquistada los españoles celebran la victoria." Asturias, Maladrón. Epopeya De Los Andes Verdes, páginas 10-28.

232) El sojuzgamiento de los pueblos como objetivo del descubridor: "... Y daba yo gracias mil cosas buenas que yo llevaba porque tomen amor; y allende de ésto se harán cristianos, que se inclinan al amor y servicio de sus altezas y de toda la nación castellana; y procurar de ayuntar y nos dar de las cosas que tienen en abundancia que nos son necesarias," Colón. Cristóbal, ob cit, página 15. El sojuzgamiento de los pueblos como objetivo del conquistador: "... que habiendo yo venido e pasado en estas partes, por mas servir a Sus Magestades y ensalzar su Corona Real, como a Vuestras Mercedes les es notorio, con cierta Armada de xente de pie e de caballo, para conqulstar e poblar estas tierras e atraellas al servicio de Dios e de Su Magestad, e metellas debaxo de su yugo e dominio Real, ques el principal fin e zelo del dicho Gobernador e mio," De Alvarado. Pedro: Carta De Pedro De Alvarado Al Teniente De Gobernación De La Ciudad De México, Alcaldes, Alguaciles, E Otras Justicias (20-2-1526.) Guatemala, 1955, página 244. El objetivo del conquistador se refleja fialmente en ésta observación del adelantado Cortés: "... peleábamos en favor y aumento de nuestra fe y por reducir al servicio de vuestra magestad tantas tierras y provincias," ob cit, página 130. El objetivo del descubridor y conquistador: "... La causa por la que han muerto y destruydo tantas e tales e tan infinito número animas los christianos: ha sido solamente para tener para su fin ultimo el oro y henchirse de riquezas en muy breves días, e subir a estados muy altos e sin proporción de sus personas (conviene a saber) por la ynsaciable cudicia e ambición que han tenido: que ha sido mayor que en el mundo ser pudo: por ser aquellas tierras tan felices e tan ricas: e las gentes tan humildes, tan pacientes e tan fáciles de subjectarlas: a las cuales no han tenido respeto dellas han hecho mas cuenta ni estima (hablo con verdad por lo que se y he visto todo el dicho tiempo) no digo que de bestias (porque plugiera a dios que como a bestias las ovieran tractado y estimado) pero como y menos que estiercol de las plazas," De Las Casas, Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias, página 35. El sojuzgamiento como objetivo del colonizador: "... Y pues ya muchos indios usan de caballos, no sería malo que V.M., mandase que se diese licencia para tener caballos sino a los principales señores, porque si se hacen los indios a los caballos, muchos se van haciendo jinetes y querránse igualar por tiempo a los españoles; y esta ventaja de los caballos y tiros de artillería es muy necesaria en ésta tierra, porque de fuerza y ventaja a pocos contra muchos," Motolinian, Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología, página 77.

233) Colón, ob cit, página 15. "... El objetivo esencial de los conquistadores consistió en apoderarse de la tierra, de los metales preciosos y de esclavizar la fuerza de trabajo indígena," Gutiérrez, ob cit, página 9.

234) Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias, página 70. "... La agricultura y la minería, a base de trabajo esclavo, fueron las principales fuentes de obtención de bienes materiales de subsistencia y de enriquecimiento de los

conquistadores." Gutiérrez, ob cit, página 16.

235) "... La inteligencia del aborigen, como esas gotas de rocío que se adhieren en las mañanas primaverales a las hojas y cuando alumbrá el sol, reflejan con microscópicas porciones el paisaje, pudo haber tomado los matices de la civilización española; pero la mala sangre de los aventureros, que en ningún caso podrían ser representativos del alma hispana, hizo fracasar la fusión de dónde, sin duda, iba a nacer la raza nueva," Asturias, Sociología Guatemalteca: El Problema Social Del Indio, página 15.

236) Darwin, El Origen De Las Especies, página 136. Montufar, ob cit, página 41, escribió: "... Los preladados aconsejan a Isabel la Católica que establezca la inquisición. Aquel tribunal espantoso y eminentemente opuesto al Evangelio continuó despoblando el territorio español. Ese tribunal, hasta el reinado de Carlos IV, había producido las víctimas siguientes: 34,658 personas muertas en la hoguera, 18,049 se habían escapado de las hogueras y fueron quemados en efigie, 288,214 condenados a galeras."

237) Gutiérrez, ob cit, página 19. La alimentación desde la conquista ha sido un factor de subdesarrollo: "... respecto de la historia de la alimentación de nuestro aborigen... la subalimentación del indio comenzó cuando el fue despojado de sus labranzas y su suelo... Difícilmente hallase una alimentación más sana, nutritiva, abundante y equilibrada que la que mantuvo en su selva el precolombino... la dieta de los habitantes de mesoamérica, se basaba en una alimentación de tipo mixto... en la cual... se encontraban como elementos fundamentales el maíz, el frijol y el chile, además de incluir productos que obtenían por la recolección, la cacería y la pesca," Cifuentes Aguirre, ob cit, página 85. De Las Casas criticando leyes emitidas por la corona española en relación a los indios escribió: "... La ley... que habla de dar de la carne solamente las fiestas, parece que se debe de enmendar y mandar que les den carne cada día de la semana, así estando en el trabajo como fuera del, y cacabí e ajas y axí abasto, y los días que no fueren de carne les den pescado a las otras cosas que se pudieren haber... La ley... que habla del salario que se debe dar a cada uno de los indios que sirven, parece que se debe enmendar, porque es muy poco salario un peso de oro en un año, y se debe dar mucho más, especialmente si dello se ha de dar algo a los caciques... ha muchos años que ando en esta Real Corte y ante este Real Consejo de las Indias, negociando y procurando el remedio de las gentes y naturales de las que llamamos Indias, y que cesen los estragos y matanzas que en ellos se hacen contra toda razón y justicia; y puesto que la voluntad de los reyes que en estos reinos por estos tiempos han reinado y sus consejos ha sido proveerlos y justicia y conservarlos en ella, y no consentir que les fuesen hechos daños y agravios, y así lo han mostrado por sus muchas leyes y provisiones, pero llegadas allá no se han cumplido, por lo grande y desmedida codicia y ambición de los que allá han pasado, mayormente de los que aquellas gentes han ido a

gobernar, porque los unos y los otros siempre han engañado a los reyes con muchas y diversas falsedades, y no avisando de como aquellas gentes perecian, por los insultos que en ellas se hacian y el mal gobierno que desde el principio se les habia puesto, pretendiendo sus propios intereses solo... y así de dias en dias y de años en años se han ido entablando y arraigando y olvidando las dos especies de tiranía con que hemos asolado aquellas tan innumerables repúblicas: la una en nuestra primera entrada, que llamaron conquista, en aquellos reinos, no nuestros, sino ajenos, de los reyes y señores naturales en cuya pacífica posesión los hallamos. La otra fue y es la tiránica gobernación... contra toda razón y justicia, despojando a los señores y subditos de su libertad y de las vidas," Del Unico Modo De Atraer A Todos Los Pueblos A La Verdadera Religión, páginas 48 y 51-52.

238) Motolinian: Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología, páginas 75-76. "... Y si así es que lo que era propio suyo de estos naturales no se les puede quitar, puesto que sean infieles y se puedan y deben pacificar para bien los instruir y ordenar, y que de solo lo que daban a Moctezuma, que es lo que su Majestad ha de haber por suceder en su lugar, se puede disponer como sea que cada español de los que algo gastan, tengan tanto gasto casi como Moctezuma, y haya menester caso todo lo que a él se deba; lo cual entonces estando en toda su prosperidad esta miserable gente aún apenas podía cumplir por su poca arte y mucha necesidad y defecto de policía de vivir humano, habiendo como hoy tantos Moctezumas que mantener en ésta tierra," Quiroga: Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología, página 147.

239) El almirante, hace una descripción de los indios: "... gente bien dispuesta y de hermosa estatura," Colón, ob cit, página 14. "... Tienen los ingenios sobremana fáciles para que se les enseñe cualquier cosa. Si les mandan contar, o leer, o escribir, pintar, obrar en cualquier arte mecánica o liberal, muestran luego grande claridad, presteza y facilidad de ingenios en aprender todos los principios," Garcés, Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología, página 88.

240) Asturias, Sociología Guatemalteca: El Problema Social Del Indio, páginas 33-36. "... La suposición de que la talla de los indígenas guatemaltecos del altiplano ha disminuido en 5.5 cm., con respecto al hombre y en 4.2 cm., con respecto a la mujer en los últimos 1,000 años, hizo pensar a algunos autores en que estaba relacionado con el clima. Esta idea fue respaldada por los estudios de... Mille realizados en Panamá en 1942 y en los que llegó a la conclusión de que si bien la estatura individual puede ser afectada en grado considerable, por factores hereditarios de los padres, en las masas de población, la disponibilidad de alimentos y la estimulación climática eclipsan a los elementos hereditarios. No hay ningún estudio que confirme que el clima actúe como deprimente o estimulante de la estatura, y en trabajos recientes del INCAP, se ha demostrado que el retardo en el desarrollo pondo estructural es debido a una deficiente ingesta protéica

calórica, en la que el clima no juega más que un papel secundario," Villacorta Cifuentes. Jorge Luis: Historia De La Medicina, Cirugía Y Obstetricia Prehispánicas. Guatemala, 1976, página 131.

241) De Landa, ob cit, página 105. La existencia de una sabiduría registrada en libros la observó el obispo inquisidor, al respecto escribió: "... Usaba... esta gente de... caracteres o letras con las cuales escribían en sus libros sus... antiguas... ciencias, y con... figuras y... señales de las mismas, entendían sus cosas... las daban a entender y enseñaban... que en esto estaba la llave de sus ciencias, y que en éstas trataban lo más, y que daban consejo... enseñar sus ciencias y escribir libros de ellas... escribían sus libros en una hoja larga doblada con pliegues que se venía a cerrar toda entre dos tablas... escribían de una parte y de otra a columnas, según eran los pliegues... este papel lo hacían de las raíces de un árbol... le daban un lustre blanco en que se podía escribir bien... algunos señores principales sabían de estas ciencias," ibíd, página 14-15, 104-105.

242) Anónimo, Popol Vuh, página 21. "... Este libro es el primer libro, pintado antaño, pero su faz está oculta (hoy) al que ve, al pensador. Grande era la exposición, la historia de cuando se acabaron de medir todos los ángulos del cielo, de la tierra... tal como había sido dicho por los... Pensadores y Sabios," Anónimo, El Libro Del Consejo, página 5.

243) Anónimo: El Libro De Los Libros De Chilam Balam. Traducción De Alfredo Barrera Y Silvia Rendón, México, 1978, página 9.

244) Hernández Arana Y Otro, ob cit, página 164.

245) Anónimo, El Libro De Los Libros De Chilam Balam, página 80.

246) Ibíd, página 70.

247) Anónimo, El Libro Del Consejo, página 110.

248) Véase: Estructura XXIV) La División De La Literatura Guatemalteca.

249) Estudios De Científicos Soviéticos, ob cit, página 24.

250) Ibíd páginas 23-27.

251) Así, Paul Schellas identificó y clasificó quince dioses, Anónimo, Códices Mayas, página 7.

252) Ibíd página 2.

253) Estudios De Científicos Soviéticos, ob cit, páginas 9, 23 y 25-26.

- 254) Morley, ob cit, páginas 64-66 y 423.
- 255) Anónimo, Códices Mayas.
- 256) Ibid, página 6.
- 257) Ob cit.
- 258) Ibid página 7.
- 259) Ob cit.
- 260) Ibid páginas 7-8.
- 261) Ziz. Bartolo: El Rabinal Achí. El Varón De Rabinal. Ballet-Drama De Los Indios Quichés De Guatemala. Traducción De Luis Cardoza Y Aragón, México, 1975.
- 262) Anónimo: El Libro De Los Libros De Chilam Balam. Anónimo: Libro De Chilam Balam De Chumayel. Traducción De Antonio Médez Bolio, México, 1973.
- 263) La Crónica Matichú fue escrita después de la conquista.
- 264) Anónimo, El Libro Del Consejo. Anónimo, Popol Vuh.
- 265) Estudios De Científicos Soviéticos, ob cit, páginas 29-30.
- 266) Gobaud Carrera, ob cit, páginas 41-42.
- 267) Reynoso, ob cit.
- 268) Varios, Crónicas Indígenas De Guatemala.
- 269) Hernández Arana, ob cit.
- 270) Varios: Título De Alotenango. Responsable Francis Polo Sifontes, Guatemala, 1979.
- 271) Polo Sifontes. Francis: Título De Alotenango. 1981: Un Aporte A La Arqueología De La Costa Sur En Guatemala. Ponencia Presentada Al Simposium On Research Developments On The Pacific Slope Of Southern Mesoamerica, Society For American Archaeology, Annual Meeting, San Diego California, Del 26 De Abril Al 2 De Mayo De 1981. Estados Unidos De América, 1981.
- 272) Iovchuk, ob cit, página 6, citado por Rivera Clavería, ob cit, página 4.
- 273) Rivera Clavería, ob cit, página 4.
- 274) Ibid.
- 275) Marx. Carlos Y Otro: Manifiesto Del Partido Comunista. México, 1970, páginas 43-44.

276) Varios, Sagrada Biblia, Antiguo Testamento, páginas 112-113.

277) Mendieta Y Nuñez, ob cit, página 83.

278) Ayau, ob cit, páginas VIII y 1. Darwin, El Origen De Las Especies.

279) Ibíd. Engels, El Papel Del trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre e Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza.

280) Pérez Galaz. Juan De Dios: Derecho Y Organización Social De Los Mayas. México, 1983, páginas 15-16.

281) Ibíd. página 16.

282) Mendieta Y Nuñez, ob cit, página 84.

283) Radbruch. Gustav: Einführung In Die Rechtswissenschaft, 1964, página 22, traducción libre del abogado Horacio Guzmán Palacios. Véanse: Estructura XXV) El Desarrollo Histórico De La Norma Consuetudinaria Y El Derecho. Estructura XXVI) El Desarrollo Histórico Del Derecho En Guatemala Durante La Comunidad Natural, La Comunidad Primitiva Y El Esclavismo. Estructura XXVII) El Desarrollo Histórico Del Derecho. Estructura XXVIII) Las Características Del Derecho Natural. Estructura XXIX) Las Características Del Derecho Social. Estructura XXX) El Derecho Natural. Estructura XXXI) El Derecho Social. Estructura XXXII) El Derecho Natural De Guatemala. Estructura XXXIII) El Derecho Social De Guatemala.

284) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 17.

285) Colón, Carta Del Descubrimiento (15-2-1493), páginas 12-15 y 18.

286) De Alvarado, Cartas De Alvarado A Hernán Cortés (11-4-1524 Y 27-7-1524.) páginas 91-92 y 97-98. De Las Casas, Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias, páginas 66-67, refiriéndose a la actuación del adelantado De Alvarado escribió: "... Llegado al dicho reyno hizo en la entrada de mucha matanza de gente: e no obstante esto saliole a rescibir en unas andas e con trompetas e atabales e muchas fiestas el señor principal con otros muchos señores de la ciudad de Altaslan cabeza de todo el reyno... otro día llama al señor principal e otros muchos señores, e venidos como mansas ovejas: prendelos todos e dize que le den tantas cargas de oro. Responen que no lo tienen: porque aquella tierra no es de oro. Mandalos luego quemar bivros sin otra culpa ni otro processo ni sentencia," es decir, actúo en calidad de juez y verdugo, calidades conferida por el derecho de conquista.

287) Mendieta Y Nuñez, ob cit, página 25.

288) Mendieta Y Nuñez, ibíd, páginas 42-43.

- 289) Pérez Galaz, ob cit, páginas 35-36.
- 290) *Ibid*, páginas 16-17.
- 291) Hicks. Sir John: Teoría De La Historia Económica. España, 1972, página 53, cita 11.
- 292) Díaz Vasconcelos. ob cit, página 53.
- 293) Pérez Galaz, ob cit, páginas 37 y 39.
- 294) Díaz Vasconcelos, ob cit; páginas 9-10 y 27.
- 295) *Ibid*, página 31.
- 296) De Landa, ob cit, página 18.
- 297) Hemos afirmado que los Códices Mayas reflejan la realidad material y espiritual que vivieron los pueblos Mayas antes del fin de la civilización aborigen, su contenido nos permite observar algunas manifestaciones jurídicas y hacernos una idea aproximada del derecho Maya aborigen, interpretando los personajes que aparecen en los códices manuscritos mediante ilustraciones. Ilustración XL) Figura 422) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 423) Códice Dresden, páginas 18-19. Figura 424) Códice Dresden, páginas 28-29. Figura 425) Códice Dresden, páginas 16-17.
- 298) Pérez Galaz, ob cit, páginas 15-16.
- 299) *Ibid*, página 16.
- 300) Ilustración XLI) Carácter Esclavista Del Derecho: Figura 426) Códice Madrid, páginas 398-399. Figura 427) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 428) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 429) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 430) Códice Madrid, páginas 400-401.
- 301) De Landa, ob cit, páginas 104-105.
- 302) Ob cit, página 31. Ilustración XLII) División Del Derecho: Figura 431) Códice Dresden, páginas 108-109. Figura 432) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 433) Códice Madrid, páginas 382-383. Figura 434) Códice Dresden, páginas 64-65. Figura 435) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 436) Códice Dresden, páginas 108-109. Figura 437) Códice Madrid, páginas 294-295. Figura 438) Códice Dresden, páginas 52-53. Figura 439) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 440) Códice Dresden, páginas 78-79. Figura 441) Códice Dresden, páginas 144-145. Figura 442) Códice Madrid, páginas 394-395. Figura 443) Códice Dresden, páginas 80-81. Figura 444) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 445) Códice Paris, páginas 214-215. Figura 446) Códice Madrid, páginas 276-277. Figura 447) Códice Dresden, páginas 116-117. Figura 448) Códice Dresden, páginas 40-41. Figura 449) Códice Dresden, páginas 50-51. Figura 450) Códice Madrid, páginas 324-325. Figura 451) Códice

- Madrid, páginas 368-367. Figura 452) Códice Dresden, páginas 56-57. Figura 453) Códice Dresden, páginas 42-43. Figura 454) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 455) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 456) Códice Dresden, páginas 64-65. Figura 457) Códice Dresden, páginas 52-53.
- 303) De Landa, ob cit, página 28. Martínez Peláez, ob cit, páginas 102-103.
- 304) Estudios De Científicos Soviéticos, ob cit, página 89.
- 305) Díaz Vasconcelos 33-36 y 45. Estudios De Científicos Soviéticos, página 89.
- 306) *Ibid.*, página 89. Díaz Vasconcelos, páginas 36-37.
- 307) *Ibid.*, páginas 32 y 53. La Crónica Matichú, informa sobre las sucesiones al trono de la familia Cocom, Anónimo: El Libro De Los Libros De Chilam Balam. Véase: Estructura XXXIV) Los Poderes Del Estado. Ilustración XLIII) Los Poderes Del Estado: Figura 458) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 459) Códice Dresden, páginas 28-29. Figura 460) Códice Dresden, páginas 66-67. Figura 461) Códice Dresden, páginas 158-159.
- 308) Ilustración XLIV) El Poder Laico: Figura 462) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 463) Códice Dresden, páginas 134-135. Figura 464) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 465) Códice Dresden, páginas 102-103.
- 309) Ilustración XLV) El Poder Religioso: Figura 466) Códice Dresden, páginas 62-63. Figura 467) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 468) Códice Dresden, páginas 16-17. Figura 469) Códice Madrid, páginas 374-375.
- 310) Ilustración XLVI) El Poder Militar: Figura 470) Códice Madrid, páginas 394-395. Figura 471) Códice Madrid, páginas 288-289. Figura 472) Códice Dresden, páginas 148-149. Figura 473) Códice Dresden, páginas 142-143.
- 311) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 52-53.
- 312) *Ibid.*, páginas 33-34.
- 313) De Landa, ob cit, páginas 12-13. Mendieta Y Nuñez, ob cit, páginas 43-44.
- 314) De Landa, ob cit, página 14. Véase: Estructura XXXV) Los Poderes De La Nación.
- 315) *Ibid.*, páginas 16-17.
- 316) *Ibid.*, página 17.
- 317) Véase: Estructura XXXVI) La Jerarquía Política Del Estado. Ilustración XLVII) El Gobierno Del Estado: Figura 474) Códice Dresden, páginas 92-93. Figura 475) Códice Madrid,

páginas 326-327. Figura 476) Códice Madrid, páginas 290-291. Figura 477) Códice Dresden, páginas 62-63. Figura 478) Códice Dresden, páginas 106-107. Figura 479) Códice Madrid, páginas 390-391. Figura 480) Códice Dresden, páginas 90-91. Figura 481) Códice París, páginas 190-191. Figura 482) Códice Dresden, páginas 22-23. Figura 483) Códice París, páginas 186-187. Figura 484) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 485) Códice París, páginas 192-193. Figura 486) Códice Madrid, páginas 90-91. Figura 487) Códice Madrid, páginas 432-433.

318) De Landa, ob cit, página 35.

319) *Ibid*, páginas 17-18.

320) "... Por ello se gobernaba medianamente toda la tierra, por las respuestas que recebían de los oráculos, que manifestaban a los reyes y señores. Por manera que si se había de dar guerra o hacer otra cosa para el bien y utilidad de la república, los consultaban, y lo que mandaban se hacía," De Las Casas, Los Indios De México Y Nueva España. Antología, páginas 67-68. Díaz Vasconcelos al respecto escribió: "... el Halach Uinic era un soberano absoluto, pero... a voluntad del mismo, actuaba mediante consejo previo hecho a un conjunto de nobles... como un consejo de estado... pertenecían los Bataboob subalternos, los sacerdotes prominentes y consejeros especiales... al jefe... reclutados entre los más avezados, de mayor edad y con mayor experiencia... sin mayores privilegios que los Soberanos y colaboradores de las funciones públicas gubernamentales... con alto rango social dentro de la organización de los mayas... en segundo lugar, la clase sacerdotal... clase culta y versada en las cuestiones científicas del momento... grupo privilegiado... encabezado por el Gran Sacerdote... Ahuacan... autoridad eclesiástica (ejerció) un control efectivo y directo sobre... cuestiones religiosas o festivo-religiosas... él y otros... dignatarios... formaban parte del consejo de estado del Halach, ob cit, páginas 37 y 45-47.

321) De Landa, ob cit, página 14.

322) *Ibid*, página 14.

323) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 44.

324) "... Se cuenta, entre las altas dignidades... a un individuo, que... podría estimarse como Bufón de los Soberanos... se le llamaba el Ah Holpop; era... cantor y... chantre... tenía a su cargo la organización de los festejos y bailes... fungiendo... como... maestro de ceremonia... dentro de la convivencia maya, era un cargo delicado... codiciado... y... sin tener remuneración por su labor o encargo," *ibid*, página 45.

325) *Ibid*, página 43.

326) *Ibid*, página 39.

327) Véase: Estructura XXXVII) La Jerarquía Política De La Nación. Ilustración XLVIII) El Gobierno De La Nación: Figura 488) Códice Dresden, páginas 18-19. Figura 489) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 490) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 491) Códice Dresden, páginas 158-159. Figura 492) Códice Dresden, páginas 60-61.

328) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 38-39.

329) Véase: Estructura XXXVIII) La Jerarquía De La Justicia. Ilustración XLIX) La Justicia: Figura 493) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 494) Códice Dresden, páginas 24-25. Figura 495) Códice Dresden, páginas 66-67. Figura 496) Códice Dresden, páginas 104-105. Figura 497) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 498) Códice Madrid, páginas 408-409. Figura 499) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 500) Códice Dresden, páginas 94-95. Figura 501) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 502) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 503) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 504) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 505) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 506) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 507) Códice Dresden, páginas 50-51. Figura 508) Códice Madrid, páginas 306-307. Figura 509) Códice Madrid, páginas 382-383. Figura 510) Códice Madrid, páginas 246-247.

330) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 37.

331) *Ibid.*, páginas 41 y 67-68.

332) *Ibid.*, página 43.

333) *Ibid.*, página 84.

334) *Ibid.*, páginas 84-86.

335) *Ibid.*, página 87.

336) *Ibid.*, páginas 58-59.

337) Véase: Estructura XXXIX) La Jerarquía Militar Del Estado. Ilustración L) El Ejército Del Estado: Figura 511) Códice Dresden, páginas 110-111. Figura 512) Códice Dresden, páginas 148-149. Figura 513) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 514) Códice Dresden, páginas 106-107. Figura 515) Códice Dresden, páginas 102-103. Figura 516) Códice Dresden, páginas 110-111.

338) De Landa, ob cit, página 52.

339) *Ibid.*

340) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 41-42.

341) Véase: Estructura XL) La Jerarquía Militar De La Nación. Ilustración LI) El Ejército De La Nación: Figura 517) Códice Dresden, páginas 26-27. Figura 518) Códice Dresden, páginas

26-27. Figura 519) Códice Dresden, páginas 24-25. Figura 520) Códice Dresden, páginas 26-27.

342) Ilustración LII) Fundamentos Del Derecho Militar: Figura 521) Códice Dresden, páginas 148-149. Figura 522) Códice Madrid, páginas 234-235. Figura 523) Códice Madrid, páginas 390-393. Figura 524) Códice Madrid, páginas 290-291. Figura 525) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 526) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 527) Códice Madrid, páginas 330-331. Figura 528) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 529) Códice Madrid, páginas 326-327. Figura 530) Códice Madrid, páginas 446-447. Figura 531) Códice Madrid, páginas 420-421. Figura 532) Códice Madrid, páginas 306-307. Figura 533) Códice Madrid, páginas 420-421.

343) Sobre la venganza del agravio el obispo escribió: "... los Xiues, que son los señores de Mani acordaron hacer un sacrificio solemne a los ídolos llevando ciertos esclavos y esclavas a echar en el pozo de Chichenizá. Más como habían de pasar por el pueblo de los señores Cocomes, sus capitanes enemigos, y pensando que en tal tiempo se renovarían las viejas pasiones, les enviaron a rogar que los dejaran pasar por su tierra. Los Cocomes los engañaron con buena respuesta y dándoles posada a todos juntos en una gran casa les pegaron fuego y mataron a los que escapaban; y por esto hubo grande guerras." De Landa, ob cit, página 25.

344) El obispo nos muestra los preparativos de guerra: "... bailaban un baile a manera de paso largo de guerra, y así le llaman Holkanakot, que quiere decir baile de guerreros... para cosas de guerra y alcanzar la victoria sobre los enemigos, era muy solemne," ibíd, página 83.

345) Ilustración LIII) Sostenimiento Económico: Figura 534) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 535) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 536) Códice Dresden, páginas 132-133. Figura 537) Códice Madrid, páginas 306-307. Figura 538) Códice Madrid, páginas 300-301. Figura 539) Códice Madrid, páginas 278-279.

346) De Landa, ob cit, páginas 52-53.

347) De Landa, ob cit, páginas 14-15. Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 45-48. Notese el parecido entre la organización política de los señores y la de los sacerdotes: especialmente lo cerrado de la casta, característica común de la clase dominante.

348) Véase: Estructura XLI) La Jerarquía Eclesiástica. Ilustración LIV) La Iglesia: Figura 540) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 541) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 542) Códice París, páginas 214-215. Figura 543) Códice Dresden, páginas 64-65. Figura 544) Códice Dresden, páginas 60-61. Figura 545) Códice París, páginas 218-219. Figura 546) Códice Dresden, páginas 146-147. Figura 547) Códice Dresden, páginas 40-41. Figura 548) Códice Dresden, páginas 86-87.

349) "... En algunos ayunos de sus fiestas no comían carne ni conocían mujeres; recibían los oficios de las fiestas siempre con ayunos y lo mismo los oficios de la república; y algunos (ayunos) eran tan largos que duraban tres años y era gran pecado quebrantarlos... El oficio de los sacerdotes era tratar y enseñar sus ciencias y declarar las necesidades y sus remedios, predicar y echar las fiestas, hacer sacrificios y administrar su sacramento," De Landa, ob cit, páginas 48-49.

350) *Ibid.*, página 49. Díaz Vasconcelos refiriéndose al sacerdote Nacom afirmó: "... Nacom... sayón que tenía a su cargo los sacrificios públicos o privados... función no... apetecida, aunque necesaria... éste sacerdote no gozaba de mucha estima pública, aunque su trabajo fuera requerido por la idolatría y superchería," ob cit, página 49.

351) De Landa, ob cit, página 49. Díaz Vasconcelos al respecto escribió: "... los Chaces... eran oficiantes del rito corriente y... actuaban como ejecutores públicos en las funciones de orden religioso," ob cit, página 48.

352) De Landa, ob cit, página 49. Díaz Vasconcelos al respecto informa: "... Los Chilanes... eran... agoreros o adivinos, intérpretes de los oráculos, profetas o curanderos y encargados de la traumatología cabalística, a la orden del pueblo y... los... Soberanos y sus colaboradores... ejercían... respeto o influían cierto temor que los hacía merecedores de específicas y múltiples atenciones... al presentarse en público tenían que ser cargados en andas... los Chilanes... sacerdotes para el servicio privado, que por los atributos funcionales de aquella sociedad, eran temidos y respetados bajo la influencia de que todo lo oculto podía ejercer en aquellos primitivos," ob cit, páginas 48-49.

353) De Landa, ob cit, página 49.

354) Ilustración LV) Influencia Política: Figura 549) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 550) Códice Dresden, páginas 64-65. Figura 551) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 552) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 553) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 554) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 555) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 556) Códice Madrid, páginas 334-335. Figura 557) Códice Dresden, páginas 80-81. Figura 558) Códice Madrid, páginas 332-333.

355) De Landa, ob cit, páginas 50 y 115.

356) Ilustración LVI) El Trabajo: Figura 559) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 560) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 561) Códice Dresden, páginas 140-141. Figura 562) Códice Dresden, páginas 38-39. Figura 563) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 564) Códice Madrid, páginas 272-273. Figura 565) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 566) Códice Madrid, páginas 422-423. Figura 567) Códice Dresden, páginas 110-111.

- 357) De Landa, ob cit, página 40.
- 358) Ibid, página 121.
- 359) Ibid, página 133.
- 360) Ibid, página 132.
- 361) Ibid, página 72.
- 362) Ibid, página 40. Ilustración LVII) Sujetos: Figura 568) Códice Madrid, páginas 362-383. Figura 569) Códice Madrid, páginas 438-439. Figura 570) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 571) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 572) Códice Madrid, páginas 266-267. Figura 573) Códice Madrid, páginas 328-329. Figura 574) Códice Madrid, páginas 424-425.
- 363) De Landa, ob cit, página 35.
- 364) Ibid, página 120.
- 365) Ibid, páginas 57 y 58.
- 366) Ilustración LVIII) Salario Y Contratos: Figura 575) Códice Madrid, páginas 422-423. Figura 576) Códice Madrid, páginas 374-375. Figura 577) Códice Madrid, páginas 376-377. Figura 578) Códice Madrid, páginas 26-27. Figura 579) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 580) Códice Madrid, páginas 326-327.
- 367) "... los oficios de los indios eran olleros y carpinteros, los cuales, por hacer ídolos de barro y madera, con muchos ayunos y observancias, ganaban mucho. Había también cirujanos o, por mejor decir, hechiceros, los cuales curaban con yerbas y muchas supersticiones; y así de todos los demás oficios," De Landa, ob cit, página 39.
- 368) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 115-117.
- 369) Ibid, página 115.
- 370) Ilustración LIX) Propiedad Común Y Privada: Figura 581) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 582) Códice Madrid, páginas 272-273. Figura 583) Códice Madrid, páginas 278-279. Figura 584) Códice Madrid, páginas 278-279. Figura 585) Códice Madrid, páginas 404-405. Figura 586) Códice Madrid, páginas 302-303. Figura 587) Códice Dresden, páginas 68-69.
- 371) Mendieta Y Nuñez, ob cit, página 119.
- 372) Ibid, página 121.
- 373) De Landa, ob cit, página 40.
- 374) Mendieta Y Nuñez, ob cit, página 124.

375) Ilustración LX) Obtención Y Contratos De Propiedad Agrícola: Figura 588) Códice Madrid, páginas 240-241. Figura 589) Códice París, páginas 218-219. Figura 590) Códice Madrid, páginas 426-427. Figura 591) Códice París, páginas 184-185. Figura 592) Códice Madrid, páginas 264-265. Figura 593) Códice Madrid, páginas 244-245.

376) "... y sobre todo eran los labradores y los que se ponen a coger el maíz y las demás semillas, las cuales guardan en muy lindos silos y trojes para vender a su tiempo." De Landa, ob cit, página 40.

377) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 117-118.

378) Ilustración LXI) El Tributo: Figura 594) Códice Madrid, páginas 372-373. Figura 595) Códice Madrid, páginas 392-393. Figura 596) Códice Madrid, páginas 360-361. Figura 597) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 598) Códice Madrid, páginas 264-265. Figura 599) Códice Madrid, páginas 426-427. Figura 600) Códice Madrid, páginas 420-421. Figura 601) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 602) Códice Madrid, páginas 438-439. Figura 603) Códice Dresden, páginas 14-15. Figura 604) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 605) Códice Madrid, páginas 332-333. Figura 606) Códice Madrid, páginas 348-349. Figura 607) Códice Madrid, páginas 282-283. Figura 608) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 609) Códice Madrid, páginas 192-193. Figura 610) Códice Dresden, páginas 34-35. Figura 611) Códice Dresden, páginas 50-51.

379) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 43.

380) *Ibid*, página 41.

381) *Ibid*, página 50.

382) *Ibid*, página 41.

383) *Ibid*, página 65.

384) *Ibid*, página 65.

385) *Ibid*, página 84.

386) "... el concepto del delito camina en connubio el de la pena... el maya tuvo un derecho penal con base de la concepción de la infracción de una norma, aceptada como principio general y obligatorio... era sancionada aquella infracción dentro de un causismo, que... debió de haber tenido una ordenación consuetudinaria," *ibid*, página 66.

387) *Ibid*, página 66.

388) Ilustración LXII) Delitos: Figura 612) Códice Dresden, páginas 52-53. Figura 613) Códice Madrid, páginas 342-343. Figura 614) Códice Madrid, páginas 448-449. Figura 615) Códice Dresden, páginas 94-95. Figura 616) Códice Madrid, páginas 52-

53. Figura 617) Código Madrid, páginas 358-359. Figura 618) Código Dresden, páginas 78-79.

389) Díaz Vasconcelos al respecto informa sobre una clasificación del delito maya: "... formas delictivas reconocidas por el pueblo maya: traición, asesinato, homicidio, incendio, adulterio, robo, plagio, acusación falsa, lesiones, sacrilegio, robo y daños," ob cit, página 74. No encuentro una clasificación por materia del delito maya, nuestra clasificación la basamos en Díaz Vasconcelos, ibíd, páginas 74-76.

390) Ilustración LXIII) Delitos Contra La Moral Sexual: Figura 619) Código Dresden, páginas 86-87. Figura 620) Código Dresden, páginas 48-49. Figura 621) Código Dresden, páginas 146-147. Figura 622) Código Dresden, páginas 56-57. Figura 623) Código Dresden, páginas 56-57. Figura 624) Código Madrid, páginas 396-397.

391) De Landa, ob cit, página 16.

392) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 79-81.

393) De Landa, ob cit, páginas 16 y 53.

394) Ibíd, página 54.

395) Sobre el rapto Díaz Vasconcelos escribió: "... Estaba... identificado por los mayas el rapto como el plagio, basándose... en la identificación de los fines que perseguía el delincuente... se consideraba cometido cuando era impúber la raptada de la casa de sus padres, con engaños o fuerza... con una finalidad claramente deshonesta... el juez siempre se inclinó por el matrimonio, hubiera o no consumado su propósito el delincuente y si el raptor era menor de edad, es decir, no había sido solemnemente declarado púber, cada uno de los fornicadores pasaba a la casa de sus respectivos padres en espera de una edad propicia para la declaración de púber que los capacitaba para vivir juntos y sin cometer ninguna infracción, pero en estos casos las arras eran dobladas para el padre de la mujer. Si el raptor... era casado se le obligaba a dar una fuerte indemnización al padre o al esposo de la mujer ofendida... sin que tuviera que participar en nada, en el cobro, la persona en que había recaído el acto material del rapto... del.. rapto... en la doncella lo sancionable... era la infracción de la costumbre de que el acoplamiento, sancionado con el matrimonio, siempre se llevó a efecto... por medio de un casamentero profesional; lo contrario era mal visto y despreciado por no observarse aquella fórmula consagrada por la costumbre y por el rito," ob cit, páginas 81-82.

396) Ilustración LXIV) Delitos Contra La Moral Religiosa: Figura 625) Código Madrid, páginas 392-393. Figura 626) Código Madrid, páginas 386-387. Figura 627) Código Madrid, páginas 340-341.

- 397) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 74.
- 398) *Ibid*, páginas 82-83.
- 399) Ilustración LXV) Delitos Contra La Propiedad Común Y Privada: Figura 628) Código Madrid, páginas 380-361. Figura 629) Código Madrid, páginas 394-395. Figura 630) Código Madrid, páginas 404-405. Figura 631) Código Madrid, páginas 264-265. Figura 632) Código Madrid, páginas 264-265. Figura 633) Código Madrid, páginas 266-267.
- 400) De Landa, ob cit, página 34.
- 401) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 83.
- 402) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 107. De Landa, ob cit, página 42.
- 403) *Ibid*, páginas 78-79.
- 404) De Landa, ob cit, páginas 34-53.
- 405) Ilustración LXVI) Delitos Contra La Reputación: Figura 634) Código Dresden, páginas 76-77. Figura 635) Código Dresden, páginas 48-49. Figura 636) Código Dresden, páginas 110-111. Figura 637) Código Madrid, páginas 292-293. Figura 638) Código Madrid, páginas 262-263.
- 406) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 82.
- 407) De Landa, ob cit, páginas 40-41.
- 408) Ilustración LXVII) Delitos Contra La Integridad Física Y La Vida De Las Personas: Figura 639) Código Madrid, páginas 304-305. Figura 640) Código Madrid, páginas 402-403. Figura 641) Código Madrid, páginas 400-401. Figura 642) Código Madrid, páginas 330-331. Figura 643) Código Dresden, páginas 116-117. Figura 644) Código Madrid, páginas 332-333.
- 409) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 82.
- 410) *Ibid*, página 81.
- 411) De Landa, ob cit, página 60.
- 412) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 76-78.
- 413) Ilustración LXVIII) Delitos Contra La Seguridad Del Estado: Figura 645) Código Dresden, páginas 130-131. Figura 646) Código Dresden, páginas 26-27. Figura 647) Código Madrid, páginas 392-393. Figura 648) Código Dresden, páginas 98-99. Figura 649) Código Dresden, páginas 28-29.
- 414) Sobre la sedición Díaz Vasconcelos escribió: "... la sedición... delito... que tenía sanción efectiva y severa... dándose la muerte al delincuente y confiscándosele los bienes

en beneficio del jefe, todo sin conmiseración y con un procedimiento público, que llevaba la ejemplarización enterañada y sumarisima como el grave daño exigía," ob cit, página 75.

415) *Ibid*, páginas 74-76.

416) *Ibid*, página 75.

417) *Ibid*, página 75.

418) Ilustración LXIX) Delitos Contra La Seguridad Colectiva: Figura 650) Código Madrid, páginas 402-403. Figura 651) Código Madrid, páginas 396-397.

419) De Landa, ob cit, páginas 40-41.

420) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 112.

421) *Ibid*, página 65.

422) De Landa, ob cit, páginas 40-41.

423) Ilustración LXX) Sanciones: Figura 652) Código Madrid, páginas 212-213. Figura 653) Código Madrid, páginas 388-389. Figura 654) Código Madrid, páginas 364-365. Figura 655) Código Dresden, páginas 56-57.

424) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 66-67.

425) De Landa, ob cit, página 59.

426) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 68-70.

427) Ilustración LXXI) Sanciones Corporales: Figura 656) Código París, páginas 192-193. Figura 657) Código Dresden, páginas 44-45. Figura 658) Código Madrid, páginas 272-273. Figura 659) Código Madrid, páginas 304-305. Figura 660) Código Madrid, páginas 440-441. Figura 661) Código Madrid, páginas 280-281. Figura 662) Código Madrid, páginas 398-399. Figura 663) Código Madrid, páginas 278-279. Figura 664) Código Dresden, páginas 116-117. Figura 665) Código Madrid, páginas 294-295. Figura 666) Código Madrid, páginas 334-335. Figura 667) Código Dresden, páginas 104-105. Figura 668) Código Madrid, páginas 256-257. Figura 669) Código Madrid, páginas 272-273. Figura 670) Código Madrid, páginas 324-325. Figura 671) Código Dresden, páginas 56-57. Figura 672) Código Madrid, páginas 346-347.

428) Díaz Vasconcelos refiriéndose a gradación de las escribió: "... formas de sanción en lo penal... siguiente ordenación, de las más severas a las menos duras: muerte, esclavitud, indemnización y afrenta," ob cit, páginas 71-72.

429) *Ibid*, páginas 72-73.

430) De Las Casas, Los Indios De México Y Nueva España. Antología, página 191.

431) De Landa, ob cit, página 16.

432) Neutze De Rugg, ob cit, página 53. Díaz Vasconcelos al respecto informó: "... el esclavo era marcado en forma especial; fajas de determinado color alrededor de las extremidades, lo distinguían como esclavo... así señalado, podía huir de su aprehensor, pero en cualquier parte que llegara se le reconocía su... condición... Esos usos y costumbres permitían tener un estatuto esclavista sin necesidad de medios coercitivos para evitar la huida del esclavo... El esclavo... (tenía)... (la)... condición de hombre que había perdido los derechos de ciudadanía, de familia y de patrimonio," ob cit, página 59.

433) Ibid, página 52.

434) De Landa, ob cit, página 37 y 53.

435) Ibid, páginas 50-51.

436) Ibid, página 16.

437) Ibid, página 50.

438) Ibid, página 16.

439) Ibid, página 16.

440) Ilustración LXXII) Sanciones Económicas: Figura 673) Códice Madrid, páginas 352-353. Figura 674) Códice Madrid, páginas 348-349. Figura 675) Códice Madrid, páginas 348-349. Figura 676) Códice Madrid, páginas 304-30.

441) De Landa, ob cit, página 53.

442) Ibid, páginas 40-41, 53 y 60.

443) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 86.

444) Ilustración LXXIII) Sanciones De Servidumbre: Figura 677) Códice Madrid, páginas 300-301. Figura 678) Códice Madrid, páginas 382-383.

445) De Landa, ob cit, página 53.

446) Ibid, página 53. Díaz Vasconcelos sobre la esclavitud escribió: "... Los Pentacob... clase última de la sociedad jurídicamente organizada... esclavos... que no tenían libertad... Existiendo una esclavitud organizada y con patente de institución jurídica... el comercio de esclavos era lícito... El origen de esta clase puede encontrarse en las siguientes fuentes: 1o.- Por nacimiento; 2o.- Por perder la libertad a consecuencia de alguna condena por algún delito.

principalmente por el delito contra la propiedad; 3o.- Por haber caído prisionero en combate; 4o.- Por haber sido expuesto o abandonado por los padres del menor... por quedar huérfano, sin patrimonio y sin parientes conocidos," ob cit, página 51.

447) Ilustración LXXIV) Sanciones Mixtas: Figura 679) Código Madrid, páginas 384-385. Figura 680) Código Dresden, páginas 38-39. Figura 681) Código Dresden, páginas 50-51. Figura 682) Código Dresden, páginas 46-47.

448) De Landa, ob cit, páginas 40-41.

449) *Ibid.*, páginas 40-41, 53 y 60.

450) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 56.

451) *Ibid.*

452) *Ibid.*, página 57.

453) *Ibid.*

454) *Ibid.*

455) De Landa, ob cit, páginas 12-13.

456) *Ibid.*, páginas 16-19.

457) *Ibid.*, página 13.

458) Ilustración LXXV) Autoridades Del Estado: Figura 683) Código Madrid, páginas 376-377. Figura 684) Código Dresden, páginas 80-81. Figura 685) Código Madrid, páginas 332-333. Figura 686) Código París, páginas 218-219.

459) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 62.

460) Ilustración LXXVI) Autoridades De La Nación: Figura 687) Código Dresden, páginas 110-111. Figura 688) Código Madrid, páginas 326-327. Figura 689) Código Dresden, páginas 60-61. Figura 690) Código Dresden, páginas 18-19. Figura 691) Código Dresden, páginas 18-19. Figura 692) Código Dresden, páginas 20-21. Figura 693) Código Dresden, páginas 20-21. Figura 694) Código Dresden, páginas 24-25. Figura 695) Código Dresden, páginas 32-33.

461) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 57 y 62. De Landa, ob cit, páginas 16-17.

462) Ilustración LXXVII) Diplomacia: Figura 696) Código Dresden, páginas 36-37. Figura 697) Código Dresden, páginas 86-87. Figura 698) Código Dresden, páginas 98-99. Figura 699) Código Dresden, páginas 42-43. Figura 700) Código Dresden, páginas 24-25. Figura 701) Código Dresden, páginas 102-103. Figura 702) Código Dresden, páginas 106-107. Figura 703)

Código Dresden, páginas 80-81.

463) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 58.

464) *Ibid.*, página 57.

465) *Ibid.*, páginas 57-58.

466) *Ibid.*, página 58.

467) *Ibid.*, página 61.

468) *Ibid.*, página 58.

469) Ilustración LXXVIII) Tratados: Figura 704) Código Dresden, páginas 48-49. Figura 705) Código Dresden, páginas 54-55. Figura 706) Código Madrid, páginas 398-399. Figura 707) Código Dresden, páginas 98-99.

470) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 61.

471) *Ibid.*, páginas 59-60.

472) *Ibid.*, página 91.

473) Ilustración LXXIX) Persona: Figura 708) Código Madrid, páginas 412-413. Figura 709) Código Madrid, páginas 412-413. Figura 710) Código Dresden, páginas 50-51. Figura 711) Código Madrid, páginas 410-411. Figura 712) Madrid, páginas 342-343.

474) Sobre los ritos de muerte el obispo De Landa escribió: "... Muertos, los amortajaban, llenándoles la boca de maíz molido, que es su comida y bebida que llaman koyem, y con ello algunas piedras de las que tienen por moneda, para que en la otra vida no les faltase que comer... Enterrábanlos dentro de sus casas o a las espaldas de ellas... Comúnmente desamparaban la casa y la dejaban yerma después de enterrados, menos cuando había en ella mucha gente con cuya compañía perdían algo de miedo que les quedaba de la muerte. A los señores y gente de mucha valía quemaban los cuerpos y ponían las cenizas en vasijas grandes, y edificaban templos sobre ellas, como muestran haber hecho antiguamente los que se hallaron en Izamal. Ahora, en este tiempo, se halló que echaban las cenizas en estatuas huecas, hechas de barro, cuando (los muertos) eran muy señores. La demás gente principal hacía a sus padres estatuas de madera a las cuales dejaba hueco el colodrillo, y quemaban alguna parte de su cuerpo y echaban allí las cenizas y tapábanlo; y después desollaban al difunto el cueros del colodrillo y pegábenselo allí, enterrado los residuos como tenían de costumbre; guardaban estas estatuas con mucha reverencia entre sus ídolos. A los antiguos señores Cocom, habían cortado las cabezas cuando murieron, y cocidas las limpiaron de la carne y después aserraron la mitad de la coronilla para atrás, dejando lo de adelante con las quijadas y dientes. A estas medias calaveras suplieron lo que de carne les faltaba con cierto betún y les dieron la perfección muy al

propio de cuyas eran, y las tenían con las estatuas de las cenizas, todo lo cual tenían en los oratorios de las casas, con sus ídolos, en gran reverencia y acatamiento, y todos los días de sus fiestas y regocijos les hacían ofrendas de sus comidas para que no les faltase en la otra vida donde pensaban sus almas descansaban y les aprovechaban sus dones," *ibid.*, páginas 59-60.

475) "... el menor llegaba a un momento de su vida en que adquiría la calidad de un sujeto de derecho pleno, mediante el arribo a la pubertad y la celebración del acto... el cual se verificaba en forma colectiva... Desde la pubertad... la vida jurídica del... hombre o mujer... resplandecía con... derechos y obligaciones," Díaz Vasconcelos, *ob cit.*, páginas 93-94.

476) Díaz Vasconcelos al respecto expone: "... la vida jurídica del sujeto de derecho maya se iniciaba con el nacimiento, no... (existía)... una mayoría de edad regulada por un término cronológico... Hubo... un acontecimiento de carácter biológico, que marcaba rumbos nuevos para el sujeto y derroteros jurídicos para el ser que entraba en una nueva vida de juridicidad; tal acontecimiento... era la pubertad," *ibid.*, página 92.

477) *Ibid.*, páginas 97-100. El obispo De Landa relata el derecho de los jóvenes púberes a cohabitar en común: "... Usaban tener en cada pueblo una casa grande y encalada, abierta por todas partes, en la cual se juntaban los mozos para sus pasatiempos. Jugaban a la pelota y a un juego con una tablas como a los dados, y a otros muchos. Dormían aquí todos juntos casi siempre, hasta que se casaban," *ob cit.*, página 54. Esa convivencia a la que se refiere el inquisidor es probable haya sido otro atavismo de la comunidad primitiva Maya.

478) *Ibid.*, páginas 41-42 y 58. Díaz Vasconcelos al respecto informa: "... el sujeto de derecho maya, en su especie física, se identificó por un nombre... compuesto de tres y hasta de cuatro términos o palabras, cada una de las cuales se originaba de una relación con el mundo físico y familiar a donde había venido el nuevo ser y donde desarrollaba su vida corriente, nombre que aumentaba paulatinamente a medida que el sujeto pasaba por las distintas fases de su desarrollo físico y vida jurídica," *ob cit.*, página 95.

479) Ilustración LXXX) Familia: Figura 713) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 714) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 715) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 716) Códice Dresden, páginas 94-95. Figura 717) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 718) Códice Dresden, páginas 50-51. Figura 719) Códice Dresden, páginas 52-53.

480) Díaz Vasconcelos, *ob cit.*, página 91.

481) *Ibid.*, página 87.

482) De Landa, *ob cit.*, página 41. Díaz Vasconcelos afirma que

"... no... (conocemos)... dato cierto sobre una estimación fija para demarcar la parentela... se carece del conocimiento de una línea sanguínea o una de afinidad," ob cit, página 103.

483) De Landa, ob cit, página 43. Díaz Vasconcelos al respecto escribió: "... la organización social... maya estaba fundada en la tribu... que... tenía a su vez fundamento primario en la organización familiar patriarcal. La familia maya era formada alrededor del miembro principal que era el padre," ob cit, página 87.

484) *Ibid*, página 90. Díaz Vasconcelos refiriéndose a la mujer sin vínculo matrimonial comenta: "... La única actividad pública con carácter jurídico, que pudo haber tenido la mujer... fue la del comercio en especies de consumo... fuera del ejercicio del comercio para la mujer sin vínculo matrimonial... en general no había ninguna otra actividad pública," *ibid*, páginas 90-91.

485) "... y a los huérfanos, si los hacían esclavos," De Landa, ob cit, página 31.

486) En relación a la tutela legítima Díaz Vasconcelos escribió: "... Cuando un menor quedaba huérfano, el cuidado de su persona y la administración de sus bienes corría a cargo de un guardador que... era escogido dentro de los parientes varones más cercanos a la línea paterna... (sino)... hubiera parientes hombres en esa línea entre los de la línea materna, pero... debería... (de)... ser hombre quien asumía la... curatela que se reconocía a favor del huérfano," ob cit, página 107.

487) En relación a la tutela dativa Díaz Vasconcelos escribió: "... El curador era responsable ante la sociedad por la administración de los bienes encomendados... la educación del... menor, teniendo éste al ser declarado púber, el derecho de exigir cuentas de la administración de su patrimonio y deducir responsabilidades por la mala dirección," *ibid*, página 107.

488) "... el niño... jurídicamente hablando no había adquirido derechos, ni aún cuando... fuera el descendiente del mismo monarca... en tales casos... el poder se ejercía por medio de un pariente del difunto, mayor de edad, que mandaba no por representación del menor, sino... por su propia persona y dignidad, poder que se usufructuaba hasta que aquel menor, que no tenía la capacidad necesaria, llegaba a adquirirla, si es que la adquiría dentro de la vida física. El menor... no era persona en la plenitud del derecho... ni... se le consideraba como tal para las expectativas de derecho, ya que, en algunos casos o momentos, la sucesión hereditaria no le correspondía al menor sino... a parientes mayores, que... tenían obligación de devolver al menor los bienes heredados, cuando éste llegaba a la pubertad, si es que aquellos bienes existían," *ibid*, página 93.

489) Ilustración LXXXI) Matrimonio Y Repudio: Figura 720) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 721) Códice Dresden, páginas 56-57. Figura 722) Códice Dresden, páginas 82-83. Figura 723) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 724) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 725) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 726) Códice Dresden, páginas 44-45. Figura 727) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 728) Códice Dresden, páginas 48-49.

490) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 101-102. Sobre la edad para contraer matrimonio el obispo De Landa nos informa: "... antiguamente se casaban de 20 años y ahora de 12 ó 13 (años)." ob cit, página 42.

491) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 87. Sobre las licencias para poderse casar el obispo De Landa escribió: "... Hecho esto se despedían primero las muchachas a las cuales iban sus madres a quitarles el hilo con que habían andado atadas por los riñones hasta entonces, y la conchuela que traían en la puridad lo cual era como una licencia de poderse casar cuando quiera que los padres quisiesen," ob cit, página 47.

492) Ibid, páginas 42 y 43. Díaz Vasconcelos al respecto informa: "... El casamiento entre primos era permitido... entre cuñados o... tío y sobrino era mal visto, aunque no prohibido," ob cit, página 103.

493) Ibid, páginas 104-105. El obispo De Landa al respecto consideró que, "... aunque era tan común y familiar cosa repudiar, los ancianos y de mejores costumbres lo tenían por malo y muchos había que nunca habían tenido sino una (mujer)," ob cit, página 43.

494) "... El hombre y la mujer podían contraer matrimonio... una vez celebrada la ceremonia de la pubertad," Díaz Vasconcelos, ob cit, página 102.

495) Ibid.

496) "... y por eso ahora se repudian más fácilmente, como que se casan sin amor e ignorantes de la vida matrimonial y del oficio de casados; y si los padres no podían persuadirlos de que volviesen con ellas, buscábanles otras y otras... Los padres tienen mucho cuidado de buscarles con tiempo a sus hijos, mujeres de estado y condición, y si podían, en el mismo lugar; y poquedad era entre ellos buscar las mujeres para sí, y los padres casamiento para sus hijas," De Landa, ob cit, páginas 42-43.

497) Ibid, páginas 43-44.

498) Ibid, página 43. Al respecto Díaz Vasconcelos escribió: "... El varón entregaba las arras; algunas veces dicha entrega se hizo antes de la ceremonia, otras en el acto mismo del matrimonio, formado parte del ritual... pero... simbolizando la adquisición de algo sano y sujeto a ser rechazado si no

reunía las condiciones de virginidad que se suponía," ob cit, página 103.

499) "... venido el día se juntaban en casa del padre de la novia y allí, aparejada la comida, venían los convidados y el sacerdote y reunidos los casados y consuegros trataba el sacerdote cuadrarles y si lo habían mirado bien los suegros y si les estaba bien; y así le daban su mujer al mozo esa noche si era para ello y luego se hacía la comida y convite y de ahí en adelante quedaba el yerno en casa del suegro, trabajando cinco o seis años para el mismo suegro; y si no lo hacía echábanle de la casa. Las madres trabajaban para que la mujer diese siempre de comer al marido en señal de casamiento," De Landa, ob cit, página 43.

500) Mendieta Y Nuñez, ob cit, página 98.

501) *Ibid.*

502) Díaz Vasconcelos, ob cit, páginas 90 y 101-102.

503) De Landa, ob cit, páginas 43 y 48. Díaz Vasconcelos al respecto escribió: "... hombres o mujeres viudas podían casarse sin necesidad de mayor trámite o mayores requisitos, puesto que faltando... virginidad, dentro del conocimiento pleno del varón, no era motivo para el acontecimiento ritual religioso que se observaba en el casamiento de la presunta virgen," ob cit, página 103.

504) De Landa, ob cit, páginas 42-43.

505) Al respecto Díaz Vasconcelos escribió: "... las mujeres repudiadas... vivían, en la casa del exconyuge... la mujer no gozaba de los favores sexuales de su exmarido... Aunque... el jefe de la familia se ha de haber hecho recompensar de las repudiadas... con favores otorgados más o menos voluntariamente," ob cit, página 87.

506) De Landa, ob cit, página 43. Díaz Vasconcelos refiriéndose a la situación de los niños después del repudio comenta que, "... los hijos varones quedaban al cuidado del padre quien... estaba facultado para exigir que se le dejaran... (y)... (estaba)... en la obligación de recibirlos cuando la repudiada así lo prefería; las niñas seguían el camino que tomaba la madre. Había excepción... de repartición... cuando el niño necesitaba de la lactancia... en este caso, el menor... estaba encomendado y asignado al cuidado de la madre," ob cit, página 106.

507) *Ibid.*, página 111.

508) *Ibid.*

509) Ilustración LXXXII) Propiedad: Figura 729) Códice Madrid, páginas 266-267. Figura 730) Códice Madrid, páginas 266-267. Figura 731) Códice Madrid, páginas 272-273. Figura 732) Códice

Madrid, páginas 284-285. Figura 733) Códice Madrid, páginas 320-321. Figura 734) Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 735) Códice Madrid, páginas 398-399.

510) Díaz Vasconcelos sobre la propiedad urbana escribió: "... También existía la propiedad de... tierra urbana, que se asegura que se formaba por una parcela poco más o menos de 36 varas por lado, dentro de la propia localidad o pueblo, extensión que podía ser ampliada a medida que la familia aumentaba... podían ser adjudicadas en vida, para cuando llegara la muerte del propietario, exclusivamente a sus descendientes, lo cual obligaba... que varias familias simultáneamente construyeran sus viviendas en los mismos locales que sus antepasados habían gozado con exclusividad," ob cit, página 114.

511) "... la... propiedad de uso o provecho privado... abarcaba las tierras que estaban destinadas al cultivo directo del hombre, las cuales cultivaba más o menos a su alcance, para obtener los frutos de la misma," ibíd, páginas 111-112.

512) Ibíd, página 111.

513) Ibíd, páginas 115-116.

514) Ibíd, páginas 113-114.

515) Ibíd, página 109. Ilustración LXXXIII) Sucesiones: Figura 736) Códice Madrid, páginas 374-375. Figura 737) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 738) Códice Dresden, páginas 98-99. Figura 739) Códice Dresden, páginas 38-39. Figura 740) Códice Madrid, páginas 342-343. Figura 741) Códice Dresden, páginas 68-69. Figura 742) Códice Dresden, páginas 40-41. Figura 743) Códice Madrid, páginas 278-279. Figura 744) Códice Dresden, páginas 44-45.

516) Díaz Vasconcelos escribió que, "... La muerte de la mujer, como no era sujeto de derecho, capaz de tener patrimonio, salvo sus bienes de consumo o uso personal, no cobraba mayores proyecciones jurídicas, a no ser una ceremonia religiosa, en los casos de la muerte de una mujer casada, por lo cual se declaraba terminada la vida conyugal y por ende la libertad del conyuge varón sobreviviente para contraer nuevas nupcias," ob cit, páginas 108-109.

517) Ibíd, página 108.

518) "... echándoles en la sepultura algunos de sus ídolos; y si era sacerdote, algunos de sus libros; y el hechicero, sus piedras de hechizo y pertrechos." De Landa, ob cit, página 59. Al respecto de otros bienes muebles que enterraban con el fallecido el obispo De Landa informa: "... Que estado este religioso autor de ésta obra, en aquella tierra, se halló en un edificio que desbarataron, un cántaro grande con tres asas, pintado de unos fuegos plateados por de fuera, y dentro ceniza de cuerpo quemado y algunos huesos de los brazos y piernas.

muy gruesos a maravilla, y tres cuentas de piedra buenas de las que usaban los indios por moneda," *ibid.*, página 12.

519) Díaz Vasconcelos, *ob cit.*, página 108.

520) De Landa, *ob cit.*, página 42. Díaz Vasconcelos afirmó que, "... En la sucesión no entraban las mujeres," *ob cit.*, página 109. Mendieta Y Nuñez, *ob cit.*, página 103.

521) "... y lo demás lo partían igualmente los hermanos, salvo que al que más notablemente había ayudado a allegar la hacienda, dábanle su equivalencia," De Landa, *ob cit.*, página 42. Mendieta Y Nuñez, *ob cit.*, página 103.

522) De Landa, *ob cit.*, página 42. Mendieta Y Nuñez, *ob cit.*, página 103.

523) Ilustración LXXXIV) Contratos: Figura 745) Códice Dresden, páginas 52-53. Figura 746) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 747) Códice Dresden, páginas 54-55. Figura 748) Códice Madrid, páginas 326-327. Figura 749) Códice Dresden, páginas 86-87. Figura 750) Códice Dresden, páginas 148-147. Figura 751) Códice Madrid, páginas 432-433. Figura 752) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 753) Códice Madrid, páginas 356-357.

524) Ilustración LXXXV) Sujetos Del Comercio: Figura 754) Códice Madrid, páginas 398-399. Figura 755) Códice Madrid, páginas 404-405. Figura 756) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 757) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 758) Códice Madrid, páginas 412-413. El comercio entre los Mayas estaba bastante extendido y existía un fuerte intercambio comercial con México, el obispo De Landa nos proporciona información al respecto, al referirse a la estancia de Hernán Cortés en Yucatán escribió: "...partió Cortés de allí y que toco de paso en Campeche y no paró hasta Tabasco, donde entre otras cosas e indias que le presentaron los de Tabasco, le dieron una india que después se llamó Marina, la cual era de Xalisco, hija de padres nobles y hurtada de pequeña y vendida en Tabasco; y que de ahí la vendieron también en Xicalango y Champotón donde aprendió la lengua de Yucatán, con la cual se vino a entender Aguilar, y que así proveyó Dios a Cortés de buenos y fieles interpretes, por donde vino a tener noticia y entrada en las cosas de México, de las cuales la Marina sabía mucho por haber tratado con mercaderes indios y gente principal que hablaban de ésto cada día," *ob cit.*, páginas 10-11. Inferimos varias conclusiones del pasaje anterior, sobre la relación y extensión del comercio entre México y el área Maya, el comercio de esclavos tan difundido y, la regencia de éste comercio por la clase dominante, sobre ésto último el obispo inquisidor escribió: "... Que el hijo de Cocon que escapo de la muerte por estar ausente en sus contrataciones en tierra de Ulúa... al saber de la muerte de su padre y el desbarato de la ciudad," *ibid.*, página 18.

525) "... el oficio a que más inclinados estaban es el de

mercaderes llevando sal, y ropa y esclavos a tierra de Ulúa y Tabasco, trocándolo todo," *ibid*, página 39.

526) "... el maya tenía un alto concepto de la obligación contraída, aunque fuera de palabra, cuya infracción debe de haber cobrado contornos de un acto desdoroso y hasta sancionable por considerarse delictuoso," Díaz Vasconcelos, *ob cit*, página 118.

527) "... Las mujeres son cortas en sus razonamientos y no acostumbraban a negociar por sí (mismas), especialmente si son pobres," De Landa, *ob cit*, página 40.

528) Díaz Vasconcelos en relación a las transacciones comerciales escribió: "... Existió la actividad del comercio... actividad lucrativa debe de haberse desarrollado en lugares apropiados y destinados... para ello... debe de haberse celebrado las transacciones... la permuta... la compra-venta, puesto que habían objetos que servían de moneda en su función de símbolo de cambio," *ob cit*, páginas 112-118.

529) Ilustración LXXXVI) Objeto De Las Transacciones: Figura 759) Códice París, páginas 188-189. Figura 760) Códice Madrid, páginas 296-297. Figura 761) Códice Madrid, páginas 296-297. Figura 762) Códice Madrid, páginas 322-323. Figura 763) Códice Madrid, páginas 356-357.

530) Díaz Vasconcelos, *ob cit*, páginas 116-117.

531) De Landa, *ob cit*, páginas 31 y 47.

532) Díaz Vasconcelos refiriéndose a los límites de la propiedad como objeto de transacciones señala que, "... dentro del régimen de propiedad... colectiva, de beneficio público... (no)... (era)... objeto de transacción contractual... la... particular, bajo el dominio privado... podía ser vallada, reivindicada y... traspasada por los medios que reconocía la costumbre," *ob cit*, páginas 112-113.

533) De Landa, *ob cit*, páginas 39-40. Ilustración LXXXVII) Lugar De Las Transacciones: Figura 764) Códice Madrid, páginas 374-375. Figura 765) Códice Madrid, páginas 430-431. Figura 766) Códice Dresden, páginas 94-95. Figura 767) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 768) Códice Madrid, páginas 368-369.

534) Díaz Vasconcelos, *ob cit*, páginas 90-91.

535) De Landa, *ob cit*, página 39. Ilustración LXXXVIII) Forma De Las Transacciones: Figura 769) Códice Dresden, páginas 42-43. Figura 770) Códice Madrid, páginas 268-269. Figura 771) Códice Dresden, páginas 88-89. Figura 772) Códice Madrid, páginas 268-269. Figura 773) Códice Madrid, páginas 420-421. Figura 774) Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 775) Códice Madrid, páginas 372-373. Figura 776) Códice Madrid, páginas 436-437. Figura 777) Códice Madrid, páginas 368-369.

- 536) De Landa, ob cit, página 40. Díaz Vasconcelos refiriéndose a los contratos observó: "... la forma de contratar del maya debe de haber sido verbal y descansaba en la buena fe y la palabra empeñada, salvo en... casos en que se entregaba algún objeto en que se respaldaba la falta de cumplimiento de parte de alguno de los contratantes," ob cit, página 118. Ilustración LXXXIX) Contratos: Figura 778) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 779) Códice Madrid, páginas 386-387. Figura 780) Códice Madrid, páginas 412-413. Figura 781) Códice Madrid, páginas 392-393. Figura 782) Códice Madrid, páginas 400-401.
- 537) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 117.
- 538) Ibid, página 118.
- 539) Ziz, ob cit, Prólogo de Luis Cardoza Y Aragón, página XIII.
- 540) Ibid, Prefacio de Georges Raynaud, página 5.
- 541) Ibid, Prólogo de Luis Cardoza Y Aragón, página XVII.
- 542) Ibid, Prefacio de Georges Raynaud, página 10.
- 543) Ibid, actos I, II y III, páginas 29-66.
- 544) Ibid, acto IV, páginas 67-80.
- 545) Ibid, Prólogo de Luis Cardoza Y Aragón, página XVI.
- 546) Ibid.
- 547) Ibid, páginas 29, 53, 61 y 67.
- 548) Ibid, páginas 25-28. Los personajes Kok Ahau Ixokil (esposa del gobernador Hobtoh Rahual) y, Ri Yamanim Xtecoh (esposa de Rabinal Achí,) no aparecen en el análisis jurídico, en virtud de no desempeñar un rol importante. Para evitar confusiones en los lectores, preferimos utilizar en idioma Quiché los nombres propios de los personajes, ésta modificación la hicimos en todas las referencias literales que aprovechamos del documento histórico.
- 549) Ibid, Nota Editor Volumen 43, Biblioteca De Cultura Popular, Guatemala, 1953, citado por Luis Cardoza Y Aragón, Prólogo, página XVI.
- 550) Ibid.
- 551) Ibid, página 71.
- 552) Ibid, página 33.
- 553) Ibid, página 41.

- 554) Ibid, página 43.
555) Ibid, página 49.
556) Ibid, página 45.
557) Ibid, página 49.
558) Ibid, página 38.
559) Ibid, página 49.
560) Ibid, página 38.
561) Ibid, páginas 38-39.
562) Ibid, página 39.
563) Ibid.
564) Ibid, páginas 39-40.
565) Ibid, página 40.
566) Ibid, página 55.
567) Ibid, página 43.
568) Ibid, páginas 42-43.
569) Ibid, página 41.
570) Ibid, página 42.
571) Ibid, página 41.
572) Ibid, página 43.
573) Ibid, páginas 47-48.
574) Ibid, página 45.
575) Ibid, página 46.
576) Ibid, páginas 70-71.
577) Ibid, página 48.
578) Ibid, páginas 46-47.
579) Ibid, página 47.
580) Ibid.
581) Ibid.

- 582) Ibid.
- 583) Ibid, páginas 32-33.
- 584) Ibid, página 55.
- 585) Ibid, páginas 35-36.
- 586) Ibid, página 44.
- 587) Ibid, página 31.
- 588) Ibid, página 33.
- 589) Ibid, página 34.
- 590) Ibid, página 35.
- 591) Ibid, página 35.
- 592) Ibid, página 51.
- 593) Ibid, página 37.
- 594) Ibid, página 42.
- 595) Ibid, página 41.
- 596) Ibid.
- 597) Ibid, página 45.
- 598) Ibid, página 46.
- 599) Ibid.
- 600) Ibid, páginas 46-47.
- 601) Ibid, página 47.
- 602) Ibid, páginas 47-48.
- 603) Ibid, página 38.
- 604) Ibid, página 48.
- 605) Ibid, página 38.
- 606) Ibid, página 49.
- 607) Ibid, página 48.
- 608) Ibid, página 50.

609) Ibid.



- 610) *Ibíd.*
- 611) *Ibíd.*
- 612) *Ibíd*, página 45.
- 613) *Ibíd*, página 51.
- 614) *Ibíd.*
- 615) *Ibíd.*
- 616) *Ibíd*, página 34.
- 617) *Ibíd*, página 37.
- 618) *Ibíd*, página 55.
- 619) *Ibíd.*
- 620) *Ibíd.*
- 621) *Ibíd.*
- 622) *Ibíd*, página 56.
- 623) *Ibíd.*
- 624) *Ibíd.*
- 625) *Ibíd.*
- 626) *Ibíd.*
- 627) *Ibíd.*
- 628) *Ibíd*, páginas 57-58.
- 629) *Ibíd*, página 58.
- 630) *Ibíd.*
- 631) *Ibíd.*
- 632) *Ibíd*, páginas 58-59.
- 633) *Ibíd*, página 59.
- 634) *Ibíd.*
- 635) *Ibíd.*
- 636) *Ibíd*, página 63.
- 637) *Ibíd*, páginas 63-64.

- 638) Ibid, página 64.
- 639) Ibid, páginas 64-65.
- 640) Ibid, página 65.
- 641) Ibid, página 69.
- 642) Ibid, páginas 69-70.
- 643) Ibid, página 70.
- 644) Ibid.
- 645) Ibid.
- 646) Ibid, páginas 70-71.
- 647) Ibid, página 71.
- 648) Ibid.
- 649) Ibid.
- 650) Ibid, página 72.
- 651) Ibid.
- 652) Ibid, página 71.
- 653) Ibid, página 72.
- 654) Ibid.
- 655) Ibid, página 73.
- 656) Ibid.
- 657) Ibid.
- 658) Ibid.
- 659) Ibid.
- 660) Ibid, páginas 73-74.
- 661) Ibid, página 74.
- 662) Ibid.
- 663) Ibid.
- 664) Ibid.
- 665) Ibid.

- 666) Ibid.
- 667) Ibid, página 75.
- 668) Ibid.
- 669) Ibid, página 76.
- 670) Ibid.
- 671) Ibid.
- 672) Ibid.
- 673) Ibid, página 77.
- 674) Ibid.
- 675) Ibid.
- 676) Ibid, página 78.
- 677) Ibid.
- 678) Ibid.
- 679) Ibid, página 79.
- 680) Ibid.
- 681) Ibid.
- 682) Ibid.
- 683) Ibid, páginas 79-80.
- 684) Ibid, página 80.
- 685) Gorbachov. Mijail: Perestroika. Nuevo Pensamiento Para Mi País Y El Mundo. Colombia, 1987.
- 686) Betto. Frei: Fidel Castro Y La Religión. Conversaciones Con Frei Betto. México. España, Argentina, Colombia, 1986, páginas 218-250.
- 687) Ilustración XC) Desarrollo Social Maya: Figura 783) Códice Madrid, páginas 398-399. Figura 784) Códice Madrid, páginas 360-361. Figura 785) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 786) Códice Madrid, páginas 356-357. Figura 787) Códice Dresden, páginas 78-79. Figura 788) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 789) Códice Dresden, páginas 28-29. Figura 790) Códice Dresden, páginas 130-131. Figura 791) Códice Madrid, páginas 382-383. Figura 792) Códice Dresden, páginas 16-17. Figura 793) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 794) Códice Dresden, páginas 94-95. Figura 795) Códice Madrid, páginas 360-361. Figura 796) Códice Madrid, páginas 392-393.

Figura 797) Códice Madrid, páginas 392-393. Figura 798) Códice Dresden, páginas 148-149. Figura 799) Códice Madrid, páginas 292-293. Figura 800) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 801) Códice Dresden, páginas 110-111. Figura 802) Códice Dresden, páginas 78-79. Figura 803) Códice Dresden, páginas 78-79. Figura 804) Códice Dresden, páginas 78-79. Figura 805) Códice Dresden, páginas 78-79. Figura 806) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 807) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 808) Códice Dresden, páginas 62-63. Figura 809) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 810) Códice Madrid, páginas 414-415. Figura 811) Códice Madrid, páginas 334-335. Figura 812) Códice Madrid, páginas 334-335. Figura 813) Códice Madrid, páginas 272-273. Figura 814) Códice Madrid, páginas 398-399. Figura 815) Códice Madrid, páginas 416-417. Figura 816) Códice Madrid, páginas 426-427. Figura 817) Códice Madrid, páginas 396-397. Figura 818) Códice Dresden, páginas 52-53. Figura 819) Códice Madrid, páginas 318-319. Figura 820) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 821) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 822) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 823) Códice Dresden, páginas 44-45. Figura 824) Códice Dresden, páginas 44-45. Figura 825) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 826) Códice Madrid, páginas 348-349. Figura 827) Códice Madrid, páginas 286-287. Figura 828) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 829) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 830) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 831) Códice Madrid, páginas 304-305. Figura 832) Códice Madrid, páginas 286-297. Figura 833) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 834) Códice Madrid, páginas 418-419. Figura 835) Códice Madrid, páginas 274-275. Figura 836) Códice Dresden, páginas 56-57. Figura 837) Códice Dresden, páginas 56-57. Figura 838) Códice Madrid, páginas 428-429. Figura 839) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 840) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 841) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 842) Códice Madrid, páginas 406-407 y 410-411. Figura 843) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 844) Códice Madrid, páginas 274-275. Figura 845) Códice Madrid, páginas 274-275. Figura 846) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 847) Códice Madrid, páginas 276-277. Figura 848) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 849) Códice Dresden, páginas 78-77, 84-85 y 90-91. Figura 850) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 851) Códice Madrid, páginas 444-445. Figura 852) Códice Madrid, páginas 278-279. Figura 853) Códice Madrid, páginas 274-275. Figura 854) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 855) Códice Madrid, páginas 280-281. Figura 856) Códice Madrid, páginas 402-403. Figura 857) Códice Madrid, páginas 400-401. Figura 858) Códice Dresden, páginas 48-49. Figura 859) Códice Madrid, páginas 410-411. Figura 860) Códice Dresden, páginas 34-35. Figura 861) Códice Madrid, páginas 406-407. Figura 862) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 863) Códice Madrid, páginas 298-299. Figura 864) Códice Madrid, páginas 410-411.

686) Antonio Gobsaud Carrera, ob cit. Daniel Contreras: Temas Y Motivos Bíblicos En Las Crónicas Indígenas De Guatemala. Guatemala, 1968-1969.

689) Véanse: Estructura XLII) La Estructura De La Historia Del Derecho En Guatemala. Estructura XLIII) La Historia Del Derecho En Guatemala.

690) Anónimo, El Libro Del Consejo, la parte mitológica muestra la organización política de los pueblos de los dioses.

691) *Ibid*, la parte histórica muestra la organización política de los pueblos Quichés, excluyendo las mansiones de Tamub e Ilocab.

692) De Landa, *ob cit*, páginas 14, 35, 50-53 y 115, muestra la organización y jerarquía política laica-militar entre los Mayas.

693) Notese el gran parecido que existe en las tres formas de organización presentadas: la de los pueblos de los dioses, las mansiones Quichés y la laica-militar Maya. Es probable que la organización de los pueblos de los dioses pese de considerarse divina, se asemeja a una organización política más antigua que la de las mansiones Quichés y, la presentada por el obispo. No es aventurado afirmar que la organización divina no es más que una organización política que corresponde a la última fase de la comunidad primitiva.

694) De Landa, *ob cit*.

695) Notese la jerarquía establecida en la religión Maya a la sazón, evidencia la existencia de una iglesia organizada políticamente, con organización propia, jerarquía rígida e influencia social.

696) Anónimo, El Libro Del Consejo, páginas 102-103.

697) Anónimo: Códice Entrada De Los Españoles En Tlaxcala. Responsable Jorge Gurria Lacroix, México, 1976.

698) Von Hagen, Víctor: Los Mayas La Tierra Del Faisán Y Del Venado. México, 1973, páginas 7-8. González Orellana, *ob cit*, página 19. Cifuentes Aguirre, *ob cit*, 1963, páginas 31, 50 y 52. Díaz Vasconcelos, *ob cit*, página 20. Hernández Arana, *ob cit*, Introducción de Adrián Recinos, página 30.

699) Thompson, Arqueología Maya, página 31. Nuestra afirmación sobre el fin de la comunidad primitiva Maya a finales del último milenio a.e. aproximadamente, se sustenta en evidencias científicas: "... En el último milenio a.e., éstas formas preclásicas se fueron refinando a medida que el pueblo comenzó a construir templos, a levantar registros de tiempo marcados en piedra y desarrollar un arte religioso maduro." Vaillant, *ob cit*, páginas 24-25. Es decir, la civilización y cultura Maya empezó a florecer el último milenio a.e. aproximadamente: construcción de templos, escritura o notación literaria, maduración y especialización de la religión, todos elementos de una sociedad esclavista temprana. "... Tatiana Proskouriakoff (E.E.UU.) presentó una hipótesis sobre la

existencia de dinastías reales hereditarias en las ciudades estados Mayas del primer milenio de nuestra era... Las primeras ciudades estados Mayas aparecieron a finales del primer milenio antes de nuestra era. La conquista española del siglo XVI acabó por la fuerza con su desarrollo independiente. La historia de la civilización y estatalidad Maya cuenta con un milenio y medio de historia. Los investigadores dividen la historia Maya así: el clásico I milenio de nuestra era y el post clásico siglos X al XVI de nuestra era, las fuentes escritas esclarecen más o menos el segundo período, el material arqueológico, aunque profuso e importante es insuficiente a todas luces para formar una idea más o menos cabal de las instituciones sociopolíticas de los Mayas en las ciudades del I milenio de nuestra era... los importantes centros políticos administrativos y ceremoniales de los Mayas en el I milenio antes de nuestra era, por sus indicios externos, estructura y funciones corresponden por entero a la definición de la ciudad temprana... la forma más temprana de organización territorial y política del estado en esos focos primarios era la ciudad estado o sea un importante centro urbano y sus alrededores... con el correr del tiempo aparece y se consolida la tendencia hacia el agrandamiento de estas unidades territoriales y políticas iniciales (ciudades estados) y la cristalización de formaciones estatales más amplias, aunque no firmes, cuando una ciudad estado se subordina con ayuda de conquistas, matrimonios dinásticos, alianzas o intrigas, a varias ciudades estados vecinos, obligándolos de ordinario a pagar tributo... los Mayas no superaron esta etapa, pues su desarrollo fue interrumpido violentamente por la conquista española." Estudios De Científicos Soviéticos, ob cit, páginas 27, 83 y 105-106. Aunque no compartimos el concepto de ciudad estado, ésta forma político-social corresponde a una sociedad esclavista temprana.

700) De La Garza. Mercedes: La Conciencia Histórica De Los Antiguos Mayas. México, 1975, página 43.

701) Morley, ob cit, páginas 64-65, 69, 257 y 423.

702) Anónimo, El Libro De Los Libros De Chilam Balam, páginas 21-43.

703) "... Ya en el límite de nuestra era los Mayas construyeron, en el norte de Guatemala y el sur de México sus grandiosas ciudades de piedra con conjuntos de palacios y templos, estelas culturales y altares, sepulcros de los reyes, observatorios astronómicos, plazas, mercados y estadios. Al final del primer milenio antes de nuestra era en las ciudades se congeló la vida, se interrumpió la construcción arquitectónica, la población disminuyó bruscamente o desapareció en su totalidad, nosotros no podemos explicar las causas de esa gigantesca catástrofe, posiblemente coincidieron diferentes sucesos: incursiones extranjeras, conmociones sociales internas, declinación de la agricultura (fundamento de la economía)... en fin después del siglo X de nuestra era

las ciudades Mayas existentes en el sur de México y norte de Guatemala se transformaron en ruinas y se convirtieron en botín de la jungla, algunos grupos Mayas establecidos en la península de Yucatán (México) y en las regiones montañosas de Guatemala sobrevivieron hasta la conquista española y continuaron desarrollando las tradiciones de una elevada cultura antigua," Estudios De Científicos Soviéticos, ob cit, páginas 22-23. La explicación que ofrece Tomphson, Arqueología Maya, página 199, nos parece bastante acertada, él argumenta que las clases sociales inferiores, se sublevaron en contra de la clase dominante, clase que fue expulsada o eliminada del territorio. Pensamos que lo que originó el colapso Maya se debió a una gran crisis económica, crisis que la clase poderosa y dominante no pudo encontrarle solución. Sobre el sujeto pueden consultarse Cifuentes Aguirre, ob cit, página 53. Vaillant, ob cit, páginas 11-13. Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, página 30. González Orellana, ob cit, página 20. Neutze De Rugg, ob cit, página 9.

704) Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, páginas 29-31. Anónimo, Popol Vuh, Introducción de Adrián Recinos, página 11. Baudot, ob cit, página 149. Vaillant, ob cit, página 25. De La Garza, ob cit, página 65. Von Hagen, ob cit, página 120. Norton Leonard. Jonathan Y Otros: América Precolombina. United States Of America, 1974, página 185. Cifuentes Aguirre, ob cit, páginas 31-32, 48-50 y 53.

705) Díaz Vasconcelos, ob cit, página 24.

706) Anónimo, El Libro De Los Libros De Chilam Balam, página 9-13.

707) De La Garza, ob cit, página 34, justamente observó: "... la historia mesoamericana es fundamentalmente historia de los grandes linajes."

708) Contreras, Temas Y Motivos Bíblicos En Las Crónicas Indígenas De Guatemala, página 2. Gobaud Carrera, ob cit, página 32-33 y 40. Jonathan Norton Y Otros, ob cit, página 185.

709) Contreras, Breve Historia De Guatemala, página 23.

710) Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, página 16.

711) *Ibid.*, páginas 16-17. Cortés, ob cit, páginas 184 y 193-194. Gavarrete, ob cit, página 14.

712) Contreras, Breve Historia De Guatemala, página 31. Anónimo, Popol Vuh, Introducción de Adrián Recinos, página 17.

713) Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, página 17. Contreras, Breve Historia De Guatemala, página 31.

714) *Ibid.*, página 32.

- 715) Anónimo, Popol Vuh, Introducción de Adrián Recinos, página 11.
- 716) Contreras, Breve Historia De Guatemala, página 32.
- 717) *Ibid.*, páginas 35-36. Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, página 10.
- 718) Contreras, Breve Historia De Guatemala, página 33.
- 719) *Ibid.*, página 32.
- 720) *Ibid.*, página 33.
- 721) *Ibid.*, página 36. Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, página 20.
- 722) Contreras, Breve Historia De Guatemala, página 36. Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, página 23.
- 723) *Ibid.*, página 10.
- 724) Contreras, Breve Historia De Guatemala, página 34. Hernández Arana, ob cit, Introducción de Adrián Recinos, página 18.
- 725) Contreras, Breve Historia De Guatemala, páginas 37-38. Simpson, Los Conquistadores Y El Indio Americano. Véanse Las Leyes De Burgos Y Las Leyes Nuevas. España, 1970, páginas 45-55, 141-156.
- 726) Los datos de éste cuadro fueron tomados de Mijares, ob cit, páginas 183-190, 200 y 436.

BIBLIOGRAFIA:

I) LAS OBRAS DE REFERENCIA:

- 1) Anónimo: Códice Entrada De Los Españoles En Tlaxcala. Responsable Jorge Gurria Lacroix, México, Editorial Libros De México, Primera Edición, 1976, 28 Páginas.
- 2) Anónimo: Códices Mayas. Reproducidos Y Desarrollados Por Antonio Villacorta Y Carlos Villacorta, Guatemala, Editorial Tipografía Nacional De Guatemala, Segunda Edición, 1976. 450 Páginas.
- 3) Anónimo: El Libro Del Consejo. Traducción De Georges Raynaud, González De Mendoza Y Miguel Angel Asturias, México, Editorial De La Universidad Autónoma De México, Segunda Edición, 1950, 225 Páginas.
- 4) Anónimo: El Libro De Los Libros De Chilam Balam. Traducción De Alfredo Barrera Y Silvia Rendón, México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Quinta Reimpresión, 1978, 212 Páginas.
- 5) Anónimo: Libro De Chilam Balam De Chumayel. Traducción De Antonio Mediz Bolio, México, Editorial Universidad Nacional Autónoma De México, Tercera Edición, 1973, 194 Páginas.
- 6) Anónimo: Popol Vuh. Las Antiguas Historias Del Quiché. Traducción De Adrián Recinos, México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Décimatercera Reimpresión, 1976, 185 Páginas.
- 7) Asturias. Miguel Angel: Hombres De Maíz. Costa Rica, Editorial Universitaria Centro Americana, Segunda Edición, 1975, 378 Páginas.
- 8) Asturias. Miguel Angel: Maladrón. Epopeya De Los Andes Verdes. Argentina, Editorial Losada, Cuarta Edición, 1974, 217 Páginas.
- 9) Asturias. Miguel Angel: Poesía. Sien De Alondra. Argentina, Editorial Argos, Primera Edición, 1949, 253 Páginas.
- 10) Asturias. Miguel Angel: Sinceridades. Guatemala, Editorial Académica Centroamericana, Primera Edición, 1980, 124 Páginas.
- 11) Asturias. Miguel Angel: Sociología Guatemalteca: El Problema Social Del Indio. United States Of America, Arizona State University, First Edition, 1977, 106 Pages.
- 12) Ayau. Manuel: De Robinson Crusoe A Viernes. Un Ensayo Sobre La Cooperación Social. Guatemala, Centro De Estudios Económicos Sociales, Primera Reimpresión, 1980, 52 Páginas.
- 13) Baudot. Georges: Las Letras Precolombinas. México, Editorial Siglo XXI, Primera Edición, 1979, Páginas 1-198.

- 14) Betto. Frei: Fidel Castro Y La Religión. Conversaciones Con Frei Betto. México, España, Argentina, Colombia, Editorial Siglo XXI, Segunda Edición, 1986, 382 Páginas.
- 15) Blom. Frans: La Vida De Los Mayas. Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, Primera Reimpresión, 1979, 143 Páginas.
- 16) Burgos. Elizabeth: Me Llamo Rigoberta Menchú Y Así Me Nació La Conciencia. México, España, Argentina Y Colombia, Editorial Siglo XXI, Sexta Edición, 1991, 287 Páginas.
- 17) Cifuentes Aguirre. Oscar: Odontología Y Mutilaciones Dentarias Mayas. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, 1963, 255 Páginas.
- 18) Contreras. Daniel: Breve Historia De Guatemala. Guatemala, Editorial Piedra Santa, Primera Edición, 1979, Páginas 1-45.
- 19) Contreras. Daniel: Temas Y Motivos Bíblicos En Las Crónicas Indígenas De Guatemala. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Humanidades, Revista Humanidades, Volumen VI, Número 1, 1968-1969, 18 Páginas.
- 20) Cortés. Hernán: Cartas De Relación. México, Editorial Porrúa, Novena Edición, 1976, 331 Páginas.
- 21) Darwin. Carlos: El Origen De Las Especies. España, Editorial EDAF, Primera Edición, 1968, 533 Páginas.
- 22) Darwin. Carlos: El Origen Del Hombre Y La Selección En Relación Al Sexo. España, Editorial EDAF, Primera Edición, 1979, 517 Páginas.
- 23) Darwin. Charles: La Expresión De Las Emociones En Los Animales Y En El Hombre. España, Editorial Alianza, Primera Edición, 1984, 390 Páginas.
- 24) De Alvarado. Pedro: Carta De Pedro De Alvarado Al Teniente De Gobernación De La Ciudad De México, Alcaldes, Alguaciles, E Otras Justicias (20-2-1526.) Guatemala, Sociedad De Geografía E Historia, Anales, Año XXVIII, Tomo XXVIII, Numeros 1-4, 1955, Páginas 244-245.
- 25) De Alvarado. Pedro: Cartas De Alvarado A Hernán Cortés (11-4-1524 Y 27-7-1524.) Guatemala, Sociedad De Geografía E Historia, Anales, Tomo XI, Año XI, Número 1, 1934, Páginas 88-99.
- 26) De Landa. Diego: Relación De Las Cosas De Yucatán. México, Editorial Porrúa, Duodécima Edición, 1982, 252 Páginas.
- 27) De La Garza. Mercedes: La Conciencia Histórica De Los Antiguos Mayas. México, Universidad Nacional Autónoma De México, Primera Edición, 1975, 144 Páginas.
- 28) De Las Casas. Bartolomé. Brevisima Relación De La

Destrucción De Las Indias. España, Editorial Fontamara, Tercera Edición, 1981, 200 Páginas.

29) De Las Casas. Bartolomé. Del Único Modo De Atraer A Todos Los Pueblos A La Verdadera Religión. México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Segunda Edición, 1975, 478 Páginas.

30) De Las Casas. Bartolomé. Los Indios De México Y Nueva España. Antología. México, Editorial Porrúa, Cuarta Edición, 1979, 225 Páginas.

31) De Las Casas Y Otros: Idea Y Querrela De La Nueva España. Antología. Responsable Ramón Xirau. España, Editorial Alianza, Primera Edición, 1973, 216 Páginas.

32) De Tocqueville. Alexis: La Democracia En América. México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Segunda Reimpresión, 1973, 751 Páginas.

33) De Unamuno. Miguel: Del Sentimiento Trágico De La Vida. Argentina, Editorial Losada, Sexta Edición, 1977, 237 Páginas.

34) Díaz Del Castillo. Bernal: Historia Verdadera De La Conquista De La Nueva España. España, Editorial Espasa-Calpe, Tercera Edición, 1975, 636 Páginas.

35) Díaz Vasconcelos. Luis Antonio: Norma E Institución Jurídicas Mayas. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Instituto De Investigaciones Científicas, Primera Edición, 1953, 121 Páginas.

36) Engels. Federico: El Origen De La Familia De La Propiedad Privada Y Del Estado. Argentina, Editorial Claridad, Quinta Edición, 1948, 207 Páginas.

37) Engels. Federico: El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Económicas, Departamento De Publicaciones, Primera Edición, 1978, 14 Páginas.

38) Engels. Federico: Introducción A La Dialéctica De La Naturaleza. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Económicas, Departamento De Publicaciones, Primera Edición, 1978, 21 Páginas.

39) Estudios de Científicos Soviéticos: Las Antiguas Civilizaciones De América. México, Editorial Ediciones De Cultura Popular, Primera Edición, 1979, Páginas 1-36, 82-109.

40) Franz: El Hombre En Busca De Dios. México, Grupo Editorial Ultramar, Primera Edición, 1990, 384 Páginas.

41) Gavarrete. Juan: Anales Para La Historia De Guatemala 1497-1811. Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, 1980, Páginas 1-20.

- 42) Gobaud Carrera. Antonio: Problemas Etnológicos Del Popol Vuh: I. Procedencia Y Lenguaje De Los Quichés. Guatemala, Ministerio De Educación Pública, Revista De Antropología E Historia De Guatemala, Volumen I, Número 1, 1949, Páginas 35-42.
- 43) González Orellana. Carlos: Historia De La Educación En Guatemala. Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, Segunda Edición, 1970, Páginas 1-59.
- 44) Gorbachov. Mijail: Perestroika. Nuevo Pensamiento Para Mi País Y El Mundo. Colombia, Editorial Oveja Negra, Primera Edición, 1987, 279 Páginas.
- 45) Gutiérrez. Víctor Manuel: Los Cimientos Históricos Del Pueblo Guatemalteco. Guatemala, Primera Edición, 1961, Páginas 1-20.
- 46) Gutiérrez Y Alvarado: Breves Resúmenes De Economía Política. Guatemala, Editorial Del Ministerio De Educación Pública, Primera Edición, 1950, Páginas 1-20.
- 47) Haberland. Wolfgang: Culturas De La América Indígena Mesoamericana Y América Central. México, Editorial Fondo De Luis Económica, Primera Edición, 1974, 187 Páginas.
- 48) Hawking. Stephen: Historia Del Tiempo. Del Big Bang A Los Agujeros Negros. México, Editorial Crítica, Primera Edición, 1990, 247 Páginas.
- 49) Hernández Arana. Francisco Y Otro: Memorial De Sololá O Anales De Los Cakchiqueles. Traducción De Adrián Recinos. Guatemala, Editorial Piedra Santa, Primera Edición, 1980, 164 Páginas.
- 50) Hicks. Sir John: Una Teoría De La Historia Económica. España, Editorial Aguilar, 1972, Primera Edición, 213 Páginas.
- 51) Instituto Indigenista Nacional: Alfabeto De Lenguas Mayenses. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, 1977, 125 Páginas.
- 52) Kaufman. Terrence: Idiomas De Mesoamérica. Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, Primera Edición, 1974, 126 Páginas.
- 53) Konetzke. Richard: América Latina. II. La Época Colonial. México, España, Argentina Y Colombia, Siglo XXI Editores, Veinteava Edición, 1972, Páginas 1-33.
- 54) Konstantinov Y Otros: Base Económica Y Supraestructura Jurídico-Política. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala... Facultad De Ciencias Económicas, Departamento De Publicaciones, Primera Edición, 1980, 164 Páginas.
- 55) Landivar. Rafael: Por Los Campos De México. México,

Editorial Universidad Nacional Autónoma De México, Segunda Edición, 1973, 218 Páginas.

56) León Portilla. Miguel: Los Antiguos Mexicanos A Través De Sus Crónicas Y Cantares. México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Primera Reimpresión, 1976, 198 Páginas.

57) Literatura De La América Hispánica. Antología E Historia (Cristóbal Colón: Carta Del Descubrimiento. 15-2-1493.) Estados Unidos De América, Editorial Dood Mead, Primera Edición, 1971, Páginas 12-19.

58) López Aguilar. Santiago: Introducción Al Estudio De Derecho. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales, Facultad De Ciencias Económicas, Departamento De Publicaciones, Primera Edición, 1983, Páginas 1-76.

59) Mahoma: El Corán. España, Traducción De Juan Vernet, Editorial Planeta, Primera Edición, 1983, 711 Páginas.

60) Maquiavelo. Nicolás: El Príncipe. España, Editorial Verón, Primera Edición, 1974, 104 Páginas.

61) Martínez Peláez. Severo: La Patria Del Criollo. Ensayo De Interpretación De La Realidad Colonial Guatemalteca. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Reimpresión, 1973, 786 Páginas.

62) Marx. Carlos Y Otro: Manifiesto Del Partido Comunista. México, Editorial Grijalbo, Primera Edición, 1970, 65 Páginas.

63) Megged. Nahum: Los Héroes Gemelos Del Popol Vuh Anatomía De Un Mito Indígena. Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, Primera Edición, 1979, 167 Páginas.

64) Méndez De La Vega. Luz: Lenguaje, Religión Y Literatura Como Deformadores De La Mujer Y De La Cultura. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, 1980, 36 Páginas.

65) Mendieta Y Nuñez. Lucio: El Derecho Precolonial. México, Editorial Porrúa, Cuarta Edición, 1981, 165 Páginas.

66) Mendizabal Prem. Francisco: Apuntes De Filosofía E Historia De Las Ciencias. Guatemala, Editorial Universitaria De Guatemala, Primera Reimpresión, 1985, 165 Páginas.

67) Menen Deslaal. Alvaro: Revolución En El País Que Edificó Un Castillo De Hadas Y Otros Cuentos Maravillosos. Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, Primera Edición, 1971, 95 Páginas.

68) Menendez. Otto Y Otros: Investigación Científica En El Quehacer De La Salud-Enfermedad. Aspectos Básicos Teórico Metodológicos. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, 1987, 124 Páginas.

69) Mijares. José Luis: Civilización Española. (El Ser De España A La Luz De Su Geografía, De Su Historia Y De Su Cultura.) Tomo I. España, Editorial Editora Nacional, Primera Edición, 1967, Páginas 1-304.

70) Milla. José: Memorias De Un Abogado. Guatemala, Editorial Piedra Santa, Primera Edición, 1983, 163 Páginas.

71) Montufar. Lorenzo: El Evangelio Y El Syllabus Y Un Dualismo Imposible. Guatemala, Editorial Tipografía Nacional De Guatemala, Tercera Edición, 1947, 147 Páginas.

72) Morley. Sylvanus: La Civilización Maya. México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Segunda Edición, 1972, 527 Páginas.

73) Neutze De Rugg. Carmen: Diseños En Los Tejidos Indígenas De Guatemala. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, 1974, 150 Páginas.

74) Nikitin: Manual De Economía Política. Perú, Editorial Ediciones Populares Los Andes, Primera Edición, 1978, Páginas 1-22.

75) Norton Leonard. Jonathan Y Otros: América Precolombina. Estados Unidos De América. Editorial Time-Life International, Primera Reimpresión, 1974, 191 Páginas.

76) Oparin: Origen De La Vida. México, Editorial Editores Mexicanos Unidos, Octava Edición, 1982, 112 Páginas.

77) Ostrovski. Nikolai: Así Se Templó El Acero. España, Editorial Akal, Tercera Edición, 1978, 471 Páginas.

78) Pérez Galáz. Juan De Dios: Derecho Y Organización Social De Los Mayas. México, Editorial Diana, Primera Edición, 1983, 114 Páginas.

79) Piffa Chan. Román: Historia, Arqueología Y Arte Prehispánico. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, Primera Reimpresión, 1975, 215 Páginas.

80) Politzer. Georges: Cursos De Filosofía. Principios Elementales Y Principios Fundamentales. México, Editorial Editores Mexicanos Unidos, Primera Reimpresión, 1984, 319 Páginas.

81) Polo Sifontes. Francis: Título De Alotenango, 1565: Un Aporte A La Arqueología De La Costa Sur En Guatemala. Ponencia Presentada Al Simposium On Research Developments On The Pacific Slope Of Southern Mesoamerica, Society For American Archaeology, Annual Meeting, San Diego California, Del 26 De Abril Al 2 De Mayo De 1981. Estados Unidos De América, Primera Edición, 1981, 28 Páginas.

82) Radbruch, Gustav: Einführung In Die Rechtswissenschaft.

Deutschland, Editorial Koehler, Primera Edición, 1964, Página 22.

83) Reynoso. Diego: Título De Los Señores De Totonicapán. Traducción de: Dionisio José Chonay, Guatemala, Editorial Piedra Santa, Primera Edición, 1980, 164 Páginas.

84) Rivera Clavería. Carlos Enrique: Plan De Trabajo De Tesis. Guatemala, 1980, 7 Páginas.

85) Rivera Clavería. Carlos Enrique: Previo Anteproyecto De Tesis. Guatemala, 1980, 7 Páginas.

86) Rivet. Paul: Los Orígenes Del Hombre Americano. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, Séptima Reimpresión, 1978, 198 Páginas.

87) Rozhin: Introducción A La Sociología Marxista. México, Editorial Ediciones De Cultura Popular, Séptima Reimpresión, 1979, 261 Páginas.

88) Simpson. Leshey: Los Conquistadores Y El Indio Americano. (Consejo De Indias: Las Leyes De Burgos. Las Leyes Nuevas.) España, Editorial Ediciones Península, Primera Edición, 1970, Páginas 45-55, 141-156.

89) Spirkin: Materialismo Dialéctico Y Lógica Dialéctica. México, Editorial Grijalbo, Primera Edición, 1969, 158 Páginas.

90) Thompson. Eric: Arqueología Maya. México, Editorial Diana, Novena Impresión, 1983, 271 Páginas.

91) Thompson. Eric: Historia Y Religión De Los Mayas. México, Editorial Siglo XXI, Quinta Edición, 1982, 485 Páginas.

92) Vaillant. Georges: La Civilización Azteca. México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Cuarta Reimpresión, 1977, 317 Páginas.

93) Varios: Crónicas Indígenas De Guatemala. Traducción De Adrián Recinos, Guatemala, Editorial Universitaria De Guatemala, Primera Edición, 1957, 186 Páginas.

94) Varios: La Santa Biblia. Estados Unidos De América, Editorial Publicaciones Españolas, Decimoséxta Edición, 1981, 1554 Páginas.

95) Varios: Sagrada Biblia. España, Editorial Católica, Vigésima Edición, 1966, 1532 Páginas.

96) Varios: Título De Alotenango. Responsable Francis Polo Sifontes, Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, Primera Edición, 1979, 61 Páginas.

97) Vermudez Malcicón. José: Como Los Hebreos Llegaron A Ser

Judíos. Estados Unidos De América, Editorial Polis Press, Primera Edición, 1979, 39 Páginas.

98) Villacorta Cifuentes. Jorge Luis: Historia De La Medicina, Cirugía Y Obstétrica Prehispánicas. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Médicas, Primera Edición, 1976, 166 Páginas.

99) Von Hagen. Víctor: Los Mayas La Tierra Del Faisán Y Del Venado. México, Editorial Joaquín Mortiz, Cuarta Edición, 1973, 125 Páginas.

100) Wolf. Eric: Pueblos Y Culturas De Mesoamérica. México, Editorial Ediciones Era, Primera Edición, 1967, 251 Páginas.

101) Zandrino. Miguel: El Origen Del Hombre. Un Enfoque Bíblico Y Científico. Argentina, Editorial Ediciones Certeza, Primera Edición, 1976, 126 Páginas.

102) Ziz. Bartolo: El Rabinal-Achi. El Varón De Rabinal. Ballet-Drama De Los Indios Quichés De Guatemala. Traducción De Luis Cardoza Y Aragón. México, Editorial Porrúa, Segunda Edición, 1975, 89 Páginas.

II) LAS OBRAS DE LECTURA:

103) Albizures Palma. Francisco: Manual De Comunicación Lingüística. Guatemala, Editorial Universitaria, Tercera Edición, 1985, 124 Páginas.

104) Albizures Palma. Francisco Y Otro: Historia De La Literatura Guatemalteca. Tomo I. Guatemala, Editorial Universitaria De Guatemala, Primera Edición, 1981, Páginas 1-75.

105) Alighieri. Dante: La Divina Comedia. España, Editorial Espasa-Calpe, Primera Edición, 1979, 382 Páginas.

106) Anónimo: Códice Aubin. Manuscrito Azteca De La Biblioteca Real De Berlín, Anales En Mexicano Y Geroglíficos Desde La Salida De Las Tribus De Aztlán Hasta La Muerte De Cuauhtemoc. Traducción De Jesús Quiroz, México, Editorial Innovación, Segunda Edición, 1980, 89 Páginas.

107) Anónimo: Las Mil Y Una Noches. Tomo I. España, Editorial Ediciones 29, Tercera Edición, 1985, 860 Páginas.

108) Anónimo: Las Mil Y Una Noches. Tomo II. España, Editorial Ediciones 29, Tercera Edición, 1985, 865 Páginas.

109) Anónimo: Libro De Los Muertos. Responsable Federico Lara Peinado, España, Primera Edición, Editorial Tecnos, 1989, 401 Páginas.

110) Anónimo: Popol Vuh. Antiguas Historias De Los Indios Quichés De Guatemala. Ilustradas Con Dibujos De Los Códices

Mayas. Advertencia, Versión Y Vocabulario De Albertina Saravia, México, Editorial Porrúa, 1981, Decimocuarta Edición, 1966, 150 Páginas.

111) Anónimo: Popol Vuh. Responsable Agustín Estrada Monroy, Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, Primera Edición, 1973, 301 Páginas.

112) Anónimo: Viaje Por La Capitanía General De Guatemala. Traducido Por Alfredo Schlesinger, Guatemala, Editorial Unión Tipográfica, Primera Edición, 1930, 28 Páginas.

113) Bahamondes Fuentes. Delfin: El Derecho En La Civilización Maya. Chile, Editorial Jurídica De Chile, Primera Edición, 1973, 135 Páginas.

114) Barrientos Pellecer. César Ricardo: Derecho Y Democracia. Anotaciones Histórico-Jurídicas. Guatemala, Ediciones Del Organismo Judicial De Guatemala, Primera Edición, 1991, 131 Páginas.

115) Basurto García. Alfredo: La Escritura. México, Fernández Editores, Quinta Edición, 1969, 139 Páginas.

116) Borges. Jorge Luis Y Otro: Qué Es El Budismo. Argentina, Editorial Columba, Primera Edición, 1976, 80 Páginas.

117) Bosch Gimpera: El Poblamiento Antiguo Y La Formación De Los Pueblos De España. México, Editorial Imprenta Universitaria, Primera Edición, 1944, 506 Páginas.

118) Bruno. Giordano: De La Causa, Principio Y Uno. Argentina, Editorial Losada, Primera Edición, 1941, 157 Páginas.

119) Castillo González. Jorge Mario: Derecho Administrativo. Teoría De La Administración. Guatemala, Editorial Estadística Levantando Letzer, Primera Edición, 1987, Páginas 104-112.

120) Cardenal. Ernesto: Homenaje A Los Indios Americanos. España, Editorial Laia, Primera Edición, 1980, 125 Páginas.

121) Cardoza Y Aragón. Luis: Guatemala, Las Líneas De Su Mano. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, Tercera Edición, 1976, 454 Páginas.

122) Carpentier. Alejo: El Siglo De Las Luces. España, Editorial Seix Barral, Cuarta Edición, 1990, 366 Páginas.

123) Caso. Alfonso: El Pueblo Del Sol. México, Editorial Fondo De Cultura Económica, Tercera Reimpresión, 1976, 155 Páginas.

124) Castillo González. Jorge Mario: Interpretación De La Evolución De La Administración De Guatemala. Guatemala, Revista Del Colegio De Abogados De Guatemala, Número 16, Julio-Diciembre 1982, Páginas 95-114.

- 125) Chapman. Anne: Los Lencas De Honduras Del Siglo XVI. Honduras Instituto Hondureño De Antropología E Historia, Primera Edición, 1978, 58 Páginas.
- 126) Charrier. Jean Paul: El Inconsciente Y El Psicoanálisis. Argentina, Editorial Proteo, Primera Edición, 1970, 126 Páginas.
- 127) Chen-Chi. Chang: La Practica Del Zen. Argentina, Editorial La Pleyade, Primera Edición, 1976, 191 Páginas.
- 128) Colón. Cristóbal: Los Cuatro Viajes Del Almirante Y Su Testamento. España, Editorial Cultura Y Progreso, Primera Edición, 1977, 175 Páginas.
- 129) Comas. Juan: Origen Y Evolución Del Hombre. Guatemala, Editorial Del Ministerio De Educación Pública, Primera Edición, 1952, 113 Páginas.
- 130) Crossbow: Buda. España, Editorial Bruguera, Tercera Edición, 1974, 159 Páginas.
- 131) De Alvarado. Pedro: Cartas Del Adelantado Don Pedro De Alvarado. (1-1534, 27-7-1536, 4-4-1538.) Guatemala, Sociedad De Geografía E Historia, Biblioteca Goathemala, Colección De Documentos Antiguos Del Ayuntamiento, Volumen XIII, 1935, Páginas 421-423.
- 132) De Alvarado. Pedro: Cartas Del Conquistador Don Pedro De Alvarado. (18-1-1534, 10-3-1534, 26-8-1534, 12-5-1535.) Guatemala, Sociedad De Geografía E Historia, Anales, Tomo VI, Número 1, 1929, Páginas 228-243.
- 133) De Cervantes Saavedra. Miguel: El Ingenioso Hidalgo Don Quijote De La Mancha. España, Editorial Espasa-Calpe, Vigésimosexta Edición, 1975, 680 Páginas.
- 134) Deshimaru. Taisen: La Practica De La Concentración. España, Editorial Teorema, Primera Edición, 1982, 297 Páginas.
- 135) Díaz Castillo. Roberto: Manual De Fundamentos De Derecho. Guatemala, Editorial Serviprensa Centroamericana, Primera Edición, 1977, Páginas 1-93.
- 136) Díaz Castillo. Roberto: Museo De La Farmacia De Guatemala. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, 1976, Páginas 1-20.
- 137) Díaz Del Castillo. Bernal: Carta Dirigida A Fray Bartolomé De Las Casas. (20-2-1558.) Guatemala, Sociedad De Geografía E Historia, Anales, Año XVII, Tomo XVII, Número 1, 1941, Páginas 430-432.
- 138) Díaz Lozano. Argentina: Mayapán. México, Editorial Costa-Amic, Quinta Edición, 1984, 190 Páginas.

- 139) Díaz Lozano. Argentina: Ciudad Errante. (El Hombre Sin Edad.) México, Editorial Costa-Amic, Primera Edición, 1983, 246 Páginas.
- 140) Díaz Romeu. Guillermo: Aproximación Al Estudio De La Antropología. Guatemala, Editorial Universitaria De Guatemala, Primera Edición, 1984, 124 Páginas.
- 141) Engels. Federico: Bosquejo De Una Crítica De La Economía Política. México, Editorial Ediciones De Cultura Popular, Quinta Reimpresión, 1978, Páginas 176-213.
- 142) Faulliot. Pascual: El Blanco Invisible. Cuentos Y Narraciones De Las Artes Marciales. Venezuela, Editorial Barnaven, Primera Edición, 1988, 149 Páginas.
- 143) Fernández De La Torriente. Gastón: Comunicación Escrita. España, Argentina, Venezuela, Guatemala, México, Estados Unidos De América, Panamá, Ecuador, Puerto Rico, Colombia, Chile, Brasil, Editorial Norma, Segunda Reimpresión, 1981, 160 Páginas.
- 144) Foppa. Alaide: La Sin Ventura. Guatemala, Tipografía América, Primera Edición, 1955, 47 Páginas.
- 145) García Bauer. Carlos: Sistemas Políticos De Las Antiguas Civilizaciones Indígenas Americanas Maya, Aztecas E Incas. Guatemala, Editorial Universitaria, Primera Edición, 1983, 176 Páginas.
- 146) Genovés. Santiago: La Proporcionalidad Entre Los Huesos Largos Y Su Relación Con La Estatura En Restos Mesoamericanos. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Primera Edición, 1966, 49 Páginas.
- 147) Guerrero. Julián Y Otro: Derecho Aborigen En Centro América Y El Caribe. Nicaragua, Editorial Central, Primera Edición, 1965, 182 Páginas.
- 148) Guzmán Böckler. Carlos Y Otro: Guatemala: Una Interpretación Histórico-Social. México-España-Argentina, Editorial Siglo XXI, Quinta Edición, 1975, Páginas 1-50.
- 149) Glass. John: Catalogo De La Colección De Códices. México, Instituto Nacional De Antropología E Historia, Primera Edición, 1964, 376 Páginas.
- 150) Hesse. Hermann: Siddharta. México, Editores Mexicanos Unidos, Cuarta Reimpresión, 1991, 173 Páginas.
- 151) Instituto De Investigaciones Jurídicas Y Sociales: Esquema Para La Elaboración Del Plan De Trabajo De Tesis. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales, 1980, 5 Páginas.
- 152) Instituto Nacional De Antropología E Historia Y

Asociación De Amigos Del Museo Nacional De Antropología: Los Códices De México. México, Primera Edición, 1979, 142 Páginas.

153) Izquierdo. Ana Luisa: El Derecho Penal Entre Los Antiguos Mayas. México, Editorial Universidad Nacional Autónoma De México, Primera Edición, 1978, Páginas 215-247.

154) Jaroml: Introducción E Historia De La Cibernética. México, Editorial Grijalbo, Primera Edición, 1968, 157 Páginas.

155) Kedrov Y Otro: La Ciencia. México, Editorial Grijalbo, Primera Edición, 1982, 157 Páginas.

156) Kirsch. Bruno: Las Ciencias Naturales Y El Concepto Del Mundo. México, Editorial Universidad Nacional Autónoma De México, Primera Edición, 1933, 61 Páginas.

157) Krishna. Gopi: Hacia La Superconciencia. Ecuador, Editorial Ariel, Primera Edición, 1975, 175 Páginas.

158) Leiva. Raul: Mundo Indígena. Poesía. Libro Primero. Guatemala, Editorial Ediciones Saker-Ti, Primera Edición, 1949, 88 Páginas.

159) Lobos Ríos. Erwin: Origen Del Estado Y El Derecho En Guatemala. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales, Instituto De Investigaciones Jurídicas Y Sociales, Primera Edición, 1979, 40 Páginas.

160) Luna Desola. David: Antropología Centroamericana. Antología. Costa Rica, Editorial Universitaria Centro Americana, Primera Edición, 1977, 378 Páginas.

161) Macario. Tomás: Ri Ojer Tak Mayas. Los Mayas Antiguos. Guatemala, Editorial Antonio Goubaud Carrera, Primera Edición, 1983, 29 Páginas.

162) Martí. Samuel: Mudra Manos Simbólicas En Asia Y América. México, Editorial Litexa, Primera Edición, 1971, 165 Páginas.

163) Marx. Carlos: Contribución A La Crítica De La Economía Política. Introducción A La Crítica De La Economía Política. México, Editorial Ediciones de Cultura Popular, Novena Reimpresión, 1979, 273 Páginas.

164) Marx. Karl Y Otro: Materiales Para La Historia De América Latina. México, Editorial Siglo XXI, Quinta Edición, 1980, 351 Páginas.

165) Milla. José: Historia De La América Central. (El Requerimiento.) Guatemala, Editorial Piedra Santa, Primera Edición, 1976, Páginas 73-75.

166) Monteforte Toledo. Mario: Cabaguil. Guatemala, Editorial

Imprenta Hispania, Primera Edición, 1946, 18 Páginas.

167) Morgenthau. Hans: Política Entre Las Naciones. La Lucha Por El Poder Y La Paz. Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Primera Edición, 1987, 728 Páginas.

168) National Geographic: Los Mayas. Estados Unidos De América, Revista National Geographic, 1975, 85 Páginas.

169) Palacios Motta. Jorge Alfonso: Apuntes De Derecho Penal. (Primera Parte.) Guatemala, Impresiones Gardiza, Primera Edición, 1980, Páginas 65-66.

170) Pardini. Felipe: Metodología Y Técnicas De Investigación En Ciencias Sociales Introducción Elemental. México, Editorial Siglo XXI, Decimosegunda Edición, 1974, 188 Páginas.

171) Porras Y López. Armando: Derecho Procesal Fiscal. Doctrina-Legislación-Jurisprudencia. México, Editorial Textos Universitarios, Primera Edición, 1969, Páginas 1-35.

172) Rahula. Walpola. Lo Qué El Buddha Enseñó. Argentina, Editorial Kier, Tercera Edición, 1990, 201 Páginas.

173) Ruano Mejía. José Arturo: Instrucción Cívica. Guatemala, Editorial Imprenta Hispania, Tercera Edición, 1953, Páginas 1-36.

174) Ruz. Alberto: El Pueblo Maya. México, Editorial Salvat Mexicana De Ediciones, Primera Edición, 1981, 346 Páginas.

175) Samayoa Chinchilla. Carlos: Aproximación Al Arte Maya. Guatemala, Editorial José De Pineda Ibarra, Primera Edición, 1984, 281 Páginas.

176) Scheler. Max: Hombre Y Cultura. Guatemala, Editorial Del Ministerio De Educación Pública, Primera Edición, 1952, 121 Páginas.

177) Simón Bolívar Ideas Fundamentales. (Simón Bolívar: Carta De Jamaica. 6-9-1815.) Venezuela, Ministerio De Relaciones Exteriores, Primera Edición, 1981, Páginas 51-85.

178) Sodi. Demetrio: La Literatura De Los Mayas. México, Editorial Joaquín Mortiz, Cuarta Edición, 1976, 159 Páginas.

179) Torón Y Villegas. Luis: Introducción Al Estudio De La Tierra. (Geología.) Guatemala, Editorial Del Ministerio De Educación Pública, Primera Edición, 1951, 95 Páginas.

180) Valenzuela Oliva. Wilfredo: Propedeútica Para La Elaboración De Tesis Profesionales. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales, Primera Edición, 1973, 20 Páginas.

181) Van Sommers. Peter: Biología De La Conducta. México,

Editorial Limusa, Primera Reimpresión, 1978, 207 Páginas.

182) Varios: Muerte De Pedro De Alvarado. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, Primera Reimpresión, 1979, 141 Páginas.

183) Veytia. Mariano: Historia Antigua De México. Tomo I. México, Editorial Leyenda, Primera Edición, 1944, 413 Páginas.

184) Veytia. Mariano: Historia Antigua De México. Tomo II. México, Editorial Leyenda, Primera Edición, 1944, 376 Páginas.

185) Vides. Bernardo: Sistematización Del Derecho Maya. Guatemala, Universidad De San Carlos De Guatemala, Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales, Asociación De Universitarios, Revista Forum, Número 3, 1949, Páginas 28-43.

186) Vivar Rosales. Ana Consuelo: Poesía Popular Infantil De Guatemala. Guatemala, Editorial Universitaria De Guatemala, Primera Edición, 1983, 301 Páginas.

187) Zelkovicz. Hirsh: Judaísmo Y Antisemitismo A La Luz De La Historia. Costa Rica, Editorial Imprenta Tormo, Primera Edición, 1958, 30 Páginas.

188) Zelkovicz. Hirsh: Judaísmo Y Antisemitismo A La Luz De La Historia. (Dedicase Este Epítame A La Juventud Judía Latinoamericana.) Costa Rica, Editorial Imprenta Vargas, Primera Edición, 1962, 86 Páginas.

189) Zelkovicz. Hirsh: Miscelánea. (Ascendencia Judía De Cristóbal Colón Y Otros Temas.) Costa Rica, Editorial Imprenta Vargas, Primera Edición, 1964, 59 Páginas.

III) LAS OBRAS DE CONSULTA:

190) Atwood. Roberto: Diccionario Jurídico. México, Editorial Biblioteca De El Nacional, Primera Edición, 1946, 275 Páginas.

191) Blaubeurg Y Otros: Breve Diccionario Filosófico. Argentina, Editorial Ediciones Estudio, Segunda Edición, 1975, 191 Páginas.

192) Cabanellas. Guillermo: Diccionario De Derecho Usual. Tomo I. Argentina, Editorial Heliasta, Séptima Edición, 1972, 762 Páginas.

193) Cabanellas. Guillermo: Diccionario De Derecho Usual. Tomo II. Argentina, Editorial Heliasta, Séptima Edición, 1972, 765 Páginas.

194) Cabanellas. Guillermo: Diccionario De Derecho Usual. Tomo III. Argentina, Editorial Heliasta, Séptima Edición, 1972, 815 Páginas.

195) Cabanellas. Guillermo: Diccionario De Derecho Usual. Tomo IV. Argentina, Editorial Heliasta, Séptima Edición, 1972, 459.

154 Páginas.

196) Corripio. Fernando: Diccionario De Dudas E Incorrecciones Del Idioma. México, Editorial Larousse, Decimoprimer Reimpresión, 1988, 569 Páginas.

197) De Coto. Tomás: (Thesavrus Verborv) Vocabulario De La Lengua Cakchiquel V(el) Guatemalteca, Nueuamente Hecho Y Recopilado Con Summo Estudio, Trauajo Y Erudición. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 585, 267 Páginas.

198) Diccionarios Rioduero: Geografía. España, Editorial Católica, 1974, 189 Páginas.

199) García-Pelayo Y Gross. Ramón: Diccionario Práctico. Español Moderno. México, Editorial Larousse, Vigésimoséptima Reimpresión, 1983, 634 Páginas.

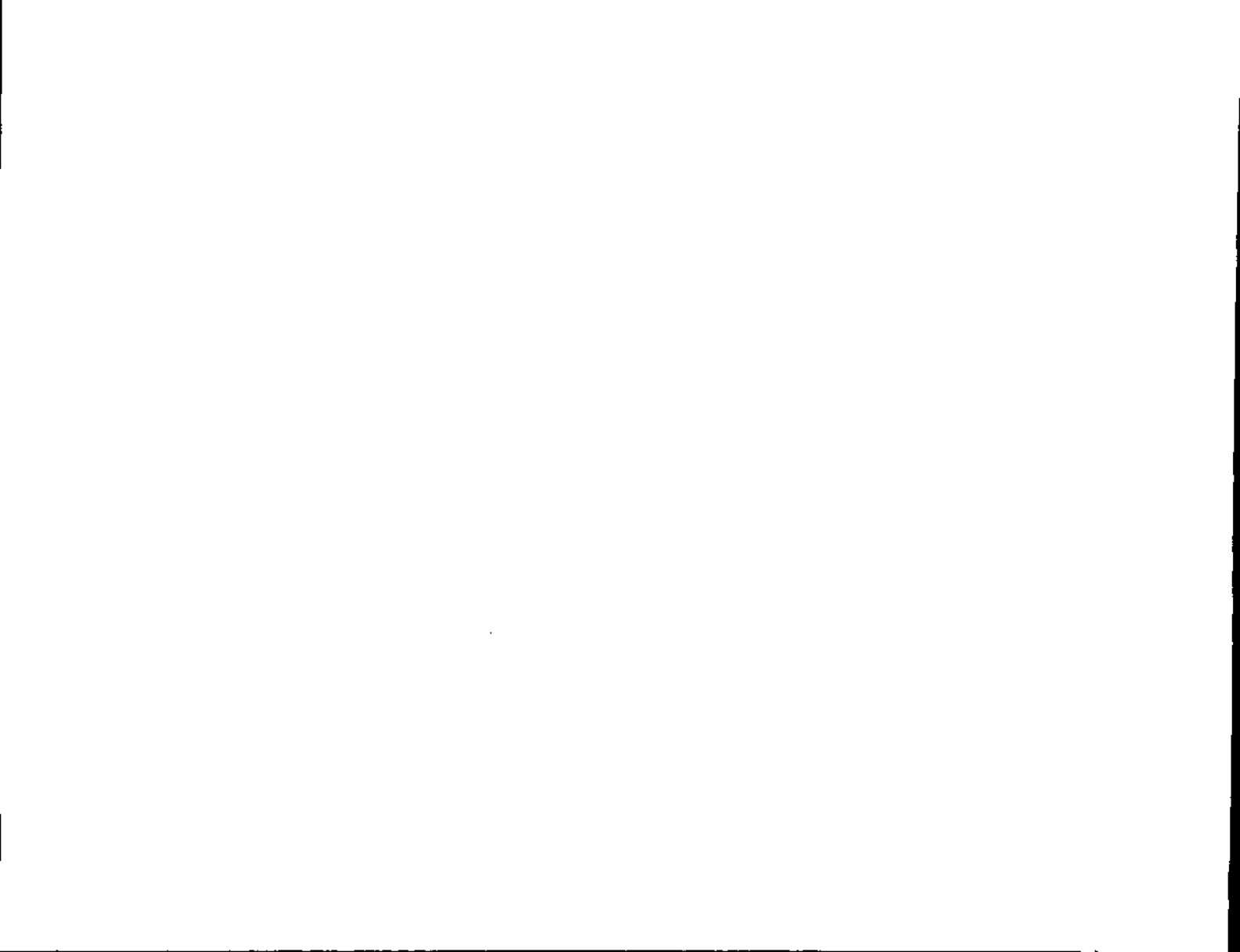
200) García-Pelayo Y Gross. Ramón Y Otro: Práctico Larousse De La Conjugación. Español Moderno. México, Editorial Larousse, Vigésimosegunda Reimpresión, 1982, 175 Páginas.

201) Pallares. Eduardo: Diccionario De Derecho Procesal Civil. México, Editorial Porrúa, Novena Edición, 1978, 877 Páginas.

202) Real Academia Española: Diccionario De La Lengua Española. España, Editorial Espasa-Calpe, Decimonovena Edición, 1970, 1424 Páginas.

203) Steyner. Rudolf: Diccionario Steiner Del Ocultismo La Psiquis Y Lo Místico. Ecuador, Primera Edición, 1975, 191 Páginas.

204) Trepas. Ramón: Diccionario Práctico. Sinónimos/Antónimos. México, Editorial Larousse, Decimooctava Reimpresión, 1988, 508 Páginas.



ANEXO PRIMERO:
CARLOS ENRIQUE RIVERA CLAVERIA.
PREVIO ANTEPROYECTO DE TESIS.
GUATEMALA, ENERO 1980.

I) INTRODUCCION:

El mobil que nos impulsó a realizar éste "Previo Anteproyecto De Tesis," se deriva de la necesidad que produjo el deseo de realizar en un futuro próximo nuestro trabajo de tesis.

En los primeros años de nuestro desarrollo académico, al estudiar el derecho, surgieron dudas acerca de la validez objetiva de nuestra disciplina, en varias formas, expresándonos algunas veces nos preguntábamos ¿por qué existe el derecho? y, ¿cuál es en fin de cuentas su razón y justificación en nuestra sociedad?

Con el tiempo, al ir conociendo teórica y prácticamente el desarrollo de las ciencias jurídicas en Guatemala, observamos un fenómeno constante de nuestra producción legislativa.

El Organismo Legislativo, mediante el Congreso De La República, crea diversas leyes, constitucionales y administrativas, civiles y mercantiles, penales y laborales, procesales y notariales. La mayoría de éstas leyes, se han caracterizado por no ajustarse a la realidad material y concreta del país o, no se cumplen y, en la mayoría de las veces sólo benefician a una minoría que detenta el poder económico, político e ideológico en la república.

Así abordamos la conclusión del carácter clasista e instrumental de nuestra producción legislativa, leyes creadas por quienes detentan el poder económico, político e ideológico en nuestra sociedad, para servir a sus intereses de clase, prolongar su estadía, justificar la dominación y explotación y, acrecentar su patrimonio a costa del atraso, miseria, ignorancia y muerte de la mayoría de la población.

Nuestra conclusión nos condujo a ambicionar evaluar y demostrar la veracidad de la teoría materialista sobre el derecho, su carácter clasista e instrumental y, la validez de la tesis que afirma al derecho como producto de la clase que domina.

Este trabajo lo hemos dividido en tres partes. La primera parte contiene la división de la investigación, orientación, estructura de tesis y explicación del contenido. La segunda parte contiene conclusiones. La tercera parte contiene recomendaciones.

II) EL CUERPO PRINCIPAL:

En nuestra investigación pretendemos realizar un estudio

objetivo y crítico, desde el punto de vista del desarrollo histórico del derecho, señalando las contradicciones internas de la espiral jurídica en las sociedades humanas, el estudio de las teorías materialista e idealista que han explicado, enriquecido, justificado y transformado el derecho.

A) EXPLICACION DE LA PRIMERA PARTE:

En ésta parte presentaremos las tesis materialistas e idealistas, nos limitaremos a la discusión, explicación, interpretación, definición y análisis de las teorías jurídicas.

B) EXPLICACION DE LA SEGUNDA PARTE:

En esta parte presentaremos la antítesis, contendrá el estudio del desarrollo histórico del derecho en el mundo, visto en su conjunto. Por su naturaleza ésta parte será universal, ofrecerá un amplio panorama del desarrollo histórico del derecho en nuestro planeta, partiendo de la comunidad primitiva hasta llegar a la sociedad socialista.

C) EXPLICACION DE LA TERCERA PARTE:

Esta parte, está íntimamente vinculada a la anterior, por razones de estudio y en un plano abstracto la hemos separado, continuamos el desarrollo de la antítesis y, contiene el estudio del desarrollo histórico del derecho en Guatemala, particularmente por su naturaleza ésta parte será genérica, nos limitaremos a realizar un estudio del desarrollo de las ciencias jurídicas en Guatemala, desde la comunidad primitiva hasta llegar a la sociedad capitalista.

Realizar un estudio sobre la historia del derecho en Guatemala sería de gran utilidad en nuestra formación académica, más el tiempo empleado en tal investigación es enorme y requiere un esfuerzo conjunto, deben crearse los medios necesarios para realizar tal fin.

D) EXPLICACION DE LA CUARTA PARTE:

En ésta parte presentaremos la síntesis, contendrá los resultados y comprobaciones de las hipótesis propuestas y, las conclusiones y recomendaciones.

E) ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE TESIS:

Título: El Derecho Producto De La Clase Que Domina.

Primera Parte: Las Teorías Jurídicas.

Capítulo Primero: Doctrina Idealista.

Capítulo Segundo: Doctrina Materialista.

Segunda Parte: El Desarrollo Histórico Del Derecho.

Capitulo Primero: Comunidad Primitiva.
 Capitulo Segundo: Esclavismo.
 Capitulo Tercero: Feudalismo.
 Capitulo Cuarto: Capitalismo.
 Capitulo Quinto: Socialismo.

Tercera Parte: El Desarrollo Histórico Del Derecho En Guatemala.

Capitulo Primero: Comunidad Primitiva.
 Capitulo Segundo: Esclavismo.
 Capitulo Tercero: Feudalismo.
 Capitulo Cuarto: Capitalismo.

Cuarta Parte: Evaluación.

Capitulo Primero: Conclusiones.
 Capitulo Segundo: Recomendaciones.

III) CONCLUSIONES:

Este trabajo es incompleto, su carácter previo sólo nos limita a definir las razones que nos impulsaron al pretender estudiar el tema de la instrumentalidad y carácter clasista del derecho en su desarrollo histórico en el mundo y Guatemala. Perseguimos comprobar y demostrar la verdad y objetividad de la teoría materialista sobre el derecho, señalando los efectos y errores de la teoría idealista.

IV) RECOMENDACIONES:

Reflexión del punto a tratar, discusión y evaluación de las posibilidades existentes para realizar la investigación, resaltando la necesidad de un trabajo de esa naturaleza y su trascendencia histórica en Guatemala.

ANEXO SEGUNDO:
 CARLOS ENRIQUE RIVERA CLAVERIA.
 PLAN DE TRABAJO DE TESIS.
 GUATEMALA, 11 FEBRERO 1980.

I) INTRODUCCION:

El presente "Plan De Trabajo De Tesis," lo hemos realizado con el propósito de presentarlo ante la Junta Directiva de la Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales de la Universidad De San Carlos De Guatemala, para ser discutido y aprobado o reprobado el tema objeto de nuestra investigación futura. De favorecernos la resolución que emita la Junta Directiva al respecto, solicitamos se nombre como asesor de nuestro trabajo de tesis al compañero y catedrático licenciado Erwin Lobos Ríos quien ampliamente conoce del punto propuesto.

Este plan de trabajo de tesis, por su naturaleza es genérico, en él describimos a grandes rasgos los principales lineamientos de nuestra tarea de investigación (futura,) si el caso lo amerita o se hace necesario y posible, podrá ser susceptible de cambios, su carácter es eminentemente temporal, flexible y relativo.

La idea principal en nuestra investigación, es comprobar la validez objetiva del derecho en Guatemala, su proceso o desarrollo histórico, su explicación, interpretación, justificación, existencia, crisis, miseria, insuficiencia, productividad e improductividad de nuestra ciencia como supraestructura política en nuestra sociedad clasista.

Nuestro plan de trabajo, lo hemos dividido, por una parte en plan de tesis y por la otra en plan de trabajo. Divisiones que hacemos atendiendo a razones de estudio y en un plano abstracto. Las partes están íntimamente vinculadas y conectadas, son un todo concreto, objetivo y único.

El plan de tesis contiene la descripción del tema, de los objetivos y su naturaleza, de las teorías e hipótesis formuladas y el método de investigación que se pretende utilizar.

El plan de trabajo o el qué hacer práctico, contiene las técnicas de investigación, los medios y las fuentes que se utilizarán para el desarrollo del trabajo.

De aprobarse nuestras pretensiones: punto de tesis y asesor, éste trabajo se justifica plenamente.

II) EL PLAN DE TESIS:

Pretendemos desarrollar el tema del desarrollo histórico del derecho en Guatemala, al grado de una introducción, es decir, iniciar genérica y brevemente el estudio de los temas más importantes de la teoría del desarrollo histórico natural, social y del derecho.

El móvil que nos impulsa el asignarnos la tarea es diverso. Razones subjetivas y objetivas. La idea moral de desear contribuir al desarrollo de las ciencias jurídicas en Guatemala, en la búsqueda y encuentro de la verdad real y validez del derecho, necesario para nuestro pueblo.

Es importante señalar que, sobre el tema tal y cómo nosotros lo planteamos aún no se ha escrito, por lo que se torna necesario y justo el realizar un estudio sobre evolución histórica del derecho en Guatemala.

Las teorías e hipótesis que pretendemos evaluar, las resumimos así:

A) ¿Corresponde el derecho a la supraestructura política de la sociedad y se encuentra en correspondencia a la estructura económica?

B) ¿Es el derecho producto e instrumento de la clase dominante, clase que se sirve de él para mantener el "status quo" y sostenerse en el poder, prolongar su estadia como clase privilegiada, justificar la dominación, explotación y represión, acrecentar sus riquezas a costa y expensas del trabajo humano, del atraso, la miseria, la ignorancia y la muerte de la mayoría de la población?

C) ¿Es el derecho creado y alimentado por quienes detentan el poder económico, político e ideológico en la sociedad, para servir exclusivamente a sus intereses de clase?

D) ¿Crisis del derecho guatemalteco? ¿Miseria del derecho guatemalteco?

El método de estudio a aplicar, será el materialista que, considera los fenómenos todos en interconexión, en proceso de desarrollo y cambio, pone al descubierto las contradicciones internas y la lucha entre ellas que condicionan los procesos. (Iovchuk: Historia De La Filosofía. Tomo I. Unión De Repúblicas Socialistas Soviéticas, 1978, página 6.)

III) EL PLAN DE TRABAJO:

En general, el material de información para realizar nuestro trabajo es abundante y sumamente extenso. Nuestra idea y pretensión la limitamos a iniciar un estudio crítico-genérico que permita apreciar, conocer y comprender, el desarrollo del derecho guatemalteco, su proceso histórico.

Existe una grandísima necesidad y sería de gran utilidad iniciar un trabajo teórico-crítico sobre el desarrollo histórico del derecho en nuestra nación, aunque la consumación de una obra de tal naturaleza, es tarea propia y adecuada para un grupo de investigadores que cuenten con los medios y el tiempo necesario para realizar tal fin. Nuestro trabajo queda enmarcado dentro de una realidad subjetiva, limitada por las condiciones espirituales y materiales de nuestro propio

desarrollo.

Las técnicas de investigación utilizadas versarán sobre: investigación bibliográfica, jurisprudencial, documental y de campo. Realizaremos lecturas, análisis, interpretaciones y críticas, de obras históricas, textos, tesis, legislación, artículos periodísticos y entrevistas personales.

Los medios utilizados, versarán sobre: resúmenes, grabaciones, reproducciones y copias literales.

Las fuentes de investigación son diversas y accesibles, en ellas podremos obtener y recabar información útil a nuestra investigación.

Sustancialmente dividiremos en tres partes nuestra investigación: tesis, antítesis y síntesis.

La tesis contendrá nuestras afirmaciones o hipótesis y, teorías expuestas, por su naturaleza esta parte es eminentemente teórica-crítica.

La antítesis contendrá el análisis de los contrarios, de los opuestos y, el estudio del desarrollo histórico del derecho en Guatemala a partir de la época prehispánica hasta nuestros días.

La síntesis contendrá los resultados del análisis de los contrarios y, las comprobaciones o refutaciones de las hipótesis y teorías objeto del estudio.

Estructuralmente nuestro trabajo de tesis se ve así:

Título: Introducción Al Desarrollo Histórico Del Derecho En Guatemala.

Capítulo Primero: La Comunidad Primitiva.

- I) El Desarrollo Del Derecho En El Nuevo Mundo.
- II) Los Pueblos Libres Del Nuevo Mundo.
- III) Los Pueblos Libres Mayas Y Quichés-Cakchiqueles.

Capítulo Segundo: El Esclavismo.

- I) Los Pueblos Libres Mayas Y Quichés-Cakchiqueles.
- II) El Descubrimiento Y Conquista De Guatemala.
- III) El Establecimiento De La Colonia En Guatemala.
- IV) El Nacimiento De Las Relaciones Feudales.

Capítulo Tercero: El Feudalismo.

- I) El Feudalismo En La Colonia Guatemalteca.
- II) La Independencia Criolla De España De 1821.
- III) La Revolución Liberal De 1871.
- IV) La Revolución Pequeño Burguesa De 1944 O Capitalismo

Nacional.

Capitulo Cuarto: El Capitalismo.

I) El Establecimiento Y Desarrollo De La Revolución Pequeño Burguesa De 1944 A 1954.

II) La Contrarrevolución Burguesa De 1954 O Capitalismo Extranjero.

III) El Establecimiento Y Desarrollo De La Contrarrevolución Burguesa De 1954 A 1978.

IV) BIBLIOGRAFIA:

1) Instituto De Investigaciones Jurídicas Y Sociales: Esquema Para La Elaboración Del Plan De Trabajo De Tesis. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1980, 5 Páginas.

2) Iovchuk: Historia De La Filosofía. Tomo I. Unión De Repúblicas Socialistas Soviéticas, Editorial Progreso, Primera Edición, 1978, Página 6.

3) Rivera Clavería. Carlos Enrique: Previo A Un Anteproyecto De Tesis. Guatemala, 1980, 3 Páginas.

4) Valenzuela Oliva. Wilfredo: Propedeútica Para La Elaboración De Tesis Profesionales. Guatemala, 1973, 20 Páginas.

ANEXO TERCERO:
 BARTOLO ZIZ.
 RABINAL-ACHI. EL VARON DE RABINAL.
 BALLET-DRAMA DE LOS INDIOS QUICHÉS DE GUATEMALA.
 TRADUCCION DE LUIS CARDOZA Y ARAGON.
 GUATEMALA, MAYO 1993.

INTRODUCCION:

Nuestra copia del Rabinal Achí procede de la traducción de Luis Cardoza Y Aragón, nos animó hacerla el ofrecer al estudioso del derecho el único juicio político que conocemos de los estados Quichés, hasta antes de la venida del hombre blanco a Guatemala y, probablemente éste documento histórico sea el único juicio político prehispánico que conocemos del Nuevo Mundo.

Además de la razón anotada, la copia no fue circunstancial, surgió de la idea de aplicar una metodología nueva al campo de la investigación histórica, como carecemos de un scanner profesional que nos ayudase a introducir el texto del documento histórico en la memoria de nuestro ordenador, tuvimos que teclear el cuerpo principal del documento histórico, con el propósito de servirnos de los avances de las computadoras en materia de levantado de textos, para facilitar nuestro análisis histórico sobre el juicio político Hobtoh Rahual versus Queché Achí.

No descartamos la idea que, en un futuro cercano, nuestras academias cuenten con scanner's profesionales e introduzcan en memoria de ordenadores los libros que por múltiples razones no se imprimen y, puedan proporcionarse a investigadores y estudiantes en discos suaves. La labor de análisis se facilita en demasía.

En nuestra copia preferimos utilizar los nombres propios de los personajes como se leen en el idioma Quiché, el uso de los nombres propios traducidos al idioma Español crea confusiones que dificultan la lectura.

Separamos los diálogos, con el propósito de individualizarlos lo mejor posible, el uso de "entre comillas," lo realizamos únicamente en las repeticiones de los argumentos por alguna de las partes, con el propósito de diferenciar los argumentos antagónicos y, eliminamos el uso del "punto y coma," sustituyéndolo por el "punto y seguido" o por "dos puntos," según la conveniencia. En lo demás, hemos tratado de ser fieles con la traducción del célebre Cardoza.

La escena de los hechos acontece en la fortaleza Cag Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic, el primer y tercer actos frente a ella y, el segundo y el cuarto en su interior.

Los personajes: 1) Hobtoh Rahual: Gobernador del estado de Rabinal. 2) Rabinal Achí: Jefe del estado de Rabinal, hijo del gobernador Hobtoh Rahual. 3) Balam Quiché: Gobernador de

los estados Quechés. 4) Queché Achí: Jefe de los estados de Cunén y Chajul, hijo del gobernador Balam Quiché. 5) Xok Ahau Ixokil: Esposa del gobernador Hobtoh Rahual. 6) U Chuch Gug Raxón: Amante concedida al noble Queché Achí como gracia, antes de ser ejecutado. 7) Ri Yamanim Xtecoh: Esposa de Rabinal Achí. 8) Mun: Sirviente. 9) Cot: Guerreros Aguilas. 10) Balam: Guerreros Jaguares. 11) Guerreros: Numerosos guerreros de Rabinal Achí. 12) Sirvientes: Numerosos sirvientes de Rabinal Achí.

ACTO PRIMERO:
FRENTE A LA FORTALEZA
DE CAK YUG ZILIC CAKACAONIC TEPECANIC:

(Rabinal Achí y los suyos. Queché Achí entra repentinamente blandiendo su lanza con la cual amenaza la cabeza de Rabinal Achí.)

I) QUECHÉ ACHI:

<<Ven, jefe perforador, jefe lanzador! ¡Es el primero al cual nunca terminaré por cortarle la cepa, el tronco, ese jefe de los Chacach, de los Zaman, ese Cauk de Rabinal! Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Por lo cual no te diré muchas palabras. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo eminente de los varones, Rabinal Achí!>>

II) RABINAL ACHI:

(Blandiendo su lazo con el cual amenaza a su adversario.)

<<Verdaderamente! valiente, varón hombre de los Cavek Queché. Dijo así tu palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra.

Ven jefe perforador ¡jefe lanzador! ¡Es el primero al cual nunca terminaré por cortar la cepa, el tronco, ese jefe de los Chacach, de los Zaman, ese Cauk de Rabinal?"

¿Dijo así tu palabra? Ciertamente, sí, he aquí la tierra. Te diste al hijo de mi flecha, al hijo de mi escudo, a mi maza extranjera, a mi hacha extranjera, a mi malla, a mis ligaduras, a mi tierra blanca, a mis hierbas mágicas, a mi fuerza, a mi arrojó. Que así sea o que así no sea, yo te lanzaré mi buena cuerda, mi buen lazo, a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo. Que la tierra, sean contigo, valiente, varón hombre prisionero, cautivo!>>

(Habiéndolo lazado lo atrae hacia él. Largo silencio durante el cual los dos varones, furiosos, se observan.)

III) RABINAL ACHI:

<<Hola! Valiente, varón, hombre prisionero, cautivo. Yo te he lazado a ti el de su cielo, el de su tierra. Sí, ciertamente, el cielo, sí, ciertamente la tierra te han

arrojado al hijo de mi flecha, al hijo de mi escudo, a mi maza extranjera, a mi hacha extranjera, a mi malla, a mis ligaduras, a mi tierra blanca, a mis hierbas mágicas. Di, declara, en dónde están tus montañas, en dónde están tus valles, si tu naciste sobre la vertiente de una montaña, sobre la vertiente de un valle. ¿No eres tu el hijo de las nubes, el hijo de los nubarrones? ¿No has venido tu expulsado por las lanzas, por la guerra? Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Por lo cuál no te diré muchas palabras. ¡Qué el cielo, que la tierra, sean contigo, hombre prisionero, cautivo!>>

IV) QUECHE ACHI:

<<¡Ay oh cielo, ay oh tierra! ¿Es en verdad así que dijo tu palabra, la ridícula palabra que dijiste, a la faz del cielo, a la faz de la tierra, a mi boca, a mi faz?:

"Soy un valiente, soy un varón."

Así dijo tu palabra. ¡Vamos! yo sería un valiente ¡vamos! yo sería un varón y yo habría venido expulsado por la lanza, ¡por la guerra! Mas he aquí que tu palabra también dijo:

"Di, declara, la faz de tus montañas, la faz de tus valles."

Así dijo tu palabra. ¡Vamos! yo sería un valiente, ¡vamos! yo sería un varón, y yo diría, yo declararía, ¡la faz de mis montañas, la faz de mis valles! ¿No es visible que nací sobre la vertiente de una montaña, sobre la vertiente de un valle, yo el hijo de las nubes, el hijo de los nubarrones? ¡Vamos!, yo diría, yo declararía ¡mis montañas, mis valles! ¡Ah! ¡cómo ellas sobrepasan el cielo, cómo ellos sobrepasan la tierra! Por lo cual no te diré muchas palabras, eminente de los varones, Rabinal Achí. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo!>>

V) RABINAL ACHI:

<<¡Eh! Valiente, varón, hombre prisionero, cautivo. ¿Es así que dijo tu palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra?:

"¡Vamos!, yo sería un valiente ¡vamos!, yo sería un varón, yo diría, yo declararía, ¡mis montañas, mis valles! ¿No es visible que yo nací sobre la vertiente de una montaña, sobre la vertiente de un valle, yo el hijo de las nubes, el hijo de los nubarrones?"

¿Tu palabra no dijo así? Si tu no dices, si tu no declaras la faz de tus montañas, la faz de tus valles, quiera el cielo, quiera la tierra, que te haga entrar, sea atado, sea despedazado ante mi gobernador, ante mi hombre, a mis grandes muros, a mi gran fortaleza. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra

sean contigo hombre prisionero, cautivo!>>

VI) QUECHÉ ACHI:

<<¡Ay, oh cielo, ay oh tierra!, tu palabra dijo a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"Se sabrá hacer nacer, salir, las palabras, los vocablos, que diré contigo, a la faz del cielo, a la faz de la tierra. He aquí con qué hacerlas nacer, con qué hacerlas salir, para que tú digas, para que tu declares la faz de tus montañas, la faz de tus valles. Si tu no lo dices, si tú no lo declares, quiera el cielo, quiera la tierra, que yo te haga entrar sea atado, sea despedazado, ante mi gobernador, mi hombre."

Así dijo tu palabra a la faz del cielo, la faz de la tierra. ¡Ay, oh cielo, ay oh tierra! ¿A quién diré, declararé la faz de mis montañas, la faz de mis valles? ¿A vosotros ruseñores, a vosotros pájaros? ¡Yo el valiente, yo el varón, jefe de los extranjeros de Cunén, de los extranjeros de Chajul! Ciertamente el jefe brujo de los varones, Balam Quiché, descendió diez veces la pendiente de las nubes, de los nubarrones, en mis montañas, en mis valles. ¿Cómo hacer descender, cómo hacer subir las palabras, los vocablos que diré contigo a la faz del cielo, a la faz de la tierra? ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, eminente de los varones, Rabinal Achi!>>

VII) RABINAL ACHI:

<<Valiente, varón hombre de los Cavek Queché, ¿eres tú mi ayudante, eres tú mi hermano mayor, eres tú mi hermano menor? ¡Admirable! ¡Mi espíritu habría olvidado verte, olvidado mirarte, en los grandes muros, en la gran fortaleza! Eras tú de seguro quien imitaba el grito del coyote, quien imitaba el grito del zorro, el grito de la comadreja, del jaguar en los grandes muros, en la gran fortaleza, para llamarnos a ti, a nosotros los blancos niños, los blancos hijos, para atraernos ante los grandes muros, ante la gran fortaleza, para nutrirnos de amarilla miel salvaje, de verde miel salvaje alimento de nuestro gobernador, de nuestro hombre, el abuelo Hobtoh Rahual. Entonces ¿por qué hacer ostentación, exponer, como tú lo has hecho, mi arrojo, mi bravura? No son esos gritos los que nos han llamado, los que nos han atraído a nosotros los doce jefes, cada uno jefe de su muro, de su fortaleza. En verdad que nos dijiste, tú:

"Vosotros hombres libres, los doce valientes, hombres libres, los doce varones, venid a escuchar lo que se ordena a vosotros, porque cada uno de vuestros alimentos, de vuestras bebidas es licuada, consumida, destruida, tornada en piedra pómez. Sólo la cigarra, sólo los grillos cantan en los muros, en la fortaleza de esos blancos niños, de esos blancos hijos, porque ellos, no son, sino nueve, sino diez, en sus muros, en su fortaleza. Es por eso que nosotros hemos cesado de comer a los blancos niños, a los blancos hijos, porque tomamos como

alimento el plato frito, el frijol grande, el plato de langostas, el plato de loros, los platos mezclados."

¿No era eso lo que decía el aviso dirigido a nosotros los jefes, los guerreros? ¿No había en eso de qué sobrepasar los deseos de tu arrojito, de tu bravura? A Belehe Mokóh, a Belehe Chumay ese arrojito, esa bravura, ¿no fueron a hacerse envolver, a hacerse enterrar por nuestros guerreros, por nuestros jefes en Qoton, en Tikiran, así llamados? He aquí que pagarás ahora ese disturbio, bajo el cielo, sobre la tierra. Tú has dicho, pues, adiós a tus montañas, a tus valles, porque aquí nosotros cortaremos tu cepa, tu tronco, bajo el cielo, sobre la tierra. Ya no te acaecerá más de día, de noche, descender, salir de tus montañas, de tus valles. Es necesario que tú mueras aquí, que tú desaparezcas aquí bajo el cielo, sobre la tierra. Es por ello que yo anunciaré esta noticia a la faz de mi gobernador, a la faz de mi hombre, en los grandes muros, en la gran fortaleza. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Por lo cual no diré muchas palabras. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, hombre de los Cavek Queché!>>

VIII) QUECHE ACHI:

<<¡Hola! Valiente, varón, eminente de los varones, ¡Rabinal Achí! ¿Dijo así tu palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra?:

"¿Por qué hacer ostentación de mi arrojito, hacer ostentación de mi bravura?"

Así dijo tu palabra. En verdad, habían llamado al principio, llamado a mi gobernador, a mi hombre. Esa es la sola causa de mi llegada, de mi venida de mis montañas, de mis valles. De aquí vino un mensaje de llamada, bajo el cielo, sobre la tierra, ante los muros del comando de Cak Yug Zilic Cakacaonic Tepecanic. Tal es el nombre, la boca, la faz de esos muros, de esa fortaleza. ¿No es aquí como fueron atadas las diez cargas de cacao moneda, las cinco cargas de cacao fino para presentarles ante mi gobernador, ante mi hombre, brujo jefe, brujo de los varones, Balam Quiché, tales su nombre, su boca, su faz, en mis muros, en mi fortaleza?

Desde que eso se le hubo presentado, el jefe, brujo jefe, Balam Quiché, deseó en el acto, por esa causa, la muerte del jefe de los Chacachs, de los Zaman, del Cauk de Rabinal, a la faz de los Ux, de los de Pokomam.

"Obremos brillantemente. Que vayan a decir que quiere ver el arrojito, la bravura del jefe de la montaña Queché, del valle Queché. Que venga a tomar posesión de las bellas montañas, de los bellos valles. Que venga, pues, mi hermano menor, mi hermano mayor. Que venga a tomar posesión aquí bajo el cielo, sobre la tierra, de esas bellas montañas, de esos bellos valles. Que venga a sembrar, a hacer almácigas, allí donde se aprietan los brotes de nuestros pepinos, de nuestras buenas

calabazas, los brotes de nuestros frijoles."

Así dijo tu desafío, tu grito de llamada, a la faz de mi gobernador. He aquí como fue en seguida lanzado el desafío, el grito de mi gobernador, de mi hombre:

"¡Hola, hola!, mi valiente, mi varón, anda a replicar y luego vuelve, porque ha llegado un mensaje de llamada venido bajo el cielo, sobre la tierra. Alza tu fuerza, tu valor, bajo el cielo, sobre la tierra, el hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo, luego vuelve a la vertiente de la montaña, a la vertiente del valle."

Así vino el desafío, el grito de mi gobernador, de mi hombre. Yo ya me había marchado. Yo colocaba las señales de las tierras allá en donde se acuesta el sol, en donde se abre la noche, en donde el frío oprime, en donde la helada oprime, en Pam Kzahao Cak así llamado. Entonces yo saqué el hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo, volví sobre la vertiente de la montaña, de la vertiente del valle. Allá, por la primera vez, yo lancé mi desafío, mi grito, ante Choloche Huyu Choloche Chah, así llamados. Me fui de allá, iba a lanzar mi desafío, mi grito por la segunda vez, Nimché Paraveno, a Cabracán así llamado. Me fui de allá, iba a lanzar por la cuarta vez, mi desafío, mi grito, a Xol Chacah así llamado. Allá yo supe que el gran tambor de sangre, pequeño tambor de sangre eran tocados por las doce Cot amarillas, Balam amarillos. El cielo palpitaba, la tierra palpitaba del gran ruido, de la gran agitación de las doce Cot amarillas, Balam amarillos, con los servidores, con las servidoras del varón. Allá comenzó mi canto a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"¡Ven jefe perforador, jefe lanzador! ¡Es él el primero el cual nunca terminaré por cortar la cepa, el tronco, ese jefe de los Chacach, de los Zaman, ese Cauk de Rabinal!"

Así dijo mi palabra. ¿Qué tienes que hacer ¡oh!, jefe, puesto que no he podido arruinarte, ni desgarrarte, sino sólo he podido decir mi palabra, sino cantar a la faz del cielo, a la faz de la tierra, eminente de los varones, Rabinal Achí? Habla, pues, tú también, una vez. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, eminente de los varones, Rabinal Achí!>>

IX) RABINAL ACHI:

<<¡Ah! Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché. ¿Es así que dice tu palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra? En verdad, he aquí las palabras que tú has dicho, sin cambiar nada a las palabras que tú has dicho:

"En verdad, de aquí salió un mensaje de llamada, en verdad nos llamaron en las montañas Queché, en los valles Queché."

Ciertamente no es una falta, no es un mal, el haber llamado para escucharlo al brujo jefe, a Balam Quiché, cuando

él deseaba la muerte, la desaparición, del jefe de los Chacach, de los Zaman, del Cauk de Rabinal, por los de Ux, por los de Pokomam, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.

"Obremos brillantemente para que venga el jefe de las montañas Queché, de los valles Queché, con su arroyo, con su bravura. Que venga a tomar posesión de las bellas montañas, de los bellos valles. Que venga a sembrar, que venga a hacer sus almácigas. ¡Y bien!, ¡nosotros sembraremos, nosotros haremos nuestras almácigas, allá donde se aprietan los brotes de nuestros buenos pepinos, los brotes de nuestras buenas calabazas, de nuestros buenos frijoles!"

Así, pues, fue dicha nuestra palabra, a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Es por eso que tu viniste a desafiarnos vanamente, a amenazarnos inútilmente, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.

"Gracias al cielo, gracias a la tierra, tu viniste a derramarte ante nuestros muros, ante nuestra fortaleza. Es por eso que nosotros aceptaremos el cartel, aceptaremos la guerra, combatiremos a los de Ux, a los de Pokomam. Yo te daré, pues, la misión de la llamada. Anda corre ante Nim Be en donde el pájaro bebe el agua, ante Choloche Zakehun, así llamado. No concedas lo que desean los corazones de los de Ux, de los de Pokomam. No abandones la lucha en sus montañas, en sus valles. Destruye, desgarras, bajo el cielo, sobre la tierra."

Así dijo, ante todo, mi palabra. Pero, no tuviste necesidad de ver, de mirar a los de Ux, a los de Pokomam, porque ellos se tornaron en moscas, en mariposas, en grandes hormigas, en hormiguitas. Y solamente eran grandes sus filas, sus columnas, para escalar la cuesta del monte llamado Equempek Gamahal. Entonces yo dirigí mi vista, mi mirada a la faz del cielo, a la faz de la tierra. En el mismo momento vi a los de Ux, a los de Pokomam. Mi corazón desfalleció, mi corazón se hirió viéndote, mirándote, porque tú habías concedido lo que deseaban los de Ux, los de Pokomam. Entonces yo lancé mi grito, mi desafío contra ti:

"¡Hola, hola! Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché ¿Por qué abandonas tú la lucha contra los de Ux, contra los de Pokomam, en sus montañas, en sus valles? ¡Ay!, ¡oh cielo, ay oh tierra! Ciertamente, se esperaba en nuestras montañas, en nuestros valles, a que tú lanzarías tu desafío, tu grito, contra los de Ux, los de Pokomam. ¿Has tú respuesta con tu desafío, con tu grito contra los de Ux, los de Pokomam, a ellos que habían lanzado su desafío, su grito?"

"¡Ah!, ¡ah! volved ¡oh!, vosotros los de Ux, los de Pokomam, a escuchar aquí las ordenes, bajo el cielo, sobre la tierra."

Así dijo tu palabra. Entonces los de Ux, los de Pokomam, te respondieron:

"Valiente varón, hombre de los Cavek Queché, abandona la lucha en nuestras montañas, en nuestros valles. ¿No nacimos aquí con nuestros niños, nuestros hijos, allí en donde descienden las negras nubes, las blancas nubes, en donde el frío oprime, en donde la helada oprime? Abajo están los ramajes, los verdes ramajes, el amarillo cacao moneda, el amarillo cacao fino, el oro, la plata, los bordados, la orfebrería, con mis niños, mis hijos. He aquí mis niños, he aquí mis hijos. Aquí no hay para ellos sufrimiento total o parcial, para sostenerse. Mientras duermen llega una carga de cacao moneda, una carga de cacao fino, porque ellos son bordadores, orfebras del día de la aurora. Pero mira a los niños, los hijos, del eminente de los varones, Rabinal Achí. Ellos no obtienen sino una gran pena, sino con gran sufrimiento, todo o parte de su subsistencia, del día a la aurora. Ellos tienen una pierna viendo hacia adelante, una pierna viendo hacia atrás. No hay sino cojos, mancos los sobrinos, los nietos del eminente de los varones, Rabinal Achí del día de la aurora."

Así replicó el desafío, el grito, de los de Ux, de los de Pokomam, a causa de la envidia de sus corazones. Y tú les respondiste:

"Hola, hola! oh vosotros los de Ux, ¡oh!, vosotros los de Pokomam! ¿Dicen así vuestras palabras, a la faz del cielo, a la faz de la tierra? En cuanto a esos niños, a esos hijos de Rabinal Achí, no hay que tocar a sus fases concerniente a sus medios de subsistencia, sus modos de vivir bajo la bóveda del cielo, bajo los flancos del cielo, a la cabeza de la tierra, a los pies de la tierra en un dormitorio o en dos dormitorios, porque ellos son fuertes, porque ellos son bravos. En cuanto a tus niños, a tus hijos, por lo contrario, ellos se pierden, se dispersan, ellos van y vienen, ellos se colocan en orden, van a sus montañas, a sus valles. Tal vez de allí no vuelvan sino uno, dos, a sus muros, a su fortaleza, porque se les destruye, se les persigue mientras buscan su subsistencia, sus medios de vivir. En cuanto a los niños, a los hijos del valiente, del varón, del eminente de los varones, Rabinal Achí, si uno, dos, se marchan, uno, dos, vuelven a sus muros, a su fortaleza."

Así dijo tu palabra a los de Ux, a los de Pokomam. Pero he aquí lo que ha dicho mi palabra:

"¡Hola, hola! Valiente varón, hombre de los Cavek Queché. Se ha oído el desafío, el grito que han lanzado los de Ux, los de Pokomam. ¡Ay oh cielo, ay oh tierra! Era necesario que estuviesen furiosos de abandonar bajo el cielo, sobre la tierra, mis niños, mis hijos. Hay que decir que ellos no pudieron tomar posesión de esas bellas montañas, de esos bellos valles. Es una maravilla que hayas venido a terminar numerosos días, numerosas noches, bajo el cielo, sobre la tierra, que tú hayas venido a terminar el hijo de tu flecha, el hijo de tu escudo, que tu hayas venido a terminar numerosos días, numerosas noches, bajo el cielo, sobre la tierra, que tú hayas venido a terminar el hijo de tu flecha, el hijo de tu

escudo, que tú hayas venido a terminar la faz de tu fuerza, la faz de tu potencia. Tú no has obtenido nada y hay que decir que no has podido posesionarte bajo el cielo, sobre la tierra. Tú sabías en dónde estaban los límites de tu tierra que viene a juntarse a los declives de las montañas, a los declives de los valles. Hay que decir que soy el valiente, el varón, el eminente de los varones, Rabinal Achí, quien ha adquirido renombre con mis niños, con mis hijos, bajo el cielo, sobre la tierra."

Eso es lo que dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra sean contigo, valiente, varón, hombre de los Cavek Queché!>>

X) QUECHE ACHI:

<<¡Ah!, ¡ah! ¡Ay oh cielo, ay oh tierra! Tu palabra dice con veracidad que yo no he podido posesionarme aquí, bajo el cielo, sobre la tierra, de las bellas montañas, de los bellos valles. ¿Es vanamente, inútilmente, que yo vine aquí a terminar numerosos días, numerosas noches, bajo el cielo, sobre la tierra? ¿Mi arrojo, mi bravura, no me han servido entonces? ¡Ay oh cielo, ay oh tierra! Yo me fui pues, a mis montañas, a mis valles. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Yo escalé entonces el declive de las montañas, el declive de los valles. Allá, en la punta llamada Camba, puse mis señales. Mi palabra dice, por eso, a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"¿No podría llamar hacia afuera al jefe de Camba para poner mis sandalias sobre las cabezas de los niños, las cabezas de los hijos del eminente de los varones, Rabinal Achí?"

Así habló la queja de mi corazón. Pero si aún el cielo mismo quisiera castigarme, si la tierra quisiera castigarme, yo diría mi palabra. De allá me fui a poner mis señales a la punta de la montaña Zaktihel, del valle Zaktihel. Yo lance mi desafío, mi grito. ¡Ay oh cielo, ay oh tierra! ¿Es verdad que yo no me he posesionado aquí bajo el cielo, sobre la tierra? De allá descendí en seguida a la pendiente del río y entonces vi las tierras nuevas, ancianas, las tierras de las amarillas espigas, de los amarillos frijoles, de los blancos frijoles, de los pájaros de garras. Mi palabra dijo entonces esto, a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"¿No podría llevarme un poco de esta tierra nueva, anciana, con la ayuda del hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo? Entonces allí hundi mis sandalias en la tierra nueva, anciana. De allá me fui en seguida a colocar mis señales sobre la punta Xtincurum, frente a Ximbal Ha, así llamados. De allá también partí, fui a plantar mis señales a la punta llamada Quenzentun. Allá redoblé el tambor por el deseo de mi corazón durante doscientos sesenta días, doscientos sesenta noches, porque yo no había podido posesionarme bajo el cielo, sobre la tierra, de las bellas montañas, de los bellos valles."

Así dijo mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Ay oh cielo, ay oh tierra! Es verdad que no pude posesionarme aquí bajo el cielo, sobre la tierra, que vine vanamente, inútilmente, a acabar numerosos días, numerosas noches. Así dijo mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Yo vine pues, a acabar la faz de mi fuerza, la faz de mi potencia, mi arrojo, mi bravura, no han servido. Así dice mi palabra, a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Me fui a mis montañas, a mis valles. Mi palabra dijo en seguida que yo escalé el declive de las montañas, el declive de los valles. Así dijo mi palabra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, eminente de los varones, Rabinal Achi!>>

XI) RABINAL ACHI:

<<¡Ah! Valiente, varón hombre de los Cavek Queché:

"¡Mis niños, mis hijos! ¿Por qué has atraído a mis niños, mis hijos? Tú no tenías nada que hacer con ellos. Déjalos a sus montañas, a mis valles. Si tú no los dejas, quiera el cielo, quiera la tierra, que yo desordene al cielo, que yo desordene a la tierra."

Así dijo mi desafío, porque yo me había marchado. Me dedicaba a colocar las señales de las tierras en la punta llamada Mucutzunun, cuando raptaste a los blancos niños, a los blancos hijos, ayudado por el hijo de tu flecha, ayudado por el hijo de tu escudo, sin que el eco de tu corazón oyese mi desafío, mi grito. Entonces escalé el declive de las montañas, el declive de los valles, y coloqué mis señales en Pan Ahachel, así llamado. Allá yo lancé mi desafío, mi grito, contra ti. Hasta entonces dejaste a los blancos niños, a los blancos hijos, allá en Nim Che, en Cabrakan Paraveno, así llamados, ciertamente a poca distancia de las montañas Queché, de los valles Queché. De allá ellos regresaron, ellos escalonaron, los declives de las montañas, los declives de los valles. El vientre hueco, la panza vacía, ellos regresaron. Sin embargo, ellos no se derramaron en sus muros, en sus fortalezas, sino que se establecieron en Pabamaka, así llamado.

Entonces tú viniste contra mi gobernador, mi hombre, allá en Los Baños así llamado. No me había marchado, no estaba a punto de colocar las señales de las tierras allá en Tzam Ha, ante Quilavach Abah así llamados. Entonces abandoné mi vista, mis miradas, a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Grande era el espacio en donde marchaban las nubes, en donde marchaban los nubarrones, ante los grandes muros, ante la gran fortaleza. Allá yo lancé mi desafío, mi grito, a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Mi palabra dijo así:

"¡Hola, hola! ¡Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché!, mi gobernador, mi hombre, ¿por qué viniste a raptarlos del interior de los grandes muros, del interior de la gran fortaleza? No tenías nada que ver con él. ¡Déjalo, pues, volver a los grandes muros, a la gran fortaleza!"

Así dijo mi palabra. Pero tu corazón no fue penetrado escuchando mi desafío, mi grito. Mi palabra dijo también:

"Si tú no dejas ir a mi gobernador, mi hombre, quiera el cielo, quiera la tierra, que desordene el cielo, que yo desordene la tierra, que yo recorra el cielo, que yo recorra la tierra."

Así dijo mi palabra. Pero tu corazón no fue penetrado al escuchar mi desafío, mi grito. Yo escalé, pues, los declives de las grandes, bellas montañas, de los grandes bellos valles, y yo fui a colocar mis señales adentro de los grandes muros, adentro de la gran fortaleza. Pero yo no vi sino el horizonte en donde marchaban las nubes, en donde marchaban los nubarrones, ante los grandes muros, ante la gran fortaleza. Sólo la cigarra, sólo el grillo venían a tamborilear, venían a cantar en los grandes muros, en la gran fortaleza. Pero mi corazón desmayó, mi corazón desfalleció, y yo escalé los declives de las montañas, los declives de los valles, hasta que hube ascendido a las montañas Queché, a los valles Queché, hasta que hube alcanzado a mi gobernador, mi hombre, bien amurallado por atrás y adelante, en la piedra, en la cal. Me lancé allí con el hijo de mi flecha, con el hijo de mi escudo, mi maza extranjera, mi hacha extranjera, mi arrojito, mi bravura. Entonces vi a mi gobernador, mi hombre, completamente abandonado en la piedra, la cal. Me lo llevé de allí con la ayuda del hijo de mi flecha, del hijo de mi escudo. Hay que decir que si yo no hubiese estado allí en verdad, habrían cortado la cepa, el tronco de mi gobernador, de mi hombre, a la montaña Queché, al valle Queché. Fue así como yo volví a verlo con la ayuda del hijo de mi flecha, del hijo de mi escudo, yo le reconduje a los muros, a la fortaleza, a mi gobernador, mi hombre.

¿No destruiste tú, dos, tres pueblos, las ciudades con barrancos de Balamvac cuyo suelo arenoso resuena bajo los pies de Chi Calcaraxah, de Chi Cunu, de Chi Gozibal Tagah Tulul, así llamados? ¿Hasta cuando tu corazón dejará de estar celoso ardientemente de mi arrojito, de mi bravura? Pero tú vas a pagar, bajo el cielo, sobre la tierra. Yo anunciaré, pues, la noticia de tu presencia en los grandes muros, en la gran fortaleza, a mi gobernador, a mi hombre. Tú has dicho, pues, adiós a tus montañas, a tus valles, porque aquí cortaremos tu cepa, tu tronco, bajo el cielo, sobre la tierra. Verdaderamente así será. Por consiguiente, ya no te diré muchas palabras. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, hombre de los Cavek Queché!>>

XII) QUECHE ACHI:

<<¡Hola! Valiente, varón ¡de Rabinal! ¿Dice tu palabra así a la faz del cielo, a la faz de la tierra? No hay que cambiar las palabras que tú has dicho, a la faz del cielo, a la faz de la tierra, a mi boca, a mi faz. Hay que decir que yo ejecuté mal al principio las ordenes de nuestro gobernador, nuestro hombre.

"Ellos nos llamaron, ellos nos desafiaron."

Así había dicho la palabra de nuestro gobernador, de nuestro hombre, el jefe de Teken Toh el jefe de Teken Tohax, de Gumarmachi en Taktazib Taktazimah, Cuxama Ah, de Cuxama Cho, de Cuxama Civan, de Cuxama Cab, de Cuxama Tziquin, tales son los nombres, las bocas, las faces de nuestro gobernador, de nuestro hombre.

"Venid ¡oh!, los doce valientes, los varones venid a oír las órdenes, tal fue la palabra dicha a ellos al principio, a ti en seguida, a causa de la ruina, del desperdicio, del desorden que hubo allí en los empleos, en los cargos públicos, en los muros, en la gran fortaleza, no hay sino nueve blancos niños, sino diez blancos niños en los muros, en la gran fortaleza."

Así fue dicha la palabra a ellos y a ti. Es porque no había podido posesionarme aquí a causa del deseo de mi corazón, que yo hice venir, yo hice regresar los blancos niños, los blancos hijos, en tanto que ellos estaban distraídos en Iximché, buscando las abejas de miel amarilla, de miel verde. Cuando yo los vi, mi palabra dijo a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"¿No podría raptar a esos blancos niños, a esos blancos hijos, para que se establezcan en mis montañas, en mis llanuras?"

Mi palabra dijo:

"Yo los conduciré a la faz de mi gobernador, de mi hombre, a la montaña Queché, al valle Queché."

Mi palabra dijo:

"He aquí, pues, un poco de esas tierras nuevas, ancianas, de las blancas espigas abiertas, de los amarillos frijoles, de los blancos frijoles."

De allí yo vine a Pan Cakil, así llamado, porque mi corazón iba con los blancos niños, con los blancos hijos.

Fue por eso, pues, que tú lanzaste tu desafío, tu grito. Entonces lloró mi corazón, gimió mi corazón escuchando tu desafío, tu grito. Pero en seguida yo les dejé libres, allá en Nim Che, en Cabrakan Pan Araveno, así llamados. Poco faltaba para que los blancos niños, los blancos hijos, no llegasen a mis montañas, a mis valles, a las montañas Queché, a los valles Queché. Así fueron, así volvieron los blancos niños, los blancos hijos, del interior de sus vientres en seco, el interior de sus panzas vacías. Ellos continuaron la marcha sobre los declives de las montañas, sobre los declives de los valles. Sin embargo, ellos no llegaron hasta sus muros, su fortaleza. Se establecieron, pues, en Panamaka, así llamado. En verdad, soy yo quien ha obrado mal raptando a tu

gobernador, tu hombre, allá en Los Baños, así llamado, en tanto que él se bañaba, yo lo rapté ayudado con el hijo de mi flecha, ayudado con el hijo de mi escudo. Lo coloqué en mis montañas, en mis valles, montañas Queché, valles Queché, a causa del deseo de mi corazón, porque no había posesionarme bajo el cielo, sobre la tierra. Yo lo encerré, pues, en los muros de cal y canto, yo amuralí su faz en la cal, la piedra. Hay que decir que he obrado mal, porque tu palabra dijo:

"Tu destruiste dos, tres pueblos, las ciudades con los fosos de Balamvac, en donde el suelo arenoso resuena bajo los pies, de Chi Calcaraxah, de Chi Cunu, de Gozibal Tagah Tului, así llamados."

En verdad entonces obré mal, a causa del deseo de mi corazón, lo cual pagaré ahora bajo el cielo, sobre la tierra.

Ya no hay más palabras en mi boca, en mi faz. Sólo la ardilla, sólo el pájaro, aquí frente a mí, te silbarán tal vez, ¡oh!, jefe. No dijo tu palabra también:

"Voy a anunciar la noticia de tu presencia a la faz de mi gobernador, de mi hombre, en los grandes muros, en la gran fortaleza, tú has dicho adiós a tus montañas, a tus valles, porque aquí cortaremos tu cepa, tu tronco, aquí bajo el cielo, sobre la tierra."

Así dijo tu palabra. ¿No podríamos obrar brillantemente como hermano mayor, como hermano menor? Yo te decoraría, te ornaría con mi oro, con mi plata, con el hijo de mi flecha. Con el hijo de mi escudo, con mi maza extranjera, con mi hacha extranjera, hasta con mis guirnaldas, con mis sandalias. Aquí yo trabajaría, yo me ocuparía como tu niño, como tu hijo, aquí bajo el cielo, sobre la tierra, como suprema señal que tú no me dejas ir a mis montañas, a mis valles. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, valiente, varón, eminente de los varones, Rabinal Achí!>>

XIII) RABINAL ACHI:

<<¡Ah! Valiente, varón, ¡hombre de los Cavek Queché! No dice tu palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"¿No podría yo decorarte, ornarte, con mi oro, con mi plata, con el hijo de mi flecha, con el hijo de mi escudo, con mis guirnaldas, con mis sandalias, aquí trabajar, ocuparme, bajo el cielo, sobre la tierra?"

Así dijo tu palabra. Pero entonces iría a decir a la faz de mi gobernador, de mi hombre:

Un valiente, un varón nos había combatido tras los grandes muros, la gran fortaleza, durante doscientos sesenta días, durante doscientos sesenta noches. Nuestro sueño no había sido un descanso, y en seguida yo me he decorado con su

oro, con su plata, con su maza extranjera, con su hacha extranjera, hasta con sus guirnaldas, sus sandalias.

¡Y yo iría a decir a la faz de mi gobernador, a la faz de mi hombre, que lo he dejado en seguida regresar a sus montañas, a sus valles! ¿Iré yo a decir eso a la faz de mi gobernador, de mi hombre? Pero yo estoy provisto, colmado, por mi gobernador, mi hombre. Tengo oro, plata. Tengo el hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo, mi maza extranjera, mi hacha extranjera. Yo estoy provisto, estoy colmado por mi gobernador, mi hombre, en los grandes muros, en la gran fortaleza. Por eso voy a anunciar la noticia de tu presencia ante los grandes muros, ante la gran fortaleza, a la faz de mi gobernador, de mi hombre. Si mi gobernador, mi hombre, permite dejarte ir a las montañas, a los valles, si mi gobernador lo dice, entonces te dejaré ir a las montañas, a los valles. Si, si mi gobernador lo dice así, te dejaré ir.

Pero si mi gobernador, mi hombre, dice:

Condúcelo ante mi boca, mi faz, para que yo vea hasta qué punto su boca, su faz son de un valiente, de un varón.

Si mi gobernador, mi hombre, dice eso, te lo anunciaré. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, valiente, varón, hombre de los Cavek Queché!>>

XIV) QUECHE ACHI:

<<¡Y bien, que así sea! Valiente, varón, Rabinal Achi, si tú debes anunciar la noticia de la presencia a la faz de tu gobernador, en los grandes muros, en la gran fortaleza, anúnciame, pues. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, eminente de los varones, Rabinal Achi.>>

ACTO SEGUNDO: EN EL INTERIOR DE LA FORTALEZA DE CAK YUG ZILIC CARACAONIC TEPECANIC:

(En presencia de Hobtoh Rahual. Este ocupa un asiento bajo, con respaldo, adornado de cordeles antiguos. Cerca de él, la señora, su esposa, rodeada de sirvientes y sirvientas, guerreros, varias Cot y Balam.)

I) RABINAL ACHI:

<<¡Salud ¡oh!, jefe, salud ¡oh!, señora! Doy gracias al cielo, doy gracias a la tierra. Aquí tú proteges, tú abrigas, bajo el palio de plumas de verdes pajarillos, en los grandes muros, en la gran fortaleza. Del mismo modo que soy tu valiente, tu varón, que he llegado hasta tu boca, tu faz, en los grandes muros, en la gran fortaleza, asimismo he aquí un valiente, un varón, que nos combatió durante doscientos sesenta días, durante doscientas sesenta noches, tras los grandes muros, tras la gran fortaleza, en donde nuestro sueño

no era un descanso. El cielo nos lo ha dado, la tierra nos lo ha dado, lanzándolo al hijo de mi flecha, al hijo de mi escudo. Yo le he atado, lo he lazado, con mi buena cuerda, con mi buen lazo, con mi maza extranjera, con mi hacha extranjera, con mi malla, con mis ligaduras, con mis hierbas mágicas. En seguida hice manifestar la boca, sin que ella espumase de ese valiente, de ese varón. Inmediatamente él declaró a la faz de sus montañas, de sus valles, a mi boca, a mi faz, a mi el valiente, el varón. Es ese valiente, ese varón, quien imitaba el grito del coyote, quien imitaba el grito del zorro, quien imitaba el grito de la comadreja, tras los grandes muros, la gran fortaleza, para llamar, para atraer a los blancos niños, los blancos hijos. Es ese valiente, ese varón, quien ha destruido nueve o diez blancos niños, blancos hijos. Es, también, ese valiente quien te raptara en Los Baños. Es ese valiente, ese varón; quien destruyó dos o tres pueblos, la ciudad con fosos de Balamvac en donde el suelo arenoso resuena bajo los pies, así llamada. ¿No pondrá, pues, el deseo de tu corazón un término a ese arrojó, a esa bravura? ¿No fuimos nosotros prevenidos por nuestros gobernadores, nuestros hombres, cada uno gobernador de muros, de fortaleza, el jefe de Teken Toh, el jefe de Teken Tihax, Gumarmachí Tactazib Tactazimah, Cuxuma Ah, Cuxuma Zivan, Cuxuma Cho, Cuxuma Cab, Cuxuma Tziquin? Tales son sus nombres, sus bocas, sus faces. He aquí que él viene a pagar bajo el cielo, sobre la tierra. Aquí cortaremos su cepa, su tronco, aquí bajo el cielo, sobre la tierra, ¡oh!, gobernador, jefe Hobtoh Rahual.>>

II) HOBTOH RAHUAL:

<<Mi valiente, mi varón! Gracias al cielo, gracias a la tierra tú has llegado a los grandes muros, a la gran fortaleza, ante mi boca, ante mi faz, ante mi tu Gobernador, yo el jefe Hobtoh Rahual. Por lo tanto gracias al cielo, gracias a la tierra, que el cielo te haya dado, que la tierra te haya dado ese valiente, ese varón, que ellos lo hayan lanzado al hijo de tu flecha, al hijo de tu escudo, que tu lo hayas atado, que tu lo hayas lazado, valiente, ese varón. Ciertamente es él a quien tú has anunciado, ese valiente, ese varón. Pero que él no haga ruido, pero que no haga escándalo cuando él llegue a la entrada de los grandes muros, de la gran fortaleza, porque él debe ser amado, porque él debe ser admirado en los grandes muros, en la gran fortaleza. Porque aquí están sus doce hermanos mayores, sus doce hermanos menores, los de los metales preciosos, los de las piedras preciosas.

Sus bocas, sus faces, no están aún cabales. Tal vez ha venido a completar su grupo en los grandes muros, en la gran fortaleza. Aquí hay doce Cot amarillos, doce Balam amarillos. Sus bocas, sus faces, no están cabales. Tal vez ese valiente, tal vez ese varón, ha venido a completarlos. Aquí hay bancos de metales preciosos, asientos de metales preciosos. Los hay en donde se está sentado, los hay en donde no se está sentado. Tal vez ese valiente, ese varón, ha venido a sentarse. Aquí hay doce bebidas, doce licores embriagantes, llamados

ixtatzunun, dulces, frescos, jubilosos, agradables, apetitosos, que se beben antes de dormir, aquí en los grandes muros, en la gran fortaleza, bebida de jefes. Tal vez ese valiente ha venido a beber de ellas. Hay telas muy finas y bien tejidas, brillantes, resplandecientes, la obra de mi madre, de mi señora. Es por ese resplandeciente trabajo de mi madre, de mi señora, por la cual, tal vez, ese valiente, ese varón, ha venido para estrenar la fineza. También está U Chuch Gug Raxon, venida de Tzam Gam Carchag. Tal vez ese valiente, tal vez ese varón, ha venido para estrenar su boca, su faz, ha venido para bailar con ella, en los grandes muros, en la gran fortaleza. Tal vez ese valiente ha venido para tornarse en yerno clánico, cuñado clánico, en los grandes muros, en la gran fortaleza. Si él es obediente, si él es humilde, si él inclina su faz, entonces, que entre. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, eminente de los varones!>>

III) RABINAL ACHI:

<<Jefe Hobtoch Rahual, apruébame a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Mi palabra dice así:

He aquí mi fuerza, mi bravura, que tu habías dado, que tu habías ajustado a mi boca, a mi faz. Dejaré, pues, aquí mi flecha, mi escudo. Guárdalos, pues, enciérralos en su envoltorio, en su arsenal. Que allí descansen. Yo descansaré también, porque cuando debíamos dormir no había, a causa de ellos, reposo para nosotros. Te los dejo, pues, en los grandes muros, en la gran fortaleza.

Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, mi gobernador, mi hombre, jefe Hobtoch Rahual!>>

IV) HOBTOCH RAHUAL:

<<Mi Valiente, mi varón, tu palabra ¿no dice así a la faz del cielo, a la faz de la tierra?:

"He aquí mi fuerza, he aquí mi bravura, aquí mi flecha, aquí mi escudo, que tú habías dado, que tú habías ajustado a mi boca, a mi faz. Te los dejo, pues, para que tu los guardes, que tu los encierres, en los grandes muros, en la gran fortaleza, en su envoltorio, en su arsenal."

¿No es eso lo que ha dicho tu palabra? Pero ¿cómo los guardarías, cómo los encerrarías, en su envoltorio, en su arsenal? ¿Cuales tendría entonces, contra los que viniesen a manifestarse a la cabeza de las tierras, al pie de las tierras? ¿Qué armas, también, para nuestros niños, nuestros hijos, cuando ellos vendrán a buscar, encontrar su alimento, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados? He aquí, pues, que una vez, dos veces deberás tomar tu fuerza, tu bravura, tu flecha, tu escudo, que aquí te doy mi valiente, mi varón, el eminente de los varones, Rabinal Achí. ¡Que el cielo, que la

tierra, sean contigo!>>

V) RABINAL ACHI:

<<¡Muy bien! He aquí, pues, que yo volveré a tomar mi fuerza, mi bravura, que tú has dado, que tu has ajustado a mi boca, a mi faz. Así, pues, los tomaré una vez, dos veces. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Por lo cual te dejaré un momento en los grandes muros, en la gran fortaleza. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, mi gobernador, mi hombre, jefe Hobtoh Rahual!>>

VI) HOBTOH RAHUAL:

<<¡Muy bien, mi valiente, mi varón! Sé prudente, no vayas a caerte, a herirte, mi valiente, mi varón, eminente de los varones, Rabinal Achí. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo!>>

ACTO TERCERO:
FRENTE A LA FORTALEZA
DE CAK YUG ZILIC CAKACAONIC TEPECANIC:

I) RABINAL ACHI:

(Toma a Queché Achí del árbol en donde estaba atado.)

<<¡Hola! Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché. He aquí que yo te he anunciado en los grandes muros, en la gran fortaleza, ante la faz de mi gobernador, mi hombre. Mi gobernador, mi hombre, habló así para que advirtiéramos a tu arrojo, a tu bravura:

"Que él no haga ruido, que el no haga escándalo sino que se incline, que incline su faz cuando llegue a la entrada de los grandes muros, de la gran fortaleza, aquí bajo el cielo, sobre la tierra, porque él debe ser amado, admirado, aquí en los grandes muros, en la gran fortaleza, porque aquí está completo, pleno, el interior de los grandes muros, de la gran fortaleza. Hay doce hermanos menores, doce hermanos mayores, los de los metales preciosos, los de las gemas preciosas. Tal vez sus faces no estén completas. Tal vez ese varón venga a completar su grupo. Hay también Cot amarillas, doce Balam amarillos. Sus faces no están completas. Tal vez ese valiente, ese varón, viene a completarias. Hay también bancos de metales preciosos, asientos de metales preciosos. Tal vez ese valiente, tal vez ese varón, viene para sentarse en ellos. Aquí, también, está guardada U Chuch Gug Raxon, la preciosa gema, venida de Tzam Gan. Carchag. Su boca está por estrenarse, su faz no ha sido estrenada, tal vez ese valiente, tal vez ese varón, viene para estrenar su boca, su faz. Hay, también, doce bebidas, doce licores embriagantes, dulces, frescos, bebidas de jefes, en los grandes muros, en la gran fortaleza. Tal vez ese valiente, tal vez ese varón viene para beberlas. Hay también telas muy finas, muy bien tejidas, brillantes, resplandecientes, obra de mi madre, de mi señora. Tal vez ese

valiente, tal vez ese varón, viene para estrenar sus faces. ¿No viene él, también, para hacerse mi yerno clánico, cuñado clánico, aquí en los grandes muros, en la gran fortaleza?"

Así dice la palabra de mi gobernador, mi hombre. Vengo, pues, a advertirte de no hacer ruido, de no hacer escándalo, cuando tú llegues a la entrada de los grandes muros, de la gran fortaleza, de inclinarte, a doblar la rodilla, al entrar ante mi gobernador, mi hombre, el abuelo jefe Hobtoh Rahual. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Nuestros discursos no se alargarán más. ¿Que la tierra, que el cielo, sean contigo, hombre de los Cavek Queché!>>

II) QUECHE ACHI:

<<Eh! Valiente, varón ¡Rabinal Achí! ¿No dice así tu palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra?:

"Yo anuncie la noticia de tu presencia a la faz de mi gobernador, a la faz de mi hombre, en los grandes muros, en la gran fortaleza."

Así dijo tu palabra:

"Es por ello que vengo a advertirte, valiente, varón. Entrálo a que comparezca ante mi boca, ante mi faz, en los grandes muros, en la gran fortaleza, para que yo vea en su boca, para que yo vea en su faz, cuán valiente es él, cuán varón es él. Ve a advertirle de no hacer ruido, de no hacer escándalo, cuando él llegue ante mi boca, ante mi faz, de inclinarse, de inclinar su faz, porque si es un valiente, si es un varón, es obediente, sumiso, porque será amado, admirado, aquí en los grandes muros, en la gran fortaleza."

Así habló mi gobernador, mi hombre. ¿Tu palabra no dijo así? ¡Vamos!, ¿sería yo un valiente, sería yo un varón, si me inclinara, si yo inclinara mi faz? He aquí con lo cual yo me inclinaré: aquí está mi flecha, aquí está mi escudo, aquí está mi maza extranjera, aquí está mi hacha extranjera. Esos serán mis instrumentos para inclinarme, para doblar la rodilla, cuando yo llegue a la entrada de los grandes muros, de la gran fortaleza. Plegue al cielo, a la tierra, que yo abata la grandeza, el día de nacimiento de tu gobernador, de tu hombre. Plegue al cielo, a la tierra, que yo golpee la parte baja de su boca, la parte alta de su boca, en los grandes muros, en la gran fortaleza, y que antes tú sufras también eso, valiente, varón, eminente de los varones, Rabinal Achí.>>

(Pronunciando esas palabras se acerca amenazador a Rabinal Achí.)

III) MUN:

(Una sirvienta se interpone entre los dos varones, diciendo:)

<<Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché, no mates a mi valiente, mi varón, el eminente de los varones, Rabinal Achí.>>

ACTO CUARTO:
EN EL INTERIOR DE LA FORTALEZA
DE CAK YUG ZILIC CAKACAONIC TEPECANIC:

I) QUECHE ACHI:

(Él viene ante el jefe Hobtoh Rahual.)

<<¡Salud, varón! Yo soy quien acaba de llegar a la entrada de los grandes muros, a la entrada de la gran fortaleza, en donde tú extiendes tus manos, en donde tú extiendes tu sombra. Vinieron a anunciar la noticia de mi presencia a tu boca, a tu faz. Soy un valiente, soy un varón, porque tú valiente, tú varón, el eminente de los varones, Rabinal Achí, vino a lanzar su desafío, su grito, a mi boca, a mi faz. Yo he anunciado la noticia de tu presencia a la faz de mi gobernador, de mi hombre. En los grandes muros. La palabra de mi gobernador, de mi hombre, ha dicho esto:

"Haz, pues, entrar a ese valiente, ese varón, ante mi boca, ante mi faz, para que yo vea su boca, para que yo vea su faz, cuán valiente es él. Advierte a ese valiente, ese varón, de no hacer ruido, de no hacer escándalo, de inclinarse, de inclinar su faz, cuando él llegue a la entrada de los grandes muros, a la entrada de la gran fortaleza."

Así dijo la palabra de tu valiente, de tu varón, a mi boca a mi faz. ¡Y bien!, soy un valiente, soy un varón, y si yo tengo que inclinarme, que inclinar mi faz, he aquí con lo cual me inclinaré, con lo cual doblaré la rodilla. He aquí con lo cual me inclinaré, aquí está mi flecha, aquí está mi escudo, con lo cual yo abatiré tu destino. Tu día de nacimiento, yo golpearé la parte baja de tu boca, la parte alta de tu boca, y tú vas a sufrirlo ¡oh jefe!>>

(Amenaza con su maza al jefe Hobtoh Rahual.)

II) MUN:

<<Valiente, varón, hombre de los Cavek, no mates a mi gobernador, mi hombre, Hobtoh Rahual, en los grandes muros, en la gran fortaleza en donde él está encerrado.>>

III) QUECHE ACHI:

<<Haz, pues, preparar mi banco, mi asiento, porque era así como en mis montañas, en mis valles, se ilustraba mi destino, se ilustraba mi día de nacimiento. Allá está mi banco, allá está mi asiento. ¿Estaré en ese lugar expuesto a la helada, estaré expuesto al frío? Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, Hobtoh Rahual!>>

IV) HOBTOH RAHUAL:

<<Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché, gracias al cielo, gracias a la tierra, tú has llegado a los grandes muros, a la gran fortaleza, en donde extendo mis manos, en donde extendo mi sombra, yo el abuelo, Hobtoh Rahual. Así pues, di, declara, ¿por qué imitaste el grito del coyote, el grito del zorro, el grito de la comadreja, tras los grandes muros, tras la gran fortaleza, para llamar, para atraer, mis blancos niños, mis blancos hijos, para atraer ante los grandes muros, la gran fortaleza, en Iximché, para buscar, encontrar, la miel amarilla, la miel verde de las abejas, mi alimento para mí el abuelo, Hobtoh Rahual, en los grandes muros, en la gran fortaleza? Tú fuiste quien raptaste a los nueve, los diez blanco niños, blancos hijos, y poco faltó para que fuesen llevados a las montañas Queché, a los valles Queché, si mi arrojo, mi bravura, no hubiesen estado alertas. Porque allá ¿habrías cortado la cepa, el tronco, de los blancos niños, de los blancos hijos? Viniste, también a raptarme allá en Los Baños. Allá fui preso por el hijo de tu flecha, el hijo de tu escudo. ¿Tú me encerraste en la piedra, en la cal, en las montañas Queché, en los valles Queché! Allá, tú habrías terminado por cortar mi cepa, mi tronco, en las montañas Queché, los valles Queché. Es por eso que mi valiente, mi varón, el eminente de los varones, Rabinal Achí, me libertó de allá, me arrancó, con la ayuda del hijo de su flecha, el hijo de su escudo. Si no hubiese existido mi valiente, mi varón, ciertamente allá habrían cortado mi cepa, mi tronco. Así fui traído de nuevo a los grandes muros, a la gran fortaleza. Tú destruiste, también, dos, tres pueblos, ciudades con barrancas, en Balanvac, en donde el suelo arenoso resuena bajo los pies, en Calcaraxah, Cunú, Gozibal-Tagah-Tulul, así llamados.

¿Cuándo dejará de vencerte el deseo de tu corazón, de tu arrojo, de tu bravura? ¿Hasta cuando los dejarás obrar, los dejarás agitarse? Ese arrojo, esa bravura ¿no fueron enterrados, envueltos, en Gatom, en Tikiram, en Belshe Mokoh, en Belshe Chumay?, ¿ese arrojo, esa bravura no fueron a hacerse enterrar, a hacerse envolver, por nosotros los gobernadores, nosotros los hombres, cada uno de muros, de la fortaleza? Pero tú pagarás eso aquí, bajo el cielo, sobre la tierra. Has dicho, pues, adíós a tus montañas, a tus valles, porque aquí tú morirás, tu desaparecerás, bajo el cielo, sobre la tierra. ¿Que el cielo, que la tierra, sean contigo, hombre de los Cavek Queché!>>

V) QUECHE ACHI:

<<Hobtoh Rahual, apruébame a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Ciertamente aquí están las palabras, ciertamente aquí están las opiniones que tus has dicho a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Ciertamente he obrado mal. Tu palabra también dijo:

"¿No has tu llamado, atraído, a los blancos niños, los

blancos hijos, para atraerlos a la busca, a la descubierta de la miel amarilla, de la miel verde de las abejas, mi alimento para mi abuelo, Hobtoh Rahual, en los grandes muros, en la gran fortaleza?"

Así dijo tu palabra. Ciertamente he obrado mal a causa del deseo de mi corazón, porque no había podido posesionarme de esas bellas montañas, de esos bellos valles, aquí bajo el cielo, sobre la tierra. Tu palabra también ha dicho:

"Tu fuiste quien vino a raptarme. Tú, quien se apoderara de mí en Los Baños."

Así ha dicho tu palabra. Ciertamente he obrado mal, a causa del deseo de mi corazón. Tu palabra ha dicho también:

"Tú destruiste dos, tres pueblos, las ciudades con barrancas en Balanvac, en donde el suelo arenoso resuena bajo los pies, Calcaraxah, Cunu, Gozibab-Tagah-Tulul."

Así dijo tu palabra. Ciertamente he obrado mal a causa del deseo de mi corazón, porque no había podido posesionarme de las bellas montañas, de los bellos valles, aquí bajo el cielo, sobre la tierra. Tu palabra ha dicho también:

"Dí adiós a tus montañas, a tus valles, di tu palabra, porque aquí morirás, desaparecerás, aquí cortaremos tu cepa, tu tronco, aquí bajo en cielo, sobre la tierra."

Así dijo tu palabra. Ciertamente yo renequé tu palabra, tus órdenes, aquí a la faz del cielo, a la faz de la tierra, a causa del deseo de mi corazón. Si es necesario que yo muera aquí, que desaparezca aquí, entonces he aquí lo que dice mi palabra a tu boca, a tu faz:

Puesto que tú estás provisto, que tú estás colmado, en los grandes muros, en la gran fortaleza, yo te prestaré tu alimento, tus bebidas, esas bebidas al jefe llamadas ixtatzunin, las doce bebidas, los doce licores embriagantes, dulces, frescos, jubilosos, apetitosos, que bebes antes de dormir, en los grandes muros, en la gran fortaleza, y también las maravillas de mi madre, de mi señora. Yo las probaré un momento como señal suprema de mi muerte, de mi desaparición bajo el cielo, sobre la tierra. Así dice mi palabra. Que el cielo, que la tierra sean contigo, Hobtoh Rahual.>>

VI) HOBTOH RAHUAL:

<<Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché! Es así que dijo tu palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"Dame tu alimento, tus bebidas. Yo te las prestaré para probarlas."

Así dijo tu palabra:

"Eso será la señal suprema de mi muerte, de mi desaparición."

Dijo tu palabra. He aquí que yo te los doy, he aquí que yo te los presto.

¡Sirviente!, ¡sirviente!, traed mi alimento, mis bebidas. Dadlas a ese valiente, a ese varón, hombre de los Cavek Queché, como señal suprema de su muerte, de su desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.>>

VII) MUN:

<<Muy bien, mi gobernador, mi hombre. Los doy a ese valiente, a ese varón, hombre de los Cavek Queché.

(Los sirvientes traen una mesa baja, cargada de manjares y bebidas.)

Prueba un poco el alimento, las bebidas, de mi gobernador, mi hombre, el abuelo, Hobtoh Rahual, en los grandes muros, en la gran fortaleza, en la cual vive encerrado mi gobernador, mi hombre, valiente, varón.>>

VIII) QUECHÉ ACHI:

(Queché Achí come y bebe desdefiosamente, luego va a bailar en medio de la corte. En seguida vuelve y habla.)

<<¡Hola! ¡Hobtoh Rahual! ¿Es ese tu alimento, es esa tu bebida? Ciertamente no hay nada que decir, no hay nada en ellas por señalar a mi boca, a mi faz. ¡Si tú probaras un momento, en mis montañas, en mis valles, las bebidas apetitosas, agradables, jubilosas, dulces, frescas, que yo pruebo en mis montañas, en mis valles! ¡Mi palabra dice esto a la faz del cielo, a la faz de la tierra! ¿Es esa tu mesa de manjares, es esa tu copa de beber? ¡Pero es ese el cráneo de mi abuelo, esa es la cabeza de mi padre, la que veo, la que miro! ¿No se podría formar lo mismo con los huesos de mi cabeza, con los huesos de mi cráneo, cincelar mi boca, cincelar mi faz? Así cuando se vaya de mis montañas, de mis valles, a trocar cinco cargas de cacao moneda, cinco cargas de cacao fino, de mis montañas, de mis valles, mis niños, mis hijos dirán:

He aquí el cráneo de nuestro abuelo, de nuestro padre.

Así dirán mis niños, mis hijos, aquí del día a la aurora. He aquí también, el hueso de mi brazo, aquí está el puño de la calabaza de metales preciosos que resonará, que hará estruendo, en los grandes muros, en la gran fortaleza. He aquí también, el hueso de mi pierna, aquí la baqueta del gran tambor, del pequeño tambor que harán palpitar el cielo, la tierra, en los grandes muros, en la gran fortaleza. He aquí lo que dice también mi palabra:

Yo te prestaré la obra lisa, brillante, resplandeciente, muy bien tejida, trabajo de mi madre, de mi señora, para adornarme con ella en los grandes muros, en la gran fortaleza, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados, como señal suprema de mi muerte, de mi desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.>>

IX) HOBTOH RAHUAL:

<<¡Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché! ¿Qué deseas, pues que pides tú? Sin embargo, yo te lo daré como señal suprema de tu muerte, de tu desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.

¡Sirviente!, ¡sirvienta!, traed la obra lisa, brillante, resplandeciente, muy bien tejida, trabajo que vosotros habéis hecho en los grandes muros, en la gran fortaleza, y dadla a ese valiente, a ese varón, como señal suprema de su muerte, de su desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.>>

X) MUN:

<<Muy bien, mi gobernador, mi hombre. Voy a dar a ese valiente, a ese varón, lo que él pide.

Valiente, varón, aquí está ese trabajo bien tejido que tú deseas, que tú pides. Yo te lo doy, pero no lo deshiles, no lo lastimes.>>

(El sirviente entrega al varón una especie de chal con el que se adorna.)

XI) QUECHE ACHI:

<<Vosotros flautas, vosotros tambores, ¿os convendría sonar ahora como mi flauta, como mi tambor? Tocad, pues, la gran melodía, la pequeña melodía. Sonad mi flauta extranjera, mi tambor extranjero, mi flauta Queché, mi tambor Queché, la danza de mi prisionero, de mi cautivo en mis montañas, en mis valles, como para hacer palpitar el cielo, hacer palpitar la tierra. Que nuestras frentes, nuestras cabezas se inclinen, cuando nosotros demos vueltas, golpeando con el pie, cuando nosotros bailaremos con cadencia, golpeando el suelo con los sirvientes, las sirvientas, aquí bajo el cielo, sobre la tierra. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean con vosotros ¡oh!, flautas, ¡oh!, tambores!

(El varón danza un corro en medio de la corte y va a cada esquina a lanzar su grito de guerra.)

¡Hola! Hobtoh Rahual. Apruébame a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Aquí está lo que se me había prestado, lo que se me había concedido. Yo vengo a devolverlo, vengo a colgarlo a la entrada de los grandes muros, de la gran fortaleza. Guárdalo, enciérrala, en su envoltorio, en su caja,

en los grandes muros, en la gran fortaleza. Tú me has acordado mi deseo, mi petición, a la faz del cielo, a la faz de la tierra, y yo lo he manifestado en los grandes muros, la gran fortaleza, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados, como señal suprema de mi muerte, de mi desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra. Así dice mi palabra a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Mas si es cierto que tú estás provisto, que tú estás colmado, en los grandes muros, en la gran fortaleza, concédeme prestarte a U Chuch Gug Raxon, la preciosa gema, venida de Tzam-Gam-Carchag, cuya boca está por estrenar, cuya faz no ha sido estrenada, para que yo estrene su boca, que yo estrene su faz, que yo baile con ella, que yo la manifieste en los grandes muros, la gran fortaleza, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados, como señal suprema de mi muerte, de mi desaparición, bajo el cielo, sobre la tierra. ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, Hobtoh Rahual!>>

XII) HOBTOH RAHUAL:

<<¡Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché! ¿Qué deseas, pues, qué pides tú? Sin embargo, yo te concedo lo que tú deseas, porque aquí está encerrada U Chuch Gug Raxon, la preciosa gema, venida de Tzam-Gam-Carchag, cuya boca está por estrenar, cuya faz no ha sido estrenada. Así yo te la concedo, valiente, varón, como una señal suprema de tu muerte, de tu desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.

¡Sirvientes!, ¡sirvientas!, conducir a U Chuch Gug Raxon, dad a ese valiente, dad a ese varón lo que él desea, lo que él pide, como señal suprema de su muerte, de su desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra.>>

XIII) MUN:

<<Muy bien, mi gobernador, mi hombre. La voy a dar a ese valiente, a ese varón.

(Traen a U Chuch Gug Raxon y la entregan a Queché Achi.)

Aquí está, valiente, varón, hombre de los Cavek. Yo te doy lo que tú deseas, lo que tú pides. Pero no ofendas, no hieras, a U Chuch Gug Raxon. Manifiéstala bailando únicamente, en los grandes muros, en la gran fortaleza.>>

(Queché Achi saluda a la joven que se aleja frente a él bailando, tornándole siempre el rostro. El la sigue del mismo modo, balanceándose ante ella, como un lienzo. Así dan la vuelta a la corte, al son de las trompetas, y luego vuelven cerca de Hobtoh Rahual.)

XIV) QUECHÉ ACHI:

<<Hobtoh Rahual, apruébame a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Aquí está aquella que me había sido prestada, concedida, como compañera. Yo fui a manifestarla, fui a bailar en las cuatro esquinas, en los cuatro costados, en los grandes

muros, en la gran fortaleza. Ahora guárdala, enciérrala en los grandes muros, en la gran fortaleza.

Mi palabra también dice:

Acuérdate, préstame, las doce Cot amarillas, los doce Balam amarillos, que yo he encontrado de día, de noche, con las armas, los dardos en la mano. Préstamelos para que con ellos vaya a tirar con el hijo de mi flecha, el hijo de mi escudo, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados, en los grandes muros, en la gran fortaleza, solamente, como señal suprema de mi muerte, de mi desaparición, aquí bajo el cielo, sobre la tierra ¡Que el cielo, que la tierra, sean contigo, Hobtoh Rahual!>>

XV) HOBTOH RAHUAL:

<<¡Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché! Tu palabra dice así, a la faz del cielo, a la faz de la tierra:

"¡Que yo pueda prestarte las doce Cot amarillas, los doce Balam amarillos!"

Así dice tu palabra. ¡Y bien! yo te concedo, yo te presto, las doce Cot amarillas, los doce Balam amarillos que tú deseas, que tú solicitas a mi boca, a mi faz.

Id, pues, ¡oh! mis Cot, mis Balam, obrad a modo que ese valiente, ese varón, pueda salir con vosotros a esgrimir con el hijo de su flecha, con el hijo de su escudo, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados.>>

XVI) QUECHE ACHI:

(Queché Achí sale con las Cot y los Balam y, ejecuta con ellos una danza de guerra alrededor de la corte. En seguida vuelven a la galería en donde está Hobtoh Rahual con su familia.)

<<Hobtoh Rahual, apruébame a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Tú me has concedido lo que deseaba, lo que pedía, las Cot amarillas, los Balam amarillos, y fui con ellos a esgrimir con el hijo de mi flecha, con el hijo de mi escudo. ¿Son esas, pues, tus Cot, son esos, pues, tus Balam? No se puede hablar de ellos ante mi boca, mi faz, porque los hay que ven, los hay que no ven. Ellos no tienen dientes, no tienen garras. Si tú vinieras a ver un momento, los de mis montañas, de mis valles, ellas ven poderosamente, ellos miran poderosamente, ellos combaten, ellos luchan con los dientes y las garras.>>

XVII) HOBTOH RAHUAL:

<<Valiente, varón, hombre de los Cavek Queché, nosotros vimos los dientes de las Cot, de los Balam, que están en tus montañas, en tus valles. ¿Cuál es, pues, la vista, la mirada,

de tus Cot, de tus Balam, que están en tus montañas, que están en tus valles?>>

XVIII) QUECHE ACHI:

<<Hobtoh Rahual, apruébame a la faz del cielo, a la faz de la tierra. Así dice mi palabra a tu boca, a tu faz: concédeme doscientos sesenta días, doscientas sesenta noches para ir a decir adiós a la faz de mis montañas, a la faz de mis valles, adonde iba antaño, a las cuatro esquinas, a los cuatro costados, a buscar, encontrar, con qué proveer a mi alimento, a mis comidas.

(Nadie le responde. Entonces, bailando desaparece un momento. En seguida, sin volver a la galería en donde Hobtoh Rahual está sentado, se aproxima a las Cot y a los Balam colocados en medio de la corte en torno de una especie de altar.)

¡Oh! Cot, ¡oh! Balam.

Se ha marchado.

Dijisteis vosotros, hace un instante. No me había marchado, habíame ido, solamente, a decir adiós a la faz de mis montañas, a la faz de mis valles, en donde antaño iba a buscar con que proveer a mi alimento, a mis comidas, en las cuatro esquinas, en los cuatro costados. ¡Ay!, ¡oh!, cielo, ¡ay!, ¡oh!, tierra. Mi arrojito, mi bravura, no me sirvieron. Yo ensayé mi camino bajo el cielo, mi camino sobre la tierra, separando las hierbas, separando los abrojos. Mi arrojito, mi bravura, no me han servido. ¡Ay!, ¡oh!, cielo ¡ay!, ¡oh! ¡tierra! ¿Debo, en verdad, morir, aquí, desaparecer aquí, bajo el cielo, sobre la tierra? ¡Oh!, mi oro, ¡oh!, mi plata, ¡oh!, los hijos de mi flecha, los hijos de mi escudo, mi maza extranjera, mi hacha extranjera, mis guirnaldas, mis sandalias, id vosotros a nuestras montañas, a nuestros valles. LLevad noticias nuestras a la faz de nuestro gobernador, de nuestro hombre. Porque he aquí la palabra de nuestro gobernador, nuestro hombre:

"Hace mucho tiempo que mi arrojito, que mi bravura, buscan, encuentran nuestro alimento, nuestra comida."

Así dijo la palabra de mi gobernador, de mi hombre. Que ya no diga más, puesto que yo no espero sino mi muerte, sino mi desaparición, bajo el cielo, sobre la tierra. ¡Ay!, ¡oh!, ¡cielo! ¡Ay!, ¡oh!, ¡tierra! Puesto que es necesario que yo muera, que yo desaparezca, aquí bajo el cielo, sobre la tierra, no poder tornarme en esa ardilla, en ese pájaro, que mueren sobre la rama del árbol, sobre el brote del árbol, en donde se procuraron su alimento, sus comidas, bajo el cielo, sobre la tierra. ¡Oh! Cot, ¡oh! Balam, venid, pues, a cumplir vuestra misión, a cumplir vuestro deber, que vuestros dientes, que vuestras garras, me maten en un instante, porque yo soy un varón venido de mis montañas, de mis valles. ¡Que el cielo,

que la tierra, sean con vosotros, ¡oh! Cot ¡oh! Balam!>>

(Cot y Balam rodean a Queché Achí, lo tienden en la piedra del sacrificio y le abren el pecho.)

BIBLIOGRAFIA:

Ziz. Bartolo: Rabinal-Achí. El Varón De Rabinal. Ballet-Drama De Los Indios Quichés De Guatemala. Responsable Luis Cardoza Y Aragón, México, Editorial Porrúa, Segunda Edición, 1975, 89 Páginas.